VICENTE LECUNA

Proclamas y Discursos del Libertador

MANDADOS PUBLICAR POR EL GOBIERNO DE VENEZUELA
PRESIDIDO POR EL

GENERAL ELEAZAR LOPEZ CONTRERAS

Corregidos conforme a los originales, con la colaboración de la Señorita Esther Barret de Nazaris, y bajo la inspección de Monseñor Nicolás E. Navarro y del Dr. Cristóbal L. Mendoza.

CARACAS
LIT. Y TIP. DEL COMERCIO
1939

VICENTE LECUNA

Proclamas y Discursos del Libertador

MANDADOS PUBLICAR POR EL GOBIERNO DE VENEZUELA
PRESIDIDO POR EL

GENERAL ELEAZAR LOPEZ CONTRERAS

Corregidos conforme a los originales, con la colaboración de la Señorita Esther Barret de Nazaris, y bajo la inspección de Monseñor Nicolás E. Navarro y del Dr. Cristóbal L. Mendoza.

CARACAS
LIT. Y TIP. DEL COMERCIO
1939

Bolívar en 1810.
De una miniatura hecha en Londres.

ELEAZAR LOPEZ CONTRERAS,

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA,

Considerando:

Que es deber del Gobierno Nacional contribuir a mantener vivo el glorioso recuerdo del Padre de la Patria;

Considerando:

Que las proclamas y discursos del Libertador constituyen una serie de documentos que, a la vez que exponen las ideas geniales y los altos fines patrióticos que animaron en todo momento el grandioso espíritu del Héroe, encierran normas de elevado patriotismo que es siempre oportuno dar a conocer, y

Considerando:

Que no existe una obra que contenga la colección completa de estos documentos; en uso de la atribución 14 del artículo 100 de la Constitución Nacional, previo acuerdo en Consejo de Ministros, y llenas como han sido las demás formalidades legales,

Decreta:

Artículo 1º -- Procédase a recopilar las proclamas y discursos del Libertador.

Artículo 2º — Imprímase un libro con estos documentos y el índice analítico de las ideas y los hechos expuestos en ellos.

Artículo 3º — La edición de esta obra constará de un cierto número de ejemplares editados en papel precioso, que serán distribuidos entre las Bibliotecas Nacionales

de los diversos países Bolivarianos y los Presidentes de los mismos países; un cierto número de ejemplares en papel fino, que se distribuirán entre las Corporaciones e individuos dedicados a estudios relacionados con el contenido de la obra, y, finalmente, un cierto número de ejemplares en papel corriente, que se distribuirán entre los Colegios, Escuelas y personas interesadas en recibirlos.

Artículo 4º — Se comisiona a la Academia Nacional de la Historia para compilar y ordenar los documentos, redactar el índice analítico y cuidar de la edición de la obra.

Artículo 5º — La distribución de la obra correrá a cargo de la Biblioteca Nacional.

Artículo 6º — Los gastos que ocasione la ejecución del presente Decreto se pagarán con cargo al Capitulo de "Rectificaciones del Presupuesto".

Dado, firmado, sellado con el Sello del Ejecutivo Federal y refrendado por los Ministros de Relaciones Interiores, de Hacienda y de Educación Nacional, en el Palacio Federal, en Caracas, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos treinta y seis. — Año 127º de la Independencia y 78º de la Federación.

(L. S.)

ELEAZAR LOPEZ CONTRERAS.

Refrendado.
El Ministro de Relaciones Interiores,
(L. S.)

RÉGULO L. OLIVARES.

Refrendado.
El Ministro de Hacienda,
(L. S.)

ATILANO CARNEVALI.

Refrendado.
El Ministro de Educación Nacional,
(L. S.)

A. SMITH.

INTRODUCCION

La primera colección de Proclamas del Libertador que se dió al público, la compuso el coronel Juan José Conde y la imprimió el señor Antonio Leocadio Guzmán, cuando desde Santa Marta fueron trasladados los restos del héroe a la Catedral de Caracas, al lado de las cenizas de sus antepasados y de su esposa, donde él quiso reposar.

La obra se intitula: "Proclamas de Bolívar"; tiene 64 páginas, 0m,162 × 0m.09, y estas referencias: Caracas, Imprenta de El Venezolano, por M. J. Rivas. 1842. Calle del Comercio, Nº 145½.

Su autor la dedica a la memoria del Padre de la Patria en estas sentidas palabras: "O tu, inmaculado héroe del Sur América, fundador y padre de cinco Repúblicas, guerrero, magistrado y ciudadano; siempre grande, siempre noble y generoso! ¡Tu, que quebrantaste los hierros que encadenaron por más de 300 años al Nuevo Mundo! ¡Tu, que venciste en mil combates a nuestros opresores, y nos enseñaste a ser libres! ¡Tu, que recibias sin orgullo los aplausos entusiásticos del pueblo, y los devolvías junto con la magistratura de que te revestía en sus conflictos! ¡Tu, que al término de tu carrera te viste calumniado y perseguido hasta el extremo de tener que mendigar un sepulcro, recibe este corto homenaje de uno de los soldados que lucharon a tu lado, que vencieron a tus órdenes, y que, recordando tus grandezas, te llora con lágrimas de dolor profundo! Maracaibo, julio 16 de 1838.— *Juan José Conde*".

Posteriormente han visto la luz pública las siguientes colecciones:

"Proclamas de Simón Bolívar, Libertador de Colombia". New York: D. Appleton y Compañía. 443 y 445

Broadway, MDCCCLIII. Imprenta de S. Hallet. De autor desconocido. Tiene 73 páginas, 0m,162 × 0m,09. La adorna un magnífico retrato del Libertador de perfil, por Carmelo Fernández, grabado por J. A. O'Neill.

"Proclamas de Bolívar, Sucre, Santander y Padilla, el Acta de la Independencia y otros documentos importantes". — Imprenta de Zipaquirá. 1878. No expresa nombre del compilador. Tiene 144 páginas y mide 0m,16 × 0m,10. Al respaldo se anuncia la venta a 80 centavos el ejemplar, en Bogotá en las Papelerías de Primitivo Delgadillo y Francisco García Rico; en Zipaquirá en la Imprenta del Distrito.

"Proclamas de Bolívar". — La Colombina en el Centenario. Folleto que contiene la colección completa de las inmortales proclamas del Libertador. Editado por la Fábrica de Cigarrillos La Colombina, como ofrenda patriótica en el Centenario de la Independencia. — Caracas: 5 de julio de 1911. — Otero, Talavera & Ca. — Tipografía Americana. Caracas. 78 páginas. Medida de la caja tipográfica 0m.167 × 0m,093.

"Proclamas del Libertador Simón Bolívar". — J. D. Monsalve. Roberto Ramírez B. De la Academia Colombiana de Historia, 1928. Imprenta de La Luz. Bogotá. Los editores, la dedican a la Dignísima Oficialidad del Leal y Valeroso Ejército de Colombia, a la Sociedad Bolivariana de Bogotá y a la Academia Colombiana de Historia. 153 páginas y cinco de Nota Preliminar. Reproducción del Retrato del Libertador grabado por la American Bank Note en 1883. Precede a la colección un estudio de José Joaquín Ortiz titulado *Bolívar Orador Militar*. Caja tipográfica: 0m,166 × 0m,094.

"Proclamas de Bolívar". — Desde el 1º de marzo del año de 1813, a 10 de diciembre de 1830. El País, Maracaibo. 1930. Editadas por el señor Jesús E. Mármol. 80 páginas. Medida 0m,168 × 0m,094. Adornada con una reproducción de la cabeza del Libertador del cuadro de Gil y unas banderas.

"Proclamas del Libertador Simón Bolívar". — Reimpresión. Tipografía "La Unión". Caracas. 1930. Ofrenda de los señores Zuloaga Hermanos, en el Centenario de la muerte del Libertador. Reproducción del retrato de Bolívar de la obra de Larrazábal. 28 páginas en gran formato de 0m,27 × 0m,17.

Casi todas estas obras, copiadas de la primera, adolecen de algunas variantes, introducidas en las copias de Conde por el editor Antonio Leocadio Guzmán, con el objeto de mejorar la redacción de algunos períodos. Bolívar a veces corregía los borradores y a veces los daba a la publicidad sin mayores reparos. Nosotros hemos ido a las fuentes, reproducimos los textos originales con exactitud, y a cada pieza se le anota el origen o versión de donde ha sido tomada.

Las colecciones de documentos de Yanes y Mendoza, Blanco y Azpurua y Daniel F. O'Leary, reproducen muchas de estas proclamas. La primera de estas obras las tomó de los impresos originales y de los periódicos; la segunda es una ampliación de la anterior. El señor Simón B. O'Leary, editor de las Memorias de O' Leary, aprovechó estas colecciones y también tomó algunas proclamas de los Copiadores del Libertador, o de ejemplares impresos existentes en su Archivo.

Don Rufino Blanco-Fombona publicó en París en 1913, la primera colección que se ha hecho de Discursos y Proclamas de Bolívar. Es una bella obra de XLVII + 302 páginas con prólogo del compilador. Lleva esta carátula: Biblioteca de Grandes Autores Americanos. — Simón Bolívar. — Discursos y Proclamas. — Compilados, anotados, prologados y publicados por R. Blanco-Fombona. Paris. 1913. Casa Editorial Garnier Hermanos. 6, rue des Saints Péres, 6. Medida 0m,133 × 0m,085.

La presente colección la ha formado el suscrito, por encargo de la Academia Nacional de la Historia, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo del 27 de octubre de 1936.

VICENTE LECUNA.

Proclamas y Discursos
del
Libertador

El que lo abandona todo por ser útil a su país, no pierde nada, y gana cuanto le consagra.

BOLIVAR.

(Lecuna. Cartas del Libertador. I, 167).

1811

—

1.—Blanco y Azpurua, III, 138).

Discurso pronunciado en la Sociedad Patriótica de Caracas, el 4 de julio de 1811.

No es que hay dos Congresos. ¿Cómo fomentarán el cisma los que más conocen la necesidad de la unión? Lo que queremos es que esa unión sea efectiva y para animarnos a la gloriosa empresa de nuestra libertad; unirnos para reposar, y para dormir en los brazos de la apatía, ayer fué una mengua, hoy es una traición. Se discute en el Congreso Nacional lo que debiera estar decidido. ¿Y qué dicen? que debemos comenzar por una confederación, como si todos no estuviésemos confederados contra la tiranía extranjera. Que debemos atender a los resultados de la política de España. ¿Qué nos importa que España venda a Bonaparte sus esclavos o que los conserve, si estamos resueltos a ser libres? Esas dudas son tristes efectos de las antiguas cadenas. ¡Que los grandes proyectos deben prepararse en calma! Trescientos años de calma ¿no bastan? La Junta Patriótica respeta, como debe, al Congreso de la nación, pero el Congreso debe oir a la Junta Patriótica, centro de luces y de todos los intereses revolucionarios. Pongamos sin temor la piedra fundamental de la libertad sur-americana: vacilar es perdernos.

Propongo que una comisión del seno de este cuerpo lleve al Soberano Congreso estos sentimientos.

1812

—

2.—Recuerdos sobre la Rebelión de Caracas. J. D. Díaz, 39).

Palabras en la Plazuela de San Jacinto, sobre las ruinas del terremoto. 26 de marzo de 1812.

. . . . . .

Si se opone la naturaleza, a nuestros designios, lucharemos contra ella, y la haremos que nos obedezca.

. . . . . .

3.—Yanes y Mendoza. I, lii).

Sobre la conducta del gobierno de Monteverde.

A los Americanos.

Estos documentos os presentan ¡oh americanos! el tratado solemne que tan repetidas veces protestó Monteverde cumplir con religiosa exactitud: tratado que jamás solicitaron los defensores de la patria, pues en número de siete mil hombres, suspiraban sólo por atacar al enemigo, desde el cuartel de La Victoria; en cuya plaza acababan de derrotarle, después de tres triunfos anteriores en Guaica; y que tuvieron sin embargo, que rendir desesperadamente sus armas, sacrificándose a la disposición de su general Miranda; quien obrando por una vergonzosa cobardía, mas bien que por la escasez que padecía la ciudad de Caracas, estando interceptadas las provisiones que debía extraer de lo interior de la provincia, propuso la capitulación.

Al verla concluída en los términos que ella contiene ¿quién no hubiera esperado la paz, el bien de aquellos habitantes; en fin, el olvido de todo lo pasado, tantas veces prometido? Pero ¡oh perfidia! apenas se ve Monteverde posesionado de las plazas de Caracas y La Guaira, cuando varía absolutamente la escena. Comienza la violencia del nuevo Gobierno: multitud de ciudadanos res-

Terremoto de Caracas. Bolívar en la Plaza de San Jacinto. — Cuadro de Tito Salas.
Casa natal del Libertador.

petables son conducidos vilipendiosamente ante el tirano: se les pone en cepos, se les traslada luego encadenados a las estrechas bóvedas de La Guaira y de Puerto Cabello; se renuevan los horrores que en este propio país ejecutaron sus feroces y ávidos conquistadores. Se dan órdenes para traer de toda la provincia cuantas personas ricas o de alguna distinción se encontrasen, no sólo de la clase de blancos, sino aún de la de pardos: se les persigue con numerosas patrullas, y se les aprehende con el más enconado furor. Cerca de cuatrocientos presos gimen en las bóvedas y pontones: doblados grillos oprimen a los más de ellos: ni la tierna infancia, ni la vejez de algunos, ni la constitución naturalmente débil de otros, ni las enfermedades que han contraído todos en aquellos angustiados e infectos calabozos, han podido alcanzar ningún alivio. En La Guaira han perecido ya el doctor Lorenzo Méndez, el cirujano José María Gallegos, el capitán de ingenieros José Benis; y posteriormente se ha sabido que también han muerto el profesor de medicina doctor José Luis Cabrera, el doctor Juan Germán Roscio, Guillermo Pelgrón; y quedan para expirar el canónigo Madariaga y otros muchos. En Puerto Cabello ha fallecido el canónigo doctor Mendoza, y se hallan en la misma extremidad el doctor Francisco Espejo y el marqués de Boconó, que ha sido conducido gravemente enfermo en una hamaca, desde Barinas. Los bienes de todas estas víctimas, y aún los de otros ciudadanos que no están presos, ni fueron comprendidos en el territorio ocupado antes de la capitulación, han sido confiscados; y se van distribuyendo entre los auxiliares de Monteverde. La consternación es general y las gentes desoladas, errando por los campos, en la miseria, apenas pueden sobrellevar una cansada vida.

He aquí ¡oh americanos! los hechos más auténticos, más evidentes de nuestra buena fe, en dar ascenso a las promesas falaces de nuestros contrarios; y al mismo tiempo la prueba más irrefragable de la monstruosa conducta que usan con nosotros.

Ved cual es el carácter de vuestros enemigos. Lo que podéis esperar de su amistad, cuando a la faz del mundo y bajo la fe de los tratados, violan abiertamente no sólo las estipulaciones que ellos mismos hacen, sino el sagrado derecho de gentes.

Sus depredaciones en la patriótica y desdichada ciudad de Caracas, os patentizan el descarado vilipendio con que tratan a los hijos de Colombia; y el escarnio que recae sobre nosotros al sucumbir bajo sus manos sanguinarias. El menosprecio, el tormento y la muerte son los dones que nos presentan, al someternos a su dominio. Miran a sus hermanos como viles esclavos; y como víctimas a sus vencidos. ¿Qué esperanzas nos restan de salud? La guerra, la guerra sola puede salvarnos por la senda del honor.

No haya otro objeto que el exterminio de los tiranos, que sedientos de sangre y de oro, invaden nuestras pacíficas y felices regiones, talándolas, incendiándolas, pillando al paisano indefenso, asesinando al defensor de la patria, y usurpando todos los derechos de la naturaleza y de los hombres. Estos caníbales que vienen huyendo del yugo de sus conquistadores, pretenden ponernos las mismas cadenas que ellos arrastran en su país, con el temor de unos tránsfugas, la rabia de unos perros, y la avaricia desenfrenada de su abominable nación. Vencidos, escarnecidos en Europa, por sus vecinos, vienen a saciar su venganza contra los inocentes habitantes de este hemisferio, que no tienen otro delito que el de conducirse por los principios de la humanidad, siguiendo la vía de la justicia, en la recuperación de su libertad e independencia.

Pues no, americanos, no seamos más tiempo el ludibrio de esos miserables, que sólo son superiores a nosotros en maldad, en tanto que no nos exceden en valor; pues nuestra indulgencia es sola la que hace toda su fuerza. Si ellos nos parecen grandes, es porque estamos prosternados.

Cerremos para siempre la puerta a la conciliación y a la armonía: que ya no se oiga otra voz, que la de la indignación. Venguemos tres siglos de ignominia, que nuestra criminal bondad ha prolongado; y sobre todo, venguemos condignamente los asesinatos, robos y violencias que los vándalos de España están cometiendo en la desastrada e ilustre Caracas.

¿Pero podrá existir un americano, que merezca este glorioso nombre, que no prorrumpa en un grito de muerte contra todo español, al contemplar el sacrificio de tantas víctimas inmoladas en toda la extensión de Venezuela? no, no, no.

Cartagena, 2 de noviembre de 1812. Segundo de la independencia.

SIMÓN BOLÍVAR.

4.—Del original).

Exposición dirigida al Congreso de la Nueva Granada.

Serenísimo Señor:

La instalación de ese Soberano Congreso, hecha en el tiempo mismo de la destrucción de la República de Venezuela, no puede menos que servir de auspicios favorables al restablecimiento de aquel infeliz Estado, cuyos débiles restos, acogidos en este de Cartagena, se atreven a dirigirse a V. A.

La caída de Caracas ha arrastrado tras si la de toda la Confederación de Venezuela. Extraordinarias vicisitudes físicas y políticas que se acumularon sobre nosotros fatalmente, desconcertaron su máquina hasta su ruina total. El horroroso terremoto del veinte y seis de marzo, que hizo perecer más de veinte mil almas en la capital, ciudades y lugares: la consternación general que causó este terrible suceso, no ha sido sino de segundo orden entre las causas que produjeron el anonadamiento de nuestra libertad e independencia. Errores politicos cometidos muy culpablemente por el Gobierno, tuvieron influjo más directo en tal catástrofe.

El primero de todos, fué sin duda, no haber la Junta, desde los primeros días de su instalación, enviado una expedición marítima contra la ciudad de Coro, luego que ésta pronunció su decidida voluntad de no conformarse al nuevo sistema, que el voto general de Venezuela había constituido, declarándolo como insurgente y hostilizándolo como enemigo. Entonces todo hombre sensato se determinó por la guerra, contra una ciudad tan vil y estólida, que desconociendo el valor de sus derechos, pretendía privarnos de los nuestros por la vía de la fuerza, pero la Junta ciegamente conducida por falsos principios de política, tomó un camino opuesto al que dictaba la justicia, y aconsejaba la prudencia de arrancar al nacer las semillas de una guerra civil, que debería algún día disolver el Estado.

Fundaban nuestros gobernantes el sistema de su conducta, sobre los preceptos de la filantropía mal entendida; y en la confianza presuntuosa de que siendo la causa popular se rendiría todo a su imperio, sin la ayuda de la fuerza, por la simple exposición de sus principios.

Del mismo género fueron los de no levantar y disciplinar tropas veteranas suficientes que pusiesen la provincia y toda la Confederación a cubierto de toda invasión. Una insensata disipación de caudales y rentas públicas en objetos de frivolidad, cuando debieron emplearse en preparativos de guerra, reservándose siempre un fondo para las grandes necesidades del Estado. Una estúpida indulgencia para con los ingratos y pérfidos españoles, siempre sorprendidos en atentados y subversiones intestinas y siempre impunes en sus atroces delitos: injusticia que causó ciertamente el incurable mal que nos redujo de nuevo a la esclavitud. Y en fin el fanatismo religioso hipócritamente manejado por el Clero, empeñado en trastornar el espíritu público por sus miras de egoísmo e interés de partido: temiendo la pérdida de su preponderancia sobre los pueblos supersticiosos. Todo vino a concurrir a un tiempo para preparar nuestras cadenas.

Mas se apresuró la época de recibirlas, cuando el Congreso Federal, se propuso por algunos genios turbulentos ansiosos de dominar en sus ciudades y provincias, la división de la de Caracas en pequeños estados que debilitase más y más el Gobierno Federal, que por sí mismo no es fuerte. Los fogosos y sostenidos debates, que sobre esta materia se tuvieron, inspiraron en los Pueblos, una desconfianza y odio contra Caracas, que originaron la sublevación de la ciudad de Valencia, una de las más importantes de la provincia.

El fuego de la discordia que allí se encendió no se logró apagar con la reconquista de aquella Plaza: por el contrario, tanto en ella como en el resto de las ciudades subalternas del interior quedó encubierto para abrazar después con mayor fuerza todo el país, pues manteniendo los descontentos y los europeos relaciones directas con los enemigos que estaban en las fronteras lograron corromper a un oficial infame nativo de la ciudad de Carora, que mandaba una avanzada, quien les abrió paso, auxiliado de otros desnaturalizados hijos de los pueblos del tránsito hasta conducirlos a las cercanías de los valles y lugares de Aragua.

Derrotados allí completamente en cuatro acciones sucesivas por nuestro ejército, que apresuradamente se formó en Caracas, por haber perecido con la mayor desgracia casi todos los soldados de la República, bajo las ruinas de cuantas ciudades ellos guarnecían asi en la capital como en las fronteras, tuvo sin embargo este que rendir sus armas, sacrificándose a los designios de su General quien por una inaudita cobardía, no logró las ventajas de la victoria persiguiendo al enemigo sino antes bien cometió la bajeza ignominiosa de proponer y concluir una capitulación, que cubriéndonos de oprobio, nos tornó al yugo de nuestros antiguos tiranos.

Apenas tomaron éstos posesión de las plazas de Puerto Cabello, Caracas y La Guaira, cuando violando abiertamente las capitulaciones y el derecho de gentes,

pusieron en cadenas a cuantos ciudadanos de virtud y talentos se habían distinguido en la República; persiguiendo con furor a la inocente infancia, a la vejez respetable y hasta al débil y bello sexo: siendo su encarnizamiento tal, que parece haberse excedido la crueldad a sí misma.

Escapados prodigiosamente de las garras de aquellas fieras, los pocos que aquí nos hallamos hemos venido a implorar la protección de la Nueva Granada, en favor de sus compatriotas, los desdichados hijos de Venezuela.

Para fundar sobre algún mérito nuestra solicitud, hemos querido tomar antes parte en la civil contienda que sostiene este Estado contra la provincia de Santa Marta: y habiendo ya tenido el honor de ver admitida la oferta de nuestros servicios en el ejército, esperamos presentarnos a ese Soberano Congreso luego que hayamos cumplido nuestro empeño.

La identidad de la causa de Venezuela con la que defiende toda la América, y principalmente la Nueva Granada, no nos permite dudar de la compasión que excitarán nuestros desastres en los corazones de sus ciudadanos. Sí, los más ilustres mártires de la libertad de la América Meridional, tienen colocada su confianza en el ánimo fuerte y liberal de los Granadinos del Nuevo Mundo. Caracas, cuna de la Independencia Colombiana, debe merecer su redención como otra Jerusalen, a nuevas cruzadas de fieles Republicanos y estos republicanos no pueden ser otros que los que tocando tan inmediatamente los tormentos que sufren las víctimas de Venezuela se penetrarán del sublime entusiasmo de ser los libertadores de sus hermanos cautivos.

La seguridad, la gloria y lo que es más, el honor de estos Estados Confederados exigen imperiosamente cubrir sus fronteras, vindicar a Venezuela y cumplir con los deberes sagrados de recobrar la libertad de la América

del Sur, establecer en ella las santas leyes de la Justicia y restituir sus naturales derechos a la humanidad.

Cartagena, noviembre 27 de 1812. — 2º

Serenísimo Señor.

SIMÓN BOLÍVAR,
Coronel de Ejército y Comandante de Puerto Cabello.

Vicente Texera,
Ministro de la Alta Corte de Caracas.

5.—Del original).

Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada por un Caraqueño.

Libertar a la Nueva Granada de la suerte de Venezuela, y redimir a ésta de la que padece, son los objetos que me he propuesto en esta memoria. Dignaos, oh mis conciudadanos, de aceptarla con indulgencia en obsequio de miras tan laudables.

Yo soy, granadinos, un hijo de la infeliz Caracas, escapado prodigiosamente de en medio de sus ruinas físicas, y políticas, que siempre fiel al sistema liberal, y justo que proclamó mi patria, he venido a seguir aquí los estandartes de la independencia, que tan gloriosamente tremolan en estos estados.

Permitidme que animado de un celo patriótico me atreva a dirigirme a vosotros, para indicaros ligeramente las causas que condujeron a Venezuela a su destrucción: lisonjeándome que las terribles, y ejemplares lecciones que ha dado aquella extinguida República, persuadan a la América, a mejorar de conducta, corrigiendo los vicios de unidad, solidez, y energía que se notan en sus gobiernos.

El más consecuente error que cometió Venezuela, al presentarse en el teatro político fué, sin contradicción, la fatal adopción que hizo del sistema tolerante: sistema

improbado como débil e ineficaz, desde entonces, por todo el mundo sensato, y tenazmente sostenido hasta los últimos períodos, con una ceguedad sin ejemplo.

Las primeras pruebas que dió nuestro Gobierno de su insensata debilidad, las manifestó con la ciudad subalterna de Coro, que denegándose a reconocer su legitimidad, lo declaró insurgente, y lo hostilizó como enemigo.

La Junta Suprema en lugar de subyugar aquella indefensa ciudad, que estaba rendida con presentar nuestras fuerzas marítimas delante de su puerto, la dejó fortificar, y tomar una actitud tan respetable, que logró subyugar después la confederación entera, con casi igual facilidad que la que teníamos nosotros anteriormente para vencerla: fundando la Junta su política en los principios de humanidad mal entendida que no autorizan a ningún Gobierno, para hacer por la fuerza, libres a los pueblos estúpidos que desconocen el valor de sus derechos.

Los códigos que consultaban nuestros magistrados, no eran los que podían enseñarles la ciencia práctica del Gobierno, sino los que han formado ciertos buenos visionarios que, imaginandose repúblicas aéreas, han procurado alcanzar la perfección política, presuponiendo la perfectibilidad del linaje humano. Por manera que tuvimos filósofos por jefes; filantropía por legislación, dialéctica por táctica, y sofistas por soldados. Con semejante subversión de principios, y de cosas, el orden social se resintió extremamente conmovido, y desde luego corrió el Estado a pasos agigantados a una disolución universal, que bien pronto se vió realizada.

De aquí nació la impunidad de los delitos de Estado cometidos descaradamente por los descontentos, y particularmente por nuestros natos, e implacables enemigos, los españoles europeos, que maliciosamente se habían quedado en nuestro país, para tenerlo incesantemente inquieto, y promover cuantas conjuraciones les permi-

tían formar nuestros jueces, perdonándolos siempre, aun cuando sus atentados eran tan enormes, que se dirigían contra la salud pública.

La doctrina que apoyaba esta conducta tenía su origen en las máximas filantrópicas de algunos escritores que defienden la no residencia de facultad en nadie, para privar de la vida a un hombre, aun en el caso de haber delinquido éste, en el delito de lesa patria. Al abrigo de esta piadosa doctrina, a cada conspiración sucedía un perdón, y a cada perdón sucedía otra conspiración que se volvía a perdonar; porque los Gobiernos liberales deben distinguirse por la clemencia. ¡Clemencia criminal, que contribuyó más que nada, a derribar la máquina, que todavía no habíamos enteramente concluído!

De aquí vino la oposición decidida, a levantar tropas veteranas, disciplinadas, y capaces de presentarse en el campo de batalla, ya instruidas, a defender la libertad, con suceso y gloria. Por el contrario: se establecieron innumerables cuerpos de milicias indisciplinadas, que además de agotar las cajas del erario nacional, con los sueldos de la plana mayor, destruyeron la agricultura, alejando a los paisanos de sus hogares; e hicieron odioso el Gobierno que obligaba a éstos a tomar las armas, y a abandonar sus familias.

"Las repúblicas, decían nuestros estadistas, no han menester de hombres pagados para mantener su libertad. Todos los ciudadanos serán soldados cuando nos ataque el enemigo. Grecia, Roma, Venecia, Génova, Suiza, Holanda, y recientemente el Norte de América, vencieron a sus contrarios sin auxilio de tropas mercenarias siempre prontas a sostener al despotismo y a subyugar a sus conciudadanos".

Con estos antipolíticos e inexactos raciocinios, fascinaban a los simples; pero no convencían a los prudentes que conocían bien la inmensa diferencia que hay entre los pueblos, los tiempos, y las costumbres de aque-

llas repúblicas, y las nuestras. Ellas, es verdad que no pagaban ejércitos permanentes; mas era porque en la antigüedad no los había y sólo confiaban la salvación, y la gloria de los Estados, en sus virtudes políticas, costumbres severas, y carácter militar, cualidades que nosotros estamos muy distantes de poseer. Y en cuanto a las modernas que han sacudido el yugo de sus tiranos es notorio que han mantenido el competente número de veteranos que exige su seguridad: exceptuando al Norte de América, que estando en paz con todo el mundo, y guarnecido por el mar, no ha tenido por conveniente sostener en estos últimos años el completo de tropa veterana que necesita para la defensa de sus fronteras y plazas.

El resultado probó severamente a Venezuela el error de su cálculo; pues los milicianos que salieron al encuentro del enemigo, ignorando hasta el manejo del arma, y no estando habituados a la disciplina y obediencia, fueron arrollados al comenzar la última campaña, a pesar de los heroicos, y extraordinarios esfuerzos que hicieron sus jefes, por llevarlos a la victoria. Lo que causó un desaliento general en soldados, y oficiales; porque es una verdad militar que, sólo ejércitos aguerridos, son capaces de sobreponerse a los primeros infaustos sucesos de una campaña. El soldado bisoño lo cree todo perdido, desde que es derrotado una vez; porque la experiencia no le ha probado que el valor, la habilidad, y la constancia corrigen la mala fortuna.

La subdivisión de la provincia de Caracas proyectada, discutida y sancionada por el Congreso federal, despertó y fomentó una enconada rivalidad en las ciudades, y lugares subalternos, contra la capital: "la cual decían los congresales ambiciosos de dominar en sus distritos, era la tirana de las ciudades, y la sanguijuela del Estado". De este modo se encendió el fuego de la guerra civil en Valencia, que nunca se logró apagar, con la reducción de aquella ciudad: pues conservándolo encubierto, lo comunicó a las otras limítrofes a Coro y

Maracaibo: y estas entablaron comunicaciones con aquellas, facilitaron, por este medio, la entrada de los españoles que trajo consigo la caída de Venezuela.

La disipación de las rentas públicas en objetos frívolos, y perjudiciales; y particularmente en sueldos de infinidad de oficinistas, secretarios, jueces, magistrados, legisladores provinciales, y federales, dió un golpe mortal a la República, porque la obligó a recurrir al peligroso expediente de establecer el papel moneda, sin otra garantía, que la fuerza y las rentas imaginarias de la confederación. Esta nueva moneda pareció a los ojos de los más, una violación manifiesta del derecho de propiedad, porque se conceptuaban despojados de objetos de intrínseco valor, en cambio de otros cuyo precio era incierto, y aún ideal. El papel moneda remató el descontento de los estólidos pueblos internos, que llamaron al comandante de las tropas españolas, para que viniese a librarlos de una moneda que veían con más horror que la servidumbre.

Pero lo que debilitó más el Gobierno de Venezuela, fué la forma federal que adoptó, siguiendo las máximas exageradas de los derechos del hombre, que autorizándolo para que se rija por sí mismo, rompe los pactos sociales, y constituye a las naciones en anarquía. Tal era el verdadero estado de la confederación. Cada provincia se gobernaba independientemente; y a ejemplo de éstas, cada ciudad pretendía iguales facultades alegando la práctica de aquéllas, y la teoría de que todos los hombres, y todos los pueblos, gozan de la prerrogativa de instituir a su antojo, el gobierno que les acomode.

El sistema federal, bien que sea el más perfecto, y más capaz de proporcionar la felicidad humana en sociedad, es, no obstante, el más opuesto a los intereses de nuestros nacientes estados. Generalmente hablando todavía nuestros conciudadanos no se hallan en aptitud de ejercer por sí mismos y ampliamente sus derechos; porque carecen de las virtudes políticas que caracterizan al

verdadero republicano: virtudes que no se adquieren en los Gobiernos absolutos, en donde se desconocen los derechos y los deberes del ciudadano.

Por otra parte ¿Qué país del mundo por morigerado, y republicano que sea, podrá, en medio de las facciones intestinas y de una guerra exterior, regirse por un gobierno tan complicado, y débil como el federal? No, no es posible conservarlo en el tumulto de los combates, y de los partidos. Es preciso que el Gobierno se identifique, por decirlo así, al carácter de las circunstancias, de los tiempos y de los hombres, que lo rodean. Si estos son prósperos, y serenos, él debe ser dulce, y protector; pero si son calamitosos y turbulentos, él debe mostrarse terrible, y armarse de una firmeza igual a los peligros, sin atender a leyes, ni constituciones, interín no se restablecen la felicidad y la paz.

Caracas tuvo mucho que padecer por defecto de la confederación que lejos de socorrerla le agotó sus caudales y pertrechos; y cuando vino el peligro la abandonó a su suerte, sin auxiliarla con el menor contingente. Además le aumentó sus embarazos habiéndose empeñado una competencia entre el poder federal, y el provincial, que dió lugar a que los enemigos llegasen al corazón del Estado, antes que se resolviese la cuestión, de si deberían salir las tropas federales, o provinciales a rechazarlos cuando ya tenían ocupada una gran porción de la provincia. Esta fatal contestación produjo una demora que fué terrible para nuestras armas. Pues las derrotaron en San Carlos sin que les llegasen los refuerzos que esperaban para vencer.

Yo soy de sentir que mientras no centralicemos nuestros gobiernos americanos, los enemigos obtendrán las más completas ventajas; seremos indefectiblemente envueltos en los horrores de las disensiones civiles, y conquistados vilipendiosamente por ese puñado de bandidos que infestan nuestras comarcas.

Las elecciones populares hechas por los rústicos del campo, y por los intrigantes moradores de las ciudades, añaden un obstáculo más a la práctica de la federación, entre nosotros: porque los unos son tan ignorantes que hacen sus votaciones maquinalmente, y los otros, tan ambiciosos que todo lo convierten en facción; por lo que jamás se vió en Venezuela una votación libre, y acertada; lo que ponía el Gobierno en manos de hombres ya desafectos a la causa, ya ineptos, ya inmorales. El espíritu de partido decidía en todo, y por consiguiente nos desorganizó más de lo que las circunstancias hicieron. Nuestra división, y no las armas españolas, nos tornó a la esclavitud.

El terremoto de 26 de marzo trastornó, ciertamente, tanto lo físico como lo moral; y puede llamarse propiamente la causa inmediata de la ruina de Venezuela; mas este mismo suceso habría tenido lugar, sin producir tan mortales efectos, si Caracas se hubiera gobernado entonces por una sola autoridad, que obrando con rapidez y vigor hubiese puesto remedio a los daños sin trabas, ni competencias que retardando el efecto de las providencias dejaban tomar al mal un incremento tan grande que lo hizo incurable.

Si Caracas en lugar de una confederación, lánguida, e insubsistente hubiese establecido un gobierno sencillo, cual lo requería su situación política y militar, tú existieras ¡oh Venezuela! y gozaras hoy de tu libertad.

La influencia eclesiástica tuvo, después del terremoto, una parte muy considerable en la sublevación de los lugares, y ciudades subalternas: y en la introducción de los enemigos en el país: abusando sacrílegamente de la santidad de su ministerio en favor de los promotores de la guerra civil. Sin embargo debemos confesar ingenuamente, que estos traidores sacerdotes, se animaban a cometer los excecrables crímenes de que justamente se les acusa porque la impunidad de los delitos era absoluta: la cual hallaba en el Congreso un escandaloso

abrigo: llegando a tal punto esta injusticia que de la insurrección de la ciudad de Valencia, que costó su pacificación cerca de mil hombres, no se dió a la vindicta de las leyes un solo rebelde; quedando todos con vida, y los más con sus bienes.

De lo referido se deduce, que entre las causas que han producido la caída de Venezuela, debe colocarse en primer lugar la naturaleza de su constitución; que repito, era tan contraria a sus intereses, como favorable a los de sus contrarios. En segundo, el espíritu de misantropía que se apoderó de nuestros gobernantes. Tercero: la oposición al establecimiento de un cuerpo militar que salvase la República y repeliese los choques que le daban los españoles. Cuarto: el terremoto acompañado del fanatismo que logró sacar de este fenómeno los más importantes resultados; y últimamente las facciones internas que en realidad fueron el mortal veneno que hicieron descender la patria al sepulcro.

Estos ejemplos de errores e infortunios, no serán enteramente inútiles para los pueblos de la América meridional, que aspiran a la libertad, e independencia.

La Nueva Granada ha visto sucumbir a Venezuela, por consiguiente debe evitar los escollos que han destrozado a aquélla. A este efecto presento como una medida indispensable para la seguridad de la Nueva Granada, la reconquista de Caracas. A primera vista parecerá este proyecto inconducente, costoso, y quizás impracticable: pero examinado atentamente con ojos previsivos, y una meditación profunda, es imposible desconocer su necesidad, como dejar de ponerlo en ejecución probada la utilidad.

Lo primero que se presenta en apoyo de esta operación, es el origen de la destrucción de Caracas, que no fué otro que el desprecio con que miró aquella ciudad la existencia de un enemigo que parecía pequeño, y no lo era considerándolo en su verdadera luz.

Coro ciertamente no habría podido nunca entrar en competencia con Caracas, si la comparamos, en sus fuerzas intrínsecas, con ésta; mas como en el orden de las vicisitudes humanas no es siempre la mayoría de la masa física la que decide, sino que es la superioridad de la fuerza moral la que inclina hacia sí la balanza política, no debió el Gobierno de Venezuela, por esta razón, haber descuidado la extirpación de un enemigo, que aunque aparentemente débil, tenía por auxiliares a la provincia de Maracaibo; a todas las que obedecen a la Regencia; el oro, y la cooperación de nuestros eternos contrarios los europeos que viven con nosotros; el partido clerical, siempre adicto a su apoyo y compañero, el despotismo; y sobre todo, la opinión inveterada de cuantos ignorantes y supersticiosos contienen los límites de nuestros estados. Así fué que apenas hubo un oficial traidor que llamase al enemigo, cuando se desconcertó la máquina política, sin que los inauditos y patrióticos esfuerzos que hicieron los defensores de Caracas, lograsen impedir la caída de un edificio ya desplomado, por el golpe que recibió de un solo hombre.

Aplicando el ejemplo de Venezuela, a la Nueva Granada; y formando una proporción, hallaremos que Coro es a Caracas, como Caracas es a la América entera; consiguientemente el peligro que amenaza este país, está en razón de la anterior progresión; porque poseyendo la España el territorio de Venezuela, podrá con facilidad sacarle hombres, y municiones de boca y guerra, para que bajo la dirección de jefes experimentados contra los grandes maestros de la guerra, los franceses, penetren desde las provincias de Barinas y Maracaibo hasta los últimos confines de la América meridional.

La España tiene en el día gran número de oficiales generales, ambiciosos, y audaces; acostumbrados a los peligros, y a las privaciones, que anhelan por venir aquí, a buscar un imperio que reemplace el que acaban de perder.

Es muy probable, que al expirar la Península, haya una prodigiosa emigración de hombres de todas clases; y particularmente de cardenales, arzobispos, obispos, canónigos, y clérigos revolucionarios, capaces de subvertir, no sólo nuestros tiernos, y lánguidos estados, sino de envolver el Nuevo Mundo entero, en una espantosa anarquía. La influencia religiosa, el imperio de la dominación civil y militar, y cuantos prestigios pueden obrar sobre el espíritu humano, serán otros tantos instrumentos de que se valdrán para someter estas regiones.

Nada se opondrá a la emigración de España. Es verosímil que la Inglaterra proteja la evasión de un partido que disminuye en parte las fuerzas de Bonaparte, en España; y trae consigo el aumento y permanencia del suyo, en América. La Francia no podrá impedirla: tampoco Norte América; y nosotros menos aún pues careciendo todos de una marina respetable, nuestras tentativas serán vanas.

Estos tránfugas hallarán ciertamente una favorable acogida en los puertos de Venezuela, como que vienen a reforzar a los opresores de aquel país; y los habilitan de medios para emprender la conquista de los estados independientes.

Levantarán quince o veinte mil hombres que disciplinarán prontamente con sus jefes, oficiales, sargentos, cabos, y soldados veteranos. A este ejército seguirá otro todavía más temible, de ministros, embajadores, consejeros, magistrados, toda la jerarquía eclesiástica y los grandes de España, cuya profesión es el dolo y la intriga, condecorados con ostentosos títulos, muy adecuados para deslumbrar a la multitud: que derramándose como un torrente, lo inundarán todo arrancando las semillas, y hasta las raíces del árbol de la libertad de Colombia. Las tropas combatirán en el campo; y éstos desde sus gabinetes, nos harán la guerra por los resortes de la seducción y del fanatismo.

Así pues, no nos queda otro recurso para precavernos de estas calamidades, que el de pacificar rápidamente nuestras provincias sublevadas, para llevar después nuestras armas contra las enemigas; y formar de este modo, soldados y oficiales dignos de llamarse las columnas de la patria.

Todo conspira a hacernos adoptar esta medida: sin hacer mención de la necesidad urgente que tenemos de cerrarle las puertas al enemigo, hay otras razones tan poderosas para determinarnos a la ofensiva, que sería una falta militar, y política inexcusable, dejar de hacerla. Nosotros nos hallamos invadidos, y por consiguiente forzados a rechazar al enemigo más allá de la frontera. Además, es un principio del arte que toda guerra defensiva es perjudicial y ruinosa para el que la sostiene; pues lo debilita sin esperanza de indemnizarlo: y que las hostilidades en el territorio enemigo, siempre son provechosas, por el bien que resulta del mal del contrario; asi, no debemos, por ningún motivo, emplear la defensiva.

Debemos considerar también el estado actual del enemigo, que se halla en una posición muy crítica, habiéndoseles desertado la mayor parte de sus soldados criollos; y teniendo al mismo tiempo que guarnecer las patrióticas ciudades de Caracas, Puerto Cabello, La Guaira, Barcelona, Cumaná, y Margarita, en donde existen sus depósitos; sin que se atrevan a desamparar estas plazas, por temor de una insurrección general en el acto de separarse de ellas. De modo que no seria imposible que llegasen nuestras tropas hasta las puertas de Caracas, sin haber dado una batalla campal.

Es una cosa positiva, que en cuanto nos presentemos en Venezuela, se nos agregan millares de valerosos patriotas, que suspiran por vernos parecer, para sacudir el yugo de sus tiranos, y unir sus esfuerzos a los nuestros, en defensa de la libertad.

La naturaleza de la presente campaña nos proporciona la ventaja de aproximarnos a Maracaibo, por Santa Marta, y a Barinas por Cúcuta.

Aprovechemos, pues, instantes tan propicios; no sea que los refuerzos que incesantemente deben llegar de España, cambien absolutamente el aspecto de los negocios, y perdamos quizás para siempre, la dichosa oportunidad de asegurar la suerte de estos estados.

El honor de la Nueva Granada exige imperiosamente, escarmentar a esos osados invasores, persiguiéndolos hasta los últimos atrincheramientos, como su gloria depende de tomar a su cargo la empresa de marchar a Venezuela, a libertar la cuna de la independencia colombiana, sus mártires, y aquel benemérito pueblo caraqueño, cuyos clamores sólo se dirigen a sus amados compatriotas los granadinos, que ellos aguardan con una mortal impaciencia, como a sus redentores. Corramos a romper las cadenas de aquellas víctimas que gimen en las mazmorras, siempre esperando su salvación de vosotros: no burléis su confianza: no seais insensibles a los lamentos de vuestros hermanos. Id veloces a vengar al muerto, a dar vida al moribundo, soltura al oprimido, y libertad a todos.

Cartagena de Indias, diciembre 15 de 1812.

Imprenta del C. Diego Espinoza. 1813.

6.—Gaceta de Caracas. Nº 65, 9 de mayo de 1814).

Discurso en Tenerife del Magdalena el 24 de diciembre de 1812

Ciudadanos, magistrados y pastores:

Yo he venido a traeros la paz y la libertad que son los presentes que hace el Gobierno justo y liberal del Estado de Cartagena a los pueblos que tienen la dicha de someterse al suave imperio de sus leyes; yo que soy

el instrumento de que se ha valido para colmarlos de beneficencia, me congratulo también de ser el intérprete del espíritu de su constitución, y el órgano de las intenciones de sus jefes.

La discordia civil ha tenido privada a esta villa de la luz que brilla sobre todo el horizonte de los estados de la Nueva Granada, porque vuestra ciega credulidad, y vuestra timidez, ha dado ascenso a las imposturas de vuestros opresores, y los habéis auxiliado contra vuestros hermanos y vecinos.

La guerra que habéis sostenido contra ellos, además de haberos cubierto de una ignominia eterna, os ha hecho probar todas las aflicciones que son capaces de inventar los tiranos para asolar, y anonadar si es posible, a los que tienen la estolidez de presentarles la cerviz a su yugo opresor; vuestra experiencia os ha manifestado, cuan duro y feroz es el dominio de la España en estas regiones. Hebéis visto incendiar vuestras habitaciones, encadenar a vuestros conciudadanos, pillar vuestras casas, y hasta violar vuestras mujeres; echad los ojos sobre vuestros campos, y los hallaréis incultos; observad vuestras poblaciones, desiertas: mirad el manantial de vuestra prosperidad, ese caudaloso Magdalena, que solitario y triste huye, por decirlo así, de unas riberas que devora la guerra: todo, todo, os está diciendo: donde reina el imperio español reina con él, la desolación, y la muerte.

Habitantes de Tenerife: yo no puedo engañaros, pues os hablo de las calamidades, que padecéis, y os han reducido a ser la burla de un puñado de bandidos, que después de haberos aniquilado, con su protección, después de haberos atraído el odio de vuestros hermanos de Cartagena y puesto en el borde del precipicio, os han abandonado en el peligro al arbitrio de un conquistador, y han huído como unos malhechores, que temen la espada de la justicia. Estas son las recompensas de vuestros sacrificios, y éste el galardón que habéis obtenido por

premio de vuestra sumisión y fidelidad al nominado rey Fernando VII.

¡Qué diferencia, entre el imperio de la libertad, y el de la tiranía! La estáis tocando por vosotros mismos. Los españoles vinieron a auxiliaros, y os han destruído, porque ellos son los cómitres de sus visires: nosotros hemos venido a subyugaros como enemigos, y os hemos perdonado las ofensas que nos habéis hecho, os hemos constituido en el augusto carácter de ciudadanos libres del Estado de Cartagena, igualándoos a vuestros redentores. Os hemos puesto al abrigo de las violencias de una legislación corrompida y arbitraria; se os abre una vasta carrera de gloria y de fortuna, al declararos miembros de una sociedad, que tiene por basas constitutivas una absoluta igualdad de derechos, y una regla de justicia, que no se inclina jamás hacia el nacimiento o fortuna, sino siempre en favor de la virtud y el mérito. Ya sois en fin hombres libres independientes de toda autoridad, que no sea la constituida por nuestros sufragios, y únicamente sujetos a vuestra propia voluntad, y al voto de vuestra conciencia legalmente pronunciado según lo prescribe la sabia constitución que vais a reconocer y a jurar. Constitución que asegura la libertad civil de los derechos del ciudadano en su propiedad, vida y honor; y que además de conservar ilesos estos sagrados derechos, pone al ciudadano en aptitud de desplegar sus talentos e industria, con todas las ventajas que se pueden obtener en una sociedad civil, la más perfecta a que el hombre puede aspirar sobre la tierra.

Tal es, ciudadanos, la naturaleza del Gobierno de Cartagena que se ha dignado de tomaros en su seno como sus hijos.

El supremo magistrado del Estado, de quien todo depende en el poder ejecutivo, se halla dotado de cuantas cualidades morales e intelectuales se requieren en un Jefe, que atiende al fomento de los ramos de industria nacional, en comercio, agricultura, alta policía, la

ejecución exacta de las leyes: la dirección de la guerra, y el departamento de los negocios diplomáticos.

El senado, compuesto de hombres prudentes y sabios, vigila incesantemente sobre la conducta de los magistrados y jueces para que no se infrinjan las constituciones y leyes en perjuicio del inocente y del benemérito, y en favor de los culpables, y de los ineptos.

El cuerpo legislativo, que representa la soberanía del pueblo, defiende sus derechos con rectitud y ciencia. Forma las leyes, que promueven, y sostienen la felicidad pública, y revoca, suspende, o varía las que son contrarias al bien general. Los legisladores son los padres del pueblo, pues que de ellos nace su prosperidad y gloria, estableciendo los fundamentos sobre que se elevan las naciones, a su mayor grandeza.

Hay un poder judicial que distribuye imparcialmente la justicia, sin adherirse ni al poderoso, ni al intrigante; la más estricta equidad reina en sus juicios y nadie se ve privado de sus derechos naturales, y legítimos por sentencias arbitrarias, o por una viciosa interpretación de los códigos. Ningún culpado se exime de la pena, como a ningún justo se condena. Por manera que todo hombre debe contar, bajo los auspicios de nuestros magistrados, legisladores y jueces, con los bienes que el Cielo o su industria le haya dado: con el honor que sus virtudes le hayan adquirido; y con la vida, que después de la libertad, es el don más precioso, que el Ente Supremo nos ha hecho.

Comparad, ciudadanos, la lisonjera perspectiva que se os presenta en el sistema adoptado por Cartagena, con el horroroso cuadro de crímenes e infortunios que habéis tenido a la vista hasta el presente, bajo el poder absoluto de los monstruos que os han mandado de España sus feroces mandatarios. Comparad, digo, ambos gobiernos; y decid según la expresión de vuestra conciencia, ¿cuál de los dos es el justo? ¿Cuál de los dos

es el liberal? Y cual de los dos merecerá las bendiciones del Creador?

Vuestra elección no es dudosa, y ciertamente vuestro corazón mismo abrazará con ardor y placer el Gobierno independiente de Cartagena.

En consecuencia de esta exposición, os pregunto si reconocéis y juráis fidelidad y obediencia al soberano Gobierno del Estado de Cartagena con todas las formalidades del caso?

A que respondieron todos unánimemente que sí juraban, conforme al uso de derecho, por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz; y según su fuero los eclesiásticos, y en su virtud para la mayor constancia lo firmaron los que saben, y por los que no saben lo hace también el Procurador Síndico General.

1813

—

7.—Del borrador).

SIMON BOLIVAR,

COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO COMBINADO DE CARTAGENA Y DE LA UNIÓN, A LOS CIUDADANOS VENEZOLANOS DE LA VILLA DE SAN ANTONIO.

Ciudadanos:

Yo soy uno de vuestros hermanos de Caracas, que arrancado prodigiosamente por el Dios de las misericordias de las manos de los tiranos que agobian a Venezuela vuestra patria, he venido a redimiros del duro cautiverio en que yacíais bajo el feroz despotismo de los bandidos españoles que infestan nuestras comarcas. He venido digo, a traeros la libertad, la independencia y el reino de la justicia, protegido generosamente por las gloriosas armas de Cartagena y de la Unión, que han arrojado ya de su seno a los indignos enemigos que pretendían subyugarlas, y han tomado a su cargo el heroico empeño de romper las cadenas que arrastra todavía una gran porción de los pueblos de Venezuela.

Vosotros tenéis la dicha de ser los primeros que levantáis la cerviz, sacudiendo el yugo que os abrumaba con mayor crueldad, porque defendísteis en vuestros propios hogares vuestros sagrados derechos. En este día ha resucitado la República de Venezuela, tomando el primer aliento en la patriótica y valerosa Villa de San Antonio, primera en respirar la libertad, como lo es en el orden local de vuestro sagrado territorio.

Venezolanos: vuestro júbilo es igual a la grandeza del bien que acabáis de recibir; y aunque superior a todos los sentimientos que puede inspirar la naturaleza, sólo le iguala el que experimenta mi alma, siendo el instrumento de vuestra rendención, y recibiéndola yo también como hijo de Venezuela, de mis compañeros de armas los ínclitos soldados de Cartagena y de la Unión.

Prosternaos delante del Dios omnipotente, y elevad vuestros cánticos de alabanza hasta su trono, porque os ha restituido el augusto carácter de hombres.

Cuartel General de la Villa redimida de San Antonio de Venezuela a 1º de marzo de 1813. — 3º

SIMÓN BOLÍVAR.

8.—Del original).

SIMON BOLIVAR,

COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO COMBINADO DE CARTAGENA Y DE LA UNIÓN.

A los soldados del Ejército de Cartagena y de la Unión

Soldados:

Vuestro valor ha salvado la patria, surcando los caudalosos ríos del Magdalena y del Zulia; transitando por los páramos y las montañas: atravesando los desiertos: arrostrando la sed, el hambre, el insomnio: tomando las fortalezas de Tenerife, Guamal, Banco y Puerto de Ocaña: combatiendo en los campos de Chiriguaná, Alto de la Aguada, San Cayetano y Cúcuta, reconquistando cien lugares, cinco villas y seis ciudades en las Provincias de Santa Marta y Pamplona.

Vuestras armas libertadoras han venido hasta Venezuela que ve respirar ya una de sus villas al abrigo de vuestra generosa protección. En menos de dos meses

habéis terminado dos campañas, y habéis comenzado una tercera que empieza aquí, y debe concluir en el país que me dió la vida. Vosotros fieles republicanos marcharéis a redimir la cuna de la independencia colombiana como las cruzadas libertaron a Jerusalen cuna del cristianismo.

Yo que he tenido la honra de combatir a vuestro lado conozco los sentimientos magnánimos que os animan en favor de vuestros hermanos esclavizados, a quienes pueden únicamente dar salud, vida y libertad, vuestros temibles brazos, y vuestros pechos aguerridos. El solo brillo de vuestras armas invictas, hará desaparecer en los campos de Venezuela, las bandas españolas, como se disipan las tinieblas delante de los rayos del sol.

La América entera espera su libertad y salvación de vosotros, impertérritos soldados de Cartagena y de la Unión! No, su confianza no es vana, y Venezuela bien pronto os verá clavar vuestros estandartes en las fortalezas de Puerto Cabello, y de La Guaira.

Corred a colmaros de gloria adquiriéndoos el sublime renombre de Libertadores de Venezuela.

Cuartel General de la villa redimida de San Antonio de Venezuela, marzo 1º de 1813. — 3º

SIMÓN BOLÍVAR.

9.—O'Leary. XIII, 239).

Discurso del General en Jefe del Ejército del Norte a la Municipalidad de Mérida

Permitidme, señores, expresaros los sentimientos de júbilo que experimenta mi corazón al verme rodeado de tan esclarecidos y virtuosos ciudadanos, los que formáis la representación popular de esta patriótica ciudad, que por sus propios esfuerzos ha tenido la dicha de arrojar de su seno a los tiranos que la oprimían, en el glorioso

día del 18 del mes pasado, y de recobrar los sagrados derechos de la soberanía que había perdido con la inicua invasión que hicieron a este Estado los bandidos de la España que infestaban y tienen todavía sujeta una parte de la confederación de Venezuela.

El augusto Congreso de la Nueva Granada, tocado de compasión al contemplar el doloroso espectáculo que presenta el buen pueblo de Caracas, aún gimiendo en cadenas y conmovido de indignación por el grito de la justicia, que está clamando vindicta contra los usurpadores de los derechos de la América, ha enviado su Ejército Libertador a restablecer en su antigua soberanía a las provincias que componen la República de Venezuela. La gloria del Congreso y del Ejército que os ha redimido consiste en la magnanimidad de sus designios, que no son otros que los de destruir a vuestros verdugos y poneros en aptitud de gobernaros por vuestras constituciones y por vuestros magistrados.

Nuestras armas redentoras no han venido a daros leyes, ni menos a perseguir al noble americano; han venido a protegeros contra vuestros natos enemigos los españoles de Europa, a quienes juramos una guerra eterna y un odio implacable, porque ellos han violado los derechos de gentes y de las naciones, infringiendo las capitulaciones, y los tratados más solemnes, persiguiendo impíamente al inocente y al débil, reduciendo los pueblos enteros a la indigencia y desolación, degradando el santo carácter del sacerdocio y cargando de prisiones a los Ministros del altar, a los magistrados, a los defensores de la patria y a toda clase de ciudadanos por el solo delito de ser americanos.

Aceptad, ilustres merideños, las congratulaciones que, a nombre del Congreso de la Nueva Granada, tengo el honor de haceros, reponiéndoos en el uso de vuestra autoridad, que sin duda será ejercida con la dignidad que corresponde a un gobierno independiente: y yo me lisonjeo que bien pronto veréis en medio de vosotros a

vuestros magistrados del Poder Ejecutivo provincial, que han sido ya invitados por mí, para que vengan a llenar las funciones de su Ministerio, en cumplimiento de las generosas órdenes del Congreso que ha tomado a su cargo el restablecimiento de la Constitución venezolana, que regía los Estados antes de la irrupción de los bandidos que ya hemos expulsado de toda la provincia de Mérida y arrojaremos más allá de los mares, si el Dios de los ejércitos protege la causa de la justicia.

Tengo la honra de poner en vuestras manos el título de mi comisión, que como veréis no tiene otro objeto que amparar al americano y exterminar al español; destruir el gobierno intruso y reponer el legítimo; y en fin, dar libertad a la República de Venezuela.

El general Bolívar entró a Mérida el 23 de mayo de 1813. No hemos podido encontrar la fecha de la sesión de la Municipalidad en la cual pronunció este discurso.

10.—De una copia de la época).

SIMON BOLIVAR,

BRIGADIER DE LA UNIÓN Y GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL NORTE, LIBERTADOR DE VENEZUELA, &., &., &.

A los valerosos Meridanos:

Después de los desastres que las vicisitudes físicas y políticas que ha padecido la ilustre Venezuela, la hicieron descender al sepulcro, habéis visto renacer la luz de la libertad, que las invictas armas de la Nueva Granada os han traído. Un ejército de hermanos os ha vuelto al regazo de la patria que los tiranos habían destruído, y vuestros libertadores han resucitado. Ya sois otra vez ciudadanos de la República federal; ya sois otra vez hombres, y ya volvéis a ser libres al abrigo de vuestras leyes y magistrados que el Congreso Granadino os ha restituido,

para que defendáis hasta la muerte los derechos que antes perdisteis, y os usurparon los monstruos de la España que nos hacen una guerra impía porque les disputamos la libertad, la vida, y los bienes que la clemencia del cielo nos ha dado. Sí, Americanos, los odiosos y crueles españoles han introducido la desolación y la muerte en medio de los inocentes y pacíficos pueblos del hemisferio colombiano, porque la guerra y la muerte que justamente merecen los ha hecho abandonar su país nativo que no han sabido conservar y que han perdido con ignominia. Tránsfugas y errantes como los enemigos del Dios salvador se ven arrojados de todas partes y perseguidos por todos los hombres. La Europa los expulsa, y la América los rechaza porque sus vicios en ambos mundos los han cargado de la execración de la especie humana. Todas las partes del globo están teñidas en sangre inocente que han hecho derramar los feroces españoles, como todas ellas están manchadas con los crímenes que han cometido, no por amor a la gloria, sino en busca del metal infame que es su Dios soberano. Los verdugos que se titulan nuestros enemigos han violado el sagrado derecho de gentes y de las naciones en Quito, La Paz, México, Caracas y recientemente en Popayán. Ellos sacrificaron en sus mazmorras a nuestros virtuosos hermanos en las ciudades de Quito y La Paz. Degollaron a millares de nuestros prisioneros en México: sepultaron vivos en las bóvedas y pontones de Puerto Cabello y de La Guaira a nuestros padres, hijos, y amigos de Venezuela: han inmolado al Presidente y Comandante de Popayán con todos sus compañeros de infortunio: y últimamente ¡Oh Dios! casi a presencia de nosotros han hecho una espantosa carnicería en Barinas de nuestros prisioneros de guerra, y de nuestros pacíficos compatriotas de aquella capital!... Mas estas víctimas serán vengadas, estos verdugos serán exterminados. Nuestra vindicta será igual a la ferocidad española. Nuestra bondad se agotó ya y puesto que nuestros opresores nos fuerzan a una guerra mortal, ellos desaparecerán de América, y

Trujillo. Casa donde Bolívar firmó el Decreto de Guerra a Muerte.

nuestra tierra será purgada de los monstruos que la infestan. Nuestro odio será implacable, y la guerra será a muerte.

Cuartel General de Mérida, junio 8 de 1813. — 3º

SIMÓN BOLÍVAR.

Es copia.

Villa del Rosario, 21 de junio de 1813. — 3º

Villavicencio,
Vocal Secretario.

11.—Del original).

SIMON BOLIVAR,

BRIGADIER DE LA UNIÓN, GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL NORTE, LIBERTADOR DE VENEZUELA.

A sus conciudadanos:

Venezolanos:

Un ejército de hermanos, enviado por el soberano Congreso de la Nueva Granada, ha venido a libertaros, y ya lo tenéis en medio de vosotros, después de haber expulsado a los opresores de las provincias de Mérida y Trujillo.

Nosotros somos enviados a destruir a los españoles, a proteger a los americanos, y a restablecer los Gobiernos Republicanos que formaban la Confederación de Venezuela. Los estados que cubren nuestras armas, están regidos nuevamente por sus antiguas Constituciones y Magistrados, gozando plenamente de su libertad e independencia; porque nuestra misión, sólo se dirige a romper las cadenas de la servidumbre, que agobian todavía a algunos de nuestros pueblos, sin pretender dar leyes, ni ejercer actos de dominio, a que el derecho de la guerra podría autorizarnos.

Tocado de vuestros infortunios, no hemos podido ver con indiferencia las aflicciones que os hacían experimentar los bárbaros españoles, que os han aniquilado con la rapiña, y os han destruído con la muerte: que han violado los derechos sagrados de las gentes: que han infringido las capitulaciones y los tratados más solemnes; y en fin han cometido todos los crímenes, reduciendo la República de Venezuela a la más espantosa desolación. Así pues, la justicia exige la vindicta, y la necesidad nos obliga a tomarla. Que desaparezcan para siempre del suelo colombiano los monstruos que lo infestan y han cubierto de sangre: que su escarmiento sea igual a la enormidad de su perfidia, para lavar de este modo la mancha de nuestra ignominia, y mostrar a las naciones del Universo, que no se ofende impunemente a los hijos de la América.

A pesar de nuestros justos resentimientos contra los inicuos españoles, nuestro magnánimo corazón se digna, aún, abrirles por la última vez una vía a la conciliación y a la amistad; todavía se les invita a vivir pacíficamente entre nosotros, si detestando sus crímenes, y convirtiéndose de buena fé, cooperan con nosotros a la destrucción del Gobierno intruso de la España, y al restablecimiento de la República de Venezuela.

Todo español que no conspire contra la tirania en favor de la justa causa, por los medios más activos y eficaces, será tenido por enemigo, y castigado como traidor a la patria, y por consecuencia será irremisiblemente pasado por las armas. Por el contrario, se concede un indulto general y absoluto a los que pasen a nuestro ejército con sus armas o sin ellas: a los que presten sus auxilios a los buenos ciudadanos que se están esforzando por sacudir el yugo de la tiranía. Se conservarán en sus empleos y destinos a los oficiales de guerra, y magistrados civiles que proclamen el gobierno de Venezuela, y se unan a nosotros; en una palabra, los españoles que hagan señalados servicios al estado, serán reputados y tratados como americanos.

Y vosotros, Americanos, que el error o la perfidia os ha extraviado de las sendas de la justicia, sabed que vuestros hermanos os perdonan y lamentan sinceramente vuestros descarríos, en la intima persuasión de que vosotros no podéis ser culpables, y que sólo la ceguedad, e ignorancia en que os han tenido hasta el presente, los autores de vuestros crímenes, han podido induciros a ellos. No temáis la espada que viene a vengaros, y a cortar los lazos ignominiosos con que os ligan a su suerte vuestros verdugos. Contad con una inmunidad absoluta en vuestro honor, vida, y propiedades: el solo título de Americanos será vuestra garantía, y salvaguardia. Nuestras armas han venido a protegeros, y no se emplearán jamás contra uno solo de nuestros hermanos.

Esta amnistía se extiende hasta a los mismos traidores que más recientemente hayan cometido actos de felonía: y será tan religiosamente cumplida, que ninguna razón, causa, o pretexto será suficiente para obligarnos a quebrantar nuestra oferta, por grandes y extraordinarios que sean los motivos que nos déis para excitar nuestra animadversión.

Españoles y Canarios, contad con la muerte, aun siendo indiferentes, si no obráis activamente en obsequio de la libertad de la América. Americanos, contad con la vida, aun cuando seáis culpables.

Cuartel General de Trujillo, 15 de junio de 1813. — 3º

SIMÓN BOLÍVAR.

Es copia.

Pedro Briceño Méndez,

Secretario.

Imprenta de Juan Baillio. Caracas.

12.—De una copia de la época).

SIMON BOLIVAR

BRIGADIER DE LA UNIÓN, GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL NORTE, LIBERTADOR DE VENEZUELA.

Soldados del Ejército Libertador de Venezuela:

Las tropas de bandidos que infestaban la provincia de Trujillo, acaudilladas por el miserable Correa, y cobarde Cañas, han desaparecido con vuestra sola presencia. Las unas se han arrojado precipitadamente al Lago de Maracaibo, y las otras han sido exterminadas por vuestro valor. Carache, el infame pueblo de Carache, ha sido castigado y libertado a la vez. Sus habitantes rebeldes han muerto, o son vuestros prisioneros, y los otros que se han acogido bajo vuestra protección, gozan ya del abrigo de las leyes republicanas del estado de Trujillo, que tan gloriosamente habéis redimido. Pero nuevos trofeos nos esperan en los campos de Barinas, y de Caracas: volemos a cubrirnos con la doble corona del laurel y del olivo, subyugando a nuestros enemigos y dando la libertad a nuestros hermanos.

Vencedores de Carache, sabed que el pueblo que venís a rescatar es tan digno de vuestros heroicos sacrificios que todo él está lidiando por la libertad, o padeciendo por ella, hasta el sexo bello, las delicias del género humano, nuestras amazonas han combatido contra los tiranos de San Carlos, con un valor divino aunque sin suceso. Los monstruos y tigres de la España han colmado la medida de la cobardía de su nación, han dirigido las infames armas contra los cándidos y femeninos pechos de nuestras beldades: han derramado su sangre: han hecho expirar a muchas de ellas, y las han cargado de cadenas, porque concibieron el sublime designio de libertar a su adorada patria. ¡Las mujeres, si soldados, las mujeres del país que estáis pisando combaten contra

SIMON BOLIVAR,

Brigadier de la Union, General en Xefe del Exército del Norte, Libertador de Venezuela,

A sus Conciudadanos.

VENEZOLANOS:

UN Exército de hermanos, embiado por el Soberano Congreso de la Nueva Granada, ha venido á libertaros, y ya lo teneis en medio de vosotros, despues de haber expulsado á los opresores de las Provincias de Merida y Truxillo.

Nosotros somos embiados á destruir á los Españoles, á proteger á los Americanos, y á restablecer los Gobiernos que formaban la Confederacion de Venezuela. Los Estados que cubren nuestras Armas, están regidos nuevamente por sus antiguas Constituciones y Magistrados, gozando de su libertad é independencia; porque nuestra mision, solo se dirige á romper las cadenas de la servidumbre, que agovian todavía a algunos de nuestros Pueblos, sin pretender dar leyes, ni exercer actos de dominio, á que el derecho de la guerra podria autorizarnos.

Tocados de vuestros infortunios, no hemos podido ver con indiferencia las aflicciones que os hace experimentar los bárbaros Españoles, que os han aniquilado con la rapiña, y os han destruido con la muerte: que han violado los derechos sagrados de las gentes: que han infringido las Capitulaciones y los tratados mas solemnes; y en fin han cometido todos los crímenes, reduciendo la Republica de Venezuela á la mas espantosa desolacion. Asi pues, la justicia exige la vindicta, y la necesidad nos obliga á tomarla. Que desaparezcan para siempre del suelo Colombiano, los monstruos que lo infestan y han cubierto de sangre: que su escarmiento sea igual á la enormidad de su perfidia, para lavar en este modo la mancha de nuestra ignominia, y mostrar á las Naciones del Universo, que no se ofende impunemente á los hijos de la América.

A pesar de nuestros justos recentimientos contra los Iniquos Españoles, nuestro magnanimo corazon se digna, aún, abriros por la última vez una via á la conciliacion y á la amistad; todavía se les invita á vivir francamente entre nosotros, si detestando sus crímenes, y convirtiendose de buena fe, cooperan con nosotros á la destruccion del Gobierno intruso de la España, y al restablecimiento de la Republica de Venezuela.

Todo Español que no conspire contra la Tiranía en favor de la justa causa, por los medios mas activos y eficaces, será tenido por enemigo, castigado como traidor á la Patria, y en consequencia será irremisiblemente pasado por las armas. Por el contrario, se concede un Indulto general y absoluto á los que pasen á nuestro Exército con sus armas ó sin ellas: á los que presten sus auxilios á los buenos Ciudadanos que se están esforzando por sacudir el yugo de la Tiranía. Se conservarán en sus empleos á los oficiales de guerra, y Magistrados civiles que proclamen el Gobierno de Venezuela, y se unan á nosotros; en una palabra, los Españoles que hagan señalados servicios al Estado, serán tratados como Americanos.

Y vosotros Americanos, que el error ó la seduccion ha extraviado de las sendas de la justicia, sabed que vuestros hermanos os perdonan sinceramente, y lamentan vuestros descarrios, en la intima persuasion de que vosotros no podeis ser culpables, y que solo la seguedad, e ignorancia en que os han tenido hasta el presente los autores de vuestras culpas, han podido induciros á ellas. No temais la espada que viene á vengaros, y á cortar los lazos ignominiosos con que os ligan á su suerte vuestros verdugos. Tendreis una inmunidad absoluta en vuestro honor, vida, y propiedades: el solo titulo de Américanos será vuestra garantia, y salvaguardia. Nuestras armas han venido á protegeros, y no se emplearán jamas contra uno solo de nuestros hermanos.

Esta amnistia se extiende hasta á los mismos traidores que mas recientemente hayan cometido actos de felonia; y será tan religiosamente cumplida, que ninguna razon, causa, ó pretexto bastará para obligarnos à quebrantar nuestra oferta, por grandes y extraordinarias que sean los motivos que nos deis para exitar nuestra animadversion.

Españoles y Canarios, contad con la muerte, aún siendo indiferentes, si no obrais activamente en obsequio de la libertad de Venezuela. Americanos, contad con la vida, aún quando seais culpables. Quartel general de Truxillo, 15 de Junio de 1813, 3.º de la Independencia.

Simon BOLIVAR.

Certifico;
Pedro Briceño Mendez,
Secretario.

Imprenta de Juan Baillio

DECRETO DE GUERRA A MUERTE. REDUCIDO DE 2,30 A 1

los opresores y nos disputan la gloria de vencerlos! Y con estos ejemplos de singular heroísmo en los fastos de la historia ¿habrá un solo hombre en Colombia, tan indigno de este nombre, que no corra veloz a engrosar nuestras filas, que deben marchar a San Carlos, a romper las prisiones en que gimen esas verdaderas Belonas? No, no! todo hombre será soldado puesto que las mujeres se han convertido en guerreras y cada soldado será un héroe, por salvar pueblos que prefieren la libertad a la vida.

A nombre de mi patria, soldados, yo os congratulo, y os encarezco la gratitud que Venezuela os debe.

Cuartel General de Trujillo, junio 22 de 1813. — 3º

SIMÓN BOLÍVAR.

Rafael Urdaneta, mayor general.

Es copia.

Briceño Méndez.
Secretario.

13.—O'Leary. XIII, 304).

Discurso del Brigadier de la Unión y General en Jefe del Ejército Libertador de Venezuela, en Barinas el 13 de julio de 1813

Ciudadanos y Magistrados de la ciudad de Barinas:

Los tiranos que invadieron la confederación de Venezuela han sido expulsados de esta provincia que ellos oprimían con la mayor crueldad: a pesar de sus esfuerzos por prolongar su despótico dominio, nuestras armas los han vencido, y ya gozáis de vuestra antigua libertad.

El Soberano Congreso de la Nueva Granada, animado de los sublimes sentimientos que lo caracterizan, ha enviado su valeroso ejército a destruir el intruso Gobierno español y a restablecer la República de Venezuela sobre las mismas bases en que existía antes de la irrupción de los bandidos.

Las miras del Gobierno de la Nueva Granada no son otras que las que veréis por las sabias instrucciones que me ha dado, y tengo el honor de presentaros para vuestra inteligencia y satisfacción. En consecuencia de las disposiciones del Congreso se repone el Poder Ejecutivo provincial en el ciudadano Manuel Antonio Pulido que ejercía estas funciones al tiempo de la disolución de la República. Este Magistrado se halla suficientemente autorizado para organizar el Gobierno político y civil del modo más conveniente a la naturaleza de las cosas en el día, interin se liberta la capital de Venezuela, y se restablece con solidez y legalidad el Gobierno que debe regir las provincias unidas de nuestra confederación.

El Intendente de la provincia, Nicolás Pulido, queda repuesto en su empleo y está especialmente encargado de la Administración de Rentas Nacionales, y colección de préstamos forzados y donativos voluntarios; pero en todo subordinado al Gobernador del Estado en quien reside la suprema autoridad de la provincia.

El coronel ciudadano Pedro Briceño antes Comandante General, vuelve a ejercer sus facultades militares, sin otra dependencia en el ramo de Guerra, que del Gobierno federal y a falta de éste del General en Jefe de las tropas de Venezuela.

El Comandante General es nombrado Gobernador interino del Estado, mientras llega a esta capital el propietario ciudadano Manuel Antonio Pulido.

Los bienes confiscados a los enemigos deben ser administrados provisoriamente por la comisión de secuestros, compuesta de los ciudadanos Luis Báez e Ignacio Requena, dependiente del Gobierno de esta provincia, cuyas órdenes deberá ejecutar fielmente.

En cuanto al Gobierno de la iglesia no habrá otro Jefe en ella, en tanto que las circunstancias varíen, que el ciudadano Presbítero Ramón Ignacio Méndez.

Dejando así distribuidos los Departamentos de Estado, Hacienda, Guerra y de la Iglesia, en sujetos del más alto carácter, virtudes políticas y acendrado patriotismo, tengo la honra de ofreceros mis servicios y suplicaros os sirváis cooperar en cuanto esté al alcance de vuestras facultades a la redención del resto de la provincia de Caracas que aún gime bajo el yugo español, y yo parto a libertarla a la cabeza de nuestras invictas tropas.

SIMÓN BOLÍVAR.

14.—Del original).

SIMON BOLIVAR,

BRIGADIER DE LA UNIÓN, GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE VENEZUELA.

A los Españoles y Canarios

Conducidas nuestras armas libertadoras por el Ser Omnipotente, que protege la causa de la justicia y de la naturaleza, hemos libertado todas las provincias de Occidente, batiendo cuatro ejércitos, que en número de 6.000 hombres, oprimían a Mérida, Trujillo, Barinas y los pueblos internos de Caracas.

Nuestro ejército de Oriente ha dado la libertad a Cumaná, Barcelona, y todos los Llanos hasta Calabozo. No resta, pues, al imperio de los tiranos más que el pequeño territorio comprendido entre Valencia y Caracas, que ellos oprimen con extrema crueldad; pero que está cubierto de millares de patriotas que conocen sus derechos, saben defenderlos, y morirán, si es preciso, por la gloria de salvar a su Patria.

Un puñado de españoles y canarios, pretende con demencia detener el veloz carro de nuestras victorias, guiado por la fortuna, y sostenido por el valor divino de nuestros soldados granadinos y venezolanos. Las bandas

enemigas desaparecen delante de nosotros, aun antes de presentarnos, porque temen una espada exterminadora, que la justicia del Cielo ha puesto en nuestras manos para vengar la humanidad, que tan vilipendiosamente ha sido escarnecida en el suelo americano.

Nuestra benignidad, sin embargo, os convida nuevamente, españoles y canarios, a gozar de la felicidad de existir entre nosotros en paz y armonía, abandonad estas tristes reliquias del partido de bandidos que infestaron a Venezuela, acaudillados por el pérfido Monteverde, que os ha puesto en la crítica y desesperada situación de morir en el campo, o en los cadalsos, perdiendo vuestras familias, vuestros hogares, y vuestras propiedades. Si queréis vivir, no os queda otro recurso que pasaros a nuestros ejércitos, o conspirar, directa, o indirectamente contra el intruso e inicuo Gobierno Español; pero si permanecéis en la indiferencia sin tomar parte en el restablecimiento de la República de Venezuela, seréis privados de vuestras propiedades; y sabed que cuantos españoles sirvan en las armas, y sean prisioneros en el campo de batalla, serán sin remisión condenados a muerte.

Confiad en nuestras ofertas liberales, y temed nuestras amenazas, porque ellas son infalibles. Todos los españoles y canarios que se han presentado a nuestro ejército, han sido conservados en sus destinos, y son tratados como americanos, asegurándoos que son dignos de este título, y se portan con el valor y lealtad que caracterizan a los hijos de Colombia. Del mismo modo, han sido recibidos con amistad y clemencia todos aquellos españoles, que han probado no ser desafectos a nuestro sistema, y se han mantenido en inacción mientras los tiranos perseguían con el oprobio y la muerte a los inocentes americanos.

Nuestras huestes no han menester de vuestros auxilios para triunfar; pero nuestra humanidad necesita de ejercerse en favor de los hombres, aun siendo españoles,

y se resiste a derramar la sangre humana; que tan dolorosamente nos vemos obligados a verter al pie del árbol de la libertad.

Por la última vez, españoles y canarios, oíd lá voz de la justicia y de la clemencia. Si preferís nuestra causa a la de los tiranos, seréis perdonados, y disfrutaréis de vuestros bienes, vidas, y honor; y si persistís en ser nuestros enemigos, alejáos de nuestros país, o preparáos a morir.

Cuartel General de San Carlos, julio 28 de 1813. — 3º de la Independencia, 1º de la Guerra a Muerte.

SIMÓN BOLÍVAR.

Certifico,

Pedro Briceño Méndez,
Secretario.

Imprenta de Juan Baillio. Caracas.

15.—Del original).

SIMON BOLIVAR,

BRIGADIER DE LA UNIÓN, Y GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE VENEZUELA.

A los Caraqueños.

Anonadados por las vicisitudes físicas, y políticas, hasta el último punto de oprobio y de infortunio, a que la suerte ha podido reducir a un pueblo civilizado, os veis ya libres de las calamidades espantosas que os hicieron desaparecer de la escena del mundo; y por decirlo así, hasta de la faz de la tierra: pues sepultados, muertos en los Templos, y vivos en las cavernas que el arte y la naturaleza han formado, estábais privados de la influencia del Cielo, y de los auxilios de vuestros semejantes.

En un estado tan cruel y lamentable; y a tiempo que las persecuciones habían llegado a su colmo, un

ejército bienhechor compuesto de vuestros hermanos los ínclitos soldados granadinos parecen, y como ángeles tutelares, os hacen salir de las selvas, y os arrancan de las horribles mazmorras donde yaciais sobrecogidos de espanto, o cargados de las cadenas tanto más pesadas, cuanto más ignominiosas. Parecen, digo, vuestros libertadores, y desde las márgenes del caudaloso Magdalena, hasta los floridos valles del Aragua, y recintos de esta ilustre capital, victoriosos, han surcado los ríos del Zulia, del Táchira, del Boconó, del Masparro, la Portuguesa, el Morador, y Acarigua, transitando los helados páramos de Mucuchíes, Boconó y Niquitao, atravesando los desiertos y montañas de Ocaña, Mérida y Trujillo, triunfando siete veces en las campales batallas de Cúcuta, la Grita, Betijoque, Carache, Niquitao, Barquisimeto y Tinaquillo, donde han quedado vencidos cinco ejércitos que en número de diez mil hombres, devastaban las hermosas provincias de Santa Marta, Pamplona, Mérida, Trujillo, Barinas y Caracas.

Caraqueños: El ejército de bandidos que profanaron vuestro territorio sagrado ha desaparecido delante de las huestes Granadinas y Venezolanas, que animadas del sublime entusiasmo de la libertad y de la gloria, han combatido con un valor divino, y han llenado de un pánico terror a los tiranos cuya sangre regada en los campos ha expiado una parte de sus enormes crímenes. Vuestros ultrajes han sido vengados por nuestra espada libertadora, que a un solo golpe ha inmolado los verdugos, y cortado las ligaduras de las víctimas.

Los habéis visto, Caraqueños, escaparse como tránsfugas de vuestra Capital, y puertos, temiendo vuestra justa indignación, y no temiendo la vergüenza de huír de un pueblo todavía encadenado. No esperaron, no, la clemencia del vencedor a que ellos no eran acreedores por las infracciones impías que han cometido en todas las partes del Mundo Americano: pero el magnánimo carácter de nuestra nación ha querido superarse a sí

mismo concediendo a nuestros bárbaros enemigos tratados tan benéficos que le han asegurado sus bienes y sus vidas, únicos objetos de su codicia.

Mirad cuán pérfidos deben ser unos hombres que entregandoos a la anarquía os pusieron en la necesidad absoluta de existir en medio de los tumultos sin gobierno y sin orden. Mirad cual será su carácter fementido y protervo, cuando abandonan a sus propios defensores a la merced de un vencedor, y de un pueblo irritado que con razón clamaba a la venganza de tres siglos de opresión, y de un año de exterminio. Mirad en fin con el vilipendio que ellos merecen a esos miserables que erguidos en la prosperidad, y cobardes en el infortunio, precipitan a sus hermanos al peligro, y los abandonan en él.

Por fin, compatriotas míos, vuestra República acaba de renacer bajo los auspicios del Congreso de la Nueva Granada vuestra auxiliadora, que ha enviado sus ejércitos, no a daros leyes, sino a restablecer las vuestras extinguidas por la irrupción de los bárbaros, que envolvió en el caos, la confusión y la muerte los Estados Soberanos de Venezuela, que hoy existen nuevamente libres e independientes y colocados de nuevo al rango de Nación.

Esta es, caraqueños, mi misión; aceptad con gratitud los heroicos sacrificios que han hecho por vuestra salud mis compañeros de armas, que al daros la libertad se han cubierto de una gloria inmortal.

Cuartel General de Caracas, 8 de agosto de 1813, 3º de la Independencia y 1º de la Guerra a Muerte.

SIMÓN BOLÍVAR.

Antonio Muñoz Tébar.
Secretario de Estado.

Imprenta de Juan Baillio. Caracas.

16.—Del original).

Manifiesto

Del General en Jefe del Ejército Libertador a sus conciudadanos

La conducta de Miranda sometió la República venezolana a un puñado de bandidos, que esparcidos en sus extensas poblaciones, llevaron por todas partes los suplicios, las torturas, el incendio y el pillaje: renovaron las escenas atroces con que ensangrentaron al Nuevo Mundo sus primeros conquistadores. Las estipulaciones, la buena fe de sus habitantes, su dócil sumisión, lejos de ser un dique a la violencia, fué el cebo de su estúpida fiereza y rapacidad. La tiranía del rudo y pérfido Monteverde echará para siempre el sello de la ignominia y del oprobio a la nación española; y la historia de su dominación será la historia de la alevosía, del terrorismo, y otros semejantes resortes de su política.

La nación que infringe una capitulación solemne, incurre en la proscripción universal. Toda comunicación, toda relación con ella debe romperse: ha conspirado a destruir los vínculos políticos del Universo, y el Universo debe conspirar a destruirla.

Americanos, el acto por el cual el Gobierno español ha desconocido el sagrado de los tratados, os ha dado un nuevo y terrible derecho a vuestra emancipación y a su exterminio.

Arroyos de sangre han regado este suelo pacífico, y para rescatarle de la tiranía ha corrido la de ilustres americanos, en los encuentros gloriosos de Cúcuta, Carache, y Niquitao, donde su impetuoso valor, destruyendo al mayor número, ha inmortalizado la bizarría de nuestras tropas. Las repetidas y constantes derrotas de los españoles en estas acciones prueban cuanto los soldados de la libertad son superiores a los viles mercenarios de un tirano. Sin artillería, sin numerosos batallones la fogosidad sola, y la violencia de las marchas militares, ha

hecho volar los estandartes tricolores desde las riberas del Magdalena hasta las fronteras de Barcelona y Guayana. La fama de nuestras victorias volando delante de nosotros ha disipado sola ejércitos enteros, que en su delirio intentaban llevar el yugo español a la Nueva Granada, y al corazón de la América Meridional. Cerca de tres mil hombres a las órdenes de Tízcar, seguidos de una formidable artillería, estaban destinados a la ejecución del proyecto. Apenas entreveen nuestras operaciones, que huyendo como el viento, arrastran consigo como un torbellino furioso, cuanto su rapacidad puede arrebatar a las víctimas que inmolaban en Barinas y Nutrias. Desesperando de hallar salud en la fuga misma, al fin solicitan la clemencia de los vencedores, y caen en nuestro poder su artillería, fusiles, pertrechos, oficiales y soldados. Un ejército fué así destruído sin un tiro de fusil, y ni sus reliquias pudieron salvarse.

Nada importa que el comandante Oberto, confiado en sus fuerzas, intente para sostener a Barquisimeto, aventurar el éxito de una batalla con el ejército invencible. La memorable acción de los Horcones, ganada por nuestros soldados, es el esfuerzo mayor de la bizarría, y del valor. Solos quince hombres pudieron escapar por una veloz y vergonzosa huída. Ejército de Oberto, divisiones de Coro, artillería, pertrechos, bagajes, todo fué apresado o destruído. Nada faltaba ya al ejército republicano, sino aniquilar el coloso del tirano mismo. Estaba reservado a los Taguanes ser el teatro de esta memorable decisión.

Monteverde había reunido allí las únicas fuerzas que podían defenderle. Si fué éste el último y el mayor esfuerzo de la tiranía, el resultado le fué también el más desastroso y funesto. Todos sus batallones perecieron o se rindieron. No se salvó un infante, un fusil. Sus más expertos oficiales muertos o heridos. Este fué el momento de la redención de Venezuela. Allí fueron las últimas atrocidades de Monteverde. En su fuga incendiaba las

poblaciones, pillaba a todos los habitantes, y con los despojos de los pueblos se refugió a Puerto Cabello, donde su estupidez no le ha permitido almacenar provisiones de víveres ni aun de pertrechos.

Pocas victorias han sido acompañadas de circunstancias tan gloriosas. Ella ha dado un esplendor a las armas americanas, de que no la creían capaces los otros pueblos. No hubo sino un solo herido; y el ejército de Monteverde fué pulverizado. Las ciudades de Valencia, las de los Valles de Aragua, Caracas, La Guaira, todo lo que la tiranía había reducido a una desolación espantosa, fué en un momento rescatado, animado del regocijo universal; y al silencio de los muertos, sucedieron los vivas de la Libertad.

¿Quién hubiera esperado que cuatro miserables europeos, indisciplinados y sin caudillo, de la ciudad de Caracas, hubieran propuesto entonces al Vencedor condiciones para rendirse? Desunidos, impotentes y sumergidos entre millares de patriotas solos bastantes para sufocarlos, presentaron un tratado de capitulación, que sólo hubiera soportado la clemencia del Vencedor. Se concluyó en La Victoria con ventajas que no podía esperar su estado miserable. La conciencia de sus crímenes no les permitió esperar tampoco el resultado de la negociación, corrieron vergonzosamente en tropel a los buques de la bahía, como sólo medio de su salvación.

Habitantes de Caracas y La Guaira: vosotros habéis sido testigos oculares del desorden escandaloso con que el Gobierno español ha desaparecido de entre vosotros, abandonando a merced de los vencedores, a los mismos que debían ser el blanco de la ira, y la venganza. ¿Qué hombres sensatos podrán ser más los partidarios de un inicuo Gobierno, que después de haberlos envuelto en sus crímenes, los expone él mismo al sacrificio? Un Gobierno cuyo objeto es el pillaje, sus medios la destrucción y la perfidia; y que lejos de ver la defensa general, rinde al cuchillo a sus más comprometidos defensores?

Nuestra clemencia ha perdonado a esta última perfidia: ha retirado del suplicio a los destructores de Venezuela, y ha propuesto por una comisión a sus residuos, acogidos en Puerto Cabello, extender a ellos mismos tan incomparable generosidad. Si ellos resisten, su obstinación labrará su pérdida por un funesto escarmiento.

Está borrada, venezolanos, la degradación e ignominia con que el déspota insolente intentó manchar vuestro carácter. El Mundo os contempla libres, ve vuestros derechos asegurados, vuestra representación política sostenida por el triunfo. La gloria que cubre las armas de los libertadores excita la admiración del Mundo. Ellas han vencido: ellas son invencibles. Han infundido un pánico terror a los tiranos, infundirán un decoroso respeto a los Gobiernos independientes, como el vuestro. La misma energía que os ha hecho renacer entre las naciones, sostendrá para siempre vuestro rango político.

El General que ha conducido las huestes libertadoras al triunfo, no os disputa otro timbre, que el de correr siempre al peligro, y llevar sus armas donde quiera que haya tiranos. Su misión está realizada. Vengar la dignidad americana tan bárbaramente ultrajada, restablecer las formas libres del Gobierno republicano, quebrantar vuestras cadenas, ha sido la constante mira de todos sus conatos. La causa de la libertad ha reunido bajo sus estandartes a los más bravos soldados, y la victoria ha hecho tremolarlos en Santa Marta, Pamplona, Trujillo, Mérida, Barinas y Caracas.

La urgente necesidad de acudir a los débiles enemigos que no han reconocido aun nuestro poder, me obliga a tomar en el momento deliberaciones sobre las reformas que creo necesarias en la constitución del Estado. Nada me separará de mis primeros y únicos intentos. Son vuestra libertad y gloria.

Una asamblea de notables, de hombres virtuosos y sabios, debe convocarse solemnemente para discutir y sancionar la naturaleza del Gobierno, y los funcionarios

que hayan de ejercerle en las críticas y extraordinarias circunstancias que rodean a la República. El libertador de Venezuela renuncia para siempre, y protesta formalmente, no aceptar autoridad alguna que no sea la que conduzca nuestros soldados a los peligros para la salvación de la Patria.

Caracas, 9 de agosto de 1813, 3º de la Independencia y 1º de la Guerra a Muerte.

De orden del General en Jefe,

Antonio Muñoz Tébar,
Secretario de Estado.

Imprenta de Juan Baillio. Caracas.

17.—Yanes y Mendoza. I, 48).

SIMON BOLIVAR,

BRIGADIER DE LA UNIÓN, Y GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE VENEZUELA, &., &.

A los Venezolanos:

No obstante de que me hallo íntimamente convencido de que los ciudadanos y demás habitantes de los Estados de Venezuela lo estarán igualmente de que mientras no alejemos de nuestro suelo hasta más allá del Océano a nuestros opresores enemigos que lo ocupan como errantes y criminales aventureros, fascinando y preocupando la sinceridad y candor de los campesinos incautos para formar con sus pechos el baluarte de su iniquidad, y hacernos con ellos mismos la guerra más atroz como hasta aquí; no podremos formar un Gobierno estable y permanente, consolidar nuestra independencia, ni cantar la victoria, pues en tanto nuestras armas vencedoras es indispensable subsistan en continua agitación hasta lograr por entero el triunfo tan deseado; quiero recordároslo con la sinceridad que me es carac-

terística, añadiéndoos, que si todos, todos no contribuís eficazmente a tan sagrados fines, cada cual con lo que permitan sus facultades y circunstancias, nuestra lucha puede dilatarse, aunque jamás entorpecerse ni anonadarse; pues, tengo jurado, y mis heroicas tropas morir antes que sucumbir por un solo instante a la tiranía española; pero como esto solo no basta para sostener el propósito, pues sin auxilios y socorros oportunos nada podrá hacerse, espero que mis conciudadanos franca y generosamente se prestarán gustosos a proporcionarlos, ya por ser uno de sus imprescindibles deberes, ya por no degradarse del alto rango a que la Providencia los ha elevado; y ya por imitar el asombroso ejemplo que la Nueva Granada y todos los pueblos del tránsito a esta capital han dado en nuestras tropas vencedoras, a las cuales nada las ha faltado para su subsistencia y lucha. Por lo que, y siendo tanto mayor el interés de los caraqueños estimulado de un honor incuestionable el más acrisolado, espero que calificándolo más y más en las presentes circunstancias, lisonjearán mis clamores de un modo que deje satisfecha para siempre su opinión pública.

Ya se han dejado ver los rasgos del patriotismo bien cimentado en los heroicos corazones de muchos ciudadanos unos que en persona se me han presentado a hacer demostraciones efectivas; pero de tal calidad que me han edificado y entusiasmado en términos que estoy persuadido que ni la España entera, que desplegase contra vosotros, sería bastante a arrollarnos. Confieso, sin embargo, que no todos podrán hacer a su patria presentes tan lisonjeros, y que sobrando a muchos el deseo les sobrecogerá la pequeñez del exhibo. Conozco muy bien este grave inconveniente, y conozco también que aunque otros no lo tengan lo dificultarán por no haber persona encargada de esta recaudación. Por tanto he resuelto nombrar, como nombro, para que ante ellos se haga, a los cuatro corregidores recientemente electos, que diaria y nocturnamente se prestarán a cuantos ocurran con sus

donativos, sean cuales fueren, pues no está ceñida mi esperanza a solo el metálico sonante, sino a cuantos artículos sean necesarios para la guerra: en el supuesto de que el que no quiera que suene su nombre será reservado, y al que importe acreditar en todo tiempo sus servicios, se le entregará un comprobante que lo califique. Con todos hablo, ciudadanos: a nadie exceptúo: cualesquiera demostraciones llenarán mis deseos, pues que ellas nos han de elevar a la cumbre de la gloria.

Habrá padres de familia, jóvenes expertos, y otras personas que no tengan con que acreditar su decidido interés: estoy muy convencido de esto; pero estos mismos padres, estos mismos jóvenes tienen la puerta abierta, los unos para sus hijos, y los otros por sí, para presentarse al Gobierno, que les destinará en lo que parezca más a propósito; entendidos de que todos aquellos que se prestasen al servicio que se les destinase sin devengar los sueldos que les quepan en las clases que se coloquen serán sentados sus nombres en un libro que el Gobierno abre desde hoy, para que en todos tiempos conste tan heroico sacrificio, e igualmente el de sus hazañas personales; y para que en su posteridad se tenga con ella la consideración debida a su causante uno de los libertadores de Venezuela.

Empleados de todas rentas y estados, a vosotros también se dirigen mis encarecimientos; un año entero gemísteis bajo el feroz tirano yugo español sin sueldos, oprimidos en oscuras cavernas, en los escombros, en las despreciables cabañas que antes abominábais, huyendo de la fiereza española. No será pues extraño partáis vuestra renta con el guerrero soldado que tan noble y generosamente pone el pecho a las balas por defender vuestra libertad civil. Dentro de los muros de una ciudad provista como ésta de cuantos mantenimientos son necesarios de cualquier modo podéis proporcionar vuestra subsistencia y la de vuestra familia, cubriendo las carnes con telas ordinarias en obsequio de vuestra felicidad fu-

tura y la de toda vuestra posteridad, cuya heroicidad resonará en el mundo entero. No así el soldado; en campaña rompe bosques y breñas, tala montes, traspasa cimas, y en fin se empeña en devorar o ser devorado. Finalmente sin alimentos, sin vestido, y sin municiones nada podrá hacer su sueldo ha de ser satisfecho íntegramente sin cuyo estímulo todo se arriesga, todo se aventura.

Ciudadanos, dad en estos momentos nuevas pruebas de vuestra lealtad, de vuestro amor y celo, de vuestro patriotismo, si queréis disfrutar perfectamente de la salud y libertad que os deseo, y por la que tanto anhelo.

Dado en el Cuartel General de Caracas, a 11 de agosto de 1813, 3º de la Independencia, y 1º de la Guerra a Muerte.

SIMÓN BOLÍVAR.

Rafael D. Mérida,
Secretario de Gracia y Justicia.

18.—Yanes y Mendoza. I, 52).

SIMON BOLIVAR,

BRIGADIER DE LA UNIÓN, Y GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE VENEZUELA.

A los Venezolanos:

Nada me es más satisfactorio que haber venido venciendo tantas dificultades y peligros para daros la libertad de que estábais privados. Lo he conseguido, y defenderé vuestros derechos hasta el último período de mi vida. Se necesitan sacrificios, y cuento con vosotros. No otro interés, no otro deseo debe ser el de todo conciudadano, que el de conservar a toda costa la República. Yo he entrado en esta capital a tiempo que la dilapidación y torpeza del Gobierno español ha agotado todos los recursos, y reducido a la nada los fondos públicos. Aun

no ha terminado la guerra, y me he propuesto llevar mis huestes vencedoras donde quiera que haya enemigos de la Patria; pero tocando los inconvenientes que resultan de la inmoderada distribución de los premios en personas que no los hayan merecido por algún sacrificio extraordinario al Estado: desde ahora os hago conocer que todo empleado sea militar o político; lo será para servirlo, y no para presentarse con pomposas decoraciones y para obtener sueldos extraordinarios que debilitaron e hicieron ridicula nuestra República naciente.

Una multitud de pretendientes rodea los tribunales, les quita el tiempo precioso a la organización del Gobierno, y paraliza la marcha rápida que deben tomar en las actuales circunstancias. Ciudadanos, desde ahora os anuncio que habrá una reforma saludable en todos los empleos de la República, sea con respecto al número, sea con respecto a los sueldos. Nuestras erogaciones deben ser en proporción de nuestros ingresos para que se salve la patria. No faltarán hombres virtuosos que en todos ramos se contenten con lo necesario para su subsistencia; y de éstos son de los que me valdré para darle vigor a todos los ramos de la administración pública. Las naciones todas contemplan nuestro actual estado. Ellas fueron testigos del desorden espantoso de nuestra antigua administración, que lo sean también de nuestras reformas.

Habitantes de Venezuela: cuento con vuestras virtudes, que serán el apoyo de los sacrificios que debemos hacer; y mis disposiciones en esta parte, serán siempre firmes, y constantes a nuestro decoro y salvación.

Cuartel General de Caracas, a 13 de agosto de 1813, 3º de la Independencia, y 1º de la Guerra a Muerte.

SIMÓN BOLÍVAR.

Antonio Muñoz Tébar,

Secretario de Estado.

19.—Yanes y Mendoza. I, 54).

Llamamiento a los extranjeros

SIMON BOLIVAR,

BRIGADIER DE LA UNIÓN, Y GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE VENEZUELA.

Por cuanto las provincias de Venezuela han entrado por segunda vez en el goce de su libertad e independencia, que les fué usurpada momentáneamente por un puñado de españoles que han señalado su gobierno con horrendos crímenes, y negras injusticias; siendo una de ellas la de robar, perseguir y exterminar a los honrados extranjeros que justamente merecían la protección y consideraciones del Gobierno en nuestra primera transformación política; y por cuanto la conducta de un pueblo libre debe ser absolutamente opuesta a la que observan nuestros enemigos, que lo han sido y serán siempre de la prosperidad y felicidad de las Américas, he resuelto por tanto: lo primero: que se invite de nuevo a los extranjeros de cualquiera nación y profesión que sean, para que vengan a establecerse en estas provincias, bajo la inmediata protección del Gobierno, que ofrece dispensársela abierta y francamente; en la segura inteligencia de que la fertilidad de nuestro suelo, sus varias y preciosas producciones, la benignidad de nuestro clima, y un régimen prudente de administración que garantice la seguridad individual, y el sagrado derecho de propiedad, debe proporcionarles todas las ventajas y utilidades que podrían desear en su país. Segundo: que a cualquier extranjero que milite bajo nuestras banderas, defendiendo la causa de la libertad e independencia, se le declare el derecho de ciudadano de Venezuela, y se recompensen sus servicios de un modo competente.

Dado en el Cuartel General de Caracas, registrado por el secretario de estado y relaciones exteriores, y se-

llado con el sello de la república, a 16 de agosto de 1813, 3º de la Independencia, y 1º de la Guerra a Muerte.

SIMÓN BOLÍVAR.

Antonio Muñoz Tébar,
Secretario de Estado.

Impresa en Caracas, en castellano, francés e inglés. Existe un ejemplar en el Public Record Office, de Londres.

20.—Gaceta de Caracas. Nº 5, 23 de setiembre de 1813).

SIMON BOLIVAR,

BRIGADIER DE LA UNIÓN Y GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE VENEZUELA.

Desde el momento mismo que en el Cuartel general de Trujillo autoricé con mi firma la proclama de quince de junio último, quedó sancionado todo su contenido como ley fundamental de la República de Venezuela, o reconquista del poder tirano que usurpaba su libertad.

Por ella manifesté entre otras cosas por una parte, que yo y el ejército de mis hermanos que tenía la gloria de mandar, éramos enviados a destruir los españoles, proteger los americanos, y restablecer los Gobiernos que formaban la confederación de Venezuela, rompiendo para ello las cadenas de la servidumbre, que agobiaban sus pueblos. Y por otra, dirigiéndome a los americanos que el error o la seducción había extraviado de la senda de la justicia; les hice entender que yo y sus demás hermanos les perdonaban sinceramente, y lamentaban sus descarríos, en la íntima persuasión de que no podían ser culpables, y que sólo la ceguedad, e ignorancia en que los habían tenido hasta entonces los autores de sus culpas, pudieron inducirles a ellas. Que no temiesen la espada que venía a vengarlos, y a cortar los lazos ignominiosos con que los ligaban a su suerte los verdugos. Que tendrían una inmunidad absoluta en su honor, vida, y propiedades. Que el solo título de americano era su

garantía y salvaguardia. Y en fin que esta amnistía se extendía hasta los mismos traidores, que más recientemente hubiesen cometido actos de felonía; y que sería tan religiosamente cumplida, que ninguna razón, causa o pretexto bastaría para quebrantar esta oferta, por grandes y extraordinarios que fuesen los motivos que se diesen para excitar la adversión.

Todo ha sido cumplido tan exactamente como lo exigía mi palabra, y el honor del ejército comprometido, y el carácter de ley fundamental promulgada, impresa y circulada; de manera que no habrá un americano siquiera, que con verdad se queje de su infracción, a pesar de los repetidos clamores que contra muchos se han hecho, por sus torpes y enormes crímenes contra sus hermanos, su patria y posteridad. Reposaba tranquilo, y lleno de la mayor confianza en la gloriosa lucha contra los últimos restos de nuestros comunes enemigos, cuando en el campo de batalla que forma el sitio a que se ven reducidos en una pequeña parte de la población de Puerto Cabello he sido informado que algunos de aquellos mismos americanos que con tanta generosidad ha tratado el ejército libertador, olvidando sus crímenes, se esfuerzan en subvertir el orden, formando conventículos, y protegiendo conmociones populares al favor que les dispensa la buena fe y sinceridad con que creyéndoles capaces de gratitud y reconocimiento, se dejaron las cosas en el mismo estado que estaban.

Semejante conducta ha herido dolorosamente mi corazón, y lo que es más la gloria de Venezuela, por la que no he dudado y el ejército de la Unión hacer los últimos sacrificios. Notorio es esto; pero más notorio será el horror y oprobio que cubrirá a estos infames y viles desnaturalizados hijos que posponen el bien y felicidad general, a la baja adulación de sus primeros opresores.

Teman pues el castigo y escarmiento que sufrirán con la última severidad. Hasta aquí he cumplido yo, y mi victorioso ejército, la ley que voluntariamente nos

impusimos en obsequio de ellos; por consiguiente toda ciudad, villa, o lugar en que se hayan tremolado nuestras banderas, y esté bajo la dominación del ejército libertador, serán tratados sus habitantes como dignos ciudadanos de estos estados, si cumpliesen como son obligados con el sagrado deber que les impuso naturaleza, y prescribe el interés de una sociedad civil; pero han de estar perfectamente convencidos, que todo el que faltase a estos incuestionables principios, y directa o indirectamente contribuyese a turbar el orden, paz y tranquilidad pública, será castigado con la pena ordinaria de muerte, sin que le favorezca el sagrado de la Ley cumplida ya en todas sus partes; pero con la diferencia que para aquellos que antes han sido traidores a su patria y a sus conciudadanos, y reincidiesen en ellos, bastarán sospechas vehementes para ser ejecutados. Lo tendrán así entendido todas las justicias civiles y militares; a cuyo fin mando que la presente se publique, imprima y circule para que llegue a noticia de todos.

Dada en el cuartel general de Puerto Cabello y refrendada del infrascrito secretario de Estado, y del despacho de gracia y justicia, a 6 de setiembre de 1813, 3º de la Independencia, y 1º de la Guerra a Muerte.

SIMÓN BOLÍVAR.

Rafael D. Mérida.

21.—Gaceta de Caracas. Nº 6, 30 de setiembre de 1813).

SIMON BOLIVAR,

BRIGADIER DE LA UNIÓN Y GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE VENEZUELA, &., &.

Soldados:

Una serie de triunfos no interrumpida, os ha puesto en posesión de todas las Provincias que forman la República de Venezuela, cuyo territorio se halla enteramente libre de los bandidos de la España que acaudillados por Monteverde asolaban estos hermosos países.

Vuestras armas libertadoras son el espanto de los tiranos que no se atreven ni a salir de sus atrincheramientos, y menos abandonar sus buques, que recientemente los han conducido de España. Fatigada nuestra paciencia de esperar el deseado momento de batir en campo raso a estos nuevos mercenarios de la tiranía, y estando cierto de que jamás abordarán a nuestras costas interín nosotros las cubramos, he resuelto alejarme de ellas, para inspirar al enemigo la confianza que le falta, y que nosotros necesitamos para lograr comprometerlo a una acción decisiva que termine para siempre la guerra, dé la paz a nuestros amados ciudadanos, y nos llene de una gloria inmortal.

No creáis, soldados Granadinos y Venezolanos, que la retirada que debemos hacer sea el efecto de la necesidad, o de un vano temor de que podamos ser vencidos; no, no, jamás las tropas españolas obtendrán triunfos contra nosotros: ellas son los instrumentos de las pasiones más viles de sus jefes, en tanto que vosotros sois los resortes de que se vale la Providencia Divina, para castigar la perfidia y la crueldad de los opresores de la América; como también sois los autores de la Libertad y de la dicha de que gozan vuestros hermanos en estas regiones. Estad seguros que la victoria que ha guiado vuestros pasos desde el corazón de la Nueva Granada hasta los confines de Cumaná y Barcelona, no se apartará de nosotros y coronará siempre nuestras acciones.

Cuartel General de Puerto Cabello, 17 de setiembre de 1813, 3º de la Independencia y 1º de la Guerra a Muerte.

SIMÓN BOLÍVAR.

Antonio Rafael Mendiri,
Secretario Interino de Guerra.

22.—Yanes y Mendoza. I, 61).

SIMON BOLIVAR,

BRIGADIER DE LA UNIÓN Y GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL NORTE, LIBERTADOR DE VENEZUELA, &., &.

A las naciones del Mundo.

Los pueblos de estas provincias, después de haber proclamado su independencia y libertad, fueron subyugados por un aventurero, que usurpándose una autoridad que no tenía, y aprovechándose de la consternación de un terremoto que más que sus estragos, le hicieron espantoso la ignorancia y la superstición, entró en la provincia, derramando la sangre americana, robando a sus habitantes, y cometiendo las más horrendas atrocidades, que os han de irritar y conmover cuando con documentos suficientes se publique para vuestra noticia el manifiesto que califique estos hechos.

Entre tanto con el objeto de prevenir la calumnia de nuestros enemigos, es de nuestro interés y obligación anticiparos en bosquejo, y suscintamente, porque no es posible de otra manera en las actuales circunstancias, las razones que justifican nuestra presente conducta, y que os ponen en la necesidad de aborrecer y detestar la de nuestros opresores, persiguiéndolos como a enemigos del género humano, y autores de crímenes los más horrorosos contra la justicia y el derecho de gentes, que han infringido descaradamente sin que hasta ahora se haya visto el castigo que debió imponer a estos malvados la nación a que pertenecen, y bajo cuyo nombre han derramado nuestra sangre, han ultrajado nuestras personas, y desolado el Estado.

Introducido en ella Monteverde contra las expresas órdenes del general Miyares, de quien dependía, llegó subyugando los pueblos consternados y seducidos hasta las cercanías de la ciudad de Caracas recientemente des-

truída por el terrible terremoto del 26 de marzo de 1812. La única fuerza que le contenía estaba por desgracia mandada por un jefe que, preocupado de ambición y de violentas pasiones, o no conocía el riesgo, o quería sacrificar a ellas la libertad de su patria: déspota y arbitrario hasta el exceso, no sólo descontentó a los militares, sino que desconcertando todos los ramos de administración pública, puso la provincia, o la parte que quedaba de ella en absoluta nulidad.

Monteverde auxiliado de varios eclesiásticos ignorantes y desmoralizados que descubrían en nuestra independencia y libertad la destrucción de su imperio, apuró sus recursos para acabar de seducir a los más y dejar a los menos sin arbitrios de defensa: destruida la ciudad capital; su población dispersa por los campos: muriendo las gentes de hambre y de miseria: atemorizados todos con los asesinatos que Antoñanzas, Boves, y otros satélites que Monteverde esparció en partidas por lo interior de la provincia, para quitar la vida sin piedad, a sangre fría, sin formalidad, ni proceso a cuantos tenían el concepto de patriotas: las tropas sin jefe y vacilantes: el pueblo dudoso de su suerte...

Tal era el infeliz estado de Caracas, cuando reventó en los valles de la costa al Este, la revolución de los negros, libres y esclavos, provocada, auxiliada y sostenida por los emisarios de Monteverde. Esta gente inhumana y atroz, cebándose en la sangre y bienes de los patriotas, de que se les dió una lista en Curiepe y Caucagua, marchando contra el vecindario de Caracas, cometieron en aquellos valles, y especialmente en el pueblo de Guatire los más horrendos asesinatos, robos, violencias y devastaciones. Los rendidos, los pacíficos labradores, los hombres más honrados, los inocentes, morían a pistoletazos y sablazos, o eran azotados bárbaramente aun después de haberse publicado el armisticio. Por todas partes corría la sangre, y los cadáveres eran el ornato de las calles y plazas de Guatire, Calabozo, San Juan de los Morros, y otros pueblos habitados por gente labradora y pacifica,

que lejos de haber tomado las armas, huían al acercarse las tropas a los montes, de donde los conducían atados para quitarles la vida sin más formalidad, audiencia, o juicio, que hacerlos hincar de rodillas. Cualquiera oficial o soldado estaba autorizado para dar impunemente muerte al que juzgaba patriota, o tenía que robar.

En este conflicto, amenazada Caracas al Este por los negros excitados de los españoles europeos, ya en el pueblo de Guarenas, ocho leguas distante de la ciudad, y al Oeste por Monteverde, animado con el suceso de Puerto Cabello, sin otras tropas que combatir que las que estaban acantonadas en el pueblo de La Victoria, desmayadas y casi disueltas por la conducta arbitraria y violenta de un jefe aborrecido, se trató de capitular, y en efecto después de varias interlocuciones, se convinieron en los artículos de la capitulación, por virtud de la cual se entregaron las armas, pertrechos y municiones a Monteverde, y éste entró pacíficamente en la ciudad, y se apoderó de todo sin resistencia.

El principal artículo de la capitulación firmada en San Mateo, a 25 de julio de 1812 fué, que no se tocaría la vida y bienes de los vecinos: que a nadie se formaría proceso por sus opiniones políticas anteriores a la capitulación: que no se incomodaría a ninguno: y que habría un general olvido de todo lo pasado. Un tratado así celebrado con el jefe de las tropas de una nación civilizada de la Europa, que ha hecho siempre alarde de su buena fe, descuidaba al hombre más caviloso y tímido, y todos descansaban de las pasadas fatigas, si no conformes con la suerte que la Providencia les había destinado, por lo menos tranquilos, y confiados en la fe de los tratados. Habían procurado sostener su libertad con entusiasmo, si no la habían podido conservar, se consolaban con la satisfacción de haber empleado los medios que habían estado a su alcance.

El 29 de julio por la noche entró Monteverde en Caracas, fué visitado por los europeos, comunidades y personas notables: y presentándosele todos con la se-

guridad que debía inspirar la capitulación, debió conocer que las conmociones, alteraciones y novedades de la provincia procedían del despecho a que la habían precipitado las injusticias y excesos del Gobierno de España y la excecrable conducta de los jefes que éste enviaba para administrarla y gobernarla. Debió pues conocer que ningún pueblo bien administrado y gobernado con justicia está descontento, y que el modo de hacerle olvidar agravios es cumplir exactamente la ley. Monteverde contra estos principios y lo capitulado comenzó por prender algunas personas de las más notables. exponerlas en las plazas en cepos a vista de todos, y para esconder su infracción, hizo esparcir que aquellas prisiones y ultrajes eran por causas posteriores; y para más acreditar esta voz, publicó una proclama con fecha 3 de agosto, en que repetía que sus promesas eran sagradas, su palabra inviolable, y que los procedimientos que se veían, tenían su origen en causas posteriores.

De esta manera el pueblo sin atreverse a dudar, y menos a creer que Monteverde fuese tan hipócrita, inicuo y descarado, estaba tímido y vacilante, cuando el 14 del mismo mes, destacadas por la ciudad y los campos partidas de isleños, catalanes y otros europeos y dirigidas las órdenes a los satélites del interior de la provincia, comenzaron las prisiones de los americanos. Viéronse los hombres más condecorados del tiempo de la República arrancados del seno de sus mujeres, hijos y familias en el silencio de la noche: atados a las colas de los caballos de los tenderos, bodegueros, y gente la más soez: conducidos con ignominia a las cárceles: llevados a pié unos y otros en enjalmas amarrados de pies y manos hasta las bóvedas de La Guaira y Puerto Cabello: encerrados allí con grillos y cadenas: y entregados a la inhumana vigilancia de hombres feroces, muchos de ellos perseguidos en el tiempo de la revolución: colmando la maldad bajo pretexto de que todos estos infelices eran autores de un proyecto revolucionario contra lo pactado en la capitulación; y de esta manera queda-

ba en pie la duda, y todos vacilaban, hasta que asegurados de tan calumniosa felonía, huyeron a los montes a buscar seguridad entre las fieras, dejando desiertas las ciudades y pueblos, en cuyas calles y caminos públicos no se veían sino europeos y canarios cargados de pistolas, sables y trabucos, echando fieros, vomitando venganzas: haciendo ultrajes; sin distinción de sexos, y cometiendo los más descarados robos, de tal manera, que no había oficial de Monteverde que no llevase puesta la camisa, casaca o calzones de algún americano a quien había despojado, y aun algunos oficiales que hacían de comandantes de las plazas como el de La Guaira; el atroz Cerveris, entraba en las bóvedas de aquel puerto con el objeto de cubrir de dicterios a las mismas víctimas de cuyos despojos se hallaba vestido de los pies a la cabeza.

Hiciéronse estos hombres dueños de todo: ocuparon las haciendas y casas de los vecinos; y destrozaban, o inutilizaban lo que no podían poseer. Es imposible dibujar con la brevedad que exigen las circunstancias el cuadro de esta provincia. Los hombres más honrados; los padres de familias; niños de catorce años; sacerdotes imitadores del Evangelio, y verdaderas máximas de Jesucristo; viejos octogenarios; innumerables hombres que no habían tenido, ni podido tener parte en la revolución, encerrados en oscuras, húmedas, y calurosas mazmorras, cargados de grillos, y cadenas, y llenos de miseria: algunos murieron sofocados en las mismas bóvedas, otros no pudieron resistir el pesar y martirio, y rindieron la vida sin auxilios corporales, ni espirituales, porque los negaban impíamente, o los concendían cuando ya estaba sin fuerzas ni acción, ni voz el moribundo. En las calles no se oían sino clamores de las infelices mujeres por sus maridos, madres por sus hijos, hermanas por sus hermanos, parientes por sus parientes. La casa del Tirano resonaba con el alarido y llanto de tantas infelices: él se complacía de este homenaje, agradado del humo que despedían las víctimas, y sus satélites, en especial sus paisanos los canarios, lejos de moverse a piedad, las insul-

taban con las bárbaras expresiones y groseras sonrisas con que manifestaban cuánta era la complacencia que recibían en la humillación de la gente del país.

En medio del tumulto de las prisiones generales cinco o seis personas solamente lograron que Monteverde les diese pasaporte para salir de la Provincia. La estupidez del tirano que en sus decretos no tenía otra regla que la arbitrariedad, o el contentamiento de algún favorito hizo que yo también le obtuviese. Con él sin perder tiempo pasé en compañía de mis compatriotas a la isla de Curazao, y de allí a Cartagena en donde refiriendo lo que pasaba en Caracas se exaltó la justa indignación de aquel generoso pueblo. Sus magnates tomaron a su cargo la demanda de los caraqueños, auxiliaron nuestras pretensiones en el Congreso de la Nueva Granada, y ciudad de Santa Fe, y entonces se vió cuanto es el interés que toma el americano por el americano. Los papeles públicos de los granadinos no respiraban sino la justa indignación que merecían nuestros opresores, y los representantes de las provincias comunicaron sus clamores a sus comitentes para que se preparasen auxilios de toda especie a favor de sus hermanos oprimidos. El entusiasmo de todas era igual al fuego que me devoraba por dar la libertad a mi patria, y a virtud de mis insinuaciones, y mis loables y santos deseos me vi colocado al frente de unas tropas que aunque poco numerosas eran animadas del virtuoso deseo de libertar a sus hermanos del insoportable yugo de la tiranía, de la injusticia, y la violencia. Entré en la provincia derrotando las huestes de los tiranos tantas cuantas veces se me pusieron delante. Era imposible resistir el choque de unos hombres libres y generosos, determinados y valientes, que habían jurado exterminar a los enemigos de la libertad, a que con tantas razones aspiran los pueblos de la América.

Este entusiasmo se aumentaba, y encendía con mayor fuerza al paso que introduciéndonos en la provincia, se nos hacían evidentes los horrorosos desastres que cau-

saban los españoles y canarios. Sabíamos entonces, y veíamos la devastación de las haciendas: destrucción de los bienes: ultraje de las personas y exterminio de los vecinos. Llorábamos sobre las ruinas, y juntando nuestras lágrimas a las de tantas viudas y huérfanos, que aún miraban las reliquias de sus esposos, padres y hermanos, o colgando de los postes en que los fusilaron, o esparcidos por el campo: repetíamos el juramento de libertar a nuestros hermanos de las cárceles, bóvedas y calabozos en que estaban como sepultados, y del infame, cruel yugo de tan terribles opresores.

Hasta entonces fué nuestro ánimo, y también nuestra conducta hacer la guerra como se hace entre naciones cultas; pero instruídos de que el enemigo quitaba la vida a los prisioneros sin otro delito que ser defensores de la libertad, y darles el epíteto de insurgentes: confirmada esta verdad con los que don Antonio Tízcar, comandante de los tropas de Monteverde en Barinas, pasó por las armas, sentenciados por un consejo compuesto de jueces que no tenían jurisdicción, que no observaron las formalidades más esenciales requeridas por la naturaleza, y por todos los códigos del mundo civilizado, y bárbaro, y cuya sentencia se mandó ejecutar, y ejecutó por quien carecía de autoridad, resolvimos llevar la guerra a muerte perdonando solamente a los americanos, pues de otro modo era insuperable la ventaja de nuestros enemigos que a pretexto de titularnos insurgentes mataban a nuestros prisioneros, cuando nosotros los tratábamos con la decencia propia de nuestro carácter, y con todas las consideraciones debidas a la humanidad.

Las consecuencias han acreditado y mostrado la justicia y necesidad de esta conducta, pues destituidos los españoles y canarios de la ventaja con que lidiaban, y asegurados de que su suerte era igual entre nosotros, a la nuestra entre ellos: dejaron de considerarse como amos, y comenzaron a temernos como a hombres. Entonces vimos palpablemente cuán cobardes son los hombres malos, y que es vano el temor que se tiene a los tiranos;

no es necesario más que hacer frente firme al déspota, para que huya vergonzosamente. Nosotros hemos visto a estos valientes que en otro tiempo, haciendo el papel de fieras acometían a los vecinos indefensos, y les pasaban por los pechos, y daban de sablazos hasta hacerlos pedazos, huir de un puñado de los nuestros que acometían a sus tropas formadas en número superior. Desde Cúcuta hasta Caracas sólo se dejaron ver siete veces para ser inmediatamente derrotados, y su terror ha sido tanto que el famoso Monteverde que se presentaba en Caracas contrahaciendo a los déspotas de la Asia en sus maneras, estilo y conducta, abandonó a Valencia dejando un inmenso parque de artillería para encerrarse en Puerto Cabello precipitadamente, y sin otro recurso que rendirse. Sin embargo ya cerca de Caracas se nos presentan varios emisarios de su gobernador con el objeto de capitular, y aunque no podían defenderse, ni oponerse, les concedimos las vidas y bienes con un absoluto olvido de lo pasado. Pero es necesario deciros que esta misión fué un artificio para tener tiempo de embarcarse en La Guaira, llevándose las armas, los pertrechos de guerra, y clavar la artillería: se fueron los malvados, sin aguardar la misión con cuantos pudieron, y dejaron a los españoles y canarios expuestos a nuestra justa venganza.

No es posible pintar la pusilanimidad del cobarde Fierro ni el desorden, y anarquía en que dejó la ciudad de Caracas cuando se escapó vergonzosamente. Era menester un fondo de bondad tal, cual se ha visto siempre en los americanos para no haber encontrado a mi llegada inundada de sangre esta capital. Los europeos y canarios abandonados a la venganza de un pueblo irritado, los almacenes abiertos, y excitando al pillaje a los mismos que habían sido robados por Monteverde y sus satélites, y sin embargo guardando moderación. Las mujeres de los europeos y muchos de ellos que pretendían escaparse cargados de fardos en que conducían sus propiedades y no obstante respetados en su desgracia. Era tal el desorden y confusión con que marchaban hacia el puerto ve-

cino, que algunos abandonaban las armas, otros tiraban sus ropas para correr con más velocidad, creyendo el enemigo a sus espaldas, y otros en fin se abandonaban a su suerte maldiciendo al tímido e inhumano jefe que así les había comprometido. Tal es el cuadro de Caracas cuando me aproximaba a esta capital.

No es ahora la oportunidad de dar al Mundo un manifiesto de los excesos de nuestros enemigos ni de nuestras operaciones militares: aquéllos resultarán del proceso que debe formarse y para el cual se están comunicando las correspondientes órdenes: y éstas de los partes que he dado y debo dar al honorable Congreso de la Nueva Granada para gloria suya y satisfacción de la América. Nuestro ánimo como se propuso al principio es sólo combatir la calumnia y dar una idea suscinta de la justicia de nuestras quejas contra España. Las Cortes y la Regencia de Cádiz no sólo vieron con indiferencia la insubordinación de Monteverde a su general Miyares, sino que aprobaron el despojo que a éste hizo aquél de su autoridad, y le revistieron con el carácter de capitán general de Caracas. No sólo vieron con indiferencia la escandalosa infracción de la capitulación de San Mateo, las prisiones y ultrajes de los vecinos: el despojo de sus empleos: los robos: los asesinatos, y las atrocidades que Monteverde, sus oficiales y soldados cometieron, y han cometido hasta su encierro en Puerto Cabello; sino que todavía anuncian los diarios, periódicos y papeles públicos, que se discute en las Cortes si debe o no cumplirse la capitulación; permanecen sin libertad en la Península ocho de los comprendidos en ella, y entre tanto ha obrado Monteverde, sin rienda, sin temor, por su capricho y voluntad.

Pero aún hay un hecho que comprueba mejor que ninguno la criminalidad y complicidad del Gobierno de Cádiz. Forman las Cortes la constitución del reino, obra por cierto de la ilustración, conocimiento y experiencia de los que la compusieron. La tuvo guardada Monteverde como cosa que no importaba, o como opuesta a sus

ideas y las de sus consejeros. Al fin resuelve publicarla en Caracas. La publica ¿y para qué? No sólo para burlarse de ella, sino para insultarla, y contradecirla con hechos enteramente contrarios. Convida a todos: les anuncia tranquilidad: les indica que se ha presentado el arco de paz: concurren los inocentes vecinos saliendo muchos de las cavernas en que se ocultaban: le creen de buena fe: y como el fin era sorprender a los que se le habían escapado: por una parte se publicaba la constitución española, fundada en los santos derechos de libertad, propiedad, y seguridad, y por otra el mismo día andaban partidas de españoles y canarios prendiendo, y conduciendo a las bóvedas ignominiosamente a los incautos que habían concurrido a presenciar y celebrar la publicación.

Es esto un hecho tan notorio como lo son todos los que se han indicado en este papel, y se explanarán en el manifiesto que se ofrece. En la provincia de Caracas de nada vale la constitución española: los mismos españoles se burlan de ella, y la insultan. Después de ella se hacen prisiones sin sumaria información: se ponen grillos y cadenas, al arbitrio de los comandantes y jueces: se quita la vida sin formalidades, ni procesos como lo hizo Tizcar en Barinas en mayo de este año: Zuazola en Aragua, y Boves en Espino, remitiendo partidas de presos a cárceles, bóvedas y presidios, y la Audiencia territorial de acuerdo con Monteverde estableció un modo de proceder, y una conducta diametralmente opuesta al espíritu y letra de la constitución. A vista de ésto y de la indiferencia o tácito consentimiento del gobierno español ¿tendrá esperanza la América de mejorar su suerte dependiendo de aquella península? ¿Podrá argüírsele de criminal e insurgente en los esfuerzos que hace para recuperar su libertad? y con respecto a Caracas ¿habrá quien tache la resolución y conducta del brigadier Simón Bolívar y de sus compatriotas, y compañeros de armas, emprendiendo sacar a sus hermanos, amigos y parientes de las cárceles, calabozos, bóvedas, y encierros en que yacían oprimidos vejados, y ultrajados? Prescindi-

mos aquí de los fundamentos con que Venezuela proclamó su libertad, e independencia: únicamente nos hemos hecho cargo de las razones que tuvimos para emprender, romper el yugo de sus actuales opresores, justificando nuestra conducta con un bosquejo imperfecto y diminuto de los insultos, atrocidades y crímenes de Monteverde, y sus cómplices, particularmente sus paisanos los canarios. Ellos pueden reducirse a pocos artículos: la escandalosa infracción de la capitulación de San Mateo: las muertes perpetradas en toda la provincia en prisioneros de guerra, en rendidos, desarmados, labradores, vecinos pacíficos, y en aprisionados en las cárceles: el trato inhumano, ignominioso, cruel y grosero dado a personas notables y condecoradas: la ocupación de las haciendas y bienes: robos consentidos y autorizados; despojo de los empleos que ocupaban los americanos sin causa ni proceso: sufrimiento de tantas familias desoladas: desamparo, tristeza y llanto de las mujeres más principales de los pueblos, que vagaban por las calles expuestas a la deshonesta insolencia, y bárbaro tratamiento de los canarios, curros, marineros y soldados.

Esta es, Naciones del Mundo, la idea suscinta que puedo daros ahora de mi conducta en la empresa que concebí de libertar a Caracas del tirano Monteverde, bajo los auspicios del virtuoso, humano, y generoso pueblo de la Nueva Granada. Aun estoy con las armas en las manos, y no las soltaré hasta no dejar absolutamente libres de españoles a las provincias de Venezuela que son las que más recientemente han conocido el exceso de su tiranía, de su injusticia, de su perfidia y de sus atrocidades. Yo llenaré con gloria la carrera que he emprendido por la salud de mi patria, la felicidad de mis conciudadanos, o moriré en la demanda manifestando al orbe entero, que no se desprecia, y vilipendia impunemente a los americanos.

Naciones del Mundo: que Venezuela os deba la justicia de no dejaros preocupar de las falsas, y artificiosas relaciones que os harán estos malvados para desacredi-

Muerte de Girardot. Cuadro de Cristóbal Rojas.
Museo Boliviano de Caracas.

tar nuestra conducta. Muy pronto se publicará documentado el manifiesto exacto de todo lo ocurrido en el año de 1812, y el corriente en estas provincias. Suspended a lo menos el juicio, y si por vosotros mismos buscáis la verdad, Caracas no sólo ha convidado, sino que desea ver entrar por sus puertos a todos los hombres útiles que vengan a buscar un asilo entre nosotros, y a ayudarnos con su industria y sus conocimientos, sin inquirir cuál sea la parte del mundo que les haya dado la vida.

Cuartel General de Valencia, a 20 de setiembre de 1813, 3º y 1º

SIMÓN BOLÍVAR.

23.—Gaceta de Caracas. Nº 7, 7 de octubre de 1813).

Ley de la República de Venezuela para honrar la memoria del coronel Atanasio Girardot

El coronel Atanasio Girardot ha muerto en este día en el campo del honor....

Las Repúblicas de la Nueva Granada y Venezuela le deben en gran parte la gloria que cubre sus armas, y la libertad de nuestro suelo. Vencedor en Palacé de un tirano formidable llevó por la primera vez el estandarte de la Independencia bajo las órdenes del General Baraya, a la oprimida Popayán. Las circunstancias extraordinarias de esta batalla memorable, la harán interesante, no sólo al mundo americano, sino a los guerreros valientes de todas las partes de la tierra.

El joven Girardot osó aguardar el ejército enemigo en número de dos mil hombres con setenta y cinco soldados en el puente del río Palacé. Tacón, el tirano de Popayán, no dudaba subyugar con aquellas fuerzas el extenso país de la Nueva Granada: destinó setecientos hombres para desalojar los defensores del puente; pero el nuevo Leonidas resolvió perecer antes con sus dignos soldados, que ceder un punto al poder de su enemigo.

La fortuna preservó su suerte de la desgracia de sus soldados que fueron todos muertos o heridos, y la victoria más completa premió su esforzado valor y virtud. Más de doscientos cadáveres regaron con su sangre aquel campo célebre para consagrar en caracteres terribles un monumento propio al genio guerrero del héroe. Hasta entonces la Nueva Granada no había visto un peligro mayor para su libertad recientemente adquirida, y las consecuencias del triunfo de Girardot salvaron a un tiempo a su patria de la esclavitud y del exterminio con que la amenazaba el tirano.

En la actual campaña de Venezuela, la audacia y el talento militar de Girardot han unido constantemente la victoria a las banderas que mandaba. Las provincias de Trujillo, Mérida, Barinas y Caracas, que perecían bajo el cuchillo, o gemían en las cadenas, respiran libres y aseguradas por los esfuerzos con que él ha cooperado bajo las órdenes de los Jefes de la Unión. Le han visto buscar en estos campos a los ejércitos opresores, vencerlos intrépidamente, desafiando la muerte por libertar a Venezuela. Hoy volaba a sacrificarse por ella sobre las cumbres de Bárbula, y al momento que consiguió el triunfo más decidido, terminó gloriosamente su carrera.

Siendo por tanto el coronel Atanasio Girardot, a quien muy principalmente debe la República de Venezuela su restablecimiento, y la Nueva Granada las victorias más importantes; por lo tanto, para consignar en los anales de la América la gratitud del pueblo venezolano a uno de sus libertadores, he resuelto y resuelvo lo siguiente:

1º — El día 30 de setiembre será un día aciago para la República, a pesar de las glorias de que se han cubierto sus armas en este mismo día, y se hará siempre un aniversario fúnebre, que será un dia de luto para los venezolanos.

2º — Todos los ciudadanos de Venezuela llevarán un mes consecutivo de luto por la muerte del coronel Girardot.

3º — Su corazón será llevado en triunfo a la capital de Caracas, donde se le hará la recepción de los libertadores y se depositará en un mausoleo que se erigirá en la Catedral Metropolitana.

4º — Sus huesos serán transportados a su país nativo, la ciudad de Antioquia en la Nueva Granada.

5º — El cuarto batallón de línea, instrumento de sus glorias, se titulará en lo futuro el *Batallón de Girardot.*

6º — El nombre de este benemérito ciudadano, se inscribirá en todos los registros públicos de las Municipalidades de Venezuela, como el primer bienhechor de la patria.

7º — La familia de Girardot disfrutará por toda su posteridad de los sueldos que gozaba este mártir de la libertad de Venezuela, y de las demás gracias y preeminencias que debe exigir del reconocimiento de este Gobierno.

8º — Se tendrá ésta por una ley general, que se cumplirá inviolablemente en todas las provincias de Venezuela.

9º — Se imprimirá, publicará y circulará para que llegue al conocimiento de todos sus habitantes.

Dada en el Cuartel general de Valencia a treinta de setiembre de mil ochocientos y trece años, tercero de la independencia y primero de la guerra a muerte; firmada de mi mano, sellada con el sello provisional de la República y refrendada por el Secretario de Estado.

SIMÓN BOLÍVAR.

Antonio Muñoz Tébar,
Secretario de Estado.

24.—Gaceta de Caracas. Nº 8, 14 de octubre de 1813).

SIMON BOLIVAR,

BRIGADIER DE LA UNIÓN Y GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL NORTE, LIBERTADOR DE VENEZUELA, &., &.

Soldados.

El ejército español que concibió el extravagante proyecto de subyugar nuevamente la República de Venezuela, no existe ya: destruido en las dos gloriosas acciones de Bárbula y las Trincheras, donde vuestro valor deshizo sin el menor esfuerzo esas bandas de mercenarios que los tiranos de la España enviaron a inmolar al filo de vuestra espada, pensando sin duda, que vosotros eráis los mismos esclavos que en otros tiempos ellos degradaban a la esfera de los brutos. Pero su exterminio ha sido el resultado de tan audaces delirios. El ejército de Monteverde con su indigno caudillo, ha desaparecido; y sus miserables reliquias sólo han podido salvarse por el camino del deshonor, huyendo como liebres, y sepultándose en sus antiguas guaridas.

Sólo quinientos hombres, sin oficiales ni jefes, se han acogido al castillo de Puerto Cabello a morir de hambre, peste y temor; así se ha desvanecido la única y última esperanza de nuestros cobardes enemigos, que habían colocado toda su confianza en sus jactanciosos compatriotas los soldados españoles.

El cielo que protege siempre la buena causa, y abandona a su rigor a los tiranos de la humanidad, ha señalado su justicia haciendo perecer al azote de Venezuela, el abominable Monteverde, y a sus cómplices. Su mayor número ha quedado en el campo, y el menor anda errante por los bosques, buscando un asilo digno de su ferocidad en las cavernas de las fieras.

Soldados, nuestras armas libertadoras han vengado a Venezuela, inmolando a los tiranos que tan pérfidamente la engañaron para sacrificarla a sus miras de

ambición y avaricia. La sangre de estos monstruos apacigua el clamor de los manes de nuestras víctimas: ya ellas están satisfechas, y el honor nacional vindicado. Mas nuevas glorias os esperan en los campos de Coro, Maracaibo y Guayana; partid, pues, a libertar a vuestros hermanos que gimen bajo el yugo español. El impertérrito brigadier Rafael Urdaneta, vuestro mayor general, os conducirá a la victoria en los campos de Coro, para donde marcháis: en tanto que los vencedores de Maturín unidos a los valientes caraqueños de la división del invicto comandante Campo Elias, castigan a Boves, expulsan a Yáñez de San Fernando, y marchan contra Guayana. El resto de los vencedores de Monteverde estrechan a Puerto Cabello, hasta que perezca o se rinda, bajo las órdenes del bizarro comandante D'Elhuyar.

Yo no me aparto de vosotros, amados compañeros míos, sino por ir a conducir en triunfo a Caracas el gran corazón del inmortal Girardot; y a recibir con los honores debidos a los libertadores de Cumaná y Barcelona, que ansiosos de adquirir nuevos trofeos vienen a participar de nuestros peligros, y de nuestras glorias, guiados por el joven héroe general Santiago Mariño, salvador de su patria. No me aparto, no, de vosotros, soldados granadinos y venezolanos, pues mi espíritu, mis sentimientos, y mi amor os quedan. Yo os ofrezco volver más pronto que la luz a dividir con vosotros los trabajos marciales que hacéis por la salud de la patria, que ya os titula con el sublime renombre de Libertadores de Venezuela.

Cuartel General de Valencia, 9 de octubre de 1813, 3º y 1º

SIMÓN BOLÍVAR.

Antonio Rafael Mendiri,
Secretario Interino de Guerra.

25.—Gaceta de Caracas. Nº 10, 28 de octubre de 1813).

Sobre el título de Libertador, dado por la Municipalidad de Caracas, el 14 de octubre de 1813

Señores:

La diputación de V. SS. me ha presentado la acta de 14 del corriente, que a nombre de los pueblos me trasmiten V. SS., con la debida recompensa a las victorias que he conseguido, y han dado la libertad a mi patria.

He tenido, es verdad, el honor de conducir en el campo de batalla, soldados valientes, jefes impertérritos y peritos, bastantes por sí solos a haber realizado la empresa memorable que felizmente han terminado nuestras armas. Me aclaman V. SS. capitán general de los ejércitos, y Libertador de Venezuela: título más glorioso y satisfactorio para mí que el cetro de todos los imperios de la tierra; pero V. SS. deben considerar que el Congreso de la Nueva Granada, el mariscal de campo José Félix Ribas, el coronel Atanasio Girardot, el brigadier Rafael Urdaneta, el comandante D'Elhuyar, el comandante Campo Elías, y los demás oficiales y tropas son verdaderamente estos ilustres libertadores. Ellos, señores, y no yo, merecen las recompensas con que a nombre de los pueblos quieren premiar V. SS. en mí, servicios que éstos han hecho. El honor que se me hace es tan superior a mi mérito, que no puedo contemplarle sin confusión.

El Congreso de la Nueva Granada confió a mis débiles esfuerzos el restablecimiento de nuestra República. Yo he puesto de mi parte el celo: ningún peligro me ha detenido. Si esto puede darme lugar entre los ciudadanos de nuestra nación, los felices resultados de la campaña que han dirigido mis órdenes, es un digno galardón de estos servicios, que todos los soldados del ejército han prestado igualmente bajo las banderas republicanas.

Penetrado de gratitud, he leído la acta generosa en que me aclaman sin embargo, capitán general de los ejér-

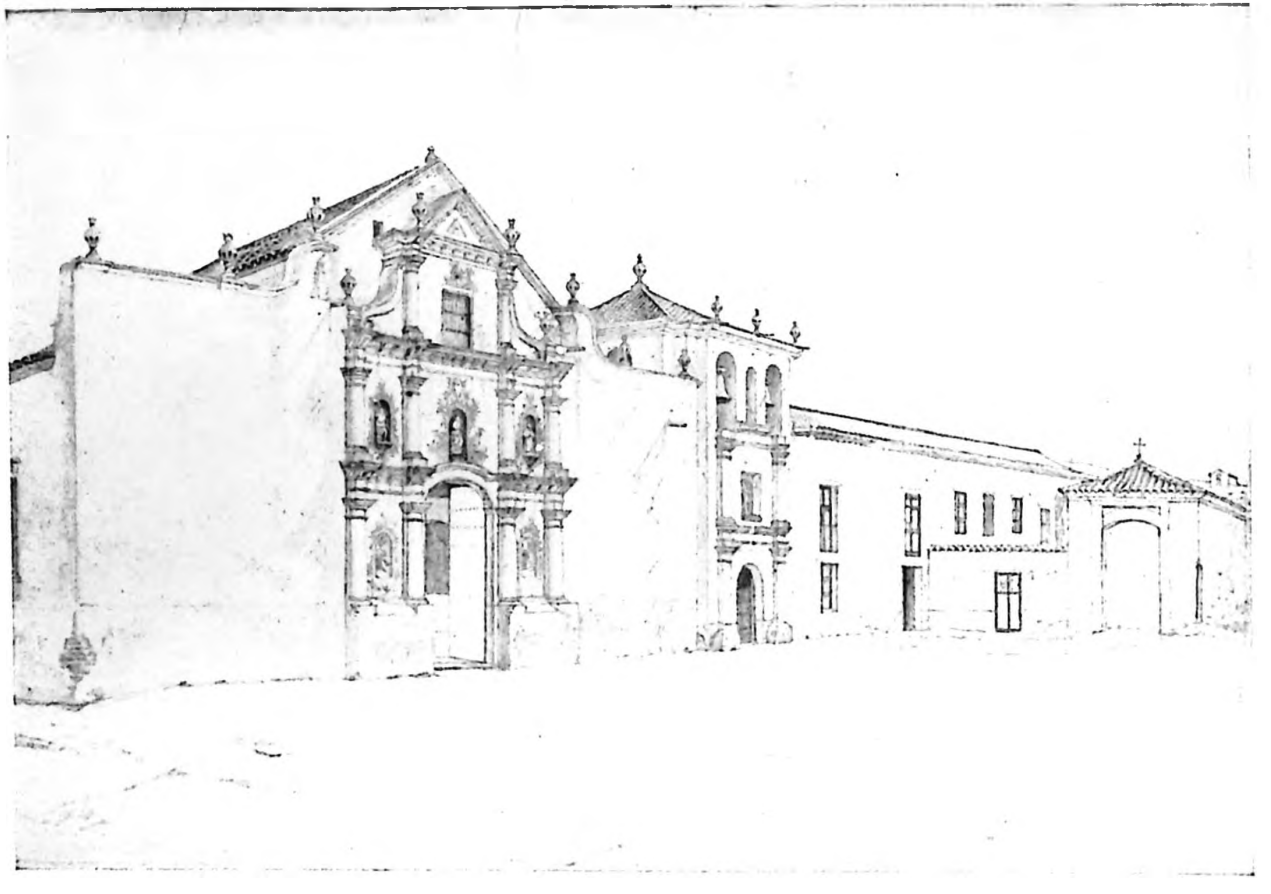

Iglesia de San Francisco en Caracas, donde se confirió a Bolívar el título de Libertador.
Dibujo de Lessmann.

citos, y Libertador de Venezuela. Yo sé cuánto debo al carácter de V. SS. y mucho más a los pueblos, cuya voluntad me expresan; y la ley del deber, más poderosa para mí que los sentimientos del corazón, me impone la obediencia a las instancias de un pueblo libre, y acepto con los más profundos sentimientos de veneración a mi patria, y a V. SS., que son sus órganos, tan grandes munificencias.

Dios guarde a V. SS. muchos años.

Caracas, 18 de octubre de 1813, 3º y 1º

SIMÓN BOLÍVAR.

Señores de la Ilustre Municipalidad.

26.—Gaceta de Caracas. Nº 27, 27 de diciembre de 1813).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR DE VENEZUELA Y GENÈRAL EN JEFE DE SUS EJÉRCITOS, &., &., &.

La gloria, el móvil de la noble profesión de las armas, es el más poderoso estímulo, para que los hombres arrostren los peligros, olvidándose de sí mismos, por la felicidad de sus conciudadanos. Sólo los honores, tributados a los talentos y virtudes militares, puede ser una digna recompensa de los heroicos sacrificios que hacen los defensores de la patria, pero éstos perderían sus atractivos para las almas grandes, si no fueran el testimonio de servicios hechos por la libertad y la justicia, combatiendo a los opresores de la humanidad.

Los guerreros ilustres han sido en todos tiempos y en todas las naciones distinguidos con los primeros honores, y aún se ven hoy día los monumentos elevados en los antiguos pueblos para inmortalizar la memoria de sus libertadores. Así han llegado a la posteridad, y nuestros descendientes, clamarian contra nuestra ingratitud,

si por distinciones particulares, no preserváramos del olvido los nombres de los que han redimido a Venezuela. Al leer la historia de tres siglos de ignominiosas cadenas, y al verse libres de ellas, lamentarían no poder presentar a la memoria de sus Libertadores, un tributo de reconocimiento.

No la vana ambición, no un valor soberbio han puesto en manos de nuestros soldados sus armas vencedoras. El santo amor a la humanidad, el grito de la justicia ofendida, la razón, la naturaleza y la libertad han implorado el socorro de las armas; y las armas libertadoras, guiadas por el Dios de los Ejércitos, han triunfado de los Tiranos. Títulos de bienhechores, mas bien que de guerreros famosos, son los debidos a los que han rescatado a un pueblo oprimido.

Considerando por lo tanto, que el distintivo de Libertador reúne los honores cívicos y triunfales, he venido en instituir la Orden de los Libertadores de Venezuela para condecorar a los militares Granadinos y Venezolanos, que la libertaron, y a los que se hagan acreedores en la presente campaña a la misma condecoración; y al efecto decreto lo siguiente:

1º — La venera de la Orden será una estrella de siete radios, símbolo de las siete Provincias que componen la República. En la orla habrá esta inscripción, Libertador de Venezuela, y al reverso el nombre del Libertador. Se llevará al costado izquierdo pendiente de un lazo amarillo.

2º — Esta venera es el distintivo de todos aquellos, que por una serie de victorias, han merecido justamente el renombre de Libertadores, y ningún militar podrá obtenerla sin haber vencido tres veces por lo menos.

3º — Serán tenidos en la República y para el Gobierno de ella como los bienhechores de la Patria: llevarán el título de beneméritos: tendrán siempre un derecho incontestable a militar bajo las banderas nacionales: en concurrencia con personas de igual mérito obtendrán la

preferencia: no podrán ser suspendidos, y mucho menos despojados de sus empleos, grados y venera, sin un convencimiento de traición a la República, o algún acto de cobardía o deshonor.

4º — Habrá un Gran Maestre y seis Colegas de los más antiguos de la Orden, que se reunirán para formar la Constitución de ella, implorando antes el auxilio divino: y todos los años en el mismo día se celebrará una solemnidad eclesiástica en acción de gracias al Ser Supremo. Este mismo Consejo juzgará del mérito de los militares a quienes deba hacerse el honor de admitir en ella, o el deshonor de expulsarse; y las ceremonias de admisión y expulsión se harán pública y solemnemente, y con toda la pompa necesaria en la morada del Gran Maestre.

5º — Se expedirá a cada uno de los condecorados una patente firmada del Gran Maestre, y esta institución de la Orden. Se llevará por el Secretario de ella un registro, que será el protocolo de los Libertadores de Venezuela, y de las grandes acciones que los hayan hecho acreedores a esta distinción.

Se imprimirá, y distribuirá a quien corresponda.

Dado en el Cuartel General de Caracas, a 22 de octubre de 1813, 3º y 1º, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional de la República, y refrendado por el Secretario de Guerra.

SIMÓN BOLÍVAR.

Antonio Rafael Mendiri,
Secretario Interino de Guerra.

En la obra de O'Leary, tomo XIII, página 401, se halla el texto primitivo, que insertamos a continuación.

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR DE VENEZUELA Y GENERAL EN JEFE DE SUS EJÉRCITOS, &., &., &.

Nada caracteriza más la demencia y arbitrariedad del Gobierno español que ver prostituidos al favor y a la quimera del nacimiento, los emblemas honoríficos, con que los pueblos libres han recompensado en todos tiempos las acciones heroicas. Llamado a la autoridad suprema para reparar los ultrajes hechos a la virtud, uno de los primeros actos del poder debe llevar por objeto tributar a los libertadores

de la patria un honor que les distinga entre todos, para expresar, en símbolos que representen sus grandes servicios, la gratitud y consideración que todos les deben.

Venezuela, después de haber sido afligida por cuantas calamidades pueden asolar a un país de la tierra: Venezuela, cubierta de ruinas y cadáveres por las convulsiones de la naturaleza: inundada de sangre por las guerras civiles; cuando las venganzas y la tiranía de la nación más feroz, iba ya a borrarla de la lista de los pueblos, se ve repentinamente arrebatada de las manos de sus destructores, libertada y restituida a su dignidad política, por los esfuerzos casi sobrenaturales de un corto número de hombres que desde distancias inmensas vuelan en su socorro. ¿Quién con solos cuatrocientos soldados hubiera concebido el audaz proyecto de arrostrar el poder que oprimía siete provincias, conocidas en el mundo por su espíritu de libertad? ¿Quién no reconoce en esta resolución el valor más heroico y la virtud más acendrada? ¿Y qué galardón sería bastante a recompensar un sacrificio tan extraordinario?

El premio de estas virtudes no está seguramente en el poder humano. Los hombres las admiran, y los pueblos las reconocen. La injusticia más negra sería aquella que las escondiese al conocimiento universal. ¿Cómo no hacer distinguir por caracteres propios, los autores inmortales de la libertad de Venezuela? ¿Cómo rehusar a esta ilustre República la satisfacción de testificarles su gratitud?

Considerando, por lo tanto, que la voluntad manifiesta de los pueblos, es dar las últimas pruebas de gratitud a los que con su espada vencedora han cortado las cadenas que los oprimían, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

1º — Para hacer conocer a los hijos de Venezuela los soldados esforzados que la han libertado, se instituye una orden militar que los distingue.

2º — La venera de la orden será una estrella de siete radios, símbolo de las siete provincias que componen la República. En la orla habrá esta inscripción, Libertador de Venezuela, y en la espalda el nombre del libertador.

3º — Esta venera es el distintivo de todos aquellos que por una serie no interrumpida de victorias han merecido justamente el renombre de libertadores.

4º — Serán considerados por la República y por el Gobierno de ella, como los bienhechores de la patria: serán denominados con el título de beneméritos: tendrán siempre un derecho incontestable a militar bajo las banderas nacionales: en concurrencia con persona de igual mérito serán preferidos: no podrán ser suspendidos y mucho menos despojados de sus empleos, grados o medallas, sin un convencimiento de traición a la República, o algún acto de cobardía o deshonor.

5º — Se imprimirá, publicará y circulará.

Dada en el Cuartel General de Caracas, a 22 de octubre de 1813, 3º y 1º. Firmado de mi mano, sellado con el sello provisional de la República y refrendado por el Secretario de Guerra.

SIMÓN BOLÍVAR.

Antonio Rafael Mendiri,
Secretario de Guerra Interino.

El Batallón Sin Nombre.

El Libertador le entrega una bandera y lo denomina el Vencedor de Araure.

27.—Del boletín del ejército libertador, Nº 26).

Al Batallón Sin Nombre

Soldados: Vuestro valor ha ganado ayer, en el campo de batalla, un nombre para vuestro cuerpo, y aun en medio del fuego, cuando os vi triunfar, le proclamé el Batallón Vencedor de Araure. Habéis quitado al enemigo banderas que un momento fueron victoriosas; se ha ganado la famosa llamada invencible de Numancia.

Llevad, soldados, esta bandera de la República. Yo estoy seguro que la seguiréis siempre con gloria.

BOLÍVAR.

Cuartel General en la Aparición de la Corteza, a 6 de diciembre de 1813.

Se componía este batallón de las tropas batidas días antes en la jornada de Barquisimeto, a las cuales el Libertador, al reconvenirlas por su conducta, les había negado nombre y el uso de la bandera.

28.—Del original).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR DE VENEZUELA, Y GENERAL EN JEFE DE SUS EJÉRCITOS, &., &., &.

Lisonjeado el ejército de Yáñez con los sucesos parciales obtenidos en el Occidente por las tropas Españolas que mandaba Ceballos invadió la indefensa provincia de Barinas, y los pueblos de la de Caracas hasta Araure, donde estos dos principales corifeos de la tiranía, reunieron sus fuerzas con las cuales creían poder destruir todas las provincias de Venezuela. En efecto, la soledad espantosa que reina en los pueblos que ocuparon, las lágrimas de algunas pocas infelices mujeres por sus maridos, padres e hijos asesinados, y cuyos cadáveres se hallan atravesados hasta en los caminos públicos, descubren manifiestamente sus proyectos y que eran los de un exterminio general de los habitantes.

La Providencia irritada de tantos crímenes ha permitido que muchos perezcan al filo de la espada victoriosa de la justicia en los campos de Araure, y que sus restos miserables huyan de nuestro territorio, seguidos de la infamia y de la excecración que merecen sus delitos.

¡Habitantes de Venezuela! Todos los soldados que sostenían a los opresores de Barinas y del Occidente han sido destruídos. La victoria de Araure que ha sepultado en la nada el más numeroso ejército, con que os han amenazado, ha hecho caer de las manos de los otros la espada que empuñaron los cobardes para su oprobio. La buena causa ha triunfado de la mala, y la justicia, la libertad y la paz empiezan a colmaros con sus dones.

Tenemos que lamentar entre tanto un mal el más sensible y es el de nuestros compatriotas, que se han prestado a ser el instrumento odioso de los malvados españoles. Dispuesto a tratarlos con indulgencia a pesar de sus crímenes, se obstinan no obstante en sus delirios, y los unos entregados al robo han establecido en los desiertos su residencia, y los otros huyen por los montes, prefiriendo esta suerte desesperada a volver al seno de sus hermanos, y al acogerse a la protección de un gobierno que trabaja por su bien.

Mis sentimientos de humanidad no han podido contemplar sin compasión el estado deplorable a que os habéis reducido, vosotros Americanos, demasiado fáciles en alistaros bajo las banderas de los asesinos de vuestros conciudadanos. El Gobierno legítimo de vuestra patria os abre por la última vez la puerta a la felicidad. Elegid, compatriotas, o venir a disfrutar de la libertad bajo el Gobierno independiente, o espirar de miseria en los bosques o víctimas de una justa persecución.

Yo os empeño mi palabra de honor de olvidar todos vuestros pasados delitos, si en el término de un mes os restituís a vuestros hogares. Bajo esta salvaguardia, sagrada para mi, podréis gozar tranquilos de los bienes

que os ofrece vuestra patria y podréis después aspirar por una buena conducta y útiles servicios a las consideraciones del Gobierno. Si alguno de vosotros resiste aún esta vía para entrar en el orden, es menester que sea un monstruo indigno de toda generosidad, y debe ser abandonado a la venganza de las leyes. Por lo tanto he venido en decretar y decreto lo siguiente:

1º — Todo americano que se presente al juez de su pueblo u otra cualquiera autoridad pública, en el término de un mes será admitido, y no se le persiguirá en manera alguna por haber servido en el ejército español o por haberse alistado en las cuadrillas de salteadores.

2º — Tendrá este indulto toda fuerza por un mes, contado desde el día en que se publicare en cada pueblo. Pasado este término no será de ningún valor, a no ser que pruebe el que se presentare, que no ha podido realizarlo antes, impedido por dificultades invencibles.

3º — Se publicará este indulto, imprimirá y circulará y registrará en el libro correspondiente.

Dado en el cuartel general de San Carlos, firmado de mi mano, y refrendado del infrascrito secretario de estado y del despacho de gracia y justicia, a 7 de diciembre de 1813, 3º de la República y 1º de la Guerra a Muerte.

SIMÓN BOLÍVAR.

Rafael D. Mérida.

Valencia. Imprenta del Gobierno.

1814

—

29.—Yanes y Mendoza. I, 111).

Discursos pronunciados en la Asamblea celebrada en Caracas el día 2 de enero de 1814, en la Iglesia del Convento de Religiosos Franciscanos.

Ciudadanos:

El odio a la tiranía me alejó de Venezuela cuando vi mi patria segunda vez encadenada; y desde los confines lejanos del Magdalena, el amor a la libertad me ha conducido a ella, venciendo cuantos obstáculos se oponían a la marcha que me encaminaba a redimir a mi país de los horrores y vejaciones de los españoles. Mis huestes seguidas por el triunfo, lo han ocupado todo, y han destruído el coloso enemigo. Vuestras cadenas han pasado a vuestros opresores; y la sangre española que tiñe el campo de batalla, ha vengado a vuestros compatriotas sacrificados.

Yo no os he dado la libertad. Vosotros la debéis a mis compañeros de armas. Contemplad sus nobles heridas, que aun vierten sangre; y llamad a vuestra memoria los que han perecido en los combates. Yo he tenido la gloria de dirigir su virtud militar. No ha sido el orgullo ni la ambición del poder el que me ha inspirado esta empresa. La libertad encendió en mi seno este fuego sagrado; y el cuadro de mis conciudadanos expirando en la afrenta de los suplicios, o gimiendo en las cadenas, me hizo empuñar la espada contra los enemigos. La justicia de la causa reunió bajo mis banderas los más valerosos soldados, y la Providencia justa nos concedió la victoria.

Para salvaros de la anarquía, y destruir los enemigos que intentaron sostener el partido de la opresión, fué que admití y conservé el poder soberano. Os he dado leyes: os he organizado una administración de justicia y de rentas: en fin os he dado un Gobierno.

Ciudadanos: yo no soy el soberano. Vuestros representantes deben hacer vuestras leyes; la hacienda nacional no es de quien os gobierna. Todos los depositarios de vuestros intereses deben demostraros el uso que han hecho de ellos. Juzgad con imparcialidad si he dirigido los elementos del poder a mi propia elevación, o si he hecho el sacrificio de mi vida, de mis sentimientos, de todos mis instantes por constituiros en nación, por aumentar vuestros recursos; o más bien por crearlos.

Anhelo por el momento de trasmitir este poder a los representantes que debéis nombrar; y espero, ciudadanos, que me eximiréis de un destino que algunos de vosotros podrá llenar dignamente, permitiéndome el honor a que únicamente aspiro, que es el de continuar combatiendo a vuestros enemigos; pues no envainaré jamás la espada mientras la libertad de mi patria no esté completamente asegurada.

Vuestras glorias adquiridas en la expulsión de vuestros opresores, se veían eclipsadas: vuestro honor se hallaba comprometido: vosotros lo habéis perdido, habiendo sucumbido bajo el yugo de los tiranos. Eráis la víctima de una venganza cruel. Los intereses del estado estaban en manos de bandidos. Decidid si vuestro honor se ha repuesto; si vuestras cadenas han sido despedazadas; si he exterminado vuestros enemigos; si os he administrado justicia; y si he organizado el erario de la República.

Os presento tres informes justificados de aquellos que han sido mis órganos para ejercer el poder supremo. Los tres secretarios de estado os harán ver si volvéis a aparecer sobre la escena del mundo, y que las naciones todas que ya os consideraban anonadados, vuelven a

fijar su vista sobre vosotros, y a contemplar con admiración los esfuerzos que hacéis por conservar vuestra existencia; si estas mismas naciones podrán oponerse a proteger y reconocer vuestro pabellón nacional; si vuestros enemigos han sido destruídos tantas cuantas veces se han presentado contra los ejércitos de la República; si puesto a la cabeza de ellos, he defendido vuestros derechos sagrados; si he empleado vuestro erario en vuestra defensa; si he expedido reglamentos para economizarlo y aumentarlo; y si aun en medio de los campos de batalla, y el calor de los combates he pensado en vosotros, y en echar los cimientos del edificio que os constituya una nación libre, feliz y respetable. Pronunciad en fin si los planes adoptados podrán hacer se eleve la República a la gloria y a la felicidad.

Después de la lectura de los informes de los tres secretarios de Estado y del discurso del gobernador político, doctor Cristóbal de Mendoza, el Libertador tomó la palabra y dijo:

No he podido oir sin rubor, sin confusión llamarme héroe, y tributarme tantas alabanzas. Exponer mi vida por la patria, es un deber, que han llenado vuestros hermanos en el campo de batalla: sacrificar todo a la Libertad, lo habéis hecho vosotros mismos, compatriotas generosos. Los sentimientos que elevan mi alma, exaltan también la vuestra. La Providencia, y no mi heroísmo, han operado los prodigios que admiráis.

Luego que la demencia o la cobardía os entregaron a los tiranos, traté de alejarme de este país desgraciado. Yo vi al pérfido que os atraía a sus lazos, para dejaros prendidos en las cadenas. Fuí testigo de los primeros sacrificios que dieron la alarma general. En mi indignación resolví perecer antes de despecho o de miseria en el último rincón del globo, que presenciar las violencias del déspota. Huí de la tiranía, no para ir a salvar mi vida, ni esconderla en la oscuridad, sino para expo-

nerla en el campo de batalla, en busca de la gloria y de la Libertad. Cartagena al abrigo de las banderas republicanas, fué elegida para mi asilo. Este pueblo virtuoso defendía por las armas sus derechos contra un ejército opresor que habia ya puesto el yugo a casi todo el estado. Algunos compatriotas nuestros, y yo llegamos en el momento del conflicto, y cuando ya las tropas españolas se acercaban a la capital, y le intimaron la rendición, los esfuerzos de los caraqueños, contribuyeron poderosamente a arrojar a los enemigos de todos los puntos. La sed de los combates, el deseo de vindicar los ultrajes de mis compatriotas me hicieron entonces alistar en aquellos ejércitos, que consiguieron victorias señaladas. Nuevas expediciones se hicieron contra otras provincias. Ya en aquella época era yo en Cartagena coronel, inspector, y consejero, y no obstante pedí servicio en calidad de simple voluntario bajo las órdenes del coronel Labatut que marchaba contra Santa Marta. Yo desprecié los grados y distinciones. Aspiraba a un destino más honroso: derramar mi sangre por la Libertad de mi patria.

Fué entonces que indignas rivalidades me redujeron a la alternativa más dura. Si obedecía las órdenes del jefe, no me hallaba en ninguna ocasión de combatir: si seguía mi natural impulso, me lisonjeaba de tomar la fortaleza de Tenerife, una de las más inexpugnables que hay en la América Meridional. Siendo vanas mis súplicas para obtener de aquél, me confiase la dirección de esta empresa, elegí arrostrar todos los peligros y resultados, y emprendí el asalto del fuerte. Sus defensores le abandonaron a mis armas, que se apoderaron de él sin resistencia, cuando hubiera podido rechazar al mayor ejército. Cinco días marcados con victorias consecutivas, terminaron la guerra, y la provincia de Santa Marta fué ocupada después sin obstáculo alguno.

Tan felices sucesos me hicieron obtener del Gobierno de la Nueva Granada el mando de una expedición contra la provincia de Cúcuta y Pamplona. Nada pudo allí detener el ímpetu de los soldados que mandaba.

Vencieron y despedazaron a los enemigos en donde quiera que los encontraban, y esta provincia fué libertada.

En medio de estos triunfos, ansiaba sólo por aquellos que debieran dar la libertad a Venezuela; constante mira de todos mis conatos. Las dificultades no podían aterrarme: la grandeza de la empresa excitaba mi ardor. Las cadenas que arrastrábais, los ultrajes que recibíais, inflamaban más mi celo. Mis solicitudes al fin obtuvieron algunos soldados, y el permiso de poder hacer frente al poder de Monteverde. Marché entonces a la cabeza de ellos, y mis primeros pasos me hubieran desalentado, si yo no hubiese preferido vuestra salud a la mía. La deserción fué continua, y mis tropas habían quedado reducidas a muy corto número, cuando obtuve los primeros triunfos en el territorio de Venezuela.

Ejércitos grandes oprimían la República, y vísteis, compatriotas, un puñado de soldados libertadores volar desde la Nueva Granada hasta esta capital venciéndolo todo, y restituyendo a Mérida, Trujillo, Barinas, y Caracas a su primera dignidad política. Esta capital no necesitó de nuestras armas para ser libertada. Su patriotismo sublime no había decaído en un año de cadenas y vejaciones. Las tropas españolas huyeron de un pueblo desarmado, cuyo valor temian, y cuya venganza merecían. Grande y noble en el seno mismo del oprobio, se ha cubierto de una mayor gloria en su nueva regeneración.

Compatriotas, vosotros me honráis con el ilustre título de Libertador. Los oficiales, los soldados del ejército, ved ahí los libertadores: ved ahí los que reclaman la gratitud nacional. Vosotros conocéis bien los autores de vuestra restauración: esos valerosos soldados: esos jefes impertérritos. El general Ribas, cuyo valor vivirá siempre en la memoria americana, junto con las jornadas gloriosas de Niquitao, y Barquisimeto. El gran Girardot, el joven héroe que hizo aciaga con su pérdida la victoria de Bárbula: el mayor general Urdaneta, el más cons-

tante y sereno oficial del ejército. El intrépido D'Elhuyar, vencedor de Monteverde en las Trincheras. El bravo comandante Campo Elías pacificador del Tuy, y libertador de Calabozo. El bizarro coronel Villapol que desriscado en Vigirima, contuso y desfallecido, no perdió nada de su valor que tanto contribuyó a la victoria de Araure. El coronel Palacios, que en una larga serie de encuentros terribles, soldado esforzado y jefe sereno, ha defendido con firme carácter la libertad de su patria. El mayor Manrique, que dejando sus soldados tendidos en el campo, se abrió paso por en medio de las filas enemigas, con sólo sus oficiales Planes, Monagas, Canelón, Luque, Fernández, Buroz, y pocos más, cuyos nombres no tengo presentes, y cuyo ímpetu y arrojo publican Niquitao, Barquisimeto, Bárbula, Las Trincheras y Araure.

Compatriotas: yo no he venido a oprimiros con mis armas vencedoras: he venido a traeros el imperio de las leyes: he venido con el designio de conservaros vuestros sagrados derechos. No es el despotismo militar el que puede hacer la felicidad de un pueblo, ni el mando que obtengo puede convenir jamás, sino temporariamente a la República. Un soldado feliz no adquiere ningún derecho para mandar a su patria. No es el árbitro de las leyes ni del Gobierno; es el defensor de su libertad. Sus glorias deben confundirse con las de la República; y su ambición debe quedar satisfecha al hacer la felicidad de su país. He defendido vigorosamente vuestros intereses en el campo del honor, y os protesto los sostendré hasta el último período de mi vida. Vuestra dignidad, vuestras glorias serán siempre caras a mi corazón; mas el peso de la autoridad me agobia. Yo os suplico me eximáis de una carga superior a mis fuerzas. Elegid vuestros representantes, vuestros magistrados, un gobierno justo; y contad con que las armas que han salvado la República, protegerán siempre la libertad y la gloria nacional de Venezuela.

El Libertador conviene en conservar el mando:

Los oradores han hablado por el pueblo: el ciudadano Alzuru ha hablado por mí. Sus sentimientos deben elevar todas las almas republicanas. ¡Ciudadanos! en vano os esforzáis por que continúe ilimitadamente en ejercicio de la autoridad que poseo. Las asambleas populares no pueden reunirse en toda Venezuela sin peligro. Lo conozco, compatriotas, y yo me someteré a mi pesar, a recibir la ley que las circunstancias me dictan, siendo solamente hasta que cese este peligro, el depositario de la autoridad suprema. Pero más allá, ningún poder humano hará que yo empuñe el cetro despótico que la necesidad pone ahora en mis manos. Os protesto no oprimiros con él; y también, que pasará a vuestros representantes en el momento que pueda convocarlos.

No usurparé una autoridad que no me toca; yo os declaro, pueblos ¡que ninguno puede poseer vuestra soberanía, sino violenta e ilegítimamente! Huíd del país donde uno solo ejerza todos los poderes: es un país de esclavos. Vosotros me tituláis el Libertador de la República, yo nunca seré el opresor. Mis sentimientos han estado en la más terrible lucha con mi autoridad ¡compatriotas! creedme, que este sacrificio me es más doloroso que la pérdida de la vida.

Confieso que ansío impacientemente por el momento de renunciar a la autoridad. Entonces espero que me eximiréis de todo, excepto de combatir por vosotros. Para el supremo poder hay ilustres ciudadanos, que más que yo merecen vuestros sufragios. El general Mariño, libertador del Oriente, ved ahí un bien digno jefe de dirigir vuestros destinos.

Compatriotas! he hecho todo por la gloria de mi patria. Permitid que haga algo por la mía. No abandonaré, sin embargo el timón del estado, sino cuando la paz reine en la República.

Os suplico no creáis que mi moderación es para alucinaros, y para llegar por este medio a la tiranía. Mis protestas, os juro, son las más sinceras. Yo no soy como Syla, que cubrió de luto y de sangre a su patria: pero quiero imitar al dictador de Roma, en el desprendimiento con que abdicando el supremo poder, volvió a la vida privada, y se sometió en todo al reino de las leyes.

No soy un Pisistrato, que con finas supercherías pretende arrancar vuestros sufragios afectando una pérfida moderación, indigna de un republicano; y más indigna aun, de un defensor de la patria. Soy un simple ciudadano, que prefiero siempre la libertad, la gloria, y la dicha de mis conciudadanos, a mi propio engrandecimiento. Aceptad, pues, las más puras expresiones de mi gratitud, por la espontánea aclamación que habéis hecho titulándome vuestro dictador, protestándoos al separarme de vosotros, que la voluntad general del pueblo será para mí, siempre la suprema ley; que ella será mi guía en el curso de mi conducta, como el objeto de mis conatos será vuestra gloria y vuestra libertad.

El primero de estos discursos se halla en la Gaceta de Caracas, número 29 del 3 de enero de 1814.

30.—Del original).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR DE VENEZUELA, GENERAL EN JEFE DE SUS EJÉRCITOS, Y MIEMBRO DE LA ORDEN DE LOS LIBERTADORES, &., &., &.

En 7 de diciembre pasado expedí un indulto en favor de los incautos, que engañados por los Europeos, o guiados de sus propias desordenadas pasiones, tomaron las armas juntos, o separadamente contra el sistema de Independencia, y para su presentación prefijé un mes de término; mas ahora, no sólo extiendo el referido indulto y perdón general a los bandidos, y otros individuos Americanos, Españoles y Canarios que por cualquier pretexto hayan hecho armas contra la República, igualmen-

te que a los desertores, sea cual fuere la fecha de deserción, con tal que todos se presenten con sus armas. o sin ellas a sus Jefes o Magistrados, sino también hago ilimitado el dicho perdón, para que en todos tiempos, puedan presentarse los que hayan sido y sean, o se crean delincuentes. Por tanto, mando a todos los Jefes Militares, Civiles y Políticos, que en ninguna manera pasen por las armas, ni castiguen con dicha pena de muerte, ni menos arbitrariamente a ningún individuo de los que voluntariamente se presentaren, sea cual fuere su origen, estado y condición, apercibidos del cumplimiento de esta disposición, como igualmente lo serán de la librada anteriormente para pasar por las armas irremediablemente a todos los individuos que sean aprehendidos con las armas en la mano, o en conspiración.

Dado en el Cuartel General de Puerto Cabello a 28 de enero de 1814. 4º de la Independencia y 2º de la Guerra a Muerte.

Firmado de mi mano y refrendado por el Secretario de Guerra y Marina.

SIMÓN BOLÍVAR.

Tomás Montilla,
Secretario de Guerra

Valencia, impreso por Víctor Chasseriau, Imprenta del Gobierno.

31.—Gaceta de Caracas. Nº 40, 10 de febrero de 1814).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR DE VENEZUELA, GENERAL EN JEFE DE SUS EJÉRCITOS, Y MIEMBRO DE LA ORDEN DE LIBERTADORES.

Habitantes de la Provincia de Caracas:

Un jefe de bandidos, conocido por su atrocidad, el perverso Boves, ha podido penetrar hasta la Villa de Cura, reuniendo esas cuadrillas de salteadores esparcidos en los caminos de los Llanos. Ejércitos disciplinados

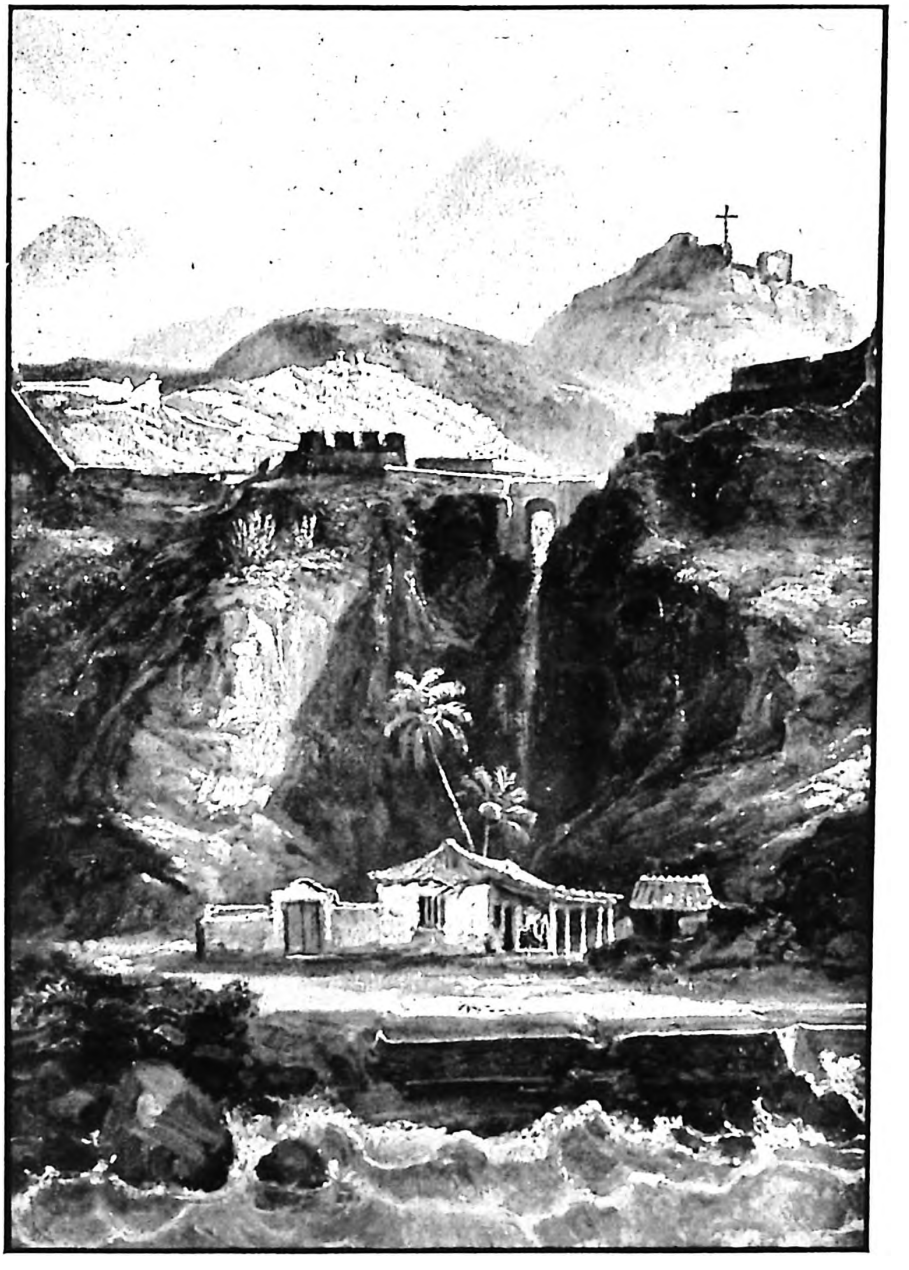

El Cardonal de La Guaira, donde fueron ajusticiados los prisioneros españoles en 1814. — Cuadro de Bellermann.

no han podido avasallarnos, y sólo han combatido para su oprobio: ¿y una irrupción de viles asesinos podría, pueblos generosos, envilecer vuestro indómito brío? ¿Podrían ser alguna vez infamados esos venezolanos invencibles, terror de la España, honor de la América, admiración del Mundo? No, vuestra indignación exaltada vuela ya con una noble cólera, a castigar tantos ultrajes. Armáos en el instante, pueblos todos; que un ladrón no puede desolar ni deshonrar impunemente: corred a presentaros en La Victoria y Valencia, inflamados de ese valor sublime que os dió el imperio de Venezuela.

Republicanos impertérritos! Que en el terrible campo de batalla vengásteis con tanta gloria las vejaciones de la España:.... Hoy la libertad, el honor y la religión insultada por la más despreciable facción, os llaman con sus sagradas voces. Seguid a vuestro jefe, que os ha conducido siempre a la victoria, y os ha dado la libertad.

Cuartel General de Valencia, febrero 5 de 1814.

SIMÓN BOLÍVAR.

32.—Gaceta de Caracas. Nº 41, 14 de febrero de 1814).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR DE VENEZUELA, GENERAL EN JEFE DE SUS EJÉRCITOS Y MIEMBRO DE LA ORDEN DE LIBERTADORES.

Soldados del ejército vencedor en la Victoria:

Vosotros en quienes el amor a la patria, es superior a todos los sentimientos, habéis ganado ayer la palma del triunfo, elevando al último grado de gloria a esta patria privilegiada que ha podido inspirar el heroísmo en vuestras almas impertérritas. Vuestros nombres no irán nunca a perderse en el olvido. Contemplad la gloria que acabáis de adquirir, vosotros, cuya espada terrible ha inundado el campo de La Victoria con la sangre de esos feroces bandidos: sois el instrumento de la Providencia para vengar la virtud sobre la tierra, dar la

libertad a vuestros hermanos, y anonadar con ignominia esas numerosas tropas, acaudilladas por el más perverso de los tiranos.

Caraqueños! el sanguinario Boves, intentó llevar hasta vuestras puertas, el crimen y la ruina: a esa inmortal ciudad, la primera que dió el ejemplo de la libertad en el hemisferio de Colombia. Insentato! Los tiranos no pueden acercarse a sus muros invencibles, sin expiar con su impura sangre la audacia de sus delirios.

El general Ribas, sobre quien la adversidad no puede nada, el héroe de Niquitao y los Horcones, será desde hoy titulado *El Vencedor de los Tiranos en La Victoria.*

Los que no pueden recoger de sus compatriotas y del mundo la gratitud y la admiración que les deben, el bravo coronel Rivas Dávila, Rom y Picón, serán conservados en los anales de la gloria. Con su sangre compraron el triunfo más brillante: la posteridad recordará sus nobles cenizas. Son más dichosos en vivir en el corazón de sus conciudadanos, que vosotros en medio de ellos.

Volad, vencedores, sobre las huellas de los fugitivos: sobre esas bandas de tártaros, que embriagados de sangre, intentaban aniquilar la América culta, cubrir de polvo los monumentos de la virtud y del genio: pero en vano; porque vosotros habéis salvado la patria.

Cuartel General de Valencia, febrero 13 de 1814, 4º y 2º.

SIMÓN BOLÍVAR.

33.—Yanes y Mendoza. I, 132).

Manifiesto
a las Naciones del Mundo, sobre la Guerra a Muerte

Al verterse la sangre de los españoles prisioneros en La Guaira, aquella parte del Mundo instruída de nuestros sucesos aplaudirá una medida, que imperiosamente exigían después de algún tiempo la justicia y el interés de

casi una mitad del Universo. El cuadro de nuestra situación, dibujado al lado de la historia de los precedentes acontecimientos, dirá a los que no han sabido nuestros sufrimientos y la generosidad que los aumentó, la necesidad de la sentencia que contra su característica humanidad ha pronunciado al fin el Supremo Jefe de la República. No hablemos de los tres siglos de ilegítima usurpación, en que el Gobierno español derramó el oprobio y la calamidad sobre los numerosos pueblos de la pacífica América. En los muros sangrientos de Quito fué donde la España, la primera despedazó los derechos de la naturaleza y de las naciones. Desde aquel momento del año de 1810 en que corrió la sangre de los Quirogas, Salinas, etc., nos armaron con la espada de las represalias para vengar aquellas sobre todos los españoles. El lazo de las gentes estaba cortado por ellos; y por este solo primer atentado, la culpa de los crímenes y las desgracias que han seguido, debe recaer sobre los primeros infractores.

Los anales de la generosidad conservarán la del gobierno de Caracas en la revolución del 19 de abril de aquel año. En vano un pueblo resentido pide la muerte de los autores de los males públicos: la firme resistencia de aquel los salva. Si expulsa a Emparan, gobernador nacido del seno de una revolución en otro continente: si a los miembros de la Audiencia, Anca, Basadre, García, magistrados españoles detestados por sus maldades, se llena de consideración para sus personas en estos procedimientos, gruesas cantidades de dinero se les suministran para su auxilio. Los nuevos directores de los destinos de un pueblo libre, parecen más bien ocuparse de la suerte de los tiranos, que de asegurar por una energía propia de las circunstancias, la naciente libertad. Indiferentes sobre la trama de los conspiradores, se contentan con dar a algunos un pasaporte, comprando sus propiedades a los que les servían de embarazo para ir a otras regiones a disfrutar de la impunidad. Aunque ligados con los más solemnes juramentos, para no volver contra nos-

otros sus armas, despreciando tanto la Religión, como la humanidad y el derecho de las gentes, son esos mismos que tomados en la actual guerra han sido castigados por la espada de las leyes que los condenan; y han expiado sus perjurios, traiciones y asesinatos.

Innumerables que fueron elevados a las primeras magistraturas: muchos que fueron los más distinguidos jefes de la República: Llamozas, Pascual Martínez, Martí, Groira, Budía, Isidoro Quintero, han sido nuestros perseguidores más encarnizados. Quintero que no había recibido más que honores del pueblo y del gobierno: que obtuvo enviar al país enemigo de Coro cantidades en metálico para sus parientes, no siendo quizás más que un pretexto para auxiliar a aquel gobierno en la irrupción que luego subyugó a Venezuela.

En efecto, espantados nuestros soldados con los fenómenos de la naturaleza en el memorable terremoto de 26 de marzo de 1812: enajenados por la superstición, por la predicación de algunos artificiosos fanáticos, dejaron penetrar en el Occidente la expedición mandada por Monteverde. Envueltos por todas partes en ruinas, veíamos al mismo tiempo el inhumano sacrificio de nuestros más inocentes hermanos. Antoñanzas y Boves entrando a Calabozo y en San Juan de los Morros, asesinan por sus propias manos, casi sin excepción, a los habitantes del primero, apacentadores de ganados; y a los del segundo, cultivadores de la tierra, al anciano que agobiado de años y de males, ignora en su lecho de muerte las revoluciones de los gobiernos: al labrador que no habiendo tomado nunca las armas, no conoce otra autoridad que la del cura a quien venera. Sus troncos divididos de las cabezas, vertirán una sangre inmortal para nuestra posteridad. Esta sabrá que el sanguinario Boves y Antoñanzas hacían morder a algunos las bocas de los fusiles para dispararlos en sus gargantas: que otros aún vivos servían para blanco de las punterías, para ensayar sus soldados en tirar lanzazos y sablazos. Dos años han pasado, y se ven aun en las empalizadas de San Juan de los

Morros suspensos los esqueletos humanos. Un jefe incauto cree rindiéndose aplacar la saña de los invasores: por una capitulación se lisonjea asegurar la vida, el reposo, las propiedades de los venezolanos. Apenas a su sombra el tirano logra avasallar unos pueblos donde no recibe sino testimonios de docilidad, cuando despedaza el inviolable y santo contrato que se habia elevado entre él y nosotros como una barrera insuperable a su furor. Contrato que ha encadenado el ímpetu de los más bárbaros pueblos, sometiendo la ambición, la codicia y la venganza a promesas recíprocas y solemnes. Para no dejar dudas sobre el crimen, para darle, por decir así, más brillo, confirma sus ofertas por sus proclamas, que más pronto son violadas que publicadas.

Súbitamente se muda Venezuela. Los edificios que resistieron a las convulsiones del terremoto, apenas bastan en Caracas y en otras ciudades para recibir las personas que de todas partes se traen aprisionadas. Las casas se transforman en cárceles, los hombres en presos: el corto número que hay de canarios y españoles: los soldados del déspota, las mujeres y los recién nacidos, son los únicos que se eximen. Los demás o se esconden en las impenetrables selvas, o los sepultan en pestilentes mazmorras, donde un arte criminal no permite entrada ni a la luz, ni al aire: o los amontonan en aquellas mismas habitaciones, en que antes llenaban los deberes de la vida social, encontraban la alegría bajo los auspicios de la inocencia, y gozaban las comodidades adquiridas por sus sudores. Ahora afligidos con grillos, despojados de sus propiedades, acaban por la indigencia, la peste, la sufocación, el sacerdote y el soldado, el ciudadano y el rústico, el rico y el miserable, el septuagenario y el infante aun no llegado a la edad de la razón. Los que habían estado investidos por el pueblo de la majestad soberana, fueron uncidos a cepos en el más público de todos los lugares: los más respetables personajes, atados de pies y manos, puestos sobre bestias de albarda, que despedazaron a algunos contra los riscos,

peregrinaban en este estado de unas a otras prisiones. Ancianos y moribundos amarrados duramente, apareados con veinte o treinta, pasaban un día entero sin comida, bebida, ni descanso en trepar por inaccesibles sendas.

La agricultura, la industria, y el movimiento del comercio no se percibían más, en un país muerto bajo la esclavitud. Las máquinas eran inutilizadas, los almacenes pillados; quedaban sólo vestigios de la antigua grandeza: en las ciudades casi desiertas, no se veían más que algunos brutos pastando: no se oía sino el llanto de las esposas, los insultos brutales del soldado, los lamentos desmayados de la mujer, del niño, del anciano, que expiran de la hambre.

La virtud, los talentos, la población, las riquezas, el mismo bello sexo, es condenado o padece. Los delitos, la delación, los asesinatos, la brutal venganza y la miseria se aumenta. El mismo jefe que premia a un embustero delator, desprecia o castiga al hombre firme, que se atreve a sostener el lenguaje de la verdad. Los que acaloran sus pasiones, los que adulan su vanidad, los que quieren bañarse en la sangre inocente, forman su consejo y son sus oráculos. Así el sistema de ferocidad crece gradualmente: de las perfidias, del robo y las violencias, se pasa a mayores excesos. Viendo que para su crueldad los hombres mueren lentamente en las prisiones, los llevan ya sobre los suplicios; y aun estos exigiendo demasiado aparato, y no haciendo correr tanta sangre como desean, se destruyen los pueblos enteros: se inventan torturas: se prolongan los últimos dolorosos instantes de los sacrificados, por medios desconocidos hasta ahora de los genios más implacables.

Aragua en el Oriente es el nuevo teatro de las atrocidades: Zuazola es el jefe de los verdugos: hombre detestable, si la especie de iniquidades puede hacerle contar entre nuestros semejantes. Todo cae bajo sus golpes y no han vuelto a encontrarse los que habitaban a

Aragua. Jamás se ejecutó carnicería más espantosa. Los niños perecieron sobre el seno de las madres: un mismo puñal dividía sus cuellos: el feto en el vientre irritaba aún a los frenéticos: le destrozaban con más impaciencia que el tigre devora su presa. No sólo acometían a los vivientes: se podía decir que conspiraban a que no naciesen más a ocupar el mundo.

El feto encerrado en el seno maternal era tan delincuente al juicio del español Zuazola y sus compañeros, como las mujeres, los ancianos y los demás habitantes de Aragua. La localidad de este pueblo en lo interior de los Llanos, muy distante de las capitales, no le hizo tomar parte alguna activa en las innovaciones políticas. Sin embargo, su población fué aniquilada horriblemente. Se recreaban los españoles en considerar los tormentos: los variaban: pero en todo dilataban por el arte más perverso los sufrimientos de la naturaleza. Desollaron a algunos arrojándolos luego a lagos venenosos o infectos: despalmaban las plantas de otros: y en este estado les forzaban a correr sobre un suelo pedregoso: a otros sacaban integras con el cutis las patillas de la barba: a todos, antes o después de muertos, cortaban las orejas. Algunos catalanes de Cumaná las compraban a precio de dinero para adorno de sus casas: regalarse con su vista: acostumbrar sus esposas e hijos a la rabia de sus sentimientos.

La historia nos había hablado de las proscripciones que la ambición de los tiranos, el temor o el odio habían dictado: el vil regocijo de otros, contemplando multitud de cadáveres de los que habían hecho morir sus órdenes; pero eran sus enemigos: creían estos los medios seguros de afirmar sus usurpaciones. Romper el vientre que lleva el gérmen de un nuevo ser: dar martirios inauditos a infantes, a vírgenes, estaba sólo reservado a nuestros tiranos. La España únicamente ha desplegado este resorte, y nosotros los funestos ejemplos, que le han hecho conocer.

Las victorias de los héroes de Maturín hacen transportar el sitio de la escena a Espino, Calabozo y Barinas. Cada día eran conducidos a los cadalzos nuestros compatriotas más ilustres. Estos espectáculos nos hubieran presentado todos los días, si las huestes granadinas, vencedoras ya en los campos de Cúcuta y Carache, no hubieran volado a libertarnos.

Ni la constante superioridad de las armas libertadoras, ni el orgullo que inspira la victoria, ni el recuerdo reciente de tantos ultrajes alteran en los jefes vencedores la generosidad de principios, que tanto nos separa de nuestros enemigos. La clemencia del conquistador accede a la capitulación propuesta por el Gobernador Fierro, cuando era un delirio solicitarla; y si antes nos asombraban las crueldades que cometieron contra el pueblo venezolano, ahora no se concebirá, cómo las volvieron contra la clase más comprometida de ellos mismos, abandonándola a nuestros resentimientos, y haciendo nula la capitulación que la protegía. Todos los prisioneros españoles quedaron a discreción. Monteverde por sí mismo no dudó expresarlo. Rehusó sancionar las capitulaciones concedidas a Budía y Mármol; y declaró a la faz del mundo, que no tuvieron autoridad para hacerlas. Debían pagar con sus cabezas, la magnanimidad los salvó. Aun más extremados nosotros en la generosidad que ellos en la traición, se propuso al jefe de Puerto Cabello hacerla extensiva a aquella plaza, intimándole en caso de no ceder a la razón y a la necesidad, que serían exterminados todos los individuos pertenecientes a la nación española.

Su denegación no fué bastante a hacernos cumplir las amenazas, y muchos de los que gozaban una plena libertad, correspondieron con pasar a los valles del Tuy y Tácata, al bajo Llano, y al Occidente, donde encendieron esas insurrecciones las más llenas de crímenes, cuyos tristes resultados se harán sentir por muchos años, ascendiendo a más de diez mil el número de los que han privado de la existencia desde el mes de setiembre de

1813, en que arribó a nuestras costas la expedición de España.

¡Qué horrorosa devastación, qué carnicería universal, cuyas señales sangrientas no lavarán los siglos! La execración que seguirá a Yañez y Boves será eterna como los males que han causado. Partidas de bandidos salen a ejecutar la ruina. El hierro mata a los que respiran: el fuego devora los edificios y lo que resiste al hierro. En los caminos se ven tendidos juntos los de ambos sexos: las ciudades exhalan la corrupción de los insepultos. Se observa en todos el progreso del dolor en sus ojos arrancados, en sus cuerpos lanceados, en los que han sido arrastrados a la cola de los caballos. Ningún auxilio de religión les han proporcionado aquellos, que convierten en cenizas los templos del Altísimo y los simulacros sagrados. En Mérida, en Barinas y Caracas apenas hay una ciudad o pueblo que no haya experimentado la desolación. Pero la capital de Barinas, Guanare, Bobare, Barquisimeto, Cojedes, Tinaquillo, Nirgua, Guayos, San Joaquín, Villa de Cura, valles de Barlovento, pueblos más desgraciados: algunos han sido consumidos por las llamas, otros no tienen ya habitantes. Barinas, donde Puy pasa a cuchillo quinientas personas, y hubieran sido setenta y cuatro más, si la pronta entrada de nuestras armas en aquella ciudad, no hubiera quitado el tiempo necesario a los verdugos para llenar su ministerio infernal; Guanare y Araure donde Liendo y Salas, bienhechores de los españoles, son los más maltratados al recibir sus golpes asesinos: Bobare donde trozaron las piernas y los brazos de los prisioneros hechos allí mismo y en Yaritagua y Barquisimeto.

A tantos motivos de indignación se añadió el descubrimiento de una conspiración de los prisioneros de La Guaira, después de nuestra derrota del 10 de noviembre de 1813 en Barquisimeto, conspiración justificada plenamente, aun con pruebas reales halladas en las armas que nos ocultaban, en las limaduras de los cerrojos de las prisiones, y de los grillos de los que los tenían.

Un perdón concedido prescindiendo de la vindicta pública, se empleó como el noble medio de disuadirlos para siempre de sus intentos, confundía su delirante audacia, con la severidad descargada sobre diez de los principales corifeos.

Desde el primer asedio de Puerto Cabello los españoles exponen inevitablemente a nuestros fuegos a los prisioneros de los pontones, esas antiguas víctimas del engaño cerca de dos años arrastrando las cadenas o feneciendo por la falta de alimento o por fatigas penosísimas. Nuestra venganza es promover un canje a favor de sus prisioneros, proposición seis o siete veces hecha por nosotros, y otras tantas repulsada, no obstante que las últimas significaban la resolución de terminar la vida de los prisioneros, si no aceptaban conforme a los usos de la guerra. Aquella abominación se repitió en estos días: era preciso usar ya de las represalias; y por haber colocado de igual suerte a los prisioneros españoles, cuatro de los infelices que oprimían fueron al punto fusilados. Ellos mismos nos instruyeron de sus nombres, de Pellín, Osorio, Pulido, Pointet. Un suplicio ha puesto límites a sus largos sufrimientos y sus cenizas descansan ya de las agonías en que gimieron.

Se reiteraron las proposiciones de cange, fueron igualmente desechadas. Casi todos los parlamentarios, que sobre la fe ofrecida por ellos mismos fueron los conductores, el venerable Presbítero García de Ortigoza entre ellos, han sido detenidos, violentamente encarcelados, algunos azotados y destinados a los trabajos públicos. ¿Qué raza de monstruos serán los españoles, cuya sed de sangre no exceptúa a sus mismos cómplices? No hay especie de atentado, no hay violación, no hay alevosía que no hayan cometido por todas partes para empeñarnos sin duda a tomar las represalias sobre sus compatriotas aprisionados. Más ha podido nuestra paciencia que sus provocaciones, hasta que la seguridad pública vacilante ha exigido sacrificarlos para afianzarla.

De acuerdo los prisioneros de La Guaira con Boves, Yañez, y Rosete, las combinaciones de la sedición habrían preponderado, si la Providencia no hubiera puesto en nuestras manos la luz que nos ha guiado en las tinieblas del crimen. Yañez por Barinas, Boves por la Villa de Cura, Rosete por Ocumare nos acometen. El complot de los prisioneros se revela entonces contra el Gobierno y uniéndose al convencimiento de él, los clamores más vehementes que nunca del pueblo, se dispuso su decapitación. Al mismo tiempo Rosete, llevando a efecto por su parte la liga celebrada, da horrible fin a los hijos de Ocumare. Unos son mutilados sin diferencia de sexo, ni edad: tres en el templo y sobre los altares: trescientos troncos de nuestros hermanos están esparcidos en las calles y cercanías del pequeño pueblo: en las ventanas y en las puertas clavan aquellas partes de sus cuerpos que el pudor prohibe nombrar. Esta noticia hace volar nuestras armas en defensa de la humanidad, cuando Rosete distante de Caracas solo el tránsito de siete horas, se aproximaba con la confianza, de que hubieran verificado su rompimiento los que ya habían sido ejecutados; pero el infame huyendo tan cobardemente como era cruel, nos abandona hasta sus papeles. Vemos ratificada en ellos la conspiración de los prisioneros españoles. Por sus planes, sorprendiendo las guardias que los vigilaban, y apoderándose del puerto, debían por allí cooperar a la disolución de nuestras fuerzas. La suerte del pueblo de Ocumare, iba a ser la de todos los pueblos de Venezuela. Algunos pocos a quienes hubieran conservado, quizá para su servicio, debían ser marcados en el rostro con una P para su perpetua afrenta.

Después que la luz de la verdad nos hizo entrar en el secreto de sus maquinaciones, abrigarlos por más tiempo en nuestro seno, era abrigar las víboras, que nos soplaban su aliento emponzoñado: era asociarse a sus crímenes: era dejar subsistir sus tramas: era aventurar manifiestamente el destino de la República, cuya pérdida anterior la causó la sublevación de los prisioneros espa-

ñoles en el castillo de Puerto Cabello, que dominándole el primero de julio de 1812, hicieron sucumbir en el instante el resto de Venezuela. La justicia y la humanidad debían triunfar de sus negros proyectos. Yañez fué descuartizado en Ospino en el ardor del combate: Boves fué vencido en La Victoria: las cuadrillas de Rosete disipadas en Ocumare, y los prisioneros castigados con la última pena. Las fuerzas que se distraían en la custodia de éstos, han podido con seguridad salir al campo a batir al enemigo.

Mucho tiempo habló en vano por ellos la generosidad: mucho tiempo el Gobierno se hizo sordo a las voces del pueblo: se preparaba aun a deportarlos para hacerles gozar en otras regiones la libertad. Una serie continuada de atentados se había disimulado por nuestra parte: proposiciones de canjes se hicieron para salvarlos. Hemos tenido que arrepentirnos de tanta indulgencia: los que nos debían la vida han urdido contra la nuestra. Nuevos crímenes, nuevas perfidias han producido en los días de la libertad alrededor y en medio de nosotros, males más grandes que los anteriores.

Los prisioneros españoles han sido pasados por las armas, cuando su impunidad esforzaba el encono de sus compañeros; cuando sus conspiraciones en el centro mismo de los calabozos, apenas desbaratadas, cuando resucitadas, nos han impuesto la dura medida a que nos había autorizado, mucho tiempo ha, el derecho de las represalias. Para contener el torrente de las devastaciones, para estancar esa inundación de sangre humana, de que la autoridad suprema es responsable ante la divina, ha dado un ejemplo que escarmiente a los demás, apoyados hasta ahora en que la benignidad, que había sido el escudo de aquellos, defendería a ellos mismos.

¿Cuál ha sido el blanco de tantas traiciones, crueldades, conspiraciones, perfidias, trasgresiones repetidas de las leyes, de los pactos, del derecho de las naciones, y de esa devastación de Venezuela, que nunca la pluma podrá describir? No aspiran a establecer un imperio:

es su objeto arruinarlo todo. La tiranía misma para que pueda existir, está obligada a conservar. Las plantaciones, los ganados, las obras del arte, las preciosidades del lujo, la opulencia de las ciudades son el incentivo de los conquistadores. Los españoles no son ni estos conquistadores: son las bandas de tártaros que quieren borrar los rasgos de la civilización, echar por tierra con su hacha salvaje los monumentos de las artes, sufocar la industria, las mismas materias de primera necesidad. Su deseo no es más que una perseverancia de crueldad, un instinto de maleficencia que les hace ejercer su barbaridad contra sí mismos. ¡Ved pues, venezolanos, las ventajas que os brindan esos jefes, que veíais aun antes de la revolución como a facinerosos. Vosotros incautos que seguis sus banderas! Reflexionad sobre el premio que vais a recibir: ser envueltos en un exterminio absoluto. Cuando el germen de las generaciones estuviera anonadado: cuando las ciudades fueran escombros, estuviera aniquilada la misma naturaleza; entonces dejando a Venezuela para guarida de los animales, satisfechas las miras de los españoles, irían a esas otras regiones de la rica América a consumar la destrucción del Nuevo Mundo. El origen de esta evidente empresa se desenvuelve en Venezuela, México y Buenos Aires para cubrir al fin los puntos intermedios. ¡Pueblos de la América! leed en los acontecimientos de esta guerra las intenciones españolas: meditad sobre el destino que se os prepara. Para no desaparecer, decidid que partido os queda. ¡Naciones de la tierra! que no quereis ciertamente que sea extinguida una mitad del mundo: conoced a nuestros enemigos: vais a inferir la inevitable alternativa de que ellos o nosotros han de ser inmolados. Sereis justas: un corto número de advenedizos no debe prevalecer sobre millones, y millones de hombres civilizados. Vosotros aplaudis ya nuestra última indispensable sentencia, y el sufragio del universo es lo que más la justifica.

Cuartel General de San Mateo, Febrero 24 de 1814, 4º y 2º.

Antonio Muñoz Tébar.

34.—Gaceta de Caracas. Nº 53, 28 de marzo de 1814).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR DE VENEZUELA, GENERAL EN JEFE DE SUS EJÉRCITOS, &., &., &.

Venezolanos:

Cuatrocientos soldados de la Nueva Granada en menos de dos meses rompieron las cadenas que el pérfido Monteverde os puso; y un puñado de venezolanos arrolló en Maturín los batallones españoles más numerosos. El Ejército Libertador de Venezuela ha destruido las tropas de Salomón en Bárbula, las Trincheras y Vigirima; ha reconquistado el Occidente de Caracas y sus Provincias con la sola batalla de Araure. En el Mosquitero se decidió de la suerte de los Llanos. Pero sucesos inesperados y funestos nos han privado de los Llanos y del Occidente, sin que los enemigos hayan triunfado más que de Aldao y Campo Elías. De resto, si hemos abandonado territorios, ha sido siempre venciendo, salvando el honor y las armas de la República. Nada ha tomado el enemigo por la fuerza. La incomunicación en que han puesto a nuestros ejércitos las partidas de bandidos que cubren las inmensas Provincias que ocupábamos, han reducido a nuestras tropas a carecer de municiones, de alimentos y de noticias. Los bandidos han logrado lo que ejércitos disciplinados no habían obtenido.

Estos infortunios no deben intimidaros, Venezolanos, pues tenéis soldados impertérritos que saben vencer por la Libertad o morir en el Campo, antes que entregaros al furor de los monstruos que vienen a destruíros, porque sois Americanos, porque sois libres, porque sois hombres y no esclavos. Confiad en vuestros defensores y vuestra confianza no será burlada. Yo os lo protesto por los manes sagrados de Girardot, Rivas Dávila, Villapol y Campo Elías, vencedores en Bárbula, La Victoria y San Mateo. Que, ¿podréis olvidar que quedan aun a

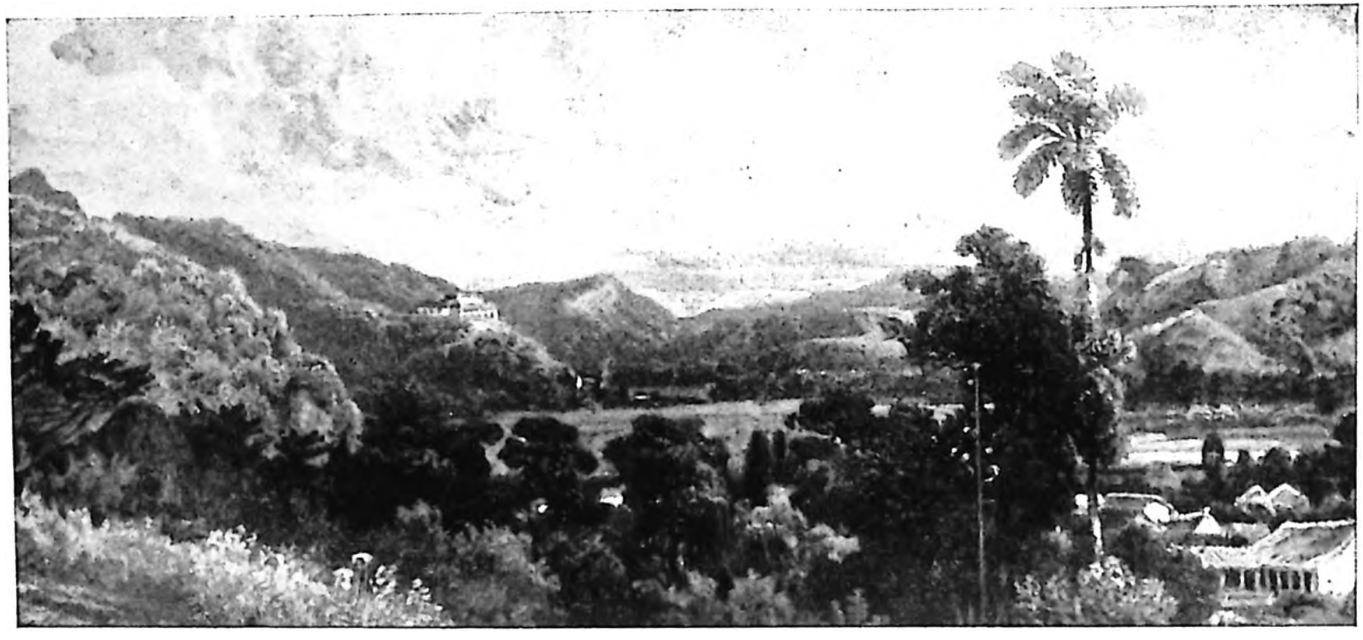

El ingenio de San Mateo. En el cerro la casa patrimonial del Libertador.
Cuadro de Bellermann.

la República los invencibles de Occidente, los destructores de Boves y los héroes de Oriente, tres ejércitos capaces, ellos solos de libertar a la América entera, si la América entera estuviese sometida al sanguinario imperio Español?

Venezolanos! No temáis a las bandas de asesinos que infestan vuestras comarcas, y son los únicos que atacan vuestra libertad y gloria; pues el Dios de los Ejércitos concede siempre la victoria a los que combaten por la justicia; y jamás protege largo tiempo a los opresores de la humanidad. Así todos los pueblos del Mundo que han lidiado por la libertad han exterminado al fin a sus tiranos.

Cuartel General Libertador de San Mateo, 24 de marzo de 1814. 4º y 2º.

SIMÓN BOLÍVAR.

35.—Gaceta de Caracas. Nº 57, 11 de abril de 1814).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR DE VENEZUELA, GENERAL EN JEFE DE SUS EJÉRCITOS, &., &., &.

Soldados del ejército de Oriente:

Vuestro general Mariño, que concibió el más sublime proyecto que pueda entrar en el genio de un mortal, animado de los más heroicos sentimientos, honor del corazón humano, arrostró desde las riberas marítimas de Güiria, con cuarenta amigos, el poder de los tiranos que oprimían las vastas provincias de Venezuela. En Maturín quedaron disipadas por vosotros las bandas mercenarias de la España; y siguiéndose unas a otras victorias, podíais gozar a la sombra de la paz, la gloria y la libertad adquiridas. Pero no es el destino de vuestro invicto general el reposo, sino los trabajos marciales; ni la gloria de haber libertado al Oriente, sino también el Occidente.

No sois tampoco vosotros esos soldados mercenarios que venden a precio su sangre en el campo de batalla. Sin sueldos, sin más recompensa que la de romper las cadenas que agobiaban a vuestros hermanos, habéis llevado vuestras invencibles armas por todos los Llanos que han sido reconquistados por vuestros triunfos; y en la jornada inmortal de Bocachica ha quedado destruído por vuestra sola presencia y sin esfuerzo ninguno, el ejército más numeroso, más formidable que ha amenazado nuestra libertad, y que hasta entonces había protegido la fortuna.

Yo he suplicado, soldados generosos, al General bajo el cual habéis vencido, os conceda un escudo cuyo mote diga: *Libertadores de Caracas en Bocachica.*

No sois dignos de otra recompensa, que de la que pueda colmar los votos de los héroes. Esta es la de hacer más beneficios a vuestros compatriotas. Volad, pues, valerosos, a libertar a Puerto Cabello lo que consolidará la República venezolana que os deberá la existencia.

Cuartel General Libertador de La Victoria, abril 6 de 1814. 4º y 2º.

SIMÓN BOLÍVAR.

36.—Gaceta de Caracas, Nº 60, 21 de abril de 1814).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR DE VENEZUELA Y GENERAL EN JEFE DE SUS EJÉRCITOS, &., &., &.

Venezolanos:

Por la tercera vez debéis la libertad a vuestros defensores que, en más de cien combates, han arrostrado todos los peligros por salvar vuestro honor y vuestras vidas; pero nunca sus sacrificios han sido tan recomendables como en la presente campaña, en que cuantos enemigos tiene la Patria se han esforzado de común acuerdo y simultáneamente para derribar el edificio de

la República, que maravillosamente se ha sostenido en medio de las más extraordinarias convulsiones, que jamás la cólera del Cielo ha permitido padecer a unos débiles mortales.

Vuestros opresores han desplegado toda la saña y maleficencia de que es capaz su perversidad innata. Una devastación universal ejercida con el último rigor ha hecho desaparecer del suelo de Venezuela la obra de tres siglos de cultura, de ilustración, y de industria. Todo ha sido anonadado. El fuego ha reducido a cenizas las ciudades y las campiñas: el hierro ha demolido los edificios, que no devoraron las llamas: la hacha del verdugo ha inmolado al niño, al anciano, a la virgen, al inválido, sin perdonar la inocencia, ni la debilidad; sin perdonar, en fin, ni a los irracionales; pues los brutos que ayudaban al hombre a la cultura de los campos, y le aliviaban sus fatigas, han sido exterminados por sus compañeros. La guerra ha sacrificado a millares de vuestros soldados; mas éstos son los únicos que han muerto con honor, y su sangre ha redimido la que corre en vuestras venas.

Venezolanos: vuestro país nativo acaba de ser el teatro de las más tristes catástrofes, pues nada existe como era, y todo lo que no ha sido destruído, ha sufrido el más espantoso trastorno. Los pueblos enteros han cesado de vivir, y las poblaciones no son ya más que escombros o pavesas. Los seres que han escapado, sólo han sido de la muerte; pero no del deshonor, no de la miseria, no de la persecución más atroz: han salvado la vida a costa de todos los sacrificios. ¿De dónde vienen tantas calamidades, tantos infortunios? ¡Ah su origen es bien santo! El sentimiento de la justicia, el conocimiento de la razón y el amor a la Patria, he aquí nuestros crímenes a los ojos de nuestros bárbaros enemigos, que no pueden concebir, cómo un americano puede ser hombre, ni como un hombre puede ser libre; pues en su ceguedad estúpida no hay más derecho que el poder, ni hay más gobierno que el despotismo.

El Cielo que constantemente vela por el triunfo de la virtud, nos ha concedido la victoria contra todos los partidarios de la tiranía, y todos los defensores de los crímenes que han enseñado los españoles en las Américas. Enormes masas de bandidos han atacado los ejércitos de la República, que han vencido siempre a sus indignos enemigos donde quiera que se han presentado, y han disipado las tempestades que han cubierto toda la extensión del horizonte de Venezuela. Esta fortuna la debéis al valor divino de vuestros soldados, sin que yo haya contraído otro mérito que el de adquirir para nuestras armas el triunfo mayor que pueda adornarlas: perdonar a sus enemigos después de haberlos vencido. Yo reitero mis anteriores indultos; y a nombre de Venezuela perdono de nuevo, sin restricción alguna, a todos los enemigos de la República, que abandonando los estandartes de los tiranos, se acojan bajo la paternal protección de nuestro benéfico gobierno.

Cuartel General Libertador de Valencia, 13 de abril de 1814. — 4º y 2º.

SIMÓN BOLÍVAR.

37.—Larrazábal. I, 309).

Palabras dirigidas al coronel Narváez al recibir de sus manos el título de Hijo Benemérito del Estado de Cartagena. Caracas, 3 de mayo de 1814

Nada puede serme más lisonjero que verme colocado entre los hijos beneméritos del Estado de Cartagena. Acepto, pues, con la más cordial gratitud un título que por todos respectos lisonjea mi corazón. Yo recibí de aquel Estado los auxilios que me pusieron en aptitud de libertar mi patria. Yo combatí con los bravos cartagineses, cuyo denuedo ayudó constantemente mis esfuerzos. Si he tenido la gloria de romper las cadenas de mi país esclavizado, lo debo principalmente al acogimiento favorable y a los generosos sacrificios que merecí del Estado de Cartagena. Estos jamás se borrarán de mi

memoria. La amistad más sólida, la unión más perfecta reinarán siempre entre Cartagena y Venezuela. Nuestros vínculos aumentarán la grandeza de la República y nuestros enemigos al vernos unidos abandonarán el loco proyecto de dominarnos que les ha fascinado. Los hijos de Cartagena y Venezuela serán los hijos de una misma familia, unidos por reconocimiento, unidos por amor e intereses mutuos. Yo, a nombre de los pueblos que tengo la gloria de mandar, y que me han confiado su custodia durante la guerra, ofrezco al Estado de Cartagena cuanto esté de mi parte y pueda contribuir a la destrucción de nuestros enemigos y a nuestra mutua seguridad.

38.—De una copia).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR DE VENEZUELA, GENERAL EN JEFE DE SUS EJÉRCITOS, Y MIEMBRO DE LA ORDEN DE LOS LIBERTADORES, &., &., &.

Compatriotas!

La guerra se hace más cruel, y están disipadas las esperanzas de pronta victoria, con que os había excitado. Nuestros propios hermanos, unidos por siglos de esclavitud a nuestros tiranos, dilatan, Dios sabe por cuanto tiempo, la época de la libertad. El ejército ha hecho cuanto estaba de su parte; valiente, disciplinado, constante, donde quiera ha dado muestras de su intrepidez y pericia. No estaba en su mano el milagro de cambiar en un día hábitos inmemoriales.

Soldados! Si Dios nos prueba con tantas dificultades y desgracias, no nos abandona; él quiere que merezcamos por nuestros esfuerzos y virtudes lo que sería en otros pueblos la obra de los años.

Un nuevo esfuerzo, venezolanos, y vamos a destruir los enemigos de la patria.

Terribles dias estamos atravesando: la sangre corre a torrentes: han desaparecido los tres siglos de cultura, de ilustración y de industria: por todas partes aparecen ruinas de la naturaleza o de la guerra. Parece que todos los males se han desencadenado sobre nuestros desgraciados pueblos.

Pero su exceso mismo nos indica que van a cesar. El valor del ejército, el patriotismo inagotable de los ciudadanos, nos prometen nuevas victorias.

Cuartel General de Caracas, 6 de mayo de 1814.

SIMÓN BOLÍVAR.

39.—Del original).

Ley Marcial

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR DE VENEZUELA Y GENERAL EN JEFE DE SUS EJÉRCITOS, &., &., &.

Por cuanto las circunstancias actuales exigen grandes sacrificios para consolidar la libertad de Venezuela, vengo en declarar y proclamar la ley marcial, a que estarán sujetos todos los individuos de la República, exceptuando solamente el Clero.

Por ley marcial se entiende la cesación de toda otra autoridad que no sea la militar; y ocho horas después de esta publicación, comenzará a ejercerse en toda su fuerza y rigor.

Todos los ciudadanos se presentarán antes de tres horas cumplidas después de esta publicación, con sus armas y todas las bestias y monturas que posean, en la Plaza Mayor, donde se les dará destino.

Los que contraviniesen en algo al tenor de los anteriores artículos serán juzgados y sentenciados como

traidores a la Patria, tres horas después de comprobado el delito, debiendo ejecutar y hacer cumplir el anterior mandato en los pueblos que no haya Comandante Militar, los Políticos.

Publíquese y circúlese donde corresponda.

Cuartel General de Caracas, junio 17 de 1814.

SIMÓN BOLÍVAR.

Caracas, Imprenta de Juan Baillio, Impresor del Gobierno.

40.—De una copia de la época).

Manifiesto de Carúpano

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR DE VENEZUELA Y GENERAL EN JEFE DE SUS EJÉRCITOS.

A sus conciudadanos.

Ciudadanos:

Infeliz del magistrado que autor de las calamidades o de los crímenes de su patria se ve forzado a defenderse ante el tribunal del pueblo de las acusaciones que sus conciudadanos dirigen contra su conducta; pero es dichosísimo aquél que corriendo por entre los escollos de la guerra, de la política y de las desgracias públicas, preserva su honor intacto y se presenta inocente a exigir de sus propios compañeros de infortunio una recta decisión sobre su inculpabilidad.

Yo he sido elegido por la suerte de las armas para quebrantar vuestras cadenas, como también he sido, digámoslo así, el instrumento de que se ha valido la Providencia para colmar la medida de vuestras aflicciones. Sí, yo os he traído la paz y la libertad, pero en pos de

estos inestimables bienes han venido conmigo la guerra y la esclavitud. La victoria conducida por la justicia fué siempre nuestra guía hasta las ruinas de la ilustre capital de Caracas que arrancamos de manos de sus opresores. Los guerreros granadinos no marchitaron jamás sus laureles mientras combatieron contra los dominadores de Venezuela, y los soldados caraqueños fueron coronados con igual fortuna contra los fieros españoles que intentaron de nuevo subyugarnos. Si el destino inconstante hizo alternar la victoria entre los enemigos y nosotros, fué sólo en favor de pueblos americanos que una inconcebible demencia hizo tomar las armas para destruir a sus libertadores y restituir el cetro a sus tiranos. Asi parece que el cielo para nuestra humillación y nuestra gloria ha permitido que nuestros vencedores sean nuestros hermanos y que nuestros hermanos únicamente triunfen de nosotros. El ejército libertador exterminó las bandas enemigas, pero no ha podido ni debido exterminar unos pueblos por cuya dicha ha lidiado en centenares de combates. No es justo destruir los hombres que no quieren ser libres, ni es libertad la que se goza bajo el imperio de las armas contra la opinión de seres fanáticos cuya depravación de espiritu les hace amar las cadenas como los vínculos sociales.

No os lamentéis, pues, sino de vuestros compatriotas que instigados por los furores de la discordia os han sumergido en ese piélago de calamidades, cuyo aspecto sólo hace estremecer a la naturaleza, y que seria tan horroroso como imposible pintaros. Vuestros hermanos y nò los españoles han desgarrado vuestro seno, derramado vuestra sangre, incendiado vuestros hogares y os han condenado a la expatriación. Vuestros clamores deben dirigirse contra esos ciegos esclavos que pretenden ligaros a las cadenas que ellos mismos arrastran; y no os indignéis contra los mártires que fervorosos defensores de vuestra libertad han prodigado su sangre en todos los campos, han arrostrado todos los peligros, y se han olvidado de si mismos por salvaros de la muerte o

de la ignominia. Sed justos en vuestros dolor, como es justa la causa que lo produce. Que vuestros tormentos no os enagenen, ciudadanos, hasta el punto de considerar a vuestros protectores y amigos como a cómplices de crímenes imaginarios, de intención, o de omisión. Los directores de vuestros destinos no menos que sus cooperadores, no han tenido otro designio, que el de adquirir una perpetua felicidad para vosotros, que fuese para ellos una gloria inmortal. Mas, si los sucesos no han correspondido a sus miras, y si desastres sin ejemplo han frustrado empresa tan laudable, no ha sido por efecto de ineptitud o cobardía, ha sido, sí, la inevitable consecuencia de un proyecto agigantado superior a todas las fuerzas humanas. La destrucción de un gobierno, cuyo origen se pierde en la obscuridad de los tiempos: la subversión de principios establecidos: la mutación de costumbres: el trastorno de la opinión, y el establecimiento en fin de la libertad en un país de esclavos, es una obra tan imposible de ejecutar súbitamente, que está fuera del alcance de todo poder humano, por manera que nuestra excusa de no haber obtenido lo que hemos deseado, es inherente a la causa que seguimos, porque así como la justicia justifica la audacia de haberla emprendido, la imposibilidad de su adquisición califica la insuficiencia de los medios. Es laudable, es noble y sublime, vindicar la naturaleza ultrajada por la tiranía: nada es comparable a la grandeza de este acto y aun cuando la desolación y la muerte sean el premio de tan glorioso intento, no hay razón para condenarlo, porque no es lo accequible lo que se debe hacer, sino aquello a que el derecho nos autoriza.

En vano, esfuerzos inauditos han logrado innumerables victorias, compradas al caro precio de la sangre de nuestros heroicos soldados. Un corto número de sucesos por parte de nuestros contrarios, ha desplomado el edificio de nuestra gloria, estando la masa de los pueblos descarriada, por el fanatismo religioso, y seducida por el incentivo de la anarquía devoradora. A la antorcha

de la libertad, que nosotros hemos presentado a la América como la guía y el objeto de nuestros conatos, han opuesto nuestros enemigos la hacha incendiaria de la discordia, de la devastación y el grande estímulo de la usurpación de los honores y de la fortuna a hombres envilecidos por el yugo de la servidumbre y embrutecidos por la doctrina de la superstición. ¿Cómo podría preponderar la simple teoría de la filosofía política sin otros apoyos que la verdad y la naturaleza, contra el vicio armado con el desenfreno de la licencia, sin más límites que su alcance y convertido de repente por un prestigio religioso en virtud política y en caridad cristiana? No, no son los hombres vulgares los que pueden calcular el eminente valor del reino de la libertad, para que lo prefieran a la ciega ambición y a la vil codicia. De la decisión de esta importante cuestión ha dependido nuestra suerte: ella estaba en manos de nuestros compatriotas que pervertidos han fallado contra nosotros: de resto todo lo demás ha sido consiguiente a una determinación más deshonrosa que fatal, y que debe ser más lamentable por su esencia que por sus resultados.

Es una estupidez maligna atribuir a los hombres públicos las vicisitudes que el orden de las cosas produce en los estados, no estando en la esfera de las facultades de un general o magistrado contener en un momento de turbulencia, de choque, y de divergencia de opiniones el torrente de las pasiones humanas, que agitadas por el movimiento de las revoluciones se aumentan en razón de la fuerza que las resiste. Y aun cuando graves errores o pasiones violentas en los jefes causen frecuentes perjuicios a la República, estos mismos perjuicios deben, sin embargo, apreciarse con equidad y buscar su origen en las causas primitivas de todos los infortunios: la fragilidad de nuestra especie, y el imperio de la suerte en todos los acontecimientos. El hombre es el débil juguete de la fortuna, sobre la cual suele calcular con fundamento muchas veces, sin poder contar con ella jamás, porque nuestra esfera no está en contacto con la

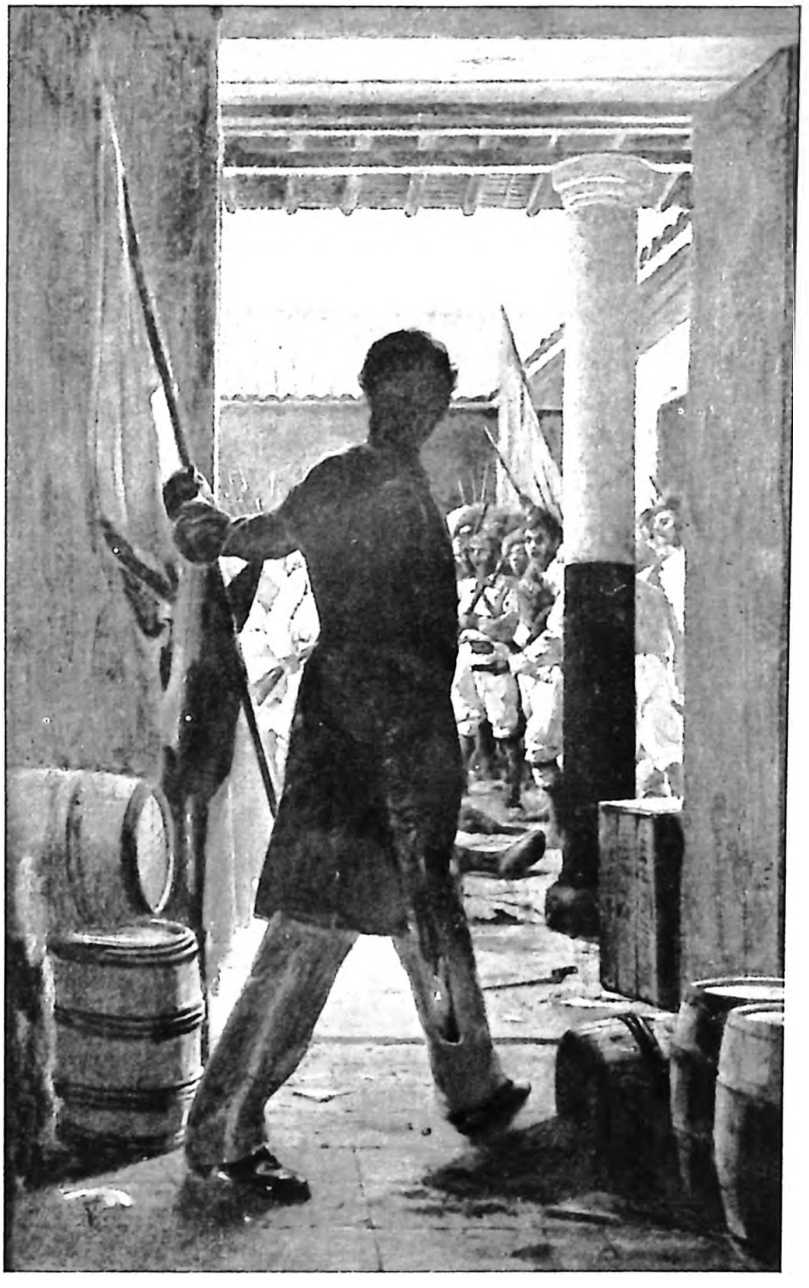

Ricaurte en San Mateo. Cuadro de Herrera Toro.
Museo de Bellas Artes.

suya de un orden muy superior a la nuestra. Pretender que la política y la guerra marchen al grado de nuestros proyectos, obrando a tientas con sola la fuerza de nuestras intenciones, y auxiliados por los limitados medios que están a nuestro arbitrio, es querer lograr los efectos de un poder divino por resortes humanos.

Yo, muy distante de tener la loca presunción de conceptuarme inculpable de la catástrofe de mi patria, sufro al contrario, el profundo pesar de creerme el instrumento infausto de sus espantosas miserias; pero soy inocente por que mi conciencia no ha participado nunca del error voluntario o de la malicia, aunque por otra parte haya obrado mal y sin acierto. La convicción de mi inocencia me la persuade mi corazón, y este testimonio es para mí el más auténtico, bien que parezca un orgulloso delirio. He aquí la causa porque desdeñando responder a cada una de las acusaciones que de buena o mala fe se me puedan hacer, reservo este acto de justicia, que mi propia vindicta exige, para ejecutarlo ante un tribunal de sabios, que juzgarán con rectitud y ciencia de mi conducta en mi misión a Venezuela. Del Supremo Congreso de la Nueva Granada hablo, de este augusto cuerpo que me ha enviado con sus tropas a auxiliaros como lo han hecho heroicamente hasta expirar todas en el campo del honor. Es justo y necesario que mi vida pública se examine con esmero, y se juzgue con imparcialidad. Es justo y necesario que yo satisfaga a quienes haya ofendido, y que se me indemnice de los cargos erróneos a que no he sido acreedor. Este gran juicio debe ser pronunciado por el soberano a quien he servido: yo os aseguro que será tan solemne cuanto sea posible, y que mis hechos serán comprobados por documentos irrefragables. Entonces sabréis si he sido indigno de vuestra confianza, o si merezco el nombre de Libertador. Yo os juro, amados compatriotas, que este augusto título que vuestra gratitud me tributó cuando os vine a arrancar las cadenas, no será vano. Yo os juro que libertador o muerto, mereceré siempre el honor que

me habéis hecho; sin que haya potestad humana sobre la tierra que detenga el curso que me he propuesto seguir hasta volver segundamente a libertaros, por la senda del occidente, regada con tanta sangre y adornada de tantos laureles. Esperad compatriotas al noble, al virtuoso pueblo granadino que volará ansioso de recoger nuevos trofeos, a prestaros nuevos auxilios, y a traeros de nuevo la libertad, si antes vuestro valor no la adquiriere. Sí, sí, vuestras virtudes solas son capaces de combatir con suceso contra esa multitud de frenéticos que desconocen su propio interés y honor; pues jamás la libertad ha sido subyugada por la tiranía. No comparéis vuestras fuerzas físicas con las enemigas, porque no es comparable el espíritu con la materia. Vosotros sois hombres, ellos son bestias, vosotros sois libres, ellos esclavos. Combatid, pues, y venceréis. Dios concede la victoria a la constancia.

Carúpano, 7 de setiembre de 1814. — 4º

BOLÍVAR.

41.—Del original).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR DE VENEZUELA Y GENERAL EN JEFE DE SUS EJÉRCITOS, &., &., &.

Soldados: La suerte ejerce su inconstante imperio sobre el poder y la fortuna; pero no sobre el mérito y la gloria de los hombres heroicos que arrostrando los peligros y la muerte, se cubren de honor aun cuando sucumben, sin marchitar los laureles que les ha concedido la victoria. Soldados: el brillo de vuestras armas no se ha eclipsado aun, y aunque se ha desplomado la República, vosotros sois vencedores y está sin mancha el esplendor de vuestros triunfos. Vuestros compañeros no fueron vencidos; ellos murieron en los desgraciados campos de la Puerta y de Aragua, y allí os dejaron eternos monumentos que os dicen: es más fácil destruir que vencer a soldados de Venezuela; y vosotros que vivís, ¿no

los vindicaréis? Sí, vengaremos la sangre americana, volveremos la libertad a la República, y el infortunio que es la escuela de los héroes, os dará nuevas lecciones de gloria. La constancia, soldados, ha triunfado siempre: que la constancia sea vuestra guía, como lo ha sido hasta el presente la victoria. Yo vuelo a dividir con vosotros los peligros, las privaciones que padecéis por la libertad y la salvación de vuestros conciudadanos que todos están errantes, o gimen esclavos. Acordáos de vuestros padres, hijos, esposas: de vuestros templos, cunas y sepulcros: de vuestros hogares, del Cielo que os vió nacer, del aire que os dió el aliento; de la Patria en fin que os lo ha dado todo; y todo yace anonadado por vuestros tiranos. Acordáos que sois venezolanos, caraqueños, republicanos, y con tan sublimes títulos, ¿cómo podréis vivir sin ser libres?.....No, no, Libertadores o muertos será nuestra divisa.

Ocaña, 27 de octubre de 1814. — 4º

SIMÓN BOLÍVAR.

Es copia,

Pedro Briceño Méndez,
Secretario.

42.—De una copia).

A la división de Urdaneta

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR DE VENEZUELA Y GENERAL EN JEFE DE SUS EJÉRCITOS, &., &., &.

Soldados!

Habéis henchido mi corazón de gozo! Pero ¿a qué costa? A costa de la disciplina, de la subordinación, que es la primera virtud del militar.

Vuestro jefe es el benemérito general Urdaneta; y él lamenta como yo el exceso a que os condujo vuestro amor.

Soldados!

Que no se repitan más los actos de desobediencia entre vosotros. Si me amáis, probádmelo continuando fieles a la disciplina y obediencia a vuestro jefe. Yo no soy más que un soldado que vengo a ofrecer mis servicios a esta nación hermana.

Para nosotros la patria es la América; nuestros enemigos, los españoles; nuestra enseña, la independencia y libertad!

En Pamplona a 12 de noviembre de 1814.

BOLÍVAR.

Tomada de la obra "Proclamas del Libertador", de J. D. Monsalve y Roberto Ramírez B. Bogotá, 1928.

43.—Del copiador).

SIMON BOLIVAR,

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE LA UNIÒN, &., &., &.

Habitantes y soldados de Santa Fé:

El Congreso me ha enviado a libertaros de los españoles o chapetones que quieren entregaros a Boves, a Aymerich, a Montalvo, y a cuantos malvados españoles mandan en América, para que os degüellen como lo han hecho desde el principio de la conquista en todas las partes donde han dominado.

Yo vengo a libertaros, mi ejército es de hermanos que os aman: no desean combatir con americanos, y así todo el que se pase a nosotros será recibido con placer y amistad, sin que padezca daño alguno. Los soldados que traigan sus armas se les comprarán por su justo precio. Los prisioneros que hiciéremos en campo raso serán perdonados. Los que nos hagan fuego por dentro de las casas o nos molesten por la espalda, serán pasados al filo de la espada, con todos los hombres que se encuentren en las mismas casas. Los sacerdotes, mujeres y ni-

ños serán respetados y tratados con el decoro y humanidad que ellos merecen.

Nuestra guerra se dirige sólo contra los españoles que no se pasen a nuestro ejército; de resto, todos los habitantes de Santa Fé serán perdonados, a pesar de la guerra inicua que hacen contra sus hermanos por sostener el partido infame de nuestros enemigos.

Si dentro de tres días no se aprovechan los agraciados de este indulto, después serán tratados a discreción juzgando la justicia sus delitos, y castigándolos como merezcan.

Techo, 10 de diciembre de 1814.

SIMÓN BOLÍVAR.

44.—Del copiador).

SIMON BOLIVAR,

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE LA UNIÓN, &., &.

A todos los ciudadanos de Santa Fe de toda clase, y origen dice:

Que desde ayer que ocupó esta plaza por capitulación concluida por el Exmo. Señor Presidente de Cundinamarca, sus tropas, lejos de causar el menor perjuicio a los habitantes, han dado constantes pruebas de moderación, y de una reconciliación fraternal. Sin embargo, se han corrido voces de desconfianza, y aún algunos han osado decir que la intención de las tropas de la Unión es pasar a cuchillo a los rendidos indistintamente. Tales voces promueven el desorden y la confusión: los más sensatos y pacíficos se alarman y ocultan; y muchos se profugan por salvar sus personas.

El General en Jefe asegura sobre su honor a todos los habitantes, que jamás ha sido ésta su intención: que en la capitulación que concedió sólo por ahorrar la sangre de sus hermanos, ha garantido espontáneamente el honor, personas y propiedades de los ciudadanos de Cundinamarca, y que la cumplirá religiosamente.

El exhorta a todos a que vivan con tranquilidad en sus casas y a que se restituyan a sus ocupaciones domésticas, ciertos de que él vela en la seguridad general; y convida a los que falsos y temerarios rumores han hecho salir de la ciudad, a que vuelvan a ella sin ningún temor.

Las tropas de la Unión son libertadoras: temerlas es temer a sus hermanos y a sus bienhechores, y pasada la hora del combate que por nuestra parte fué tan poco homicida como lo permitía la resistencia de la plaza, ningún temor, ninguna desconfianza puede ser tolerable: nada se reservó en la capitulación: ciudadanos de toda especie, europeos y americanos, todos han quedado a cubierto por ella; y sólo serán criminales los que se empleen en turbar la tranquilidad pública, con voces falsas y sediciosas; sólo tales personas merecen el castigo del gobierno y la reprobación general. Los que teniendo sus familias u otros intereses fuera de la ciudad quisieren ir por ellos, ocurrirán a la mayoría general del ejército, con pasaporte del Corregidor o alguno de los Alcaldes, y con el pase del Mayor General no tendrán impedimento para su salida.

Santa Fe, diciembre 13 de 1814.

SIMÓN BOLÍVAR.

45.—Del copiador).

SIMON BOLIVAR,

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE LA UNIÓN, &., &.

A todos los habitantes de la ciudad, dice:

Que habiendo cesado ya la necesidad de precauciones militares para la conservación de la tranquilidad interior, en cuya virtud se había prevenido que ninguno saliese de la ciudad, sin pasaportes de los jueces ordinarios, con el pase de la Mayoría General, S. E. ordena y manda, que de aquí en adelante baste el pasaporte de

Ingenio de San Mateo. Cuadro de Bellermann.
A la derecha, en el cerro, la casa en que Ricaurte incendió el parque.

los jueces ordinarios; a quienes S. E. previene que no le den a ningún militar ni de esta provincia ni del ejército de la Unión que entró aquí.

Cuartel General Libertador, diciembre 15 de 1814.

46.—Del copiador).

SIMON BOLIVAR,

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE LA UNIÓN, &., &.

A todos los individuos veteranos del Estado de Cundinamarca ordeno se presenten en sus cuerpos en el término de tres días, en inteligencia de que los que no lo ejecuten y sean aprehendidos después, están sujetos a pena de muerte, como así los paisanos que en el mismo término no presenten, a la mayoría general, las armas de munición que tengan y las que puedan por sus calibres servir al uso del ejército y defensa de la República. Dado, etc. Santa Fé, 16 de diciembre de 1814.

SIMÓN BOLÍVAR.

47.—Del copiador).

SIMON BOLIVAR,

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE LA UNIÓN, &., &.

Ciudadanos de Cundinamarca!

La guerra os ha traído la paz, de que carecíais desde que la discordia civil desgarra vuestro seno, por brazos que debían enlazarse, para estrechar vuestra unión fraternal, y elevar el naciente edificio de vuestra libertad. Sí, la guerra os ha reunido, y os ha vuelto a formar la gran familia, que descarriada, dispersa y encontrada, presentaba al mundo un cuadro espantoso de escándalo y fratricidio.

Granadinos: aunque la guerra es el compendio de todos los males, la tiranía es el compendio de todas las guerras. Así los sacrificios que acabamos de consagrar a la obtención de la paz, son muy inferiores a los que

debemos a la adquisición de la libertad, que es la única paz sólida y estable para corazones republicanos, que no ven en el reposo de la esclavitud sino un verdadero estado de muerte. Vosotros parecíais tranquilos y estábais agitados por los furores de la discordia: no sentíais el ruido de las armas, pero sufríais los tormentos de una cruel división, que os privaba de la gloria de hacer esfuerzos simultáneos y acordes, que os habrían puesto en posesión del triunfo de vuestros tiranos, si no hubiesen sido impotentes, porque eran parciales. Armas que debían emplearse contra el común enemigo; gobiernos que debían dirigirse a un objeto sólo: hombres que cooperaban por caminos opuestos; todo presentaba el aspecto de un cuerpo cuyos miembros desprendidos de la cabeza y despedazándose entre sí, se chocan por reunirse.

Cuando no nos quedaba otro partido de salud, combatimos, mas siempre ofreciendo la paz; exponiendo nuestros pechos, mas bien que disparando nuestras armas, ¡contienda singular en que el invasor sufría las heridas que la resistencia de su contrario le forzaba a abrir! Nuestro objeto era desarmarlo y no rendirlo; el prisionero era nuestro amigo, los hogares de nuestros enemigos eran asilos inviolables; y el soldado veía con respeto y ternura como a su padre, esposa o hijo, al anciano, a la virgen y al infante.

Reducidos los sitiados a la última extremidad, y obstinados en perecer por el prestigio de un error involuntario, entonces les presenté la paz, la unión; les ofrecí el honor, la vida y la fortuna; les abro mis brazos, y mis soldados, derramando lágrimas cordiales por la sangre vertida de las heridas de sus armas, son sus defensores. Se lamentan de una victoria que les ha hecho triunfar de los hermanos de sus libertadores. Reciben con horror aplausos dignos de su valor, bien que fatales a los hijos de la América: en fin, ellos deploran la suerte que les ha hecho vencer a sus amigos. Pero su pesar se alivia al ver parecer la oliva de paz, que ofrece la concordia entre los ciudadanos, la abundancia en los

campos, el orden en las ciudades, y el imperio de las leyes en toda la república.

Compañeros y amigos: que una espesa tiniebla encierre para siempre los monumentos de una guerra que será nuestro oprobio en las generaciones futuras, si la fama trasmite a nuestros descendientes, que los que nacieron en el hemisferio de Colombia han vuelto sus armas contra sí mismos, y han dado la muerte a hombres que consagrando su vida a la libertad, han sido los destructores de los tiranos de la Nueva Granada y Venezuela. Olvidemos que un momento hemos podido ser enemigos: olvidemos que nuestras manos están teñidas de nuestra propia sangre: olvidemos que nuestro furor nos ha hecho clavar el puñal en el corazón de la Patria.

Cuartel General Libertador en Santa Fe, diciembre 17 de 1814.

SIMÓN BOLÍVAR.

48.—Del copiador).

SIMON BOLIVAR,

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE LA UNIÓN, &., &.

A los ciudadanos de Cundinamarca.

Las necesidades del ejército son notorias: está desnudo y hay cerca de un año que no recibe sueldos. En la urgente necesidad de seguir sus marchas contra nuestro común enemigo sus escaseces lo exponen a perecer antes por la intemperie y por el hambre, que por las fuerzas contra quienes ha de combatir: y la falta de sueldos lo priva de las pocas comodidades que podría procurarse.

He creído que conociendo vosotros el estado de las rentas de la República, vuestra liberalidad se apresurará a remediar aquellas faltas: y fiado principalmente en vuestro patriotismo he nombrado una comisión de doce ciudadanos respetables que recojan vuestros donativos: otros medios, más seguros en otras partes, son indignos

de un pueblo libre y generoso. El soldado que expone su vida por defender la vida y libertad de sus conciudadanos, merece la gratitud general: y sus faltas son un titulo justo a que partamos con él nuestro superfluo.

Ciudadanos de Cundinamarca, mostrad vuestra gratitud a los defensores de la patria.

Santa Fé, 17 de diciembre de 1814.

SIMÓN BOLÍVAR.

1815

—

49.—Larrazábal. I, 348).

Discurso pronunciado el 13 de enero de 1815, en Bogotá, con motivo de la incorporación de Cundinamarca a las Provincias Unidas

Exmo. Señor Presidente de la Unión:

Por dos veces el desplomo de la República de Venezuela, mi patria, me ha obligado a buscar un asilo en la Nueva Granada, que por dos veces he contribuido a salvar. Cuando en la primera guerra civil, en medio del tumulto de la anarquía y del espanto de una cruel invasión, que por todas partes amenazaba a estos estados, tuve la dicha de presentarme entre mis hermanos, les pagué con mis servicios su hospitalidad.

Al presente, las nuevas catástrofes de Venezuela me conducen aquí, y encuentro el interior otra vez dañado con la divergencia. V. E. me hace el honor de destinarme a pacificar a Cundinamarca disidente, y la paz sucede a la división. ¡Terrible! ¡Terrible división! pero disculpable.... Permítame V. E. remontarme al origen lamentable de esta calamidad.

Creado el nuevo mundo bajo el fatal imperio de la servidumbre, no ha podido arrancarse las cadenas sin despedazar sus miembros; consecuencia inevitable de los vicios de la servilidad y de los errores de una ignorancia tanto más tenaz, cuanto que es hija de la superstición más fanática que ha cubierto de oprobio al linaje humano. La tiranía y la inquisición habían degradado a la clase de los brutos a los americanos, y a los hijos de los conquistadores, que les trajeron estos funestos presentes. Así ¿qué razón ilustrada, qué virtud

política, qué moral pura podríamos hallar entre nosotros para romper el cetro de la opresión, y sustituir de repente el de las leyes, que debían establecer los derechos e imponer los deberes a los ciudadanos en la nueva república? El hábito a la obediencia, sin examen, había entorpecido de tal manera nuestro espíritu, que no era posible descubriésemos la verdad, ni encontrásemos el bien. Ceder a la fuerza fué siempre nuestro solo deber; como el crimen mayor buscar la justicia y conocer los derechos de la naturaleza y de los hombres. Especular sobre las ciencias; calcular sobre lo útil, y practicar la virtud, eran atentados de lesa tiranía, más fáciles de cometer que de obtener un perdón. La mancilla, la expatriación y la muerte, seguían con frecuencia a los talentos, que los ilustres desgraciados solían adquirir para su ruina, no obstante el cúmulo de obstáculos que oponían a las luces los dominadores de este hemisferio.

Jamás, señor, jamás nación del mundo, dotada inmensamente de extensión, riqueza y población ha experimentado el ignominioso pupilaje de tres siglos, pasados en una absoluta abstracción; privada del comercio del universo, de la contemplación de la política, y sumergida en un caos de tinieblas. Todos los pueblos de la tierra se han gobernado por sí mismos con despotismo o con libertad; sistemas más o menos justos han regido a las grandes sociedades; pero siempre por sus ciudadanos, refundiendo el bien o el mal en ellos mismos. La gloria o el deshonor ha refluído sobre sus hijos; mas nosotros ¿hemos dirigido los destinos de nuestra patria? La esclavitud misma ¿ha sido ejercida por nosotros? Ni aun el ser instrumentos de la opresión nos ha sido concedido. Todo era extranjero en este suelo. Religión, leyes, costumbres, alimentos, vestidos, eran de Europa, y nada debíamos ni aun imitar. Como seres pasivos, nuestro destino se limitaba a llevar dócilmente el freno que con violencia y rigor manejaban nuestros dueños. Igualados a las bestias salvajes, la irresistible fuerza de la naturaleza no más ha sido capaz de reponernos en la

esfera de los hombres; y aunque todavía débiles en razón, hemos ya dado principio a los ensayos de la carrera, a que somos predestinados.

Sí, Exmo. Señor, hemos subido a representar en el teatro político la grande escena que nos corresponde, como poseedores de la mitad del mundo. Un vasto campo se presenta delante de nosotros, que nos convida a ocuparnos de nuestros intereses; y bien que nuestros primeros pasos, hayan sido tan trémulos como los de un infante, la rigurosa escuela de los trágicos sucesos ha afirmado nuestra marcha habiendo aprendido con las caídas, donde están los abismos; y con los naufragios, donde están los escollos. Nuestra empresa ha sido a tientas, porque éramos ciegos; los golpes nos han abierto los ojos; y con la experiencia y con la vista que hemos adquirido ¿porqué no hemos de salvar los peligros de la guerra, y de la política, y alcanzar la libertad y la gloria que nos esperan por galardón de nuestros sacrificios? Estos no han podido ser evitables, porque para el logro del triunfo siempre ha sido indispensable pasar por la senda de los sacrificios. La América entera está teñida con la sangre americana. ¡Ella era necesaria para lavar una mancha tan envejecida! Es la primera que se vierte con honor en este desgraciado continente, siempre teatro de desolaciones, pero nunca de libertad. Méjico, Venezuela, Nueva Granada, Quito, Chile, Buenos Aires y el Perú presentan heroicos espectáculos de triunfos; por todas partes corre en el nuevo mundo la sangre de sus hijos, y ahora sí por la libertad, único objeto digno del sacrificio de la vida de los hombres. Por la libertad, digo, está erizada de armas la tierra, que poco ha sufría el reposo de los esclavos; y si desastres horrorosos han afligido las más bellas provincias y aún repúblicas enteras, ha sido por culpa nuestra, y no por el poder de nuestros enemigos.

Nuestra impericia, Exmo. Señor, en todos los departamentos del Gobierno ha agotado nuestros elementos, y aumentado considerablemente los recursos precarios

de nuestros enemigos, que prevaliéndose de nuestras faltas, han sembrado la semilla venenosa de nuestra discordia, para anonadar estas regiones que han perdido la esperanza de poseer. Ellos han aniquilado la raza de los primeros habitadores para sustituir la suya, y dominarlas... Ahora hacen perecer hasta lo inanimado, porque en la impotencia de conquistar, ejercen su maleficencia innata en destruir. Pretenden convertir la América en desierto y soledad; se han propuesto nuestro exterminio, pero sin exponer su salud, porque sus armas son las viles pasiones, que nos han trasmitido por herencia, la cruel ambición, la miserable codicia, las preocupaciones religiosas y los errores políticos. De este modo, sin aventurar ellos su suerte, deciden de la nuestra.

A pesar de tan mortíferos enemigos, contemplamos la bella república de Buenos Aires, subyugando al reino del Perú; Méjico preponderante contra los tiranos; Chile triunfante; el oriente de Venezuela libre, y la Nueva Granada tranquila, unida y en actitud amenazadora.

Hoy V. E. pone el complemento a sus ímprobos trabajos, instalando en esta capital el gobierno paternal de la Nueva Granada, y recibiendo por recompensa de su constancia, rectitud y sabiduría, las bendiciones de los pueblos, que deben a V. E. la paz doméstica y la seguridad externa.

Por la justicia de los principios que V. E. ha adoptado, y por la moderación de una conducta sin mancha, V. E. no ha vencido, ha ganado a sus enemigos internos, que han experimentado más beneficios de sus contrarios, que esperanzas tenían en sus amigos. Deseaban éstos componer una república aislada en medio de otras muchas, que veían con horror una separación, que dividiendo el corazón del resto del cuerpo, le da muerte a todo. V. E. colma los votos de sus enemigos, haciéndolos entrar en la gran familia, que ligada con los vínculos fraternales, es más fuerte que nuestros opresores.

V. E. ha dirigido sus fuerzas y miras en todos sentidos: el norte es reforzado por la división del general Urdaneta; Casanare espera los socorros que lleva el comandante Lara; Popayán se verá auxiliar superabundantemente; Santa Marta y Maracaibo serán libertadas por el soberbio ejército de venezolanos y granadinos que V. E. me ha hecho el honor de confiar. Este ejército pasará con una mano bienhechora rompiendo cuantos hierros opriman con su peso y oprobio a todos los americanos que haya en el norte y sur de la América meridional. Yo lo juro por el honor que adorna a los libertadores de la Nueva Granada y Venezuela; y ofrezco a V. E. mi vida, como el último tributo de mi gratitud, o hacer tremolar las banderas granadinas hasta los más remotos confines de la tiranía. Mientras tanto V. E. se presenta a la faz del mundo, en la majestuosa actitud de una nación respetable por la solidez de su constitución, que formando, de todas las partes antes dislocadas, un cuerpo político, pueda ser reconocido como tal por los estados extranjeros, que no debieron tratar con esta república, que era un monstruo, por carecer de fuerza la autoridad legítima, como de legitimidad el poder efectivo de las provincias. Representadas éstas por sí mismas eran hermanas divididas, que no componían una familia.

Aunque mi celo importuno me ha extraviado en este discurso, que sólo debía ser inaugural, continuaré todavia mi falta atreviéndome a añadir: que el establecimiento de los tribunales supremos, que sin interpretar las leyes, y sometiéndose ciegamente a ellas en la distribución de la justicia, aseguran el honor, la vida y la fortuna de los ciudadanos, me lisonjeo, será uno de los más bellos monumentos que V. E. erigirá a su gloria. La justicia es la reina de las virtudes republicanas, y con ellas se sostienen la igualdad y la libertad que son las columnas de este edificio.

La organización del erario nacional que exige de los ciudadanos una mínima parte de su fortuna privada,

para aumentar la pública, que alimenta a la sociedad entera, ocupa en el ánimo de V. E. un lugar muy preeminente; porque sin rentas no hay ejércitos, y sin ejércitos perece el honor, al cual hemos consagrado ya innumerables sacrificios, por conservarlo en el esplendor que le han adquirido la vida de tantos mártires, y la privación de tantos bienes.

Pero la opinión pública, Exmo. Señor, es el objeto más sagrado que llama la alta atención de V. E.; ella ha menester la protección de un gobierno ilustrado, que conoce, que la opinión es la fuente de los más importantes acontecimientos. Por la opinión ha preservado Atenas su libertad de la Asia entera. Por la opinión, los compañeros de Rómulo conquistaron el universo; y por la opinión influye Inglaterra en todos los gobiernos, dominando con el tridente de Neptuno la inmensa extensión de los mares.

Persuadamos a los pueblos que el cielo nos ha dado la libertad para la conservación de la virtud y la obtención de la patria de los justos. Que esta mitad del globo pertenece a quien Dios hizo nacer en su suelo, y no a los tránsfugas trasatlánticos, que por escapar de los golpes de la tiranía vienen a establecerla sobre nuestras ruinas. Hagamos que el amor ligue con un lazo universal a los hijos del hemisferio de Colón, y que el odio, la venganza y la guerra se alejen de nuestro seno y se lleven a las fronteras a emplearlos contra quienes únicamente son justos, a saber, contra los tiranos.

Exmo. Señor: la guerra civil ha terminado; sobre ella se ha elevado la paz doméstica; los ciudadanos reposan tranquilos bajo los auspicios de un gobierno justo y legal y nuestros enemigos tiemblan.

50.—O'Leary. XIV, 54).

SIMON BOLIVAR,

CAPITÁN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE NUEVA GRANADA Y DE VENEZUELA, &., &.

Ciudadanos de Santa Fé:

Dichoso soy yo el día en que al apartarme de vosotros os dejo unidos con vuestros hermanos, y gozando bajo la protección inmediata del Gobierno General de todas las bendiciones de la paz. Yo permanecería el resto de mis días tan feliz como lo he sido en mes y medio que esta capital me ha abrigado en su seno; pero mi deber, mi corazón y la voluntad del Gobierno me llevan a aumentar los miembros de la familia libre que compone la nación granadina.

Os protesto, amigos, que los testimonios fraternales de ternura y estimación que me habéis dado son más lisonjeros para mi alma que los triunfos en que la fortuna me ha hecho preponderar contra los tiranos. Mi gratitud, pues, será eterna, y la memoria de Santa Fe será el más dulce recuerdo, que en medio de los más crueles infortunios aliviará los rigores de la guerra.

Militares, magistrados, legisladores, jueces, sacerdotes, esposas del Señor y ciudadanos de todos sexos, edades y condiciones: dignaos aceptar mi despedida con la cordialidad que os la hace vuestro conciudadano.

Cuartel general libertador de Santa Fe, 23 de enero de 1815. — 5º

BOLÍVAR.

El original perdido por el editor de O'Leary no existe en el archivo.

51.—O'Leary. XV, 14).

SIMON BOLIVAR,

CAPITÁN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE NUEVA GRANADA Y DE VENEZUELA, &., &.

Soldados:

El Gobierno General de la Nueva Granada me puso a vuestra cabeza para despedazar las cadenas de vuestros hermanos esclavos en las Provincias de Santa Marta, Maracaibo, Coro y Caracas.

Venezolanos: vosotros debiais volver a vuestro país.

Granadinos: Vosotros debíais restituiros al vuestro coronados de laureles. Pero aquella dicha y este honor se trocaron en infortunios. Ningún tirano ha sido destruído por vuestras armas: ellas se han manchado con la sangre de nuestros hermanos en dos contiendas, diversas en sus objetos, aunque iguales en el pesar que nos han causado. En Cundinamarca combatimos por unirnos: aquí por auxiliarnos. En ambas partes la gloria nos ha concedido sus favores. En ambas hemos sido generosos. Allí perdonamos a los vencidos y los igualamos a nosotros; acá nos ligamos con nuestros contrarios para marchar juntos a libertarles sus hogares. La fortuna de la campaña está aun incierta; vosotros váis a terminarla en los campos enemigos, disputándoles el triunfo contra los tiranos.

Dichosos vosotros que váis a emplear vuestros días por la libertad de la Patria! Infeliz de mí, que no puedo acompañaros, y voy a morir lejos de Venezuela, en climas remotos, porque quedéis en paz con vuestros compatriotas.

Granadinos y venezolanos! De vosotros que habéis sido mis compañeros en tantas vicisitudes y combates, de vosotros me aparto para ir a vivir en la inacción y a no morir por la Patria. Juzgad de mi dolor y decidid si hago un sacrificio de mi corazón, de mi fortuna, y de mi gloria, renunciando al honor de guiaros a la victoria.

La salvación del ejército me ha impuesto esta ley; no he vacilado. Vuestra existencia y la mía eran aquí incompatibles: preferí la vuestra; vuestra salud a la mía, la de mis hermanos, la de mis amigos, la de todos, en fin, porque de vosotros depende la República. Adiós!

Cuartel general de la Popa, 8 de mayo de 1815.

BOLÍVAR.

En el archivo no existe el original. Véase en el Manifiesto que sigue, p. 144, la reproducción de esta proclama con ligeras variantes, Tomo XIV del Archivo Libertador.

52.—Del borrador).

Proyecto de Manifiesto

(10 de julio de 1815)

Cuando la heroica aunque desgraciada Venezuela tenía fijadas sus más fundadas esperanzas en el Ejército Libertador y que el gobierno general de la Nueva Granada me había confiado para restituirle la libertad, separado del ejército y del país en el cual debíamos triunfar y morir, tengo que dirigiros mi voz, ¡oh compatriotas! para deciros qué causas me han desviado de mi carrera y ha prolongado nuestros tormentos, ya esclavos, ya errantes. Prestadme atención, y decidid si he solicitado armas con qué combatir y si he combatido por salvaros.

Al desaparecer nuestra República con la destruída e inmortal Caracas, por consecuencia de la jornada de la Puerta, os ofrecí de nuevo mis servicios y volver a la Nueva Granada cuna de nuestros primeros libertadores. No falté a mi promesa y la Nueva Granada fué segunda vez mi asilo, y segunda vez hallé en el Soberano Congreso tanta amistad y protección, cuanta estaba en sus facultades concederme.

Las reliquias del ejército venezolano bajo las órdenes del bravo general Urdaneta vinieron a la provincia de Pamplona, a recibir auxilios que esperaban de sus hermanos granadinos. No los recibieron, pero si los prestaron al gobierno general que les ordenó marchar a Cun-

dinamarca a reducir al orden constitucional a aquella provincia, que disidente rehusaba entrar en confederación. Santa Fe en su recinto vió a sus vencedores, hermanos y amigos después el gobierno general de la Nueva Granada en la antigua capital de aquellas Provincias.

Los pueblos, el Gobierno y hasta nuestros vencidos recibieron a los soldados venezolanos con admiración y ternura; todos contemplaban en aquellos preciosos restos de nuestro patrio suelo, unos héroes que al través de cien combates habían preservado su honor, su vida y su libertad para volver a salvar el honor, la vida y la libertad de sus conciudadanos que hubiesen escapado de la hoz y la peregrinación. Estos restos formaron un cuerpo respetable con los generosos auxilios que nos dió Cundinamarca: sus hijos vinieron a nuestras filas: sus tesoros llenaron nuestra caja militar, y ricos uniformes vistieron nuestros soldados.

El gobierno no sólo me prometió y prestó socorros de todos géneros, sino que me nombró Capitán General de sus ejércitos y me envió a Cartagena a tomar el mando de las tropas de aquella Provincia, y a armar, municionar y equipar de cuanto era necesario al ejército destinado a libertar a Santa Marta y Venezuela. Jamás un Gobierno se ha interesado tanto en la suerte de un pueblo afligido, como lo hizo el de la Nueva Granada por Venezuela. Ciertamente nuestra gratitud será eterna, como eterno el dolor que imprime en nuestros corazones la pintura de los sucesos que han impedido que los planes sublimes del Gobierno no se hayan ejecutado. El ejército vino a Mompox, libertando de paso a la ciudad de Ocaña. Mompox nos acogió con entusiasmo y aun delirio: nos reemplazó lo que su clima nos destruyó, y hasta aquí nuestras pérdidas eran imperceptibles, y todo nos anunciaba gloria y prosperidad.

Mientras tanto existía en Cartagena una odiosa guerra civil cuya descripción parecerá siempre exagerada, que envolviendo en crueles partidos a todos los habi-

tantes de aquella Provincia, habían ya llegado a las manos y se había decidido la contienda en favor del comandante general de las armas brigadier Manuel Castillo, que después de haberse acercado a la ciudad con sus tropas, logró por fraude ocupar la plaza. Desgraciadamente el general Castillo conservaba una antigua enemistad contra mí, y excitado por sus propias pasiones y por las de otros tomó la ciega y fatal resolución de denegarse a cumplir las órdenes del Gobierno, y adoptó en consecuencia cuantas medidas hostiles debían emplearse contra el enemigo común con el objeto de repulsar al ejército de la Unión, cuya destrucción se propuso desde luego.

Yo había previsto los desastrosos efectos que debía producir una contienda tan escandalosa y tan inmerecida. Me resolví a someterme a todos géneros de sacrificios por evitar la destrucción de un ejército tan poco acreedor a esta infausta suerte, y para no participar de la culpa y no ser tenido como la causa inmediata de una guerra intestina.

Apenas llegué a Mompox que dirigí un edecán con pliegos para el Gobernador y General de Cartagena, participándoles mi llegada a aquella ciudad y el objeto de mi comisión, aunque ya anteriormente el mismo gobierno general y yo habíamos dado los avisos necesarios para el reconocimiento y el apresto de los elementos indispensables para la expedición que se me había encargado. Por otra parte yo dirigí cartas confidenciales al ex-Gobernador Gual y a otros sujetos respetables, ofreciendo una cordial reconciliación por mi parte con el general Castillo, no obstante que éste acababa de publicar un libelo contra mi persona en que derramando las injurias a torrentes intentaba denigrar mi reputación, mi honor y mi moral. Pero ni este desprendimiento ni otros muchos actos de una naturaleza verdaderamente pacíficos lograron calmar el encono o la ambición de mi adversario.

Al principio me escribió oficialmente reconociéndome como General en Jefe del Ejército que el Gobierno General me había confiado y estaba antes a sus órdenes. Este paso, que parecía de buena fé, sólo tuvo por objeto aparentar un deseo sincero de obediencia al Gobierno en tanto que se ejecutaban medidas para hostilizar, difamar y sublevar a los pueblos contra mi ejército. El Gobernador de Cartagena de acuerdo con el General o por mejor decir, influido por él, seguía la misma línea de conducta. En la apariencia perfectamente amigo: en la realidad fuertemente contrario: se empleaba la tortuosidad diplomática revestida de un lenguaje que mis enemigos conceptuaban profundamente político, sin ser más que un enlace de sofismas harto pueriles para no ser penetrados.

Tres misiones sucesivas envié yo a Cartagena desde Mompox con mi Edecán Kent: la segunda con el señor Fierro y la tercera con mi secretario Revenga. De Cartagena me enviaron otros tres comisionados. El primero el teniente coronel Tomás Montilla: el segundo el secretario García de Sena y el tercero el edecán Dávila. Estas negociaciones por parte mía tenían por objeto allanar todos los obstáculos; así los resultados fueron evasivos. Las de mis contrarios lejos de procurar disminuir los inconvenientes venían no sólo a aumentarlos, sino a complicarlos para que fuesen eternos. En una palabra mi empeño era inspirar confianza y amistad para obtener el cumplimiento de las órdenes del Gobierno y equipar el ejército, por el contrario los de Cartagena se excedían en esfuerzos para que estas miras se frustrasen enteramente y quedase yo sin ejército, la Nueva Granada sin fuerzas, el enemigo impune y Cartagena en independencia del Gobierno general.

Apenas supe en Honda que el general Castillo dirigía sus armas contra la ciudad de Cartagena, cuando supliqué al Gobierno General que enviase dos comisionados para transigir las disenciones que se habían suscitado. Además me atreví a indicar los que debían ser nom-

brados. Escogí a los ciudadanos Joseph María del Castillo y Joseph Fernández Madrid el primero hermano, y el segundo primo hermano de aquel general. Esta elección prueba victoriosamente la sinceridad de mi demanda y los deseos cordiales de un acomodo agradable, útil y honroso para Castillo. Este había sido llamado por el Gobierno: había mezclado las armas de su mando en elecciones populares: había sitiado la capital y abandonado la línea de su defensa. En fin había cometido actos de una arbitrariedad militar que no podían menos de ser reprobados y castigados por la suprema autoridad, sin embargo yo pido dos árbitros que debían serle altamente parciales. Al mismo tiempo desde Honda, yo supliqué al Gobierno nombrase otro General que no estuviese, como yo, comprometido por pasiones personales con el jefe del partido opuesto.

Luego que recibí respuesta de estas demandas y que ví que el nombramiento de Comisionado había recaído en la persona del señor Canónigo Marimón, y que no se accedía a mi solicitud en cuanto a mi separación del ejército, volví a instar de nuevo para que se admitiese mi dimisión, y supliqué además al Gobierno a que viniese el mismo Poder Ejecutivo a hacer respetar su autoridad, a cortar las discordias civiles y a observar y dirigir mis operaciones de cerca. Segunda prueba evidente de la rectitud de mis intenciones, y de la pureza de mi amor por la causa común. La contestación fué negativa y ya no tuve más esperanza de ver realizar una transacción que tan imperiosamente reclamaba el bien general de la Nueva Granada.

El comisionado Marimón llega por fin a Mompox: me lisonjea, me persuade que todo sería terminado satisfactoriamente. Se informa a fondo de mis proyectos, de las necesidades del Ejército, de las pérdidas que había sufrido por la demora en aquel mortífero clima, del peligro que corren todas las tropas de morir o desertarse si permanecen allí más tiempo, y parte para Cartagena revestido de amplias facultades y autorizado para or-

denar lo justo y conveniente. El resultado de la misión del señor Marimón, fué cual debía ser según su carácter personal y la obstinación de los oponentes de Cartagena.

Mi último comisionado Revenga volvió el día trayendo por respuesta la aceptación de una entrevista entre el General Castillo y yo en el lugar de Sambrano, distancia media para los dos ejércitos. Inmediatamente yo cumplí yendo a su debido tiempo y lugar, y el general Castillo faltó a pretexto de que la presencia del comisionado Marimón hacía nulo todo lo que pudiésemos acordar entre ambos. Yo había hecho ya la mitad del camino: se me había ultrajado de nuevo burlándome. El contagio de deserciones, enfermedades, y de muertes era prodigioso: los gastos del ejército se aumentaban con el aumento de hospitales: las tropas se disminuían rápidamente: la desconfianza y el ultraje que se nos hacía, había ofendido a los jefes y oficiales, el descontento era universal. Nuestros enemigos domésticos se habían quitado la máscara: nos difamaban, nos hostilizaban abiertamente y con un encono mortal. Las órdenes del Gobierno, aunque repetidas y terminantes eran despreciadas e inútiles. El comisionado Marimón primero desatendido y después fascinado y oprimido. El ejército iba a carecer de hombres y de fondos que ya se habían consumido por la mayor parte: no teníamos ni armas ni municiones: no podíamos retroceder hacia Santa Fe por falta de trasportes y más que todo de bogas que absolutamente no los había. Era imposible en este estado emprender nada contra Santa Marta: el proyecto de nuestra destrucción era evidentemente probado y permaneciendo en Mompox nuestra ruina era inevitable. El Gobierno no podía pretender que fuésemos víctimas pacientes de una cábala de facciosos. El honor no me permitía sufrirlo, el deber, pues, nos llevó al bajo Magdalena.

Al llegar a Barrancas envié una cuarta diputación a Cartagena para que explicase al Comisionado, al Gobernador y al General mi disposición pacífica: los males que sufría el ejército, y cuantas circunstancias hacían

indispensable una cordial y pronta transacción. La respuesta fué igual a las anteriores: todas negativas, todas insultantes.

Marchamos al lugar de Turbaco cuatro leguas distante de Cartagena con el único objeto de pedir las armas y municiones en cumplimiento de las órdenes del Gobierno. A sólo pedir fuimos a Turbaco porque aproximándonos era fácil entendernos, acortando la distancia ahorrábamos el tiempo que debía emplearse en las comunicaciones escritas, y las verbales no encontraban ya obstáculos. Una quinta misión fué a Cartagena. El teniente coronel Tomás Montilla hermano del comandante de la plaza, se encargó de ella. Su recepción correspondió al carácter de mis contrarios. No se respetó en el comisionado el derecho de gentes: se le hizo fuego: se le insultó hasta tirarle de estocadas, y tratarlo como un proscripto entregado al furor de un populacho desenfrenado. Su comisión era sin embargo de paz, reclamar la obediencia al Gobierno y si no ofrecer yo separarme del ejército y abandonar el país era en substancia el objeto de mi última misión; pero ni mi generoso desprendimiento, ni la naturaleza de mis justos reclamos obtuvieron suceso alguno. Jurar exterminarnos, tratarnos de bandidos, no responder el Gobernador, ofender cruelmente al parlamentario y denegarse absolutamente a toda comunicación conmigo, fué el resultado de mi última misión.

En esta desesperada situación ¿qué debía hacer? Yo tomé consejo de mi ejército. Instruí a los jefes de nuestro estado: examinaron los documentos que calificaban nuestra justicia, nuestro sufrimiento y nuestras necesidades. Ellos reprobaron, pues, la injusticia, la hostilidad y las negativas de Cartagena. Por una Junta de Guerra fué unánimemente decretado el sitio de Cartagena, y el 27 de marzo tomamos posesión de la Popa bajo los fuegos de la artillería del Castillo y encontrando las aguas envenenadas contra el derecho de gentes.

Después de sufrir tranquilamente todos los fuegos de la plaza sin contestarlos nosotros, el 30 del mismo marzo hice una nueva apertura de negociación la cual fué desechada por el señor Comisionado, dando siempre las mismas evasivas contestaciones que anteriormente. Mi réplica fué repetir mi demanda de una entrevista. Esta no se admitió y se me ordenó que me retirase a la línea del Magdalena. Luego se siguieron algunos oficios de una parte y otra explicando los motivos que teníamos, yo para solicitar un acomodo, ellos para eludirlo. Los peligros de la provincia se aumentaban por los ataques que el enemigo común intentaba sobre los puntos que yo había reforzado con algunos destacamentos, en consecuencia el 8 de abril dije al gobernador de Cartagena y al comisionado que el enemigo obtenía sucesos parciales y que al fin se apoderaría de toda la Provincia. Los convidaba a unir sus fuerzas con las mías para defender el país, porque, de no, sería asolado, las poblaciones saqueadas e incendiadas, sin que mi ejército pereciese sin embargo, porque había tomado medidas previas. No tuve respuesta. Al otro día 9 hice una nueva protesta al comisionado de hacer todos los sacrificios por la concordia prefiriendo desistir de una contienda tan escandalosa a triunfar en ella. Ofrecí además ceder en todo a condición de que nos entendiésemos, fuésemos amigos y nos uniésemos. ¡Quién ha de creerlo! ¡Quién se persuadirá que un desprendimiento semejante se recibiese con frialdad, se evitase una respuesta categórica y el 12 se publicase una proclama la más vilipendiosa de cuantas se han escrito contra bandidos! Todavía se aumentará más la admiración cuando se sepa, que la causa inmediata de esta proclama fué, el haber propuesto yo el día 11: 1º que cesasen las hostilidades. 2º que olvidásemos lo pasado y 3º que fuésemos amigos, añadiendo que esta generosidad no era un efecto forzoso de las circunstancias, sino un sentimiento espontáneo en favor del Estado de Cartagena que debía ser reducido a Soledad, si la anarquía y la guerra continuaban en

él. En mi oficio expresaba que ya no exigía nada para mi expedición, y que haría más aun, cuando estuviésemos de acuerdo, dando a entender que me retiraría del país renunciando hasta la empresa contra Santa Marta. La contestación parecería supuesta si no la hubiese publicado Cartagena. Que me retirase con las tropas a Ocaña: que siguiese sin desviarme ni a la derecha ni a la izquierda: que no permaneciese en Mompox ocho días: se me indica el itinerario que debía seguir, se me prescriben los fusiles y las municiones que debía llevar: que separase las tropas venezolanas de las granadinas para que me llevase las primeras y dejase las segundas a las órdenes del teniente coronel Vélez, a quien se ordenaba me hiciese obedecer las órdenes del Comisionado. Esta respuesta no se me dió hasta el 16. Con la misma fecha se me dice que se mandaban cesar los fuegos. Sin embargo, bajo las banderas blancas de ambos ejércitos los morteros y los cañones no discontinuaban de tirar. ¡Tan horrible violación no se había visto jamás en ningún país del mundo!

Yo volví a convidar para una entrevista el 18 y en ese mismo día se me señaló el pie del castillo enemigo para que concurriese a él a tratar con el señor Comisionado. Yo indiqué un punto más central y observé además que contra el derecho de gentes se me dirigían los fuegos enemigos: que amaba, pero que no necesitaba la paz: que si el armisticio no se guardaba religiosamente no bajaría a la entrevista. Más repetidos fueron entonces los fuegos y el 22 me escribe el señor Marimón con informe de Castillo, que no había armisticio: que era yo un ignorante en entender por armisticio una suspensión de hostilidades.

Entonces se supo en Cartagena y se me comunicó de oficio la llegada de la expedición del general Morillo a Venezuela, y en consecuencia de esta importante ocurrencia, se me dijo expresamente por Marimón que era indispensable mi separación de la provincia para atender a la defensa de la causa. Yo lejos de desalentarme,

ofrecí de nuevo ir a Santa Marta con sólo el ejército de mi mando. El 25 se convidó para una sesión entre mi secretario y el señor Comisionado, la que tuvo por resultado otra conmigo aquella tarde, en la que yo con la mayor franqueza mostré mi único conato de restablecer la armonía a cualesquier precio, excepto hacer retrogradar el ejército a Ocaña por ser imposible a causa de que careciamos de buques y de bogas para ello. El Comisionado manifestó la candidez de su carácter y buenos sentimientos, y su ninguna autoridad en Cartagena. Ofreció hacer todos los esfuerzos posibles por una cordial reconciliación entre los jefes de la plaza y yo.

Al otro día 26 el general Castillo, el Comandante de la plaza Mariano Montilla, los sacerdotes, los paisanos, los soldados y cuantos hombres eran hábiles para las armas en Cartagena hicieron una salida con el objeto de atacar mis posiciones, o de sitiarnos por lo menos, porque sabían que no teníamos doscientos hombres, y poco más de cien fusiles por estar el resto de nuestras tropas en diferentes expediciones. Como esta acción es el oprobio de las armas americanas no la describo. Me limitaré a decir que es el primer ensayo del general Castillo, y que su resultado correspondió a los talentos y cualidades militares de aquel jefe.

A esta bella correspondencia de mi anhelo por la paz sucedió un profundo silencio y hasta su Artillería lo conservó sin duda avergonzada de la inmortal salida del 26. Por fin el 28 se me participa la ocupación de Barranquilla por el enemigo común: se me invita para una entrevista con el señor Marimón la cual se efectuó interviniendo en ella el ex-gobernador Gual, quien presentó un proyecto de atacar yo a Santa Marta por mar y el ejército de Cartagena por tierra, el que se discutió y acordó con la previa aprobación del gobierno de Cartagena. Al otro día vino el comandante de la plaza Montilla a tratar conmigo sobre todos los puntos relativos a la ejecución del proyecto.

Mi secretario tuvo diferentes conferencias con el comisionado y el general Castillo, y por fin el mismo Castillo vino a reconciliarse conmigo y a esta reconciliación siguió un convenio de paz y amistad que pareció al principio sincera, sin serlo, como lo probó poco después la experiencia.

Mil pequeños incidentes indicaban distintamente que no había buena fe de parte de Cartagena, sin embargo esperábamos que el inminente peligro, la razón, la justicia y el interés aconsejarían la unión; pero no fué así, un vano temor por una parte, una inmerecida rivalidad por otra, una inconsulta ambición y todas las pasiones excitadas hasta el extremo hicieron que el general Castillo me notificase en términos expresos, que yo y mi ejército debíamos marchar, (proyecto imposible en aquellas circunstancias) por el Valle Dupar a atacar a Santa Marta. Que la expedición marítima no se me permitiría ejecutar, porque se temía que yo me apoderase de la plaza: que en caso de retirada no tendría a donde volver, porque (éstas son sus expresiones) yo seria siempre hostilizado y jamás se me auxiliaría con nada. Así terminó la última sesión tenida al pie de la Popa relativa al plan de operaciones que debíamos adoptar. Yo me determiné, pues, a hacer el último sacrificio por salvar el país de la anarquía y al ejército de todas las privaciones que padecía por el efecto de las pasiones que se habían excitado en Cartagena contra mí. Este sacrificio era el de separarme de mis compañeros de armas y de la Nueva Granada. Para ejecutarlo convoqué una Junta de guerra: le expuse el cuadro fiel de nuestra situación, y la convencí de la necesidad en que estaba yo de sacrificar a la salud del ejército y de la República mi gloria, mis esperanzas, y el honor de volver segunda vez a libertar a mi patria. La Junta consternada accedió poniendo por condición que a ella y al resto de los oficiales del ejército les sería también permitido resignar sus empleos y ausentarse del país. Con este objeto se celebró una acta y se dirigió al señor Comisionado del gobierno ge-

neral, quien me dió a mí, a todos los jefes del ejército y a una gran parte de los oficiales, permiso para retirarnos. El general Palacios, por instancia mía quedó encargado del mando en mi ausencia: sacrificio que hizo entonces por complacencia pero muy a su pesar.

Salgo por fin de Cartagena el 9 de mayo y al despedirme de mis soldados les dije: El gobierno general de la Nueva Granada me puso a vuestra cabeza para despedazar las cadenas de nuestros hermanos esclavos en las provincias de Santa Marta, Maracaibo, Coro y Caracas.

Venezolanos, vosotros debíais volver a vuestro país: Granadinos: vosotros debíais volver al vuestro coronados de laureles. Pero aquella dicha y este honor se trocaron en infortunio. Ningún tirano ha sido destruído por vuestras armas: ellas se han manchado con la sangre de nuestros hermanos en dos contiendas diversas en los objetos aunque iguales en el pesar que nos han causado. En Cundinamarca combatimos por unirnos, aquí por auxiliarnos. En ambas partes la gloria nos ha concedido sus favores: en ambas hemos sido generosos. Allí perdonamos a los vencidos y los igualamos a nosotros: acá nos ligamos con los contrarios para marchar juntos a libertarles sus hogares. La fortuna de la campaña estaba aún incierta: vosotros váis a terminarla en los campos enemigos disputándoos el triunfo contra los tiranos. ¡Dichosos vosotros que váis a emplear el resto de vuestros días por la libertad de la Patria! ¡Infeliz de mí que no puedo acompañaros, y voy a morir lejos de Venezuela en climas remotos por que quedéis en paz con vuestros compatriotas.

Granadinos y Venezolanos: de vosotros que habéis sido mis compañeros en tantas visicitudes y combates, de vosotros me aparto para ir a vivir en la inacción, y a no morir por la patria. Juzgad de mi dolor, y decidid si hago un sacrificio de mi corazón, de mi fortuna, y de mi gloria renunciando el honor de guiaros a la victoria. La salvación del ejército me ha impuesto esta ley: no

he vacilado: vuestra existencia y la mía eran aquí incompatibles: preferí la vuestra. Vuestra salud es la mía, la de mis hermanos, la de mis amigos, la de todos en fin porque de vosotros depende la República. Adiós, adiós.

Estos son los sucesos, esta la verdad, compatriotas míos, que justifico con los documentos que aquí veréis. Ellos os darán pruebas irrefragables de la justicia de mis procedimientos, de la pureza de mis intenciones y del constante proyecto de servir a la Nueva Granada, y de libertar a Venezuela. Vosotros seréis bastante imparciales para no condenarme y si lo hiciereis confesaré que no está de mi parte la razón cuando vuestro juicio me es contrario; pero yo estoy tranquilo en mi conciencia: conceptúo que he llenado mi deber: que he procurado el bien: que he huido de la guerra civil: que he sacrificado todo por la paz: que sólo me he defendido: y que si he solicitado armas eran contra los tiranos y no para oprimir la República. Mis enemigos han sido injustos y yo desgraciado.

De este borrador el general Bolívar hizo la carta oficial publicada en el tomo I, página 155 de las Cartas del Libertador, editadas por Vicente Lecuna.

1816

—

53.—Yanes y Mendoza. I, 174).

SIMON BOLIVAR,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA Y CAPITÁN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y DE NUEVA GRANADA, &., &.

Venezolanos:

He aquí el tercer período de la República.....

La inmortal isla de Margarita, acaudillada por el intrépido general Arismendi, ha proclamado de nuevo el Gobierno independiente de Venezuela, y le ha sostenido con un valor sublime, contra todo el imperio español.

Nuestras reliquias dispersas por la caída de Cartagena, se reunieron en Haití. Con ellas, y con los auxilios de nuestro magnánimo almirante Brion, formamos una expedición que, por sus elementos, parece destinada a terminar para siempre el dominio de los tiranos en nuestro patrio suelo.

Venezolanos, vuestros hermanos y vuestros amigos extranjeros no vienen a conquistaros: su designio es combatir por vuestra libertad, para poneros en actitud de restaurar la República sobre los fundamentos más sólidos. El Congreso de Venezuela será nuevamente instalado donde y cuando sea vuestra voluntad. Como los pueblos independientes me han hecho el honor de encargarme la autoridad suprema, yo os autorizo para que nombréis vuestros diputados en Congreso, sin otra convocación que la presente; confiándoles las mismas facultades soberanas que en la primera época de la República.

Yo no he venido a daros leyes, pero os ruego que oigáis mi voz: os recomiendo la unidad del Gobierno y la libertad absoluta, para no volver a cometer un absurdo y un crimen, pues que no podemos ser libres y esclavos a la vez. Si formáis una masa sola del pueblo, si erigís un Gobierno central, y si os unís con nosotros, contad con la victoria.

Españoles que habitáis a Venezuela, la guerra a muerte cesará si vosotros la cesáis: si no, tomaremos una justa represalia y seréis exterminados.

Venezolanos, no temáis la espada de vuestros libertadores: vosotros sois siempre inocentes para vuestros hermanos.

Cuartel General de la Villa del Norte, a 8 de mayo de 1816.

SIMÓN BOLÍVAR.

54.—O'Leary. XV, 58).

SIMON BOLIVAR,

JEFE SUPREMO Y CAPITÁN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y DE LA NUEVA GRANADA, &., &., &.

Habitantes de la Costa Firme:

Vuestro suelo fué la cuna de la libertad americana el 19 de abril de 1810, sin que desde entonces hayáis dejado de combatir constantemente por vuestra patria. El mismo espíritu que ha guiado vuestras operaciones, guia las de vuestros hermanos de Margarita, a quienes hemos venido a socorrer. Ya es tiempo de completar la obra de vuestros esfuerzos.

Mis numerosos y bravos compañeros, con un inmenso parque de armas y municiones, parten mañana conmigo para vuestro país. Nos lisonjeamos que os uniréis con nosotros para destruir juntos a los tiranos. Cooperad eficazmente y seremos invencibles.

La patria os reconoce como a sus hijos beneméritos, y en su nombre os congratulo por vuestros distinguidos servicios.

Los pueblos libres me han honrado con la autoridad Suprema. Yo la ejerceré solo en vuestro favor. No habrá, pues, más esclavos en Venezuela que los que quieran serlo. Todos los que prefieran la libertad al reposo, tomarán las armas para sostener sus derechos sagrados, y serán ciudadanos.

Cuartel General de la Villa del Norte, en la isla de Margarita, a 23 de mayo de 1816.

SIMÓN BOLÍVAR.

55.—Del borrador).

REPUBLICA DE VENEZUELA

SIMON BOLIVAR,

JEFE SUPREMO, Y CAPITÁN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y NUEVA GRANADA, &., &., &.

A los habitantes de Río Caribe, Carúpano y Cariaco.

Salud.

Considerando que la justicia, la política, y la Patria reclaman imperiosamente los derechos imprescriptibles de la naturaleza, he venido en decretar, como decreto, la libertad absoluta de los esclavos que han gemido bajo el yugo español en los tres siglos pasados. Considerando que la República necesita de los servicios de todos sus hijos, tenemos que imponer a los nuevos Ciudadanos las condiciones siguientes:

Artículo primero. Todo hombre robusto, desde la edad de catorce hasta la de sesenta años, se presentará en la parroquia de su Distrito a alistarse en las banderas de Venezuela, veinte y cuatro horas después de publicado el presente decreto.

Artículo segundo. Los ancianos, las mujeres, los niños, y los inválidos, quedarán eximidos desde ahora para siempre del servicio militar; como igualmente del servicio doméstico y campestre en que estaban antes empleados a beneficio de sus señores.

Artículo tercero. El nuevo Ciudadano que rehuse tomar las armas para cumplir con el sagrado deber de defender su libertad, quedará sujeto a la servidumbre, no sólo él, sino también sus hijos menores de catorce años, su mujer, y sus padres ancianos.

Artículo cuarto. Los parientes de los militares empleados en el ejército libertador gozarán de los derechos de Ciudadanos y de la libertad absoluta que les concede este decreto a nombre de la República de Venezuela.

El presente reglamento tendrá fuerza de ley y será fielmente cumplido por las Autoridades Republicanas de Río Caribe, Carúpano y Cariaco.

Dado en el Cuartel General de Carúpano, a 2 de junio de 1816.

BOLÍVAR.

Existente en el archivo de Diego Bautista Urbaneja, y facilitado para la copia por el doctor Alberto Urbaneja. Este decreto fué derogado por otro más amplio dado en Ocumare el 6 de julio siguiente. Véase nota del Libertador adelante, páginas 188 y 189.

56.—Del copiador).

SIMON BOLIVAR,

JEFE SUPREMO Y CAPITÁN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y DE NUEVA GRANADA, &., &., &.

Notándose la renuencia de los habitantes de Carúpano Arriba para servir a la República; y que, lejos de querer contribuir al restablecimiento de la libertad de su país, se alistan voluntariamente en las banderas de los tiranos españoles, y cooperan de un modo el más activo a nuestra destrucción, sin que hasta ahora ninguno haya tomado las armas bajo las nuestras, a pesar de las muchas convocatorias con que han sido llamados por espacio de 21 días, he venido en decretar, como por la presente decreto:

1º — Por la última vez se invita a los habitantes de Carúpano Arriba, para que se restituyan a sus casas, presentándose en este cuartel general dentro del término preciso de 24 horas que se darán por cumplidas mañana a las dos de la tarde.

2º — El cortijo de Carúpano Arriba será quemado y destruido absolutamente con cuanto pertenezca a sus

habitantes, dos horas después de cumplido el término que se señala, sin que jamás pueda ser reedificado si no cumplieren con el tenor de este decreto.

Publíquese por bando y fíjese en los lugares más públicos para que llegue a noticia de todos.

Dado en el cuartel general en Carúpano, a 21 de junio de 1816. — 6º

BOLÍVAR.

Publicado en Blanco y Azpurúa, tomo V, página 446, con alteraciones. El editor de O'Leary, tomo XV, página 78, copió la versión de Blanco y Azpurúa.

57.—Yanes y Mendoza. I, 176).

SIMON BOLIVAR,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA, Y CAPITÁN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y DE NUEVA GRANADA, &., &., &.

A los habitantes de la provincia de Caracas.

Un ejército provisto de artillería y cantidad suficiente de fusiles y municiones está hoy a mi disposición para libertaros. Vuestros tiranos serán destruídos, o expelidos del país, y vosotros restituidos a vuestros derechos, a vuestra patria y a la paz.

La guerra a muerte que nos han hecho nuestros enemigos cesará por nuestra parte: perdonaremos a los que se rindan, aunque sean españoles. Los que sirvan la causa de Venezuela serán considerados como amigos, y empleados según su mérito y capacidad.

Las tropas pertenecientes al enemigo que se pasen a nosotros, gozarán de todos los beneficios que la patria concede a sus bienhechores.

Ningún español sufrirá la muerte fuera del campo de batalla. Ningún americano sufrirá el menor perjuicio por haber seguido el partido del rey, o cometido actos de hostilidad contra sus conciudadanos.

Esa porción desgraciada de nuestros hermanos que ha gemido bajo las miserias de la esclavitud ya es libre.

La naturaleza, la justicia y la política piden la emancipación de los esclavos: de aquí en adelante sólo habrá en Venezuela una clase de hombres, todos serán ciudadanos.

Luego que tomemos la capital convocaremos el Congreso General de los representantes del pueblo, y restableceremos el Gobierno de la República. Mientras nosotros marchamos hacia Caracas, el general Mariño a la cabeza de un cuerpo numeroso de tropas, debe atacar a Cumaná. El general Piar sostenido por los generales Rojas y Monagas ocupará los Llanos, y avanzará sobre Barcelona, mientras el general Arismendi con su ejército victorioso ocupará la Margarita.

Cuartel general de Ocumare, 6 de julio de 1816.

SIMÓN BOLÍVAR.

58.—O'Leary. XV, 97).

SIMON BOLIVAR,

JEFE SUPREMO DE VENEZUELA, CAPITÁN GENERAL DE SUS EJÉRCITOS Y DE LOS DE NUEVA GRANADA, &., &., &.

Venezolanos:

Los pueblos, los generales y los ejércitos, por el órgano del general Arismendi, me han llamado. Vedme aquí. Vengo a la cabeza de una cuarta expedición, con el bravo almirante Brion; a serviros, no a mandaros.

Venezolanos: Vosotros me habéis confiado la autoridad en los dos últimos períodos de la República. Vosotros me habéis obligado a subir al tribunal y a combatir en el campo. No he podido llenar a la vez tan opuestos destinos. La patria ha sufrido en la administración y en la guerra. Vencedor, no he podido alcanzar los frutos de la victoria, por atender a los cuidados del Gobierno. La justicia, la política y la industria, han sufrido cuando me he ocupado en defenderos. Así, una necesidad imperiosa exige la inmediata instalación del Congreso, para que tome cuenta de mi conducta, admita la abdicación de la autoridad que ejerzo y forme la constitución política que debe regiros.

Venezolanos: Vosotros habéis sido convocados por mí desde el mes de mayo para constituir el Cuerpo Legislativo, sin prescribiros restricción alguna, autorizándoos para escoger la época y el lugar. No lo habéis hecho: los sucesos de la guerra os lo han impedido; pero ahora debéis apresuraros a ejecutarlo como las circunstancias lo dicten. La patria ha estado y estará frecuentemente en orfandad, en tanto que el magistrado sea un soldado. Las vicisitudes de la guerra son tan varias y terribles, que apenas pueden preverse, mucho menos evitarse: las transacciones del Gobierno exigen un establecimiento más constante. Un hombre mismo no puede moverse y estar en reposo. Vosotros, pues, debéis dividir las funciones del servicio público entre muchos ciudadanos, que poseen las virtudes y el talento que se requieren para el ejercicio del poder:

Si aquellos que fueron legítimamente constituidos por los representantes de los pueblos en el primer período de la República, existiesen libres y entre nosotros, les veríais ocupar las dignidades que les fueron conferidas; pero la más deplorable fatalidad nos priva de los servicios de estos funcionarios. Los más se hallan ausentes, muchos oprimidos, muchos muertos y otros son traidores. No obstante que su autoridad ha prescrito, habiendo terminado sus funciones, yo los habría convidado a continuar de nuevo el Gobierno de la República. Ellos no aparecen en el seno de la patria libre; es, pues, indispensable reemplazarlos.

Venezolanos! Nombrad vuestros diputados al Congreso. La isla de Margarita está completamente libre: en ella, vuestras Asambleas serán respetadas y defendidas por un pueblo de héroes, en virtud, en valor y en patriotismo. Reuníos en este suelo sagrado, abrid vuestras sesiones y organizáos según vuestra voluntad. El primer acto de vuestras funciones será señalado por la aceptación de mi renuncia.

Cuartel General del Norte de Margarita, diciembre 28 de 1816.

SIMÓN BOLÍVAR.

Bolívar en 1827, por Carmelo Fernández.

1817

—

59.—De una copia).

SIMON BOLIVAR

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA, CAPITÁN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y DE NUEVA GRANADA, &., &., &.

Como es necesario que las fuerzas de la República deban operar por tierra como por mar, contra las ciudades de Guayana, Cumaná, La Guaira y Puerto Cabello, hemos tenido a bien declarar dichas ciudades y son por ésta declaradas en el estado de un riguroso bloqueo; dejando libres de él todos los demás lugares de la costa, aunque la conducta de nuestros enemigos es suficiente para bloquearlos, como ellos hicieron en Cartagena y otros lugares de gran extensión en la América, sin una marina capaz de sostener su declaración.

En consecuencia de esta resolución, todo buque sin excepción de Nación, que después de cuarenta días de la fecha, sea tomado a tres millas de dichos puertos de Guayana, Cumaná, La Guaira y Puerto Cabello, será buena presa, sin admitir excusa alguna o pretexto.

Pero sin embargo los usos, leyes y costumbres de las Naciones marítimas serán en tales casos rigurosamente observados, y cualesquiera duda que hubiere sobre lo dicho, será en favor del buque apresado.

Y para que esta declaración se haga saber a todos los comerciantes que trafican con la Costa Firme, se publicará en todas partes, y además se mandarán copias a sus Excelencias los Almirantes y Gobernadores de las Colonias.

Cuartel General de Barcelona, a 6 de enero de 1817. — 7º.

SIMÓN BOLÍVAR.

J. G. Pérez.
Secretario.

60.—De una copia).

SIMON BOLIVAR,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA, CAPITÁN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y DE NUEVA GRANADA, &., &., &.

A los Caraqueños:

El ejército libertador pisa el territorio de Caracas. Las armas de la República coronadas de repetidas victorias, no pueden temer a los tiranos que oprimían la patria. Ellos expiraron en los campos de Quebrada Honda, del Alacrán y del Juncal.

Caraqueños: el ejército granadino marcha por los Llanos. La División del general Mariño marcha contra Cumaná. El general Piar marcha sobre Guayana y el general Arismendi marcha a libertar nuestra capital.

Caraqueños: el período de la tiranía ha terminado. Nuestros soldados son invencibles y debéis recibirlos como a vuestros protectores. No los temáis.

Yo vuelo a la cabeza de mis compañeros de armas a romper vuestras cadenas. Ya no habrá más esclavos en Venezuela. Todos los ciudadanos serán iguales ante la ley. La cruel España no reinará más tiempo en nuestras comarcas. Seremos para siempre libres, iguales e independientes.

Cuartel General del Tuy, 9 de enero de 1817.

SIMÓN BOLÍVAR.

Es copia.

Moxó.

Archivo General de Indias. Sección de Estado. Caracas. Signatura antigua Leg. 12. Copiada por Francisco Vetancourt Vigas. Publicada incompleta en la Gaceta de Caracas, del 22 de enero de 1817.

61.—De una copia).

SIMON BOLIVAR,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA, CAPITÁN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y DE NUEVA GRANADA, &., &., &.

Barceloneses:

Los sucesos de la guerra me han llamado a vuestra capital donde me hallo rodeado de los más valerosos defensores de la Patria. Yo he traído y espero inmensos auxilios militares suficientes para libertar la República. Armas, pertrechos y material poseemos bastantes para arrollar todas las fuerzas españolas de Venezuela:

La ciudad de Barcelona ya está perfectamente fortificada, guarnecida y municionada de guerra y boca. Los satélites del Rey son incapaces de tomar a Barcelona, porque yo la defiendo con soldados aguerridos y oficiales expertos.

Barceloneses: El Exmo. Señor general Arismendi ha marchado a los llanos a tomar el mando en jefe de los ejércitos del general Zaraza, del general Piar y del general Urdaneta que manda ocho mil hombres de la Nueva Granada, y vienen todos a unirse en el cuartel general del Chaparro donde debemos verificar nuestra reunión general.

Todas las tropas de la República marchan de común acuerdo a ejecutar mis órdenes contra los tiranos.

Tan inmensas fuerzas son irresistibles: los enemigos están destruidos: nada pueden oponernos.

S. E. el general Mariño manda un grande ejército contra Cumaná y los españoles perecen de hambre. El bárbaro Morales se halla en la Villa de Cura y un tal Real manda en Chaguaramas 800 a 1.000 hombres que no pueden abandonar los llanos porque el general Urdaneta posee a Calabozo con más de 3.000 hombres.

Los bandidos que infestan a Clarines no han podido llegar hasta Píritu porque temen al señor general Monagas que debe atacarlos por la espalda.

Barceloneses: Reunios todos a vuestro gobernador el general Freites. El lleva un indulto para aquellos que han faltado a su deber y abandonado sus banderas en medio de los peligros de la guerra. Reunios todos a mí y no temáis a los tiranos porque ellos son débiles, injustos y cobardes.

Cuartel General de Barcelona, a 13 de enero de 1817.

SIMÓN BOLÍVAR.

Reproducida en la Gaceta de Caracas de 19 ó 26 de febrero de 1817, según Arístides Rojas, a quien debemos esta copia. Es de recordar que en dicha gaceta los realistas adulteraban los documentos.

62.—De una copia).

SIMON BOLIVAR,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA, CAPITÁN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y DE NUEVA GRANADA, &., &., &.

Guayaneses:

El ejército libertador de Venezuela ha venido a quebrantar vuestras cadenas, y vuestros opresores han desaparecido delante de las armas republicanas, señaladamente en los campos de San Félix, donde quedó sepultado el ejército español que conducía Morillo desde la Nueva Granada. Este triunfo unido al ejército que yo mismo he traído para auxiliaros deben completar vuestra libertad. La división de S. E. el general Piar era ya formidable aumentada con sus propias victorias. La del general Bermúdez es ella sola suficiente para defenderse contra todos los ataques enemigos; reposad, pues, a la sombra de los laureles de vuestros libertadores.

Resuelto a tomar al asalto la ciudad de Angostura el acontecimiento más feliz acaba de detener el ímpetu de nuestros bravos soldados, S. E. el Almirante de la República ha llegado ya a las embocaduras del Orinoco con una fuerte escuadrilla a destruir a la vez las fuerzas de mar y tierra de vuestros tiranos. Nuevos elementos de armas y municiones os vienen para vuestra de-

fensa. No nos falta más sino la gloria de llevar nuestras armas vencedoras a extender el imperio de la libertad a las últimas extremidades de Venezuela.

Guayaneses: vuestro primer magistrado ha venido a vuestro seno a dedicarse eficazmente a la organización del gobierno civil y a la administración de rentas. Yo he venido a protegeros con la justicia como han hecho los soldados con sus armas.

Contad, pues, para siempre con la libertad, la justicia y la gloria.

Cuartel general de la Mesa, frente a Angostura, mayo 16 de 1817. — 7º

BOLÍVAR.

El original existe en Bogota en el Archivo Nacional, Secretaría de Guerra y Marina. Tomo 323, página 25. Copiada por don Eduardo Posada.

63.—Gaceta de Caracas. Nº 150, 17 de setiembre de 1817).

SIMON BOLIVAR,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA, CAPITÁN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE LA NUEVA GRANADA Y VENEZUELA, &., &., &.

A los pueblos de la Provincia de Caracas, y habitantes en su capital, y Valles del Tuy:

Por fin ha llegado el momento de destruir para siempre el Gobierno Español en Venezuela. Cuantos hijos de la patria antes devoraban su seno, el Dios de los ejércitos ha querido que se conviertan en fieles defensores de la adorada madre. Tan sólo los españoles son en el día enemigos de la América. Los americanos todos han reconocido su deber, su interés y su gloria, y han cambiado sus puñales asesinos por armas libertadoras. Los españoles están solos en la lucha y bien pronto desaparecerán del campo de batalla.

Caraqueños: las armas de la República han triunfado por todas partes. Desde las dilatadas llanuras de Casanare, hasta las bocas del inmenso Orinoco, nuestros pasos han sido conducidos por la victoria. Veinte accio-

nes gloriosas han asegurado la suerte de Venezuela. Cuantos jefes famosos tenía la España, otros tantos han sido batidos, a excepción de Morillo que huye de los combates como nosotros los buscamos.

Cinco mil hombres son dueños de esta rica provincia. El general Mariño a la cabeza de dos mil soldados defiende la libertad de Cumaná. Mil bravos maturinenses a las órdenes del general Rojas esperan a los tiranos en Maturin. El intrépido general Monagas con su brigada hostiliza por todas partes a los enemigos de Barcelona. La valerosa brigada de su digno general Zaraza, compuesta de más de dos mil hombres, recorre los llanos de Caracas, y liberta los pueblos que la fuerza tenía subyugados. El ejército del general Páez que se ha cubierto de gloria contra Calzada, La Torre, López, Gorrín, Ramos, Bayer, Góngora y otros muchos, es fuerte de cuatro mil hombres, y ha puesto en insurrección una gran parte de la Nueva Granada.

Caraqueños: libre de las atenciones de Guayana, vuelvo a pasar el Orinoco y pronto me veréis en el seno de vuestra capital, con el más grande ejército que se ha visto en Venezuela. El de Morillo es un perfecto esqueleto. El refuerzo de mil hombres que ha traído Coupigni de la afligida España, no es suficiente para tomar el solo puerto de Pampatar, de la inexpugnable Margarita. No temáis Caraqueños, el poder de los tiranos, pues que estamos unidos, ellos serán vencidos.

Cuartel General de Guayana, 17 de julio de 1817. — 7º

BOLÍVAR.

En la Gaceta de Caracas se comenta esta proclama satíricamente y se le asigna la fecha de 1º de julio. Aparte de esta fuente, sólo la hemos encontrado, con ligeras variantes de redacción, en la obra inédita de Francisco Javier Yanes titulada "Memoria Histórico Política sobre la Isla Margarita". Esta versión tiene fecha 13 de agosto, corregida sobre la de 17 de julio. Se explican estas diferencias porque todavía en aquellos días, sin imprenta en Angostura, los documentos de esta clase corrían copiados a mano.

Angostura fué evacuada el 16 de julio. Los patriotas entraron a la plaza el 17. El Libertador se hallaba en esos momentos frente a Guayana la Antigua.

En esta proclama y en la siguiente, por error de información, se menciona a Coupigni en lugar de Canterac, jefe de los 3.000 hombres enviados a Morillo.

64.—Del original).

SIMON BOLIVAR,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, &., &., &.

A los españoles europeos de los castillos de Guayana.

¡Desgraciados defensores de la tiranía en Venezuela! Vuestra miseria ha tocado mi corazón y ha excitado sentimientos compasivos en vuestro favor. El amor a la patria, a la independencia y a la justicia, os hizo tomar las armas para combatir a los invasores de vuestro suelo la España. Arrastrados después por la fuerza, y más aún por la seducción, habéis venido a colmar de calamidades a la inocente América, a manchar vuestros timbres, y a cubriros de ignominia. Multitud de combates han reducido vuestro ejército a la nada, y el refuerzo que os trajo Coupigni ha tenido la misma suerte en Margarita. Ya los americanos han abandonado vuestras tiránicas banderas: habéis quedado solos en la lucha: por todas partes os halláis cercados de la muerte y del deshonor.

Españoles europeos. Vuestra Península, vuestros propios hermanos combaten en el día contra el ingrato e imbécil Fernando. Abandonad, pues, sus banderas, y abrazad al fin la causa de la justicia, de la libertad y de la independencia. Tan sólo por estos sagrados motivos es noble hacer el sacrificio de la guerra. No vaciléis entre un hombre y un pueblo, que será vuestro hermano si vosotros no continuáis vuestra obstinada crueldad, y adoptáis esta tierra, que habéis cubierto de sangre, por vuestra propia patria. Venid a estrecharos con los mismos que hasta ahora han sido vuestros enemigos: la unión será nuestra divisa y vosotros seréis tratados como americanos.

Cuartel General de Casacoima, julio 31 de 1817. — 7º

BOLÍVAR.

En la última frase el original dice "vuestra divisa", probablemente por error del amanuense.

65.—De una copia de la época).

SIMON BOLIVAR,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, &., &., &.

A los Pueblos de Venezuela.

Ciudadanos. La más grande aflicción que puede sobrevenir al ánimo de un magistrado, es aquélla que lo obliga a emplear la Espada de la justicia contra un ciudadano que fué benemérito de la Patria.

Yo denuncio a la faz de la nación el crimen más atroz que ha podido cometer un hombre contra la sociedad, el Gobierno y la Patria. El general Piar es el autor execrable de este fatal delito. Colmado de los honores supremos de la milicia, de la consideración pública y de la confianza del Gobierno nada quedaba a este ciudadano a que aspirar sino a la gloria de titularse bienhechor de la República. ¡Con qué horror pues, no oiréis que este hombre tan favorecido de la fortuna haya pretendido sumergiros en el piélago espantoso de la anarquía! Si, venezolanos, el general Piar ha formado una conjuración destructora del sistema de igualdad, libertad e independencia. Pero no os admiréis de esta monstruosidad de parte de un hombre cuya vida ha sido un tejido de conspiraciones, crímenes y violencias. Nacido en un país extraño, de una madre que tampoco es venezolana y de un padre canario, ningún sentimiento de amor ha podido recibir al nacer, menos aún en el curso de su educación.

Engreído el general Piar de pertenecer a una familia noble de Tenerife, negaba desde sus primeros años, ¡¡¡qué horrible escándalo!!! negaba conocer el infeliz seno que había llevado este aborto en sus entrañas. Tan nefando en su desnaturalizada ingratitud ultrajaba a la misma madre de quien había recibido la vida por el solo motivo de no ser aquella respetable mujer del color claro que él había heredado de su padre. Quien no supo amar, respetar y servir a los autores de sus días no podía someterse al deber de ciudadano y menos aún al más riguroso de todos, al militar.

Llevado por el general Mariño a la costa de Güiria en los años pasados fué destinado a Maturín bajo las órdenes del comandante Bernardo Bermúdez, que fué víctima de sus primeros ensayos de conspiración. Apenas había llegado a Maturín cuando sublevándose contra su inmediato jefe, lo prendió e indefenso lo arrojó hacia la parte que ocupaba el enemigo para que fuese indignamente sacrificado por los crueles españoles. El desdichado Bermúdez marcó con su muerte el primer fratricidio del ambicioso Piar.

La inmortal ciudad de Maturin que parecía destinada por la Providencia para ser la cuna del heroísmo venezolano tuvo la gloria de vencer por tres veces en otras tantas batallas las bandas españolas de La Hoz y Monteverde. Los valerosos Maturinenses conducidos por su indomable espíritu y por un sentimiento irresistible de un patriotismo divino, elevaron su nombre al más alto grado de esplendor dejando al de su intruso jefe en el seno de la obscuridad. La fama no fué injusta, pues supo distinguir el mérito de los soldados y la ingratitud del caudillo. Ni los rayos de la fortuna consiguieron ilustrar su espíritu en la carrera de la victoria. Maturín sepultó en sus llanuras tres ejércitos españoles y Maturín quedó siempre expuesta a los mismos peligros que la amenazaban antes de sus triunfos. Tan estúpido era el jefe que la dirigía en sus operaciones militares.

El general Mariño, reconocido por jefe de la expedición de Oriente fué a Maturín a inspeccionar aquellas valientes tropas. El general Piar, entonces ausente, había tramado antes de separarse un motín contra su jefe, que se habría logrado sin duda, si el virtuoso general Rojas no hubiese cumplido con su deber en favor de la justicia y de la subordinación militar. La insurrección de Piar no tuvo efecto por la bella conducta del general Rojas.

En medio de las calamidades de la guerra el italiano Bianchi se subleva contra las autoridades constituidas y se roba las últimas reliquias de la República. Logramos conducir a la Isla de Margarita a este infame pirata para

hacernos justicia y aprovechar los únicos restos de nuestra expirante existencia. La fatalidad, entonces anexa a Venezuela, quiso que se hallase el general Piar en Margarita donde no tenía mando y a donde había ido para salvar el fruto de sus depredaciones en Barcelona, y más aún para escapar de los peligros de la guerra que él hace sólo por enriquecerse a costa de la sangre de los infelices venezolanos. Una vez que ha hecho su botín el valor le falta y la constancia le abandona. Díganlo los campos de Angostura y San Félix, donde su presencia fué tan nula como la del último tambor. El general Mariño y yo, jefes de la República, no pudimos desembarcar en Margarita porque el faccioso Piar se había apoderado de la fuerza y nos obligó a ponernos a la merced de un pirata más generoso y más sumiso que él aunque iguales en la rapacidad. Por entonces la Patria sufrió todos los reveses que son notorios por la exclusiva traidora conducta de Piar.

De acuerdo con el general Ribas pensó en defender a Cumaná y aunque aquél general debía mandar por ser de mayor graduación, sólo logró dividir la autoridad con Piar. Esta igualdad no convenía aún a las miras ambiciosas de Piar, y desde luego conspiró contra su jefe y colega Ribas. Este para evitar la guerra civil y quizás su propio exterminio marchó a Maturín, y Cumaná fué la víctima de las pasiones de Piar. Su desdichada población pereció como la emigración de Caracas y Barcelona por obedecer a Piar que las forzó a encerrarse en aquella indefensa ciudad. ¡¡Víctimas desdichadas allí sepultadas!! decid ¿quién os puso bajo la cuchilla de Boves?

Perdido el territorio que inútilmente Piar había pensado defender, se refugió en Güiria donde mandaba el coronel Bideau, quien tenía la autoridad suprema de aquel país por delegación del general Mariño. Aun no había pisado aquella ciudad cuando ya Piar intentaba destituir al jefe que la mandaba. Sus defensores de acuerdo con Bideau, se vieron obligados a expulsar a Piar para no ser envueltos en disenciones domésticas a tiem-

po que el enemigo la estrechaba por todas partes. El objeto de Piar en aquel momento no era tanto defender a Güiria, cuanto extraer los tesoros que había arrancado al general Ribas y habían sido hasta entonces religiosamente respetados como vasos sagrados que pertenecían a las iglesias de Caracas. Mas Piar tan avaro como sacrílego intentaba convertir en su propio uso, objetos consagrados a la Divinidad.

En la tercera época de la República, el general Piar a quien yo había perdonado todos sus atentados viene conmigo a Carúpano. Allí a la faz de todos los extranjeros y nacionales dió el más escandaloso ejemplo de su venalidad. El descaro en robar los intereses de aquella ciudad, ha sido tan público que nada se debe añadir para que sea manifiesto.

La división del general Mac Gregor después de haber libertado a Barcelona se somete a sus órdenes porque así lo exigía el orden de la milicia y porque él se jactaba de ser el primer apoyo del Gobierno. La batalla del Juncal, casi perdida por este general, fué un terrible desengaño para aquellos alucinados soldados que creían tener en él un gran Capitán; pero su impericia y su cobardía se manifestaron allí de un modo incontestable. Ganada por el general Mac Gregor y los otros subalternos que obraron arbitrariamente, hallándose abandonados de su jefe y sin esperanza de salvarse, ni aún siquiera se puso a la cabeza del Ejército para perseguir los restos fugitivos, y el fruto de aquella victoria fué ninguno, como todas las que la fortuna le ha proporcionado.

La conducta del general Piar en esta provincia, ha correspondido al curso de su vida: el más feroz despotismo ha sido su divisa. Mandar pasar por las armas a los jefes y oficiales más estimables; ponerlos en el afrentoso tormento de la soga; destituirlos sin autoridad y sin juicio. En fin todos los actos del poder absoluto de un tirano.

Ninguna orden del Gobierno ejecutaba jamás: todas las miraba con el más ultrajante desprecio. El se había abrogado las facultades de la autoridad suprema y no

se había proclamado por soberano de la República porque las fuerzas de su mando eran todavía demasiado débiles y la fortuna no le había sometido las ciudades de Guayana y Angostura.

En circunstancias tan urgentes yo vine al ejército para poner un término a su desenfrenado despotismo. El benemérito general Monagas, el coronel Parejo, el teniente coronel Matos, el teniente coronel Infante, subteniente Santarrita, el cirujano Cervellon y el secretario Melian sin contar muchos otros que fueron ignominiosamente infamados, pueden deponer si el régimen del general Piar no es el de un sátrapa de Persia! ¡Cuántos horrores no hizo sufrir el general Piar a estos ilustres defensores de la República! A mi presencia ha osado clavar un par de grillos, y sin un juicio formal ha condenado a servir de soldado raso al subteniente Arias. Espantado de tan atroz procedimiento quise salvar la inocencia, las leyes y los derechos del ciudadano. Además hice entender al general Piar que debía someterse a la autoridad del Gobierno y no obrar arbitrariamente como lo había hecho siempre. Este general furioso como un frenético medita entonces la subversión del Estado y la destrucción de sus hermanos. Para realizar tan negro designio pretexta enfermedad, pide encarecidamente un retiro temporal y toma un pasaporte para las Colonias.

Calumniar al gobierno de pretender cambiar la forma republicana en la tiránica; proclamar los principios odiosos de guerra de colores para destruir así la igualdad que desde el día glorioso de nuestra insurrección hasta este momento ha sido nuestra base fundamental; instigar a la guerra civil; convidar a la anarquía, aconsejar el asesinato, el robo y el desorden, es en sustancia lo que ha hecho Piar desde que obtuvo la licencia de retirarse del ejército, que con tantas instancias había solicitado, por que los medios estuvieran a su alcance.

Pruebas constantes e irrefragables de esta conjuración son las deposiciones unánimes de generales, comandantes, soldados, y paisanos residentes en Angostura.

¿Qué pretende el general Piar en favor de los hombres de color? ¿La igualdad? Nó: ellos la tienen y la disfrutan en la más grande latitud que pueden desear. El general Piar mismo, es una prueba irrevocable de esta igualdad. Su mérito es bien inferior a las recompensas que ha obtenido. Los más de los oficiales de Venezuela han combatido por la República más que Piar y sin embargo ellos son subalternos, mientras que él está decorado del último grado de la milicia. Podríamos citar otros muchos generales, coroneles, comandantes y jefes de todas clases; pero no es justo mezclar los nombres de tan beneméritos ciudadanos con el de este monstruo.

El general Piar no desea la preponderancia de un color que él aborrece y que siempre ha despreciado como es constante por su conducta y documentos. El general Piar ha tenido como un timbre la genealogía de su padre y ha llegado su impudencia hasta el punto de pretender no sólo ser noble, sino aun decendiente de un príncipe de Portugal, (entre sus papeles existe este documento).

La imparcialidad del gobierno de Venezuela ha sido siempre tal, desde que se estableció la República, que ningún ciudadano ha llegado a quejarse por injusticia hecha a él por el accidente de su cutis. Por el contrario. ¿Cuáles han sido los principios del Congreso? ¿Cuáles las leyes que ha publicado? ¿Cuál la conducta de todos los magistrados de Venezuela? Antes de la revolución los blancos tenían opción a todos los destinos de la monarquía, lograban la eminente dignidad de ministros del rey, y aun de grandes de España. Por el talento, los méritos o la fortuna lo alcanzaban todo. Los pardos degradados hasta la condición más humillante estaban privados de todo. El estado santo del sacerdocio les era prohibido: se podría decir que los españoles les habían cerrado hasta las puertas del cielo. La revolución les ha concedido todos los privilegios, todos los fueros, todas las ventajas.

¿Quiénes son los actores de esta Revolución? ¿No son los blancos, los ricos, los títulos de Castilla y aun los jefes militares al servicio del rey? ¿Qué principios han

proclamado estos caudillos de la Revolución? Las actas del gobierno de la República son monumentos eternos de justicia y liberalidad. Qué ha reservado para sí la nobleza, el clero, la milicia. ¡Nada, nada, nada! Todo lo han renunciado en favor de la humanidad, de la naturaleza, y de la justicia, que clamaban por la restauración de los sagrados derechos del hombre. Todo lo inicuo, todo lo bárbaro, todo lo odioso se ha abolido y en su lugar tenemos la igualdad absoluta hasta en las costumbres domésticas. La libertad hasta de los esclavos que antes formaban una propiedad de los mismos ciudadanos. La independencia en el más lato sentido de esta palabra sustituida a cuantas dependencias antes nos encadenaban.

El general Piar con su insensata y abominable conspiración sólo ha pretendido una guerra de hermanos en que crueles asesinos degollasen al inocente niño, a la débil mujer, al trémulo anciano, por la inevitable causa de haber nacido de un color más o menos claro.

Venezolanos. ¿No os horrorizáis del cuadro sanguinario que os ofrece el nefando proyecto de Piar? Calificar de un delito el accidente casual que no se puede borrar ni evitar. El rostro según Piar es un delito y lleva consigo el decreto de vida o de muerte. Asi ninguno sería inocente, pues que todos tienen un color que no se puede arrancar para substraerse de la mutua persecución.

Si jamás la guerra fratricida como lo desea Piar llegase a tener lugar en Venezuela, esta infeliz región no sería más que un vasto sepulcro donde irían a enterrarse en todas partes la virtud, la inocencia y el valor. El mundo horrorizado cargaría de execraciones a esta sanguinaria nación donde el furor sacrificaba a su saña todo lo que es sagrado aun para los mismos salvajes, la humanidad y la naturaleza.

Pero no, venezolanos, vosotros no sufriréis que las últimas gotas de sangre que ha respetado el puñal de los asesinos de España, sean derramadas por vuestras propias manos. Vosotros sois incapaces de servir de instrumento a los furores de Piar. Vosotros lo conocéis, no

ignoráis sus execrables designios, y vosotros pues lo perseguiréis, no sólo como un enemigo público sino como un verdugo de su especie, sediento de su propia sangre.

El general Piar ha infringido las leyes, ha conspirado contra el sistema, ha desobedecido al gobierno, ha resistido la fuerza, ha desertado del ejército y ha huído como un cobarde; así pues él se ha puesto fuera de la ley: su destrucción es un deber y su destructor un bienhechor.

Cuartel General de Guayana, agosto 5 de 1817. — 7º

SIMÓN BOLÍVAR.

Las notas que siguen, tomadas de varios documentos inéditos o desconocidos prueban y esclarecen los hechos aducidos por el Jefe Supremo en el manifiesto que antecede.

De una obra inédita del prócer José Manuel Landa, tomamos estos párrafos.

25 de agosto.

"A consecuencia de una Junta de Guerra celebrada en Cumaná de toda la oficialidad y presidida por el General Mariño se resolvió evacuar dicha plaza y retirarse a la costa de Güiria por no haber fuerzas con qué repeler las del enemigo. Esta resolución fué publicada por bando y la emigración siguió por tierra hacia la costa, y por mar a Margarita y a las Colonias Extranjeras. Los Generales Bolivar y Mariño se hicieron a la vela en la Escuadrilla al mando del capitán Bianchi, donde iban todos los intereses del Estado y los últimos recursos militares".

2 Stbre. "Habiéndose reasumido el mando del Ejército por aclamación y voluntad de los pueblos independientes en los Generales Ribas y Piar, éste desde la isla de Margarita y aquél desde la ciudad de Cariaco en la provincia de Cumaná, de común acuerdo proscribieron a los generales Bolívar y Mariño por haberse separado del territorio de Venezuela, dejando a una numerosa emigración".

5 Stbre. "Los buques de guerra el Arrogante y la Culebra arribaron al puerto de Carúpano trayendo a sus bordos a los generales Bolívar y Mariño. Estos desembarcaron e hicieron saber al pueblo por una larga narración que hizo el primero que el capitán Bianchi valido de las apuradas circunstacias había cometido la negra perfidia de usurparse los buques, fusiles, alhajas, y demás intereses así del Estado como de particulares que iban a sus bordos; que la sospecha de este funesto acontecimiento les obligó a embarcarse para impedirlo con su presencia e inmediata autoridad; que el deseo de arrancar de las manos del pérfido alguna parte de los intereses del Estado demoró su regreso a la costa para incorporarse a sus conciudadanos y cooperar a la reconquista del país perdido, y que en conclusión ellos habían por fin tomado el partido de traerse los dos buques indicados con algunos fusiles y parte de alhajas. Todo lo que estaba pronto para la defensa de la patria".

12 Stbre. "No habiendo sido admitidos ni reconocidos dichos antiguos Jefes, Bolívar y Mariño por oposición de los nuevamente electos tomaron la resolución de embarcarse en los mismos dos buques de

guerra el Arrogante y la Culebra dejando en tierra a disposición de los Gobernantes las alhajas, algunos fusiles y pertrechos, y siguieron viaje a Cartagena Independiente".

Cronografía de los hechos más remarcables de la revolución política de Venezuela. — Por José Manuel Landa. Archivo del Libertador.

En un artículo, escrito y publicado por el general Bolívar cuando llegó a Cartagena a fines de 1814, se exponen las causas que lo obligaron a él y al general Mariño a abandonar a Venezuela. De ese artículo copiamos lo siguiente: "Cuando (ambos generales) llegaron a Margarita, y más tarde a Carúpano, encontraron a estas regiones entregadas a la anarquia, fatal consecuencia de las miras sediciosas de algunos jefes militares cuya ambición se encaminaba a elevarse ellos mismos al rango de los primeros magistrados del país".

Traducción de la versión francesa. Ducoudray Holstein I, pág. 179.

El atentado cometido por Piar en Pampatar, el 29 ó 30 de agosto de 1814, contra el Libertador, cuando el héroe, a bordo del Arrogante Guayanés, logró reducir al pirata Bianchi, y se dirigió a dicho puerto con todos los buques de la escuadrilla, a salvar el tesoro de la República, y a castigar al pirata, fué mucho más grave de lo que expresa el manifiesto. El capitán Trinidad Morán, a bordo del Arrogante Guayanés, y después célebre Jefe de Batallón en la Campaña del Perú, lo describe así: "De Cumaná pasamos a la isla de Margarita, donde los emigrados del continente habian levantado una griteria en unión de los isleños contra el Libertador y el general Mariño; llegamos al puerto de Pampatar, donde estaba de Gobernador el Coronel Piar, quien tan inclinado era a las acciones infames. Luego que dió fondo el bergantín Arrogante, que tenía la insignia del Libertador, mandó hacerle fuego, por la fortaleza de aquel puerto. El capitán del buque, Esteves, hijo de La Guaira, picó el cable y se dió a la vela poniéndose fuera del tiro de cañón de la plaza, pero con la muerte de dos o tres marineros. El comandante de la goleta Culebra, alzó anclas y siguió el movimiento del bergantín, como así mismo los otros dos buques que tomaron distintas direcciones".

El general Trinidad Morán (1796 a 1854). Estudios Históricos y Biográficos, por Alfredo Guinassi Morán. Tomo I. pág. 42. Arequipa. 1918.

El 7 de diciembre de 1814 Don Manuel María España y Don Marcos Echezuría, jóvenes que habian formado parte de la emigración de Caracas hacia Oriente, declararon en Maracaibo, donde fueron a presentarse desde Cúcuta, que "Simón Bolívar salió de la Provincia de Cumaná muy desavenido de José Félix Ribas, por haberle tratado éste de cobarde a causa de haber perdido la acción de Aragua junto a Barcelona y tratar de abandonar la provincia, de cuya acción salió Bolívar para la Isla de Margarita y de allí pasó a Carúpano, en donde fué preso de orden de dicho Ribas, dejándolo entregado a Pedro Villapol, al cual sedujo dicho Bolívar y salieron para Cartagena, haciendo escala en Margarita, sin atreverse a saltar en tierra temeroso que lo matasen a dicho Bolívar. Que Mariño, el cumanés, siguió viaje con Bolívar a Cartagena por haberse también desavenido con José Félix Ribas y Manuel Piar, quedándose estos dos acaudillando con las tropas que guarnecían a Cumaná, Cariaco, Güiria y Maturín".

Declaración ante el Gobernador de Maracaibo Don Ramón Correa. V. Lecuna. Documentos inéditos para la historia de Bolívar. Boletín Nº 71 de la Academia de la Historia, pág. 547.

El 26 de agosto de 1814 Bolivar y Mariño se embarcaron en Cumaná en la escuadrilla de Bianchi y "llegarón a Carúpano, — escribe José Félix Ribas —, acosados de la hambre y de la sed porque carecían de

provisiones; allí los sorprendí, arresté sus personas y les quité la plata, pertrechos y fusiles que les habían cabido en suerte; los dejé allí bajo su palabra de honor pero luego que monté a caballo para venirme la quebrantaron fugándose con los dos buques de guerra que trajeron, y corrompiendo los comandantes de ellos al efecto".

"Yo he sido reconocido por Jefe Supremo de Occidente como Piar lo ha sido de Oriente, y ambos estrechamente unidos estamos resueltos a llevar nuestras armas hasta los últimos rincones de Caracas".

Carta de Ribas a Martín Tovar Ponte. Cariaco, 19 Stbre. 1814 V. Lecuna, Documentos inéditos, citados pág. 545.

Respecto a la derrota de la división de Piar en la batalla del Juncal y el triunfo obtenido por Mac Gregor, véanse la descripción del coronel Juan José Conde, en Blanco y Azpúrua, tomo VI, página 102, y el estudio "La primera Patria en Barcelona", por Miguel J. Romero. Caracas. 1895.

Acerca de los acontecimientos posteriores a la batalla del Juncal dice el Coronel Parejo lo siguiente:

"Mac Gregor deseaba concluir hasta con las reliquias del Ejército enemigo, y al intento salió él por una parte, y el General Monagas por otra en su persecución, el realista López se encontraba en el pueblo de San Francisco, en donde había formado un cuerpo de fuerza que fué deshecho por Monagas; la división de este General y la de Mac Gregor se juntaron en el pueblo de San Lorenzo, en donde este último puso la suya al mando del primero, y se marchó para la Isla de Margarita. Esta separación la ocàsionó un disgusto que tuvo Mac Gregor con el General Piar que mandaba en Jefe: Monagas fué llamado por Piar a su cuartel general del Carito y el mayor general Parejo fué destinado a la villa de Aragua a rehacer la caballería. Las desazones de Piar y Mac Gregor hicieron temer al primero que Monagas podría aspirar al mando y para calmar sus recelos los separó de la división de que estaba hecho cargo y a su Secretario y lo confinaron a Margarita, el señor Parejo fué envuelto en estos procedimientos; el Coronel Barroso fué encargado de enviarlo con seguridad al cuartel general y bajo la custodia del Escuadrón del Capitán Morocho. Este aparato ruidoso no fué necesario; el señor Parejo se presentó al General Piar y sin haberle hecho el menor cargo ni indicarle lo que había causado aquella tropelía fué destinado a Barcelona a las órdenes del General Freites, que era su Gobernador, e instando el señor Parejo sobre lo que acababa de sucederle, se le contestó que su destino a Barcelona satisfacía para acreditar que nada había que pudiera perjudicar. De este procedimiento y otros habla bién el manifiesto que dió el señor General Bolívar en Angostura".

Relación del General Parejo. Boletín Nº 21. Pág. 1.079.

Vicente Lecuna.

66.—Yanes y Mendoza. I, 187).

SIMON BOLIVAR,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, &., &., &.

A los soldados del ejército libertador.

Soldados!

Ayer ha sido un día de dolor para mi corazón. El general Piar fué ejecutado por sus crímenes de lesa patria, conspiración y deserción. Un tribunal justo y legal ha pronunciado la sentencia contra aquel desgraciado ciudadano, que embriagado con los favores de la fortuna, y por saciar su ambición, pretendió sepultar la patria entre sus ruinas. El general Piar, a la verdad, había hecho servicios importantes a la República, y aunque el curso de su conducta había sido siempre la de un faccioso, sus servicios fueron pródigamente recompensados por el Gobierno de Venezuela.

Nada quedaba que desear a un jefe que había obtenido los grados más eminentes de la milicia. La segunda autoridad de la República, que se hallaba vacante de hecho, por la disidencia del general Mariño iba a serle conferida antes de su rebelión; pero este general, que sólo aspiraba al mando supremo, formó el designio más atroz que puede concebir una alma perversa. No sólo la guerra civil, sino la anarquía y el sacrificio más inhumano de sus propios compañeros y hermanos se había propuesto Piar.

Soldados! Vosotros lo sabéis. La igualdad, la libertad, y la independencia son nuestra divisa. ¿La humanidad no ha recobrado sus derechos por nuestras leyes? Nuestras armas no han roto las cadenas de los esclavos? La odiosa diferencia de clases y colores no ha sido abolida para siempre? Los bienes nacionales no se han mandado repartir entre vosotros? La fortuna, el saber y la gloria no os esperan? Vuestros méritos no son recompensados con profusión, o por lo menos con justicia? Qué quería, pues, el general Piar para vosotros? No sois

iguales, libres, independientes, felices y honrados? Podía Piar procuraros mayores bienes? No, no, no. El sepulcro de la República lo abría Piar con sus propias manos, para enterrar en él la vida, los bienes y los honores de los bravos defensores de la libertad de Venezuela, de sus hijos, esposas y padres.

El cielo ha visto con horror este cruel parricida. El cielo lo entregó a la vindicta de las leyes. El cielo ha permitido que un hombre que ofendía a la divinidad y al linaje humano no profanase más tiempo la tierra que no debía sufrirlo un momento después de su nefando crimen.

Soldados! El cielo vela por vuestra salud, y el Gobierno que es vuestro padre sólo se desvela por vosotros. Vuestro jefe, que es vuestro compañero de armas, y que siempre a vuestra cabeza ha participado de vuestros peligros y miserias, como también de vuestros triunfos, confía en vosotros. Confiad pues, en él, seguros de que os ama más que si fuera vuestro padre o vuestro hijo.

Cuartel general en Angostura, octubre 17 de 1817.—7º

SIMÓN BOLÍVAR.

Reproducida por Blanco y Azpurua, tomo VI, pág. 86, con variantes. La principal es ésta. El final del tercer párrafo lo escribe así: "El sepulcro de la república lo abria Piar con sus propias manos para enterrar en él, la vida, los bienes y los honores de la inocencia, del bienestar y de la gloria de los bravos defensores de la libertad de Venezuela; de sus hijos, esposas y padres". El editor de la obra de O'Leary la tomó de Blanco y Azpurua. O'Leary, XV, pág. 423.

67.—Yanes y Mendoza. I, 190).

Discurso de Instalación del Consejo de Estado en Angostura, el 1º de noviembre de 1817

Señores del Consejo de Estado!

Cuando el pueblo de Venezuela rompió los lazos opresivos que lo unían a la nación española, fué su primer objeto establecer una constitución sobre las bases

de la política moderna, cuyos principios capitales son la división de poderes y el equilibrio de las autoridades. Entonces, proscribiendo la tiránica institución de la monarquía española, adoptó el sistema republicano más conforme a la justicia; y entre las formas republicanas escogió la más liberal de todas, la federal.

Las vicisitudes de la guerra, que fueron tan contrarias a las armas venezolanas, hicieron desaparecer la República y con ella todas sus instituciones. No quedó otro vestigio de nuestra regeneración que algunas reliquias dispersas de los defensores de la patria, que volviendo por la Nueva Granada y Güiria restablecieron el Gobierno independiente de Venezuela. Las circunstancias que acompañaron a esta nueva reacción fueron tales y tan extraordinarias, y tan rápidos y tan impetuosos los movimientos de la guerra, que entonces fué imposible dar al Gobierno de la República la regularidad constitucional que las actas del Congreso habían decretado en la primera época. Toda la fuerza y, por decirlo así, toda la violencia de un Gobierno militar bastaba apenas a contener el torrente devastador de la insurrección, de la anarquía y de la guerra. ¿Y que otra constitución que la dictatorial podía convenir en tiempos tan calamitosos?

Así lo pensaron todos los venezolanos y así se apresuraron a someterse a esta terrible, pero necesaria administración. Los ejemplos de Roma eran el consuelo y la guía de nuestros conciudadanos.

Vuelto a desaparecer el Gobierno de la República, insurrecciones parciales sostuvieron aunque precariamente sus banderas, pero no su Gobierno, pues que este había sido enteramente extinguido. En la isla de Margarita volvió a tomar una forma regular la marcha de la República; pero siempre con el carácter militar desgraciadamente anexo al estado de guerra. El tercer período de Venezuela no había presentado hasta aquí un

momento tan favorable, en que se pudiese colocar al abrigo de las tempestades la arca de nuestra constitución. Yo he anhelado, y podría decir que he vivido desesperado, en tanto que he visto a mi patria sin constitución, sin leyes, sin tribunales, regida por el solo arbitrio de los mandatarios, sin más guias que sus banderas, sin mas principios que la destrucción de los tiranos, y sin más sistema que el de la independencia y de la libertad. Yo me he apresurado, salvando todas las dificultades, a dar a mi patria el beneficio de un Gobierno moderado, justo, y legal. Si no lo és, V. E. va a decidirlo: mi ánimo ha sido establecerlo.

Por la asamblea de Margarita de 6 de mayo de 1816, la República de Venezuela fué decretada una e indivisible. Los pueblos y los ejércitos, que hasta ahora han combatido por la libertad, han sancionado, por el más solemne y unánime reconocimiento, esta acta, que, al mismo tiempo que reunió los estados de Venezuela en uno solo, creó y nombró un poder ejecutivo bajo el titulo de jefe supremo de la República. Así solo faltaba la institución del cuerpo legislativo y del poder judiciario.

La creación del Consejo de Estado, va a llenar las augustas funciones del poder legislativo no en toda la latitud que corresponde a la soberanía de este cuerpo, por que sería incompatible con la extensión y vigor que ha recibido el poder ejecutivo, no solo para libertar el territorio y pacificarlo, sino para crear el cuerpo entero de la República; obra que requiere medios proporcionados a su magnitud y cuantas fuerzas pueden residir en el Gobierno más concentrado. El Consejo de Estado, como V. E. verá por su creación, está destinado a suplir en parte las funciones del cuerpo legislativo. A él corresponde la iniciativa de las leyes, reglamentos, e instituciones que en su sabiduría juzgue necesarios a la salud de la República. El será consultado por el poder ejecutivo antes de poner en ejecución las leyes, regla-

mentos e instituciones que el Gobierno decreta. En todos los casos arduos, el dictamen del Consejo de Estado será oido y sus avisos tendrán la más grande influencia en las deliberaciones del Jefe Supremo.

La Alta Corte de Justicia, que forma el tercer poder del cuerpo soberano, se ha establecido ya, y su instalación no ha tenido efecto, porque antes me ha parecido consultar al Consejo sobre tan importante institución, su forma, y los funcionarios que han de llenar estas eminentes dignidades. La Alta Corte de Justicia es la primera necesidad de la República. Con ella quedarán a cubierto los derechos de todos, y las propiedades, la inocencia y los méritos de los ciudadanos no serán hollados por la arbitrariedad de ningún jefe militar o civil, y ni aún del jefe supremo. El poder judiciario de la Alta Corte de Justicia goza de toda la independencia, que le concede la constitución federal de la República de Venezuela.

La erección de un tribunal de comercio o cuerpo consular ha tenido lugar en favor de los asuntos comerciales y de la protección de la agricultura, que tanto ha menester de prontas y urgentes medidas. La erección del consulado hará conocer a V. E. la naturaleza de este benéfico cuerpo.

Las provincias libres de Venezuela han recibido la organización regular que han permitido las circunstancias y la situación del enemigo. En Barcelona el general de brigada Tadeo Monagas ha sido nombrado gobernador y comandante general de aquella provincia prescribiéndole los límites que anteriormente tenía, el número y la fuerza de los cuerpos militares que deben defenderla y pacificarla. Un gobernador civil está encargado provisionalmente del poder judicial de aquella provincia; pero inmediatamente sujeto a la Alta Corte de justicia. El general Monagas ha recibido instrucciones detalladas para la conservación de los bienes nacionales, el restablecimiento del orden civil en toda la provincia, y su organización.

El general de división José Francisco Bermúdez, nombrado gobernador y comandante general de la provincia de Cumaná, ha sido encargado por el Gobierno del doble objeto de pacificar la provincia y libertar la capital, para lo cual debe organizar y disciplinar tres o cuatro batallones de infantería, y uno o dos escuadrones de caballería, tanto para expulsar los españoles, como para destruir las facciones, que la disidencia del general Mariño había producido en la provincia, aplicando su mayor atención a restablecer el orden que el espíritu de partido había allí alterado, y a proteger la agricultura, el comercio, y la industria; tratando a los cumaneses con la suavidad que ellos son acreedores por su fidelidad a la causa de la independencia.

La invicta isla de Margarita, que a la sombra de sus laureles podía descansar en el reposo que procura la paz, ha necesitado en estos últimos tiempos de todos los cuidados de un Gobierno paternal. Las victorias de Margarita han agotado sus recursos; así, armas y pertrechos se han mandado comprar para auxiliarla, y el almirante Brion está especialmente encargado de llenar este agradable deber en favor de un pueblo que merece ser libre, y ha menester la protección de sus hermanos.

La organización de Margarita es la obra del benemérito general Arismendi, y a su cabeza se halla actualmente el general Francisco Esteban Gómez.

El general Páez que ha salvado las reliquias de la Nueva Granada, tiene bajo la protección de las armas de la República las provincias de Barinas y Casanare. Ambas tienen sus gobernadores políticos y civiles y sus organizaciones cual las circunstancias han permitido; pero el orden, la subordinación y buena disciplina reinan allí por todas partes, y no parece que la guerra agita aquellas bellas provincias. Ellas han reconocido y prestado juramento a la autoridad suprema, y sus magistrados merecen la confianza del Gobierno.

Libertada Guayana por las armas venezolanas ha sido mi primer cuidado incorporar esta Provincia como parte integrante, a la República de Venezuela, y ordenar la erección de un cuerpo municipal. Ella ha sido dividida en tres departamentos cuyos límites se han fijado según la naturaleza del país, y su organización civil y militar consta por los documentos que presento a la consideración de V. E.

El general de división Manuel Sedeño está nombrado gobernador y comandante general de la provincia de Guayana, y su defensa le está igualmente encargada con diez escuadrones de caballería, dos batallones de infantería y dos compañías de artillería, y de la guardia nacional.

Desde la segunda época de la República ha sido conocida la necesidad de fijar un centro de autoridad para las relaciones exteriores, recibir cónsules y enviados extranjeros, entablar, concluir negociaciones de comercio, comprar y contratar armas, municiones, vestuarios, y toda especie de elementos de guerra. Pero sobre todo el objeto más importante que reclama imperiosamente el nombramiento de un Consejo de Gobierno, es el de llenar provisionalmente las funciones del Jefe Supremo en caso de fallecimiento. La República sufrirá un considerable trastorno, si el Consejo de Gobierno no quedase establecido, antes de emprender yo la próxima campaña. Por tanto me congratulo con V. E. de haber procurado este nuevo apoyo a la República.

Los soldados del ejército libertador eran demasiado acreedores a las recompensas del Gobierno, para que hubiese podido olvidarlos. Hombres que han arrostrado todos los peligros, que han abandonado todos los bienes, y que han sufrido todos los males no debían quedar sin el justo galardón que merecen su desprendimiento, su valor y su virtud. Yo pues, a nombre de la República he mandado distribuir todos los bienes nacionales entre los defensores de la patria. La ley, que fija los términos

y la especie de esta donación, es el documento que con mayor satisfacción tengo el honor de ofrecer al consejo. El premio del mérito es el acto más augusto del poder humano.

La ciudad de Angostura será provisoriamente la residencia y capital del Gobierno de Venezuela. Permanecerán, pues, en ella hasta que la capital de Caracas sea libertada, los Consejos de Gobierno y Estado, la Alta Corte de Justicia, y la comisión especial para la repartición de los bienes nacionales entre los militares del ejército libertador.

La religión de Jesús, que el Congreso de Venezuela decretó como la exclusiva y dominante del Estado, ha llamado poderosamente mi atención pues la orfandad espiritual, a que desgraciadamente nos hallamos reducidos, nos compele imperiosamente a convocar una junta eclesiástica, a que estoy autorizado como jefe de un pueblo cristiano, que nada puede segregar de la comunidad de la Iglesia romana. Esta convocatoria, que es el fruto de mis consultas a eclesiásticos doctos y piadosos, llenará de consuelo el ánimo afligido de los discípulos de Jesús, y de nuestros religiosos conciudadanos.

Señores del Consejo de Estado!

La instalación de un cuerpo tan respetable y digno de confianza del pueblo es una época fausta para la nación. El Gobierno que, en medio de tantas catástrofes y aislado entre tantos escollos, no contaba antes con ningún apoyo, tendrá ahora por guía una congregación de ilustres militares, magistrados, jueces, y administradores, y se hallará en lo futuro protegido, no solo de una fuerza efectiva, sino sostenido de la primera de todas las fuerzas, que es la opinión pública. La consideración popular, que sabrá inspirar el Consejo de Estado, será el más firme escudo del Gobierno.

68.—Del Registro de Decretos).

SIMON BOLIVAR,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, CAPITÁN GENERAL DE SUS EJÉRCITOS Y DE LOS DE LA NUEVA GRANADA, &., &., &.

Al muy amado y respetable Clero del Obispado de Guayana.

Salud!

Destituida esta Diócesis de legítimo Pastor por la sensible muerte del Illmo. señor Dr. Buenaventura Cabello, igualmente que de Cabildo su Iglesia Catedral, para que ejerza la jurisdicción Episcopal conforme a las sanciones de los sagrados cánones, presenta un cuadro tan lamentable de orfandad, confusión y anarquía, que no puede mirar con ojos enjutos un corazón nutrido con las máximas santas del Evangelio.

Ocupado desde el momento en que se me hizo sabedor de la muerte de aquel Prelado en buscar un medio para proveer a esta urgente necesidad, en circunstancias de hallarse obstruídos los recursos extraordinarios del Metropolitano o su Cabildo en sede vacante, por la Santa Sede para que designe el Gobernador que deba administrar la jurisdicción espiritual, he hallado, registrando los Anales de la Iglesia, revestido al muy venerable clero de toda la autoridad para constituir el Jefe Eclesiástico que el orden de la disciplina canónica reclama.

En los siglos más luminosos de la Iglesia y particularmente entre aquellos Prelados que más la ilustraron con sus escritos, y la hicieron respetar con su piedad, como los Ignacios, los Ciprianos, etc.; es indubitable que los Obispos partían, por decirlo así, su autoridad con su clero, sin cuya deliberación no emprendían cosa alguna de momento en los asuntos de su ministerio. Y si ocupadas las sillas por tan venerables pastores tenía tal parte el clero en los negocios de la Iglesia, ¿cuál le correspondería desapareciendo éstos de entre los mortales? El

clero ha sido en todos tiempos el depositario, mejor diré, la fuente y origen de la autoridad eclesiástica, si se concede a ésta la antigüedad del derecho de gentes antes del sagrado origen de que la revistió Jesucristo. La respuesta del clero romano al Obispo de Cartago, es una prueba incontestable de esta verdad y un testimonio eterno con que se convence no sólo que se refundía en el clero la autoridad de los Obispos en sus respectivas Diócesis, sino que aún la de la primera cátedra recaía como por derecho hereditario en el de Roma. Si en los últimos tiempos, variando algo la disciplina, han sido los cabildos los que la han reasumido para comunicarla a sus vicarios, no ha sido sino como representantes del Clero. ¿Podrá, pues, negarse a éste el ejercicio de un derecho que le es propio hallándose impedidos y sin lugar todos los otros recursos que se han propuesto?

Animado por tan inmortales monumentos y por los repetidos ejemplos que nos presenta la historia eclesiástica de las Asambleas Generales de la Iglesia convocadas por las potestades del siglo, no menos que por mi ardiente celo y amor a la causa de la Religión Cristiana, me atrevo, como Jefe Supremo de la República, a excitar, llamar, y convocar con todo el afecto de mi corazón, y en caso necesario con el poder de la autoridad, a todos y a cada uno de los que componen el muy respetable clero de esta Diócesis, para que se presenten por sí a sus legítimos poderes en esta capital en el preciso término de cincuenta días, a deliberar sobre las necesidades de esta Santa Iglesia y muy particularmente a nombrar un superior eclesiástico que la administre.

Tal es el plan que he creído adaptable a nuestras circunstancias y a la grave y urgente necesidad de esta Iglesia. Yo lo propongo al muy venerable clero que espero se congregue en esta capital; pero el mismo clero usando de su plena libertad y de sus luces y conocimientos en las materias eclesiásticas, podrá discutir, acordar y llevar a efecto el que juzgue más conducente a remediar los males en que se están precipitando él y los fieles.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional de la República y refrendado por el Secretario del Despacho en el Cuartel General de Angostura, a 8 de noviembre de 1817. — 7º

BOLÍVAR.

69.—Del original).

La ley marcial

SIMON BOLIVAR,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, &., &., &.

Considerando que la República necesita urgentemente del servicio y cooperación activa de todos los ciudadanos por espacio de dos meses, cuyo tiempo es suficiente para destruir el resto de las fuerzas españolas, que se reúnen y concentran; he tenido a bien decretar y decreto lo siguiente:

1º — El pueblo libre de Venezuela se levantará en masa a tomar las armas para destruir a sus enemigos.

2º — Todos los hombres existentes en el territorio libre de Venezuela desde la edad de catorce años hasta la de sesenta inclusive se presentarán a los Comandantes Militares de las Ciudades, Villas, Pueblos, o Cantones a que pertenezcan para ser alistados.

3º — Todos los que después de ocho días de publicado este Decreto fueren aprehendidos sin estar alistados en algún Cuerpo, serán reputados como traidores a la Patria, o como desertores, y como tales pasados irremisiblemente por las armas en cualquier número que sean.

4º — Los que auxiliaren, protegieren, u ocultaren algún ciudadano para no ser comprendido en este alistamiento general, incurrirán como éstos en la pena capital.

5º — Los Comandantes Militares y Políticos que por cualquiera causa o pretexto no ejecutaren rigurosa y estrictamente esta Ley, y permitieren que en el territorio de su mando quede un solo hombre sin ser alistado, incurrirán también en la pena capital.

6º — Todo ciudadano que en el espacio de estos dos meses fuere encontrado en cualquier lugar del territorio libre de Venezuela sin estar alistado en algún Cuerpo o pertenecer al Servicio Público, será reputado como Traidor, o como Desertor, y como tal sufrirá la pena de muerte. En este espacio de tiempo el ciudadano de Venezuela que no perteneciere a algún Cuerpo o no estuviere en servicio activo de la República está fuera de la Ley.

7º — Los Comandantes Militares están autorizados para ejecutar esta Ley sobre los ciudadanos, los Gobernadores y Comandantes Generales de las Provincias sobre los Comandantes. Militares, y los Jefes sobre sus subalternos.

8º — Ningún ciudadano podrá transitar de un lugar a otro, sin tener un documento firmado del Comandante de su Distrito, o del jefe del Cuerpo donde sirva.

Dada, firmada de mi mano, sellada con el sello provisional de la República, y refrendada por el infrascrito Secretario del Despacho, en el Cuartel General de Angostura, a 11 de diciembre de 1817. — 7º

BOLÍVAR.

J. G. Pérez,
Secretario.

Andrés Roderick, Impresor del Gobierno.

1818

—

70.—Del copiador de Decretos).

Prórroga de la ley marcial

SIMON BOLIVAR,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, CAPITÁN GENERAL DE SUS EJÉRCITOS Y DE LOS DE LA NUEVA GRANADA, &., &., &.

Considerando que los dos meses señalados en la ley Marcial promulgada el 11 de diciembre último para la cesación de sus efectos se han cumplido, sin haber terminado la campaña, he tenido a bien decretar y decreto lo siguiente:

Articulo 1º — Se prorroga la Ley Marcial del 11 de diciembre último en los mismos términos y bajo los mismos artículos hasta el 11 de abril del presente año.

Publíquese, fíjese y circúlese. Cuartel General frente a Calabozo, 12 de febrero de 1818. — 8º

BOLÍVAR.

71.—Yanes y Mendoza. I, 200).

SIMON BOLIVAR,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, CAPITÁN GENERAL DE SUS EJÉRCITOS Y DE LOS DE LA NUEVA GRANADA, &., &., &.

Habitantes de los Llanos.

Todo vuestro territorio está libre de tiranos. Desde el centro de la Nueva Granada hasta Maturín y Bocas del Orinoco, las armas republicanas han triunfado gloriosamente de los Españoles. Los ejércitos de Boves y Morillo, que eran demasiado numerosos (*), han quedado tendidos en los campos que hemos consagrado a la Li-

(*) O'Leary XV, 579 escribe "valientes, numerosos". El original no existe.

bertad. Las ciudades de Calabozo y San Fernando han entrado bajo la protección de la República, y los restos del ejército de Morillo batido en los días 12 y 16, fugitivos escapan a refugiarse en los muros de Puerto Cabello, pero en vano, porque de allí serán arrojados a los mares. Un ejército de hombres libres, valerosos, y vencedores, no puede encontrar resistencia: la victoria marcha delante de vosotros, y Venezuela verá rendirse o perecer a sus crueles conquistadores.

Llaneros! Vosotros sois invencibles: vuestros caballos, vuestras lanzas, y vuestros desiertos os libran de la tiranía. Vosotros seréis independientes a despecho del imperio español.

El Gobierno de la República os asegura vuestros derechos, vuestras propiedades, y vuestras vidas. Ponéos bajo los estandartes de Venezuela, vuestra victoriosa patria. Terminada la campaña con la toma de la capital, entraréis de nuevo al goce del reposo, de la industria, y de la felicidad de ser hombres libres, y honrados. Vuestros tiranos os privaban de estos bienes. Bendecid, pues, la Providencia que os ha procurado un Gobierno el más conforme a la dicha del género humano.

Cuartel General del Sombrero, a 17 de febrero de 1818. — 8º

BOLÍVAR.

72.—Del original).

Decreto de Amnistía

SIMON BOLIVAR,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA, CAPITÁN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y DE LA NUEVA GRANADA, &., &., &.

A los habitantes del país libre de la República y a los que siguen aun el partido español.

Satisfecho de que sólo por error involuntario o por las engañosas seducciones de nuestros enemigos pueden los hijos de la América seguir el odioso partido de sus crueles opresores los españoles, y que desengañados al

fin desean todos abrazar la causa de la Patria y vengar los ultrajes, ignominia y desprecios que han recibido por única recompensa de sus ingratos tiranos, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Artículo 1º — Se concede una amnistía y olvido general de todo lo pasado a todos los americanos cualquiera que sea el lugar de su nacimiento siempre que rindan las armas, o se presenten voluntariamente al ejército libertador o al comandante o justicia del pueblo de su domicilio para ser alistados en el término de tres días después que el presente bando haya sido publicado en él.

Artículo 2º — Los que se pasen del campo enemigo al nuestro siendo oficiales serán conservados en sus empleos, o premiados con otro mayor si trajeren tropas o hubieren hecho algún servicio importante a la República antes de desertar del enemigo.

Artículo 3º — Las gracias concedidas en el artículo antecedente a los militares se entenderán también respecto de los empleados civiles que huyan del país enemigo, y vengan al que ocupan nuestras armas o pongan en insurrección el pueblo donde residan.

Artículo 4º — Por grandes y extraordinarios que sean los servicios que un criollo haya prestado a nuestros enemigos quedan olvidados desde el momento en que desertando de sus banderas venga a acogerse a las de la República.

Artículo 5º — Las mismas gracias se concederán a los oficiales y soldados Españoles Europeos que se nos pasen con sus armas o sin ellas.

Publíquese, fíjese y circúlese por todos los distritos libres de la República.

Dado en el Cuartel General del Sombrero, a 17 de febrero de 1818. — 8º

BOLÍVAR.

Pedro B. Méndez,
Secretario.

Andrés Roderick, Impresor del Ejército de la República.

El Libertador. Por Tito Salas.
Palacio de Miraflores.

73.—Del copiador de la Secretaría).

Bando de Villa de Cura

SIMON BOLIVAR,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA, CAPITÁN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y DE NUEVA GRANADA, &., &., &.

A los habitantes de los Valles de Aragua.

Libre vuestro territorio de enemigos es vuestro primer deber reuniros al Gobierno de la República que, como siempre os tratará como sus hijos predilectos. Vuestra libertad, vuestras vidas y vuestros bienes están en perfecta seguridad.

Artículo 1º — Todos los habitantes hábiles para tomar las armas se reunirán en los pueblos de su jurisdicción trayendo consigo sus armas y sus bestias o presentando las que tengan para el servicio de la República.

Artículo 2º — Abolida la esclavitud en Venezuela todos los hombres que antes eran esclavos se presentarán al servicio para defender su libertad.

Artículo 3º — Los que sepan donde existan bienes de enemigos los denunciarán para su captura.

Artículo 4º — Los Comandantes y Justicias de los pueblos y villas reunirán todos los vecinos y formarán de ellos cuerpos cívicos de infantería y de caballería para la defensa de sus propios hogares.

Artículo 5º — Todas las fraguas serán empleadas en construir lanzas y los armeros en componer las armas para el servicio de los mismos cuerpos cívicos.

Artículo 6º — Los comandantes de los pueblos pondrán la mayor vigilancia en conservar el orden en ellos y hacer cumplir exactamente todos los artículos de este bando.

Publíquese y fíjese. Villa de Cura, 11 de marzo de 1818. — 8º

74.—Del copiador de la Secretaría).

Bando de La Victoria

SIMON BOLIVAR,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA, CAPITÁN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y DE LA NUEVA GRANADA, &., &., &.

Debiendo cooperar igualmente a la libertad de los pueblos que gimen aun en la opresión, todos los que han entrado bajo la protección de las armas de la República, ordeno y mando lo siguiente:

1º — Todos los hombres útiles para tomar las armas deberán presentarse en el término de tres días al Comandante militar del pueblo de su domicilio o al teniente justicia mayor en defecto de aquél para ser alistados.

2º — Estando extinguida la esclavitud en Venezuela y declarados libres todos los que eran esclavos en el sistema español estarán obligados a presentarse también éstos como los demás hombres libres.

3º — El que pasado el término que se señala no se hubiere presentado será tenido y tratado como traidor y castigado como tal.

Publíquese y fíjese para que llegue a noticia de todos.

La Victoria, 13 de marzo de 1818. — 8º

75.—Larrazábal. I, 522).

SIMON BOLIVAR,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA, CAPITÁN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y DE LA NUEVA GRANADA, &., &., &.

A los habitantes de los valles del Tuy.

Libre vuestro territorio de enemigos es vuestro primer deber reuniros al Gobierno de la República que como siempre os tratará como sus hijos predilectos. Vuestra libertad, vuestras vidas, y vuestros bienes están en perfecta seguridad.

Artículo 1º — Todos los habitantes hábiles para tomar las armas se reunirán en los pueblos de su jurisdicción trayendo consigo sus armas y sus bestias, o presentando las que tengan para el servicio de la República.

Artículo 2º — Abolida la esclavitud en Venezuela, todos los hombres que antes eran esclavos se presentarán al servicio para defender su libertad.

Artículo 3º — Los que sepan dónde existan bienes del enemigo los denunciarán para su captura.

Artículo 4º — Los comandantes y justicias de los pueblos y villas reunirán todos los vecinos y formarán de ellos cuerpos cívicos de infantería y de caballería para la defensa de sus propios hogares.

Artículo 5º — Todas las fraguas serán empleadas en construir lanzas y los armeros en componer las armas para el servicio de los mismos cuerpos cívicos.

Artículo 6º — Los comandantes de los pueblos pondrán la mayor vigilancia en conservar el orden en ellos y hacer cumplir exactamente todos los artículos de este bando.

Publíquese, y fíjese para que llegue a noticia de todos.

Cuartel general del Consejo a 14 de marzo de 1818. — 8º

BOLÍVAR.

76.—Correo del Orinoco. Nº 1, 27 de junio de 1818. 8º).

SIMON BOLIVAR,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, &., &., &.

Habitantes del Río de la Plata!

Vuestros hermanos de Venezuela han seguido con vosotros la gloriosa carrera que desde el 19 de abril de 1810 ha hecho recobrar a la América la existencia política de que la habían privado los tiranos de España. Venezuela ha visto con gozo y admiración vuestra sabia reforma, vuestra gloria militar, y vuestra felicidad pública.

Ella no ha podido lisonjearse de haberos igualado en fortuna; pero sí en los principios, y en el objeto. En todo hemos sido iguales. Sólo la fatalidad, anexa a Venezuela, la ha hecho sucumbir dos veces, y su tercer período se disputa con un encarnizamiento de que únicamente nuestra historia suministra ejemplo. Ocho años de combates, de sacrificios, y de ruinas, han dado a nuestra patria el derecho de igualarse a la vuestra, aunque infinitamente más espléndida y dichosa.

La sabiduría del Gobierno del Río de la Plata en todos los departamentos de su administración: sus transacciones políticas con las naciones extranjeras, y el poder de sus armas en el fondo del Perú y en la región de Chile, son ejemplos elocuentes que persuadirán a los pueblos de la América a seguir la noble senda del honor y libertad. Venezuela, aunque de lejos, no os perderá de vista.

Habitantes del Río de la Plata! La República de Venezuela, aunque cubierta de luto, os ofrece su hermandad; y cuando cubierta de laureles haya extinguido los últimos tiranos que profanan su suelo, entonces os convidará a una sola sociedad, para que nuestra divisa sea *Unidad* en la América Meridional.

Cuartel General de Angostura, a 12 de junio de 1818. — 8º

SIMÓN BOLÍVAR.

77.—Yanes y Mendoza. I, 203).

Sobre la libertad de los esclavos

SIMON BOLIVAR,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA, CAPITÁN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y DE LA NUEVA GRANADA, &., &., &.

Al señor Presidente de la Alta Corte de Justicia.

Incluyo a V. E. once copias de los principales decretos expedidos en la tercera época de la República, para que se tengan presentes en las resoluciones de la Alta

Corte de Justicia conforme lo ha pedido V. E. por su oficio de 14 del corriente. La libertad general de los esclavos no ha sido declarada sino por una proclama dirigida a los habitantes de la provincia de Caracas cuando ejecuté el desembarco en Ocumare el 6 de julio de 1816. Ella derogaba un decreto expedido en Carúpano el mes anterior, concediendo la libertad personal y de sus familias a los que tomasen las armas, y sostuviesen con ellas los derechos de Venezuela. Las vicisitudes de la guerra han hecho extraviar o perder aquella proclama, que entre otras cosas decía en el artículo 4º: "La desgraciada porción de nuestros hermanos que ha gemido hasta ahora bajo el yugo de la servidumbre, ya es libre. La naturaleza, la justicia y la política, exigen la emancipación de los esclavos. En lo futuro no habrá en Venezuela más que una clase de hombres: todos serán ciudadanos". Esta proclama, que ha sido cumplida estrictamente en todo el territorio de la República, desde el día de su publicación, ha recibido nueva fuerza por los bandos en que repetidas veces se ha hecho saber a los pueblos tomados bajo la protección de nuestras armas. Nadie ignora en Venezuela que la esclavitud está extinguida entre nosotros.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Cuartel General de Angostura, a 16 de julio de 1818.

BOLÍVAR.

78.—Correo del Orinoco. Nº 9. 22 de agosto de 1818. 8º).

SIMON BOLIVAR,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, Y CAPITÁN GENERAL DE SUS EJÉRCITOS Y DE LOS DE LA NUEVA GRANADA, &., &., &.

Granadinos!

Ya no existe el ejército de Morillo: nuevas expediciones vinieron a reforzarlo, tampoco existen. Más de 20.000 españoles han empapado la tierra de Venezuela con su sangre. Centenares de combates gloriosos para las armas libertadoras, han probado a la España, que

la América tiene tan justos vengadores, como magnánimos defensores. El mundo asombrado contempla con gozo los milagros de la libertad y del valor contra la tirania y la fuerza. El imperio español ha empleado sus inmensos recursos contra puñados de hombres desarmados, y aun desnudos; pero animados de la libertad. El cielo ha coronado nuestros sacrificios: el cielo ha aplaudido nuestra justicia: el cielo que protege la libertad, ha colmado nuestros votos, y nos ha mandado armas, con qué defender la humanidad, la inocencia, y la virtud. Extranjeros generosos y aguerridos han venido a ponerse bajo los estandartes de Venezuela. ¿Y podrán los tiranos continuar la lucha, cuando nuestra resistencia ha disminuido su fuerza, y ha aumentado la nuestra?

La España que aflige Fernando con su dominio exterminador, toca a su término. Enjambres de nuestros corsarios aniquilan su comercio: sus campos están desiertos, porque la muerte ha cegado sus hijos: sus tesoros agotados por veinte años de guerra: el espíritu nacional anonadado por los impuestos, las levas, la inquisición, y el despotismo. La catástrofe más espantosa vuela rápidamente sobre la España.

¡Granadinos! El día de la América ha llegado, y ningún poder humano puede retardar el curso de la naturaleza guiado por la mano de la Providencia. Reunid vuestros esfuerzos a los de vuestros hermanos: Venezuela conmigo marcha a libertaros, como vosotros conmigo en los años pasados libertásteis a Venezuela. Ya nuestra vanguardia cubre con el brillo de sus armas provincias de vuestro territorio, y esta misma vanguardia poderosamente auxiliada, ahogará en los mares a los destructores de la Nueva Granada. El sol no completará el curso de su actual período sin ver en todo vuestro territorio altares a la libertad.

Cuartel General de Angostura, agosto 15 de 1818. — 8º

BOLÍVAR.

Pedro B. Méndez,
Secretario de Estado.

79.—Del original).

Discurso del Jefe Supremo en la sesión del Consejo de Estado, del 1º de octubre de 1818

Señores del Consejo de Estado:

Llamado por mi deber al campo del honor no puedo separarme de la Capital sin consultar antes el dictamen del Consejo de Estado. Con la mayor satisfacción presento a V. E. el tenor de los Decretos que últimamente se han expedido: revisados, modificados y corregidos por la sabiduría del Consejo pueden alcanzar su perfección. El Consejo de Estado por su institución goza de una gran parte de las atribuciones del Poder Legislativo, y es de su obligación ejercerlas a beneficio de la República.

Me lisonjeo al abrir la presente campaña que las armas de Venezuela, conservando su antigua gloria, adquirirán nuevas ventajas, y completarán el restablecimiento de la República. La sangre de centenares de millares de hombres no se habrá derramado en sus campos sin lavar las manchas de la tiranía. La libertad de Venezuela a despecho de todo el poder español, parece infalible. Las armas del Rey humilladas en tantos sangrientos y gloriosos combates, han perdido todos los prestigios que las hacían formidables: su número se ha disminuido considerablemente, y su moral ha decaído en tanto grado que han perdido toda confianza, y ninguna esperanza las anima. Nuestro ejército ha recibido lo que siempre le ha faltado, armas, municiones; y se ha equipado tan completamente cuanto era de apetecer.

Extranjeros liberales, y sobre todo, bravos Ingleses sedientos de una gloria benéfica, se han incorporado en nuestras tropas. Por todas partes hemos experimentado los favores de la Providencia: los amigos de la justicia, de la humanidad, y del comercio han enviado desde países remotos, auxilios a Venezuela. Con estos auxilios, todas nuestras divisiones se han aumentado hasta un pie de fuerza que, cada una puede obrar por su parte. El

enemigo será atacado simultáneamente sobre todos los puntos que ocupa; y si la suerte nos concede la victoria, como todo lo promete, muy pronto llegará el dichoso dia, en que veamos nuestro Territorio libre de tiranos y restablecido en toda su perfección el gobierno de la República.

Animado de tan halagüeñas esperanzas yo me apresuro a proponer al Consejo de Estado la convocación del Congreso de Venezuela. Y aunque el momento no ha llegado en que nuestra afligida Patria goce de la tranquilidad que se requiere para deliberar con inteligencia y acierto, podemos, sin embargo, anticipar todos los pasos que aceleren la marcha de la restauración de nuestras instituciones republicanas. Por ardua que parezca esta empresa, no deben detenernos los obstáculos: otros infinitamente mayores hemos superado; y nada parece imposible para hombres que lo han sacrificado todo por conseguir la Libertad. En tanto que nuestros guerreros combaten, que nuestros ciudadanos pacíficos ejerzan las augustas funciones de la soberanía. Todos debemos ocuparnos en la salud de la República; como debemos desear que todos a la vez la consigamos. No basta que nuestros ejércitos sean victoriosos: no basta que los enemigos desaparezcan de nuestro territorio, ni que el mundo entero reconozca nuestra Independencia; necesitamos aún más, ser libres bajo los auspicios de leyes liberales, emanadas de la fuente más sagrada, que es, la voluntad del pueblo.

Yo he convocado a V. E. para que delibere sobre los saludables objetos que tengo el honor de ofrecer a su consideración, y llamo muy particularmente la atención del Consejo sobre la inmediata convocación del Congreso Nacional, yo no me he atrevido a resolverla sin oír su dictamen, no sintiéndome capaz de tomar sobre mí solo la responsabilidad, o el mérito de tan importante medida.

El Consejo, si lo juzga conveniente, puede nombrar una comisión especial, encargada de la formación del

proyecto y modo de llevar a efecto las elecciones populares.

El Consejo de Gobierno vuelve a llenar las funciones de su instituto; y quedará reinstalado el mismo día de mi partida.

Yo invito las secciones del Consejo de Estado a que revisen con la más escrupulosa atención los decretos ya expedidos; y recibiré con toda la consideración y docilidad debidas cuantas observaciones, adiciones y representaciones el Consejo conceptúe conveniente hacerme, sobre cualesquiera de los ramos que abraza, la esfera de sus alcances.

Publicado en el Correo del Orinoco Nº 12, del 10 de octubre de 1818. Hemos preferido la versión original, existente en el Archivo del Libertador.

80.—Del copiador).

SIMON BOLIVAR,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, CAPITÁN GENERAL DE SUS EJÉRCITOS Y DE LOS DE NUEVA GRANADA, &., &., &.

A los pueblos de Venezuela.

Venezolanos!

El Congreso de Venezuela debe fijar la suerte de la República combatida y errante tantos años. Nuestras heridas van a curarse al abrigo de una representación legítima.

No es por una vana ostentación, ni por hacer mi apología que os hablo de mí: yo os he servido, y os debo cuenta de mi conducta.

Cuando las convulsiones de la naturaleza sepultaron al pueblo de Venezuela en el más profundo abatimiento, el general Monteverde hizo entrar en la nada nuestra naciente República. Yo que más temía la tiranía que la muerte, abandoné las playas de Venezuela, y fuí a buscar la guerra que se hacía a los tiranos en la Nueva Granada, como el único alivio a los dolores de mi corazón. El

Cielo oyó mis votos y gemidos, y el Gobierno de Cartagena puso a mis órdenes cuatrocientos soldados que en pocos días libertaron el Magdalena y la mayor parte de la provincia de Santa Marta. En seguida marché a Cúcuta, y allí la victoria se decidió por nuestras armas. Venezuela me vió parecer en su territorio coronado con los favores de la fortuna.

El Congreso de la Nueva Granada me concedió el permiso de rescatar a mi patria. Muy pronto tuve la dicha de restablecer las autoridades constituidas, en la primera época de la República, en las provincias de Mérida, Trujillo y Barinas. La capital de Caracas recibió en su seno a los bravos granadinos; pero Puerto Cabello cubierto por sus muros, llamó luego mi atención por su resistencia y apenas me dió tiempo para tomar medidas que salvasen del desorden el dilatado país que habíamos arrancado a los tiranos de España.

La expedición de Salomón hizo concebir a los realistas nuevas esperanzas, y aunque batido en Bárbula y las Trincheras, infundió tal aliento a nuestros enemigos, que casi simultáneamente se sublevaron los Llanos y el Occidente de Venezuela. Las batallas de Mosquitero y de Araure nos volvieron el Occidente y los Llanos. Entonces volé desde el campo de batalla a la capital, hice renuncia del poder supremo, y dí cuenta al pueblo el 2 de enero de 1814, de los sucesos de la campaña y de mi administración militar y civil. El pueblo en masa sólo respondió con una voz unánime de aprobación, confiriéndome nuevamente el poder dictatorial que ya ejercía. Nuevos reveses me llamaron a la campaña; y después de la lucha más sangrienta, volví del campo de Carabobo a convocar los representantes del pueblo que constituyesen el Gobierno de la República.

El desastre de la Puerta sepultó en el caos nuestra afligida patria, y nada pudo entonces parar los rayos que la cólera del Cielo fulminaba contra ella.

Yo marché a la Nueva Granada: dí cuenta al Congreso granadino del éxito de mi comisión: premió mis servicios, aunque infructuosos, confiándome un nuevo ejército de granadinos y venezolanos. Cartagena fué el sepulcro de este ejército que debía dar la vida a Venezuela. Yo lo abandoné todo por la salud de la patria: voluntariamente adopté un destierro que pudo ser saludable a la Nueva Granada, como también a Venezuela. La Providencia ya había decretado la ruina de estas desgraciadas regiones, y les mandó a Morillo con un ejército exterminador.

Yo busqué asilo en una isla extranjera y fuí a Jamaica solo, sin recursos y casi sin esperanzas. Perdida Venezuela y la Nueva Granada, todavía me atreví a pensar en expulsar a sus tiranos. La isla de Haití me recibió con hospitalidad: el magnánimo presidente Petión me prestó su protección; y bajo sus auspicios formé una expedición de trescientos hombres, comparables en valor, patriotismo y virtud, a los compañeros de Leonidas. Casi todos han muerto ya; pero el ejército exterminador también ha muerto. Trescientos patriotas vinieron a destruir diez mil tiranos europeos, y lo han conseguido.

Al llegar a Margarita una asamblea general me nombró Jefe Supremo de la nación: mi ánimo fué convocar allí el Congreso; pocos meses después lo convoqué en efecto: los sucesos de la guerra no permitieron, sin embargo, este anhelado acto de la voluntad nacional.

Libre Guayana, y libre la mayor parte de Venezuela, nada nos impide ahora devolver al pueblo sus derechos soberanos.

Venezolanos! Nuestras armas han destruído los obstáculos que oponía la tiranía a nuestra emancipación. Y yo, a nombre del ejército libertador, os pongo en posesión del goce de vuestros imprescriptibles derechos. Nuestros soldados han combatido por salvar a sus hermanos, esposas, padres e hijos; mas no han combatido

por sujetarlos. El ejército de Venezuela sólo os impone la condición de que conservéis intacto el depósito sagrado de la libertad; yo os impongo otra no menos justa y necesaria al cumplimiento de esta preciosa condición: elegid por magistrados a los más virtuosos de vuestros conciudadanos y olvidad, si podéis, en vuestras elecciones, a los que os han libertado. Por mi parte yo renuncio para siempre la autoridad que me habéis conferido, y no admitiré jamás ninguna que no sea la simple militar, mientras dure la infausta guerra de Venezuela. El primer día de paz, será el último de mi mando.

Venezolanos! No echéis la vista sobre los sucesos pasados, sino para horrorizaros de los escollos que os han destrozado: apartad vuestros ojos de los monumentos dolorosos que os recuerdan vuestras crueles pérdidas: pensad sólo en lo que váis a hacer; y penetraos bien de que sois todos venezolanos, hijos de una misma Patria, miembros de una misma sociedad, y ciudadanos de una misma República. El clamor de Venezuela es libertad y paz: nuestras armas conquistarán la paz, y vuestra sabiduría nos dará la libertad.

Cuartel General de Angostura, a 22 de octubre de 1818. — 8º

SIMÓN BOLÍVAR.

Correo del Orinoco, número 14, 24 de octubre de 1818.

81.—Correo del Orinoco. Nº 16, 30 de enero de 1819).

Declaración de la República de Venezuela

SIMON BOLIVAR,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, &., &., &.

Considerando que cuando el gobierno español solicita la mediación de las altas potencias para restablecer su autoridad, a título de reconciliación sobre los pueblos libres e independientes de América, conviene declarar a la faz del mundo los sentimientos y decisión de Venezuela:

Que aunque estos sentimientos y esta decisión se han manifestado en la República desde el 5 de julio de 1811, y más particularmente desde los primeros anuncios de la solicitud del gabinete de Madrid, es del deber del gobierno en quien reside la representación nacional, reiterarlos y declararlos legal y solemnemente:

Que esta declaración franca y sincera, no sólo es debida a las altas potencias, en testimonio de consideración y respeto, sino indispensable para calmar los ánimos de los ciudadanos de Venezuela:

Reunidos en junta nacional el consejo de estado, la alta corte de justicia, el gobernador, vicario general de este obispado sede vacante, el estado mayor general, y todas las autoridades civiles y militares, después de haber examinado detenidamente la conducta del gobierno español, hemos tenido presente:

1º — Que la idea de una reconciliación cordial, jamás ha entrado en las miras del gobierno español.

2º — Que habiéndosela propuesto la Gran Bretaña por dos veces desde los primeros días de las desavenencias, la ha desechado con desprecio de todos.

3º — Que al mismo tiempo que se trataba de reconciliación, ella bloqueaba nuestros puertos, mandaba ejércitos contra nosotros y tramaba conspiraciones para destruirnos.

4º — Que habiéndose sometido Venezuela bajo una capitulación solemne; apenas ésta depuso sus armas, cuando ella la violó en todas sus partes, sacrificando millares de ciudadanos, cuyos derechos había jurado respetar.

5º — Que haciéndonos una guerra de exterminio sin respetar el sexo, la edad, ni la condición, ha roto los vínculos sociales, y ha excitado un odio justo e implacable.

6º — Que este odio se ha exaltado por las atrocidades que ha cometido, y por la mala fe con que nos mira bajo de todos aspectos.

7º — Que toda la América, y muy particularmente Venezuela, está íntimamente convencida de la imposibilidad absoluta en que se halla la España de restablecer de ningún modo su autoridad en este continente.

8º — Que toda la América está ya satisfecha de sus fuerzas y de sus recursos: conoce sus ventajas naturales y medios de defensa, y está segura de que no hay sobre la tierra poder bastante para ligarla otra vez a la España.

9º — Que cuando lo hubiese, está resuelta a perecer primero que someterse de nuevo a un gobierno de sangre, de fuego y de exterminio.

10. — Que hallándonos en posesión de la libertad e independencia que la naturaleza nos había concedido, y que las leyes mismas de España, y los ejemplos de su historia, nos autorizaban a recobrar por las armas, como efectivamente lo hemos ejecutado, sería un acto de demencia y estolidez someternos bajo cualesquiera condiciones que sean al gobierno español.

Por todas estas consideraciones, el gobierno de Venezuela, intérprete de la intención y de la voluntad nacional, ha tenido a bien pronunciar a la faz del mundo la siguiente declaración:

1º — Que la república de Venezuela por derecho divino y humano, está emancipada de la nación española, y constituida en un estado independiente, libre y soberano.

2º — Que la España no tiene justicia para reclamar su dominación, ni la Europa derecho para intentar someterla al gobierno español.

3º — Que no ha solicitado, ni solicitará jamás, su incorporación a la nación española.

4º — Que no ha solicitado la mediación de las altas potencias para reconciliarse con la España.

5º — Que no tratará jamás con la España sino de igual a igual, en paz y en guerra, como lo hacen recíprocamente todas las naciones.

6º — Que únicamente desea la mediación de las potencias extranjeras, para que interpongan sus buenos oficios en favor de la humanidad, invitando a la España a ajustar y concluir un tratado de paz y amistad con la nación venezolana, reconociéndola y tratándola como una nación libre, independiente y soberana.

7º — Ultimamente declara la república de Venezuela que desde el 19 de abril de 1810, está combatiendo por sus derechos: que ha derramado la mayor parte de la sangre de sus hijos: que ha sacrificado todos sus bienes, todos sus goces y cuanto es caro y sagrado entre los hombres por recobrar sus derechos soberanos y que por mantener ilesos, como la divina providencia se los ha concedido, está resuelto el pueblo de Venezuela a sepultarse todo entero en medio de sus ruinas, si la España, la Europa y el mundo se empeñan en encorvarla bajo el yugo español.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional de la república, y refrendado por el secretario de estado en el palacio de gobierno en Angostura a 20 de noviembre de 1818, año octavo de la independencia.

SIMÓN BOLÍVAR.

por S. E. el Jefe Supremo,

El Secretario de Estado,

Pedro Briceño Méndez.

Reproducida en la Gaceta de Colombia número 134, del 9 de mayo de 1824.

1819

—

82.—Del original).

SIMON BOLIVAR,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, CAPITÁN GENERAL DE SUS EJÉRCITOS Y LOS DE NUEVA GRANADA, &, &, &.

Venezolanos!

La justicia se ha declarado por la Libertad, y el tirano de España es muerto. El Pueblo Español esta vez justo ha vindicado la naturaleza, la humanidad, la razón, lavando sus manchas con la sangre de Fernando VII. El cielo que ha castigado a un Rey traidor, ingrato, parricida le ha dado al género humano una brillante lección, y a los Reyes un ejemplo formidable de que no se puede reinar sin equidad.

Venezolanos! Nuestra resolución y constancia, habían decidido la suerte de la América. La Independencia era el fruto de nuestros sacrificios: éramos Libres más militábamos contra los Tiranos que acaudillaba Fernando. La Nación Española vengándose y vengándonos, nos ha librado de la Guerra, porque al derribar la Tiranía, ha recobrado la Libertad. El objeto de la Guerra ha desaparecido, ¿por qué hemos de pelear? Ya no hay más yugo que sacudir: ya no hay más Verdugos que castigar: ya no hay más víctimas que defender.

Venezolanos Realistas! El Rey por quien combatís ha sido exterminado. No existiendo el Idolo a quien os inmolábais, la guerra debe cesar. Vuestros hermanos os esperan con los brazos abiertos para reconciliarse con vosotros en el seno de la familia Americana.

Españoles en Venezuela! Volved a vuestra Patria: ella es Libre, ella es justa, ella ha recobrado la dignidad

de Nación. Abandonad a los cómplices de Fernando: no os asociéis con los parricidas, traidores, y tiranos que entregaron la España al reino de los crímenes. La Paz y la Libertad deben ligarnos como a pueblos hermanos. Libre la España de Fernando, que lo sea también de Españoles la América. Volad Españoles a defender vuestro legítimo Gobierno, vuestros derechos, vuestra Patria: dejadnos la nuestra Libre, tranquila y dichosa: Sed una vez justos con la América para que pueda haber una vez paz y amistad entre Americanos y Españoles. Si preferís la mansión de nuestro suelo al vuestro, deponed las armas y proclamad la Independencia; pero si despreciáis esta oferta generosa, vuestras reliquias seguirán la suerte de vuestros Ejércitos.

Venezolanos! Un nuevo día resplandece para la América. La muerte de Fernando VII acaba de romper para siempre los detestables lazos que nos ligaban a la Monarquía Española: ninguna relación existe ya entre estos dos distantes Pueblos. La disolución del Gobierno ha restituido a la Sociedad Española su primitiva Independencia. Siempre la razón ha favorecido nuestra causa; mas ahora se han multiplicado nuestros títulos para dejar de ser Españoles. Si la destrucción de un Tirano ha sido justa ¡cuánto más justa será la de millones de Tiranos!

Cuartel General de Angostura, febrero 9 de 1819. — 9º

SIMÓN BOLÍVAR.

J. G. Pérez,
Secretario.

Tiene una nota que dice: Se necesitan cuatrocientos ejemplares.

83).

Discurso pronunciado por el Libertador ante el Congreso de Angostura el 15 de febrero de 1819, día de su instalación (*)

Señor. ¡Dichoso el Ciudadano que bajo el escudo de las armas de su mando ha convocado la Soberanía Nacional para que ejerza su voluntad absoluta! Yo, pues (**), me cuento entre los seres más favorecidos de la Divina Providencia, ya que he tenido el honor de reunir a los Representantes del Pueblo de Venezuela en este Augusto Congreso, fuente de la Autoridad legítima, depósito de la voluntad soberana y árbitro del Destino de la Nación.

Al trasmitir a los Representantes del Pueblo el Poder Supremo que se me había confiado, colmo los votos de mi corazón, los de mis Conciudadanos y los de nuestras futuras generaciones, que todo lo esperan de vuestra sabiduría, rectitud y prudencia. Cuando cumplo con este dulce deber, me liberto de la inmensa autoridad que me agobiaba, como de la responsabilidad ilimitada que pesaba sobre mis débiles fuerzas. Solamente una necesidad forzosa, unida a la voluntad imperiosa del Pueblo, me habría sometido al terrible y peligroso encargo de *Dictador Jefe Supremo de la República.* ¡Pero ya respiro devolviéndoos esta autoridad, que con tanto riesgo, di-

---

(*) Discurso publicado en el "Correo del Orinoco", números 19, 20, 21 y 22 del 20 de febrero al 13 de marzo de 1819. El Libertador, en carta de Tunja de 26 de marzo de 1820, escribía lo siguiente al general Santander: "Mando a Vd. la gaceta número 22 para la continuación de mi discurso; en ella es menester tomar el mayor interés en sus enmendaturas, porque lo he hecho en el mayor desorden, pero lo que está borrado debe no ponerse. Lo que está subrayado, como son las expresiones de Montesquieu, que se ponga en letra bastardilla, y la divisa en letra mayúscula".

La reproducción la hizo Nicomedes Lora en la imprenta de B. Espinosa, año de 1820. Nosotros hemos adoptado la versión del "Correo del Orinoco" y señalamos en notas las frases y palabras omitidas o cambiadas en la versión de Bogotá.

(**) Suprimida.

ficultad y pena he logrado mantener en medio de las tribulaciones más horrorosas que pueden afligir a un cuerpo social!

No ha sido la época de la República, que he presidido, una mera tempestad política, ni una guerra sangrienta, ni una anarquía popular, ha sido, sí, el desarrollo de todos los elementos desorganizadores: ha sido la inundación de un torrente infernal que ha sumergido la tierra de Venezuela. Un hombre ¡y un hombre como yo! ¿qué diques podría oponer al ímpetu de estas devastaciones? En medio de este piélago de angustias no he sido más que un vil juguete del huracán revolucionario que me arrebataba como una débil paja. Yo no he podido hacer ni bien ni mal: fuerzas irresistibles han dirigido la marcha de nuestros sucesos: atribuírmelos no sería justo, y sería darme una importancia que no merezco. ¿Queréis conocer los autores de los acontecimientos pasados y del orden actual? Consultad los anales de España, de América, de Venezuela: examinad las leyes de Indias, el régimen de los antiguos mandatarios, la influencia de la religión y del dominio extranjero: observad los primeros actos del Gobierno Republicano, la ferocidad de nuestros enemigos y el carácter nacional. No me preguntéis sobre los efectos de estos trastornos para siempre lamentables; apenas se me puede suponer simple instrumento de los grandes móviles que han obrado sobre Venezuela; sin embargo mi vida, mi conducta, todas mis acciones públicas y privadas están sujetas a la censura del pueblo. Representantes! vosotros debéis juzgarlas. Yo someto la historia de mi mando a vuestra imparcial decisión; nada añadiré para excusarla; ya he dicho cuanto puede hacer mi apología. Si merezco vuestra aprobación, habré alcanzado el sublime título de buen ciudadano, preferible para mí al de *Libertador* que me dió Venezuela, al de *Pacificador* que me dió Cundinamarca, y a los que el mundo entero puede dar.

Legisladores! Yo deposito en vuestras manos el mando supremo de Venezuela. Vuestro es ahora el au-

gusto deber de consagraros a la felicidad de la República: en vuestras manos está la balanza de nuestros destinos, la medida de nuestra gloria: ellas sellarán los decretos que fijen nuestra *Libertad.* En este momento el Jefe Supremo de la República no es más que un simple ciudadano; y tal quiere quedar hasta la muerte. Serviré sin embargo en la carrera de las armas mientras haya enemigos en Venezuela. Multitud de beneméritos hijos tiene la Patria capaces de dirigirla, talentos, virtudes, experiencia y cuanto se requiere para mandar a hombres libres, son el patrimonio de muchos de los que aquí representan el Pueblo; y fuera de este Soberano Cuerpo se encuentran ciudadanos que en todas épocas han mostrado valor para arrostrar los peligros, prudencia para evitarlos, y el arte en fin de gobernarse y de gobernar a otros. Estos ilustres Varones merecerán sin duda los sufragios del Congreso y a ellos se encargará del Gobierno, que tan cordial y sinceramente acabo de renunciar para siempre.

La continuación de la autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los Gobiernos Democráticos. Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, porque nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo Ciudadano el Poder. El Pueblo se acostumbra a obedecerle, y él se acostumbra a mandarlo; de donde se origina la usurpación y la tiranía. Un justo celo es la garantía de la Libertad Republicana, y nuestros Ciudadanos deben temer con sobrada justicia que el mismo Magistrado, que los ha mandado mucho tiempo, los mande perpetuamente.

Ya, pues (*), que por este acto de mi adhesión a la libertad de Venezuela puedo aspirar a la gloria de ser contado entre sus más fieles amantes; permitidme, Señor, que exponga con la franqueza de un verdadero Republicano mi respetuoso dictamen en este *Proyecto de Constitución* que me tomo la libertad de ofreceros en testimonio de la sinceridad y del candor de mis senti-

(*) Suprimida.

mientos. Como se trata de la salud de todos, me atrevo a creer que tengo derecho para ser oído por los Representantes del Pueblo. Yo sé muy bien que vuestra sabiduría no ha menester de consejos, y sé también que mi Proyecto acaso, os parecerá erróneo, impracticable. Pero, Señor, aceptad con benignidad este trabajo, que más bien es el tributo de mi sincera sumisión al Congreso que el efecto de una levedad presuntuosa. Por otra parte, siendo vuestras funciones la creación de un cuerpo político y aun se podría decir la creación de una sociedad entera, rodeada de todos los inconvenientes que presenta una situación la más singular y difícil, quizás el grito de un Ciudadano puede advertir la presencia de un peligro encubierto o desconocido.

Echando una ojeada sobre lo pasado, veremos cuál es la base de la República de Venezuela.

Al desprenderse la América de la Monarquía Española, se ha encontrado semejante al Imperio Romano, cuando aquella enorme masa cayó dispersa en medio del antiguo mundo. Cada desmembración formó entonces una Nación Independiente conforme a su situación o a sus intereses; pero (*) con la diferencia de que aquellos Miembros volvían a restablecer sus primeras asociaciones. Nosotros ni aún conservamos los vestigios de lo que fué en otro tiempo: no somos Europeos, no somos Indios, sino una especie media entre los Aborígenes y los Españoles. Americanos por nacimiento y Europeos por derechos, nos hallamos en el conflicto de disputar a los naturales los títulos de posesión y de mantenernos en el país que nos vió nacer, contra la oposición de los invasores; así nuestro caso es el más extraordinario y complicado. Todavía (**) hay más; nuestra suerte ha sido siempre puramente pasiva, nuestra existencia política ha sido siempre nula y nos hallamos en tanta más dificultad para alcanzar la Libertad, cuanto que es-

(*) Suprimida.

(**) Suprimida.

tábamos colocados en un grado inferior al de la servidumbre; porque no solamente se nos había robado la Libertad, sino también la tiranía activa y doméstica. Permítaseme explicar esta paradoja (*). En el régimen absoluto, el Poder autorizado no admite limites. La voluntad del Déspota, es la Ley Suprema ejecutada arbitrariamente por los Subalternos que participan de la opresión organizada en razón de la autoridad de que gozan. Ellos están encargados de las funciones civiles, políticas, militares, y religiosas; pero al fin son Persas los Sátrapas de Persia, son Turcos los Bajaes del gran Señor, son Tártaros los Sultanes de la Tartaria. La China no envía a buscar Mandarines a la cuna de Gengiskan que la conquistó. Por el contrario la América, todo lo recibía de España que realmente la había privado del goce y ejercicio de la tiranía activa; no permitiéndonos sus funciones en nuestros asuntos domésticos y administración interior. Esta abnegación nos había puesto en la imposibilidad de conocer el curso de los negocios públicos: tampoco gozábamos de la consideración personal que inspira el brillo del poder a los ojos de la multitud, y que es de tanta importancia en las grandes Revoluciones. Lo diré de una vez, estábamos abstraídos, ausentes del universo en cuanto era relativo a la ciencia del Gobierno.

Uncido el Pueblo Americano al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía, y del vicio, no hemos podido adquirir, ni saber, ni poder, ni virtud. Discípulos de tan perniciosos maestros, las lecciones que hemos recibido, y los ejemplos que hemos estudiado, son los más destructores. Por el engaño se nos ha dominado más que por la fuerza; y por el vicio se nos ha degradado más bien que por la superstición. La esclavitud es la hija de las tinieblas; un Pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción: la ambición, la intriga, abusan de la credulidad y de la inexperiencia, de hombres agenos de todo conocimiento político, económico o civil: adoptan como realidades las que son puras ilusiones;

(*) tiranía activa y dominante. Explicaré esta paradoja.

toman la licencia por la Libertad, la traición por el patriotismo, la venganza por la justicia. Semejante a un robusto ciego que instigado por el sentimiento de sus fuerzas, marcha con la seguridad del hombre más perspicaz, y dando en todos los escollos no puede rectificar sus pasos. Un Pueblo pervertido si alcanza su libertad, muy pronto vuelve a perderla; porque en vano se esforzarán en mostrarle que la felicidad consiste en la práctica de la virtud: que el imperio de las Leyes es más poderoso que el de los tiranos, porque son más inflexibles, y todo debe someterse a su benéfico rigor: que las buenas costumbres, y no la fuerza, son las columnas de las leyes: que el ejercicio de la Justicia es el ejercicio de la Libertad. Así, Legisladores, vuestra empresa es tanto más ímproba cuanto que tenéis que constituir a hombres pervertidos por las ilusiones del error, y por incentivos nocivos (*). La Libertad, dice Rousseau, es un alimento suculento, pero de difícil digestión. Nuestros débiles conciudadanos tendrán que enrobustecer su espíritu mucho antes que logren digerir el saludable nutritivo de la Libertad. Entumidos sus miembros por las cadenas, debilitada su vista en las sombras de las Mazmorras, y aniquilados por las pestilencias serviles, ¿serán capaces de marchar con pasos firmes hacia el augusto Templo de la Libertad? ¿Serán capaces de admirar de cerca sus espléndidos rayos y respirar sin opresión el éter puro que allí reina?

Meditad bien vuestra elección Legisladores. No olvidéis que váis a echar los fundamentos a un Pueblo naciente que podrá elevarse a la grandeza que la naturaleza le ha señalado, si vosotros proporcionáis su base (**) al eminente rango que le espera. Si vuestra elección no está presidida por el genio tutelar de Venezuela que debe inspiraros el acierto al escoger la naturaleza y la forma de Gobierno que váis a adoptar para la felicidad

(*) perniciosos

(**) basa

del Pueblo; si no acertáis, repito, la Esclavitud será el término de nuestra transformación.

Los anales de los tiempos pasados os presentarán millares de gobiernos. Traed a la imaginación (*) las naciones que han brillado sobre la tierra, y contemplaréis afligidos que casi toda la tierra ha sido, y aun es, victima de sus gobiernos. Observaréis muchos sistemas de manejar hombres, mas todos para oprimirlos; y si la costumbre de mirar al género humano conducido por pastores de pueblos, no disminuyese el horror de tan chocante espectáculo, nos pasmaríamos al ver nuestra dócil especie pacer sobre la superficie del globo como viles Rebaños destinados a alimentar a sus crueles conductores (**). La naturaleza a la verdad nos dota al nacer, del incentivo (***) de la Libertad; mas sea pereza, sea propensión inherente a la humanidad, lo cierto es que ella reposa tranquila aunque ligada con las trabas que le imponen. Al contemplarla en este estado de prostitución, parece que tenemos razón para persuadirnos que, los más de los hombres tienen por verdadera aquella humillante máxima, que más cuesta mantener el equilibrio de la Libertad que soportar el peso de la tiranía. ¡Ojalá que esta máxima contraria a la moral de la naturaleza, fuese falsa! ¡Ojalá que esta máxima no estuviese sancionada por la indolencia de los hombres con respecto a sus derechos más sagrados!

Muchas naciones antiguas y modernas han sacudido la opresión; pero (****), son rarísimas las que han sabido gozar de algunos preciosos momentos de Libertad; muy luego han recaído en sus antiguos vicios políticos: porque son los Pueblos más bien que los Gobiernos los que arrastran tras si la tiranía. El hábito de la dominación, los hace insensibles a los encantos del honor y de

(*) Recorred

(**) Frase suprimida.

(***) anhelo

(****) mas

la prosperidad nacional; y miran con indolencia la gloria de vivir en el movimiento de la Libertad, bajo la tutela de Leyes dictadas por su propia voluntad. Los fastos del universo proclaman esta espantosa verdad.

Sólo la Democracia, en mi concepto, es susceptible de una absoluta Libertad; pero, ¿cuál es el Gobierno Democrático que ha reunido a un tiempo, poder, prosperidad, y permanencia? ¿Y no se ha visto por el contrario la Aristocracia, la Monarquía cimentar grandes y poderosos Imperios por siglos y siglos? ¿Qué Gobierno más antiguo que el de China? ¿Qué República ha excedido en duración a la de Esparta, a la de Venecia? ¿El imperio Romano no conquistó la tierra? ¿No tiene la Francia catorce siglos de Monarquía? ¿Quién es (*) más grande que la Inglaterra? Estas Naciones, sin embargo, han sido o son Aristocracias y Monarquías.

A pesar de tan crueles reflexiones, yo me siento arrebatado de gozo por los grandes pasos que ha dado nuestra República al entrar en su noble carrera. Amando lo más útil, animada de lo más justo, y aspirando a lo más perfecto al separarse Venezuela de la Nación Española, ha recobrado su Independencia, su Libertad, su Igualdad, su Soberanía Nacional. Constituyéndose en una República Democrática, proscribió la Monarquía, las distinciones, la nobleza, los fueros, los privilegios: declaró los derechos del hombre, la Libertad de obrar, de pensar, de hablar y de escribir. Estos actos eminentemente liberales jamás serán demasiado admirados por la pureza que los ha dictado. El primer Congreso de Venezuela ha estampado en los anales de nuestra Legislación con caracteres indelebles, la majestad del Pueblo dignamente expresada, al sellar el acto social más capaz de formar la dicha de una Nación. Necesito de recoger todas mis fuerzas para sentir con toda la vehemencia de que soy susceptible, el supremo bien que encierra en sí este Código inmortal de nuestros derechos y de nuestras

(*) Suprimida.

Leyes. ¡Pero cómo osaré decirlo! ¿me atreveré yo a profanar con mi censura las tablas sagradas de nuestras leyes...? Hay sentimientos que no se pueden contener en el pecho de un amante de la Patria; ellos rebozan agitados por su propia violencia, y a pesar del mismo que los abriga, una fuerza imperiosa los comunica. Estoy penetrado de la idea de que el Gobierno de Venezuela debe reformarse; y aunque muchos ilustres Ciudadanos piensan como yo, no todos tienen el arrojo necesario para profesar públicamente la adopción de nuevos principios. Esta consideración me insta a tomar la iniciativa en un asunto de la mayor gravedad, y en que hay sobrada audacia en dar avisos a los Consejeros del Pueblo.

Cuanto más admiro la excelencia de la Constitución Federal de Venezuela, tanto más me persuado de la imposibilidad de su aplicación a nuestro estado. Y (*) según mi modo de ver es un prodigio que su modelo en el Norte de América subsista tan prósperamente y no se trastorne al aspecto del primer embarazo o peligro. A pesar de que aquel Pueblo es un modelo singular de virtudes políticas y de ilustración moral; no obstante que la Libertad ha sido su cuna, se ha criado en la Libertad, y se alimenta de pura Libertad: lo diré todo, aunque bajo de muchos respectos, este Pueblo es único en la historia del género humano, es un prodigio, repito, que un sistema tan débil y complicado como el Federal haya podido regirlo en circunstancias tan difíciles y delicadas como las pasadas. Pero sea lo que fuere, de este Gobierno con respecto a la Nación Americana, debo decir, que ni remotamente ha entrado en mi idea asimilar la situación y naturaleza de dos Estados tan distintos como el Inglés Americano y el Americano Español. ¿No sería muy difícil aplicar a España el Código de Libertad política, civil y religiosa de Inglaterra? Pues aun es más difícil adaptar en Venezuela las Leyes del Norte de América. ¿No dice el *Espíritu de las Leyes* que éstas deben ser propias para el Pueblo que se hacen? ¿qué es

(*) Suprimida.

una gran casualidad que las de una Nación puedan convenir a otra? ¿que las Leyes deben ser relativas a lo físico del país, al clima, a la calidad del terreno, a su situación, a su extensión, al género de vida de los Pueblos? ¿referirse al grado de Libertad que la Constitución puede sufrir, a la Religión de los habitantes, a sus inclinaciones, a sus riquezas, a su número, a su comercio, a sus costumbres, a sus modales? ¡He aquí el Código que debíamos consultar, y no el de Washington!!! (*).

La Constitución Venezolana sin embargo de haber tomado sus bases de la más perfecta, si se atiende a la corrección de los principios y a los efectos benéficos de su administración difirió esencialmente de la Americana en un punto cardinal, y sin duda el más importante. El Congreso de Venezuela como el Americano participa de algunas de las atribuciones del Poder Ejecutivo. Nosotros además, subdividimos este Poder habiéndolo cometido a un cuerpo colectivo sujeto por consiguiente a los inconvenientes de hacer periódica la existencia del Gobierno, de suspenderla y disolverla siempre que se separan sus miembros. Nuestro triunvirato carece, por decirlo (**) así, de unidad, de continuación, y de responsabilidad individual; está privado de acción momentánea, de vida continua, de uniformidad real, de responsabilidad inmediata, y un Gobierno que no posee cuanto constituye su moralidad, debe llamarse nulo.

Aunque las facultades del Presidente de los Estados Unidos están limitadas con restricciones excesivas, ejerce por sí solo todas las funciones gubernativas que la Constitución le atribuye, y es indubitable que su Administración debe ser más uniforme, constante y verdaderamente propia, que la de un Poder diseminado entre varios individuos cuyo compuesto no puede ser menos que monstruoso.

(*) Suprimidas estas cinco palabras.

(**) digámoslo

El Poder Judiciario en (*) Venezuela es semejante al Americano, indefinido en duración, temporal y no vitalicio; goza de toda la Independencia que le corresponde.

El primer Congreso en su Constitución Federal más consultó el espíritu de las Provincias, que la idea sólida de formar una República indivisible y central. Aquí cedieron nuestros Legisladores al empeño inconsiderado de aquellos Provinciales seducidos por el deslumbrante brillo de la felicidad del Pueblo Americano, pensando que, las bendiciones de que goza son debidas exclusivamente a la forma de Gobierno y no al carácter y costumbres de los Ciudadanos. Y en efecto, el ejemplo de los Estados Unidos por su peregrina prosperidad era demasiado lisonjero para que no fuese seguido. ¿Quién puede resistir al atractivo victorioso del goce pleno y absoluto de la Soberanía, de la Independencia, de la Libertad? ¿Quién puede resistir al amor que inspira un Gobierno inteligente que liga a un mismo tiempo, los derechos particulares, a los derechos generales: que forma de la voluntad común la Ley Suprema de la voluntad individual? ¿Quién puede resistir al imperio de un Gobierno bienhechor que con una mano hábil, activa, y poderosa dirige siempre, y en todas partes, todos sus resortes hacia la perfección social, que es el fin único de las instituciones humanas?

Mas por halagüeño que parezca, y sea en efecto este magnífico sistema Federativo, no era dado a los Venezolanos gozarlo repentinamente al salir de las cadenas. No estábamos preparados para tanto bien; el bien, como el mal, dá la muerte cuando es súbito y excesivo. Nuestra Constitución Moral no tenía todavía la consistencia necesaria para recibir el beneficio de un Gobierno completamente Representativo, y tan sublime cuanto que podía ser adaptado a una República de Santos.

Representantes del Pueblo! Vosotros estáis llamados para consagrar, o suprimir cuanto os parezca digno de

(*) de

ser conservado, reformado, o desechado en nuestro pacto social. A vosotros pertenece el corregir la obra de nuestros primeros Legisladores; yo querría decir, que a vosotros toca cubrir una parte de la belleza que contiene nuestro Código politico; porque no todos los corazones están formados para amar a todas las beldades; ni todos los ojos, son capaces de soportar la luz celestial de la perfección. El libro de los Apóstoles, la moral de Jesús, la obra Divina que nos ha enviado la Providencia para mejorar a los hombres, tan sublime, tan Santa, es un diluvio de fuego (*) en Constantinopla, y el Asia entera ardería en vivas llamas, si este libro de paz se le impusiese repentinamente por Código de Religión, de Leyes y de costumbres.

Séame permitido llamar la atención del Congreso sobre una materia que puede ser de una importancia vital. Tengamos presente que nuestro Pueblo no es el Europeo, ni el Americano del Norte, que más bien es un compuesto de Africa y de América, que una emanación de la Europa; pues que hasta la España misma, deja de ser Europea por su sangre africana, por su Instituciones, y por su carácter. Es imposible asignar con propiedad, a qué familia humana pertenecemos. La mayor parte del indígeno se ha aniquilado, el Europeo se ha mezclado con el Americano y con el Africano, y éste se ha mezclado con el Indio y con el Europeo. Nacidos todos del seno de una misma Madre, nuestros Padres diferentes en origen y en sangre, son extranjeros, y todos difieren visiblemente en la epidermis; esta desemejanza trae un reato de la mayor trascendencia.

Los Ciudadanos de Venezuela gozan todos por la Constitución, intérprete de la Naturaleza, de una perfecta igualdad política. Cuando esta igualdad no hubiese (**) sido un dogma en Atenas, en Francia, y en América, deberíamos nosotros consagrarlo para corregir la di-

(*) fuego devorador

(**) hubiera

ferencia que aparentemente existe. Mi opinión es, Legisladores, que el principio fundamental (*) de nuestro sistema, depende inmediata y exclusivamente de la igualdad establecida y practicada en Venezuela. Que los hombres nacen todos con derechos iguales a los bienes de la sociedad, está sancionado por la pluralidad de los sabios; como también lo está, que no todos los hombres nacen igualmente aptos a la obtención de todos los rangos; pues todos deben practicar la virtud, y no todos la practican; todos deben ser valerosos, y todos no lo son, todos deben poseer talentos, y todos no los poseen. De aquí viene la distinción efectiva que se observa entre los individuos de la sociedad más liberalmente establecida. Si el principio de la igualdad política es generalmente reconocido, no lo es menos el de la desigualdad física y moral. La naturaleza hace a los hombres desiguales, en genio, temperamento, fuerzas y caracteres. Las Leyes corrigen esta diferencia porque colocan al individuo en la sociedad para que la educación, la industria, las artes, los servicios, las virtudes, le den una igualdad ficticia, propiamente llamada política y social. Es una inspiración eminentemente benéfica, la reunión de todas las clases en un estado, en que la diversidad se multiplicaba en razón de la propagación de la especie. Por este solo paso se ha arrancado de raíz la cruel discordia. ¡Cuántos celos, rivalidades, y odios se han evitado!

Habiendo ya cumplido con la Justicia, con la humanidad, cumplamos ahora con la política, con la sociedad, allanando las dificultades que opone un sistema tan sencillo y natural, más tan débil que el menor tropiezo lo trastorna, lo arruina. La diversidad de origen requiere un pulso infinitamente firme, un tacto infinitamente delicado para manejar esta sociedad heterogénea cuyo complicado artificio se disloca, se divide, se disuelve con la más ligera alteración.

El sistema de Gobierno más perfecto, es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma

(*) que el fundamento

de seguridad social, y mayor suma de estabilidad política. Por las Leyes que dictó el primer Congreso tenemos derecho de esperar que la dicha sea el dote de Venezuela; y por las vuestras, debemos lisonjearnos que la seguridad y la estabilidad eternizarán esta dicha. A vosotros toca resolver el problema. ¿Cómo, después de haber roto todas las trabas de nuestra antigua opresión podemos hacer la obra maravillosa de evitar que los restos de nuestros duros hierros no se cambien en armas liberticidas? Las reliquias de la dominación Española permanecerán largo tiempo antes que lleguemos a anonadarlas: el contagio del Despotismo ha impregnado nuestra atmósfera, y ni el fuego de la guerra, ni el específico de nuestras saludables Leyes han purificado el aire que respiramos. Nuestras manos ya están libres, y todavía nuestros corazones padecen de las dolencias de la servidumbre. El hombre, al perder la libertad, decía Homero, pierde la mitad de su espíritu.

Un Gobierno Republicano ha sido, es, y debe ser el de Venezuela; sus bases (*) deben ser la Soberanía del Pueblo: la división de los Poderes, la Libertad civil, la proscripción de la Esclavitud, la abolición de la monarquía, y de los privilegios. Necesitamos de la igualdad para refundir, digámoslo así, en un todo, la especie de los hombres, las opiniones políticas, y las costumbres públicas. Luego extendiendo la vista sobre el vasto campo que nos falta por recorrer, fijemos la atención sobre los peligros que debemos evitar. Que la historia nos sirva de guía en esta carrera. Atenas la primera nos dá el ejemplo más brillante de una Democracia absoluta, y al instante, la misma Atenas, nos ofrece el ejemplo más melancólico de la extrema debilidad de esta especie de Gobierno. El más sabio Legislador de Grecia no vió conservar su República diez años, y sufrió la humillación de reconocer la insuficiencia de la Democracia absoluta, para regir ninguna especie de sociedad, ni aun la más

(*) basas

culta, morigera (*) y limitada, porque sólo brilla con relámpagos de Libertad. Reconozcamos, pues, que Solón ha desengañado al Mundo; y le ha enseñado, cuán difícil es dirigir por simples Leyes a los hombres.

La República de Esparta que parecía una invención quimérica, produjo más efectos reales que la obra ingeniosa de Solón. Gloria, virtud, moral, y por consiguiente la felicidad nacional, fué el resultado de la Legislación de Licurgo. Aunque dos Reyes en un Estado son dos monstruos para devorarlo, Esparta poco tuvo que sentir de su doble trono: en tanto que Atenas se prometía la suerte más espléndida, con una soberanía absoluta, libre elección de Magistrados, frecuentemente renovados, Leyes suaves, sabias y políticas. Pisistrato, usurpador y tirano fué más saludable a Atenas que sus leyes; y Pericles aunque también usurpador, fué el más útil Ciudadano. La República de Tebas no tuvo más vida que la de Pelópidas y Epaminondas; porque a veces son los hombres, no los principios, los que forman los Gobiernos. Los códigos, los sistemas, lo estatutos por sabios que sean son obras muertas que poco influyen sobre las sociedades: ¡hombres virtuosos, hombres patriotas, hombres ilustrados constituyen las Repúblicas!

La Constitución Romana es la que mayor poder y fortuna ha producido a ningún pueblo del mundo; allí no había una exacta distribución de los poderes. Los Cónsules, el Senado, el Pueblo, ya eran Legisladores, ya Magistrados, ya Jueces; todos participaban de todos los poderes. El Ejecutivo, compuesto de dos Cónsules, padecía el mismo inconveniente que el de Esparta. A pesar de su deformidad no sufrió la República la desastrosa discordancia que toda previsión habría supuesto inseparable, de una Magistratura compuesta de dos individuos, igualmente autorizados con las facultades de un Monarca. Un Gobierno cuya única inclinación era la conquista, no parecía destinado a cimentar la felicidad de

(*) Suprimida esta palabra.

su Nación. Un gobierno monstruoso y puramente guerrero, elevó a Roma al más alto esplendor de virtud y de gloria; y formó de la tierra, un dominio Romano para mostrar a los hombres de cuanto son capaces las virtudes políticas; y cuan indiferentes suelen ser las instituciones.

Y pasando de los tiempos antiguos a los modernos encontraremos la Inglatera y la Francia, llamando la atención de todas las Naciones, y dándoles lecciones elocuentes de todas especies en materias de Gobierno. La Revolución de estos dos grandes Pueblos como un radiante meteoro, ha inundado al mundo con tal profusión de luces políticas, que ya todos los seres que piensan han aprendido cuáles son los derechos del hombre y cuáles sus deberes; en qué consiste la excelencia de los Gobiernos y en qué consisten sus vicios. Todos saben apreciar el valor intrínseco (*) de las teorías especulativas de los Filósofos y Legisladores modernos. En fin, este astro, en su luminosa carrera, aun ha encendido los pechos de los apáticos Españoles, que también se han lanzado en el torbellino político; han hecho sus efímeras pruebas de Libertad, han reconocido su incapacidad para vivir bajo el dulce dominio de las Leyes y han vuelto a sepultarse en sus prisiones y hogueras inmemoriales.

Aquí es el lugar de repetiros, Legisladores, lo que os dice el elocuente Volney en la Dedicatoria de sus ruinas de Palmira: "A los Pueblos nacientes de las Indias Castellanas, a los Jefes generosos que los guian a la Libertad: que los errores e infortunios del mundo antiguo enseñen la sabiduría y la felicidad al mundo nuevo". Que no se pierdan, pues, las lecciones de la experiencia; y que las escuelas de Grecia, de Roma, de Francia, de Inglaterra y de América nos instruyan en la difícil ciencia de crear y conservar las Naciones con Leyes propias, justas, legítimas, y sobre todo útiles. No olvidando jamás que la excelencia de un Gobierno no consiste en su teóri-

(*) real.

ca, en su forma, ni en su mecanismo, sino en ser apropiado a la naturaleza y al carácter de la Nación para quien se instituye.

Roma y la Gran Bretaña son las Naciones que más han sobresalido entre las antiguas y modernas; ambas nacieron para mandar y ser libres; pero ambas se constituyeron no con brillantes formas de Libertad, sino con establecimientos sólidos. Así, pues (*), os recomiendo, Representantes, el estudio de la Constitución Británica que es la que parece destinada a operar el mayor bien posible a los Pueblos que la adoptan; pero por perfecta que sea, estoy muy lejos de proponeros su imitación servil. Cuando hablo del Gobierno Británico sólo me refiero a lo que tiene de Republicano, y a la verdad ¿puede llamarse pura Monarquía un sistema en el cual se reconoce la soberanía popular, la división y el equilibrio de los Poderes, la Libertad civil, de Conciencia, de Imprenta, y cuanto es sublime en la política? ¿Puede haber más Libertad en ninguna especie de República? ¿y puede pretenderse a más en el orden social? Yo os recomiendo (**) esta Constitución como la más digna de servir de modelo a cuantos aspiran al goce de los derechos del hombre y a toda la felicidad política que es compatible con nuestra frágil naturaleza.

En nada (***) alteraríamos nuestras Leyes fundamentales, si adoptásemos un Poder Legislativo semejante al Parlamento Británico. Hemos dividido como los Americanos la Representación Nacional en dos Cámaras: la de Representantes, y el Senado. La primera está compuesta muy sabiamente, goza de todas las atribuciones que le corresponden, y no es susceptible de una reforma esencial, porque la Constitución le ha dado el origen, la forma y las facultades que requiere la voluntad del Pueblo para ser legitima y competentemente representada.

(*) Palabra suprimida.

(**) considero

(***) poco

Si el Senado en lugar de ser electivo fuese hereditario, sería en mi concepto la base, el lazo, el alma de nuestra República. Este Cuerpo en las tempestades políticas pararía los rayos del Gobierno, y rechazaría las olas populares. Adicto al Gobierno por el justo interés de su propia conservación, se opondría siempre a las invasiones que el pueblo intenta contra la jurisdicción y la autoridad de sus Magistrados. Debemos confesarlo: los más de los hombres desconocen sus verdaderos intereses, y constantemente procuran asaltarlos en las manos de sus Depositarios: el individuo pugna contra la masa, y la masa contra la autoridad. Por tanto, es preciso que en todos los Gobiernos exista un cuerpo neutro que se ponga siempre de parte del ofendido, y desarme al ofensor. Este cuerpo neutro para que pueda ser tal, no ha de deber su origen a la elección del Gobierno, ni a la del Pueblo; de modo que goce de una plenitud de independencia que ni tema, ni espere nada de estas dos fuentes de autoridad. El Senado hereditario como parte del Pueblo, participa de sus intereses, de sus sentimientos, y de su espíritu. Por esta causa no se debe presumir que un Senado hereditario se desprenda de los intereses populares, ni olvide sus deberes Legislativos. Los Senadores en Roma, y los Lores en Londres han sido las columnas más firmes sobre que se ha fundado el edificio de la Libertad política y civil.

Estos Senadores serán elegidos la primera vez por el Congreso. Los sucesores al Senado llaman la primera atención del Gobierno, que debería educarlos en un Colegio especialmente destinado para instruir aquellos tutores, Legisladores futuros de la Patria. Aprenderían las artes, las ciencias y las letras que adornan el espíritu de un hombre público: desde su infancia ellos sabrían a qué carrera la Providencia los destinaba, y desde muy tiernos elevarían su alma a la dignidad que los espera.

De ningún modo sería una violación de la igualdad política la creación de un Senado hereditario; no es una nobleza la que pretendo establecer porque como ha di-

cho un célebre Republicano, sería destruir a la vez la Igualdad y la Libertad. Es un oficio para el cual se deben preparar los candidatos, y es un oficio que exige mucho saber, y los medios proporcionados para adquirir su instrucción. Todo no se debe dejar al acaso y a la ventura en las elecciones: el Pueblo se engaña más fácilmente, que la naturaleza perfeccionada por el arte; y aunque es verdad que estos Senadores no saldrían del seno de las virtudes, también es verdad que saldrían del seno de una educación ilustrada. Por otra parte los Libertadores de Venezuela son acreedores a ocupar siempre un alto rango en la República que les debe su existencia. Creo que la (*) posteridad vería con sentimiento, anonadados los nombres ilustres de sus primeros bienhechores: digo más, es del interés público, es de la gratitud de Venezuela, es del honor Nacional, conservar con gloria hasta la última posteridad, una raza de hombres virtuosos, prudentes y esforzados que superando todos los obstáculos, han fundado la República a costa de los más heroicos sacrificios. Y si el pueblo de Venezuela no aplaude la elevación de sus bienhechores, es indigno de ser Libre, y no lo será jamás.

Un Senado hereditario, repito, será la base (**) fundamental del Poder Legislativo, y por consiguiente será la base (***) de todo el Gobierno. Igualmente servirá de contrapeso para el Gobierno y para el Pueblo: será una potestad intermedia que embote los tiros que recíprocamente se lanzan estos eternos rivales. En todas las luchas la calma de un tercero viene a ser el órgano de la reconciliación, así el Senado de Venezuela será la traba de este Edificio delicado y harto susceptible de impresiones violentas: será el Iris que calmará las tempestades y mantendrá la armonía entre los miembros y la cabeza de este cuerpo político.

(*) nuestra.

(**) basa

(***) basa

Ningún estímulo podrá adulterar un Cuerpo Legislativo investido de los primeros honores, dependiente de sí mismo sin temer nada del Pueblo, ni esperar nada del Gobierno: que no tiene otro objeto que el de reprimir todo principio de mal, y propagar todo principio de bien; y que está altamente interesado en la existencia de una sociedad en la cual participa de sus efectos funestos o favorables. Se ha dicho con demasiada razón que la Cámara alta de Inglaterra, es preciosa para la Nación porque ofrece un Baluarte a la Libertad; y yo añado que el Senado de Venezuela, no sólo seria un Baluarte de la Libertad, sino un apoyo para eternizar la República.

El Poder Ejecutivo Británico está revestido de toda la autoridad Soberana que le pertenece; pero también (*) está circunvalado de una triple linea de diques, barreras, y estacadas (**). Es Jefe del Gobierno, pero sus Ministros y subalternos dependen más de las Leyes que de su autoridad, porque son personalmente responsables, y ni aun las mismas órdenes de la autoridad Real los eximen de esta responsabilidad. Es Generalísimo del Ejército y de la Marina; hace la paz, y declara la guerra; pero el Parlamento es el que decreta anualmente las sumas con que deben pagarse estas fuerzas militares. Si los Tribunales y Jueces dependen de él, las Leyes emanan del Parlamento que las ha consagrado. Con el objeto de neutralizar su poder, es inviolable, y sagrada la Persona del Rey: y al mismo tiempo que le dejan libre la cabeza le ligan las manos con que debe obrar. El Soberano de Inglaterra tiene tres formidables rivales, su Gabinete que debe responder al Pueblo y al Parlamento: el Senado que defiende los intereses del Pueblo como Representante (***) de la Nobleza de que se compone; y la Cámara de los Comunes que sirve de órgano y de Tribuna al Pueblo Británico. Además como los Jueces son

(*) mas

(**) triple linea de oposición.

(***) el Senado que defiende los intereses de la nobleza de que se compone.

responsables del cumplimiento de las Leyes, no se separan de ellas, y los Administradores del Erario, siendo perseguidos no solamente por sus propias infracciones, sino aun por las que hace el mismo Gobierno, se guardan bien de malversar los fondos públicos. Por más que se examine la naturaleza del Poder Ejecutivo en Inglaterra, no se puede hallar nada que no incline a juzgar que es el más perfecto modelo, sea para un Reino, sea para una Aristocracia, sea para una Democracia. Aplíquese a Venezuela este Poder Ejecutivo en la persona de un Presidente, nombrado por el Pueblo o por sus Representantes, y habremos dado un gran paso hacia la felicidad Nacional.

Cualquiera que sea el Ciudadano que llene estas funciones, se encontrará auxiliado por la Constitución: autorizado para hacer bien, no podrá hacer mal, porque siempre que se someta a las Leyes, sus Ministros cooperarán (*) con él: si por el contrario pretende infringirlas, sus propios Ministros lo dejarán aislado en medio de la República, y aun lo acusarán delante del Senado. Siendo los Ministros los responsables de las transgresiones que se cometan, ellos son los que gobiernan, porque ellos son los que las pagan (**). No es la menor ventaja de este sistema la obligación en que pone a los funcionarios inmediatos al Poder Ejecutivo de (***) tomar la parte más interesada y activa en las deliberaciones del Gobierno, y a mirar como propio este Departamento. Puede suceder que no sea el Presidente un hombre de grandes talentos, ni de grandes virtudes, y no obstante la carencia de estas cualidades esenciales, el Presidente desempeñará sus deberes de un modo satisfactorio; pues en tales casos el Ministerio haciendo todo por sí mismo, lleva la carga del Estado.

(*) cooperan

(**) porqué ellos son los comprometidos.

(***) a

Por exhorbitante que parezca la Autoridad del Poder Ejecutivo de Inglaterra, quizás no es excesiva en la República de Venezuela. Aquí el Congreso ha ligado las manos y hasta la cabeza, a los Magistrados. Este cuerpo deliberante ha asumido una parte de las funciones Ejecutivas contra la máxima de Montesquieu que dice (*), que un Cuerpo Representante no debe tomar ninguna resolución activa: debe hacer Leyes, y ver si se ejecutan las que hace. Nada es tan contrario a la armonía entre los Poderes, como su mezcla. Nada es tan peligroso con respecto al Pueblo, como la debilidad del Ejecutivo y si en un Reino se ha juzgado necesario concederle tantas facultades, en una República, son éstas infinitamente más indispensables.

Fijemos nuestra atención sobre esta diferencia, y hallaremos que el equilibrio de los Poderes debe distribuirse de dos modos. En las Repúblicas el Ejecutivo debe ser el más fuerte, porque todo conspira contra él; en tanto que en las Monarquías el más fuerte debe ser el Legislativo, porque todo conspira en favor del Monarca. La veneración que profesan los pueblos a la Magistratura Real es un prestigio, que influye poderosamente a aumentar el respeto supersticioso que se tributa a esta autoridad. El esplendor del Trono, de la Corona, de la Púrpura; el apoyo formidable que le presta la Nobleza; las inmensas riquezas que generaciones enteras acumulan en una misma Dinastía; la protección fraternal que recíprocamente reciben todos los Reyes, son ventajas muy considerables que militan en favor de la Autoridad Real, y la hacen (**) casi ilimitada. Estas mismas ventajas son, por consiguiente (***), las que deben confirmar la necesidad de atribuir a un Magistrado Republicano, una suma mayor de autoridad que la que posee un Principe Constitucional.

(*) de Montesquieu que un Cuerpo Representante, etc.

(**) y que la hacen.

(***) Estas dos palabras suprimidas.

Un Magistrado Republicano, es un individuo aislado en medio de una sociedad; encargado de contener el ímpetu del Pueblo hacia la licencia, la propensión de los Jueces y Administradores hacia el abuso de las Leyes. Está sujeto inmediatamente al Cuerpo Legislativo, al Senado, al Pueblo: es un hombre solo resistiendo el ataque combinado de las opiniones, de los intereses, y de las pasiones del Estado social, que como dice Carnot, no hace más que luchar continuamente entre el deseo de dominar, y el deseo de substraerse a la dominación. Es en fin un atleta lanzado contra otra (*) multitud de atletas.

Sólo puede servir de correctivo a esta debilidad, el vigor bien cimentado y más bien proporcionado a la resistencia que necesariamente le oponen al Poder Ejecutivo, el Legislativo, el Judiciario, y el Pueblo de una República. Si no se ponen al alcance del Ejecutivo todos los medios que una justa atribución le señala, cae inevitablemente en la nulidad o en su propio abuso; quiero decir, en la muerte del Gobierno, cuyos herederos son la anarquía, la usurpación, y la tiranía. Se quiere contener la Autoridad Ejecutiva con restricciones y trabas; nada es más justo; pero que se advierta que los lazos que se pretenden conservar se fortifican sí (**), mas no se estrechan.

Que se fortifique, pues, todo el sistema del Gobierno, y que el equilibrio se establezca de modo que no se pierda, y de modo que no sea su propia delicadeza, una causa de decadencia. Por lo mismo que ninguna forma de Gobierno es tan débil como la Democrática, su estructura debe ser de la mayor solidez; y sus instituciones consultarse para la estabilidad. Si no es asi, contemos con que se establece un ensayo de Gobierno, y no un sistema permanente: contemos con una Sociedad díscola, tumultuaria y anárquica y no con un establecimiento social, donde tengan su imperio la felicidad, la paz y la justicia.

(*) contra una

(**) Suprimida.

No seamos presuntuosos, Legisladores; seamos moderados en nuestras pretensiones. No es probable conseguir lo que no ha logrado el género humano: lo que no han alcanzado (*) las más grandes y sabias Naciones. La Libertad indefinida, la Democracia absoluta, son los escollos a donde han ido a estrellarse todas las esperanzas Republicanas. Echad una mirada sobre las Repúblicas antiguas sobre las Repúblicas modernas, sobre las Repúblicas nacientes; casi todas han pretendido establecerse absolutamente Democráticas, y a casi todas se les han frustrado sus justas aspiraciones. Son laudables ciertamente hombres que anhelan por instituciones legítimas y por una perfección social; pero ¿quién ha dicho a los hombres que ya poseen toda la sabiduría, que ya practican toda la virtud, que exigen imperiosamente la liga del Poder con la justicia? ¡Angeles, no hombres pueden únicamente existir libres, tranquilos, y dichosos, ejerciendo todos la Potestad Soberana!

Ya disfruta el Pueblo de Venezuela de los derechos que legítima, y fácilmente puede gozar; moderemos ahora el ímpetu de las pretensiones excesivas que quizás le suscitaría la forma de un Gobierno incompetente para él. Abandonemos las formas Federales que no nos convienen; abandonemos el triunvirato del Poder Ejecutivo; y concentrándolo en un Presidente, confiémosle la autoridad suficiente para que logre mantenerse luchando contra los inconvenientes anexos a nuestra reciente situación, al estado de guerra que sufrimos, y a la especie de los enemigos externos y domésticos, contra quienes tendremos largo tiempo que combatir. Que el Poder Legislativo se desprenda de las atribuciones que corresponden al Ejecutivo; y adquiera no obstante nueva consistencia, nueva influencia en el equilibrio (**) de las autoridades. Que los Tribunales sean reforzados por la estabilidad, y la independencia de los Jueces; por el esta-

(*) ni las más grandes

(**) en el verdadero equilibrio.

blecimiento de Jurados; de Códigos civiles y criminales que no sean dictados por la antigüedad, ni por Reyes conquistadores, sino por la voz de la naturaleza, por el grito de la Justicia, y por el genio de la Sabiduría.

Mi deseo es que todas las partes del Gobierno y Administración, adquieran el grado de vigor que únicamente puede mantener el equilibrio, no sólo entre los miembros que componen el Gobierno, sino entre las diferentes fracciones de que se compone nuestra Sociedad. Nada importaría que los resortes de un sistema político se relajasen por su debilidad, si esta relajación no arrastrase consigo la disolución del Cuerpo social, y la ruina de los asociados. Los gritos del género humano en los campos de batalla, o en los campos tumultuarios claman al cielo (*) contra los inconsiderados y ciegos Legisladores, que han pensado que se pueden hacer impunemente ensayos de quiméricas instituciones. Todos los pueblos del mundo han pretendido la Libertad; los unos por las armas, los otros por las Leyes, pasando alternativamente de la anarquía al despotismo o del despotismo a la anarquía: muy pocos son los que se han contentado con pretensiones moderadas, constituyéndose de un modo conforme a sus medios, a su espíritu, y a sus circunstancias.

No aspiremos a lo imposible, no sea que por elevarnos sobre la región de la Libertad, descendamos a la región de la tiranía. De la Libertad absoluta se desciende siempre al Poder absoluto, y el medio entre èstos dos términos es la Suprema Libertad social. Teorías abstractas son las que producen la perniciosa idea de una Libertad ilimitada. Hagamos que la fuerza pública se contenga en los límites que la razón y el interés prescriben: que la voluntad nacional se contenga en los límites que un justo Poder le señala: que una Legislación civil y criminal, análoga a nuestra actual Constitución domine imperiosamente sobre el Poder Judiciario, y en-

(*) los gritos del género humano claman contra los

tonces habrá un equilibrio, y no habrá el choque que embaraza la marcha del Estado, y no habrá esa complicación que traba, en vez de ligar la sociedad.

Para formar un Gobierno estable se requiere la base (*) de un espíritu nacional, que tenga por objeto una inclinación uniforme hacia dos puntos capitales, moderar la voluntad general, y limitar la autoridad pública: los términos que fijan teóricamente estos dos puntos son de una difícil asignación; pero se puede concebir que la regla que debe dirigirlos, es la restricción, y la concentración recíproca a fin de que haya la menos frotación posible entre la voluntad, y el Poder legítimo. Esta ciencia se adquiere insensiblemente por la práctica y por el estudio. El progreso de las luces es el que ensancha el progreso de la práctica, y la rectitud del espíritu es la que ensancha el progreso de las luces (**).

El amor a la Patria, el amor a las Leyes, el amor a los Magistrados, son las nobles pasiones que deben absorber exclusivamente el alma de un Republicano. Los Venezolanos aman la Patria, pero no aman sus Leyes; porque éstas han sido nocivas, y eran la fuente del mal: tampoco han (***) podido amar a sus Magistrados, porque eran inicuos, y los nuevos apenas son conocidos en la carrera en que han entrado. Si no hay un respeto sagrado por la Patria, por las Leyes, y por las autoridades, la Sociedad es una confusión, un abismo: es un conflicto singular de hombre a hombre, de cuerpo a cuerpo.

Para sacar de este caos nuestra naciente República, todas nuestras facultades morales no serán bastantes, si no fundimos la masa del pueblo en un todo: la composición del Gobierno en un todo: la Legislación en un todo: y el espíritu nacional en un todo. Unidad, Unidad, Unidad, debe ser nuestra divisa. La sangre de nuestros Ciu-

(*) basa

(**) Estas últimas cuatro líneas fueron omitidas.

(***) no han

dadanos es diferente, mezclémosla para unirla: nuestra Constitución ha dividido los poderes, enlacémoslos para unirlos: nuestras Leyes son funestas reliquias de todos los despotismos antiguos y modernos, que este edificio monstruoso se derribe, caiga y apartando hasta sus ruinas, elevemos un Templo a la Justicia; y bajo los auspicios de su Santa inspiración, dictemos un Código de Leyes Venezolanas. Si queremos consultar monumentos y modelos de Legislación, la Gran Bretaña, la Francia, la América Septentrional los ofrecen admirables.

La educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso. Moral y luces son los polos de una República, moral y luces son nuestras primeras necesidades. Tomemos de Atenas su Areópago, y los guardianes de las costumbres y de las Leyes; tomemos de Roma sus censores y sus tribunales domésticos; y haciendo una Santa alianza de estas instituciones morales, renovemos en el mundo la idea de un Pueblo que no se contenta con ser libre y fuerte, sino que quiere ser virtuoso. Tomemos de Esparta sus austeros establecimientos, y formando de estos tres manantiales una fuente de virtud, demos a nuestra República una cuarta potestad cuyo dominio sea la infancia y el corazón de los hombres, el espíritu público, las buenas costumbres, y la moral Republicana. Constituyamos este Areópago para que vele sobre la educación de los niños, sobre la instrucción nacional; para que purifique lo que se haya corrompido en la República; que acuse la ingratitud, el egoísmo, la frialdad del amor a la Patria, el ocio, la negligencia de los Ciudadanos: que juzgue de los principios de corrupción, de los ejemplos perniciosos; debiendo corregir las costumbres con penas morales, como las Leyes castigan los delitos con penas aflictivas, y no solamente lo que choca contra ellas, sino lo que las burla; no solamente lo que las ataca, sino lo que las debilita; no solamente lo que viola la Constitución, sino lo que viola el respeto público. La jurisdicción de este Tribunal verdaderamente Santo, deberá ser efecti-

va (*) con respecto a la educación y a la instrucción, y de opinión solamente, en las penas y castigos. Pero sus anales, o registros donde se consignen sus actas y deliberaciones; los principios morales y las acciones de los Ciudadanos, serán los libros de la virtud y del vicio. Libros que consultará el pueblo para sus elecciones, los Magistrados para sus resoluciones, y los Jueces para sus juicios. Una institución semejante por más que parezca quimérica, es infinitamente más realizable que otras que algunos Legisladores antiguos y modernos han establecido con menos utilidad del género humano.

Legisladores! Por el Proyecto de Constitución que reverentemente someto a vuestra sabiduría, observaréis el espíritu que lo ha dictado. Al proponeros la división de los Ciudadanos en activos y pasivos, he pretendido excitar la prosperidad nacional por las dos más grandes palancas de la industria; el trabajo, y el saber. Estimulando (**) estos dos poderosos resortes de la sociedad, se alcanza lo más difícil entre los hombres, hacerlos honrados y felices. Poniendo restricciones justas y prudentes en las Asambleas Primarias y Electorales, ponemos el primer Dique a la licencia popular, evitando la concurrencia tumultuaria y ciega que en todos tiempos ha imprimido el desacierto en las Elecciones y ha ligado por consiguiente, el desacierto a los Magistrados, y a la marcha del Gobierno; pues este acto primordial, es el acto generativo de la Libertad, o de la Esclavitud de un Pueblo.

Aumentando en la balanza de los poderes el peso del Congreso por el número de los Legisladores, y por la naturaleza del Senado, he procurado darle una base(***) fija a este primer cuerpo de la Nación, y revestirlo de una consideración importantísima para el éxito de sus funciones soberanas.

(*) ejecutiva

(**) Fortificando

(***) basa

Separando con límites bien señalados la Jurisdicción Ejecutiva, de la Jurisdicción Legislativa, no me he propuesto dividir sino enlazar con los vínculos de la armonía que nace de la independencia, estas potestades Supremas cuyo choque prolongado jamás ha dejado de aterrar a uno de los contendientes. Cuando deseo atribuir al Ejecutivo una suma de facultades superior a la que antes gozaba, no he deseado autorizar un Déspota para que tiranice la República, sino impedir que el despotismo deliberante no sea la causa inmediata de un círculo de vicisitudes despóticas en que alternativamente la anarquía sea reemplazada por la oligarquía, y por la monocracia. Al pedir la estabilidad de los Jueces, la creación de Jurados y un nuevo Código, he pedido al Congreso la garantía de la Libertad Civil, la más preciosa, la más justa, la más necesaria; en una palabra, la única Libertad, pues que sin ella las demás son nulas. He pedido la corrección de los más lamentables abusos que sufre nuestra Judicatura, por su origen vicioso de ese piélago de Legislación Española que semejante al tiempo recoge de todas las edades y de todos los hombres, asi las obras de la demencia como las del talento, así las producciones sensatas, como las extravagantes, así los monumentos del ingenio, como los del capricho. Esta Enciclopedia Judiciaria, Monstruo de diez mil cabezas, que hasta ahora ha sido el azote de los pueblos Españoles, es el suplicio más refinado que la cólera del Cielo ha permitido descargar sobre este desdichado Imperio.

Meditando sobre el modo efectivo de regenerar el carácter y las costumbres que la tiranía y la guerra nos han dado, me he sentido la audacia de inventar un Poder Moral, sacado del fondo de la obscura antigüedad, y de aquellas olvidadas Leyes que mantuvieron, algún tiempo, la virtud entre los Griegos y Romanos. Bien puede ser tenido por un cándido delirio mas no es imposible, y yo me lisonjeo que no desdeñaréis enteramente

un pensamiento que mejorado por la experiencia y las luces, puede llegar a ser muy (*) eficaz.

Horrorizado de la divergencia que ha reinado y debe reinar entre nosotros por el espíritu sutil que caracteriza al Gobierno Federativo, he sido arrastrado a rogaros para que adoptéis el Centralismo y la reunión de todos los Estados de Venezuela en una República sola, e indivisible. Esta medida, en mi opinión, urgente, vital, redentora, es de tal naturaleza, que sin ella, el fruto de nuestra regeneración será la muerte.

Mi deber es, Legisladores, presentaros un cuadro prolijo, y fiel de mi Administración Política, Civil y Militar, mas seria cansar demasiado vuestra importante atención, y privaros en este momento de un tiempo tan precioso como urgente. En consecuencia, los Secretarios de Estado darán cuenta al Congreso de sus diferentes Departamentos exhibiendo al mismo tiempo los Documentos, y Archivos que servirán de ilustración para tomar un exacto conocimiento del estado real y positivo de la República.

Yo no os hablaría de los actos más notables de mi mando, si éstos no incumbiesen a la mayoría de los Venezolanos. Se trata, Señor, de las resoluciones más importantes de este último período.

La atroz e impía esclavitud cubría con su negro manto la tierra de Venezuela, y nuestro Cielo se hallaba recargado de tempestuosas nubes, que amenazaban un diluvio de fuego. Yo imploré la protección del Dios de la humanidad, y luego la Redención disipó las tempestades. La esclavitud rompió sus grillos, y Venezuela se ha visto rodeada de nuevos hijos, de hijos agradecidos que han convertido los instrumentos de su cautiverio en armas de Libertad. Si, los que antes eran Esclavos, ya son Libres: los que antes eran enemigos de una Madrastra, ya son defensores de una Patria. Encareceros la Justicia, la necesidad y la beneficencia de esta medida, es super-

(*) Suprimida.

fluo cuando vosotros sabéis la historia de los Helotas, de Espartaco y de Haití: cuando vosotros sabéis que no se puede (*) ser Libre, y Esclavo a la vez, sino violando a la vez las Leyes naturales, las Leyes políticas, y las Leyes civiles. Yo abandono a vuestra soberana decisión la reforma o la revocación de todos mis Estatutos y Decretos; pero yo imploro la confirmación de la Libertad absoluta de los Esclavos, como imploraría mi vida, y la vida de la República.

Representaros la historia militar de Venezuela seria recordaros la historia del heroísmo Republicano entre los Antiguos; sería deciros que Venezuela ha entrado en el gran cuadro de los sacrificios hechos sobre el altar de la Libertad. Nada ha podido llenar los nobles pechos de nuestros generosos guerreros, sino los honores sublimes, que se tributan a los bienhechores del género humano. No combatiendo por el poder, ni por la fortuna, ni aun por la gloria, sino tan sólo por la Libertad, títulos de Libertadores de la República, son sus dignos galardones. Yo, pues, fundando una sociedad sagrada con estos ínclitos (**) Varones, he instituido el orden de los Libertadores de Venezuela. Legisladores! a vosotros pertenece las facultades de conceder honores y decoraciones, vuestro es el deber de ejercer este acto augusto de la gratitud nacional.

Hombres que se han desprendido de todos los goces, de todos los bienes que antes poseían, como el producto de su virtud y talentos; hombres que han experimentado cuanto es cruel en una guerra horrorosa, padeciendo las privaciones más dolorosas, y los tormentos más acerbos; hombres tan beneméritos de la Patria, han debido llamar la atención del Gobierno. En consecuencia he mandado recompensarlos con los (***) bienes de la Nación. Si

(*) es imposible

(**) beneméritos

(***) Suprimida.

he contraído para con el Pueblo alguna especie de mérito, pido a sus Representantes oigan mi súplica como el premio de mis débiles servicios. Que el Congreso ordene la distribución de los Bienes Nacionales, conforme a la Ley que a nombre de la República he decretado a beneficio de los Militares Venezolanos.

Ya que por infinitos triunfos hemos logrado anonadar las huestes Españolas, desesperada la Corte de Madrid ha pretendido sorprender vanamente la conciencia de los magnánimos Soberanos que acaban de estirpar la usurpación y la tiranía en Europa, y deben ser los protectores de la legitimidad, y de la Justicia de la Causa Americana. Incapaz de alcanzar con sus armas nuestra sumisión, recurre la España a su política insidiosa: no pudiendo vencernos, ha querido emplear sus artes suspicaces. Fernando se ha humillado hasta confesar que ha menester de la protección extranjera para retornarnos a su ignominioso yugo ¡a un yugo que todo poder es nulo para imponerlo! Convencida Venezuela de poseer las fuerzas suficientes para repeler a sus opresores, ha pronunciado por el órgano del Gobierno, su última voluntad de combatir hasta expirar, por defender su vida política, no sólo contra la España, sino contra todos los hombres, si todos los hombres se hubiesen degradado tanto, que abrazasen la defensa de un Gobierno devorador, cuyos únicos móviles son una Espada exterminadora, y las llamas de la Inquisición. Un Gobierno que ya no quiere dominios, sino desiertos, ciudades, sino ruinas (*); vasallos sino tumbas (**). La declaración de la República de Venezuela es la Acta más gloriosa, más heroica, más digna de un Pueblo Libre.

Desde la segunda época de la República nuestro Ejército carecía de elementos militares: siempre ha estado desarmado: siempre le han faltado municiones: siempre ha estado mal equipado. Ahora los Soldados Defensores

(*) escombros

(**) hombres sino muertos

ERRATA — PÁGINA 233

Al final del párrafo totalmente inserto en esta página, añádase:

; es la que con mayor satisfacción tengo el honor de ofrecer al Congreso ya sancionada por la expresión unánime del pueblo de Venezuela.

de la Independencia no solamente están armados de la Justicia, sino también de la fuerza. Nuestras tropas pueden medirse con las más selectas de Europa, ya que no hay desigualdad en los medios destructores. Tan grandes ventajas las debemos a la liberalidad sin límites de algunos generosos (*) extranjeros que han visto gemir la humanidad y sucumbir la causa de la razón, y no la han visto tranquilos espectadores, sino que han volado con sus protectores (**) auxilios, y han prestado a la República cuanto ella necesitaba para hacer triunfar sus principios filantrópicos. Estos amigos de la humanidad son los genios custodios de la América, y a ellos somos deudores de un eterno reconocimiento, como igualmente(***) de un cumplimiento religioso, a las sagradas obligaciones que con ellos hemos contraído. La deuda Nacional, Legisladores, es el depósito de la fe, del honor, y de la gratitud de Venezuela. Respetadla como la Arca Santa, que encierra no tanto los derechos de nuestros bienhechores, cuanto la gloria de nuestra fidelidad. Perezcamos primero que quebrantar un empeño que ha salvado la Patria, y la vida de sus hijos.

La reunión de la Nueva Granada y Venezuela en un grande Estado, ha sido el voto uniforme de los pueblos y Gobiernos, de estas Repúblicas. La suerte de la guerra ha verificado este enlace tan anhelado por todos los Colombianos; de hecho estamos incorporados. Estos pueblos hermanos ya os han confiado sus intereses, sus derechos, sus destinos. Al contemplar la reunión de esta inmensa comarca, mi alma se remonta a la eminencia que exige la perspectiva colosal, que ofrece un cuadro tan asombroso. Volando por entre las próximas edades, mi imaginación se fija en los siglos futuros, y observando desde allá, con admiración y pasmo, la prosperidad, el esplendor, la vida que ha recibido esta vasta región, me

(*) magnánimos

(**) Suprimida.

(***) Suprimida.

siento arrebatado y me parece que ya la veo en el corazón del universo, extendiéndose sobre sus dilatadas costas, entre esos océanos, que la naturaleza había separado, y que nuestra Patria reúne con prolongados, y anchurosos canales. Ya la veo servir de lazo, de centro, de emporio a la familia humana: ya la veo enviando a todos los recintos de la tierra los tesoros que abrigan sus montañas de plata y de oro: ya la veo distribuyendo por sus divinas plantas la salud y la vida a los hombres dolientes del antiguo universo: ya la veo comunicando sus preciosos secretos a los sabios que ignoran cuan superior es la suma de las luces, a la suma de las riquezas, que le ha prodigado la naturaleza. Ya la veo sentada sobre el Trono de la Libertad, empuñando el cetro de la Justicia, coronada por la Gloria, mostrar al mundo antiguo la majestad del mundo moderno.

Dignaos, Legisladores, acoger con indulgencia la profesión de mi conciencia política, los últimos votos de mi corazón (*) y los ruegos fervorosos que a nombre del pueblo me atrevo a dirigiros. Dignaos conceder a Venezuela un Gobierno eminentemente popular, eminentemente justo, eminentemente moral, que encadene la opresión, la anarquía y la culpa. Un gobierno que haga reinar la inocencia, la humanidad y la paz. Un gobierno que haga triunfar bajo el imperio de leyes inexorables, la Igualdad y la Libertad.

Señor, empezad vuestras funciones: yo he terminado las mías.

(*) Omitido: los últimos votos de mi corazón.

84.—Del original).

SIMON BOLIVAR,

PRESIDENTE INTERINO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, CAPITÁN GENERAL DE SUS EJÉRCITOS Y LOS DE LA NUEVA GRANADA, &., &., &.

Venezolanos!

El Congreso general de Venezuela ha reasumido el Poder Soberano que antes me habíais confiado: yo lo he devuelto al pueblo trasmitiéndolo a sus legítimos representantes.

La Soberanía Nacional me ha honrado nuevamente encargándome el Poder Ejecutivo bajo el título de Presidente interino de Venezuela.

Venezolanos! Yo me siento incapaz de gobernaros; así lo he representado por muchas veces a vuestros Representantes y a pesar de mis justas renuncias he sido forzado a mandaros.

Soldados del Ejército Libertador! Mi única ambición ha sido siempre la de participar con vosotros de los peligros que arrostráis por la República.

Ciudadanos! Una Legión Británica, protectora de nuestra Libertad, ha llegado a Venezuela a ayudarnos a quebrantar nuestras cadenas: recibidla con la veneración que inspira el heroísmo benéfico. Abrid vuestros brazos a esos extranjeros generosos que vienen a disputarnos los títulos de Libertadores de Venezuela.

Cuartel General de Angostura, a 20 de febrero de 1819. — 9º

SIMÓN BOLÍVAR.

Impreso por Andrés Roderick, Impresor del Gobierno.

85.—Correo del Orinoco. Nº 28, del 24 de abril de 1819).

SIMON BOLIVAR,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CAPITÁN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y DE NUEVA GRANADA, &., &., &.

A los bravos del ejército de Apure.

Soldados! Acabáis de ejecutar la proeza más extraordinaria que puede celebrar la historia militar de las naciones. Ciento y cincuenta hombres, mejor diré, ciento y cincuenta héroes, guiados por el impertérrito General Páez, de propósito deliberado han atacado de frente a todo el ejército español de Morillo. Artillería, infantería, caballería, nada ha bastado al enemigo para defenderse de los ciento y cincuenta compañeros del intrepidísimo Páez. Las columnas de caballería han sucumbido al golpe de nuestras lanzas: la infantería ha buscado un asilo en el bosque: los fuegos de sus cañones han cesado delante de los pechos de nuestros caballos. Sólo las tinieblas habrían preservado a ese ejército de viles tiranos de una completa y absoluta destrucción.

Soldados! Lo que se ha hecho no es más que un preludio de lo que podéis hacer. Preparaos al combate y contad con la victoria que lleváis en las puntas de vuestras lanzas y de vuestras bayonetas.

Cuartel general en los Potreritos Marrereños, a 3 de abril de 1819. — 9º

BOLÍVAR.

86.—Correo del Orinoco. Nº 37, del 21 de agosto de 1819).

SIMON BOLIVAR,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CAPITÁN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y DE NUEVA GRANADA, &., &., &.

A los habitantes de Nueva Granada.

Granadinos:

Un ejército de Venezuela, reunido a los bravos de Casanare a las órdenes del general Santander, marcha

a libertaros. Los gemidos que os ha arrancado la tiranía española han herido los oídos de vuestros hermanos de Venezuela, que después de haber sacudido el yugo de nuestros comunes opresores, han pensado en haceros participar de su libertad. De más remotos climas una Legión Británica ha dejado la patria de la gloria por adquirirse el renombre de salvadores de la América. En vuestro seno, granadinos, tenéis ya este ejército de amigos y bienhechores, y el Dios que protege siempre la humanidad afligida, concederá el triunfo a sus armas redentoras.

Granadinos: vosotros en los años pasados sucumbísteis bajo el poder de aquellos aguerridos tiranos que os envió Fernando VII, con el feroz Morillo. Este mismo formidable ejército, destruido por nuestros triunfos, yace en Venezuela; vosotros solos sostenéis la crueldad de vuestros tiranos; pero vosotros sois granadinos, sois patriotas, sois justos; vosotros volveréis pues contra los españoles esas armas de maldición que os habían confiado para que fuéseis vuestros propios verdugos.

Granadinos: el ejército libertador está convencido de vuestros sentimientos liberales: sabe que vosotros habéis sido más bien las víctimas que los instrumentos de los tiranos. No temáis pues nada de los que vienen a derramar su sangre por constituiros en una nación libre e independiente. Los granadinos son inocentes a los ojos del ejército libertador, del Congreso y del Presidente de la República. Para nosotros no habrá más culpables que los tiranos españoles, y ni aun éstos perecerán sino es en el campo de batalla.

Paya, 30 de junio de 1819. — 9º

BOLÍVAR.

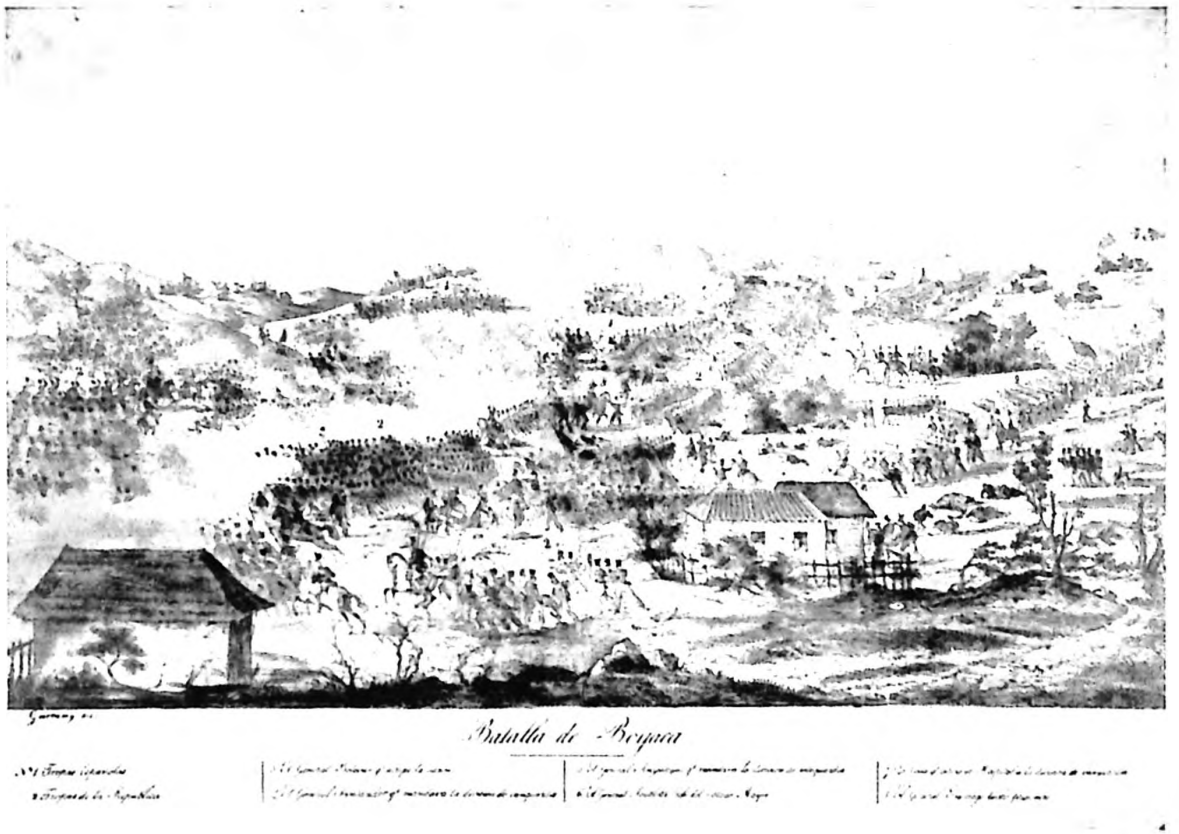

Boyacá. Composición de un oficial de la Legión Británica.

87.—Del original).

SIMON BOLIVAR,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CAPITÁN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y DE LA NUEVA GRANADA, &., &., &.

A los soldados del ejército libertador.

¡Soldados!

Desde los mares que inunda el Orinoco hasta los Andes fuentes del Magdalena, habéis arrancado catorce provincias a legiones de tiranos enviados de Europa a legiones de bandidos que infestaban la América. Ya estas legiones destruidas por vuestras armas preceden al carro de vuestras victorias.

¡Soldados! Vosotros no érais doscientos cuando empezásteis esta asombrosa campaña ahora que sois muchos millares la América entera es teatro demasiado pequeño para vuestro valor. Sí, Soldados, por el Norte, y Sur de esta mitad del Mundo derramaréis la libertad. Bien pronto la capital de Venezuela os recibirá por la tercera vez y su tirano ni aún se atreverá a esperarnos. Y el opulento Perú será cubierto a la vez, por las banderas venezolanas, granadinas, argentinas y chilenas. Lima quizás abrigará en su seno a cuantos Libertadores son el honor del Mundo Moderno.

¡Soldados! Millares de combates gloriosos os dan derecho para esperar otros millares de triunfos llevando en vuestros estandartes por divisa Boyacá.

Cuartel General de Santa Fe, a 24 de agosto de 1819. — 9º

BOLÍVAR.

88.—Del copiador).

SIMON BOLIVAR,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GENERAL EN JEFE DE SUS EJÉRCITOS, &., &., &.

Granadinos!

Desde los campos de Venezuela el grito de vuestras aflicciones penetró mis oídos, y he volado por tercera vez con el ejército libertador a serviros. La victoria, marchando siempre delante de nuestras banderas, nos ha sido fiel en vuestro país, y dos veces vuestra capital nos ha visto triunfantes. En ésta como en las otras yo no he venido, ni en busca del poder, ni de la gloria. Mi ambición no ha sido, sino la de libraros de los horribles tormentos, que os hacían sufrir vuestros enemigos, y restituiros al goce de vuestros derechos, para que instituyáis un gobierno de vuestra espontánea elección.

El Congreso general residente en Guayana, de quien dimana mi autoridad, y a quien obedece el ejército libertador, es en el día el depósito de la soberanía nacional de venezolanos y granadinos. Los reglamentos y leyes, que ha dictado este cuerpo legislativo son los mismos que os rigen, y son los mismos que he puesto en ejecución.

Granadinos! La reunión de la Nueva Granada y Venezuela en una República es el ardiente voto de todos los ciudadanos sensatos, y de cuantos extranjeros aman y protegen la causa americana. Pero este acto tan grande y sublime debe ser libre, y si es posible unánime por vuestra parte. Yo espero, pues, la soberana determinación del Congreso para convocar una asamblea nacional, que decida la incorporación de la Nueva Granada. Entonces enviaréis vuestros diputados al Congreso general, o formaréis un Gobierno Granadino.

Yo me despido de vosotros por poco tiempo, granadinos. Nuevas victorias esperan al ejército libertador, que no tendrá reposo mientras haya enemigos en el Norte o Sur de Colombia.

Entre tanto nada tenéis que temer. Yo os dejo valerosos soldados que os defiendan, magistrados justos que os protejan, y un Vice-presidente digno de gobernaros.

Granadinos! Ocho de vuestras provincias respiran la Libertad. Conservad ileso este sagrado bien con vuestras virtudes, patriotismo, y valor. No olvidéis jamás la ignominia de los ultrajes, que habéis experimentado, y vosotros seréis libres.

Cuartel General de Santa Fe, setiembre 8 de 1819, 9º

BOLÍVAR.

Correo del Orinoco, número 42, del 30 de octubre de 1819.

89.—Del copiador).

SIMON BOLIVAR,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GENERAL EN JEFE DE SUS EJÉRCITOS, &., &., &.

El enemigo ha invadido nuestro territorio, nada temáis. El ángel de la victoria ha guiado nuestros pasos, desde los mares que inunda el Orinoco hasta los Andes, fuentes del Cauca, y costas del Pacífico. Quince provincias libertadas por nuestras armas muestran al mundo los prodigios del valor que lidia por la libertad. Trescientos soldados libertadores han arrancado a más de treinta mil tiranos la más bella porción del Universo Moderno. Ahora que muchos millares siguen la sagrada bandera de la justicia, de la razón, de la libertad, ¿quién resistirá?

Cuartel General en Pamplona, 2 de noviembre de 1819. 9º

BOLÍVAR.

90.—Del copiador).

SIMON BOLIVAR,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GENERAL EN JEFE DE SUS EJÉRCITOS, &., &., &.

A los ilustres hijos del Cauca.

Las armas de la libertad, que han redimido las más florecientes provincias de Colombia, han dado a vuestro valor el impulso que deseábais. Vuestras manos han roto sus cadenas: vuestros grillos han pasado a los pies de vuestros enemigos. Siempre seréis libres porque queréis serlo. El pueblo que combate, al fin triunfa.

Al llegar nuestros soldados a vuestros floridos valles, se han encontrado con el día de la libertad. La República, pues, os debe vuestro beneficio, y yo os debo la justicia de titularos los Beneméritos de la Nueva Granada. Yo iré a visitar los hogares preferidos de la patria. Os hablo del Cauca.

Los antiguos hijos del Sol, los bravos quiteños, nos esperan con ansia mortal. Yo marcharé hacia aquellas regiones favorecidas del cielo. Volando pasaré el Ecuador, y bien pronto saludaré a los libertadores del Perú.

Cuartel General en Pamplona, 7 de noviembre de 1819. — 9º

BOLÍVAR.

El borrador, autógrafo del Libertador, existente en su Archivo, tomo XXXIII, dice así:
Ilustres hijos del Cauca:

Las armas de la libertad que han redimido las más florecientes Provincias de Colombia han dado a vuestro valor el impulso que deseábais. Vuestras manos han roto sus cadenas: habéis pasado vuestros grillos a los pies de vuestros enemigos. Siempre seréis libres ya que queréis serlo; porque el pueblo que combate con fé, por fin triunfa.

Al llegar nuestros soldados a vuestros floridos valles se han encontrado con el dia de libertad. A vosotros debe pues la República vuestro beneficio; y yo os debo la justicia de titularos los beneméritos de la Nueva Granada. Yo iré a visitar los hogares preferidos de la patria, os hablo del Cauca.

Los antiguos hijos del Sol los bravos Quiteños nos esperan con ansia mortal. Yo marcharé hacia aquellas regiones favorecidas del cielo, volando pasaré el Ecuador y bien pronto saludaré los libertadores del Perú.

91.—Correo del Orinoco. Nº 48, 1º de enero de 1820).

SIMON BOLIVAR,

PRESIDENTE DEL ESTADO, &., &., &.

A los bravos soldados de la legión de Irlanda.

Irlandeses! Desprendidos de vuestra Patria, por seguir los sentimientos generosos que siempre os han distinguido entre los más ilustres europeos; yo tengo la gloria de contaros como Hijos adoptivos de Venezuela, y como Defensores de la Libertad de Colombia.

Irlandeses! Vuestros sacrificios exceden a todo galardón, y Venezuela no tiene medios suficientes para remunerar lo que vosotros merecéis; pero Venezuela cuanto posee, de cuanto puede disponer lo consagra gustosa a los esclarecidos extranjeros, que traen su vida y sus servicios a tributarlos a su naciente República. Las promesas que el virtuoso y bravo general D'Evereux os ha hecho en recompensa de vuestra incorporación al ejército libertador, serán religiosamente cumplidas por parte del Gobierno y pueblo de Venezuela. Contad con que preferiremos primero la privación de todos nuestros bienes, a privaros de vuestros derechos sagrados.

Irlandeses! Vuestra más justa y sublime recompensa, os la prepara la historia y las bendiciones del mundo moderno.

Palacio del Gobierno de Angostura, a 14 de diciembre de 1819, 9º

SIMÓN BOLÍVAR.

92.—Correo del Orinoco. Nº 47, 18 de diciembre de 1819).

El Libertador da cuenta al Congreso de los triunfos obtenidos en la Nueva Granada y le propone la creación de la República de Colombia. Angostura, 14 de diciembre de 1819

Señores del Cuerpo Legislativo:

Al entrar en este augusto recinto, mi primer sentimiento es de gratitud por el honor infinito que se ha dignado dispensarme el Congreso, permitiéndome volver a ocupar esta silla, que no ha un año cedí al presidente de los representantes del pueblo.

Cuando inmerecidamente, y contra mis más fuertes sentimientos, fuí encargado del poder ejecutivo, al principio de este año, representé al cuerpo soberano, que mi profesión, mi carácter, y mis talentos eran incompatibles con las funciones de magistrado; así, desprendido de estos deberes dejé su cumplimiento al Vicepresidente, y únicamente tomé sobre mí el encargo de dirigir la guerra. Marché luego al ejército de Occidente a cuya frente se hallaba el general Morillo con fuerzas superiores. Nada habría sido más aventurado que dar una batalla en circunstancias en que la capital de Caracas debía ser ocupada por las tropas expedicionarias últimamente venidas de Europa, y en momentos en que esperábamos nuevos auxilios. El general Morillo, al aproximarse el invierno, abandonó las llanuras del Apure, y juzgué que más ventajas produciría a la República la libertad de la Nueva Granada, que completar la de Venezuela.

Seria demasiado prolijo detallar al Congreso los esfuerzos que tuvieron que hacer las tropas del ejército libertador para conseguir la empresa que nos propusimos. El invierno en llanuras anegadizas, las cimas heladas de los Andes, la súbita mutación de clima, un triple ejército aguerrido, y en posesión de las localidades más militares de la América meridional, y otros muchos obstácu-

los, tuvimos que superar en Paya, Gámeza, Vargas, Boyacá y Popayán para libertar en menos de tres meses doce provincias de la Nueva Granada.

Yo recomiendo a la soberanía nacional el mérito de estos grandes servicios por parte de mis esforzados compañeros de armas, que con una constancia sin ejemplo padecieron privaciones mortales, y con un valor sin igual en los anales de Venezuela, vencieron y tomaron el ejército del Rey. Pero no es sólo al ejército libertador a quien debemos las ventajas adquiridas. El pueblo de la Nueva Granada se ha mostrado digno de ser libre. Su eficaz cooperación reparó nuestras pérdidas, y aumentó nuestras fuerzas. El delirio que produce una pasión desenfrenada, es menos ardiente que el que ha sentido la Nueva Granada al recobrar su libertad.

Este pueblo generoso ha ofrecido todos sus bienes y todas sus vidas en las aras de la patria, ofrendas tanto más meritorias, cuanto que son espontáneas! Si, la unánime determinación de morir libres y de no vivir esclavos ha dado a la Nueva Granada un derecho a nuestra admiración y respeto. Su anhelo por la reunión de sus provincias a las provincias de Venezuela es también unánime. Los granadinos están íntimamente penetrados de la inmensa ventaja que resulta a uno y otro pueblo de la creación de una nueva República, compuesta de estas dos naciones. La reunión de la Nueva Granada y Venezuela es el objeto único que me he propuesto desde mis primeras armas: es el voto de los ciudadanos de ambos países, y es la garantía de la libertad de la América del Sur.

Legisladores! El tiempo de dar una base fija y eterna a nuestra república ha llegado. A vuestra sabiduría pertenece decretar este grande acto social, y establecer los principios del pacto sobre los cuales va a fundarse esta vasta República. Proclamadla a la faz del mundo, y mis servicios quedarán recompensados.

1820

—

93.—Correo del Orinoco, Nº 49, 15 de enero de 1820).

El título de Libertador concedido por el Congreso como propiedad de gloria.

Exmo. Señor Libertador Presidente de Colombia.

Exmo. Señor:

El Soberano Congreso ha determinado que en testimonio de la alta consideración que le merece V. E. por sus virtudes cívicas, aun más que por sus hechos inmortales, sea su Presidente mismo quien comunique a V. E. el siguiente decreto:

"El Soberano Congreso deseando dar al Jefe y al ejército libertador de Cundinamarca un testimonio del reconocimiento nacional ha venido en decretar y decreta lo siguiente:

Art. 1º — El general Bolívar queda condecorado con el título de Libertador, de que usará en todos los despachos y actas del gobierno, anteponiéndolo al de Presidente, y lo conservará como una propiedad de gloria en cualquier otro destino y en el retiro mismo de los negocios públicos.

Art. 2º — Su retrato será colocado bajo el solio del Congreso con esta inscripción en letras de oro: "Bolívar Libertador de Colombia, Padre de la Patria, Terror del Despotismo" y más abajo en pequeños caracteres: "Decreto del Congreso de Angostura a 6 de enero de 1820".

Art. 3º — No solamente los vencedores de Boyacá, sino todos los individuos del ejército que emprendió esta campaña memorable, incluyendo los que perdió en el paso de los Andes, los patriotas que se le reunieron, y las personas que se han distinguido extraordinariamente en favorecerlo, sean hombres o mujeres quedan declarados

y serán reconocidos por Libertadores de Cundinamarca. Sus nombres se inscribirán con la separación y clasificación correspondiente en la columna del triunfo de Boyacá decretada por la Asamblea de Bogotá.

Art. 4º — Los Libertadores de Cundinamarca llevarán la decoración de una medalla en que esté grabado y esmaltado de rojo su nombre, y debajo estas palabras: "Cundinamarca libertada, 1819". Esta medalla orlada de una corona de laurel, esmaltada de verde, será de oro guarnecida de esmeraldas para los generales, de oro sin guarnición para los oficiales y ciudadanos empleados, y de plata para los soldados y ciudadanos sin destino público. Los militares la llevarán pendiente de una cinta roja en el segundo ojal de la casaca, y los ciudadanos de una cinta azul celeste.

Art. 5º — Las viudas de los militares muertos en la campaña llevarán pendiente del cuello la decoración correspondiente a sus maridos, como partícipes de sus trabajos y de su patriotismo.

Art. 6º — Los nombres de los Libertadores de Cundinamarca se proclamarán por bando con música militar y salva de artillería en las capitales de departamento y plazas fuertes, y en las demás ciudades con la posible solemnidad en todas las fiestas del aniversario del Establecimiento de la República, quedando desde ahora inscritos en los libros municipales y en todos los registros públicos. Tendrálo entendido el Supremo Poder Ejecutivo, y dispondrá lo necesario a su cumplimiento.

Dado en el Palacio del Soberano Congreso, capital de Guayana, a 6 de enero de 1820. — 10º".

Lo traslado a V. E. sin embargo de haberse comunicado oficialmente por su vía correspondiente, a nombre y por acuerdo del Congreso para su satisfacción personal.

Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio del Soberano Congreso el mismo día.

Exmo. Señor.

El Presidente del Congreso,

Francisco Antonio Zea.

94.—Del copiador).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR Y PRESIDENTE DE COLOMBIA, GENERAL EN JEFE DE SUS EJÉRCITOS, &., &., &.

Colombianos!

La República de Colombia, proclamada por el Congreso General, y sancionada por los pueblos libres de Cundinamarca y Venezuela, es el sello de vuestra independencia, de vuestra prosperidad, de vuestra gloria nacional!

Las potencias extranjeras al presentaros constituídos sobre bases sólidas y permanentes de extensión, población y riqueza, os reconocerán como Nación, y os respetarán por vuestras armas vencedoras: os estimarán por la justicia de vuestra causa, y os admirarán por vuestra consagración a la patria. España misma al veros montados sobre las inmensas ruinas que ella ha aglomerado en el ámbito de Colombia, conocerá que sois hombres capaces de gozar de vuestros derechos, y de la eminente dignidad a que son destinados todos los mortales por la intención de la naturaleza. Sí, la España agotada en recursos, y en paciencia, abandonará nuestra patria al curso de su destino, recobrará la paz de que ha menester para no sucumbir, y nosotros recobraremos el honor de no ser españoles.

Colombianos! Los crepúsculos del día de paz, iluminan ya la esfera de Colombia. Yo contemplo con un gozo inefable este glorioso período en que van a separarse las sombras de la opresión de los resplandores de la libertad. Tan majestuoso espectáculo me asombra y encanta: con anticipación me lisonjeo de vuestra colocación política en la faz del Universo, de la igualdad de la naturaleza, de los honores de la virtud, de los premios del mérito, de la fortuna, del saber, y de la gloria de ser hombres. Vuestra suerte va a cambiar; a las cadenas, a las tinieblas, a la ignorancia, a las miserias, van a suce-

Carabobo. Composición de un oficial de la Legión Británica.

der los sublimes dones de la Providencia Divina, la libertad, la luz, el honor y la dicha.

Colombianos! Yo os lo prometo en nombre del Congreso: seréis regenerados: vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas; vuestras virtudes serán vuestro patrimonio, y sólo el talento, el valor y la virtud serán coronados.

Cundinamarqueses! Quise ratificarme si deseábais aun ser colombianos: me respondísteis que sí, y os llamo colombianos!

Venezolanos! Siempre habéis mostrado el vivo interés de pertenecer a la gran República de Colombia, y ya vuestros votos se han cumplido. La intención de mi vida ha sido una: la formación de la República libre, e independiente de Colombia entre dos pueblos hermanos. Lo he alcanzado: ¡¡¡Viva el Dios de Colombia!!!

Cuartel General en la ciudad de Bogotá, 8 de marzo de 1820. 10º

Correo del Orinoco, número 60, del 29 de abril de 1820.

95.—Correo del Orinoco. Nº 75, 12 de agosto de 1820).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &.

A los Soldados del Ejército Libertador.

Diez años de libertad se solemnizan este dia. Diez años consagrados a los combates, a los sacrificios heroicos, a una muerte gloriosa...! Pero diez años que han librado del oprobio, del infortunio, de las cadenas, la mitad del Universo.

Soldados! El género humano gemía por la ruina de su más bella porción: era esclava y ya es libre. El mundo desconocía al Pueblo Americano, vosotros lo habéis sacado del silencio, del olvido, de la muerte, de la nada.

Cuando antes era el ludibrio de los tiranos; lo habéis hecho admirar por vuestras virtudes; lo habéis hecho respetar por vuestras hazañas, y lo habéis consagrado a la inmortalidad por vuestra gloria.

Soldados! El diez y nueve de abril nació Colombia: desde entonces contáis diez años de vida.

Cuartel General Libertador de San Cristóbal, 19 de abril de 1820. — 10º

BOLÍVAR.

96.—Correo del Orinoco. Nº 81, 23 de setiembre de 1820).

SIMON BOLIVAR,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO LIBERTADOR, &., &., &.

A las tropas del ejército español.

Españoles! Víctimas de la misma persecución que nosotros, habéis sido expulsados de vuestros hogares por el tirano de la España para constituiros en la horrorosa alternativa de ser sacrificados, o de ser verdugos de vuestros inocentes hermanos. Pero el día de la justicia ha llegado para vuestro país: el pendón de la Libertad se ha tremolado en todos los ángulos de la Península. Hay ya españoles libres. Si vosotros preferís la gloria de ser Soldados de vuestra Patria al crimen de ser los destructores de la América, yo os ofrezco, a nombre de la República, la garantía más solemne. Venid a nosotros y seréis restituidos al seno de vuestras familias, como ya se ha verificado con algunos de vuestros compañeros de armas.

Americanos realistas! Entrad en vosotros mismos, y os espantaréis de vuestro error.

Liberales! Idos a gozar de las bendiciones de la Paz y de la Libertad .

Serviles! No seáis más tiempo ciegos, y aprended a ser hombres.

Cuartel General Libertador en el Rosario de Cúcuta, a 1º de julio de 1820.

BOLÍVAR.

Por mandato de S. E.,

Pedro Briceño Méndez.

97.—Correo del Orinoco. Nº 86, 25 de noviembre de 1820).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR Y PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &.

Colombianos:

Dos provincias han entrado en el seno de la República. El ejército libertador ha marchado por entre las bendiciones de estos pueblos rendidos a la Libertad. Caracas verá bien pronto un grande acto de justicia, volviendo nuestros enemigos a su patria, y la nuestra a sus hijos. La paz o la victoria nos dará el resto de Colombia.

Se nos ha ofrecido constitución y paz: hemos respondido paz e independencia; porque sólo la independencia puede asegurar la amistad de los españoles, la voluntad del pueblo, y sus derechos sagrados. ¿Podríamos aceptar un código enemigo, prostituyéndole nuestras leyes patrias? ¿Podríamos quebrantar las leyes de la naturaleza, salvando el Océano para unir dos continentes remotos? ¿Podríamos ligar nuestros intereses a los intereses de una nación que es nuestro suplicio? ¡¡¡No, colombianos!!!

Nadie tema el Ejército Libertador que no viene a romper sino cadenas; que en sus banderas lleva los colores del Iris, y que no desea empañar sus armas con la muerte.

Cuartel General Libertador en Carache, a 14 de octubre de 1820, 10º

BOLÍVAR.

Por mandato de S. E.,.

Antonio José de Sucre,
Ministro interino de la guerra.

98.—O'Leary. XVII, 512).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR Y PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &.

Corianos! El ejército libertador va a ocupar vuestro territorio. No lo temáis; porque él no viene a destruir ni a vengar: él viene a restablecer el reinado de la paz.

Corianos: Vuestros esfuerzos en favor de la causa del Rey, han sido aciagos para la Patria, y aciagos para vosotros mismos; con ellos no habéis hecho más que prolongar las miserias de la guerra y las vuestras propias.

El fruto de la injusticia es amargo para todos.

Corianos: La república de Colombia va a acogeros bajo la protección de sus leyes benéficas. La constitución española separa a los hermanos de los hermanos con distinciones odiosas y tiránicas: la nuestra une todos los hermanos y restablece la igualdad de la naturaleza.

Aquélla por premio de vuestros servicios os excluía de la soberanía nacional; y nosotros os damos los títulos sublimes de ciudadanos, a pesar de haber sido vosotros, nuestros más crueles enemigos. Pero ya el tiempo de los enemigos no existe: mirad a vuestros compatriotas y compañeros de armas, gloriosamente incorporados a su afligida y abatida Patria. Imitad al coronel Vargas, a los comandantes Torralbas, al teniente coronel Silva y a cuerpos enteros del ejército español que han vuelto a reunirse a sus hermanos de Colombia.

Corianos: Abandonad esas banderas de maldición que la justicia del cielo ha abandonado al terror de nuestras armas, y contad que seréis tenidos entre los más distinguidos ciudadanos de la República.

Contad con el olvido de lo pasado y con el corazón fraternal de vuestros hermanos del ejército libertador.

Cuartel general en Escuque, a 21 de octubre de 1820.

BOLÍVAR.

El editor de las Memorias de O'Leary tomó esta proclama del borrador original, pero éste no existe en el Archivo.

99.—Del copiador).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR Y PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &.

Caroreños:

Vuestra conducta leal y siempre eminentemente laudable ha arrancado de mi corazón el sentimiento de la más justa admiración. Si, compatriotas: vosotros merecéis ser llamados hijos beneméritos de la Patria.

Caroreños! el ejemplo que acaba de dar el coronel Vargas poniéndose a vuestro frente para enarbolar el pabellón de Colombia, es digno de la gratitud nacional. Seguidle, pues, en la senda del honor y de la gloria republicana. Un solo esfuerzo más y viviréis libres y pacíficos porque Dios ha coronado nuestra constancia con la victoria.

Cuartel general Libertador en Trujillo, 26 de octubre de 1820.

BOLÍVAR.

100.—Correo del Orinoco. Nº 91, 30 de diciembre de 1820).

Brindis en la entrevista de Santa Ana el 27 de noviembre de 1820

A la heroica firmeza de los combatientes de uno y otro ejército: a su constancia, sufrimiento y valor sin ejemplo. A los hombres dignos, que al través de males horrorosos, sostienen y defienden su libertad. A los que han muerto gloriosamente en defensa de su patria o de su gobierno. A los heridos de ambos ejércitos, que han manifestado su intrepidez, su dignidad y su carácter. Odio eterno a los que deseen sangre y la derramen injustamente.

101.—Yanes y Mendoza. II, 212).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, &, &, &.

Soldados:

El primer paso se ha dado hacia la paz. Una tregua de seis meses, preludio de nuestro futuro reposo, se ha firmado entre los Gobiernos de Colombia y de España. En este tiempo se tratará de terminar para siempre los horrores de la guerra y de cicatrizar las heridas de Colombia. El Gobierno español ya libre y generoso, desea ser justo para con nosotros, sus generales han mostrado franca y lealmente su amor a la paz, a la libertad, y aun a Colombia. Yo he recibido en nombre de vosotros los testimonios más honrosos de la estimación que les merecéis.

Soldados! la paz hermosea con sus primeros y espléndidos rayos el hemisferio de Colombia, y con la paz contad con todos los bienes de la libertad, de la gloria, y de la independencia. Pero si nuestros enemigos por una ceguedad, que no es de temer ni aun remotamente, persistieren en ser injustos, ¿no sois vosotros los hijos de la victoria?

Cuartel General en Barinas, a 7 de diciembre de 1820. — 10º

BOLÍVAR.

1821

—

102.—O'Leary. XVIII, 35).

Credencial a favor de Sucre

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR Y PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &.

A los pueblos del Sur.

Animado de los deseos y sentimientos más puros de amistad a favor de todos los pueblos y secciones de la América que combaten por su libertad e independencia, y muy particularmente respecto de aquellos que por su situación e intimidad de sus relaciones con Colombia están llamados a gozar de una común y misma suerte: deseando por otra parte manifestar la consagración entera de Colombia a la grande causa de la Libertad y Unión, protegiendo y sosteniendo por todos los medios a su alcance los generosos esfuerzos de los que la defienden y facilitan y abrevian el término feliz de tan gloriosa lucha; consolidando los Gobiernos que durante ella se han establecido para que aparezcan con el esplendor, fuerza y poder que los hagan respetar; y considerando que el modo más seguro de lograr tan importante objeto es cultivar, estrechar y multiplicar las relaciones que existen entre los diferentes Gobiernos, y presentarles las ventajas recíprocas que ofrece la Unión invitándolos a ella.

Por tanto he venido en comisionar y por la presente comisiono al señor General de Brigada Antonio José de Sucre, para que en nombre del Gobierno y pueblo de Colombia pase cerca de los Gobiernos y pueblos de Guayaquil, Cuenca y cualquiera otro pueblo o provincia del Departamento de Quito a felicitarles por sus sucesos sobre el despótico poder español, a ofrecerles la ayuda

y cooperación activa de Colombia y presentarles la Ley Fundamental de esta República como el verdadero pacto social que obrará la felicidad común de estos y aquellos países. Para todo lo cual le autorizo y confiero plena facultad y poder para que conferencie, trate y concluya con los expresados Gobiernos de Guayaquil, Cuenca y cualquiera otro pueblo o Provincia ya libre en el Departamento de Quito, a nombre del Gobierno y pueblo de Colombia, los compromisos, convenios y arreglos que más convengan a la unión general de todos en una sola República y a la entera libertad del Departamento de Quito, conformándose a los poderes e instrucciones que le he cometido en esta misma fecha, en virtud de los cuales y de la presente ofrezco y protesto ratificar y cumplir cuantos pactos o convenios celebrare.

Dada en Bogotá, a 21 de enero de 1821.

SIMÓN BOLÍVAR.

103.—Yanes y Mendoza. II, 255).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, GENERAL EN JEFE DE SUS EJÉRCITOS, &., &., &.

Colombianos:

Más de un año entero ha pasado la España en libertad, sin que su Gobierno haya ordenado el término de su tiranía en Colombia. Hemos oído sus palabras de paz con gozo, las hemos acogido con trasporte, y dirigido nuestros enviados a Madrid a tratar de la paz, que estaría derramando sus bendiciones sobre este suelo desolado, si la España la hubiera querido eficazmente; pero no, no ha oido las dolientes quejas de la humanidad con el grado de interés que debía inspirarle su propia conciencia y su propio reposo.

Colombianos: los gritos de nuestros ejércitos padeciendo privaciones mortales, los gritos de los pueblos ya expirantes, ya exánimes, nos fuerzan a llevar nues-

tras armas a conquistar la paz, expulsando a nuestros invasores. Esta guerra, sin embargo no será a muerte, ni aun regular siquiera. Será una guerra santa: se luchará por desarmar al adversario, no por destruirlo. Competiremos todos por alcanzar la corona de una gloria benéfica.

Colombianos: el derecho de gentes, y el sagrado que hemos establecido para nuestra salvación se llenarán más allá de lo justo. Todos son colombianos para nosotros, y hasta nuestros invasores, cuando quieran serán colombianos.

Cuartel General Libertador en Barinas a 17 de abril de 1821. — 11º

BOLÍVAR.

Por S. E.,
El Ministro de la Guerra,

Pedro B. Méndez.

104.—Yanes y Mendoza. II, 254).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, GENERAL EN JEFE DE SUS EJÉRCITOS, &., &., &.

Soldados:

La paz debió ser el fruto del armisticio que va a romperse; pero la España ha visto con indolencia los horrorosos tormentos que padecemos por su culpa.

Las reliquias del poder español en Colombia, no pueden medirse con la fuerza de veinticinco provincias que habéis arrancado del cautiverio.

Colombia espera de vosotros el complemento de su emancipación; pero espera aun más, y os exige imperiosamente que en medio de vuestras victorias seáis religiosos en llenar los deberes de nuestra santa guerra.

Siempre he contado con vuestro valor y disciplina: vuestra obediencia me anticipa la satisfacción de la nue-

va gloria con que váis a cubriros. Os hablo, soldados, de la humanidad, de la compasión que sentiréis por vuestros más encarnizados enemigos. Ya me parece que leo en vuestros rostros la alegría que inspira la libertad, y la tristeza que causa una victoria contra hermanos.

Soldados: interponed vuestros pechos entre los rendidos y vuestras armas victoriosas, y mostraos tan grandes en generosidad como en valor.

Cuartel General Libertador en Barinas, a 17 de abril de 1821.

BOLÍVAR.

105.—Yanes y Mendoza. II, 257).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, GENERAL EN JEFE DE SUS EJÉRCITOS, &., &., &.

A las Tropas Españolas.

Españoles:

Vuestro general en jefe os ha dicho que no queremos la paz; que hemos infringido el armisticio: que os despreciamos. Vuestro general os engaña. Es el Gobierno Español el que quiere la guerra. Se le ha ofrecido la paz por medio de nuestro enviado en Londres bajo un pacto federal y el duque de Frías por orden del Gobierno español ha respondido: que es absolutamente inadmisible.

Españoles: ¿No es vuestro Gobierno el que pretende nuestra sumisión a costa de vuestra sangre? ¿No es vuestro Rey el que os desprecia enviándoos a un sacrificio infalible?

El Gobierno de Colombia no ha infringido el armisticio, sino tan sólo en haber tomado cuarteles nuestras tropas dentro de esta ciudad, cuando no podía alojarlas sino en sus cercanías. De resto en nada hemos quebran-

tado los artículos de aquel tratado, en tanto que por muchas partes se nos ha hostilizado sin reparación de agravios.

Españoles: a pesar de todos los graves dolores que nos causa vuestro Gobierno, seremos los más observantes del tratado de regularización de la guerra. Una pena capital se aplicará al que lo infrinja, y vosotros seréis respetados aun en el exceso del furor de vuestra sed de sangre. Vosotros venís a degollarnos y nosotros os perdonamos: vosotros habéis convertido en horrorosa soledad a nuestra afligida patria, y nuestro más ardiente anhelo es volveros a la vuestra.

Cuartel General Libertador en Barinas, a 25 de abril de 1821. — 11º

BOLÍVAR.

Por S. E.,
El Ministro de la Guerra,

Pedro B. Méndez.

106.—Yanes y Mendoza. II, 256).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, GENERAL EN JEFE DE SUS EJÉRCITOS, &., &., &.

Al ejército libertador.

Soldados:

Las hostilidades van a abrirse dentro de tres días, porque no puedo ver con indiferencia vuestras dolorosas privaciones.

Soldados: Todo nos promete una victoria final, porque vuestro valor no puede ya ser contrarrestado. Tanto habéis hecho, que poco os queda que hacer; pero sabed que el Gobierno os impone la obligación rigurosa de ser más piadosos que valientes.

Sufrirá una pena capital el que infringiere cualquiera de los artículos de la regularización de la guerra. Aun cuando nuestros enemigos los quebranten, nosotros deberemos cumplirlos, para que la gloria de Colombia no se mancille con sangre.

Cuartel General Libertador en Barinas, a 25 de abril de 1821. — 11º

BOLÍVAR.

Por S. E.,
El Ministro de la Guerra,

Pedro B. Méndez.

107.—Correo del Orinoco. Nº 112, 4 de agosto de 1821).

Bolívar declina el ejercicio de la presidencia

Al Congreso de Colombia.

Señor:

El acto augusto de la instalación del Congreso General de Colombia, compuesto de los representantes de veintidós provincias libres, ha puesto el colmo a mis más ardientes votos. La República, fundada ahora sobre la más completa representación de los pueblos de Cundinamarca y Venezuela, se elevará a la cumbre de la dicha y de la libertad a que aspira esta naciente nación; y yo al ver que los legítimos depositarios de la soberanía del pueblo ejercen ya sus sagradas funciones me juzgo eximido de toda autoridad ejecutiva.

Nombrado por el Congreso de Venezuela presidente interino del estado, y siendo vuestra representación la de Colombia, no soy yo el presidente de esta República, porque no he sido nombrado por ella: porque no tengo los talentos que ella exige para la adquisición de su gloria y bienestar: porque mi oficio de soldado es incompatible con el de Magistrado; porque estoy cansado de oírme llamar tirano por mis enemigos, y porque mi carácter y sentimientos me oponen una repugnancia insuperable.

Dignáos, Señor, acoger con toda vuestra bondad mi más reverente homenaje, la profesión que os hago de mi más cordial adhesión, y el juramento más solemne que os presto, de mi más ciega obediencia. Pero si el Congreso soberano persiste, como no lo temo, en continuarme aun en la presidencia del Estado, renuncio desde ahora para siempre hasta el glorioso titulo de ciudadano de Colombia, y abandono de hecho las riberas de mi Patria.

Soy, Señor, con la más profunda sumisión y respeto, vuestro más humilde y obediente súbdito. Barinas, 1º de mayo de 1821.

SIMÓN BOLÍVAR.

108.—Yanes y Mendoza. II, 258).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &.

A los habitantes de la Provincia de Caracas.

Los trastornos que acabáis de sufrir por las emigraciones generales siguiendo las armas españolas, me han llenado de aflicción. Vuestra fuga, el abandono total de vuestros bienes, no puede ser una obra espontánea: no puede ser sino el efecto de un terror pánico, sea a las armas colombianas, sea a las armas españolas.

Realistas: debíais contar con la regularización de la guerra, y con la politica del día, que se espanta de aquellos tiempos en que el genio del crimen había llegado a colmar las angustias del corazón humano. Realistas: volved a vuestra residencia.

Caraqueños: vuestra emigración es una ofensa manifiesta al Gobierno español a quien pensáis lisonjear. Vuestro temor con respecto a las armas del Rey en sus terribles reacciones, no es ya fundado, porque los jefes españoles son los generales La Torre y Correa, no Boves y Morales. Caraqueños: yo os conozco patriotas y habéis

abandonado a Caracas; pero ¿podéis de buena fe alejaros de las armas de Colombia? No, no, no.

Habitantes de la provincia de Caracas: no ultrajéis a los gobiernos beligerantes: quedaos tranquilos en vuestras casas: contad con la mejora del Gobierno español, y con nuestra religiosidad en el cumplimiento del contrato de gentes que hemos celebrado en Trujillo.

Cuartel General en San Carlos, a 3 de junio de 1821.

BOLÍVAR.

Por mandato de S. E.,

Pedro B. Méndez.

---

109 —Del copiador).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &.

A los habitantes de Coro.

Corianos! Es una satisfacción para la república de Colombia, llamaros sus hijos: vuestra conducta en este último período, es conforme a lo que debéis a vuestra Patria, y a vosotros mismos. Yo os felicito por el buen uso que habéis hecho de vuestro celo y valor y me prometo que en lo futuro seréis los más fieles republicanos.

Corianos! Nombrad vuestros representantes en el Congreso Nacional: allí seréis soberanos de Colombia, y en vuestro suelo seréis los ciudadanos más libres protegidos por las leyes que dictan vuestra conciencia y voluntad.

Todos, corianos, sois iguales en Colombia, como en España todos erais desiguales; a todos dividían barreras odiosas con privilegios inicuos y degradaciones absurdas.

Esta es la República de Colombia: ella sin duda penetrará en vuestros corazones y se colocará en vuestro amor porque ella es Madre y todos son sus hijos.

Cuartel General en San Carlos, 6 de junio de 1821.

BOLÍVAR.

110.—Correo del Orinoco. Nº 111, 28 de julio de 1821).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &.

A los habitantes de Caracas.

Caraqueños:

Una victoria final ha terminado la guerra de Venezuela. Sólo una plaza fuerte nos queda que rendir. Pero la paz, más gloriosa que la victoria, debe ponernos en posesión de las plazas y de los corazones de nuestros enemigos. Todo se ha hecho por adquirir la libertad, la gloria y el reposo; y todo lo tendremos en el curso del año.

Caraqueños: El Congreso General con su sabiduría os ha dado leyes capaces de hacer vuestra dicha. El ejército libertador con su virtud militar os ha vuelto a la patria. Ya, pues, sois libres.

Caraqueños: la unión de Venezuela, Cundinamarca y Quito, ha dado un nuevo realce a vuestra existencia política y cimentado para siempre vuestra estabilidad. No será Caracas la capital de una República; será sí, la capital de un vasto departamento gobernado de un modo digno de su importancia. El Vice-Presidente de Venezuela goza de las atribuciones que corresponden a un gran Magistrado; y en el centro de la República encontraréis una fuente de justicia siempre derramando la beneficencia por todos los ángulos de la patria.

Caraqueños: tributad vuestra gratitud a los Sacerdotes de la ley, que desde el santuario de la justicia os han enviado un código de igualdad y de libertad.

Caraqueños: tributad vuestra admiración a los héroes que han creado a Colombia.

Cuartel General Libertador en Caracas, 30 de junio de 1821. — 11º

BOLÍVAR.

111.—O'Leary. XVIII, 387).

Por la libertad de los hijos de los esclavos.

A S. E. el señor Presidente del Soberano Congreso de Colombia.

Exmo. Señor:

La sabiduría del Congreso General de Colombia está perfectamente de acuerdo con las leyes existentes en favor de la manumisión de los esclavos; pero ella pudc haber extendido el imperio de su beneficencia sobre los futuros colombianos que, recibidos en una cuna cruel y salvaje, llegan a la vida para someter su cerviz al yugo. Los hijos de los esclavos que en adelante hayan de nacer en Colombia deben ser libres, porque estos seres no pertenecen más a que a Dios y a sus padres, y ni Dios, ni sus padres los quieren infelices. El Congreso General, autorizado por sus propias leyes, y aun más, por las de la naturaleza, puede decretar la libertad absoluta de todos los colombianos al acto de nacer en el territorio de la república. De este modo se concilian los derechos posesivos, los derechos políticos, y los derechos naturales.

Sírvase V. E. elevar esta solicitud de mi parte al Congreso General de Colombia, para que se digne concedérmela en recompensa de la batalla de Carabobo, ganada por el ejército libertador, cuya sangre ha corrido sólo por la libertad.

Dios, etc. Valencia, 14 de julio de 1821.

BOLÍVAR.

112.—Blanco & Azpurua. VIII, 122).

Acepta la presidencia siempre que se le autorice a continuar la campaña a la cabeza del ejército

A S. E. el señor Presidente del Congreso de Colombia.

Exmo. Señor:

Llamado por V. E. para venir a prestar el juramento como presidente del estado, tengo la honra de decir

El triunfo de Carabobo. Boceto de Michelena.

a V. E. que he obedecido con gratitud a la voluntad del Congreso General. Pero V. E. tendrá la bondad de cometer a su sabiduría las siguientes consideraciones, antes de obligarme a aceptar un destino que tantas veces he renunciado.

Cuando las calamidades públicas me pusieron las armas en las manos para libertar a mi patria, yo no consulté mis fuerzas ni mis talentos. Cedí a la desesperación del espectáculo de horror que ofrecía ella en cadenas; y poniéndome a la cabeza de las empresas militares que han continuado la lucha por más de once años, no fué con ánimo de encargarme del gobierno, sino con la firme resolución de no ejercerlo jamás. Yo juré en el fondo de mi corazón no ser más que un soldado, servir solamente en la guerra, y ser en la paz un ciudadano. Pronto a sacrificar por el servicio público mis bienes, mi sangre y hasta la gloria misma, no puedo, sin embargo, hacer el sacrificio de mi conciencia, porque estoy profundamente penetrado de mi incapacidad para gobernar a Colombia, no conociendo ningún género de administración. Yo no soy el magistrado que la república necesita para su dicha; soldado por necesidad y por inclinación, mi destino está señalado en un campo, o en cuarteles. El bufete es para mí un lugar de suplicio. Mis inclinaciones naturales me alejan de él tanto más, cuanto que he alimentado y fortificado estas inclinaciones por todos los medios que he tenido a mi alcance, con el fin de impedirme a mí mismo la aceptación de un mando que es contrario al bien de la causa pública, y aun a mi propio honor.

Si el congreso general persiste, después de esta franca declaración, en encargarme del Poder Ejecutivo, yo cederé sólo por obediencia; pero protesto que no admitiré el título de presidente sino por el tiempo que dure la guerra, y bajo la condición de que se me autorice para continuar la campaña a la cabeza del ejército, dejando todo el gobierno del Estado a S. E. el general Santander, que tan justamente ha merecido la elección del Congreso

General para vicepresidente, y cuyos talentos, virtudes, celo y actividad ofrecen a la república el éxito más completo de su administración.

Tengo el honor de ser, con la más alta consideración, de V. E. el más atento, obediente servidor.

BOLÍVAR.

Rosario de Cúcuta, a 1º de octubre de 1821.

113.—Gaceta de Colombia. Nº 9, 4 de octubre de 1821).

Discurso pronunciado ante el Congreso de Colombia, en la Villa del Rosario de Cúcuta el 3 de octubre de 1821

Señor:

El juramento sagrado que acabo de prestar en calidad de Presidente de Colombia es para mí un pacto de conciencia que multiplica mis deberes de sumisión a la ley y a la patria. Sólo un profundo respeto por la voluntad soberana me obligaría a someterme al formidable peso de la suprema magistratura. La gratitud que debo a los representantes del pueblo, me impone además la agradable obligación de continuar mis servicios por defender, con mis bienes, con mi sangre y aun con mi honor, esta constitución que encierra los derechos de dos pueblos hermanos, ligados por la libertad, por el bien y por la gloria. La constitución de Colombia será junto con la independencia la ara santa, en la cual haré los sacrificios. Por ella marcharé a las extremidades de Colombia a romper las cadenas de los hijos del Ecuador, a convidarlos con Colombia, después de hacerlos libres.

Señor, espero que me autoricéis para unir con los vínculos de la beneficencia a los pueblos que la naturaleza y el cielo nos han dado por hermanos. Completada esta obra de vuestra sabiduría y de mi celo, nada más que la paz nos puede faltar para dar a Colombia todo, dicha, reposo y gloria. Entonces, Señor, yo ruego ardien-

temente, no os mostréis sordo al clamor de mi conciencia y de mi honor que me piden a grandes gritos que no sea más que ciudadano. Yo siento la necesidad de dejar el primer puesto de la República, al que el pueblo señale como al jefe de su corazón. Yo soy el hijo de la guerra; el hombre que los combates han elevado a la magistratura: la fortuna me ha sostenido en este rango y la victoria lo ha confirmado. Pero no son éstos los títulos consagrados por la justicia, por la dicha, y por la voluntad nacional. .La espada que ha gobernado a Colombia .no es la balanza de Astrea, es un azote del genio del mal que algunas veces el cielo deja caer a la tierra para el castigo de los tiranos y escarmiento de los pueblos. Esta espada no puede servir de nada el día de paz, y éste debe ser el último de mi poder; porque así lo he jurado para mí, porque lo he prometido a Colombia, y porque no puede haber república donde el pueblo no está seguro del ejercicio de sus propias facultades. Un hombre como yo, es un ciudadano peligroso en un Gobierno popular; es una amenaza inmediata a la soberanía nacional. Yo quiero ser ciudadano, para ser libre y para que todos lo sean. Prefiero el título de ciudadano al de Libertador, porque éste emana de la guerra, aquél emana de las leyes. Cambiadme, Señor, todos mis dictados por el de *buen ciudadano.*

114.—Gaceta de Colombia. Nº 11, 11 de octubre de 1821).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &.

Colombianos!

El libro de la ley, que tengo la gloria de ofreceros, como la expresión de vuestra voluntad y la arca de vuestros derechos, fija para siempre los destinos de Colombia. Vuestros representantes, penetrados del origen sagrado de su autoridad, conservaron la mayor suma de poder

para el Soberano, que es el pueblo: al depositario de la fuerza pública le han cometido la dulce facultad de haceros bien, sin que pueda dañaros.

Colombianos! El Congreso general ha dado a la nación lo que ella necesitaba; una ley de unión, de igualdad, de libertad: ha formado de muchos pueblos una familia: ha consultado un centro común para todos: ha mandado la residencia del Gobierno a Bogotá, donde todas las extremidades pueden verlo de cerca.

Venezolanos: Vuestro patriotismo y vuestras victorias prometen a Colombia vuestra firme adhesión a sus leyes y la gloriosa posesión de vuestro reposo.

Cundinamarqueses: Colocado el Gobierno Supremo en vuestro seno, Colombia espera que lo conservaréis ileso, como un depósito confiado a vuestra virtud.

Quiteños: El ruido de vuestras cadenas ha herido al ejército libertador, y marcha al Ecuador ¿podéis dudar de vuestra libertad? Y libres ¿podéis dejar de abrazar a los que os convidan con independencia, patria y leyes?

Colombianos! La ley ha señalado al Vicepresidente de Colombia para que sea el jefe del Estado, mientras yo soy soldado. El será justo, benéfico, diligente, incontrastable, digno conductor de Colombia. Yo os aseguro que hará vuestra dicha.

Dada en el Rosario de Cúcuta, a 8 de octubre de 1821. — 11º

BOLÍVAR.

Por S. E. el Libertador Presidente.

El Ministro del Interior,

Diego B. Urbaneja.

115.—Del copiador).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &.

Habitantes de Soatá!

Vuestra municipalidad me representó algunos meses ha contra vuestro Pastor. Yo seguí entonces la voz de la prudencia y lo amonesté en lugar de perseguirlo. Ahora alejándome quizás por mucho tiempo de vuestra Villa, quiero ofreceros mi protección especial contra cualquiera que os persiga, porque el primer deber del gobierno es defender los pueblos contra los malvados.

Habitantes de Soatá! mi brazo va a las extremidades de Colombia, a llevar la libertad a los que aun gimen esclavos, pero el Vice-Presidente de Colombia, será justo para todos, y para vosotros protector, como lo soy yo para cada vecino de Soatá. Cualquiera que sea vuestro enemigo, fuese el mismo que debia ser vuestro Pastor, ese será mi enemigo.

Cuartel General de Soatá a 14 de octubre de 1821.—11º

SIMÓN BOLÍVAR.

1822

—

116.—De una copia).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &.

Colombianos del Sur!

El ejército libertador viene a traeros reposo y libertad.

Caucanos! Vuestra recompensa ha llegado. El heroísmo de vuestros sacrificios asegura para siempre vuestra dicha y será el patrimonio de vuestros hijos, el fruto de vuestra gloria.

Pastusos! Habéis costado llanto, sangre y cadenas al Sur; pero Colombia olvida su dolor y se consuela acogiendo en su regazo maternal a sus hijos descarriados. Para ella ninguno es culpable. No la temáis, que sus armas son de custodia, no parricidas.

Quiteños! La Guardia Colombiana dirige sus pasos hacia el antiguo templo del padre de la luz. Confiad en la esperanza. Bien pronto veréis las huellas del iris siguiendo al ángel de la victoria.

Cuartel General en Cali, a 17 de enero de 1822. — 12º.

SIMÓN BOLÍVAR.

Del Archivo de Sucre.

117.—Del borrador).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &.

A los Patianos, Pastusos y Españoles.

El ejército de Colombia va a entrar en vuestro territorio con miras benéficas y con intenciones pacíficas. Su objeto es terminar la guerra: reunir los miembros dis-

cordes de la familia Colombiana: poner de acuerdo los intereses de todos los hermanos, y borrar para siempre el odioso nombre de enemigos.

Patianos: El Gobierno de Colombia os ama porque habéis cambiado vuestros sentimientos de rencor contra vuestros hermanos. Ya os mostráis moderados y amantes de la paz. Así seréis tratados como amigos cordiales; ninguno será perseguido por ninguna causa, o pretexto: vuestras familias serán respetadas, como también vuestras propiedades. El ejército no se servirá de nada sin pagar su precio. No tendréis motivo alguno de queja y por el contrario, yo me lisonjeo que alabaréis la conducta de los que hasta ahora habéis llamado vuestros enemigos.

Pastusos: Yo os ofrezco solemnemente las mismas seguridades, las mismas garantías que a los Patianos. Seréis respetados con vuestras propiedades. Ninguna ofensa recibiréis de nosotros: os trataremos como amigos, os veremos como hermanos, y Colombia será para vosotros tierna madre. Ningún Pastuso debe temer, ni remotamente, castigo ni venganza.

Españoles: La guerra ha cambiado, y con ella los motivos de odio y rencor. Vosotros pertenecéis a una nación libre, y por tanto, sois nuestros amigos. La mayor parte de la nación española ha mostrado su inclinación hacia nosotros y pronto la paz curará nuestras mortales heridas. La guerra que continuáis, españoles, es una guerra desesperada sin motivo, sin objeto. La España está dividida en partidos, y su gobierno sin fundamento ni opinión. Nada debéis, pues, esperar de ella. El Nuevo Mundo entero está libre, y tanto la Europa como la América del Norte están prontas a reconocer nuestros gobiernos.

¿Qué esperáis sino nuevos torrentes de sangre y dar nuevas causas de encono a los hijos de la América? Sed al fin justos. Si queréis volver a vuestra patria, el Gobierno de Colombia os enviará a ella con vuestras familias y

bienes, y si queréis ser Colombianos seréis Colombianos, porque nosotros deseamos hermanos que aumenten nuestra familia. El que quiera abrazar la causa de Colombia puede contar con su destino y empleo.

Españoles: Si os conducís como debéis, seréis tratados con una generosidad sin límites: pero si sois obstinados temed el rigor de las leyes de la guerra.

Cuartel General de Popayán, a 18 de febrero de 1822. — 12º

BOLÍVAR.

118.—Gaceta de Colombia. Nº 38, 7 de julio de 1822).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &.

A las tropas del Rey de España y habitantes de Pasto.

Una transacción honrosa acaba de estancar la sangre que se vertía por nuestras venas. Ya no se oirá más en Colombia el estruendo de la guerra. Vuestro valor y constancia os han hecho acreedores a la consideración del Ejército Libertador y pueblo Colombiano: en recompensa os ofrecemos nuestra amistad.

Españoles! La regeneración de vuestra patria os promete el término final de esta guerra que habéis sostenido, por llenar vuestro deber, con un esfuerzo digno de admiración.

Pastusos! Vosotros sois Colombianos, y por consiguiente sois mis hermanos. Para beneficiaros, no sólo seré vuestro hermano sino también vuestro padre. Yo os prometo curar vuestras antiguas heridas; aliviar vuestros males: dejaros en el reposo de vuestras casas: no emplearos en esta guerra: no agravaros con exacciones extraordinarias, ni cargas pesadas. Seréis, en fin, los favorecidos del Gobierno de Colombia.

Emigrados en Pasto! Regresad al seno de vuestras familias a consolarlas de la viudez y de la orfandad. Ya vosotros estáis al abrigo de toda persecución, porque sois Colombianos.

Soldados españoles! La capitulación que ha terminado vuestros padecimientos, os ofrece dos patrias, España y Colombia. Escoged: si queréis un suelo libre, tranquilo y pródigo, sed colombianos; pero si queréis llevar vuestras cenizas al sepulcro de vuestros padres, la España es libre, y debe ser dichosa.

Cuartel General Libertador en Berruecos, a 5 de junio de 1822. — 12º

SIMÓN BOLÍVAR.

119.—Gaceta de Colombia. Nº 37, 30 de junio de 1822).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &.

Colombianos: Ya toda vuestra hermosa patria es libre. Las victorias de Bomboná y Pichincha han completado la obra de vuestro heroísmo. Desde las riberas del Orinoco hasta los Andes del Perú, el ejército libertador marchando en triunfo ha cubierto con sus armas protectoras toda la extensión de Colombia. Una sola plaza resiste, pero caerá.

Colombianos del Sur: la sangre de vuestros hermanos os ha redimido de los horrores de la guerra. Ella os ha abierto la entrada al goce de los más santos derechos de libertad y de igualdad. Las leyes colombianas consagran la alianza de las prerrogativas sociales con los fueros de la naturaleza. La constitución de Colombia es el modelo de un Gobierno representativo, republicano y fuerte. No esperéis encontrar otro mejor en las instituciones políticas del mundo, sino cuando él mismo alcance su perfección. Regocijáos de pertenecer a una gran familia, que ya reposa a la sombra de bosques de

laureles, y que nada puede desear, sino ver acelerar la marcha del tiempo para que desarrolle los principios eternos del bien que encierran nuestras leyes.

Colombianos! Participad del océano de gozo que inunda mi corazón; y elevad en los vuestros altares al Ejército Libertador, que os ha dado gloria, paz y libertad.

Cuartel General en Pasto a 8 de junio de 1822. — 12º

SIMÓN BOLÍVAR.

120.—Gaceta de Colombia. Nº 38, 7 de julio de 1822).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &.

A los habitantes del territorio de Pasto!

Una capitulación honrosa os ha sometido al Gobierno de la República y sois colombianos. Nuestras leyes benéficas son el garante de vuestra libertad, seguridad y propiedad. Vosotros sois ciudadanos de Colombia. La guerra con sus desastres ha desaparecido para siempre El Gobierno real ya no existe. Tenemos un Gobierno propio, obra de nuestra elección y la expresión de nuestras voluntades.

Mientras se establece el sistema constitucional de la República de Colombia en esta ciudad y su jurisdicción decreto lo siguiente:

1º — La autoridad civil y militar de esta ciudad y su jurisdicción, queda cometida al señor coronel de milicias Ramón Sambrano, que la ejercerá con arreglo a las leyes españolas, como hasta aquí: excepto en los casos que aquéllas se opongan a los principios fundamentales de la Constitución de Colombia.

2º — La Municipalidad queda instalada en los mismos miembros que antes componían el Ayuntamiento de esta ciudad hasta nueva elección: esta Municipalidad gozará de las atribuciones que detalla la Constitución de Colombia.

3º — Todos los empleados civiles, militares y de hacienda, excepto los que reciban sus pasaportes, ejercerán las mismas funciones y autoridad que en el gobierno Español, hasta que se establezca y organice el régimen constitucional de Colombia.

4º — La moneda que circulará y correrá en este país, será toda moneda de cordoncillo Colombiana y Española, y la antigua macuquina Española por sus respectivos valores. Publíquese, circúlese y fíjese. Dado, firmado de mi mano, y refrendado por mi secretario general en el Cuartel General de Pasto, a 9 de junio de 1822. — 12º

SIMÓN BOLÍVAR.

Por S. E., *José Gabriel Pérez.*

121.—Gaceta de Colombia. Nº 46, 1º de setiembre de 1822).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &.

Guayaquileños!

Terminada la guerra de Colombia ha sido mi primer deseo completar la obra del Congreso, poniendo las provincias del Sur bajo el escudo de la libertad, de la igualdad, y de las leyes de Colombia. El ejército libertador no ha dejado a su espalda un pueblo que no se halle bajo la custodia de la Constitución y de las armas de la República. Sólo vosotros os veíais reducidos a la situación más falsa, más ambigua, más absurda, para la política, como para la guerra. Vuestra posición era un fenómeno que estaba amenazando la anarquia; pero yo he venido, Guayaquileños, a traeros la arca de salvación. Colombia os ofrece por mi boca, justicia y orden, paz y gloria.

Guayaquileños: Vosotros sois Colombianos de corazón porque todos vuestros votos y vuestros clamores han sido por Colombia, y porque de tiempo inmemorial habéis pertenecido al territorio que hoy tiene la dicha de llevar el nombre del padre del Nuevo Mundo, mas yo quiero consultaros para que no se diga que hay un colombiano que no ame sus sabias leyes.

Cuartel General en Guayaquil, a 13 de julio de 1822. — 12º

BOLÍVAR.

122.—Gaceta de Colombia. Nº 54, 27 de octubre de 1822).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &.

Guayaquileños!

Mañana parto hacia los confines de la República a visitar las provincias que las leyes de Colombia escudan con su protección. Yo os dejo un jefe que el cielo ha destinado para vuestra dicha. El general Salòm es vuestro Intendente y nada más podéis desear. Será tan justa y prudente su administración, como es sabia la Constitución que nuestros legisladores nos han dado.

Guayaquileños! Al separarme de vosotros llevo un sentimiento de dolor. Os amò porque sois buenos, patriotas, colombianos en fin. Protesto que la ternura y la gratitud hacia vosotros se mezclan en mi corazón; pero yo me lisonjeo con la esperanza de volveros a ver bien pronto para haceros todo el bien que merecéis.

Cuartel General Libertador en Guayaquil, a 31 de agosto de 1822. — 12º

BOLÍVAR.

123.—Gaceta de Colombia. Suplemento al Nº LXXX. 30 de abril de 1823).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, &., &., &.

Exmo. Señor Presidente del Congreso de Colombia.

Exmo. Señor:

Me felicito a mí mismo y a Colombia por la reunión del congreso general que el pueblo ansiaba para que completase las mejoras de la administración, y ocurriese a sus necesidades legislativas. Tengo la mayor satisfacción de anunciar al congreso que la infame Pasto ha vuelto a entrar bajo las leyes tutelares de Colombia: que los departamentos del sur están completamente tranquilos y eminentemente adictos a la sacrosanta ley que ha dado la vida a la gloriosa república de Colombia.

El ejército libertador del sur ofrece por mi órgano al congreso general los brillantes laureles que ha recogido del campo de batalla en Yaguachi, Bomboná, Riobamba, Pichincha y Pasto. Por mi parte, fiel a mi juramento de obedecer la ley fundamental de la República, reitero por segunda vez a los legisladores de Colombia mi primer promesa de morir antes, la espada en la mano, a la cabeza del ejército de Colombia, que permitir que se huelle el pacto de unión que ha presentado una nación al mundo, compuesta de Venezuela y Nueva Granada. La constitución de Colombia es sagrada por diez años: no se violará impunemente mientras mi sangre corra por mis venas y estén a mis órdenes los libertadores.

Dígnese V. E. trasmitir al congreso general estos sentimientos de adhesión a la constitución y a los legisladores.

Soy con la más alta consideración de V. E. atento y obediente servidor.

Cuartel general en Tulcán, a 31 de diciembre de 1822.

BOLÍVAR.

124.—Gaceta de Colombia. Nº 304, 12 de agosto de 1827).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &.

Al Exmo. Señor Vice-Presidente de la República.

Tengo el honor de dirigir a V. E. la nota de mi felicitación al congreso general que he creído de mi deber hacer en momentos en que ya lo supongo reunido. La nación espera las más grandes ventajas del congreso que debe necesariamente dictar aquellas mejoras que el pueblo desea para el complemento de su prosperidad; pero no me puedo persuadir que los legisladores se dejen llevar del espíritu de innovación que ha cundido en esa capital. V. E. sabe, y Colombia entera lo sabe también, que yo he consagrado mi vida a la integridad de Colombia, a su libertad y a su dicha. Mi política ha sido siempre por la estabilidad, por la fuerza y por la verdadera libertad. El Congreso de Guayana oyó mi dictamen sobre gobierno y siguió una parte de mis opiniones: el de Cúcuta hizo otro tanto; y V. E. sabe que por docilidad y obediencia juré la constitución y me constituí su garante. Esta constitución es inalterable por 10 años, y pudiera serlo, según el contrato social del primer republicano del mundo, podría serlo digo, inalterable por una generación entera, porque una generación puede constituirse por su vida.

La soberanía del pueblo no es ilimitada, porque la justicia es su base y la utilidad perfecta le pone término. Esta doctrina es del apóstol constitucional del día. ¿De dónde pueden creerse autorizados los representantes del pueblo a cambiar constantemente la organización social? ¿Cuál será entonces el fundamento de los derechos, de las propiedades, del honor, de la vida de los ciudadanos? Valdría más vivir bajo el feroz despotismo, pues al fin el sagrado del hombre tendría algún apoyo en el poder mismo que le oprime.

Yo, Exmo. Señor, me creo autorizado a instar al poder ejecutivo para que haga los esfuerzos más eficaces a efecto de procurar que la actual legislatura no altere en nada el código fundamental de Colombia. Yo, declaro por mi parte, que ligado por un juramento a este código, no debo obedecer a ninguna ley que lo vulnere y viole: que mi resolución es separarme de Colombia antes de dar ascenso a las leyes que aniquilen la obra maravillosa del ejército libertador. Por estas consideraciones y muchas otras suplico a V. E. presente al congreso general, oportunamente y cuando las circunstancias imperiosas lo exijan, mi protesta solemne de no reconocer durante mi presidencia acto ninguno del congreso que revoque, altere, o modifique las leyes fundamentales de la República de Colombia.

Soy de V. E. con la más alta consideración atento servidor.

SIMÓN BOLÍVAR.

Cuartel General Libertador en Tulcán, a 31 de diciembre de 1822.

1823

—

125.—De una copia).

Mi delirio sobre el Chimborazo

Yo venia envuelto con el manto de Iris, desde donde paga su tributo el caudaloso Orinoco al Dios de las aguas. Había visitado las encantadas fuentes amazónicas, y quise subir al atalaya del Universo. Busqué las huellas de La Condamine y de Humboldt; seguilas audaz, nada me detuvo; llegué a la región glacial, el éter sufocaba mi aliento. Ninguna planta humana había hollado la corona diamantina que pusieron las manos de la Eternidad sobre las sienes excelsas del dominador de los Andes. Yo me dije: este manto de Iris que me ha servido de estandarte, ha recorrido en mis manos sobre regiones infernales; ha surcado los ríos y los mares; ha subido sobre los hombros gigantescos de los Andes; la tierra se ha allanado a los pies de Colombia, y el tiempo no ha podido detener la marcha de la Libertad. Belona ha sido humillada por el resplandor de Iris, ¿y no podré yo trepar sobre los cabellos canosos del gigante de la tierra? Sí podré! Y arrebatado por la violencia de un espíritu desconocido para mi, que me parecía divino, dejé atrás las huellas de Humboldt, empañando los cristales eternos que circuyen el Chimborazo. Llego como impulsado por el genio que me animaba, y desfallezco al tocar con mi cabeza la copa del firmamento: tenía a mis pies los umbrales del abismo.

Un delirio febril embarga mi mente; me siento como encendido por un fuego extraño y superior. Era el Dios de Colombia que me poseía.

De repente se me presenta el Tiempo. Bajo el semblante venerable de un viejo cargado con los despojos

de las edades: ceñudo, inclinado, calvo, rizada la tez, una hoz en la mano....

"Yo soy el padre de los siglos, soy el arcano de la fama y del secreto, mi madre fué la Eternidad; los límites de mi imperio los señala el Infinito; no hay sepulcro para mí, porque soy más poderoso que la muerte; miro lo pasado, miro lo futuro, y por mis manos pasa lo presente. ¿Por qué te envaneces, niño o viejo, hombre o héroe? ¿Crees que es algo tu Universo? ¿Que levantaros sobre un átomo de la creación, es elevaros? ¿Pensáis que los instantes que llamáis siglos pueden servir de medida a mis arcanos? ¿Imagináis que habéis visto la Santa Verdad? ¿Suponéis locamente que vuestras acciones tienen algún precio a mis ojos? Todo es menos que un punto a la presencia del Infinito que es mi hermano".

Sobrecogido de un terror sagrado, "¿cómo, ¡oh Tiempo! — respondí — no ha de desvanecerse el mísero mortal que ha subido tan alto? He pasado a todos los hombres en fortuna, porque me he elevado sobre la cabeza de todos. Yo domino la tierra con mis plantas; llego al Eterno con mis manos; siento las prisiones infernales bullir bajo mis pasos; estoy mirando junto a mí rutilantes astros, los soles infinitos; mido sin asombro el espacio que encierra la materia, y en tu rostro leo la Historia de lo pasado y los pensamientos del Destino".

"Observa, — me dijo — aprende, conserva en tu mente lo que has visto, dibuja a los ojos de tus semejantes el cuadro del Universo físico, del Universo moral; no escondas los secretos que el cielo te ha revelado: di la verdad a los hombres".

La fantasma desapareció.

Absorto, yerto, por decirlo así, quedé exánime largo tiempo, tendido sobre aquel inmenso diamante que me servía de lecho. En fin, la tremenda voz de Colombia me grita; resucito, me incorporo, abro con mis propias manos los pesados párpados: vuelvo a ser hombre, y escribo mi delirio.

SIMÓN BOLÍVAR.

126.—Gaceta de Colombia. Nº LXXXII, 11 de mayo de 1823).

Palabras dirigidas al General Portocarrero, enviado del Gobierno del Perú. Guayaquil, marzo de 1823

Señor General:

El Perú no podia elegir ni un jefe más digno de su administración que el presidente Riva Agüero, ni un mensajero más agradable y más digno de representar al Perú en Colombia. La suerte de la bella República Peruana está ya asegurada, porque tiene un gobierno de su corazón, un ejército peruano, y a Colombia de auxiliar. Sí, Colombia hará su deber en el Perú: llevará sus soldados hasta Potosí, y estos bravos volverán a sus hogares con la sola recompensa de haber contribuido a destruir los últimos tiranos del nuevo mundo. Colombia no pretende un grano de terreno del Perú, porque su gloria, su dicha y su seguridad se fijan en conservar la libertad para sí, y en dejar independientes a sus hermanos.

Señor General: Responda V. S. al Gobierno del Perú, que los soldados de Colombia ya están volando en los bajeles de la República para ir a disipar las nubes que turban el sol del Perú.

127.—Del copiador).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &.

Quiteños!

La infame Pasto ha vuelto a levantar su odiosa cabeza de sedición, pero esta cabeza quedará cortada para siempre. El ejército de Colombia no ha desaparecido del todo de vuestro hermoso país. Muchos de nuestros batallones han ido ciertamente a dar la libertad al Perú, mas ignoran los pérfidos pastusos que aún quedan a Colombia, en el Sur, dos batallones y cuatro escuadrones de la invencible Guardia. Estos bravos dirigen sus pasos en este momento sobre los torrentes del Guáitara

y Juanambú, que tantas veces han sido salvados por nuestros valientes. Esta vez será la última de la vida de Pasto: desaparecerá del catálogo de los pueblos, si sus viles moradores no rinden sus armas a Colombia, antes de disparar un tiro.

Quiteños! He visto vuestra magnánima consagración a la causa de Colombia. A pesar de vuestro antiguo y acendrado patriotismo mi corazón se ha pasmado al contemplar tanto desprendimiento de vuestra parte. Todos habéis corrido a las armas sin la necesidad siquiera de tamaño esfuerzo. Un puñado de bárbaros son nuestros enemigos, y para vencerlos basta tender las banderas de Colombia a su turbada vista.

Quiteños! Recibid a nombre de la patria la gratitud que se os debe, por vuestro inflamado celo por la conservación de la sacrosanta ley que ha fundado a Colombia. Vosotros habéis olvidado vuestro rango, vuestro reposo, vuestra dicha, y aun vuestra vida, por volar a las armas. Vuestros próceres han dado un ejemplo inimitable. Vuestros antiguos nobles fueron los primeros a entrar en las filas. El más rico ciudadano de Colombia, anciano y enfermo ha tomado un fusil, y ha recibido la disciplina de un simple soldado: Como el antiguo Marqués de San José, todos habéis llenado este sublime deber.

Quiteños! Reposad tranquilos: Héroes de Colombia están entre vosotros, y su valor ningún poder visible puede resistir. Yo os ofrezco por mis compañeros de armas esta próxima victoria.

Cuartel general Libertador de Quito, a 28 de junio de 1823. — 13º

BOLÍVAR.

Tiene correcciones, de puño y letra del Libertador.

128.—Larrazábal. II, 204).

Contestación a los diputados del Congreso del Perú, señores Olmedo y Sánchez Carrión

Guayaquil, 1º de agosto de 1823.

Señores Diputados:

Mi religioso respeto por las instituciones de Colombia ha sido premiado por una victoria que el cielo ha querido conceder a nuestras armas destruyendo para siempre los elementos de la guerra civil.

Mucho tiempo ha que mi corazón me impele hacia el Perú: mucho tiempo ha que los más valientes guerreros de toda la América colman la medida de mi gloria, llamándome a su lado; pero yo no he podido vencer la voz del deber que me ha detenido en la playas de Colombia. He implorado el permiso del Congreso General para que me fuese permitido emplear mi espada en servicio de mis hermanos del sur: esta gracia no me ha venido aún. Yo me desespero en esta inacción, cuando las tropas de Colombia están entre los peligros y la gloria, y yo lejos de ellas.

Señores diputados: yo ansío por el momento de ir al Perú: mi buena suerte me promete que bien pronto veré cumplido el voto de los hijos de los Incas y el deber que yo mismo me he impuesto de no reposar, hasta que el Nuevo Mundo no haya arrojado a los mares todos sus opresores.

129.—Gaceta de Colombia. Nº 111, 30 de noviembre de 1823).

Brindis pronunciados en un banquete en Lima el 10 de setiembre de 1823

Por el buen genio de la América que trajo al general San Martín con su ejército libertador desde las márgenes del Río de la Plata hasta las playas del Perú: el general O'Higgins que generosamente lo envió desde Chile: el congreso del Perú que ha reasumido de nuevo los derechos soberanos del pueblo y ha nombrado espontánea y

sabiamente al general Torre Tagle de presidente del Estado: y porque a mi vista los ejércitos aliados triunfen para siempre de los opresores del Perú.

—

Por el campo que reúna las banderas del Plata, Colombia y Castilla, y sea testigo de la victoria de los americanos, o los sepulte todos.

—

Porque los pueblos americanos no consientan jamás elevar un trono en todo su territorio, que asi como Napoleón fué sumergido en la inmensidad del océano, y el nuevo emperador Iturbide derrocado del trono de México, caigan los usurpadores de los derechos del pueblo americano, sin que uno solo quede triunfante en toda la dilatada extensión del nuevo mundo.

130.—Gaceta de Colombia. Nº 110, 23 de noviembre de 1823).

Palabras dirigidas al congreso del Perú, el 13 de setiembre de 1823

Señor:

El Congreso Constituyente del Perú ha colmado para conmigo la medida de su bondad: jamás mi gratitud alcanzará a la inmensidad de su confianza. Yo llenaré, sin embargo, este vacío con todos los sacrificios de mi vida: haré por el Perú mucho más de lo que admite mi capacidad, porque cuento con los esfuerzos de mis generosos compañeros. La sabiduría del Congreso será mi antorcha en medio del caos de dificultades y peligros en que me hallo sumergido. El Presidente del Estado por sus servicios, patriotismo y virtud, habría él sólo salvado su patria, si se le hubiese confiado este glorioso empeño: el Poder Ejecutivo será mi diestra, y el instrumento de todas mis operaciones. Cuento también con los talentos y virtudes de todos los peruanos, prontos a elevar el edificio de su hermosa república; ellos han puesto en las aras de la patria todas sus ofrendas; no les queda más que su corazón, pero este corazón es para mi el paladión

de su libertad. Los soldados libertadores, que han venido desde la Plata, el Maule, el Magdalena y el Orinoco, no volverán a su patria sino cubiertos de laureles, pasando por arcos triunfales, llevando por trofeos los pendones de Castilla. Vencerán y dejarán libre el Perú, o todos morirán: Señor, yo lo prometo.

Señor: Yo ofrezco la victoria confiado en el valor del ejército unido, y en la buena fe del Congreso, Poder Ejecutivo y pueblo peruano; así el Perú quedará independiente, y soberano por todos los siglos de existencia que la Providencia Divina le señale.

Texto del borrador:

El Congreso Constituyente del Perú me ha honrado más allá de lo que una generosidad sin fin puede dictar a los depositarios del poder supremo de un pueblo soberano. Mi gratitud hacia el congreso jamás alcanzará a la inmensidad de la confianza que se me ha hecho: todos los sacrificios de mi vida no son capaces de llenar este vacio; sin embargo yo haré por el Perú infinitamente menos de lo que él espera; pero mucho más de los servicios que yo puedo consagrarle porque yo añadiré a mis más apurados esfuerzos los de mis nobles y generosos compañeros de armas y todos aquellos que las virtudes y los talentos peruanos ya se ofrecen para elevar el hermoso edificio de la República libre y sabia del Perú.

El genio tutelar del Congreso me presentará una antorcha que guíe mis pasos en el caos en que me veo sumergido. El Congreso sabe cual es la composición actual del Perú y esta ciencia me basta para contar con su salvación. El presidente del estado seria él solo capaz de libertar la patria si se le hubiere confiado exclusivamente este glorioso empeño; asi el poder ejecutivo será el móvil de todo. El pueblo peruano ha puesto en las aras de la patria todas sus ofrendas; nada le queda más que su corazón: este corazón es para mi el paladium de su libertad.

Los libertadores venidos desde el Plata, Maule, Magdalena y Orinoco, hollando por todas partes la tiranía y el crimen, no pueden volver a su patria sino bajo la sombra de arcos de triunfo y de laureles, flotando en sus manos los pabellones de Castilla; si no morirán. Señor, yo lo prometo.

131.—Del borrador).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &.

Soldados Colombianos!

La Soberanía del Pueblo ha sido hollada en el Perú por uno de sus propios hijos, por un criminal de lesamajestad. Un desnaturalizado ha usurpado el Poder Su-

premo: ha violado el sagrado de la representación nacional: ha enrolado en sus banderas traidores a su patria: ha hostilizado a sus libertadores: nos bloquea en esta capital: nos obstruye las comunicaciones con Colombia: nos amenaza con insensatos amagos, y lo que es más nos priva de marchar al Cuzco a llevar los últimos rayos, sobre los últimos opresores de la América y a tributar exequias pomposas a las inocentes cenizas de los Incas. Esta ofensa es inmensa: volad pues a buscar su vindicta.

Soldados! Todos los ejércitos del mundo se han armado por los reyes, por los hombres poderosos: armaos vosotros, los primeros, por las leyes, por los principios, por los débiles, por los justos. Un Congreso de representantes del pueblo apoyado sólo en la voluntad nacional; pero sin tropas y sin poder militar, lucha en contienda desigual contra un ejército alzado. ¿Permitiréis que a vuestra vista misma sea el Soberano legítimo víctima de los parricidas? No Colombianos! Del cabo del mundo vendríais a salvar la ley, la libertad del Perú. Marchad a escarmentar desde luego a cuantos pretendan en lo futuro imitar en Colombia al monstruo Riva Agüero.

Soldados! Armad siempre en vuestros fusiles al lado de las bayonetas, las leyes de la libertad y seréis invencibles.

Cuartel General en Supe, 16 de noviembre de 1823.

BOLÍVAR.

El último párrafo es de letra del Libertador. En el tomo XX, p. 580 de las Memorias del General O'Leary se reproduce con la nota "Del original". Creemos que el editor de dichas Memorias la tomó de este borrador. El original no existe en el Archivo.

1824

—

132.—Blanco y Azpurua. IX, 215).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA Y ENCARGADO DEL PODER DICTATORIAL DEL PERÚ, &., &., &.

Peruanos!

Las circunstancias son horribles para vuestra patria: vosotros lo sabéis; pero no desesperéis de la República. Ella está expirando, pero no ha muerto aún. El ejército de Colombia está todavía intacto y es invencible. Esperamos además diez mil bravos que vienen de la patria de los héroes de Colombia. ¿Queréis más esperanzas?

Peruanos! en cinco meses hemos experimentado cinco traiciones y defecciones; pero os quedan contra millón y medio de enemigos, catorce millones de Americanos que os cubrirán con el escudo de sus armas. La justicia también os favorece, y cuando se combate por ella, el Cielo no deja de conceder la victoria.

Cuartel General en Pativilca, 13 de febrero de 1824.

BOLÍVAR.

133.—Gaceta de Colombia. Nº 136, 23 de mayo de 1824).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA Y ENCARGADO DEL PODER DICTATORIAL DEL PERÚ, &, &, &.

Peruanos!

Los desastres del ejército, y el conflicto de los partidos parricidas, han reducido al Perú al lamentable estado de ocurrir al poder tiránico de un Dictador para salvarse. El Congreso Constituyente me ha confiado esta odiosa autoridad, que no he podido rehusar por no

hacer traición a Colombia, y al Perú, íntimamente ligados por los lazos de la justicia, de la libertad y del interés nacional. Yo hubiera preferido no haber jamás venido al Perú y prefiriera también vuestra pérdida misma al espantoso título de Dictador. Pero Colombia estaba comprometida en vuestra suerte, y no me ha sido posible vacilar.

Peruanos: vuestros jefes, vuestros internos enemigos han calumniado a Colombia, a sus bravos, y a mí mismo. Se ha dicho que pretendemos usurpar vuestros derechos, vuestro territorio, y vuestra independencia.

Yo os declaro a nombre de Colombia y por el sagrado del ejército libertador que mi autoridad no pasará del tiempo indispensable para prepararnos a la victoria; que al acto de partir el ejército de las provincias que actualmente ocupa, seréis gobernados constitucionalmente por vuestras leyes, y por vuestros magistrados.

Peruanos: el campo de batalla que sea testigo del valor de nuestros soldados, del triunfo de nuestra libertad: ese campo afortunado me verá arrojar de la mano la palma de la dictadura; y de allí me volveré a Colombia con mis hermanos de armas, sin tomar un grano de arena del Perú, dejándoos la libertad.

Cuartel General en Trujillo, a 11 de marzo de 1824.

BOLÍVAR.

134.—Yanes y Mendoza. IV, 93).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA Y ENCARGADO DEL PODER DICTATORIAL DEL PERÚ, &., &., &.

Soldados!

Vais a completar la obra más grande que el cielo ha encargado a los hombres, la de salvar un mundo entero de la esclavitud.

Soldados! Los enemigos que debéis destruir se jactan de catorce años de triunfos, ellos, pues, serán dignos

de medir sus armas con las vuestras que han brillado en mil combates.

Soldados! El Perú, y la América toda aguardan de vosotros la paz, hija de la victoria; y aun la Europa liberal os contempla con encanto; porque la libertad del Nuevo Mundo es la esperanza del Universo. La ¿burlaréis? No, ¡no! no! vosotros sois invencibles.

Cuartel General Libertador en Pasco a 29 de julio de 1824. — 14º

BOLÍVAR.

Cuando se dió lectura a esta proclama, el 2 de agosto, en la llanura del Sacramento, el Libertador añadió estas palabras: "En este mismo mes vosotros habéis triunfado en Caracas y en Boyacá, dad un nuevo día de gloria a vuestra patria".

135.—Yanes y Mendoza. IV, 97).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA Y DICTADOR DEL PERÚ, &., &., &.

Peruanos!

La campaña que debe completar vuestra libertad ha empezado bajo los auspicios más favorables. El ejército del general Canterac ha recibido en Junín un golpe mortal, habiendo perdido por consecuencia de este suceso un tercio de su fuerza, y toda su moral. Los españoles huyen despavoridos, abandonando las más fértiles provincias, mientras el general Olañeta ocupa el Alto Perú con un ejército verdaderamente patriota y protector de la libertad!

Peruanos! Dos grandes enemigos acosan a los españoles del Perú; el ejército unido y el ejército del bravo Olañeta, que desesperado de la tiranía española, ha sacudido el yugo y combate con el mayor denuedo a los enemigos de la América y a los propios suyos. El general Olañeta y sus ilustres compañeros son dignos de la gratitud americana; y yo los considero eminentemente beneméritos, y acreedores a las mayores recompensas. Así,

el Perú y la América toda, deben reconocer en el general Olañeta a uno de sus libertadores.

Peruanos! Bien pronto visitaremos la cuna del imperio peruano y el templo del Sol. El Cuzco tendrá en el primer día de su libertad más placer y más gloria que bajo el dorado reino de sus Incas.

Cuartel general libertador en Huancayo, 15 de agosto de 1824. — 14º

BOLÍVAR.

136.—Yanes y Mendoza. IV, 175).

Invitación a los gobiernos de Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala, a formar el Congreso de Panamá

Lima, diciembre 7 de 1824.

Exmo. Señor.....

Grande y buen amigo:

Después de quince años de sacrificios consagrados a la libertad de América, por obtener el sistema de garantías que, en paz y guerra, sea el escudo de nuestro nuevo destino, es tiempo ya de que los intereses y las relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos.

Entablar aquel sistema y consolidar el poder de este gran cuerpo político, pertenece al ejercicio de una autoridad sublime, que dirija la política de nuestros gobiernos, cuyo influjo mantenga la uniformidad de sus principios, y cuyo nombre sólo calme nuestras tempestades. Tan respetable autoridad no puede existir sino en una asamblea de plenipotenciarios nombrados por cada una de nuestras repúblicas, y reunidos bajo los auspicios de la victoria, obtenida por nuestras armas contra el poder español.

Profundamente penetrado de estas ideas invité en ochocientos veintidós, como presidente de la república de Colombia, a los gobiernos de México, Perú, Chile y Buenos Aires, para que formásemos una confederación, y reuniésemos en el Istmo de Panamá u otro punto elegible a pluralidad, una asamblea de plenipotenciarios de cada Estado "que nos sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias"

El Gobierno del Perú celebró en seis de julio de aquel año un tratado de alianza y confederación con el plenipotenciario de Colombia; y por él quedaron ambas partes comprometidas a interponer sus buenos oficios con los gobiernos de la América, antes española para que entrando todos en el mismo pacto, se verificase la reunión de la asamblea general de los confederados. Igual tratado concluyó en México, a tres de octubre de ochocientos veintitrés, el enviado extraordinario de Colombia a aquel Estado; y hay fuertes razones para esperar que los otros gobiernos se someterán al consejo de sus más altos intereses.

Diferir más tiempo la asamblea general de los plenipotenciarios de las repúblicas que de hecho están ya confederadas, hasta que se verifique la accesión de los demás, sería privarnos de las ventajas que produciría aquella asamblea desde su instalación. Estas ventajas se aumentan prodigiosamente, si se contempla el cuadro que nos ofrece el mundo político, y muy particularmente, el continente europeo.

La reunión de los plenipotenciarios de México, Colombia y el Perú, se retardaría indefinidamente si no se promoviese por una de las mismas partes contratantes; a menos que se aguardase el resultado de una nueva y especial convención sobre el tiempo y lugar relativos a este grande objeto. Al considerar las dificultades y retardos por la distancia que nos separa, unidos a otros motivos

solemnes que emanan del interés general, me determino a dar este paso con la mira de promover la reunión inmediata de nuestros plenipotenciarios, mientras los demás gobiernos celebran los preliminares que existen ya entre nosotros, sobre el nombramiento e incorporación de sus representantes.

Con respecto al tiempo de la instalación de la Asamblea, me atrevo a pensar que ninguna dificultad puede oponerse a su realización en el término de seis meses, aun contando el día de la fecha; y también me atrevo a lisonjear de que el ardiente deseo que anima a todos los americanos de exaltar el poder del mundo de Colón, disminuirá las dificultades y demoras que exijan los preparativos ministeriales, y la distancia que media entre las capitales de cada Estado, y el punto central de reunión.

Parece que si el mundo hubiese de elegir su capital, el Istmo de Panamá, sería señalado para este augusto destino, colocado, como está en el centro del globo, viendo por una parte el Asia, y por el otro el Africa y la Europa. El Istmo de Panamá ha sido ofrecido por el Gobierno de Colombia, para este fin, en los tratados existentes. El Istmo está a igual distancia de las extremidades: y por esta causa podría ser el lugar provisorio de la primera asamblea de los confederados.

Difiriendo, por mi parte, a estas consideraciones, me siento con una grande propensión a mandar a Panamá los diputados de esta república, apenas tenga el honor de recibir la ansiada respuesta de esta circular. Nada ciertamente podrá llenar tanto los ardientes votos de mi corazón, como la conformidad que espero de los gobiernos confederados a realizar este augusto acto de la América.

Si V. E. no se digna adherir a él, preveo retardos y perjuicios inmensos a tiempo que el movimiento del mundo lo acelera todo, pudiendo también acelerarlo en nuestro daño.

Tenidas las primeras conferencias entre los plenipotenciarios, la residencia de la Asamblea, como sus atribuciones, pueden determinarse de un modo solemne por la pluralidad; y entonces todo se habrá alcanzado.

El día que nuestros plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes, se fijará en la historia diplomática de América una época inmortal. Cuando, después de cien siglos, la posteridad busque el origen de nuestro derecho público, y recuerden los pactos que consolidaron su destino, registrarán con respeto los protocolos del Istmo. En él, encontrarán el plan de las primeras alianzas, que trazará la marcha de nuestras relaciones con el universo. ¿Qué será entonces el Istmo de Corinto comparado con el de Panamá?

Dios guarde a V. E.

Vuestro grande y buen amigo:

BOLÍVAR.

El Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores,

José Sánchez Carrión.

137.—Gaceta de Colombia. Nº 175, 20 de febrero de 1825).

El Libertador renuncia la presidencia de Colombia

Lima, 22 de diciembre de 1824.

Exmo. Señor Presidente del Senado.

Exmo. Señor:

La paz del Perú, que han obtenido nuestras armas por la más gloriosa victoria del nuevo mundo ha terminado la guerra del continente americano. Así Colombia no tiene más enemigos en todo su territorio, ni en el de sus vecinos.

He llenado, pues, mi misión: por consiguiente es tiempo ya de cumplir mi oferta tantas veces hecha a mi patria, de no continuar más en la carrera pública, cuando no hubiese enemigos en América.

Todo el mundo vé y dice, que mi permanencia en Colombia ya no es necesaria y nadie lo conoce más que yo. Digo más, creo que mi gloria ha llegado a su colmo viendo mi patria libre, constituida y tranquila al separarme yo de sus gloriosas riberas. Este ensayo se ha logrado con mi venida al Perú y yo me lisonjeo que en lo futuro serán la libertad y la gloria de Colombia infinitamente mayores. El cuerpo legislativo, el vice-presidente, el ejército y el pueblo han mostrado en los primeros años de su carrera que son dignos de gozar de la libertad y muy capaces de sostenerla en medio de los más fuertes contrastes. Lo diré de una vez, Exmo. Señor, yo quiero que la Europa y la América se convenzan de mi horror al poder supremo bajo cualquier aspecto o nombre que se le dé. Mi conciencia sufre bajo el peso de las atroces calumnias que me prodigan, ya los liberales de América, ya los serviles de Europa. Noche y día me atormenta la idea en que están mis enemigos, de que mis servicios a la libertad son dirigidos por la ambición. Por fin me atreveré a decir a V. E. con una excesiva franqueza, que espero me será perdonada, que yo creo que la gloria de Colombia sufre con mi permanencia en su suelo: porque siempre se le supone amenazada de un tirano: y que el ultraje que a mí se me hace mancha una parte del brillo de sus virtudes, puesto que yo compongo una parte, aunque mínima de esta República.

Exmo. Señor, suplico a V. E. se sirva someter a la sabiduría del Senado la renuncia que hago de la presidencia de Colombia, cuya aceptación será la recompensa de mis servicios en estas dos repúblicas.

Acepte V. E. los testimonios de mi distinguida consideración.

SIMÓN BOLÍVAR.

138.—Gaceta de Colombia. Nº 178, 13 de marzo de 1825).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA Y ENCARGADO DEL PODER DICTATORIAL DEL PERÚ, &., &., &.

A los soldados del ejército vencedor en Ayacucho.

Soldados:

Habéis dado la libertad a la América Meridional, y una cuarta parte del mundo es el monumento de vuestra gloria: ¿dónde no habéis vencido?

La América del Sur está cubierta de los trofeos de vuestro valor; pero Ayacucho, semejante al Chimborazo, levanta su cabeza erguida sobre todos.

Soldados: Colombia os debe la gloria que nuevamente le dais; el Perú, vida, libertad y paz. La Plata y Chile también os son deudores de inmensas ventajas. La buena causa: la causa de los derechos del hombre ha ganado con vuestras armas su terrible contienda contra los opresores; contemplad pues, el bien que habéis hecho a la humanidad con vuestros heroicos sacrificios.

Soldados: recibid la ilimitada gratitud que os tributo a nombre del Perú. Yo os ofrezco igualmente que seréis recompensados, como merecéis, antes de volveros a vuestra hermosa patria. Mas, no,... jamás seréis recompensados dignamente: vuestros servicios no tienen precio.

Soldados peruanos: vuestra patria os contará siempre entre los primeros salvadores del Perú.

Soldados colombianos: Centenares de victorias alargan vuestra vida hasta el término del mundo.

Cuartel general en Lima, a 25 de diciembre de 1824. — 14º

BOLÍVAR.

Texto del borrador existente en el archivo:
Soldados del ejército vencedor en Ayacucho.
Habéis dado la libertad a la América Meridional y una cuarta parte del mundo es el monumento de vuestra gloria. ¿Dónde no habéis

Retrato de Sucre por Michelena.
El original se encuentra en el Senado de Bolivia.

vencido? Maturín, Güiria, Cumaná, Barcelona, Urica, San Félix, el Juncal, Alacrán, Quebrada Honda, Mucuritas, Calabozo, Sombrero, San Fernando, Yagual, La Victoria, San Mateo, Ocumare, Bárbula, las Trincheras, Vigirima, Araure, los Horcones, Carabobo, Niquitao, Caraché, Cúcuta, Vargas, Boyacá, Santa Marta, Tenerife, Cartagena, Palacé, Palo, Popayán, Pitayó, Juanambú, Bomboná, Pasto, Ibarra, Pichincha, Yaguachi, Junín y Ayacucho son los campos de la gloria de Colombia. La América del Sur está cubierta de los trofeos de vuestro valor; pero Ayacucho semejante al Chimborazo levanta su cabeza erguida sobre todos.

Soldados, Colombia os debe la gloria que le dais, y el Perú vida, libertad y paz. La Plata y Chile también os son deudores de inmensas ventajas. La buena causa del mundo — la causa de los derechos del hombre — ha ganado con vuestras armas su terrible contienda con los opresores. ¡Contemplad pues el bien que habéis hecho a la humanidad con vuestros heroicos sacrificios!!!

Soldados. Recibid a nombre del Perú la ilimitada gratitud que os tributo como jefe de esta República. Yo os ofrezco igualmente que seréis recompensados como merecéis antes de volveros a vuestra hermosa patria. Mas jamás seréis recompensados dignamente. Vuestros servicios no tienen precio.

Soldados peruanos. Vuestra patria os contará siempre entre los primeros salvadores del Perú.

Soldados de Colombia. Centenares de victorias alargan vuestra vida hasta el término del mundo.

BOLÍVAR.

139.—Gaceta de Colombia. Nº 173, 6 de febrero de 1825).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA Y ENCARGADO DEL PODER DICTATORIAL DEL PERÚ, &., &., &.

Peruanos:

El ejército libertador a las órdenes del intrépido y experto general Sucre ha terminado la guerra del Perú y aun del continente Americano, por la más gloriosa victoria de cuantas han obtenido las armas del Nuevo Mundo. Así el ejército ha llenado la promesa que a su nombre os hice, de completar en este año la Libertad del Perú.

Peruanos: Es tiempo que os cumpla yo la palabra que os di, de arrojar la palma de la dictadura el día mismo en que la victoria decidiese de vuestro destino. El

Congreso del Perú será pues, reunido el 10 de febrero próximo, aniversario del decreto en que se me confió esta suprema autoridad, que devolveré al cuerpo legislativo que me honró con su confianza. Esta no ha sido burlada.

Peruanos: El Perú había sufrido grandes desastres militares. Las tropas que le quedaban ocupaban las provincias libres del Norte y hacían la guerra al Congreso: la marina no obedecía al Gobierno; el ex-presidente Riva Agüero, usurpador, rebelde y traidor a la vez, combatía a su patria y a sus aliados: los auxiliares de Chile, por el abandono lamentable de nuestra causa, nos privaron de sus tropas; y las de Buenos Aires sublevándose en el Callao contra sus jefes, entregaron aquella plaza a los enemigos. El Presidente Torre Tagle, llamando a los españoles para que ocupasen esta capital, completó la destrucción del Perú.

La discordia, la miseria, el descontento y el egoismo reinaban por todas partes. Ya el Perú no existia: todo estaba disuelto. En estas circunstancias el Congreso me nombró Dictador para salvar las reliquias de su esperanza.

La lealtad, la constancia y el valor del ejército de Colombia, lo han hecho todo. Las provincias que estaban por la guerra civil reconocieron al gobierno legítimo, y han prestado inmensos servicios a la patria; y las tropas que las defendían se han cubierto de gloria en los campos de Junín y Ayacucho. Las facciones han desaparecido del ámbito del Perú. Esta capital ha recobrado para siempre su hermosa libertad. La plaza del Callao está sitiada, y debe rendirse por capitulación.

Peruanos: La paz ha sucedido a la guerra; la unión a la discordia: el orden a la anarquía, y la dicha al infortunio; pero no olvidéis jamás, os ruego, que a los ínclitos vencedores de Ayacucho lo debéis todo.

Peruanos: El día que se reúna vuestro Congreso será el día de mi gloria: el día en que se colmarán los más vehementes deseos de mi ambición: ¡No mandar más!

Cuartel General Libertador, en Lima, a 25 de diciembre de 1824.

BOLÍVAR.

A continuación reproducimos el borrador existente en el Archivo, con correcciones de letra del Libertador.

Peruanos:

Ya no hay más españoles en el Continente Americano.

El ejército libertador a las órdenes del intrépido y experto general Sucre ha terminado la guerra por la más grande victoria de las armas americanas. Asi, el ejército ha llenado la promesa que os hice a su nombre, de completar en este año la libertad del Perú.

Peruanos: Voy a cumpliros yo la palabra que os dí de arrojar la palma de la dictadura el día mismo que la victoria decidiese de vuestros destinos. El Congreso del Perú será reunido el 10 de febrero próximo para devolverle la autoridad que me confió.

Peruanos: El estado del Perú había sufrido grandes desastres militares. El ejército que le quedaba ocupaba las provincias libres, y hacia la guerra al Congreso y al Gobierno legítimo. La marina no obedecía a este Gobierno. El Presidente Riva Agüero, traidor y rebelde a la vez, se hallaba en guerra con su patria y con sus aliados. Las tropas de Chile, por una defección lamentable, habían abandonado vuestra causa. Las de Buenos Aires se habían sublevado en las fortalezas del Callao, contra sus propios jefes y contra la libertad. El Presidente Torre Tagle llamó a los enemigos para que ocupasen esta capital y para librarles todo lo que le restaba al Perú. La discordia, la miseria, el descontento y el egoismo reinaban por todas partes. En estas circunstancias el Congreso me nombró Dictador para salvar las reliquias de su esperanza. Todo se ha hecho.

Las provincias que estaban por la guerra civil reconocieron al gobierno legítimo y han prestado inmensos servicios a la causa. Las tropas que defendían a Riva Agüero se han llenado de gloria al lado de los colombianos en los campos de Junín y Huamanguilla. Las facciones han desaparecido del ámbito del Perú. Esta capital ha vuelto a recobrar su hermosa libertad, y el yugo que antes sufrían las provincias del Sur ha sido roto por la espada de los ínclitos vencedores de Huamanguilla. La plaza del Callao, última esperanza del enemigo, está sitiada y debe rendirse por la capitulación.

Peruanos: La paz ha sucedido a la guerra: la unión a la discordia cruel: el orden a la anarquía, y la dicha al infortunio; pero no olvidéis jamás, os lo ruego, que todo lo debéis a Colombia y a los bravos del ejército del Perú.

Peruanos: El día que se instale vuestro Congreso será el día que colme para siempre los más vehementes deseos de mi ambición. No mandar más!

1825

—

140.—Del original).

Alocución al Soberano Congreso Constituyente del Perú

Señores:

Los representantes del pueblo peruano, se reúnen hoy, bajo los auspicios de la espléndida victoria de Ayacucho, que ha fijado para siempre los destinos del Nuevo Mundo.

Hace un año que el Congreso decretó la autoridad dictatorial, con la mira de salvar la República, que fallecía oprimida con el peso de las más espantosas calamidades. Pero, la mano bienhechora del ejército libertador, ha curado las heridas que llevaba en su corazón la patria: ha roto las cadenas que había remachado Pizarro a los hijos de Manco Capac, fundador del imperio del Sol; y ha puesto a todo el Perú bajo el sagrado régimen de sus primitivos derechos.

Mi administración no puede llamarse propiamente sino una campaña: apenas hemos tenido el tiempo necesario para armarnos y combatir, no dejándonos el tropel de los desastres, otro arbitrio que el de defendernos. Como el ejército ha triunfado con tanta gloria de las armas peruanas, me creo obligado a suplicar al Congreso, que recompense debidamente el valor y la virtud de los defensores de la patria.

Los tribunales se han establecido según la ley fundamental. Yo he mandado buscar el mérito oculto para colocarlo en el tribunal, he solicitado con esmero a los que profesaban modestamente el culto de la conciencia: la religión de las leyes.

Las rentas nacionales no existían: el fraude corrompía todos sus canales: el desorden aumentaba la miseria

del estado. Me he creído forzado a dictar reformas esenciales y ordenanzas severas, para que la República pudiese llevar adelante su existencia; ya que la vida social no se alimenta sin que el oro corra por sus venas.

La crisis de la república me convidaba a una preciosa reforma, que el curso de los siglos, quizá, no volverá a ofrecer. El edificio político había sido destruído por el crimen y la guerra: yo me encontraba sobre un campo de desolación; mas con la ventaja de poder constituir en él un gobierno benéfico. A pesar de mi ardiente celo por el bien del Perú, no puedo asegurar al Congreso que esta obra haya llegado al grado de mejora, con que me lisonjeaba mi esperanza. La sabiduría del Congreso tendrá que emplear toda su eficacia para dar a su patria la organización que ella requiere, y la dicha que la libertad promete. Séame lícito confesar, que no siendo yo peruano, me ha sido más difícil que a otro, la consecución de una empresa tan ardua.

Nuestras relaciones con la República de Colombia, nos han proporcionado poderosos auxilios. Nuestra aliada y confederada, no ha reservado nada para nosotros: ella ha empleado su tesoro, su marina, su ejército en combatir al enemigo común, como en causa propia.

El Congreso observará, por estas demostraciones de Colombia, el precio infinito que tiene, en el orden americano la íntima y estrecha federación de los nuevos estados. Persuadido yo de la magnitud del bien que nos resultará de la reunión del Congreso de representantes, me he adelantado a invitar a nombre del Perú a nuestros confederados, para que, sin pérdida de tiempo, verifiquemos en el Istmo de Panamá, esa augusta asamblea, que debe sellar nuestra alianza perpetua.

La república de Chile ha puesto a las órdenes de nuestro gobierno una parte de su marina, mandada por el bizarro vice-almirante Blanco, que actualmente bloquea la plaza del Callao con fuerzas chilenas y colombianas.

Los estados de México, Guatemala y Buenos Aires, nos han hecho ofertas de servicios, aunque sin efecto alguno, a causa de la celeridad de los sucesos. Estas repúblicas se han constituido y mantienen su tranquilidad interna.

El agente diplomático de la República de Colombia, es el único que en estas circunstancias ha sido acreditado cerca de nuestro gobierno.

Los cónsules de Colombia, de los Estados Unidos de América, y de la Gran Bretaña, se han presentado en esta capital, a ejercer sus funciones: el último ha tenido la desgracia de perecer de un modo lamentable, los otros dos han obtenido el exequatur correspondiente, para entrar en los deberes de su cargo.

Luego que los sucesos militares del Perú, sean conocidos en Europa, parece probable que aquellos gobiernos decidan definitivamente de la política que hayan de adoptar. Me lisonjeo que la Gran Bretaña será la primera que reconozca nuestra independencia. Si hemos de dar crédito a las declaraciones de la Francia, ella no está muy distante de unirse a Inglaterra en esta marcha liberal: y tal vez el resto de la Europa seguirá esta misma conducta. La España misma, si oye los consejos de su propio interés, no se opondrá más a la existencia de los nuevos Estados que han venido a completar la sociabilidad del universo.

Legisladores! al restituir al Congreso el poder supremo que depositó en mis manos séame permitido felicitar al pueblo, porque se ha librado de cuanto hay de más terrible en el mundo, de la guerra, con la victoria de Ayacucho y del despotismo con mi resignación. Proscribid para siempre, os ruego, tan tremenda autoridad ¡esta autoridad que fué el sepulcro de Roma! Fué laudable sin duda, que el Congreso para franquear abismos horrorosos y arrostrar furiosas tempestades, clavase sus leyes en las bayonetas del ejército libertador; pero ya que la nación ha obtenido la paz doméstica y la libertad política, no debe permitir que manden sino las leyes.

Señores: el Congreso queda instalado!

Mi destino de soldado auxiliar me llama a contribuir a la libertad del Alto Perú, y a la rendición del Callao, último baluarte del imperio español en la América meridional. Después volaré a mi patria a dar cuenta a los representantes del pueblo colombiano de mi misión en el Perú, de vuestra libertad y de la gloria del ejército libertador.

BOLÍVAR.

(Lima, 10 de febrero de 1825).

Reproducida en la Gaceta del Gobierno. Número 14, del 13 de febrero de 1825. El original no tiene fecha.

Borrador existente en el archivo:

Mensaje al Soberano Congreso del Perú
(10 de febrero de 1825)

Señores:

La República se felicita en este día por la reunión de sus representantes en medio del triunfo de sus armas y de la paz interior.

Un año ha que el Congreso me encargó de la suprema autoridad de la República con la mira de salvar las reliquias de su patria que se hallaban nadando en un piélago de infortunios. Este pequeño período parecía destinado por la providencia para ser testigo de los más extraordinarios extremos de mal y de bien. La República tocaba a su fin; pero el ejército libertador por la victoria de Ayacucho la ha reintegrado en la plenitud de sus derechos. Así mi primer ruego al Congreso es que apruebe la Ley de recompensa al ejército vencedor y que aumente si es posible los testimonios de la gratitud nacional hacia el ejército.

La cuna del imperio de Manco-Capac ha puesto a los pies de los Libertadores las cadenas que en trescientos años se remachaban cada día. El Perú todo ha entrado bajo el sagrado imperio de la naturaleza: goza de su libertad.

La época de mi administración no puede llamarse sino una campaña: el tropel de los acontecimientos adversos sólo nos prescribía la defensa; por tanto hemos combatido solamente.

El ejército se ha organizado sobre una base moral y militar que no parecía fácil lograr en medio del tumulto de las pasiones intestinas que dividían el seno de la patria. El ejército del Perú ha vencido en el campo de batalla, y además puede garantir la paz doméstica. El Congreso y el pueblo peruano deben contar sobre él.

Los Tribunales se han restablecido de un modo que no puede dejar de producir a los ciudadanos las más lisonjeras esperanzas de orden y de justicia. Yo no he exigido más que probidad de los candidatos: he desatendido a los pretendientes, he solicitado la virtud oculta para elevarla al magisterio. Mi constante principio en esta parte ha sido el muy conocido aunque desandado, el no emplear sino a los que temen la responsabilidad; a los que huyen de los destinos públicos. Lo mismo ha sido con respecto a la composición de la hacienda nacional. Por lo menos ha sido ésta mi intención porque me he conceptuado

responsable ante la República, si despreciaba la oportunidad única que se ofrecía para reorganizar el estado sobre la probidad y los talentos de sus más distinguidos ciudadanos, sin atender a otra consideración y aun desechando el clamor de los agraviados.

Estoy lejos de pensar que la composición del Estado tal como se ha verificado sea perfecta; por el contrario, creo que el Congreso, o el Poder Ejecutivo tendrá que rectificar muchas de mis operaciones administrativas y aun mejor la elección de los funcionarios. Todo ha sido de repente, y por lo mismo todo admite mejoras. Con esta mira, mis providencias y nombramientos han sido provisorios, momentáneos. Yo no he querido encargarme de la responsabilidad en lo futuro; porque no siendo yo peruano, tampoco poseo la ciencia del pais y menos aún la conciencia de los hombres, que a decir verdad no conozco ni aun de nombre.

Las rentas nacionales estaban en un desorden lastimoso. Se han aumentado y corregido algunos de sus abusos, se han puesto penas terribles contra los agentes del tesoro que contribuyan a defraudar las rentas públicas. Yo sé que las penas capitales participan de la crueldad; pero la existencia del Estado es preferente a todo. Así no he vacilado en mostrarme severo contra los delincuentes que se alimentan de la sangre de sus conciudadanos. El Congreso sabe que la inmoralidad en esta parte era trascendental a la existencia misma de la sociedad. Por tanto he juzgado de una necesidad vital la publicación de leyes severas.

Nuestras relaciones con la república de Colombia son las que han salvado a la República de su completa aniquilación. Los auxilios de nuestra aliada y confederada no han tenido medida: han sido superabundantes. Los ejércitos, los arsenales, el tesoro, el poder todo de Colombia ha volado en nuestra ayuda. Por tanto mi deseo era dirigir una legación cerca del gobierno de Colombia a tributarle la efusión más viva y más cordial de la gratitud peruana. Mas he dejado este sublime deber, a quien lo puede ejecutar en nombre de la comunidad, en nombre del Soberano.

El resto de nuestras relaciones diplomáticas no merecen mencionarse: nadie las ha cultivado; porque la suerte del Perú vacilaba. Ahora que su dignidad se ha recobrado no dejaremos de tener amigos.

Los agentes comerciales de Inglaterra y los Estados Unidos han venido a esta capital a tiempo que los enemigos la ocupaban. El primero falleció desgraciadamente antes de ocuparla nuestras tropas. El segundo está ejerciendo sus funciones en beneficio del comercio americano.

Por nuestra parte hemos conservado un agente en la capital de Chile, con el objeto de conservar las relaciones de amistad en aquella república. Juzgándose ya innecesario allí, se ha mandado volver.

Hoy es el día, Señores, de la libertad del Perú. En Ayacucho se terminó la guerra continental, y en este augusto recinto se le consagra a la nación peruana el magnífico sacrificio de sus derechos. Hoy es libre; porque hoy no tiene enemigos, y hoy no tiene un Dictador. La Constitución, los representantes del pueblo, los magistrados que vais a nombrar: estos son los jefes naturales del Perú. Fuera de ello todo es monstruoso, absurdo. Yo no soy peruano; no soy ciudadano, pertenezco a otra nación, y soy su jefe. Yo no puedo gobernar el Perú; pero puedo gloriarme de haber visto nacer su libertad de entre sus ruinas, por la inspiración sublime del Congreso, que nombró la Dictadura y ensartó sus leyes en las bayonetas del ejército libertador.

El Congreso queda instalado y yo he terminado mi dictadura.

141.—O'Leary. Narración II, 336).

Contestación al Presidente del Congreso, el 10 de febrero de 1825

Legisladores: Hoy es el día del Perú, porque hoy no tiene un dictador.

El Congreso salvó la patria, cuando trasmitió al ejército libertador la sublime autoridad que le había confiado el pueblo, para que lo sacase del caos y de la tiranía. El Congreso llenó altamente su deber dando leyes sabias en la constitución republicana, que mandó cumplir. El Congreso, dimitiéndose de esa autoridad inenajenable que el pueblo mismo apenas podía prestar, ha dado el ejemplo más extraordinario de desprendimiento y de patriotismo. Consagrándose a la salud de la patria, y destruyéndose a sí mismo, el Congreso constituyó al ejército en el augusto encargo de dar libertad al Estado, de salvar sus flamantes leyes y de lavar con la sangre de los tiranos las manchas que la nación había recibido de esos hombres nefandos, a quienes se había confiado la autoridad de regirla.

Me es imposible expresar la inmensidad de gloria que me ha dado el Congreso encargándome de los destinos de su patria. Como representante yo del ejército libertador, me atreví a recibir la formidable carga que apenas podrían sobrellevar todos mis compañeros de armas; pero la virtud y el valor de estos ínclitos guerreros, me animaron a aceptarla. Ellos han cumplido la celeste misión que les confió el Congreso: en Junín y Ayacucho han derramado la libertad por todo el ámbito del imperio que fué de Manco Capac; han roto el yugo y las cadenas que le imponían los representantes del procónsul de la santa alianza en España. Ellos marchan al Alto Perú; pues sean cuales fueren las miras del que allí manda, al fin es un español. Yo volaré con ellos; y la plaza del Callao será tomada al asalto por los bravos del Perú y Colombia.

Después, señores, nada me queda que hacer en esta república; mi permanencia en ella es un fenómeno absurdo y monstruoso, es el oprobio del Perú.

Yo soy un extranjero: he venido a auxiliar como guerrero, y no a mandar como político. Los legisladores de Colombia, mis propios compañeros de armas, me increparían un servicio que no debo consagrar sino a mi patria, pues unos y otros no han tenido otro designio que el de dar la independencia a este gran pueblo. Pero si yo aceptase su mando, el Perú vendría a ser una nación parásita ligada asi a Colombia, cuya presidencia obtengo y en cuyo suelo nací. Yo no puedo, señores, admitir un poder que repugna mi conciencia: tampoco los legisladores pueden conceder una autoridad que el pueblo les ha confiado sólo para representar su soberanía. Las generaciones futuras del Perú os cargarían de execración; vosotros no tenéis facultad de librar un derecho de que no estáis investidos. No siendo la soberanía del pueblo enajenable, apenas puede ser representada por aquellos que son los órganos de su voluntad; mas un forastero, señores, no puede ser el órgano de la representación nacional. Es un intruso en esta naciente república.

Yo no abandonaré, sin embargo, el Perú: le serviré con mi espada y con mi corazón, mientras un solo enemigo huelle su suelo. Luego, ligando por la mano las repúblicas del Perú y Colombia, daremos el ejemplo de la grande confederación que debe fijar los destinos futuros de este nuevo universo.

142.—Del borrador).

El Libertador rehusa la recompensa pecuniaria que le acordó el Congreso del Perú

Exmo. Señor:

La munificencia del Soberano Congreso se ha excedido a sí misma, con respecto al ejército libertador, que ha combatido en el campo de Ayacucho. El general en jefe Gran Mariscal ha recibido una recompensa propia

de los Scipiones, y propia del pueblo Rey. Los demás jefes, oficiales y tropa son tratados con la más noble generosidad. El Congreso rivalizando en magnanimidad a los libertadores de su patria, se ha mostrado digno de representar a un pueblo augusto.

Pero Exmo. Señor, ¿no estaba bastante satisfecho el Congreso con toda la confianza que ha depositado en mi? ¿y con toda la gloria que me ha dado, librando el destino de su patria en mis manos? ¿Por qué quiere confundirme, humillarme con dádivas excesivas; y con un tesoro que no debo aceptar? Si yo admitiese la gracia que el Congreso se ha dignado hacerme, mis servicios al Perú quedarían cubiertos con demasía, por la liberalidad del Congreso; en tanto, que mi ansia más viva es, dejar al Perú deudor de los miserables desvelos que yo he podido consagrarle.

No es mi ánimo desdeñar los rasgos de bondad del Congreso para conmigo. Jamás he querido aceptar de mi patria misma, ninguna recompensa de este género. Así sería de una inconsecuencia monstruosa, si ahora yo recibiese de las manos del Perú, lo mismo que había rehusado a mi patria. Me basta Exmo. Señor, el honor de haber merecido del Congreso del Perú su estimación y su reconocimiento. La medalla que ha mandado grabar con mi busto, es tan superior a mis servicios, que ella sola colma la medida de mis más ilimitados deseos. Yo acepto este galardón del Congreso, con una efusión de gratitud, que ningún sentimiento puede dignamente expresar.

Sírvase V. E. trasmitir al Soberano Congreso, a nombre del ejército, y al mío los testimonios más expresivos de nuestra profunda gratitud. Tengo el honor de ofrecer a V. E. las expresiones de mi consideración y respeto.

Lima, 12 de febrero de 1825.

BOLÍVAR.

143.—Del borrador).

Solicita permiso para seguir a Potosí

Lima, 18 de febrero de 1825.

Exmo. Señor:

Reunida la representación nacional del Perú el 10 de este mes, tuve la gloria de presentarle la nación en estado de libertad política y de paz interna; debido todo, a los heroicos esfuerzos del ejército libertador que ha llenado de un modo maravilloso los votos de los pueblos del Nuevo Mundo.

El Congreso Constituyente del Perú se ha mostrado digno de representar a una nación generosa: la gratitud más ilimitada ha dictado sus sentimientos y sus decretos. Los representantes de este pueblo han rivalizado en magnanimidad a sus gloriosos libertadores, a quienes han colmado de gracias y recompensas.

El Congreso se ha obstinado en denegarse a recibir el mando supremo que me había conferido un año ha: ha cerrado sus oídos a mis enérgicos reclamos; y aun a increpaciones, que, el respeto que se debe a la soberanía debió ahogar en mis labios. Yo quise herir el orgullo nacional, para que mi voz fuese oida y el Perú no fuese mandado por un colombiano; pero todo ha sido vanamente. El grito del Perú ha sido más fuerte que el de mi conciencia: he cedido por complacencia, estando muy lejos de la convicción. Yo no he podido resistir a un pueblo que me cree necesario para su conservación, aunque su existencia ya está asegurada por sus victorias y por sus leyes. Un terror pánico a la anarquía domina todavía el ánimo de los peruanos. Para calmar este doloroso sentimiento, me he creído obligado a ofrecer mi permanencia aquí, hasta la reunión del próximo Congreso en el año de veitiséis, siempre que los representantes de la soberanía nacional de Colombia me permitan esta ausencia, y el ejercicio de una autoridad que reconozco monstruosa en sí misma, y demasiado impropia en mí.

Ruego a V. E. se sirva presentar al Congreso Nacional, los documentos que tengo la honra de incluir a V. E. Si el Congreso se digna aprobar mi conducta, mi gozo será extremo; y si me llama, ninguna causa me detendrá; porque mi primer deber es la obediencia a Colombia.

Dentro de pocos días emprenderé mi marcha al Alto Perú, territorio ocupado por tropas españolas. Yo he creído que dejaba incompleta la obra, si no terminaba la guerra por esta parte.

Como el Congreso me ha prohibido marchar más allá de los límites del Perú, me encuentro en la mayor perplejidad con respecto a mi marcha al Potosí, siendo aquel país hasta hoy puramente español y deseado, a la vez, por el Perú y las Provincias del Río de la Plata. En tales circunstancias me dirijo a V. E. para que se sirva someter al Congreso esta duda que verdaderamente turba mi tranquilidad. Yo no pretendería marchar al Alto Perú, si los intereses que allí se ventilan, no fuesen de una alta magnitud. El Potosí es en el día el eje de una inmensa esfera. Toda la América meridional tiene una parte de su suerte comprometida en aquel territorio, que puede venir a ser la grande hoguera que encienda nuevamente la guerra y la anarquía. Espero que el Congreso decida, si me es permitido o no, pisar el suelo argentino, en el caso de que mi presencia sea reclamada allí por las circunstancias.

No me es posible terminar este Despacho sin expresar al Gobierno de Colombia la extensión del reconocimiento de la nación peruana por los servicios que le ha prestado el pueblo y ejército colombiano en esta época de agonías. Es a Colombia a quien el Perú reconoce deber su libertad. Por tanto, el Congreso peruano ha querido expresar por una comisión de su seno, la obligación en que se halla, con respecto a los representantes de Colombia, que decretaron los auxilios que le han dado vida; y al Poder Ejecutivo, que tan generosamente, empleó toda la energía de sus facultades, en cumplir la volun-

tad nacional. Esta comisión va a llenar aquel dulce y noble deber que siempre impone a la gratitud la beneficencia.

Tengo el honor de ofrecer a V. E. los testimonios de mi consideración y respeto.

BOLÍVAR.

Al Exmo. Señor Vice-Presidente de la República de Colombia, encargado del Poder Ejecutivo.

144.—Gaceta del Gobierno. Nº 33. Lima, 14 de abril de 1825).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LIBERTADOR DE LA DEL PERÚ Y ENCARGADO DEL SUPREMO MANDO DE ELLA, &., &., &.

Limeños:

Yo me ausento con el mayor dolor de vuestra hermosa capital, para ir a los departamentos del Sur a llenar el dulce deber de mejorar la suerte de vuestros hermanos recientemente incorporados a la República. El Gobierno de aquellos pueblos ha sido hasta el día puramente despótico: y el de sus leyes propias aun no está completamente organizado: ellos, pues, han menester de la inmediata autoridad suprema para el alivio de sus pasados infortunios.

Limeños: yo voy altamente satisfecho de vosotros, por vuestra absoluta consagración a la causa de vuestra patria. En recompensa os dejo un Gobierno compuesto de hombres dignos de mandaros, y un ejército tan disciplinado, como heroico. Nada, pues, debéis ya temer. El reino del crimen ha cesado: leyes justas habéis recibido de vuestros legisladores, y a hombres próbidos he encargado de su ejecución. Vuestro deber queda limitado a gozar tranquilamente del fruto de la sabiduría del Con-

greso, y de vuestros magistrados. Bien necesitáis de un largo reposo para curar vuestras profundas heridas. Yo os deseo este reposo; pero en el suave movimiento de la Libertad.

Cuartel General Libertador en Lima, a 10 de abril de 1825.

BOLÍVAR.

145.—Larrazábal. II, 307).

A las educandas de Arequipa, el 10 de mayo de 1825

En quince años de combates por la libertad, vuestra suerte ha estado constantemente alimentando el valor de nuestros soldados. ¡¡Las hijas de la América sin patria!! ¡¡Qué!! ¿No había hombres que la conquistaran? Esclavos vuestros padres... por esposos humildes esclavos... esclavos también vuestros hijos! ¿Hubiéramos podido sufrir tanto baldón? No, antes era preciso morir. Millares y millares de nuestros compañeros han hallado una muerte gloriosa combatiendo por la causa justa y santa de vuestros derechos...; y esos soldados que hoy reciben de vuestras manos un premio celestial, vienen desde la costa del Atlántico buscando vuestros opresores para vencerlos o morir. ¡Hijas del sol! ya sois tan libres como hermosas! Tenéis una patria iluminada por las armas del ejército libertador: libres son vuestros padres y vuestros hermanos: libres serán vuestros esposos, y libres daréis al mundo los frutos de vuestro amor...

El Libertador repartió a las tropas las prendas y dinero presentados por las educandas.

146.—Larrazábal. II, 309).

Palabras en el Cuzco el 25 de junio de 1825, al destinar a Sucre la guirnalda cívica presentada por una comisión de señoras

El es quien merece todos los obsequios del Perú; él es el vencedor de Ayacucho y el verdadero Libertador de esta República.

147.—Yanes y Mendoza. V, 60).

Lampa, 3 de agosto de 1825.

Exmo. Señor José Mariano Serrano.

Presidente de la Asamblea Deliberante del Alto Perú.

Exmo. Señor:

Con suma satisfacción tuve la honra de recibir ayer un despacho de V. E. de 19 de julio por el cual me he instruido de la instalación del cuerpo representativo de las provincias del Alto Perú. Al nacer esos dignos ciudadanos a la vida política mi corazón palpita de gozo; porque veo que, en un solo día, el mundo liberal se ha aumentado con un millón de hombres. Bien dignos eran ciertamente los hijos de la Plata y de la Paz de representar en el orden político y de hacer uso de sus derechos, antes sumergidos en el abismo de una esclavitud inmemorial. Ya que los destinos han querido que sean los Alto Peruanos los últimos que en América han entrado en el dulce movimiento de la libertad, debe consolarles la gloria de haber sido los primeros que vieron, diecisiete años ha, el crepúsculo que dió principio al gran día de Ayacucho. V. E. a nombre de la asamblea me honra extraordinariamente, suponiéndome capaz de dar protección a todo un pueblo y de servirle de guía en su nueva carrera. La bondad de esa asamblea me humilla, no encontrando en mí esas potencias que requiere la salud de una sociedad naciente; mas cualesquiera que sean mis facultades y talentos, me emplearé todo entero en servicio del Alto Perú: porque no puedo burlar la confianza de un pueblo generoso que me cree digno de ella. El Alto Perú debe contar con mi espada, y con mi corazón... no tengo más que ofrecer. Sírvase V. E. manifestar a la asamblea general que preside, los sentimientos que le profeso, y la alta consideración con que soy de V. E. atento servidor.

BOLÍVAR.

148.—Del borrador).

Arenga del Libertador a los Enviados del Río de la Plata, General Carlos de Alvear y Doctor José Miguel Díaz Vélez

Señores Plenipotenciarios:

El gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata ha tenido la bondad de querernos honrar con una misión la más lisonjera, tanto por su objeto verdaderamente glorioso como por los ilustres personajes que la componen. Así el pueblo argentino debe contar siempre con que nuestro corazón no se apartará jamás de su futura suerte; que nuestro más vivo interés y nuestro más cordial afecto serán por aquel pueblo, que empezó simultáneamente con nosotros la hermosa carrera de libertad que hemos terminado.

No querríamos mencionar nuestros sensibles dolores; pero cuando el escándalo los publica, ¿por qué callarlos? A la verdad tenemos un derecho demasiado incontestable para sorprendernos de que un príncipe americano recién independiente de la Europa, que se halla envuelto en nuestra noble insurrección, y que ha levantado su trono, no sobre débiles tablas, sino sobre las indestructibles bases de la soberanía del pueblo, y de la soberanía de las leyes, este príncipe que parecía destinado a ser el amigo de sus vecinas repúblicas, es el que ocupa todavía una provincia, y una plaza fuerte que no le pertenecen y que dominan a una de nuestras naciones más beneméritas. Por otra parte sus tropas acaban de invadir nuestra provincia de Chiquitos para asolarla y ultrajarnos con amenazas bárbaras; y cuando el espanto de nuestras armas las ha puesto en fuga, entonces se llevan nuestras propiedades y a nuestros ciudadanos. Y sin embargo estos insignes violadores del derecho de gentes, han quedado impunes: nuestros pueblos humillados, y nuestra gloria ofendida. Mas debe-

mos gracias a los sucesos que han añadido nuevos nudos a los vínculos que nos estrechan: para que a la vez reclamemos nuestros derechos, como, a la vez, los adquirimos.

Potosí, 16 de octubre de 1825.

BOLÍVAR.

149.—Larrazábal. II, 313).

Palabras en Potosí el 26 de octubre de 1825, ante las banderas de Colombia, Perú, Chile y Buenos Aires, después de recordar los trabajos de la Independencia y los triunfos obtenidos desde 1813, al dirigirse a sus compañeros de armas y a la misión argentina del general Alvear

Venimos venciendo desde las costas del Atlántico y en quince años de una lucha de gigantes, hemos derrocado el edificio de la tiranía formado tranquilamente en tres siglos de usurpación y de violencia. Las míseras reliquias de los señores de este mundo estaban destinadas a la más degradante esclavitud. ¡Cuánto no debe ser nuestro gozo al ver tantos millones de hombres restituidos a sus derechos por nuestra perseverancia y nuestro esfuerzo! En cuanto a mí, de pie sobre esta mole de plata que se llama Potosí y cuyas venas riquísimas fueron trescientos años el erario de España, yo estimo en nada esta opulencia cuando la comparo con la gloria de haber traído victorioso el estandarte de la libertad, desde las playas ardientes del Orinoco, para fijarlo aquí, en el pico de esta montaña, cuyo seno es el asombro y la envidia del universo.

1826

—

150.—Del borrador).

Un pensamiento sobre el Congreso de Panamá

El Congreso de Panamá reunirá todos los representantes de la América y un agente diplomático del Gobierno de S. M. B. Este Congreso parece destinado a formar la liga más vasta, o más extraordinaria o más fuerte que ha aparecido hasta el día sobre la tierra. La Santa Alianza será inferior en poder a esta confederación, siempre que la Gran Bretaña quiera tomar parte en ella, como Miembro Constituyente. El género humano daría mil bendiciones a esta liga de salud y la América como la Gran Bretaña cogerían cosechas de beneficios. Las relaciones de las sociedades políticas recibirían un código de derecho público por regla de conducta universal.

1º — El nuevo mundo se constituiría en naciones independientes, ligadas todas por una ley común que fijase sus relaciones externas y les ofreciese el poder conservador en un congreso general y permanente.

2º — La existencia de estos nuevos Estados obtendría nuevas garantías.

3º — La España haría la paz por respeto a la Inglaterra y la Santa Alianza prestaría su reconocimiento a estas naciones nacientes.

4º — El orden interno se conservaría intacto entre los diferentes Estados, y dentro de cada uno de ellos.

5º — Ninguno sería débil con respecto a otro: ninguno sería más fuerte.

6º — Un equilibrio perfecto se establecería en este verdadero nuevo orden de cosas.

7º — La fuerza de todos concurriría al auxilio del que sufriese por parte del enemigo externo o de las facciones anárquicas.

8º — La diferencia de origen y de colores perdería su influencia y poder.

9º — La América no temería más a ese tremendo monstruo que ha devorado a la isla de Santo Domingo; ni tampoco temería la preponderancia numérica de los primitivos habitadores.

10. — La reforma social, en fin, se habría alcanzado bajo los santos auspicios de la libertad y de la paz, pero la Inglaterra debería tomar necesariamente en sus manos el fiel de esta balanza.

La Gran Bretaña alcanzaría, sin duda, ventajas considerables por este arreglo.

1º — Su influencia en Europa se aumentaría progresivamente y sus decisiones vendrían a ser las del destino.

2º — La América le serviría como de un opulento dominio de comercio.

3º — Sería para ella la América el centro de sus relaciones entre el Asia y la Europa.

4º — Los ingleses se considerarían iguales a los ciudadanos de América.

5º — Las relaciones mutuas entre los dos países lograrían con el tiempo ser unas mismas.

6º — El carácter británico y sus costumbres las tomarían los americanos por los objetos normales de su existencia futura.

7º — En la marcha de los siglos, podría encontrarse, quizá, una sola nación cubriendo al universo — la federal.

Tales ideas ocupan el ánimo de algunos americanos constituidos en el rango más elevado, ellos esperan con impaciencia la iniciativa de este proyecto en el Congreso de Panamá, que puede ser la ocasión de consolidar la unión de los nuevos estados con el Imperio Británico.

Publicado en Washington por Vicente Lecuna en 1916 como obsequio a los Delegados al Segundo Congreso Científico Panamericano.

El Libertador. Por Arturo Michelena
Casa de Gobierno. Valencia.

151.—De una copia).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR DE COLOMBIA Y DEL PERÚ, &., &., &.

Ciudadanos:

Un deber sagrado para un republicano me impone la agradable necesidad de dar cuenta a los Representantes del pueblo, de mi administración. El Congreso peruano va a reunirse; y yo debo devolverle el mando de la República que me había confiado. Así, parto para la capital de Lima; pero lleno de un profundo dolor, pues me aparto momentáneamente de vuestra patria, que es la patria de mi corazón y de mi nombre.

Ciudadanos: Vuestros Representantes me han hecho confianzas inmensas, y yo me glorio con la idea de poder cumplirlas, en cuanto dependa de mis facultades. Seréis reconocidos como una nación independiente; recibiréis la constitución más liberal del mundo; vuestras leyes orgánicas serán dignas de la más completa civilización.

El Gran Mariscal de Ayacucho está a la cabeza de vuestros negocios, y el 25 de mayo próximo será el día en que Bolivia sea.

Yo os lo prometo.

Chuquisaca, a 1º de enero de 1826. — 16º

BOLÍVAR.

152.—Del original).

Mensaje que debía presentar al Congreso del Perú en 1826

Señor:

La instalación del primer Congreso Constitucional es el acontecimiento más grande que podría desear el Perú para poner a la República en estado de dar a sus instituciones el complemento que ellas requieren.

Más de dos años ha que se me honró con el mando de la Nación: entonces el Estado se hallaba sumergido en las mayores calamidades; pero la victoria de Ayacucho restableció a la República en la integridad de sus goces y de sus derechos. El ejército vencedor logró en su marcha benéfica rescatar los pueblos que gemían bajo el yugo español. El año de 1825 fué señalado por la libertad del Alto Perú, y por la muerte del último tirano que hollaba todavía el suelo de los Andes. Los primeros días de este año han sido testigos de la rendición de la plaza del Callao. Así ha terminado la guerra continental. Séame permitido felicitar a la República por la gloria de sus bravos y por la libertad del Nuevo Mundo.

Todo el Ejército de Colombia no ha vuelto a su país porque una división ha estado empleada en el sitio del Callao, otra se ha pedido a Colombia para el servicio del Alto Perú, y la del General Lara que se halla en Arequipa, no ha sido ajustada todavía por falta de fondos: a pesar de todo, ya ha empezado a embarcarse y pronto estará fuera del Perú.

Desde que el Congreso General quiso obligarme de nuevo al glorioso encargo de presidir la República, me facultó para delegar el Poder Supremo, que había recibido de sus manos, en un Consejo de Gobierno, compuesto del Gran Mariscal La Mar y de los Ministros del Despacho: asi lo hice, reservándome tan sólo la autoridad militar, que debía conservar hasta la conclusión de la guerra.

El Consejo de Gobierno que con tanta probidad y firmeza ha desempeñado sus funciones, dará al Congreso cuenta de su administración y del estado de la República. Por lo que a mí toca, sólo debo deciros que los Departamentos del Alto y Bajo Perú que acaban de librar nuestras armas y que yo he regido por algunos meses, han recibido aquellas mejoras legales y económicas que el tiempo y las circunstancias han permitido darles: allí reinan las leyes constitucionales con todo su hermoso rigor: los puertos se han abierto al comercio: sobre

los Andes se han mandado construir caminos: se han ordenado establecimientos de educación científica para la juventud, y los fondos para ellos se han señalado. La minería se ha fomentado con la baja de derechos. He dictado reglamentos benéficos y generosos en favor de los indígenas que se hallaban oprimidos por ese Gobierno perverso que hemos expulsado: estos primitivos propietarios de nuestro país han sido el objeto de mi predilecta solicitud: y todos los peruanos del Sur han obtenido junto con la libertad, los bienes que dependían de mis facultades.

El Gran Mariscal de Ayacucho, y el Gobierno del Río de la Plata convidaron a los ciudadanos del Alto Perú para que en una Asamblea General deliberasen sobre su suerte y gobierno; y a mí no me era posible impedir un acto tan legítimo y tan conforme con los principios del Congreso Constituyente. La Asamblea decidió erigirse en Nación libre y soberana: quiso además que yo dirigiese los primeros pasos de la Nueva República y que la autoridad ejecutiva la ejerciese el Gran Mariscal de Ayacucho. La sabiduría de los Representantes del pueblo formará de este importante suceso el juicio que él merece; mas yo no podré ocultar la gratitud sin límites que debo a un pueblo que ha querido arrancarse su nombre y darle el mío a todas sus generaciones. Yo espero el reconocimiento de Bolivia como la recompensa de mis débiles servicios.

Señor: El Congreso Constitucional va a empezar sus tareas legislativas en las circunstancias más gloriosas para el Perú, pues se halla libre y en reposo, gozando de los triunfos de sus armas, del orden que ha establecido la Administración y de la sabiduría de las leyes más liberales del mundo. En medio de tales prosperidades era mi más ardiente deseo devolver el poder público que la Nación me había confiado, y dejaros en plena libertad de obrar sin la presencia de un ejército auxiliar y de un jefe extranjero: pero el pueblo, la capital de la República, todas las corporaciones y vosotros mismos

habéis mostrado vuestra terrible alarma por mi separación del Perú; yo pues, no he podido resistir a los votos de una Nación que se empeña en honrarme con su confianza y en oprimirme con sus bondades.

¡Representantes del pueblo! Os ofrezco nuevamente mis servicios hasta que mi patria me llame o mi conciencia me persuada que no soy más útil a los peruanos.

BOLÍVAR.

En el archivo existen los dos borradores que van a continuación.

(Febrero 10 de 1826)

Señor:

La instalación del Congreso General, nombrado del modo más legal y perfecto por la voluntad popular, es el objeto más grande que podia desear la república para poner a sus instituciones el complemento que ellas requieren.

Dos años ha que el Congreso Constituyente me honró con el mando Supremo de la Nación: entonces el Estado se hallaba sumergido en las mayores calamidades; pero el año de 24 vió fenecer su curso bajo la benéfica influencia de la victoria de Ayacucho, que restableció la República en la integridad de sus derechos.

El ejército logró en su marcha triunfal, rescatar los pueblos que aun gemian bajo el yugo español, y el año de 25 fué señalado por la libertad del Alto Perú, sin que nuestras armas disparasen un tiro.

Los primeros dias de este año han sido testigos del término de nuestras campañas con la rendición de la plaza del Callao. Asi ha terminado la guerra continental en la América del Sur.

Desde que el Congreso general quiso obligarme al glorioso encargo de presidir esta República, yo tomé la resolución de delegar el poder público que había recibido de sus manos, en un consejo de Gobierno, compuesto del Gran Mariscal La Mar, y de los Ministros del despacho; reservándome tan sólo la autoridad militar que juzgué debía conservar, hasta la conclusión de la guerra del continente. Esta es la autoridad que ahora devuelvo al Congreso, con una efusión de gozo que, nada puede expresar, porque presento a los Representantes del Pueblo, la Patria libre, próspera y en reposo.

El Consejo de Gobierno que tan dignamente ha desempeñado sus funciones, dará al Congreso cuenta de su administración, y del estado de la Nación. Por lo que a mi toca, sólo debo añadir que, los Departamentos del alto y bajo Perú que acaban de libertar nuestras armas, y yo he regido por algunos meses, han recibido aquellas mejoras constitucionales y económicas que el tiempo y las circunstancias han permitido darles; y que el ejército se halla en un pie de organización y disciplina admirables. Me es lisonjero poder asegurar al Congreso que, los peruanos del Sur, han obtenido todos los bienes de la libertad, sin el acerbo sacrificio que de ordinario ella exige.

Los ciudadanos del Alto Perú que se reunieron en una Asamblea general, para deliberar sobre su suerte y Gobierno, decidieron declararse independientes de los demás Estados Americanos y constituirse en Nación libre y Soberana; y quisieron además que la autoridad eje-

cutiva, la ejerciese el Gran Mariscal de Ayacucho. La sabiduría del Congreso formará de este acto nacional, el juicio que él merece, mas yo no podré ocultar la gratitud, sin limites, que debo a un pueblo que ha querido arrancarse su nombre y darle el mío a todas sus generaciones.

Señor: el primer Congreso Constitucional va a empezar sus tareas cuando yo termino las mías. En circunstancias tan gloriosas para el Perú, debe serme honroso haber cumplido, en gran parte, con los votos nacionales, que, no han sido, ni pueden ser otros que, los de constituir la República sobre leyes sabias y Magistrados legitimos. El Perú no puede vacilar más tiempo, sin peligro de la libertad. El imperio de las cosas ha obrado fuertemente en este país: por lo tanto es urgente que el de las leyes dirija la marcha de la República, hacia un orden permanente y grande.

Como todos los peligros externos han cesado, puedo decir que mi espada ya es inútil para la América. Con ella he gobernado en medio de los combates y de las revoluciones. Ahora es el reino de la ley. Yo debo retirarme a obedecerla y a sostenerla, en las filas del Ejército Libertador. Con tales propósitos, yo ofrezco todavía al Perú, aquellos servicios que Colombia me permita prestarle: pero nunca mandando, porque soy Colombiano y mi Patria me llama.

BOLÍVAR.

Señor:

La instalación del Soberano congreso peruano, nombrado del modo más legal y perfecto por la voluntad popular, es el objeto más grande que podria desear la Nación para poner a sus instituciones el complemento que ellas requieren.

Dos años ha que el congreso constituyente me honró con el mando supremo de la Nación: entonces el estado se hallaba sumergido en las mayores calamidades; pero el año de 24 vió fenecer su curso bajo la benéfica influencia de la victoria de Ayacucho que restableció la República a la integridad de sus derechos.

El ejército libertador logró en su marcha triunfal y benéfica rescatar los pueblos que aun gemían bajo el yugo español y el año de 25 fué señalado por la libertad del Alto Perú sin que nuestras armas disparasen un tiro.

Los primeros días de este año han sido testigos del término de nuestras campañas, poniendo bajo las banderas peruanas la inexpugnable plaza del Callao. Asi ha terminado la guerra continental en la \mérica del Sur.

Desde que el Congreso general, quiso obligarme al glorioso encargo de presidir esta República yo tomé la resolución de delegar todo el poder público que había recibido de sus manos en un Consejo de Gobierno compuesto del Gran Mariscal La Mar y de los señores Ministros del Despacho; reservándome tan sólo la autoridad militar que juzgué debía conservar hasta la conclusión de la guerra del continente. Esta es la autoridad que ahora devuelvo al Soberano Congreso con una efusión de gozo que nada puede expresar porque presento a los representantes del pueblo la Patria libre, próspera y en reposo.

El Consejo de Gobierno que tan dignamente ha desempeñado sus funciones dará al Congreso cuenta de su administración y del estado de la Nación. Por lo que a mí toca, sólo debo añadir que los departamentos del alto y bajo Perú, que acaban de libertar nuestras armas,

y yo he regido por algunos meses han recibido aquellas mejoras constitucionales y económicas que el tiempo y las circunstancias han permitido darles. Me es lisonjero poder asegurar al Congreso que los Ciudadanos del Sur han obtenido todos los bienes de la libertad sin el acerbo sacrificio que de ordinario exige.

Los ciudadanos del Alto Perú que se reunieron en una Asamblea general para deliberar sobre su suerte y gobierno, decidieron declararse independientes de los demás estados Americanos y constituirse en nación libre y Soberana; y quisieron que su autoridad ejecutiva la ejerciera el Gran Mariscal de Ayacucho. La sabiduría del Congreso formará de este acto nacional el juicio que él merece; mas yo no podré ocultar la gratitud sin límites que debo a un pueblo que ha querido arrancarse su propio nombre y darle el mio a todas sus generaciones.

Señor: el primer Congreso Constitucional va a empezar sus tareas cuando yo termino las mías. En circunstancias tan gloriosas para el Perú debe serme honroso haber cumplido en gran parte con los votos nacionales que, no han sido, ni pueden ser otros, que los de constituir la República sobre las bases indestructibles de leyes sabias y de Magistrados legítimos. El Perú no puede vacilar más tiempo sin peligro de la libertad. El imperio de las cosas ha obrado fuertemente en este país: por tanto pertenece en adelante al Congreso dirigir la marcha de la república hacia un orden permanente y grande.

Como todos los peligros han cesado puedo decir que mi espada ya es inútil para la América. Con ella he gobernado en medio de los combates y de la revolución. Ahora es el reino de la ley. Yo debo retirarme a obedecerla y a sostenerla en las filas del Ejército Libertador. Con tales propósitos yo ofrezco todavía al Perú aquellos servicios que Colombia me permita prestarle, pero nunca mandando porque soy Colombiano y mi patria me llama.

BOLÍVAR.

153.—Del original).

Discurso del Libertador al Congreso Constituyente de Bolivia

¡Legisladores! Al ofreceros el Proyecto de Constitución para Bolivia, me siento sobrecogido de confusión y timidez, porque estoy persuadido de mi incapacidad para hacer leyes. Cuando yo considero que la sabiduría de todos los siglos no es suficiente para componer una ley fundamental que sea perfecta, y que el más esclarecido Legislador es la causa inmediata de la infelicidad humana, y la burla, por decirlo así, de su ministerio divino ¿qué deberé deciros del soldado que, nacido entre esclavos y sepultado en los desiertos de su patria, no ha visto más que cautivos con cadenas, y compañeros con armas para romperlas? ¡Yo Legislador...! Vuestro en-

gaño y mi compromiso se disputan la preferencia: no sé quién padezca más en este horrible conflicto; si vosotros por los males que debéis temer de las leyes que me habéis pedido, o yo del oprobio a que me condenáis por vuestra confianza.

He recogido todas mis fuerzas para exponeros mis opiniones sobre el modo de manejar hombres libres, por los principios adoptados entre los pueblos cultos; aunque las lecciones de la experiencia sólo muestran largos períodos de desastres, interrumpidos por relámpagos de ventura. ¿Qué guías podremos seguir a la sombra de tan tenebrosos ejemplos?

¡Legisladores! Vuestro deber os llama a resistir el choque de dos monstruosos enemigos que recíprocamente se combaten, y ambos os atacarán a la vez: la *tiranía y la anarquía* forman un inmenso océano de opresión, que rodea a una pequeña isla de libertad, embatida perpetuamente por la violencia de las olas y de los huracanes, que la arrastran sin cesar a sumergirla. Mirad el mar que vais a surcar con una frágil barca, cuyo piloto es tan inexperto.

El Proyecto de Constitución para Bolivia está dividido en cuatro Poderes Políticos, habiendo añadido uno más, sin complicar por esto la división clásica de cada uno de los otros. El Electoral ha recibido facultades que no le estaban señaladas en otros Gobiernos que se estiman entre los más liberales. Estas atribuciones se acercan en gran manera a las del sistema federal. Me ha parecido no sólo conveniente y útil, sino también fácil, conceder a los Representantes inmediatos del pueblo los privilegios que más pueden desear los ciudadanos de cada Departamento, Provincia y Cantón. Ningún objeto es más importante a un Ciudadano que la elección de sus Legisladores, Magistrados, Jueces y Pastores. Los Colegios Electorales de cada Provincia representan las necesidades y los intereses de ellas y sirven para quejarse de las infracciones de las leyes, y de los abusos de los Magistrados. Me atrevería a decir con alguna exactitud que

esta representación participa de los derechos de que gozan los gobiernos particulares de los Estados federados. De este modo se ha puesto nuevo peso a la balanza contra el Ejecutivo; y el Gobierno ha adquirido más garantías, más popularidad, y nuevos títulos, para que sobresalga entre los más democráticos.

Cada diez Ciudadanos nombran un Elector; y así se encuentra la nación representada por el décimo de sus Ciudadanos. No se exigen sino capacidades, ni se necesita de poseer bienes, para representar la augusta función del Soberano; mas debe saber escribir sus votaciones, firmar su nombre, y leer las leyes. Ha de profesar una ciencia, o un arte que le asegure un alimento honesto. No se le ponen otras exclusiones que las del crimen, de la ociosidad, y de la ignorancia absoluta. Saber y honradez, no dinero, es lo que requiere el ejercicio del Poder Público.

El Cuerpo Legislativo tiene una composición que lo hace necesariamente armonioso entre sus partes: no se hallará siempre dividido por falta de un juez árbitro, como sucede donde no hay más que dos Cámaras. Habiendo aquí tres, la discordia entre dos queda resuelta por la tercera; y la cuestión examinada por dos partes contendientes, y un imparcial que la juzga: de este modo ninguna ley útil queda sin efecto, o por lo menos, habrá sido vista una, dos y tres veces, antes de sufrir la negativa. En todos los negocios entre dos contrarios se nombra un tercero para decidir, y ¿no sería absurdo que en los intereses más arduos de la sociedad se desdeñara esta providencia dictada por una necesidad imperiosa? Así las Cámaras guardarán entre sí aquellas consideraciones que son indispensables para conservar la unión del todo, que debe deliberar en el silencio de las pasiones y con la calma de la sabiduría. Los Congresos modernos, me dirán, se han compuesto de solas dos secciones. Es porque en Inglaterra, que ha servido de modelo, la nobleza y el pueblo debían representarse en dos Cámaras; y si en Norte América se hizo lo mismo sin haber noble-

za, puede suponerse que la costumbre de estar bajo el Gobierno inglés, le inspiró esta imitación. El hecho es, que dos cuerpos deliberantes deben combatir perpetuamente; y por esto Sieyes no quería más que uno. Clásico absurdo.

La primera Cámara es de Tribunos, y goza de la atribución de iniciar las leyes relativas a Hacienda, Paz y Guerra. Ella tiene la inspección inmediata de los ramos que el Ejecutivo administra con menos intervención del Legislativo.

Los Senadores forman los Códigos y Reglamentos eclesiásticos, y velan sobre los Tribunales y el Culto. Toca al Senado escoger los Prefectos, los Jueces del distrito, Gobernadores, Corregidores, y todos los Subalternos del Departamento de Justicia. Propone a la Cámara de Censores los miembros del Tribunal Supremo, los Arzobispos, Obispos, Dignidades y Canónigos. Es del resorte del Senado, cuanto pertenece a la Religión y a las leyes.

Los Censores ejercen una potestad política y moral que tiene alguna semejanza con la del Areópago de Atenas, y de los Censores de Roma. Serán ellos los fiscales contra el Gobierno para celar si la Constitución y los Tratados públicos se observan con religión. He puesto bajo su ejida el *Juicio Nacional,* que debe decidir de la buena o mala administración del Ejecutivo.

Son los Censores los que protegen la moral, las ciencias, las artes, la instrucción y la imprenta. La más terrible como la más augusta función pertenece a los Censores. Condenan a oprobio eterno a los usurpadores de la autoridad soberana, y a los insignes criminales. Conceden honores públicos a los servicios y a las virtudes de los ciudadanos ilustres. El *fiel* de la gloria se ha confiado a sus manos: por lo mismo, los Censores deben gozar de una inocencia intacta, y de una vida sin mancha. Si delinquen, serán acusados hasta por faltas leves. A estos Sacerdotes de las leyes he confiado la conservación

de nuestras sagradas tablas, porque son ellos los que deben clamar contra sus profanadores.

El Presidente de la República viene a ser en nuestra Constitución, como el Sol que, firme en su centro, da vida al Universo. Esta suprema Autoridad debe ser perpetua; porque en los sistemas sin jerarquías se necesita más que en otros, un punto fijo alrededor del cual giren los Magistrados y los ciudadanos: los hombres y las cosas. *Dadme un punto fijo,* decía un antiguo, *y moveré el mundo.* Para Bolivia, este punto es el Presidente vitalicio. En él estriba todo nuestro orden, sin tener por esto acción. Se le ha cortado la cabeza para que nadie tema sus intenciones, y se le han ligado las manos para que a nadie dañe.

El Presidente de Bolivia participa de la facultades del Ejecutivo Americano, pero con restricciones favorables al pueblo. Su duración es la de los Presidentes de Haití. Yo he tomado para Bolivia el Ejecutivo de la República más democrática del mundo.

La isla de Haití, (permítaseme esta digresión) se hallaba en insurrección permanente: después de haber experimentado el imperio, el reino, la república, todos los gobiernos conocidos y algunos más, se vió forzada a ocurrir al ilustre Petión para que la salvase. Confiaron en él, y los destinos de Haití no vacilaron más. Nombrado Petión Presidente vitalicio con facultades para elegir el sucesor, ni la muerte de este grande hombre, ni la sucesión del nuevo Presidente, han causado el menor peligro en el Estado: todo ha marchado bajo el digno Boyer, en la calma de un reino legítimo. Prueba triunfante de que un *Presidente vitalicio, con derecho para elegir el sucesor,* es la inspiración más sublime en el orden republicano.

El Presidente de Bolivia será menos peligroso que el de Haití, siendo el modo de sucesión más seguro para el bien del Estado. Además el Presidente de Bolivia está privado de todas las influencias: no nombra los Ma-

gistrados, los Jueces, ni las Dignidades eclesiásticas, por pequeñas que sean. Esta disminución de poder no la ha sufrido todavía ningún gobierno bien constituido: ella añade trabas sobre trabas a la autoridad de un Jefe que hallará siempre a todo el pueblo dominado por los que ejercen las funciones más importantes de la sociedad. Los Sacerdotes mandan en las conciencias, los Jueces en la propiedad, el honor, y la vida, y los Magistrados en todos los actos públicos. No debiendo éstos sino al Pueblo sus dignidades, su gloria y su fortuna, no puede el Presidente esperar complicarlos en sus miras ambiciosas. Si a esta consideración se agregan las que naturalmente nacen de las oposiciones generales que encuentra un Gobierno democrático en todos los momentos de su administración, parece que hay derecho para estar cierto de que la usurpación del Poder público dista más de este Gobierno que de otro ninguno.

¡Legisladores! La libertad de hoy más, será indestructible en América. Véase la naturaleza salvaje de este continente, que expele por sí sola el orden monárquico: los desiertos convidan a la independencia. Aquí no hay grandes nobles, grandes eclesiásticos. Nuestras riquezas eran casi nulas, y en el día lo son todavía más. Aunque la Iglesia goza de influencia, está lejos de aspirar al dominio, satisfecha con su conservación. Sin estos apoyos, los tiranos no son permanentes; y si algunos ambiciosos se empeñan en levantar imperios, Dessalines, Cristóbal, Iturbide, les dicen lo que deben esperar. No hay poder más difícil de mantener que el de un príncipe nuevo. Bonaparte, vencedor de todos los ejércitos, no logró triunfar de esta regla, más fuerte que los imperios. Y si el gran Napoleón no consiguió mantenerse contra la liga de los republicanos y de los aristócratas ¿quién alcanzará, en América, fundar monarquías, en un suelo incendiado con las brillantes llamas de la libertad, y que devora las tablas que se le ponen para elevar esos cadalsos regios? No, Legisladores: no temáis a los pretendientes a coronas: ellas serán para sus cabezas la espada

pendiente sobre Dionisio. Los Príncipes flamantes que se obsequen hasta construir tronos encima de los escombros de la libertad, erigirán túmulos a sus cenizas, que digan a los siglos futuros *cómo prefirieron su fatua ambición a la libertad y a la gloria.*

Los limites constitucionales del Presidente de Bolivia, son los más estrechos que se conocen: apenas nombra los empleados de hacienda, paz y guerra: manda el ejército. He aquí sus funciones.

La administración pertenece toda al Ministerio, responsable a los Censores, y sujeta a la vigilancia celosa de todos los Legisladores, Magistrados, Jueces y Ciudadanos. Los aduanistas, y los soldados únicos agentes de este ministerio, no son a la verdad, los más adecuados para captarle la aura popular; así su influencia será nula.

El Vice-Presidente es el Magistrado más encadenado que ha servido el mando: obedece juntamente al Legislativo y al Ejecutivo de un gobierno republicano. Del primero recibe las leyes; del segundo las órdenes: y entre estas dos barreras ha de marchar por un camino angustiado y flanqueado de precipicios. A pesar de tantos inconvenientes, es preferible gobernar de este modo, más bien que con imperio absoluto. Las barreras constitucionales ensanchan una conciencia política, y le dan firme esperanza de encontrar el fanal que la guíe entre los escollos que la rodean: ellas sirven de apoyo contra los empujes de nuestras pasiones, concertadas con los intereses agenos.

En el gobierno de los Estados Unidos se ha observado últimamente la práctica de nombrar al primer Ministro para suceder al Presidente. Nada es tan conveniente, en una república, como este método: reúne la ventaja de poner a la cabeza de la administración un sujeto experimentado en el manejo del Estado. Cuando entra a ejercer sus funciones, va formado, y lleva consi-

go la aureola de la popularidad, y una práctica consumada. Me he apoderado de esta idea, y la he establecido como ley.

El Presidente de la República nombra al Vice-Presidente, para que administre el estado, y le suceda en el mando. Por esta providencia se evitan las elecciones, que producen el grande azote de las repúblicas, la anarquía, que es el lujo de la tiranía, y el peligro más inmediato y más terrible de los gobiernos populares. Ved de qué modo sucede como en los reinos legítimos, la tremenda crisis de las repúblicas.

El Vice-presidente debe ser el hombre más puro: la razón es, que si el primer Magistrado no elige un ciudadano muy recto, debe temerle como a enemigo encarnizado; y sospechar hasta de sus secretas ambiciones. Este Vice-Presidente ha de esforzarse a merecer por sus buenos servicios el crédito que necesita para desempeñar las más altas funciones, y esperar la gran recompensa nacional—el mando supremo. El Cuerpo Legislativo y el pueblo exigirán capacidades y talentos de parte de este Magistrado; y le pedirán una ciega obediencia a las leyes de la libertad.

Siendo la herencia la que perpetúa el régimen monárquico, y lo hace casi general en el mundo: ¿cuanto más útil no es el método que acabo de proponer para la sucesión del Vice-Presidente? ¿Qué fueran los príncipes hereditarios elegidos por el mérito, y no por la suerte; y que en lugar de quedarse en la inacción y en la ignorancia, se pusiesen a la cabeza de la administración? Serian sin duda, Monarcas más esclarecidos, y harían la dicha de los pueblos. Sí, Legisladores, la monarquía que gobierna la tierra, ha obtenido sus títulos de aprobación de la *herencia* que la hace estable, y de la *unidad* que la hace fuerte. Por esto, aunque un príncipe soberano es un niño mimado, enclaustrado en su palacio, educado por la adulación y conducido por todas las pasiones, este príncipe que me atrevería a llamar la ironía

del hombre, manda al género humano, porque conserva el orden de las cosas y la subordinación entre los ciudadanos, con un poder firme, y una acción constante. Considerad, Legisladores, que estas grandes ventajas se reúnen en el *Presidente vitalicio y Vice-presidente hereditario.*

El Poder Judicial que propongo goza de una independencia absoluta: en ninguna parte tiene tanta. El pueblo presenta los candidatos, y el Legislativo escoge los individuos que han de componer los Tribunales. Si el Poder Judicial no emana de este origen, es imposible que conserve en toda su pureza, la salvaguardia de los derechos individuales. Estos derechos, Legisladores, son los que constituyen la libertad, la igualdad, la seguridad, todas las garantías del orden social. La verdadera constitución liberal está en los códigos civiles y criminales; y la más terrible tiranía la ejercen los Tribunales por el tremendo instrumento de las leyes. De ordinario el Ejecutivo no es más que el depositario de la cosa pública; pero los Tribunales son los árbitros de las cosas propias— de las cosas de los individuos. El Poder Judicial contiene la medida del bien o del mal de los ciudadanos; y si hay libertad, si hay justicia en la República, son distribuidas por este poder. Poco importa a veces la organización política, con tal que la civil sea perfecta; que las leyes se cumplan religiosamente, y se tengan por inexorables como el Destino.

Era de esperarse, conforme a las ideas del día, que prohibiésemos el uso del tormento, de las confesiones; y que cortásemos la prolongación de los pleitos en el intrincado laberinto de las apelaciones.

El territorio de la República se gobierna por Prefectos, Gobernadores, Corregidores, Jueces de Paz y Alcaldes. No he podido entrar en el régimen interior y facultades de estas jurisdicciones; es mi deber, sin embargo, recomendar al Congreso los reglamentos concernientes al servicio de los departamentos y provincias. Tened

presente, Legisladores, que las naciones se componen de ciudades y de aldeas; y que del bienestar de éstas se forma la felicidad del Estado. Nunca prestaréis demasiado vuestra atención al buen régimen de los departamentos. Este punto es de predilección en la ciencia legislativa y no obstante es harto desdeñado.

He dividido la fuerza armada en cuatro partes: ejército de línea, escuadra, milicia nacional, y resguardo militar. El destino del ejército es guarnecer la frontera. ¡Dios nos preserve de que vuelva sus armas contra los ciudadanos! Basta la milicia nacional para conservar el orden interno. Bolivia no posee grandes costas, y por lo mismo es inútil la marina: debemos, a pesar de esto, obtener algún día uno y otro. El resguardo militar es preferible por todos respectos al de guardas: un servicio semejante es más inmoral que superfluo: por lo tanto interesa a la República, guarnecer sus fronteras con tropas de línea, y tropas de resguardo contra la guerra del fraude.

He pensado que la constitución de Bolivia debiera reformarse por períodos, según lo exige el movimiento del mundo moral. Los trámites de la reforma se han señalado en los términos que he juzgado más propios del caso.

La responsabilidad de los Empleados se señala en la Constitución Boliviana del modo más efectivo. Sin responsabilidad, sin represión, el estado es un caos. Me atrevo a instar con encarecimiento a los Legisladores, para que dicten leyes fuertes y terminantes sobre esta importante materia. Todos hablan de responsabilidad, pero ella se queda en los labios. No hay responsabilidad, Legisladores: los Magistrados, Jueces y Empleados abusan de sus facultades, porque no se contiene con rigor a los agentes de la administración; siendo entre tanto los ciudadanos víctimas de este abuso. Recomendara yo una ley que prescribiera un método de responsabilidad anual para cada Empleado.

Se han establecido las garantías más perfectas: *la libertad civil* es la verdadera libertad; las demás son nominales, o de poca influencia con respecto a los ciudadanos. Se ha garantido la *seguridad* personal, que es el fin de la sociedad, y de la cual emanan las demás. En cuanto a la *propiedad*, ella depende del código civil que vuestra sabiduría debiera componer luego, para la dicha de vuestros conciudadanos. He conservado intacta la ley de las leyes—la *igualdad*: sin ella perecen todas las garantías, todos los derechos. A ella debemos hacer los sacrificios. A sus pies he puesto, cubierta de humillación, a la infame esclavitud.

Legisladores, la infracción de todas las leyes es la esclavitud. La ley que la conservara, sería la más sacrílega. ¿Qué derecho se alegaría para su conservación? Mírese este delito por todos aspectos, y no me persuado que haya un solo Boliviano tan depravado, que pretenda legitimar la más insigne violación de la dignidad humana. ¡Un hombre poseído por otro! ¡Un hombre propiedad! ¡Una imagen de Dios puesta al yugo como el bruto! Dígasenos ¿dónde están los títulos de los usurpadores del hombre? La Guinea no los ha mandado, pues el Africa devastada por el fratricidio, no ofrece más que crímenes. Trasplantadas aquí estas reliquias de aquellas tribus africanas, ¿qué ley o potestad será capaz de sancionar el dominio sobre estas víctimas? Trasmitir, prorrogar, eternizar este crimen mezclado de suplicios, es el ultraje más chocante. Fundar un principio de posesión sobre la más feroz delincuencia no podría concebirse sin el trastorno de los elementos del derecho, y sin la perversión más absoluta de las nociones del deber. Nadie puede romper el santo dogma de la *igualdad*. Y ¿habrá esclavitud donde reina la igualdad? Tales contradicciones formarían más bien el vituperio de nuestra razón que el de nuestra justicia: seríamos reputados por más dementes que usurpadores.

Si no hubiera un Dios Protector de la inocencia y de la libertad, prefiriera la suerte de un león generoso, do-

minando en los desiertos y en los bosques, a la de un cautivo al servicio de un infame tirano que, cómplice de sus crímenes, provocara la cólera del Cielo. Pero no: Dios ha destinado el hombre a la libertad: él lo protege para que ejerza la celeste función del *albedrío.*

Legisladores! Haré mención de un artículo que, según mi conciencia, he debido omitir. En una constitución política no debe prescribirse una profesión religiosa; porque según las mejores doctrinas sobre las leyes fundamentales, éstas son las garantías de los derechos políticos y civiles; y como la religión no toca a ninguno de estos derechos, ella es de naturaleza indefinible en el orden social, y pertenece a la moral intelectual. La Religión gobierna al hombre en la casa, en el gabinete, dentro de sí mismo: sólo ella tiene derecho de examinar su conciencia íntima. Las leyes, por el contrario, miran la superficie de las cosas: no gobiernan sino fuera de la casa del ciudadano. Aplicando estas consideraciones ¿podrá un Estado regir la conciencia de los súbditos, velar sobre el cumplimiento de las leyes religiosas, y dar el premio o el castigo, cuando los tribunales están en el Cielo, y cuando Dios es el juez? La inquisición solamente sería capaz de reemplazarlos en este mundo. ¿Volverá la inquisición con sus teas incendiarias?

La Religión es la ley de la conciencia. Toda ley sobre ella la anula porque imponiendo la necesidad al deber, quita el mérito a la fé, que es la base de la Religión. Los preceptos y los dogmas sagrados son útiles, luminosos y de evidencia metafísica; todos debemos profesarlos, mas este deber es moral, no político.

Por otra parte, ¿cuáles son en este mundo los derechos del hombre hacia la Religión? Ellos están en el Cielo; allá el tribunal recompensa el mérito, y hace justicia según el código que ha dictado el Legislador. Siendo todo esto de jurisdicción divina, me parece a primera vista sacrílego y profano mezclar nuestras ordenanzas con los mandamientos del Señor. Prescribir,

pues, la Religión, no toca al Legislador; porque éste debe señalar penas a las infracciones de las leyes, para que no sean meros consejos. No habiendo castigos temporales, ni jueces que los apliquen, la ley deja de ser ley

El desarrollo moral del hombre es la primera intención del Legislador: luego que este desarrollo llega a lograrse, el hombre apoya su moral en las verdades reveladas, y profesa de hecho la Religión, que es tanto más eficaz, cuanto que la ha adquirido por investigaciones propias. Además, los padres de familia no pueden descuidar el deber religioso hacia sus hijos. Los Pastores espirituales están obligados a enseñar la ciencia del Cielo: el ejemplo de los verdaderos discípulos de Jesús, es el maestro más elocuente de su divina moral; pero la moral no se manda, ni el que manda es maestro, ni la fuerza debe emplearse en dar consejos. Dios y sus Ministros son las autoridades de la Religión que obra por medios y órganos exclusivamente espirituales; pero de ningún modo el Cuerpo Nacional, que dirige el poder público a objetos puramente temporales.

Legisladores, al ver ya proclamada la nueva Nación Boliviana, ¡cuan generosas y sublimes consideraciones no deberán elevar vuestras almas! La entrada de un nuevo estado en la sociedad de los demás, es un motivo de júbilo para el género humano, porque se aumenta la gran familia de los pueblos. ¡Cual, pues, debe ser el de sus fundadores!—y el mio!!! viéndome igualado con el más célebre de los antiguos,—el Padre de la Ciudad eterna! Esta gloria pertenece de derecho a los Creadores de las Naciones, que, siendo sus primeros bienhechores, han debido recibir recompensas inmortales; mas la mía, además de inmortal tiene el mérito de ser gratuita por no merecida. ¿Dónde está la república, dónde la ciudad que yo he fundado? Vuestra munificencia, dedicándome una nación, se ha adelantado a todos mis servicios; y es infinitamente superior a cuantos bienes pueden haceros los hombres.

Mi desesperación se aumenta al contemplar la inmensidad de vuestro premio, porque después de haber agotado los talentos, las virtudes, el genio mismo del más grande de los héroes, todavía sería yo indigno de merecer el nombre que habéis querido daros, ¡el mío!!! ¡Hablaré yo de gratitud, cuando ella no alcanzará jamás a expresar ni débilmente lo que experimento por vuestra bondad que, como la de Dios, pasa todos los límites! Sí: sólo Dios tenía potestad para llamar a esa tierra Bolivia... ¿Qué quiere decir Bolivia? Un amor desenfrenado de libertad, que al recibirla vuestro arrobo, no vió nada que fuera igual a su valor. No hallando vuestra embriaguez una demostración adecuada a la vehemencia de sus sentimientos, arrancó vuestro nombre, y dió el mío a todas vuestras generaciones. Esto, que es inaudito en la historia de los siglos, lo es aun más en la de los desprendimientos sublimes. Tal rasgo mostrará a los tiempos que están en el pensamiento del Eterno, lo que anhelábais la posesión de vuestros derechos, que es la posesión de ejercer las virtudes políticas, de adquirir los talentos luminosos, y el goce de ser hombres. Este rasgo, repito, probará que vosotros érais acreedores a obtener la gran bendición del Cielo — la *Soberanía del Pueblo* — única autoridad legítima de las Naciones.

Legisladores, felices vosotros que presidís los destinos de una República que ha nacido coronada con los laureles de Ayacucho, y que debe perpetuar su existencia dichosa bajo las leyes que dicte vuestra sabiduría, en la calma que ha dejado la tempestad de la Guerra.

Lima, a 25 de mayo de 1826.

BOLÍVAR.

Bogotá: impreso por S. S. Fox, Plazuela de San Francisco. 1826. Del ejemplar impreso en seda, obsequiado al Libertador. Se conserva en su Casa Natal.

154.—Del borrador).

En la Universidad de San Marcos

Señores:

Al pisar los umbrales de este Santuario de las Ciencias yo me sentí sobrecogido de respeto y de temor y al verme ya en el seno mismo de los sabios varones de la célebre Universidad de San Marcos yo me veo como humillado entre hombres envejecidos en las tareas de profundas y útiles meditaciones, y elevados con tanta justicia al alto rango que ocupan en el orbe científico. Desnudo de conocimientos y sin mérito alguno vuestra bondad me condecora gratuitamente con una distinción que es el término y la recompensa de años enteros de estudio continuo.

Señores: Yo marcaré para siempre este día tan honroso de mi vida. Yo no olvidaré jamás que pertenezco a la sabia Academia de San Marcos. Yo procuraré acercarme a sus dignos miembros, y cuantos momentos me pertenezcan después de llenar los deberes a que estoy contraido por ahora, los emplearé en hacer esfuerzos por llegar si no a la cumbre de las ciencias en que vosotros os halláis, al menos en imitaros.

No hemos encontrado ninguna referencia respecto al acto a que se refieren estas palabras. El señor Andrés Eloy de la Rosa nos dice que los archivos de la Universidad desaparecieron en los dias de la invasión chilena.

155.—O'Leary. XXIV, 82).

Palabras en Lima el 13 de agosto de 1826. A las señoras que le rogaban no abandonar el Perú

Señoras: el silencio es la única respuesta que debía dar a esas palabras encantadoras, que encadenan no sólo el corazón, sino también el deber. Cuando la beldad habla ¡que pecho puede resistir! Yo he sido el soldado de la beldad, porque he combatido por la Libertad, que es bella, hechicera y lleva la dicha al seno de la hermosura donde se abrigan los flores de la vida. Pero mi patria... Ah! Señoras! Yo me lanzaré no sólo a los campos de batalla, sino también a defender todo lo que pisen los pies de las diosas peruanas.

A las Corporaciones y a la ciudadanía de Lima:

Si yo no escuchase más que los ecos de mi corazón me quedaría en el Perú, que me ha hechizado, por decirlo así, con demostraciones puras de gratitud y alegría; pero mi patria me llama: y cuando habla el deber es necesario seguirle en el silencio de todas las afecciones. Mientras he estado ausente de Colombia, se han suscitado fuertes disenciones que yo sólo podré calmar, porque todos están de acuerdo conmigo, porque ninguna de las partes me rehusa. Si Colombia sigue en división el ejército también se afectará, y este ejército, que es el garante de la unión, el escudo de la libertad y el modelo de la disciplina militar, será tan pernicioso como hasta ahora ha sido grande y temible a los enemigos de la América. El Perú abunda en hombres eminentes: ellos pueden llevar la nave del Estado con tino y sabiduría. Si algún día llegase a peligrar yo volaré de mi patria a socorrer a este gran pueblo, que amo por la magnanimidad que ha mostrado hacia mí y por las efusiones de su gratitud.

156.—Yanes y Mendoza. VI, 309).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR DE COLOMBIA Y DEL PERÚ, &., &., &.

Peruanos!

Colombia me llama, y obedezco.

Siento al partir cuanto os amo, porque no puedo desprenderme de vosotros sin tiernas emociones de dolor.

Concebí la osadía de dejaros obligados. Mas yo cargo con el honroso peso de vuestra munificencia. Desaparecen mis débiles servicios delante de los monumentos que la generosidad del Perú me ha consagrado; y hasta sus recuerdos irán a perderse en la inmensidad de vuestra gratitud. Me habéis vencido.

No me aparto de vosotros: os queda mi amor en el presidente y consejo de gobierno, dignos depositarios de la autoridad suprema: mi confianza, en los magistrados que os rigen: mis íntimos pensamientos políticos, en el proyecto de constitución; y la custodia de vuestra independencia en los vencedores de Ayacucho. Los legisladores, derramarán el año próximo todos los bienes de la libertad por la sabiduría de sus leyes. Sólo un mal debéis temer, os ofrezco el remedio. Conservad el espanto que os infunde la tremenda anarquía. ¡Terror tan generoso será vuestra salud!

Peruanos. Tenéis mil derechos a mi corazón: os lo dejo para siempre. Vuestros bienes y vuestros males serán los míos: una nuestra suerte.

Lima, 3 de setiembre de 1826.

BOLÍVAR.

En el archivo existen los dos borradores siguientes:

Peruanos:

Colombia me llama y obedezco.

Al partir siento que os amo porque no puedo desprenderme de entre vosotros sin profundas impresiones de dolor.

Mis débiles servicios al Perú desaparecen a los pies de los infinitos monumentos que me ha elevado vuestra bondad y hasta sus recuerdos

van a perderse en la inmensidad de vuestra gratitud. Yo concebí la osadia de dejaros obligados con el enorme peso de vuestra munificencia. De este modo vosotros me habéis vencido.

Peruanos. No me aparto de vosotros pues os queda mi amor en el Consejo de Gobierno: mis más íntimos pensamientos políticos en el proyecto de Constitución: toda mi confianza en los dignos magistrados que mantienen la administración del Estado, y el goce de vuestra independencia custodiada por los vencedores de Ayacucho. Los legisladores del Perú derramarán el año próximo todos los bienes de la Libertad por el canal de las leyes. Sólo un mal tenéis que temer, yo os ofrezco el remedio.

Profesad religión al espanto que os infunde la tremenda anarquía. Terror tan generoso será vuestra salud!

Si algún día me juzgáis necesario a vuestra dicha, gritad que yo oiré vuestros acentos.

BOLÍVAR.

Peruanos:

Colombia me llama y obedezco.

El Consejo de Gobierno compuesto del Gran Mariscal Santa Cruz y de los Ministros del despacho son dignos de vuestra confianza y de la mia. A esta potestad suprema, he devuelto toda la autoridad que el Congreso Constituyente quiso conferirme.

La representación peruana decretará vuestra felicidad en el año próximo, para que no vacilen más vuestros hermosos destinos y vuestra patria se asiente sobre leyes fijas y magistrados legales.

Los soldados de Colombia que todavía no han marchado sólo esperan la orden de vuestro gobierno para volar al seno de sus hermanos; pero en tanto que moren entre vosotros, su fidelidad guardará vuestra independencia.

Peruanos. Los hechizos de vuestra gratitud me han retenido, como por encanto, después que pasaron los peligros. He venido a vuestras costas por vuestros clamores: he combatido y mandado por serviros. El mal que os haya causado, perdonadlo en memoria de mis deseos por vuestra libertad y gloria.

Yo os ruego, peruanos, que permanezcáis unidos en torno de vuestro Gobierno. Vuestro pánico terror delante de la anarquía, es vuestra salvaguardia. Conservad siempre este santo temor a la licencia y entonces tendréis derechos junto con venturas. Creedme.

BOLÍVAR.

157.—Del original).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &

Colombianos!

El grito de vuestra discordia penetró mis oídos en la capital del Perú, y he venido a traeros una rama de oliva. Aceptadla como la arca de la salud. ¡Que, faltan ya enemigos a Colombia! ¿No hay más españoles en el mundo?

Y aun cuando la tierra entera fuera nuestra aliada, y estuviera cubierta con nuestra raza, debiéramos permanecer sumisos esclavos de las leyes y estrechados por la violencia de nuestro amor.

Os ofrezco de nuevo mis servicios, servicios de un hermano. Yo no he querido saber quién ha faltado; mas no he olvidado jamás que sois mis hermanos de sangre y mis compañeros de armas. Os llevo un ósculo común, y dos brazos para uniros en mi seno: en él entrarán, hasta el profundo de mi corazón, granadinos y venezolanos, justos e injustos: todos del ejército libertador, todos ciudadanos de la gran república.

En vuestra contienda no hay más que un culpable, yo lo soy. No he venido a tiempo. Dos repúblicas amigas, hijas de nuestras victorias, me han retenido hechizado con inmensas gratitudes, y con recompensas inmortales. Yo me presento víctima de vuestro sacrificio: descargad sobre mí vuestros golpes; me serán gratos si ellos satisfacen vuestros enconos.

Colombianos! Piso el suelo de la patria; que cese, pues, el escándalo de vuestros ultrajes, el delito de vuestra desunión. No haya más Venezuela no haya más Cundinamarca: soy colombiano y todos lo seremos, o la muerte cubrirá los desiertos que deje la anarquía.

Guayaquil, setiembre 13 de 1826. — 16º

BOLÍVAR.

158.—Gaceta de Colombia. Nº 267, 26 de noviembre de 1826).

Contestaciones en la recepción del 16 de noviembre de 1826

Al Encargado de Negocios de los Estados Unidos Mexicanos.

Siento infinito placer al verme felicitado por el encargado de negocios de una república aliada, confederada y hermana de Colombia. Crece mi júbilo al recibir

esta felicitación, no sólo a nombre de los Estados Unidos Mexicanos, sino también al de su primer ciudadano el general Victoria, del hombre que habiendo sido el más constante defensor de los derechos de su patria en medio de las vicisitudes de la guerra y de la revolución, ha recibido ahora de sus conciudadanos la digna recompensa de que se le encargue de los destinos de la rica nación mexicana. La gloria de las armas americanas es la de haber hecho independiente al Nuevo Mundo; los Estados Unidos Mexicanos han cooperado a esta empresa del modo más ilustre: y aun el congreso de los plenipotenciarios americanos ha recibido mayor realce por haber trasladado sus sesiones a las cercanías de la hermosa México. Será el mayor empeño de Colombia estrechar y fortalecer los vínculos que ahora la unen a una de las primeras repúblicas de nuestro continente: y yo espero, señor Encargado de Negocios que Vd. se servirá trasmitir a su gobierno los sentimientos de mi corazón.

Al Encargado de Negocios de S. M. B.

De ningún otro agente habría recibido con más gusto esta felicitación a nombre de S. M. B. que de aquél, que fué uno de los dos que prepararon y llevaron al cabo el acto augusto conque quedó sellada la amistad que felizmente existe entre la república de Colombia y la Gran Bretaña. El bien del reconocimiento excede en mi estimación a cuanto nuestras armas, la sabiduría de nuestros legisladores, y la capacidad de nuestros magistrados han hecho por nuestra independencia. Puede decirse que la Gran Bretaña nos hizo, desde entonces, partícipes de su poder liberal y benéfico. S. M. B. ha querido añadir a todo esto la distinción particular que me ha hecho remitiéndome su efigie. La conservaré como prenda de su estimación, como testimonio de la generosa amistad que dispensa a Colombia y a las naciones de este continente; como imagen de un soberano, que habiendo re-

sistido constantemente al despotismo del usurpador de la Europa, se presenta como el conservador de las libertades de aquel continente. ¿Y qué puedo decir del señor Canning? El es el digno ministro de aquel soberano. Ninguno se ha esmerado más que él en generalizar los principios de libertad y de orden: y siempre tendremos presente la parte que ha debido caberle en la determinación del gabinete británico con respecto a América. Os ruego, queráis poner en conocimiento de vuestro gobierno los profundos sentimientos con que admiro al gran monarca, y al gran pueblo, que emplea la omnipotencia de sus victorias en la promoción de la libertad.

Al Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América.

Recibo con el mayor placer las felicitaciones que Vd., señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos me ha dirigido a nombre de su gobierno y de la nación a que pertenece: y me son tanto más satisfactorias cuanto que los Estados Unidos de América fueron los primeros que tuvieron un plenipotenciario en Colombia, cuanto que ellos han sido, y son el pueblo modelo: ellos que reúnen la mayor suma de dicha social al poder que da el orden; al poder que da la libertad. Los Estados Unidos hijos de la Inglaterra, fueron los primeros que nos enseñaron el sendero de la independencia, y esta tierra que tiene la gloria de haber sido descubierta por el gran Colón, cifra su dicha en imitar los ejemplos de gloria, de libertad y de virtud que recibe de los Estados Unidos. Colombia los aprecia como los más saludables consejos. Y debo aquí expresar mi gratitud personal por el inapreciable don que se me ha hecho por la familia augusta de Washington, del retrato del más santo de los hombres: presente inestimable que conservaré

siempre en mi pecho, y que siempre me dará lecciones de moderación y de amor a la patria. Ruego a Vd., señor Encargado de Negocios, que sea Vd. el órgano de mis sentimientos para con el gobierno de esa nación feliz; y que al trasmitirlos exprese Vd. también el esmero con que Colombia cultivará con ella las relaciones de la más franca y estrecha amistad; y la admiración y respeto personal que tributo a su ilustre presidente, cuyas opiniones sobre el congreso americano le dan una solemnidad a que no tenía derecho de esperar.

159.—Del original).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, &., &., &.

Colombianos:

Cinco años hace que salí de esta capital para marchar a la cabeza del ejército libertador, desde las riberas del Cauca hasta las cumbres argentinas del Potosí. Un millón de colombianos, dos repúblicas hermanas han obtenido la independencia a la sombra de vuestras banderas, y el mundo de Colón ha dejado de ser español. Tal ha sido nuestra ausencia.

Vuestros males me han llamado a Colombia; vengo lleno de celo a consagrarme a la voluntad nacional: ella será mi código, porque siendo el soberano, es infalible.

El voto nacional me ha obligado a encargarme del mando supremo; yo lo aborrezco mortalmente, pues por él me acusan de ambición y de atentar a la monarquía, ¡qué! ¿me creen tan insensato que aspire a descender? ¿no saben que el destino de libertador es más sublime que el trono?

Colombianos: vuelvo a someterme al insoportable peso de la magistratura; porque en los momentos de pe-

ligro era cobardía, no moderación, mi desprendimiento; pero no contéis conmigo, sino en tanto que la ley o el pueblo recuperan la soberanía. Permitidme, entonces, que os sirva como simple soldado y verdadero republicano, de ciudadano armado en defensa de los hermosos trofeos de nuestras victorias, *vuestros derechos.*

Palacio de Gobierno en Bogotá, a 23 de noviembre de 1826. — 16º

BOLÍVAR.

Bogotá: Impreso por S. S. Fox, Plazuela de San Francisco.
Fué reproducida en la Gaceta de Colombia Nº 269, del 10 de diciembre de 1826.

160.—Del original).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &.

Venezolanos!

Ya se ha manchado la gloria de vuestros bravos con el crimen del fratricidio. ¿Era ésta la corona debida a vuestra obra de virtud y valor? No. Alzad, pues, vuestras armas parricidas: no matéis a la Patria. Escuchad la voz de vuestro hermano y, compañero, antes de consumar el último sacrificio de una sangre escapada de los tiranos, que el cielo reservaba para conservar la República de los héroes.

Venezolanos! Os empeño mi palabra. Ofrezco solemnemente llamar al pueblo para que delibere con calma sobre su bienestar y su propia soberanía. Muy pronto, este año mismo, seréis consultados para que digáis cuándo, dónde y en qué términos queréis celebrar la Gran Convención Nacional. Allí el pueblo ejercerá libremente su omnipotencia, allí decretará sus leyes fundamentales. Tan sólo él conoce su bien y es dueño de su suerte; pero no un poderoso, ni un partido, ni una fracción. Nadie, sino la mayoría, es soberana. Es un tirano el que se pone en lugar del pueblo: y su potestad, usurpación.

Venezolanos! Yo marcho hacia vosotros a ponerme entre vuestros tiros y vuestros pechos. Quiero morir primero que veros en la ignominia, que es todavía peor que la misma tiranía; y contra ésta ¿qué no hemos sacrificado? ¡Desgraciados de los que desoigan mis palabras y falten a su deber!!!

Cuartel General Libertador en Maracaibo, a 16 de diciembre de 1826. — 16º

BOLÍVAR.

Maracaibo. Impreso por Juan Bedwell.

Reproducida en la Gaceta de Colombia, número 275. 21 de enero de 1827.

1827

—

161.—Gaceta de Colombia. Número Extraordinario, 25 de enero de 1827).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &.

Colombianos:

El orden y la Ley han reintegrado su reino celestial en todos los ángulos de la república. La asquerosa y sanguinaria serpiente de la discordia huye espantada del Iris de Colombia. Ya no hay más enemigos domésticos: abrazos, ósculos, lágrimas de gozo, los gritos de una alegría delirante llenan el corazón de la patria. Hoy es el triunfo de la paz.

Granadinos: Vuestros hermanos de Venezuela son los mismos de siempre: conciudadanos, compañeros de armas, hijos de la misma suerte: hermanos en Cúcuta, Niquitao, Tinaquillo, Bárbula, las Trincheras, San Mateo, La Victoria, Carabobo, Chire, Yagual, Mucuritas, Calabozo, Queseras, Boyacá, Cartagena, Maracaibo, Puerto Cabello, Bomboná, Pichincha, Junín, Ayacucho; y en los congresos de Guayana, Cúcuta y Bogotá: todos hermanos en los campos de gloria, en los consejos de la sabiduría.

Venezolanos, apureños, maturineros: cesó el dominio del mal. Uno de vosotros os trae un bosque de olivos para que celebremos a su sombra la fiesta de la libertad, de la paz y de la gloria. Ahoguemos en los abismos del tiempo el año de 26; que mil siglos lo alejen de nosotros y que se pierda para siempre en las más remotas tinieblas. Yo no he sabido lo que ha pasado.

Colombianos: olvidad lo que sepáis de los días de dolor y que su recuerdo lo borre el silencio.

Cuartel General en Puerto Cabello, a 3 de enero de 1827. — 17º

BOLÍVAR.

162.—Larrazábal. II, 384).

Regaño al coronel Escuté, jefe de estado mayor de Páez, en un banquete dado por éste en Valencia, el 4 de enero de 1827

Está Vd. todavía, señor Escuté, con las manos tintas en sangre americana, pues acaba Vd. de salir de las filas españolas; ¿y se atreve Vd. a insultar a mi capellán y a faltarme al respeto a mí que soy el Presidente de Colombia? ¿Piensa Vd. que no recuerdo que en Semen mandaba Vd. una compañía de cazadores realistas?.....

Aquí no hay más autoridad ni más poder que el mío; yo soy como el Sol entre todos mis tenientes, que si brillan es por la luz que yo les presto...

163.—A. L. Guzmán. Datos Históricos. I, 146).

Palabras en la entrada a Caracas, el 10 de enero de 1827, al recibir de manos de la niña María de la Paz Caraballo Rubí unas ofrendas que, en el mismo acto, arrojó al pueblo

Caraqueños!

Dos coronas me presenta un ángel: ésta de flores representa los derechos de los colombianos: esta corona corresponde al pueblo.

Esta otra es de laureles, corresponde al ejército libertador: todos habéis sido soldados del ejército: todos sois libertadores: esta corona es vuestra.

164.—Gaceta de Colombia. Nº 288, 22 de abril de 1827).

Dimisión que hace el general Bolívar de la presidencia de la República

A. S. E. el presidente de la honorable Cámara del Senado.

Exmo. Señor:

En ninguna circunstancia era tan necesaria a la República la augusta autoridad del congreso, como en esta época en que los disturbios internos habían dividido los ánimos y aún conmovido toda la nación.

Llamado por V. E. para prestar el juramento de estilo como presidente de la República, vine a la capital, de donde me fué preciso salir prontamente para estos departamentos de la Antigua Venezuela.

Desde Bogotá hásta esta ciudad, he dado decretos tan importantes, que me atreveré a llamar de instante urgencia. V. E. se servirá reclamar la atención del congreso sobre ellos y de encarecerle de mi parte que los considere en su sabiduría. Si me he excedido de mis atribuciones, es mía la culpa; pero yo consagro gustoso hasta mi inocencia a la salvación de la patria. Este sacrificio me faltaba; y me glorio de no haberlo ahorrado.

Cuando supe en el Perú por aviso oficial el nombramiento de presidente de la República que el pueblo había hecho en mi, respondí al poder ejecutivo denegándome a aceptar la primera magistratura de la nación. Catorce años ha que soy jefe supremo y presidente de la República; los peligros me forzaban a llenar este deber; no existen ya y puedo retirarme a gozar de la vida privada.

Yo ruego al congreso que recorra la situación de Colombia, de la América y del mundo entero: todo nos lisonjea. No hay un español en el continente americano. *La paz doméstica* reina en Colombia desde el primer dia de este año. Muchas naciones poderosas reconocen nuestra existencia política, y algunas son nuestras amigas. Una gran porción de los Estados americanos están confe-

derados con Colombia, y la Gran Bretaña amenaza a la España. !Qué más esperanzas! Sólo el arcano del tiempo puede contener la inmensidad de los bienes que la providencia nos ha preparado: ella sola es nuestra custodia. En cuanto a mí, las sospechas de una usurpación tiránica rodean mi cabeza, y turban los corazones colombianos. Los republicanos celosos no saben considerarme sin un secreto espanto, porque la historia les dice que todos mis semejantes han sido ambiciosos. En vano el ejemplo de Washington quiere defenderme; y en verdad, una o muchas excepciones no pueden nada contra toda la vida del mundo oprimido siempre por los poderosos.

Yo gimo entre las agonías de mis conciudadanos y los fallos que me esperan en la posteridad. Yo mismo no me siento inocente de ambición: y por lo mismo me quiero arrancar de las garras de esta furia para librar a mis conciudadanos de inquietudes, y para asegurar después de mi muerte una memoria que merezca de la libertad. Con tales sentimientos renuncio una, mil y millones de veces la presidencia de la República. El congreso y el pueblo deben ver esta renuncia como irrevocable. Nada será capaz de obligarme a continuar en el servicio público después de haber empleado en él una vida entera. Y ya que el triunfo de la libertad ha puesto a todos en uso de tan sublime derecho ¿sólo yo estaré privado de esta prerrogativa? No: el congreso y el pueblo colombiano son justos; no querrán inmolarme a la ignominia de la *deserción.* Pocos días me restan ya: más de dos tercios de mi vida han pasado: que se me permita, pues, esperar una muerte oscura en el silencio del hogar paterno. Mi espada y mi corazón siempre serán sin embargo de Colombia; y mis últimos suspiros pedirán al cielo su felicidad.

Yo imploro del congreso, y del pueblo la gracia de *simple ciudadano.*

Dios guarde a V. E. Caracas, 6 de febrero de 1827.

Exmo. Señor.

SIMÓN BOLÍVAR,

165.—Suplemento a la Gaceta de Colombia. Nº 295. 10 de junio de 1827).

Discurso que hizo el Libertador a S. E. Mr. Alexander Cockburn, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. B. cerca del Gobierno de la República de Colombia al ser presentado en Caracas el 20 de abril de 1827, aunque no oficialmente.

Señor Ministro:

Me llena de satisfacción en este momento solemne, la honra que me hace S. M. el rey del Reino Unido, por vuestro órgano. Los sentimientos de amistad y aun de benevolencia manifestados a Colombia por el gran monarca y el gran pueblo, son títulos irrecusables de verdadera estimación hacia la potencia que por su reconocimiento nos ha procurado estabilidad política, y esperanzas fundadas de una paz próxima. Os ruego, señor Ministro, tengáis a bien trasmitir al ilustre y poderoso principe a quien representáis, así como a su gobierno, el entrañable afecto que me inspiran sus bondades por Colombia y la benevolencia que me dispensa.

Yo me lisonjeo aceptaréis mi cordial consideración hacia vuestra persona, y toda la que debo al primer ministro de la Gran Bretaña que personalmente haya felicitado al jefe de Colombia en términos tan halagüeños como propios para causarme rubor.

166.—Del borrador).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &.

Colombianos!

Vuestros enemigos amenazan la destrucción de Colombia. Mi deber es salvarla.

Catorce años ha que estoy a vuestra cabeza por la voluntad casi unánime del pueblo. En todos los períodos de gloria y prosperidad para la república, he renunciado

el mando supremo con la más pura sinceridad: nada he deseado tanto como desprenderme de la fuerza pública, instrumento de la tiranía, que aborrezco más que a la ignominia misma.

Pero, ¿deberé yo abandonaros en la hora del peligro? ¿Será ésta la conducta de un soldado y de un ciudadano? ¡No, colombianos! Estoy resuelto a arrostrarlo todo; porque la anarquía no reemplace a la libertad, y la rebeldía a la constitución.

Como ciudadano, libertador y presidente, mi deber me impone la gloriosa necesidad de sacrificarme por vosotros. Marcho, pues, hasta los confines meridionales de la república, a exponer mi vida y mi gloria por libraros de los pérfidos, que después de haber hollado sus deberes más sagrados, han enarbolado el estandarte de la traición para invadir los departamentos más leales y más dignos de nuestra protección.

Colombianos! la voluntad nacional está oprimida por los nuevos pretorianos que se han encargado de dictar la ley al soberano que debieran obedecer. Ellos se han arrogado el derecho supremo de la nación: ellos han violado todos los principios: en fin, las tropas que fueron colombianas, auxiliares al Perú, han vuelto a su patria a establecer un gobierno nuevo y extraño sobre los despojos de la república, que ultrajan con mayor baldón que nuestros antiguos opresores.

Colombianos! yo apelo a vuestra gloria y a vuestro patriotismo: reunios en torno del pabellón nacional, que ha marchado en triunfo desde las bocas del Orinoco hasta las cimas del Potosí: queredlo, y la nación salvará su libertad, y pondrá en plena independencia a la voluntad nacional, para que decida sobre sus destinos. La gran convención es el grito de Colombia, es su más urgente necesidad. El congreso la convocará sin duda y en sus manos depondré el bastón y la espada que la república me ha dado, ya como presidente constitucional, ya como

la autoridad suprema extraordinaria, que el pueblo me ha confiado. Yo no burlaré las esperanzas de la patria. Libertad, gloria y leyes habéis obtenido contra nuestros antiguos enemigos: libertad, gloria y leyes conservaremos a despecho de la monstruosa anarquía.

Cuartel General en Caracas, a 29 de junio de 1827.

BOLÍVAR.

Reproducida en la Gaceta de Colombia, N° 302, del 29 de julio de 1827.

167.—Gaceta de Colombia. Nº 306, 26 de agosto de 1827).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &.

Venezolanos:

Vuestros sufrimientos me llamaron a Colombia para emplear mis servicios en restablecer el orden y la unión entre vosotros. Mi más grato deber era consagrarme al país de mi nacimiento: por destruir a vuestros enemigos he marchado hasta las más distantes provincias de la América: todas mis acciones han sido dirigidas por la libertad y la gloria de Venezuela, de Caracas. Esta preferencia era justa y por lo mismo debo publicarla. He servido a Colombia y a la América porque vuestra suerte estaba ligada a la del resto del hemisferio de Colón.

No penséis que me aparto de vosotros con miras ambiciosas. Yo no voy a otros departamentos de la república por aumentar la extensión de mi mando, sino por impedir que la guerra civil que los destruye, se extienda hasta vosotros. Tampoco quiero la presidencia de Colombia tan envidiada por otros colombianos. Yo os prometo que luego que la gran convención sea convocada y ejerza su benéfico dominio sobre vuestra felicidad, me veréis siempre en el suelo de mis padres, de mis hermanos, de mis amigos, ayudándoos a aliviar las calamidades públicas que hemos sufrido por la guerra y la revolución.

Caraqueños! Nacido ciudadano de Caracas mi mayor ambición será conservar este precioso título: una vida privada entre vosotros será mi delicia, mi gloria y la venganza que espero tomar de mis enemigos.

Cuartel General Libertador, Caracas, julio 4 de 1827. — 17º

BOLÍVAR.

168.—Yanes y Mendoza. XI, 186).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &.

Cartageneros:

La recepción que me habéis hecho ha colmado mi corazón de gozo. Vuestras benevolencias se han excedido en demostraciones del más puro amor para conmigo: yo no esperaba tanto porque no me debéis nada, cuando por el contrario os debo todo. Si Caracas me dió vida, vosotros me disteis gloria: con vosotros empecé la libertad de Colombia: el valor de Cartagena y Mompox me abrió las puertas de Venezuela el año de 12. Estos motivos de gratitud eran suficientes para que yo os profesara la predilección más justa. Pero ahora mismo habéis querido añadir nuevos lazos a mi grata amistad: en esta época de maldición y de crímenes vuestra lealtad ha servido de baluarte contra los traidores que amenazaban cubrir a Colombia de ignominia.

Vuestra fuerte ciudad ha salvado la patria: vosotros sois sus libertadores; algún día Colombia os dirá: *salve Cartagena redentora.*

Cuartel General en Turbaco, 28 de julio de 1827.

SIMÓN BOLÍVAR.

169.—O'Leary. XXV, 538).

Respecto a la necesidad de conservar el ejército y mejorar la administración de la hacienda pública.

A S. E. el Presidente de la Honorable Cámara del Senado.

En marcha a la capital cuanto lo permite la estación lluviosa, el mal estado de los caminos y el de mi salud, ha recibido aquí mi Secretario General dos comunicaciones del de la Guerra, en una de las cuales era adjunto el decreto del 8 del corriente, reduciendo a menos de 10.000 hombres el ejército permanente de la República, y en la otra varias copias relativas a la nueva insurrección de Guayaquil, donde estaba al proclamarse el Gobierno federal, que con gran ahinco se procuraba generalizar, y se aseguraba que el Ecuador mandaba Diputados y que el Asuay lo adoptaría.

Al ser instruido de estas comunicaciones, me fué imposible dejar de compararlas entre sí y con la condición de la República. Una división que en Lima se sublevó contra sus Jefes, y derrocó la ley, que luego intentó la desmembración de la República en favor del extranjero; y que no habiéndolo podido conseguir de pronto, proclama un Gobierno federal, ha favorecido el voto de algunos imprudentes que desde el año pasado trabajan en Guayaquil por dar aquella forma a nuestro Gobierno, y a los cuales procuré yo contener, presentándoles por medio de mi Secretario, y en el proyecto de ley fundamental con que satisfice a la demanda de Bolivia, mi decisión por un Gobierno central más adecuado a nuestras necesidades. La federación que ahora se proclama no es más que un paso conducente al traidor intento de los que invadieron aquellos Departamentos. A este peligro acrece la noticia de que el enemigo está reuniendo tropas en las Canarias para luego invadirnos: la inquietud en que se hallan los ánimos entre nosotros: los menoscabos que en los últimos tiempos han experimentado la moral y la opinión pública; y aún la misma Convención Nacional,

no podrá obrar el bien que de ella se espera, si la República continúa despedazada y en inminente riesgo toda su seguridad.

Cuando a cada momento se aumenta y se hace más imperiosa la necesidad de atender a nuestra propia defensa contra invasiones extranjeras y de conservar en el interior la unidad política, el orden y la ley, se manda reducir el ejército a lo que no bastaría en tiempo de profunda paz. No se habrá instruido al Congreso de la verdadera situación de la República: sin duda se le ha sorprendido pintándola cual debería estar: y cuando aún la capital está llena de partidos, y los mismos representantes del pueblo expuestos a crueles alarmas, se habrá presentado nuestra situación política y civil como digno modelo de prosperidad. El decreto a que me refiero lo prueba demasiado: el único fundamento que se da, es el haberse hecho innecesaria mayor suma de fuerzas.

Al comunicar este decreto el Secretario de la Guerra añade de parte del Vicepresidente, que es lo más conveniente reducir a cuadros dos batallones y dos escuadrones que la invasión del sur hizo reunir en Cartagena, y que dispuse viniesen hacia el interior. Son precisamente estos cuerpos de los que en estos tiempos de facciones y de crimen han permanecido fieles a la Constitución, y han sido su escudo: ellos son de los más antiguos y están compuestos de nuestros veteranos. Fundan la conveniencia de esta medida en la penuria general del Tesoro; ¿y por qué el Tesoro está exhausto se decide que quede la República indefensa o entregada a los que la han puesto en la humillación en que se halla? Suponiendo que la España no tuviese miras ofensivas sobre nosotros, aunque hasta ahora nada nos ha dado esta seguridad, ¿no bastaría el aspecto lamentable de la República para incitarla a invadirnos? Y suponiendo también que el Perú no hubiese dado tantas pruebas de intenciones siniestras contra Colombia, ¿no incitaría nuestra indefección su rivalidad?

Yo no examinaré con qué fines se ha pensado engañar al Congreso hasta inducirle a sancionar un decreto que sella nuestra ruina. Nada añadiré tampoco sobre la monstruosa coincidencia de las dos comunicaciones en el mismo día, ni sobre las miras con que se desea disolver los cuerpos más leales, los más bien probados, a tiempo que crecen los peligros, para confiar tal vez la conservación de los derechos nacionales a tropas bisoñas, o a las que han creído recomendarse con ejemplos de la más insigne desobediencia, y en una crisis en que apenas quedan al Gobierno 10.000 soldados de que disponer. Pero no debo callar que la República toca a la disolución, y mejor diré que está disuelta; ni que la reducción del ejército hace imposible el remedio. Por todas partes se ha clamado por reformas; y si en algunas la inquietud de los ánimos, ha cedido a las esperanzas que inspira la Convención Nacional, cada día se añaden dificultades a la reunión de los apoderados del pueblo. No puede confiarse en que después del agigantado paso que han dado en contrario los departamentos del sur, concurran a la Convención sino en actitud hostil, no a deliberar sino a transar; y es de temerse que el decreto que ordena el restablecimiento del orden constitucional en toda la República, obligando a los Departamentos del este a retrogradar en la senda por donde apacible y placenteramente se restituian a la unidad política y civil de la República, enajene otra vez sus sentimientos. ¿Quién concurrirá entonces a constituir el Estado? El Congreso no participa del atroz deseo de los que quieren anonadar a Colombia: sin embargo, estoy convencido de que no pueden tener otro efecto las medidas que se le han recomendado como saludables.

Redúzcase enhorabuena el ejército cuanto sea compatible con las necesidades públicas; pero no se le haga incapaz de repeler la invasión extranjera: no se le haga incapaz de contener en su deber a los que despojan al pueblo de la libertad de constituirse: no se le haga incapaz de impedir la anarquía cuando todos los resortes de

la fuerza política se han roto ya. No ha de detener la penuria del Tesoro que lamenta la Secretaría de la Guerra, si es que se ha tenido presente al sancionar el decreto. Exhausto estaba en los cuatro departamentos del este, donde además parecían agotados los recursos, y establecida que fué allí una prudente economía, y restablecido el orden se equilibraron las rentas con los gastos. No hay obstáculo alguno para que suceda lo mismo en el resto de la República; y la sabiduría del Congreso ha de hacer incomparablemente más; él conservará el ejército y la unidad nacional y proveerá a las necesidades públicas.

La reducción que se ha decretado, debo repetirlo, conduce inevitablemente a la ruina. El ejército requiere aumento más bien que disminución, y la Hacienda una reforma. Si es prohibido lo uno y lo otro: si se niegan al Ejecutivo las facultades indispensables para salvar la República, yo no me encargaré de la Presidencia. No está bien a quien ha envejecido antes de tiempo porque Colombia tuviese existencia y leyes, el presidir a sus funerales, ni entregar sus miembros ensangrentados a los enemigos que ha vencido o que ha libertado.

Ruego a V. E. que lo ponga en conocimiento de la Honorable Cámara del Senado, y que acepte mis protestas del perfecto respeto con que tengo el honor de ser de V. E. muy obediente servidor.

SIMÓN BOLÍVAR.

Cáchira, 24 de agosto de 1827. 17.

170.—Yanes y Mendoza. XII, 5).

Palabras del Libertador ante las Cámaras del Senado y de Representantes reunidas en Congreso en la Iglesia de Santo Domingo, en Bogotá, el 10 de setiembre de 1827, al prestar el juramento como Presidente de la República.

Conciudadanos:

Desde la primera vez que me encargué de la presidencia, prometí sostener la constitución en cuanto esta-

ba en mi poder, esto es, como militar. Empeñado en la guerra de la independencia marché al Sur y logré libertar todo aquel territorio que yacía aun bajo el dominio español. La república fué integrada. El Perú reclamó la protección del ejército colombiano y confió sus destinos a mis manos: me nombró dictador: triunfé completamente de sus enemigos y bajo la sombra del pabellón libertador colombiano, nacieron dos repúblicas hermanas, Perú y Bolivia. La discordia dividió a los colombianos: el Norte hizo esfuerzos por romper la ley fundamental: estalló el cañón fratricida: volé a apagarlo, y por un decreto (1º de enero) restablecí la paz y la unión. Posteriormente se restableció el orden y tranquilidad pública. Oyó el congreso el grito general de la nación por el cual pedía imperiosamente las reformas: la gran convención se ha convocado, y de este modo el congreso ha salvado la república. Con todo, el estado actual de Colombia merece la consideración del Congreso, el cual deberá pesar en su sabiduría las medidas que dicté, y les dará o negará su aprobación. El secretario general presentará la memoria. A pesar de la disociación de que ha estado amenazada la república, a pesar del estado casi anárquico del Sur de Colombia, espero, y aun prometo al congreso devolver a manos de la gran convención la república de Colombia libre y unida.

171.—Gaceta de Colombia. Nº 309, 16 de setiembre de 1827).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, &., &., &.

Guayaquileños!

El torrente de las disensiones civiles os ha arrastrado hasta poneros en la situación en que os halláis. Vosotros sois víctimas de la suerte que habéis procurado evitar a todo trance. No sois culpables, y ningún pueblo lo es nunca, porque el pueblo no desea más que justicia,

reposo y libertad; los sentimientos dañosos o erróneos pertenecen de ordinario a los conductores; ellos son las causas de las calamidades públicas.

Yo os conozco, vosotros me conocéis, y no podemos dejar de entendernos. Que desistan pues, los que os quieren extraviar, para que volvamos a abrazarnos como los más tiernos hermanos, a la sombra de los laureles, de las leyes y del nombre de Colombia.

Palacio del gobierno en Bogotá, a 11 de setiembre de 1827. — 17º

BOLÍVAR.

172.—O'Leary. XXV, 588).

Brindis pronunciado por el Libertador en un convite a los Prelados presentes en Bogotá, el 28 de octubre de 1827.

La causa más grande nos reúne en este día, el bien de la Iglesia y el bien de Colombia. Una cadena más sólida y más brillante que los astros del firmamento nos liga nuevamente con la Iglesia de Roma, que es la fuente del cielo. Los descendientes de San Pedro han sido siempre nuestros padres, pero la guerra nos había dejado huérfanos como el cordero que bala en vano por la madre que ha perdido. La madre tierna lo ha buscado y lo ha vuelto al redil: ella nos ha dado pastores dignos de la Iglesia y dignos de la República. Estos Ilustres Príncipes y padres de la grey de Colombia son nuestros vínculos sagrados con el cielo y con la tierra. Serán ellos nuestros maestros y los modelos de la religión y de las virtudes políticas. La unión del incensario con la espada de la ley es la verdadera arca de la alianza.

Señores! Yo brindo por los santos aliados de la patria, los Ilustrísimos Arzobispos de Bogotá y de Caracas, y los Obispos de Santa Marta, Antioquia y Guayana.

1828

173.—Gaceta de Colombia. Nº 342, 1º de mayo de 1828).

Mensaje a la Convención de Ocaña

A los representantes del pueblo en la Convención Nacional.

Conciudadanos:

Os congratulo por la honra que habéis merecido de la nación, confiándoos sus altos destinos. Al representar la legitimidad de Colombia os halláis revestidos de los poderes más sublimes. También participo yo de la mayor ventura devolviéndoos la autoridad que se había depositado en mis cansadas manos: tocan a los queridos del pueblo las atribuciones soberanas, los derechos supremos, como delegados del omnipotente augusto de quien soy súbdito y soldado. ¿En qué potestad más eminente depondría yo el bastón de presidente, y la espada de general? Disponed libremente de estos símbolos de mando y de gloria en beneficio de la causa popular, sin atender a consideraciones personales, que os impidieran una reforma perfecta.

Constituido por mis deberes a manifestaros la situación de la república, tendré el dolor de ofreceros el cuadro de sus aflicciones. No juzguéis, que los colores que empleo los ha encendido la exageración, ni que han salido de la tenebrosa mansión de los misterios: yo los he copiado a la luz del escándalo: su conjunto puede pareceros ideal; pero si lo fuera, ¿Colombia os llamara?

Los quebrantos de la patria han empezado desde luego a remediarse, ya que congregados los escogidos se disponen a examinarlos. Vuestra empresa, en verdad, es tan difícil como gloriosa; y aunque algo se han disminuido los obstáculos con la fortuna de poderos presentar

a Colombia unida y dócil a vuestra voz; he de deciros, que no debemos esta inapreciable ventaja sino a las esperanzas libradas en la convención: esperanzas que os muestran la confianza nacional y el peso que os abruma.

Os bastará recorrer nuestra historia para descubrir las causas de nuestra decadencia. Colombia, que supo darse vida, se halla exánime. Identificada antes con la causa pública, no estima ahora su deber como la única regla de salud. Los mismos que durante la lucha se contentaron con su pobreza, y que no adeudaban al extranjero tres millones, para mantener la paz han tenido que cargarse de deudas vergonzosas por sus consecuencias. Colombia, que al frente de las huestes opresoras, respiraba sólo pundonor y virtud, padece como insensible el descrédito nacional. Colombia, que no pensaba sino en sacrificios dolorosos, en servicios eminentes, se ocupa de sus derechos, y no de sus deberes. Habría perecido la nación si un resto de espíritu público no la hubiese impelido a clamar el remedio y detenido al borde del sepulcro. Solamente un peligro horroroso nos haría intentar la alteración de las leyes fundamentales; sólo este peligro se habría hecho superior a la pasión que profesábamos a instituciones propias y legitimas, cuyas bases nos habían procurado la deseada emancipación.

Nada añadiría a este funesto bosquejo, si el puesto que ocupo no me forzara a dar cuenta a la nación de los inconvenientes prácticos de sus leyes. Sé que no puedo hacerlo sin exponerme a siniestras interpretaciones, y que al través de mis palabras se leerán pensamientos ambiciosos: mas, yo que no he rehusado a Colombia consagrarle mi vida y mi reputación, me conceptúo obligado a este último sacrificio.

Debo decirlo: nuestro gobierno está esencialmente mal constituido. Sin considerar que acabamos de lanzar la coyunda, nos dejamos deslumbrar por aspiraciones superiores a las que la historia de todas las edades manifiesta incompatibles con la humana naturaleza. Otras veces hemos equivocado los medios y atribuido el mal

suceso a no habernos acercado bastante a la engañosa guía que nos extraviaba, desoyendo a los que pretendían seguir el orden de las cosas, y comparar entre sí las diversas partes de nuestra constitución, y toda ella con nuestra educación, costumbres, e inexperiencia para que no nos precipitáramos en un mar proceloso.

Nuestros diversos poderes no están distribuidos cual lo requiere la forma social y el bien de los ciudadanos. Hemos hecho del legislativo sólo el cuerpo soberano, en lugar de que no debía ser más que un miembro de este soberano: le hemos sometido el ejecutivo, y dado mucha más parte en la administración general, que la que el interés legitimo permite. Por colmo de desacierto se ha puesto toda la fuerza en la voluntad, y toda la flaqueza en el movimiento y la acción del cuerpo social.

El derecho de presentar proyectos de ley se ha dejado exclusivamente al legislativo, que por su naturaleza está lejos de conocer la realidad del gobierno y es puramente teórico.

El arbitrio de objetar las leyes concedido al ejecutivo, es tanto más ineficaz, cuanto que se ofende la delicadeza del congreso con la contradicción. Este puede insistir victoriosamente, hasta con el voto de la quinta o con menos de la quinta parte de sus miembros; lo que no deja medio de eludir el mal.

Prohibida la libre entrada a los secretarios del despacho en nuestras cámaras, para explicar o dar cuenta de los motivos del gobierno, no queda ni este recurso que adoptar para esclarecer al legislativo en los casos de objetarse algún acuerdo. Mucho habría podido evitarse, requiriendo determinado lapso de tiempo, o un número proporcional de votos, considerablemente mayor que el que ahora se exige para insistir en las leyes objetadas por el ejecutivo.

Obsérvese, que nuestro ya tan abultado código en vez de conducir a la felicidad ofrece obstáculos a sus progresos. Parecen nuestras leyes hechas al acaso: carecen de conjunto, de método, de clasificación y de idioma

legal. Son opuestas entre sí, confusas, a veces innecesarias, y aun contrarias a sus fines. No falta ejemplo, de haberse hecho indispensable contener con disposiciones rigorosas vicios destructores y que se generalizaban: la ley, pues, hecha al intento ha resultado mucho menos adecuada que las antiguas, amparando indirectamente los vicios que se procuraban evitar.

Por aproximarnos a lo perfecto, adoptamos por base de representación una escala que nuestra capacidad no admite todavía. Prodigándose esta augusta función, se ha degradado, y ha llegado a parecer, en algunas provincias, indiferente y hasta poco honroso representar al pueblo. De esto ha emanado en parte el descrédito en que han caído las leyes; y leyes despreciadas ¿qué felicidad producirán?

El ejecutivo de Colombia no es el igual del legislativo; ni el jefe del judicial: viene a ser un brazo débil del poder supremo, de que no participa en la totalidad que le corresponde, porque el congreso se ingiere en sus funciones naturales sobre lo administrativo, judicial, eclesiástico y militar. El gobierno, que debería ser la fuente y el motor de la fuerza pública, tiene que buscarla fuera de sus propios recursos, y que apoyarse en otros que le debieran estar sometidos. Toca esencialmente al gobierno ser el centro y la mansión de la fuerza, sin que el origen del movimiento le corresponda. Habiéndosele privado de su propia naturaleza, sucumbe en un letargo, que se hace funesto para los ciudadanos, y que arrastra consigo la ruina de las instituciones.

No están reducidos a estos los vicios de la constitución con respecto al ejecutivo. Rivaliza en entidad con los mencionados, la falta de responsabilidad de los secretarios del despacho. Haciéndola pesar exclusivamente sobre el jefe de la administración, se anula su efecto, sin consultar cuanto es posible la armonía y el sistema entre las partes; y se disminuyen igualmente los garantes de la observancia de la ley. Habrá más celo en su ejecución, cuando con la responsabilidad moral obre en

los ministros, la que se les imponga. Habrá entonces más poderosos estímulos para propender al bien. El castigo que por desgracia se llegara a merecer, no sería el germen de mayores males, la causa de trastornos considerables y el origen de las revoluciones. La responsabilidad en el escogido del pueblo será siempre ilusoria, a no ser que voluntariamente se someta a ella, o que contra toda probabilidad carezca de medios para sobreponerse a la ley. Nunca, por otro lado, puede hacerse efectiva esta responsabilidad, no hallándose determinados los casos en que se incurre, ni definida la expiación.

Todos observan con asombro el contraste que presenta el ejecutivo, llevando en sí una superabundancia de fuerza al lado de una extrema flaqueza: no ha podido repeler la invasión exterior o contener los conatos sediciosos, sino revestido de la dictadura. La constitución misma, convencida de su propia falta, se ha excedido en suplir con profusión las atribuciones que le había economizado con avaricia. De suerte que el gobierno de Colombia es una fuente mezquina de salud, o un torrente devastador.

No se ha visto en nación alguna entronizada a tanta altura la facultad de juzgar como en Colombia. Considerándose el modo con que están constituidos entre nosotros los poderes, no puede decirse que las funciones del cuerpo político de una nación se reducen a querer y a ejecutar su voluntad. Se aumentó un tercer agente supremo, como si la facultad de decidir las leyes que convengan a los casos, no fuese la principal incumbencia de la ejecución. Para que no influyese indebidamente en los encargados de decidirlo, los dejaron del todo inconexos con el ejecutivo, de que son por su naturaleza parte integrante; y a pesar de que se encargó a éste velar de contínuo en la pronta y cumplida administración de justicia, se le cometió el encargo sin proveerle de medios para descubrir cuando fuese oportuna su intervención, ni declararle hasta qué punto pudiese extenderse. Aun la facultad de elegir, entre personas aptas, se le ha coartado.

No satisfechos con esta exaltación hemos dado por leyes posteriores a los tribunales civiles una absoluta supremacía en los juicios militares, contra toda la práctica uniforme de los siglos, derogatoria de la autoridad que la constitución atribuye al Presidente, y destructora de la disciplina que es el fundamento de una milicia de línea. Las leyes posteriores en la parte judicial han extendido, hasta donde nunca debió ser, el derecho de juzgar. A consecuencia de la ley de procedimiento se han complicado las litis. Por todas partes se han establecido nuevos juzgados y tribunales de cantón, por cuya reforma claman los miserables pueblos, que enredan y sacrifican en provecho de los jueces. Repetidas ocasiones han decidido de la buena o mala aplicación de la ley cortes superiores, compuestas casi exclusivamente de legos. El ejecutivo ha oído lastimosos reclamos contra el artificio o prevaricación de los jueces, y no ha tenido medios para castigarlos: ha visto la hacienda pública víctima de la ignorancia y de la malicia de los tribunales, y no ha podido aplicar el remedio.

La acumulación de todos los ramos administrativos en los agentes naturales que el ejecutivo tiene en los departamentos aumenta su impotencia, porque el intendente, jefe del orden civil y de la seguridad interior, se halla recargado de la administración de las rentas nacionales, cuyo cuidado exije muchos individuos, sólo para impedir su deterioro. No obstante que esta acumulación parece conveniente, no lo es, sino con respecto a la autoridad militar, que debería estar reunida en los departamentos marítimos a la civil, y la civil separada de la de rentas, para que cada uno de estos ramos se sirva de un modo satisfactorio al pueblo y al gobierno.

Las municipalidades, que serían útiles como consejo de los gobernadores de provincias, apenas han llenado sus verdaderas funciones; algunas de ellas han osado atribuirse la soberanía que pertenece a la nación, otras han fomentado la sedición; y casi todas las nuevas, mas

han exasperado, que promovido el abasto, el ornato, y la salubridad de sus respectivos municipios. Tales corporaciones no son provechosas al servicio a que se les ha destinado: han llegado a hacerse odiosas por las gavelas que cobran, por la molestia que causan a los electos que las componen, y porque en muchos lugares no hay siquiera con quien reemplazarlas. Lo que las hace principalmente perjudiciales es la obligación en que pone a los ciudadanos de desempeñar una judicatura anual, en que emplean su tiempo y sus bienes, comprometiendo muy frecuentemente su responsabilidad y hasta su honor. No es raro el destierro espontáneo de algunos individuos de sus propios hogares, porque no los nombren para estos enojosos cargos. Y si he de decir lo que todos piensan, no habría decreto más popular que el que eliminase las municipalidades.

No habiendo ley sobre la policía general, no existe ni su sombra. Resulta de aquí, que el estado es una confusión, diría mejor un misterio para los subalternos del ejecutivo, que se hallan en relación con uno a uno de los individuos, los que no son manejables sin una policía diligente y eficaz que coloque a cada ciudadano en conexión inmediata con los agentes del gobierno. De aquí provienen diversos inconvenientes para que los intendentes hagan cumplir las leyes y reglamentos en todos los ramos de su dependencia.

Destruida la seguridad y el reposo, únicos anhelos del pueblo, ha sido imposible a la agricultura conservarse siquiera en el deplorable estado en que se hallaba. Su ruina ha cooperado a la de otras especies de industria, desmoralizado el albergue rural, y disminuido los medios de adquirir; todo se ha sumido en la miseria desoladora; y en algunos cantones los ciudadanos han recobrado su independencia primitiva, porque perdidos sus goces nada los liga a la sociedad, y aun se convierten en sus enemigos. El comercio exterior ha seguido la misma escala que la industria del país; aun diría, que apenas basta para proveernos de lo indispensable; tanto más,

que los fraudes favorecidos por las leyes y por los jueces, seguidos de numerosas quiebras, han alejado la confianza de una profesión, que únicamente estriba en el crédito y buena fe. Y ¿qué comercio habrá sin cambios y sin provechos?

Nuestro ejército era el modelo de la América y la gloria de la libertad: su obediencia a la ley, al magistrado, y al general, parecían pertenecer a los tiempos heroicos de la virtud republicana. Se cubría con sus armas, porque no tenia uniformes; pereciendo de miseria se alimentaba de los despojos del enemigo, y sin ambición no respiraba más que el amor a la patria. Tan generosas virtudes se han eclipsado, en cierto modo, delante de las nuevas leyes dictadas para regirlo y para protegerlo. Partícipe el militar de los sacudimientos que han agitado toda la sociedad, no conserva más que su devoción a la causa que ha salvado, y un respeto saludable a sus propias cicatrices. He mencionado el funesto influjo que ha debido tener en la subordinación, el haberle sujetado a tribunales civiles, cuyas doctrinas y disposiciones son fatales a la disciplina severa, a la sumisión pasiva y a la ciega obediencia que forma la base del poder militar, apoyo de la sociedad entera. La ley que permite al militar casarse sin licencia del gobierno, ha perjudicado considerablemente al ejército en su movilidad, fuerza y espíritu. Con razón se ha prohibido tomar reemplazos de entre los padres de familia: contraviniendo a esta regla, hemos hecho padres de familia a los soldados. Mucho ha contribuido a relajar la disciplina el vilipendio que han recibido los jefes de parte de los súbditos por escritos públicos. El haberse declarado detención arbitraria una pena correccional, es establecer por ordenanzas los derechos del hombre, y difundir la anarquía entre los soldados, que son los más crueles, como los más tremendos cuando se hacen demagogos. Se han promovido peligrosas rivalidades entre civiles y militares con los escritos, y con las discusiones del congreso, no considerándolos ya como los libertadores de la patria,

sino como los verdugos de la libertad. ¿Era esta la recompensa debida a tan dolorosos y sublimes sacrificios? ¿Era ésta la recompensa reservada para los héroes? Aun ha llegado el escándalo al punto de excitarse odio y encono entre los militares de diferentes provincias para que ni la unidad ni la fuerza existieran.

No quisiera mencionar la clemencia que ha recaído sobre los crímenes militares en esta época ominosa. Cada uno de los legisladores está penetrado de toda la gravedad de esta vituperable indulgencia. ¿Qué ejército será digno, en adelante, de defender nuestros sagrados derechos, si el castigo del crimen ha de ser recompensarlo? ¡Y si la gloria no pertenece ya a la fidelidad, el valor a la obediencia!

Desde ochocientos veintiuno, en que empezamos a reformar nuestro sistema de hacienda, todos han sido ensayos; y de ellos el último nos ha dejado más desengañados que los anteriores. La falta de vigor en la administración, en todos y cada uno de sus ramos, el general conato por eludir el pago de las contribuciones, la notable infidelidad y descuido por parte de los recaudadores, la creación de empleados innecesarios, el escaso sueldo de éstos, y las leyes mismas, han conspirado a destruir el erario. Se ha confiado vencer algunas veces este conjunto de resistencia, invocando la acción de los tribunales; pero los tribunales, con la apariencia de protectores de la inocencia, han absuelto al contribuyente quejoso y al recaudador procesado, cuando la lentitud y la secuela de los juicios no ha dado tiempo al congreso para dictar nuevas leyes que enervasen aun la acción del gobierno. Todavía el congreso no ha arreglado las comisarías que manejan las más cuantiosas rentas. Todavía el congreso no ha examinado, por la primera vez, la inversión de los fondos de que el gobierno es simple administrador.

La demora en Europa de la persona a quien por órdenes expedidas en 1823 toca responder de los millones que se deben por el empréstito contratado y por el rati-

ficado en Londres: la expulsión del encargado de negocios que teníamos en el Perú, y que gestionaba el cobro de los suplementos que hicimos a aquella república: por último la distribución y consunción de los bienes nacionales, nos han forzado a suplir con numerosas inscripciones en el libro de la deuda nacional valores que ellos pudieron dejar satisfechos. El erario de Colombia ha tocado, pues, a la crisis de no poder cubrir nuestro honor nacional, con el extranjero generoso que nos ha prestado sus fondos confiando en nuestra fidelidad. El ejército no recibe la mitad de sus sueldos, y excepto los empleados de hacienda, los demás sufren la más triste miseria. El rubor me detiene, y no me atrevo a deciros que las rentas nacionales han quebrado, y que la república se halla perseguida por un formidable concurso de acreedores.

Al describir el caos que nos envuelve, casi me ha parecido superfluo hablaros de nuestras relaciones con los demás pueblos de la tierra. Ellas prosperaron a medida que se exaltaba nuestra gloria militar, y la prudencia de nuestros conciudadanos, inspirando así, confianza de que nuestra organización civil y dicha social alcanzarían el alto rango que la Providencia nos había señalado. El progreso de las relaciones exteriores ha dependido siempre de la sabiduría del gobierno y de la concordia del pueblo. Ninguna nación se hizo nunca estimar, sino por la práctica de estas ventajas: ninguna se hizo respetable sin la unión que la fortifica. Y discorde Colombia, menospreciando sus leyes, arruinando su crédito, ¿qué alicientes podrá ella ofrecer a sus amigas? ¿Qué garantes para conservar siquiera a las que tiene? Retrogradando, en vez de avanzar, en la carrera civil, no inspira sino esquivez. Ya se ha visto provocada, insultada por un aliado, que no existiera sin nuestra magnanimidad. Vuestras deliberaciones van a decidir, si arrepentidas las naciones amigas de habernos reconocido hayan de borrarnos de entre los pueblos que componen la especie humana.

¡Legisladores! Ardua y grande es la obra que la voluntad nacional os ha cometido. Salvaos del compromiso en que os han colocado nuestros conciudadanos salvando a Colombia. Arrojad vuestras miradas penetrantes en el recóndito corazón de vuestros constituyentes: allí leeréis la prolongada angustia que los agoniza: ellos suspiran por seguridad y reposo. Un gobierno firme, poderoso, y justo es el grito de la patria. Miradla de pie sobre las ruinas del desierto que ha dejado el despotismo, pálida de espanto, llorando quinientos mil héroes muertos por ella; cuya sangre sembrada en los campos, hacía nacer sus derechos. Si, legisladores, muertos y vivos, sepulcros y ruinas, os piden garantías. Y yo que sentado ahora sobre el hogar de un simple ciudadano, y mezclado entre la multitud, recobro mi voz y mi derecho, yo que soy el último que reclamo el fin de la sociedad; yo que he consagrado un culto religioso a la patria y a la libertad, no debo callarme en momento tan solemne. Dadnos un gobierno en que la ley sea obedecida, el magistrado respetado, y el pueblo libre: un gobierno que.impida la transgresión de la voluntad general y los mandamientos del pueblo.

Considerad, legisladores, que la energía en la fuerza pública es la salvaguardia de la flaqueza individual, la amenaza que aterra al injusto, y la esperanza de la sociedad. Considerad, que la corrupción de los pueblos nace de la indulgencia de los tribunales y de la impunidad de los delitos. Mirad, que sin fuerza no hay virtud; y sin virtud perece la república. Mirad, en fin, que la anarquía destruye la libertad, y que la unidad conserva el orden.

¡Legisladores! ¡A nombre de Colombia os ruego con plegarias infinitas, que nos déis, a imagen de la Providencia que representáis, como árbitros de nuestros destinos, para el pueblo, para el ejército, para el juez, y para el magistrado *¡¡¡Leyes inexorables!!!*

Bogotá, 29 de febrero de 1828.

SIMÓN BOLÍVAR.

Borradores existentes en el archivo:

I.—Autógrafo).

El gobierno es ejecutivo con respecto al legislativo, observador con respecto al judicial y administrativo con relación a los ciudadanos: así la fuerza debe residir en su centro en lugar de buscarla fuera de él; pero no como motor sino como estimulo vivificante; si el gobierno recibe cuando debe dar no será más que máquina sin acción, móvil sin dirección.

Arrojad vuestras miradas penetrantes hasta los recónditos corazones de vuestros compatriotas: allí encontraréis el conflicto de las instituciones con las primitivas tendencias de sus votos, de sus hábitos y profesiones. No quieren lo ageno ni lo prestado, y les choca lo que todavía no ha penetrado sus ánimos avezados a las doctrinas y prácticas antiguas. Pensar que basta escribir innovaciones para que sean adoptadas es no conocer la marcha progresiva y lenta de las épocas que no avanzan sin haber arraigado profundamente sus impresiones seculares: ellas se aseguran muy de antemano del terreno que van a ocupar no ya como conquistas sino como poseedores. De la misma manera el Legislador ha de imitar la maestría de la naturaleza pues la sabiduría de sus pasos son las lecciones del ejemplo nunca erróneo. Desde que nos propusimos reformar nuestro sistema de ser imaginamos lograrlo con la mudanza de todo; como si fuera el enmarañado laberinto del espíritu humano como una casa que desamoblada y reedificada admite los huéspedes que la ocupan. No así del hombre que jamás cambia de alma en un dia en un año ni en un siglo. Que no se crea que esos Legisladores famosos por la novedad y ventaja de sus leyes hayan impelido a los súbditos a obedecerles ciega y absolutamente en un instante; y si alguno como Licurgo hizo mutaciones asombrosas para nosotros no eran, quizás, más que la regularización de máximas y usos ya sancionados.

El Gobierno de Colombia, como está, no se parece sino a la vieja monarquía española que mandaba sin ser obedecida, ocupaba sin llenar y se mostraba fuerte a pesar de la flaqueza de sus partes constitutivas. Nosotros nos hallamos en la misma relación porque la extensión de aquella monarquía es a la república como el despotismo de la primera es a nuestra lánguida libertad. La España no era capaz de regir tan dilatados dominios después de su decadencia y corrupción: Colombia con leyes débiles no alcanza a sus extremidades sino con la voz de la fama que aumenta el ruido y no la esencia de las cosas. Ocupamos vastos territorios más inhabitados, y por lo mismo la acción del gobierno es lenta, sin contigüidad ni supremacía, porque el desierto es la morada de la independencia individual y absoluta. Y donde estará la fortaleza de un niño que nace de madre decrépita? Nuestra infancia misma nos persuade que la herencia que nos han dejado pertenecía a nuestros padres. Todo en los primeros dias de nueva vida que gozamos es de la naturaleza de la antigua.

Si combatimos, fué con españoles, si nos reformamos fueron sus teorías indigestas nuestros modelos; y si nos organizamos también es a la española, pero a la española moderna; quiero decir, para un dia contra lo opinión general y para poner en ludibrio a la libertad y a la filosofía. La organización americana es para forzar a la república a sucumbir a semejanza de la constitución inadecuada a la monarquia española tan incompatible con un rey como es la de Colombia con la extensión, situación y calidad de nuestros elementos orgánicos. ¡El español supera en nosotros!

¡Desgraciada de Colombia si juzgáis que los rasgos de mis colores han sido encendidos por la mano de la exageración! No, el cuadro que os ofrezco no ha salido de la tenebrosa mansión de los misterios; yo lo he copiado a la luz del escándalo que publica nuestros desastres; que realza nuestra ruina en medio de las aclamaciones de los tiranos y de los alaridos de un mundo entero! No hagáis, legisladores! con vuestra obstinada incredulidad del mal que padecemos, que más exasperados aún los pueblos, maldigan la esperanza que los sedujo y se entreguen a los remordimientos del desengaño cruel. Yo los veo levantarse fieros contra los mismos principios que los han devorado, y acusar las víctimas heroicas muertas por la Libertad, y sacrificar a los sacerdotes del culto de las leyes. Entonces, entonces os poseeréis de un espanto que antes fuera saludable, pero inútil en la Crisis.

Un gobierno que salve la independencia americana es la primera necesidad popular: este gobierno no ha de ser como los que han prolongado la dolorosa agonía de la revolución, que si no ha terminado en diecisiete años, es culpa nuestra, no de su esencia. La de Francia misma continuó bamboleando en el tumulto de agitaciones infinitas hasta que se acordaron los principios del gobierno con la naturaleza de las cosas y el espíritu de los Ciudadanos. Tan notable y tan reciente fenómeno de la inconsistencia humana en todo lo que es absolutamente especulativo, nos demuestra que ni aun la nación más instruída del universo antiguo y moderno, no ha podido resistir la violencia de las tempestades inherentes a las puras teorías; y que si la Francia Europea, siempre independiente y soberana no ha soportado el peso enorme de una libertad indefinida ¿cómo será dado a Colombia realizar el delirio de Robespierre, de Marat? Se logrará tomar siquiera este político sonambulismo?

Legisladores! que no os ocurra pasar a la par de los monstruos de la Francia a las posteridades que nos aguardan con su inexorable juicio. Allá no alcanzarán ni las circunstancias, ni las excusas de la mala fe. El bien que se ha hecho o el mal que se ha causado serán vuestros jueces; y no los podéis engañar!

II.—De letra de O'Leary).

.. ..

asegurar la independencia de cada uno y diese al primero toda la fuerza necesaria para hacer marchar una máquina complicada cual es la república en el estado en que se halla.

Es una circunstancia digna de notarse por los Representantes del pueblo y que manifiesta de un modo claro lo defectuoso de nuestra actual constitución, que desde que ésta se estableció, le ha sido necesario al Poder Ejecutivo en los tiempos críticos, cuando la república se hallaba amenazada con una invasión exterior o perturbado algún departamento con conmociones interiores, revestirse con las facultades extraordinarias que concede la Ley. Esta especie de Dictadura, tanto más odiosa, cuanto que está al arbitrio del primer magistrado declararse en uso de ella, debe ser abolida y sustituida por una fuerza moral en las leyes que ponga una barrera entre la tiranía y el gobernante, como entre éste y la licencia de los gobernados.

Recórrase la historia de Colombia de seis años a esta parte y verán los representantes del pueblo que una gran porción de los males que ha sufrido la república ha nacido de la debilidad constitucional del Poder Ejecutivo. Compárense los gloriosos resultados de los años an-

teriores a 1822 con los que han seguido: Véanse en aquellos tiempos el pacífico ciudadano, el pastor, el labrador, el comerciante y el artesano gustosos prestando obediencia a la ley, y el sobrante de su industria para sostener al gobierno. Entonces hubo virtud en el pueblo porque un temor saludable servía de freno a la corrupción y a los vicios, y de estímulo para cimentar el orden. Mas, en el día que todos hablan de sus derechos, y ninguno de sus deberes, los vínculos sociales se han relajado, los vicios y los crímenes se han multiplicado y si un recuerdo de nuestros días heroicos no hubiese detenido a la república al borde mismo del precipicio, ella habría perecido infaliblemente.

Otro defecto cardinal tiene nuestro código fundamental. Todo el peso de la responsabilidad cae sobre el jefe de la administración. Los secretarios del despacho vienen a ser meros amanuenses, y es natural deducir que el encargado del Poder Ejecutivo, oiga con desconfianza el consejo de hombres eximidos de toda responsabilidad y que puedan tener un interés en destruirlo. No sucedería esto si los Secretarios tuviesen que responder a la nación.

Los inmediatos agentes del ejecutivo en los departamentos participan de su debilidad legal. Fáltales el vigor necesario para hacerse respetar por los ciudadanos. De aquí provienen la dilapidación de las rentas del estado y la impunidad del crimen. Añádase a esto que se ha atribuido a los juzgados mucho de lo que es puramente gubernativo. Así son eludidas las órdenes de los jefes departamentales, y el malvado encuentra un escudo en la gracia que la ley intentó en favor de la inocencia oprimida. En lugar de estar sostenidos por una vigorosa y bien organizada policía, los intendentes y gobernadores a cada paso encuentran trabas que hacen ilusoria su autoridad y que resultan en menoscabo del gobierno.

Parece que sería digna de la atención de los representantes del pueblo la actual organización de las municipalidades. Lejos de ser útiles a los pueblos estas corporaciones, como están constituidas actualmente, producen una infinidad de males. Los ramos de policía que son de su natural resorte están enteramente abandonados por ella: la administración e inversión de los propios participan de este abandono. Los pueblos se quejan de la multitud de oficios concejiles que los ciudadanos respetables rehusan servir por el descrédito en que han caído.

Los representantes del pueblo deben tener presentes los escándalos cometidos en los años próximos pasados por algunas municipalidades que han tenido la osadía de arrogarse hasta la soberanía del pueblo.

Pero lo que principalmente clama por una reforma radical en nuestras leyes fundamentales es el Poder Judicial. Los vicios y defectos de que éste adolece son inconcebibles. En los países en donde más supremacía goza este ramo del cuerpo político, jamás se ha visto llegar a tanta altura la facultad de juzgar. Su absoluta independencia del Poder Ejecutivo de que debe ser parte, es opuesta a la razón. Es justo y conforme a las luces del siglo en que vivimos que el Poder Judicial esté separado del Ejecutivo; que éste no pueda pronunciar ni revocar sentencias ya pronunciadas por los tribunales, pero debe tener una intervención directa, una facultad coactiva y económica para examinar si los jueces cumplen o no con sus deberes. En caso de negligencia o injusticia, debe estar al alcance del jefe de la nación suspender los que delinquen y someterlos a juicio. Sólo de este modo habrá una fuerza moral en el gobierno que impela a los jueces a lle-

nar sus deberes. Nuestras leyes secundarias son igualmente defectuosas. Su complicación junto con la mala administración de justicia, ha llegado a tal extremo que los pueblos las ven como su azote.

Los legisladores de Cúcuta sin tomar en consideración la envilecida educación de nuestros pueblos querían exceder los otros de la tierra en punto a liberalidad. Así es que manifestaron una ignorancia en los principios mismos de la sociedad como en la naturaleza de los pueblos para los cuales legislaban. En los Estados Unidos, donde el Poder Judicial es independiente, el Ejecutivo nombra todos los jueces — y esta facultad aumenta su fuerza moral —. Muchas consideraciones de gravedad me inducen a recomendaros que examinéis en vuestra sabiduría las reformas que deban hacerse en este ramo de nuestro código fundamental.

Ahora me incumbe el desagradable deber de manifestaros la influencia que han tenido nuestras instituciones políticas en la penuria y abatimiento a que está reducida la hacienda nacional.

Un estado no puede existir sin hacer consumos costosos, pero desgraciadamente la complicación de nuestra máquina política y los empleos superfluos reconocidos por nuestras leyes aumentan considerablemente los gastos indispensables. Añádase a esto la inmoralidad de nuestros pueblos, la corrupción de los jueces, la resistencia del contribuyente a pagar la cantidad que le corresponde, el descuido, la ineptitud, la infidelidad y la usurpación de los recaudadores y la imposibilidad del Poder Ejecutivo de castigar el delito. El tesoro está agotado, y la nación abrumada con una deuda exterior de treinta millones y otra interior de seis. Auméntase mi aflicción al deciros que la nación no ha podido pagar ni los intereses vencidos sobre estas enormes sumas desde principios del año 1826.

Puede decirse que no tenemos sistema de hacienda. Los ensayos que se han hecho desde 1821 a esta parte han sido incompetentes y cada año nos hemos encontrado más pobres que el anterior.

Muy doloroso me es informaros que el ejército participa de la desmoralización general que ha minado en estos últimos años al resto de la sociedad colombiana y aunque varias son las causas que han influído en la relajación de su disciplina, no han dejado de tener una parte principal nuestras leyes fundamentales y secundarias. El pequeño resto de virtudes militares que aun conservan nuestros guerreros no es debido sino al amor de esta patria, que han arrancado por su valor y privaciones de las garras del despotismo. Nuestro ejército ha visto invadidos sus derechos y apenas se quejó mientras sus males fueron soportables.

Lo que más ha contribuido a la relajación de la disciplina es la ley que somete las sentencias de los consejos de guerra a la confirmación de un tribunal civil. De este modo fueron los jefes de división privados de una autoridad que siempre tenían y los militares aprendieron en estas cortas doctrinas incompatibles con la obediencia pasiva. Se ha visto con escándalo la declaratoria de detención arbitraria por el arresto impuesto por un jefe a su subalterno. La ley que concede al militar licencia de contraer matrimonio sin previa licencia de su jefe también ha influido poderosamente.

El espíritu de desconfianza que prevalecía en el Congreso contra los militares le ha inducido a dividir los mandos en los departamentos y esta división no ha podido menos que contribuir al incremento de la indisciplina y al fomento de partidos entre los civiles y los militares. Yo recomiendo a los representantes del pueblo esta clase benemérita de la sociedad.

Tenemos buques de guerra pero sin marineros, ni los tendremos nunca mientras no se restablezcan las matrículas abolidas por opuestas al sistema liberal.

Consultad, representantes del pueblo, la naturaleza de vuestro comitente. Yo que nací entre vosotros y me glorio en pertenecer a la familia Colombiana tengo un derecho de hablar de ella tal cual me parece, no siento otro embarazo que el rubor que me causa el deciros que nuestros pueblos tienen muchos vicios, muchas preocupaciones, poco amor a la verdadera libertad que es inseparable de la práctica de la virtud. No os alucinéis con vanas teorías. Sean la razón y el sano juicio los fanales que os guíen. Dadnos un gobierno liberal, fuerte capaz de reprimir el crimen. Dadnos leyes pero justas, adecuadas a nuestra índole, hábitos y costumbres, y vosotros mereceréis las bendiciones de futuras generaciones, como habéis merecido la confianza del pueblo soberano.

Tomo XXXIII del Archivo del Libertador.

174.—Del original).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, &., &., &.

Colombianos:

La gran convención ha debido reunirse ayer ¡día de esperanza para la patria! Los legisladores han empezado ya a remediar vuestros quebrantos, cumpliendo con las voluntades públicas que claman por reposo y garantías sociales. Vuestros delegados llenarán la confianza nacional: ellos sufren vuestros dolores: ellos anhelan por vuestro alivio: ellos son de vosotros, y no tienen más causa que la dicha popular. No temais que representen sus pasiones, ni sus ideas particulares, porque no son sus propios representantes, sino los vuestros. Yo me atrevo a aseguraros que la gran convención rematará la obra de nuestra Libertad.

Bogotanos! Tengo la pena de alejarme de la capital por algunos meses, mientras vuestros diputados deliberan sobre la felicidad del Estado. Mi presencia aquí no es tan conveniente como en algunos departamentos que antes han experimentado los efectos lamentables de la división que vuestra consagración a las leyes y al deber ha sabido evitar. Yo confío en vuestras antiguas virtudes, y os dejo sin inquietud bajo la prudente administración de vuestros inmediatos magistrados.

Bogotanos! Si alguna vez os aflijen males inesperados, acordaos de mí, que yo volaré a serviros como a los más dignos colombianos.

Bogotá, 3 de marzo de 1828. 18º

BOLÍVAR.

Bogotá. Impreso por J. A. Cualla, 1828.—18º
Publicada en la Gaceta de Colombia, Nº 334. 9 de marzo de 1828.

175.—O'Leary. XXVI, 140).

Sobre la revuelta de Padilla

Al Excmo. Señor Presidente de la Gran Convención.

Ocaña.

Con sorpresa he visto la queja que el Comandante General del Magdalena me ha dirigido en 28 del último marzo, contra varios diputados nombrados para la Gran Convención, reunidos en esa ciudad de Ocaña en comisión para calificar sus miembros, por haber tomado conocimiento de una representación que les dirigió el general de división José Padilla, y decretádole acciones de gracias por los atentados cometidos en la plaza de Cartagena en que dicho general aparece como primer actor.

Si el hecho es cierto, no sé cuál será el más grave cargo que resultaría contra dichos diputados: si el haber traspasado sus atribuciones y abrogádose funciones que no les correspondían, o el haber aplaudido y aprobado una rebelión contra el buen orden, contra la disciplina militar, contra la seguridad pública, convirtiéndose de esta manera los elegidos del pueblo, para curar sus males, en instigadores de nuevas conspiraciones y en instrumento de su completa ruina.

Estándome especialmente encargada la conservación del orden y de la tranquilidad interior de la República, debo emplear todos los medios que me franquean las leyes para conseguirlo; y la contradicción sería muy ma-

nifiesta entre mis deberes y la resolución de los convencionistas, de que se queja el comandante general del Magdalena. Mas para poder estimarla en su verdadero mérito, y determinar lo que corresponda, deseo que la Gran Convención, tomando conocimiento de los sucesos a que dicha queja se refiere, autorice a su Presidente para que informe de todo lo ocurrido en la noche del 17 de marzo. A los fines convenientes incluyo copia de la comunicación del general comandante general del Magdalena.

Dios &. Bucaramanga, 10 de abril de 1828.

SIMÓN BOLÍVAR.

176.—O'Leary. XXVI, 140).

Acerca del Dr. Peña

Al Exmo. Señor Presidente de la Gran Convención.

Ocaña.

El doctor Miguel Peña, diputado a la Gran Convención por la provincia de Carabobo, me ha manifestado, en representación de 4 del corriente, que varios miembros de la Gran Convención, reunidos el día 2 con el nombre de Junta calificadora, declararon que no debía ser admitido como diputado, por estar pendiente una acusación ante el Senado, contra el referido doctor Peña, desatendiendo mi resolución de 2 de abril del año pasado, que le relevó de todo cargo. Sin entrar ahora a discurrir sobre la legalidad de la Junta calificadora, ni sobre su autoridad para juzgar los actos del Presidente de la República, me contraeré sólo al sentido de la resolución citada.

Mi decreto de 1º de enero, que restableció la paz y la concordia en Venezuela, y con ellas las esperanzas de toda la República, fué una amnistía para cuantos estuviesen comprometidos en la causa de las reformas, y en su articulo 2º se extendía no sólo al efecto, sino a

las causas que habían dado origen a la revolución de Valencia. Era necesario, conveniente y político inspirar confianza a todos, sin dejar el menor reato que pudiera inquietarles; por consiguiente, la acusación admitida por el Senado contra el general en jefe José Antonio Páez y la admitida contra el Dr. Peña, quedaron sin consecuencia; porque de otro modo se anulaba el efecto del decreto, y esto fué lo que mandé decir por mi Secretaría General al dicho doctor Peña, el 2 de abril. El Congreso aprobó sin limitación alguna cuanto hice en Venezuela en ejercicio de las facultades extraordinarias, y desde entonces quedó sancionada la absolución del Dr. Miguel Peña: añadiré además, que tuve motivos suficientes para creer que en el fondo la cuestión estaba reducida a equivocaciones autorizadas por otros ejemplares que no inducían criminalidad en la conducta de Peña. No era lo primero que ocurría de aquel género, y aunque habría podido declararse que Peña no tenía el derecho con que se creyó para utilizarse del cambio de la moneda, de ningún modo se le podía convencer que hubiese infringido ninguna ley terminante, después que la práctica o si se quiere el abuso, estaba en su favor; y, ¿cómo no habría yo comprendido en este indulto al doctor Peña por el cargo cuestionable de 25.000 pesos, cuando comprendí y relevé de toda culpa a los que aprovechándose del estado en Venezuela, indujeron y casi obligaron al general Páez, a establecer un gobierno extraño en la República? Varios de los que se encuentran en este caso están hoy admitidos en la Gran Convención; y sin embargo hay una diferencia bien enorme entre su delito y la falta del doctor Peña. Y mayores abusos se han cometido contra el Tesoro Nacional, y no han sido acusados.

Estoy obligado a sostener, como Presidente de la República, las garantías que ofrecí en mi decreto de 1º de enero de 1827. Mas no deben hacerse ilusorias por ningún respecto, y yo que miro esta ocurrencia como de una inmensa trascendencia por el efecto que va a pro-

ducir en Venezuela, he debido tomarla en muy seria consideración, y al presentarla a la de la Gran Convención, quedo en la confianza de que luego que se instruya de este mensaje rectifique el juicio que formaron algunos de sus miembros reunidos en Gran Junta calificadora.

Dios & Bucaramanga, abril 10 de 1828.

SIMÓN BOLÍVAR.

177.—Gaceta de Colombia. Nº 354, 26 de junio de 1828).

Discursos en el acto político, celebrado el 24 de junio de 1828, a la entrada del Libertador en Bogotá, procedente de Bucaramanga, después de la disolución de la Convención de Ocaña

Al Consejo de Gobierno.

Señores del Consejo:

La República de Colombia depositada en vuestras manos por algunos meses ha conservado su gloria, su libertad y su dicha, de una manera que parecía inconcebible a los pensamientos vulgares. Cuando mil tormentas amenazaban nuestras cabezas ha sido la sabiduría del Consejo de Gobierno, y ha sido igualmente la voluntad nacional las que han conservado el depósito sagrado de nuestra libertad. Por tanto ¿cuántas bendiciones, cuántas alabanzas no deberá este pueblo a la cabeza que lo ha dirigido en su marcha nacional, y que le ha dado seguridad? La voluntad nacional es la ley suprema de los gobernantes; someterse a esta voluntad suprema es el primer deber de todo ciudadano y yo como tal me someto a ella. Siempre seré el defensor de las libertades públicas y es la voluntad nacional la que ejerce la verdadera soberanía y por tanto el único soberano a quien yo sirvo como tal. Cada vez que el pueblo quiera retirarme sus poderes, y separarme del mando, que lo diga, que yo me someteré gustoso y sacrificaré

ante él, mi espada, mi sangre y hasta mi cabeza. Tal es el juramento sagrado que hago ante este templo, ante todos los magistrados principales, y lo que es más ante todo el pueblo.

A la Corte Superior de Justicia

Señor Presidente:

Los guardianes de nuestras leyes, los que mantienen el sagrario de nuestros derechos y de nuestros deberes son los ministros del Poder Judicial de Colombia. Como tal, ningún homenaje, ningún aprecio es más sagrado para mi corazón; y vosotros al darme vuestro asentimiento me obligáis a conservar ese depósito de nuestros derechos y obligaciones. Yo ofrezco pues señores que la justicia será mi primer objeto en la administración de que voy a encargarme por la voluntad pública. La libertad práctica no consiste en otra cosa que en la administración de la justicia y en el cumplimiento de las leyes, para que el justo y el débil no teman, y el mérito y la virtud sean recompensados. Por tanto nada me es más grato que recibir las congratulaciones del Supremo Tribunal de la nación.

Al Intendente del Departamento

Señor Intendente:

La capital de Bogotá ha sido siempre y es el trono de la opinión nacional. Viéndose en el conflicto de perder su libertad o sus leyes quiso perder más bien sus leyes que su libertad. El pueblo que siempre es más sabio que todos los sabios tomó sobre sí la carga que no puede llevar la nación misma, que es la de conservar su gloria: pero este pueblo generoso ha querido que un pobre ciudadano se encargue del peso más abrumador que pudiera confiarse apenas con justicia a un inmortal. Un hombre que se pone sobre los demás, que debe juzgar de sus conciencias, de sus acciones, de sus bienes, de sus vidas ¿quién puede ser éste? No lo conozco sino en

la sabiduría y la sabiduría no puede existir entre los hombres. Sin embargo la voluntad nacional será mi guía, y nada me podrá retraer de consagrarme a su servicio y de conducir este pueblo a donde él quiera.

Señores: yo he defendido por muchos años la libertad y las voluntades públicas, porque éste es el voto nacional: terminada la guerra vi la división de los espíritus y la divergencia de las opiniones, y entonces procuré inspirar al congreso y a todos los magistrados de Colombia el deseo de consultar la voluntad nacional. Se pronunció ésta en favor de las reformas y se nombraron diputados a dictar leyes sabias y benéficas. Nuestros antiguos disturbios tuvieron bastante influjo y poder sobre los espíritus de nuestros diputados para no permitirles reunirse bajo un solo punto para bien de la República. La gran convención se disolvió el 11 de este mes, y casi al mismo tiempo el pueblo de Bogotá como inspirado por la divinidad, se reunió para tratar del bien de la República. Tenemos una voluntad dijo: que ésta se haga: tenemos un hijo, que este hijo venga y se haga cargo del gobierno. Yo deseo pues llenar vuestros votos, y estoy dispuesto a sacrificarme por cumplir vuestra voluntad. Pero si alguno quiere que me separe del mando, que lo diga, que yo lo dimitiré juntamente con mi espada, esa espada que ha servido en las batallas, y con la que he hecho tantos sacrificios: vosotros sois mis jueces: mi sangre y mi cabeza la sacrificaré por el pueblo, es todo lo que puedo ofreceros.

Al Jefe Político del Cantón

Señor:

Me es infinitamente grato dirigirme a vosotros para deciros todo lo que debo a este virtuoso pueblo de Bogotá. Hace algunos años me recibió con un triunfo republicano, igual a éste, y más grande para mí que el de todos los emperadores del mundo. Ahora, llamándome para depositar en mí el mando supremo, se ha hecho

digno de toda mi gratitud y de todo mi aprecio. Trasmitid pues estos sentimientos a todos mis compatriotas, a todos los que me oyen. Señores: el cabildo de la capital tuvo la bondad de quererme honrar con sus sufragios; por tanto, ¿cuál no será mi reconocimiento a este pueblo, a este lugar, a esta plaza en donde ha resonado varias veces el grito de la patria junto con el de su Libertador? El pueblo, este pueblo soberano ha depositado en mí su confianza. Yo no lo engaño, y yo cumpliré con sus votos y con su voluntad.

Al Comandante General del Departamento

Señor General:

Como diputado de los militares de la capital del Departamento de Cundinamarca, me parece que sois el tribuno de los ciudadanos armados, que no son más que los hijos de la patria autorizados para defender sus derechos. El ejército de Colombia ha sido el modelo de las virtudes cívicas y militares. Nuestras leyes lo habían pervertido en alguna parte pequeña, pero vil: este ejército quería tomar sobre si sus primitivos derechos, y deliberar como los demás ciudadanos; pero el soldado no debe deliberar, ¡y desgraciado del pueblo cuando el hombre armado delibera! Sin embargo, el ejército no ha querido más que conservar la voluntad y los derechos del pueblo. Por tanto, él se ha hecho acreedor a la gratitud y al aprecio de los demás ciudadanos; y por lo mismo yo lo respeto. Este ejército ha sido la base de nuestras garantías y lo será en lo sucesivo. Yo lo ofrezco a nombre de este ejército como primer soldado de él, séame permitida esta vanagloria. Yo sé que él nunca hará más que la voluntad general, porque conozco sus sentimientos. Nunca será más que el súbdito de las leyes y de la voluntad nacional.

Al Rector de la Universidad

Señor:

Plugiera al cielo que me hubiera sido dado propagar la luz de la verdad y de las ciencias en todos los espíritus, para que no nos descarriásemos del camino de la virtud y no cayésemos en la sombra del error y de la ignorancia. Pero desgraciadamente el estado de las cosas no me lo ha permitido. Pero yo ofrezco que ningún objeto será de tanta preferencia para mi en lo sucesivo como la dirección de esos retoños de la vida, de esos ciudadanos que van a ser los sucesores de nuestros derechos, de nuestra libertad y de nuestra independencia, para que conserven estos preciosos bienes por sus virtudes y por su ciencia e ilustración. Yo dirigiré desde ahora mis pasos a la instrucción de los pueblos y a la de sus hijos.

Gaceta de Colombia. Nº 355, 29 de junio de 1828).

Al Contador General Decano

Señor:

Los encargados de dirigir la sustancia del pueblo son ciertamente los que mantienen bajo su dirección la parte más cara de los ciudadanos. Esta sustancia popular no ha sido por desgracia ni bien administrada ni bien dirigida. La debilidad de nuestras instituciones había puesto a la República en la más grande crisis que se podía sufrir: la nación se hallaba en una completa bancarrota y la bancarrota, señores, es el colmo de las calamidades que pueden sobrevenir a una nación; pero yo espero que manteniendo el gobierno el imperio de las leyes y haciendo que cada uno cumpla con su deber el tesoro público será bien administrado. Entonces las naciones que nos han dado, por medio de sus socorros generosos, la libertad y la independencia de que ahora gozamos, recibirán en galardón los tributos y homenajes de un pueblo reconocido. Yo espero, pues, de vosotros

esa fidelidad, y que los agentes del tesoro público serán en adelante los primeros agentes de la República que merezcan por su probidad una gran parte de nuestra gratitud.

178.—Del original).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &.

A los pueblos del Sur.

Ciudadanos y soldados!

La perfidia del gobierno del Perú ha pasado todos los límites y hollado todos los derechos de sus vecinos de Bolivia y de Colombia. Después de mil ultrajes, sufridos con una paciencia heroica nos hemos visto al fin obligados a repeler la injusticia con la fuerza. Las tropas peruanas se han introducido en el corazón de Bolivia sin previa declaración de guerra y sin causa para ella. Tan abominable conducta nos dice lo que debemos esperar de un gobierno que no conoce ni las leyes de las naciones, ni las de la gratitud, ni siquiera el miramiento que se debe a pueblos amigos y hermanos. Referiros el catálogo de los crímenes del gobierno del Perú, sería demasiado, y vuestro sufrimiento no podría escucharlo sin un horrible grito de venganza; pero yo no quiero excitar vuestra indignación ni avivar vuestras dolorosas heridas. Os convido solamente a alarmaros contra esos miserables que ya han violado el suelo de nuestra hija, y que intentan aún profanar el seno de la madre de los héroes. Armaos colombianos del Sur. Volad a las fronteras del Perú y esperad allí la hora de la vindicta. Mi presencia entre vosotros será la señal del combate.

Bogotá, a 3 de julio de 1828.

BOLÍVAR.

Reproducida en la Gaceta de Colombia, Nº 357 del 6 de julio de 1828.

179.—Gaceta de Colombia. Nº 370, 31 de agosto de 1828).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, &., &., &.

Colombianos!

Las voluntades públicas se habían expresado enérgicamente por las reformas políticas de la nación: el cuerpo legislativo cedió a vuestros votos, mandando convocar la gran convención, para que los representantes del pueblo cumplieran con sus deseos, constituyendo la República conforme a nuestras creencias, a nuestras inclinaciones y a nuestras necesidades: nada quería el pueblo que fuera ageno de su propia esencia. Las esperanzas de todos se vieron, no obstante, burladas en la gran convención, que al fin tuvo que disolverse, porque dóciles unos a las peticiones de la mayoría se empeñaban otros en dar las leyes que su conciencia o sus opiniones les dictaban. La constitución de la República ya no tenía fuerza de ley para los más; porque aun la misma convención la había anulado, decretando unánimemente la urgencia de su reforma. Penetrado el pueblo entonces de la gravedad de los males que rodeaban su existencia, reasumió la parte de los derechos que había delegado; y usando desde luego de la plenitud de su soberanía, proveyó por sí mismo a su seguridad futura. El soberano quiso honrarme con el título de su ministro y me autorizó, además, para que ejecutara sus mandamientos. Mi carácter de primer magistrado me impuso la obligación de obedecerle y servirle aun más allá de lo que la posibilidad me permitiera. No he podido por manera alguna denegarme, en momento tan solemne, al cumplimiento de la confianza nacional; de esta confianza que me oprime con una gloria inmensa, aunque al mismo tiempo me anonada haciéndome aparecer cual soy.

Colombianos! Me obligo a obedecer estrictamente vuestros legítimos deseos: protegeré vuestra sagrada religión como la fe de todos los colombianos y el código

de los buenos: mandaré haceros justicia por ser la primera ley de la naturaleza y la garantía universal de los ciudadanos. Será la economía de las rentas nacionales el cuidado preferente de vuestros servidores; nos esmeraremos por desempeñar las obligaciones de Colombia con el extranjero generoso. Yo en fin, no retendré la autoridad suprema sino hasta el día que me mandéis devolverla, y si antes no disponéis otra cosa, convocaré dentro de un año la representación nacional.

Colombianos! No os diré nada de libertad, porque si cumplo mis promesas, seréis más que libres,—seréis respetados; además bajo la dictadura ¿quién puede hablar de libertad? ¡Compadezcámonos mutuamente del pueblo que obedece y del hombre que manda solo!

Bogotá, 27 de agosto de 1828.

BOLÍVAR.

180.—Del borrador).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, &., &., &.

Colombianos!

Ya el escándalo os habrá instruído de la noche del 25 de setiembre: algunos desgraciados recibieron la muerte y otros se han salvado por un perdón generoso. No he podido desoír los consejos de la clemencia aun en favor de mis asesinos.

Los peligros a que expuso la República aquel atentado me han instado a acelerar la convocatoria de la representación nacional que debe establecer un gobierno que no esté pendiente de un hilo, como mi vida, ¡blanco de odios implacables!

Se ha mandado formar el reglamento de elecciones, a fin de que, a mediados del año próximo, fijéis vuestros destinos. Ruegoos que no penséis más en mí para la Presidencia del Estado porque mis enemigos darán muer-

te a la Patria por arrancarme la autoridad. El último suceso nos ha probado que no ahorran medios para alcanzar mi destrucción: ellos habían contado, sin duda, con los Españoles para que hicieran frente a Venezuela; con los Peruanos, para que destruyeran nuestro ejército del Sur y ocuparan nuestros departamentos; y ellos, en fin, iban a encender la negra tea de la discordia en el Magdalena!!! Todo esto, y mucho más, era necesario para que muerto yo, triunfara la traición.

Colombianos! contemplad la nube de horrores que ha amenazado vuestras cabezas y esta amenaza y estos horrores me seguirán hasta el sepulcro, si persistís en continuarme vuestro favor. Sí, yo lo sé; vosotros todos pereceréis conmigo en las aras de la ambición y de la venganza.

Evitad, Colombianos, tan espantosa catástrofe nombrando un magistrado que reúna los espíritus discordes y que funde la estabilidad de la República sobre las leyes que dicten los representantes del pueblo.

(Bogotá, a 12 de noviembre de 1828).

Este borrador no tiene fecha. El proceso de los asesinos del 25 de setiembre terminó el 10 de noviembre con la conmutación de las penas, y la participación correspondiente a los reos tuvo lugar en los días 11 y 12. El día 16 escribió el Libertador a Páez lo siguiente: "Aunque yo he deseado que se forme el reglamento de elecciones, el Consejo no ha tenido a bien que se tome esta medida". Por estos datos atribuimos al borrador la fecha indicada.

A la sazón regía el decreto orgánico de 27 de agosto de 1828, cuyo artículo final expresa que el Congreso Constituyente se reuniría el 2 de enero de 1830. La convocatoria fué decretada por el Libertador el 24 de diciembre de 1828.

1829

—

181.—Gaceta de Colombia. Nº 400, 15 de febrero de 1829).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, &., &., &.

A los habitantes del Cauca.

Caucanos!

Vuestras calamidades me han llamado a vuestro país a poner término a la discordia civil. Algunos incautos del valle de Patía, seducidos por el coronel Obando, han causado los mayores trastornos en Popayán y en Pasto. ¡Desgraciados! Ellos eran acreedores a severos castigos; pero la lenidad que caracteriza a nuestro gobierno me ha inspirado un vivo deseo de perdonarlos. Yo he olvidado sus extravíos, como si jamás hubiesen existido. Sólo vuestros dolores ocupan todo mi espíritu; y mi mayor conato es el de restituiros la paz doméstica que habeis perdido.

Popayaneses! Vosotros sois virtuosos, y era imposible que fuéseis culpables de traición. La violencia únicamente ha podido obligaros a someteros a una autoridad usurpada; y vuestro gozo al ver restablecer el gobierno legitimo, ha probado con cuanta impaciencia soportábais el mando de los facciosos.

Habitantes del Valle! Vuestra conducta ha sido heroica, y por tanto digna de alabanza. Recibid, pues, la gratitud de Colombia y la mía.

Patianos! Os han engañado los traidores haciéndoos instrumento de sus crímenes. El Gobierno, con todo, no quiere consideraros como enemigos, y os mira como hijos afligidos.

Pastusos! La fama de vuestro antiguo valor ha llevado a Obando a vuestro país para extraviaros: no le oigáis más: abandonadlo a la maldición que lo persigue, o arrojadlo a los torrentes del Guaitara o del Juanambú. No excitéis más la venganza de Colombia. Mirad que la Providencia castiga a los perjuros, y nos ha concedido la destrucción de todos nuestros enemigos.

Cuartel General en Popayán, a 26 de enero de 1829. 19º

BOLÍVAR.

182.—Gaceta de Colombia. Nº 412, 10 de mayo de 1829).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &.

Colombianos!

Después de la pacificación de Pasto, de la victoria de Tarqui, y del convenio de Girón, me dirijo a vosotros para felicitaros por el término que han tenido las grandes crisis que agitaban la república. Tan prósperos acontecimientos deben prometernos esperanzas lisonjeras de la augusta representación nacional, que se ha convocado para el 2 de enero. Ventilaréis allí todos vuestros derechos, todos vuestros intereses; y de acuerdo con vosotros mismos daréis un nuevo gobierno, capaz de mantener la libertad y la independencia de Colombia: pero necesitamos para lograr esta dicha, calma en las pasiones, y firmeza en los combates.

No se ha cumplido el convenio de Girón, por parte del Perú, alegando por pretextos nuevas injurias contra Colombia. Nos veremos obligados a emplear la fuerza para conquistar la paz; y aunque la gloria sería el producto de nuevos combates, pospondremos todo a la consecución del reposo de la América, y en particular de los pueblos del Sur, cuyos dolorosos y crueles sacrificios han servido poderosamente para repeler la invasión del enemigo.

Reocuparemos a Guayaquil únicamente para cumplir con los preliminares de paz concluidos con el Perú: no dispararemos un tiro ni aún para defendernos, sino después de haber agotado nuestro sufrimiento, y de haber reclamado en vano nuestros incontestables derechos. Haremos más: expulsados que sean los peruanos y los facciosos de Guayaquil, pediremos la paz a los vencidos: ésta será nuestra vindicta, tan moderada conducta desmentirá a la faz del Universo nuestros proyectos de conquistas y la inmensa ambición que nos suponen. Y si después de estos rasgos de noble desinterés y de desprendimiento absoluto nos combaten todavía, nos calumnian y nos quieren oprimir con la opinión del mundo, responderemos en los campos de batalla con nuestro valor, y en las negociaciones con nuestros derechos.

Colombianos! Como súbdito de la voluntad nacional, yo no hago más que manifestar la intención del pueblo, y la capacidad del ejército. Justo el primero, y heroico el segundo, contemos con la victoria y la paz.

Cuartel General en Quito, a 3 de abril de 1829. 19º

BOLÍVAR.

1830

—

183.—Gaceta de Colombia. Nº 449, 24 de enero de 1830).

Mensaje al Congreso Constituyente de la república de Colombia en 1830.

Conciudadanos!

Séame permitido felicitaros por la reunión del congreso, que a nombre de la nación va a desempeñar los sublimes deberes de legislador.

Ardua y grande es la obra de constituir un pueblo que sale de la opresión por medio de la anarquía y de la guerra civil, sin estar preparado previamente para recibir la saludable reforma a que aspiraba. Pero las lecciones de la historia, los ejemplos del viejo y nuevo mundo, la experiencia de veinte años de revolución, han de serviros como otros tantos fanales colocados en medio de las tinieblas de lo futuro; y yo me lisonjeo de que vuestra sabiduría se elevará hasta el punto de poder dominar con fortaleza las pasiones de algunos, y la ignorancia de la multitud; consultando, cuanto es debido, a la razón ilustrada de los hombres sensatos, cuyos votos respetables son un precioso auxilio para resolver las cuestiones de alta política. Por lo demás hallaréis también consejos importantes que seguir en la naturaleza misma de nuestro país, que comprende las regiones elevadas de los Andes, y las abrasadas riberas del Orinoco: examinadle en toda su extensión, y aprenderéis en él, de la infalible maestra de los hombres, lo que ha de dictar el congreso para la felicidad de los colombianos. Mucho os dirá nuestra historia, y mucho nuestras necesidades: pero todavía serán más persuasivos los gritos de nuestros dolores por falta de reposo y libertad segura.

¡Dichoso el congreso si proporciona a Colombia el goce de estos bienes supremos por los cuales merecerá las más puras bendiciones!

Convocado el congreso para componer el código fundamental que rija a la república, y para nombrar los altos funcionarios que la administren, es de la obligación del gobierno instruiros de los conocimientos que poseen los respectivos ministerios de la situación presente del estado, para que podáis estatuir de un modo análogo a la naturaleza de las cosas. Toca al presidente de los Consejos de Estado y Ministerial manifestaros sus trabajos durante los últimos diez y ocho meses: si ellos no han correspondido a las esperanzas que debimos prometernos, han superado al menos los obstáculos que oponían a la marcha de la administración las circunstancias turbulentas de guerra exterior y convulsiones intestinas: males que, gracias a la Divina Providencia, han calmado a beneficio de la clemencia y de la paz.

Prestad vuestra soberana atención al origen y progreso de estos trastornos.

Las turbaciones que desgraciadamente ocurrieron en 1826, me obligaron a venir del Perú, no obstante que estaba resuelto a no admitir la primera magistratura constitucional, para que había sido reelegido durante mi ausencia. Llamado con instancia para restablecer la concordia y evitar la guerra civil, yo no pude rehusar mis servicios a la patria, de quien recibía aquella nueva honra, y pruebas nada equívocas de confianza.

La representación nacional entró a considerar las causas de discordias que agitaban los ánimos, y convencida de que subsistían, y de que debían adoptarse medidas radicales, se sometió a la necesidad de anticipar la reunión de la gran convención. Se instaló este cuerpo en medio de la exaltación de los partidos; y por lo mismo se disolvió, sin que los miembros que le componían hubiesen podido acordarse en las reformas que meditaban.

Viéndose amenazada la república de una disociación completa, fuí obligado de nuevo a sostenerla en semejante crisis; y a no ser que el sentimiento nacional hubiera ocurrido prontamente a deliberar sobre su propia conservación, la república habría sido despedazada por las manos de sus propios ciudadanos. Ella quiso honrarme con su confianza, confianza que debí respetar como la más sagrada Ley. ¿Cuando la patria iba a perecer podría yo vacilar?

Las leyes, que habían sido violadas con el estrépito de las armas y con las disensiones de los pueblos, carecían de fuerza. Ya el cuerpo legislativo había decretado, conociendo la necesidad, que se reuniese la asamblea que podía reformar la constitución, y ya, en fin, la convención había declarado unánimemente que la reforma era urgentísima. Tan solemne declaratoria unida a los antecedentes, dió un fallo formal contra el pacto político de Colombia. En la opinión, y de hecho, la constitución del año 11° dejó de existir.

Horrible era la situación de la patria, y más horrible la mía, porque me puso a discreción de los juicios y de las sospechas. No me detuvo sin embargo el menoscabo de una reputación adquirida en una larga serie de servicios, en que han sido necesarios, y frecuentes, sacrificios semejantes.

El decreto orgánico que expedí en 27 de agosto de 28 debió convencer a todos de que mi más ardiente deseo era el de descargarme del peso insoportable de una autoridad sin límites, y de que la república volviese a constituirse por medio de sus representantes. Pero apenas había empezado a ejercer las funciones de jefe supremo, cuando los elementos contrarios se desarrollaron con la violencia de las pasiones, y la ferocidad de los crímenes. Se atentó contra mi vida; se encendió la guerra civil; se animó con este ejemplo, y por otros medios, al gobierno del Perú para que invadiese nuestros departamentos del Sur, con miras de conquista y usurpación. No me

fundo, conciudadanos, en simples conjeturas: los hechos, y los documentos que lo acreditan, son auténticos. La guerra se hizo inevitable. El ejército del general La Mar es derrotado en Tarqui del modo más espléndido y glorioso para nuestras armas; y sus reliquias se salvan por la generosidad de los vencedores. No obstante la magnanimidad de los colombianos, el general La Mar rompe de nuevo la guerra hollando los tratados; y abre por su parte las hostilidades: mientras tanto yo respondo convidándole otra vez con la paz; pero él nos calumnia, nos ultraja con denuestos. El departamento de Guayaquil es la víctima de sus extravagantes pretenciones.

Privados nosotros de marina militar, atajados por las inundaciones del invierno y por otros obstáculos, tuvimos que esperar la estación favorable para recuperar la plaza. En este intermedio un juicio nacional, según la expresión del Jefe Supremo del Perú, vindicó nuestra conducta, y libró a nuestros enemigos del general La Mar.

Mudado así el aspecto político de aquella república, se nos facilitó la vía de las negociaciones, y por un armisticio recuperamos a Guayaquil. Por fin el 22 de setiembre se celebró el tratado de paz, que puso término a una guerra en que Colombia defendió sus derechos y su dignidad.

Me congratulo con el congreso y con la nación, por el resultado satisfactorio de los negocios del Sur: tanto por la conclusión de la guerra, como por las muestras nada equívocas de benevolencia que hemos recibido del gobierno peruano, confesando noblemente que fuimos provocados a la guerra con miras depravadas. Ningún gobierno ha satisfecho a otro como el del Perú al nuestro, por cuya magnanimidad es acreedor a la estimación más perfecta de nuestra parte.

Conciudadanos! Si la paz se ha concluído con aquella moderación que era de esperarse entre pueblos hermanos, que no debieron disparar sus armas consagradas

a la libertad y a la mutua conservación; hemos usado también de lenidad con los desgraciados pueblos del Sur que se dejaron arrastrar a la guerra civil, o fueron seducidos por los enemigos. Me es grato deciros, que para terminar las disenciones domésticas, ni una sola gota de sangre ha empañado la vindicta de las leyes: y aunque un valiente general y sus secuaces han caído en el campo de la muerte, su castigo les vino de la mano del Altísimo, cuando de la nuestra habrían alcanzado la clemencia con que hemos tratado a los que han sobrevivido. Todos gozan de libertad a pesar de sus extravíos.

Demasiado ha sufrido la patria con estos sacudimientos, que siempre recordaremos con dolor; y si algo puede mitigar nuestra aflicción, es el consuelo que tenemos de que ninguna parte se nos puede atribuir en su origen, y el haber sido tan generosos con nuestros adversarios cuanto dependía de nuestras facultades. Nos duele ciertamente el sacrificio de algunos delincuentes en el altar de la justicia; y aunque el parricidio no merece indulgencia, muchos de ellos la recibieron, sin embargo, de mis manos, y quizás los más crueles.

Sírvanos de ejemplo este cuadro de horror que por desgracia mia he debido mostraros; sírvanos para el porvenir como aquellos formidables golpes que la Providencia suele darnos en el curso de la vida para nuestra corrección. Corresponde al congreso coger dulces frutos de este árbol de amargura, o a lo menos alejarse de su sombra venenosa.

Si no me hubiera cabido la honrosa ventura de llamaros a representar los derechos del pueblo, para que, conforme a los desos de vuestros comitentes, creáseis o mejoráseis nuestras instituciones, sería éste el lugar de manifestaros el producto de veinte años consagrados al servicio de la patria. Mas yo no debo ni siquiera indicaros lo que todos los ciudadanos tienen derecho de pediros. Todos pueden, y están obligados, a someter sus opiniones, sus temores y deseos a los que hemos constituido

para curar la sociedad enferma de turbación y flaqueza. Sólo yo estoy privado de ejercer esta función civica, porque habiéndoos convocado y señalado vuestras atribuciones, no me es permitido influir de modo alguno en vuestros consejos. Además de que sería importuno repetir a los escogidos del pueblo lo que Colombia publica con caracteres de sangre. Mi único deber se reduce a someterme sin restricción al código y magistrados que nos déis; y es mi única aspiración, el que la voluntad de los pueblos sea proclamada, respetada y cumplida por sus delegados.

Con este objeto dispuse lo conveniente para que pudiesen todos los pueblos manifestar sus opiniones con plena libertad y seguridad, sin otros límites que los que debían prescribir el orden y la moderación. Así se ha verificado, y vosotros encontraréis en las peticiones que se someterán a vuestra consideración la expresión ingenua de los deseos populares. Todas las provincias aguardan vuestras resoluciones: en todas partes las reuniones que se han tenido con esta mira, han sido presididas por la regularidad y el respeto a la autoridad del gobierno y del congreso constituyente. Sólo tenemos que lamentar el exceso de la junta de Caracas de que igualmente debe juzgar vuestra prudencia y sabiduría.

Temo con algún fundamento que se dude de mi sinceridad al hablaros del magistrado que haya de presidir la República. Pero el Congreso debe persuadirse que su honor se opone a que piense en mí para este nombramiento, y el mío a que yo lo acepte. ¿Haríais por ventura refluir esta preciosa facultad sobre el mismo que os la ha señalado? ¿Osaréis sin mengua de vuestra reputación concederme vuestros sufragios? ¿No seria esto nombrarme yo mismo? Lejos de vosotros y de mí un acto tan innoble.

Obligados, como estáis, a constituir el gobierno de la República, dentro y fuera de vuestro seno, hallaréis ilustres ciudadanos que desempeñen la presidencia del

Estado con gloria y ventajas. Todos, todos mis conciudadanos gozan de la fortuna inestimable de parecer inocentes a los ojos de la sospecha, sólo yo estoy tildado de aspirar a la tiranía.

Libradme, os ruego, del baldón que me espera si continúo ocupando un destino, que nunca podrá alejar de si el vituperio de la ambición. Creedme: un nuevo magistrado es ya indispensable para la República. El pueblo quiere saber si dejaré alguna vez de mandarlo. Los estados americanos me consideran con cierta inquietud, que puede atraer algún día a Colombia males semejantes a los de la guerra del Perú. En Europa mismo no faltan quienes teman que yo desacredite con mi conducta la hermosa causa de la libertad. Ah! cuántas conspiraciones y guerras no hemos sufrido por atentar a mi autoridad y a mi persona! Estos golpes han hecho padecer a los pueblos, cuyos sacrificios se habrían ahorrado, si desde el principio los legisladores de Colombia no me hubiesen forzado a sobrellevar una carga que me ha abrumado más que la guerra y todos sus azotes.

Mostraos, conciudadanos, dignos de representar un pueblo libre, alejando tóda idea que me suponga necesario para la República. Si un hombre fuese necesario para sostener el Estado, este Estado no debería existir, y al fin no existiría.

El magistrado que escojáis será sin duda un iris de concordia doméstica, un lazo de fraternidad, un consuelo para los partidos abatidos. Todos los colombianos se acercarán alrededor de este mortal afortunado: él los estrechará en los brazos de la amistad, formará de ellos una familia de ciudadanos. Yo obedeceré con el respeto más cordial a este magistrado legítimo: lo seguiré cual ángel de paz; lo sostendré con mi espada y con todas mis fuerzas. Todo añadirá energía, respeto y sumisión a vuestro escogido. Yo lo juro, legisladores; yo lo prometo a nombre del pueblo y del ejército colombiano. La República será feliz, si al admitir mi renuncia nombráis de

presidente a un ciudadano querido de la nación: ella sucumbiría si os obstináseis en que yo la mandara. Oid mis súplicas: salvad la República: salvad mi gloria que es de Colombia.

Disponed de la presidencia que respetuosamente abdico en vuestras manos. Desde hoy no soy más que un ciudadano armado para defender la patria y obedecer al gobierno; cesaron mis funciones públicas para siempre. Os hago formal y solemne entrega de la autoridad suprema, que los sufragios nacionales me habían conferido.

Pertenecéis a todas las provincias: sois sus más selectos ciudadanos: habéis servido en todos los destinos públicos: conocéis los intereses locales y generales; de nada carecéis para regenerar esta República desfalleciente en todos los ramos de su administración.

Permitiréis que mi último acto sea recomendaros que protejáis la religión santa que profesamos, fuente profusa de las bendiciones del cielo. La hacienda nacional llama vuestra atención, especialmente en el sistema de percepción. La deuda pública, que es el cangro de Colombia, reclama de vosotros sus más sagrados derechos. El ejército, que infinitos títulos tiene a la gratitud nacional, ha menester una organización radical. La justicia pide códigos capaces de defender los derechos y la inocencia de hombres libres. Todo es necesario crearlo, y vosotros debéis poner el fundamento de prosperidad al establecer las bases generales de nuestra organización política.

Conciudadanos! Me ruborizo al decirlo: la independencia es el único bien que hemos adquirido a costa de los demás. Pero ella nos abre la puerta para reconquistarlos bajo vuestros soberanos auspicios, con todo el esplendor de la gloria y de la libertad.

Bogotá, enero 20 de 1830.

SIMÓN BOLÍVAR.

184.—Gaceta de Colombia. Nº 449, 24 de enero de 1830).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, &., &., &.

Colombianos. Hoy he dejado de mandaros.

Veinte años ha que os he servido en calidad de soldado y magistrado. En este largo período hemos reconquistado la patria, libertado tres repúblicas, conjurado muchas guerras civiles, y cuatro veces he devuelto al pueblo su omnipotencia, reuniendo espontáneamente cuatro congresos constituyentes. A vuestras virtudes, valor y patriotismo se deben estos servicios; a mí la gloria de haberos dirigido.

El congreso constituyente que en este día se ha instalado, se halla encargado por la Providencia de dar a la nación las instituciones que ella desea, siguiendo el curso de las circunstancias y la naturaleza de las cosas.

Temiendo que se me considere como un obstáculo para asentar la República sobre la verdadera base de su felicidad, yo mismo me he precipitado de la alta magistratura a que vuestra bondad me había elevado.

Colombianos: he sido víctima de sospechas ignominiosas, sin que haya podido defenderme la pureza de mis principios. Los mismos que aspiran al mando supremo se han empeñado en arrancarme de vuestros corazones, atribuyéndome sus propios sentimientos; haciéndome parecer autor de proyectos que ellos han concebido, representándome, en fin, con aspiración a una corona que ellos me han ofrecido más de una vez, y que yo he rechazado con la indignación del más fiero republicano. Nunca, nunca, os lo juro, ha manchado mi mente la ambición de un reino que mis enemigos han forjado artificiosamente para perderme en vuestra opinión.

Desengañaos, colombianos, mi único anhelo ha sido el de contribuir a vuestra libertad y a la conservación de vuestro reposo: si por esto he sido culpable, merezco

más que otro vuestra indignación. No escuchéis, os ruego, la vil calumnia, y la torpe codicia que por todas partes agitan la discordia. ¿Os dejaréis deslumbrar por las imposturas de mis detractores? ¡Vosotros no sois insensatos!

Colombianos: acercáos en torno del congreso constituyente: él es la sabiduría nacional, la esperanza legítima de los pueblos y el último punto de reunión de los patriotas. Penden de sus decretos soberanos nuestras vidas, la dicha de la República y la gloria colombiana. Si la fatalidad os arrastrare a abandonarlo, no hay más salud para la Patria; y vosotros os ahogaréis en el océano de la anarquía, dejando por herencia a vuestros hijos el crimen, la sangre y la muerte.

Compatriotas: Escuchad mi última voz al terminar mi carrera política; a nombre de Colombia os pido, os ruego que permanezcáis unidos, para que no seais los asesinos de la patria y vuestros propios verdugos.

Bogotá, enero 20 de 1830.

BOLÍVAR.

El borrador dice así:

Colombianos:

Este día me ha visto abdicar la Presidencia de la República.

Veinte años os he servido en calidad de soldado y de magistrado. En este período con vuestra cooperación he reconquistado tres veces la Patria, he libertado tres repúblicas, he conjurado muchas tempestades políticas y cuatro veces he vuelto al pueblo su omnipotencia, reuniendo espontáneamente cuatro congresos constituyentes. A vosotros, a vuestras virtudes, valor y patriotismo son debidos estos servicios, a mi sólo la gloria de haberos dirigido.

El Congreso Constituyente que hoy se ha instalado está señalado por la Providencia para dar a la nación el curso que demandan las circunstancias y la naturaleza de las cosas. Temiendo yo que se me considere un obstáculo para asentar la república sobre la basa verdadera de su felicidad, yo mismo me he precipitado de la alta magistratura a que la bondad nacional me había elevado.

Colombianos: He sido víctima de las sospechas y de la maledicencia, los mismos que aspiran al mando supremo pretenden arrancarme de vuestros corazones atribuyéndome sus propios sentimientos: suponiéndome autor de proyectos que ellos han concebido, representándome ambicioso de una corona que ellos me han ofrecido y que yo más de una vez he rechazado. Nunca, nunca, os lo juro, ha manchado mi mente la ambición de un reino que los facciosos han forjado arti-

ficiosamente para perderme. Desengañaos, Colombianos! mi única aspiración ha sido la de contribuir a la adquisición de vuestra libertad y a la conservación de vuestro reposo. Si éste es un crimen, yo merezco más que otro vuestra indignación. ¿Escucharéis todavía a las viles calumnias y a la torpe codicia que por todas partes agitan a la cruel discordia? ¿Os dejaréis deslumbrar por mis detractores? No: vosotros no sois insensatos.

Colombianos: Acercaos en torno del Congreso Constituyente, él es la sabiduría nacional, la última esperanza de los pueblos y el punto sagrado de reunión de todos los ciudadanos. Penden de su decretos soberanos vuestras vidas, la seguridad de la república y la gloria nacional. Si la fatalidad os arrastra a desoírlos no hay más salud para Colombia y la sangre y la muerte y el crimen serán la herencia de vuestros hijos que nacerán para ahogarse en el océano de la anarquía.

Colombianos! Oíd al más constante, al más fiel de vuestros servidores, que en nombre de la patria os conjura a que permanezcáis unidos para que no seais vuestros propios verdugos. Yo os ofrezco mi espada y mi corazón.

Compatriotas! Al terminar mi carrera política os ruego escuchéis la voz del más constante y más fiel de vuestros servidores que en nombre de la patria afligida os convida, os conjura a que permanezcáis unidos para que no seais los asesinos de la Patria y vuestros propios verdugos.

185.—Suplemento a la Gaceta de Colombia. Nº 450, 31 de enero de 1830).

Mensaje del Libertador Presidente al Congreso

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, &., &., &.

Bogotá, enero 27 de 1830.

Al Exmo. Señor Presidente del Congreso Constituyente.

Exmo. Señor:

Las ocurrencias que últimamente han tenido lugar en el departamento de Venezuela, me han inducido a creer, que será oportuna la medida de acercarme a aquella parte de la República con el objeto de procurar transigir amistosamente unas desavenencias, que desgraciadamente turban el orden, y tranquilidad de la nación. A este propósito tengo invitado anteriormente, para una entrevista al jefe superior de Venezuela, pero no he juzgado conveniente avanzar más este paso importante, sin

someterlo antes al conocimiento del Congreso general, no solamente para obrar de acuerdo con la voluntad de los representantes del pueblo, sino también por recibir, en caso de que el Congreso asienta, una autorización de su parte, que pueda influir en el mejor éxito de esta medida conciliatoria.

Si el Congreso hallare, que mi marcha pueda propender al restablecimiento de la tranquilidad, no menos de aquellos departamentos que de toda la nación, el gobierno quedará encargado en mi ausencia al consejo de ministros, dirigido por su presidente el señor José María del Castillo, o por la persona que el Congreso quiera designar, mas si en su sabiduría acordare otra cosa, yo habré siempre manifestado que no me ocupa otro pensamiento, que el bien de la República.

Con sentimientos de distinguida consideración, soy de V. E. muy obediente servidor.

SIMÓN BOLÍVAR.

186.—Gaceta de Colombia. Nº 459, 4 de abril de 1830).

Contestación del Libertador al señor Louis Souza Díaz, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil, al ser presentado en Bogotá el 30 de marzo de 1830.

Señor Ministro:

La misión de que venís encargado de parte de S. M. el emperador del Brasil, cerca del gobierno de Colombia, me llena de satisfacción, porque ella será un vinculo de amistad entre ambas naciones. El imperio del Brasil, recientemente creado por su ilustre monarca, es una de las garantias más poderosas que han recibido las repúblicas de América, en la carrera de su independencia. Dando vuestro soberano el hermoso ejemplo de sujetarse espontáneamente a la constitución más liberal, se ha hecho acreedor al aplauso y a la admiración del mundo.

La estimación que me habéis manifestado de parte de S. M. el Emperador del Brasil, es demasiado lisonjera para mí, y yo faltaría a mi deber si no la reconociese como un rasgo de su benevolencia, y os ruego, señor Ministro, que os sirváis trasmitir a S. M. los sentimientos con que el gobierno de Colombia desea cultivar y estrechar las más amigables relaciones con el Brasil.

Al elegir S. M. un personaje tan distinguido para el encargo de ministro plenipotenciario cerca de nuestra República, nos ha dado la prueba más señalada de la consideración que le merecemos. Por tanto, vuestra residencia aquí será un nuevo gaje que asegurará para siempre la más perfecta amistad entre nuestras naciones, vecinas y hermanas.

187.—Gaceta de Colombia. Nº 462, 25 de abril de 1830).

Contestación del Libertador al señor Guillermo Turner. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. B. cerca del Gobierno de Colombia al ser presentado el 18 de abril de 1830.

Señor Ministro:

La misión con que nos ha honrado S. M. B. con vuestro alto carácter de plenipotenciario de la más poderosa nación, y de la primera que en Europa reconoció nuestra independencia, es para el Gobierno de Colombia una prenda de amistad y consideración de parte del gran monarca que preside los destinos del pueblo británico.

Os aseguro, señor Ministro, que las intenciones del gobierno de Colombia, son las de conservar más y más las importantes relaciones que vuestro gobierno ha establecido con el de Colombia; y cualesquiera que sean los eventos que puedan sobrevenir a la República, los súbditos de S. M. B. hallarán siempre en el gobierno de Colombia, la más debida y eficaz protección. La industria de los ingleses en este país, ha sido útil a la riqueza

pública, y por lo mismo merece que el gobierno la anime y la ponga a cubierto de todo menoscabo. Podeis asegurarlo asi a vuestro gobierno, y a los súbditos británicos existentes en Colombia.

Muy gratos han sido para mí el modo y términos con que me habeis honrado con vuestra expresiva benevolencia, suponiéndome capaz de merecer el lisonjero concepto que os habeis formado de mis servicios a la República, tanto en la guerra como en la paz.

Yo me prometo, señor ministro, que vuestra residencia en Colombia será en grande manera ventajosa a las íntimas relaciones que deben conservarse con mutuo beneficio entre ambos países; asi como el señor coronel Campbell encargado de negocios de S. M. B., ha contribuido tan cordialmente a tan laudable objeto; y el gobierno de Colombia se esmerará por cuantos medios tenga a su alcance a cultivar con el de S. M. B. la más estrecha amistad.

188.—Larrazábal. II, 536).

Mensaje especial al Congreso Constituyente de 1830

Conciudadanos:

Concluida la constitución y encargados, como os hallais por la nación, de nombrar los altos funcionarios que deben presidir la República, he juzgado conveniente reiterar mis protestas repetidas de no aceptar otra vez la primera magistratura del Estado, aun cuando me honráseis con vuestros sufragios. Debeis estar ciertos de que el bien de la patria exige de mí el sacrificio de separarme para siempre del pais que me dió la vida, para que mi permanencia en Colombia no sea un impedimento a la felicidad de mis conciudadanos.

Venezuela ha protestado, para efectuar su separación, miras de ambición de mi parte; luego alegará que

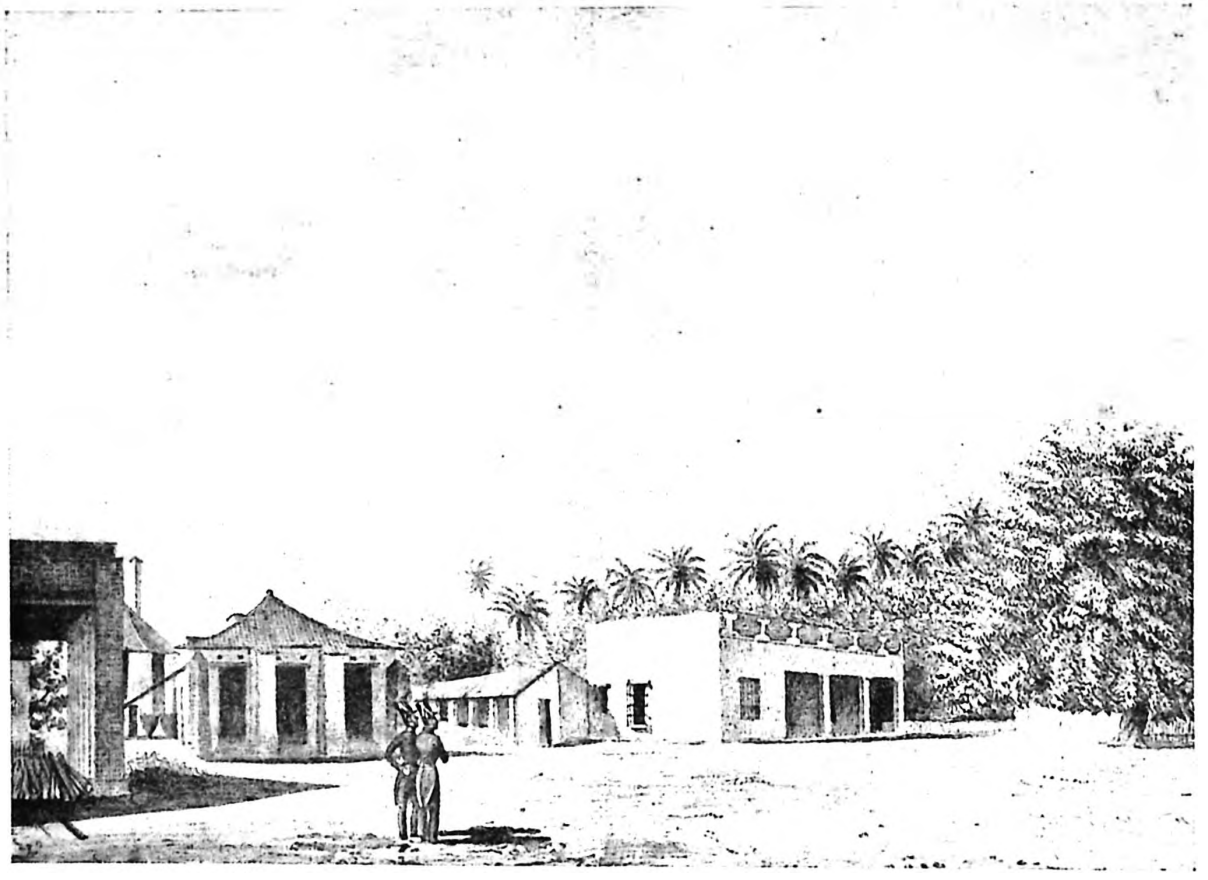

San Pedro Alejandrino. Dibujo de Carmelo Fernández.

mi reelección es un obstáculo a la reconciliación, y al fin la República tendría que sufrir un desmembramiento o una guerra civil.

Otras consideraciones ofrecí a la sabiduría del Congreso el día de su instalación, y unidas estas a otras muchas, han de contribuir todas a persuadir al Congreso que su obligación más imperiosa es la de dar a los pueblos de Colombia nuevos magistrados, revestidos de las eminentes cualidades que exigen la ley y dicha pública.

Os ruego, conciudadanos, acojáis este mensaje como una prueba de mi más ardiente patriotismo y del amor que siempre he profesado a los colombianos.

Bogotá, abril 27 de 1830.

BOLÍVAR.

189.—De una copia).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR DE COLOMBIA, &., &., &.

Colombianos:

Las calamidades públicas que han reducido a Colombia al estado de anarquía, me obligan a salir del reposo de mi retiro, para emplear mis servicios como ciudadano y como soldado. Muchos de vosotros me llamais para que contribuya a librar la República de la disolución espantosa que la amenaza. Yo os prometo, penetrado de la más pura gratitud, corresponder en cuanto dependa de mis facultades, a la confianza con que me honrais. Os ofrezco todas mis fuerzas para cooperar a la reunión de la familia colombiana, ahora sumergida en los horrores de la guerra civil. Toca a vosotros, para salvarlos, reuniros en torno del Gobierno que el peligro común ha puesto a vuestra cabeza. Olvidad, os ruego, hasta vuestras propias pasiones; pues sin este heroico sacrificio, Colombia no será más; dejando la infausta memoria de un pueblo frenético, que, por no entenderse

inmoló su gloria, su libertad, su existencia.... Pero nó, Colombianos!: vosotros sois dóciles a la voz de la Religión, y de la Patria; vosotros amáis los magistrados y las leyes. Vosotros salvareis a Colombia!

Cartagena, setiembre 18 de 1830.

BOLÍVAR.

190.—Larrazábal. II, 555).

Contestación a los comisionados del gobierno del General Urdaneta y a los representantes de la ciudad de Cartagena, el 18 de setiembre de 1830

He ofrecido, Señores, que serviré al país en cuanto de mí dependa, como ciudadano y como soldado. Esto mismo tengo el honor de repetir ahora; pero decid a vuestros comitentes, que, por respetable que sea el pronunciamiento de los pueblos que han tenido a bien aclamarme Jefe Supremo del Estado, sus votos no constituyen aun aquella mayoría que sólo puede legitimar un acto semejante, en medio de la conflagración y de la anarquía espantosa que por todas partes nos envuelve. Decidles que, si se obtiene aquella mayoría, mi reposo, mi existencia, mi reputación misma la inmolaré sin titubear en los altares de la patria adorada, a fin de salvarla de los horrores, de los disturbios intestinos, de los peligros de una agresión extraña, y volver a presentar a Colombia ante el mundo y ante las generaciones futuras, tranquila, respetada, próspera y dichosa....

JUAN DE FRANCISCO MARTIN,
PREFECTO DEL DEPARTAMENTO etc.

PUEBLOS DEL MAGDALENA!

Penetrado del mas acerbo dolor, lleno hoy el mas triste *deber*—¡El PADRE DE LA PATRIA ya no existe...! Las calamidades públicas, y la horrible ingratitud de sus enemigos le han conducido al sepulcro el 17 del corriente á la una de la tarde. El ha muerto victima de su consagracion á la Patria; un fin prematuro ha sido el premio de sus heroicos sacrificios; y las lágrimas de sus fieles amigos, y el tardío arrepentimiento de sus gratuitos enemigos no podrán ya volver la vida al que tantas veces la dió à Colombia—La lápida que cubre sus restos venerables lo separa para siempre de nosotros. En los momentos que el grito nacional lo vindicaba, llamandolo como la única esperanza de la Patria, la muerte nos lo arrebata, y el Cielo ha recibido ya al bienhechor de un mundo!

CIUDADANOS: El LIBERTADOR os ha consagrado hasta los últimos instantes de su preciosa existencia—Oid su voz, y respetemos con santo recogimiento sus postreros deseos; estos deseos que deben ser una ley sagrada para nosotros, y desgraciados si llegamos à violarla: la ruina nacional seria el mas infalible resultado, y Colombia terminaría su existencia con la de su ilustre fundador.

CIUDADANOS: El LIBERTADOR al dejarnos para siempre, nos encarga que nos unamos: que trabajemos todos por el bien inestimable de la union, y obedezcamos al actual Gobierno para libertarnos de la anarquía—Correspondamos pues à su encargo, marchemos unidos, y juremos sobre su tumba ser fieles á los deseos que le inspiraron sus últimos votos por la felicidad de la Patria—Asi honraremos su memoria y satisfaremos una inmensa deuda de gratitud—Cartagena Diciembre 21 de 1830.

Juan de Francisco Martin

EL LIBERTADOR
A LOS PUEBLOS DE COLOMBIA.

COLOMBIANOS: Habeis presenciado mis esfuersos para plantear la LIBERTAD donde reinaba antes la TIRANIA. He trabajado con desinteres, abandonando mi fortuna y aun mi tranquilidad. Me separé del mando cuando me persuadí que desconfiabais de mi desprendimiento. Mis enemigos abusaron de vuestra credulidad, y hollaron lo que me es mas sagrado - mi reputacion y mi amor à la Libertad. He sido victima de mis perseguidores que me han conducido à las puertas del sepulcro. Yo los perdono.

Al desaparecer de en medio de vosotros, mi cariño me dice que debo hacer la manifestacion de mis últimos deseos. No aspiro à otra gloria que á la consolidacion de Colombia. Todos debeis trabajar por el bien inestimable de la UNION: los pueblos obedeciendo al actual Gobierno para libertarse de la anarquia: los Ministros del santuario dirijiendo sus oraciones al Cielo; y los Militares empleando su espada en defender las garantias sociales.

COLOMBIANOS! Mis últimos votos son por la felicidad de la Patria - si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la Union, yo bajaré tranquilo al sepulcro.

SIMON BOLIVAR.

Firmado en la Hacienda de campo llamada san Pedro, una legua distante de Santa Marta, à 10 de Diciembre de 1830.

CARTAGENA 1830: IMPRENTA DE MANUEL M. GUERRERO.

2/3 PARTES DEL ORIGINAL

191.—Del original).

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR DE COLOMBIA, &., &., &.

A los pueblos de Colombia.

Colombianos:

Habeis presenciado mis esfuerzos para plantear la libertad donde reinaba antes la tiranía. He trabajado con desinterés, abandonando mi fortuna y aun mi tranquilidad. Me separé del mando cuando me persuadí que desconfiábais de mi desprendimiento. Mis enemigos abusaron de vuestra credulidad y hollaron lo que me es más sagrado, mi reputación y mi amor a la libertad. He sido víctima de mis perseguidores, que me han conducido a las puertas del sepulcro. Yo los perdono.

Al desaparecer de en medio de vosotros, mi cariño me dice que debo hacer la manifestación de mis últimos deseos. No aspiro a otra gloria que a la consolidación de Colombia. Todos debeis trabajar por el bien inestimable de la Unión: los pueblos obedeciendo al actual gobierno para libertarse de la anarquía; los ministros del santuario dirigiendo sus oraciones al cielo; y los militares empleando su espada en defender las garantías sociales.

Colombianos! Mis últimos votos son por la felicidad de la patria. Si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la Unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro.

Hacienda de San Pedro, en Santa Marta, a 10 de Diciembre de 1830. 20º

SIMÓN BOLÍVAR.

Cartagena 1830: Imprenta de Manuel M. Guerrero.

INDICE ANALITICO

Proclamas y Discursos
del
Libertador

INDICE ANALITICO

Administración de Justicia. Nuestras leyes, hechas al acaso, carecen de conjunto, de método, de clasificación y de idioma legal. Son opuestas entre sí, confusas, a veces innecesarias y aún contrarias a sus fines. 362 y 363.—A pesar de que al Ejecutivo se le encargó velar en la pronta y cumplida administración de justicia, se le cometió el encargo sin proveerle de medios para descubrir cuando fuese oportuna su intervención. 364.—A los tribunales civiles se ha dado una absoluta supremacía en los juicios militares, contra la práctica uniforme de los siglos. 365.—A consecuencia de la ley de procedimiento se han complicado las litis. 365.—Mandaré haceros justicia por ser la primera ley de la naturaleza, y la garantía universal de los ciudadanos. 386.

Aldao, Pedro. Coronel. Vencido y muerto por Boves. 104.

Alto Perú. Olañeta ocupa el país con un ejército. 290.—El ejército libertador va contra él. 305.—Contestación a la Asamblea Deliberante. 312.—320.—322.

Alvear, Carlos de. General. Enviado del Río de la Plata ante el Libertador. 313.—Lo acompaña en el Potosí. 314.

Alzuru, Domingo. En la Asamblea del 2 de enero. 88.

América. La América entera espera su libertad de vosotros, impertérritos soldados de Cartagena y de la Unión. 29.—¡Pueblos de América! Leed en los acontecimientos de esta guerra las intenciones españolas: meditad sobre el destino que se os prepara. Para no desaparecer, decidid qué partido os queda. 103.—Para nosotros la patria es la América. 118.—Vivía privada del comercio del Universo. 126.—La América entera está teñida con la sangre americana. 127.—La revolución se extiende desde México hasta Buenos Aires. 128.

Venezuela y el Río de la Plata han hecho recobrar a la América su existencia política. 187.—Cuando cubierta de laureles haya extinguido los últimos tiranos convidará a sus hermanos a una sola sociedad, para que nuestra divisa sea Unidad en la América Meridional. 188.—El día de la América ha llegado, ningún poder humano puede retardar el curso de la naturaleza, guiado por la mano de la providencia. 190.—Está ya satisfecha de sus fuerzas y de sus recursos. 198.—Situación al desprenderse de la monarquía española. 205.—Todo lo recibía de España que realmente la había privado del goce de la tiranía activa. 206.—Bolívar ha arrancado catorce provincias a sus enemigos y la América es teatro demasiado pequeño para sus soldados. 239.

El Nuevo Mundo entero está libre. 271.—Congreso de Panamá. 291.—Ya no hay más españoles en el Continente americano. 299.—La Victoria de Ayacucho ha fijado para siempre los destinos del Nuevo Mundo. 300.—La Inglaterra y el comercio de América. 316.—La libertad de hoy más, será indestructible en América. ¿Quién alcanzará fundar monarquías en América? 327.—Los estados americanos consideran al Libertador con cierta inquietud. 397.—El imperio del Brasil es una

de las garantías de las Repúblicas de América. 402.

Anca, José Vicente de. Auditor de Guerra, Asesor General y Teniente Gobernador. 93.

Angostura. Capital provisional de Venezuela. 177.—Instalación del Congreso. 202.

Antoñanzas, Eusebio. Oficial del Batallón de la Reina antes de la revolución, ascendido por Monteverde a Teniente Coronel y a Coronel. Sobre sus asesinatos. 59.—En San Juan de los Morros. 94.

Arequipa. Arenga a las educandas. 311.

Arias, Toribio (?). Subteniente. Comisionado en Caroni, atropellado por Piar. 164.

Arismendi, Juan Bautista. General en Jefe. Ha proclamado de nuevo el Gobierno independiente. 146.—Victorioso en Margarita. 151.—Manda una división en Barcelona. 154.—Comisionado para concentrar el ejército en el Chaparro. 155.—La organización de Margarita es obra suya. 175.

Arzobispos. Los de Bogotá y Caracas. 359.

Asamblea de Notables. Una Asamblea de Notables, de hombres virtuosos y sabios debe convocarse para discutir la naturaleza del Gobierno. 47.

Asamblea Popular. Celebrada el 2 de enero de 1814. El Libertador le dá cuenta de su conducta. 82.—Ha destruído los enemigos, y al mismo tiempo ha organizado la administración de justicia y el erario de la república. 83.—194.

Audiencia, La Real. De acuerdo con Monteverde establece un modo de proceder. 67.—93.

Aymerich, Melchor. 118.

Báez, Luis. De la comisión de secuestros en Barinas. 38.

Baillio, Juan. Impresor. Caracas. 35.—41.—43.—48.—111.

Baraya, José María. General. 69.

Barinas. Discurso el 13 de julio de 1813. 37.—Sus opresores batidos en Araure. 79.—86.—El Libertador anuncia el armisticio desde Barinas. 254.—Reanudación de la guerra. 257.

Barroso, Francisco. Coronel. Jefe de escuadrón de Monagas. 169.

Basadre, Vicente. Intendente de Ejército y Real Hacienda. 93.

Batallas. Véase Combates y Batallas.

Batallón Sin Nombre. 79.

Bayer, Don Julián. Jefe en Casanare. 158.

Bedwell, Juan. Impresor en Maracaibo. 345.

Benis, José. Ingeniero, prisionero en La Guaira. 5.

Bermúdez, Bernardo. Se apodera de Maturín. Piar se subleva contra él y lo arroja hacia la parte que ocupaba el enemigo. Bermúdez marcó con su muerte el primer fratricidio de Piar. 161.

Bermúdez, José Francisco. General. Lleva su división a Guayana. 156. —Gobernador y Comandante General de la provincia de Cumaná. 175.

Bianchi, José. Capitán. Italiano. Se subleva contra las autoridades y se roba las últimas reliquias de la República. 161.—Bolívar y Mariño logran conducirlo a Margarita, pero Piar no los deja desembarcar. 161 y 162.—167.—168.

Bideau, Juan Bautista. Coronel. 162.

Bienes Nacionales. Han sido repartidos entre los servidores de la República. 170.—Hombres que han arrostrado todos los peligros, y abandonado todos los bienes no debian quedar sin el justo galardón que merecen. 176.—232.—Que el Congreso ordene la distribución de los bienes nacionales, conforme a la Ley decretada a beneficio de los militares. 233.—369.

Blanco Encalada, Manuel. Vice-Almirante de Chile. Bloquea con las fuerzas chilenas y colombianas la plaza del Callao. 301.

Blancos. Los blancos, los ricos, los títulos de Castilla y aún los jefes militares al servicio del Rey fueron los autores de la revolución. 165.—La nobleza, el clero, la milicia no reservó nada para sí. Todo lo han renunciado en favor

de la humanidad, de la naturaleza y de la justicia que clamaba por la restauración de los sagrados derechos del hombre. 166.

Blanco y Azpurua. 150.—169.—171.

Bloqueo. De Guayana, Cumaná, La Guaira y Puerto Cabello, decretado el 6 de enero de 1817. 153.—Bloqueo del Callao. 301.

Boconó, El Marqués de. Conducido enfermo a las prisiones de Puerto Cabello. 5.

Bogotá, Santa Fe de. El Congreso manda a Bolívar a tomar a Bogotá. Proclama a sus habitantes. 118.—Les concede toda clase de garantías. 119.—La ciudad capitula. 119.—Formalidades para salir de Bogotá. 120.—Discurso con motivo de la incorporación de Cundinamarca a las Provincias Unidas. 125.—El Gobierno de las Provincias Unidas se instala en Bogotá. 128.—Bolívar se despide de sus conciudadanos los hijos de Bogotá. 131.

Vencedor en Boyacá liberta a Santa Fe. 239.—240.—241.—El Libertador en Bogotá. 248.—249.—Regresa de Venezuela. 255.—256.—Regresa del Perú. 340.—Cinco años hace que salí de esta capital. 343.—344.—De nuevo en Bogotá. 357.—359.—370.—Se despide de los bogotanos por algunos meses. 375.—376.—Arenga a los cuerpos políticos. 379.—Bogotá ha sido siempre y es el trono de la opinión nacional. 380.—Lo que le debe el Libertador. 381.—Su nombre ha resonado en la ciudad en días de triunfo. 382.—384.—386.—387.

El Libertador regresa del Sur. 391.—398.—400.—401.—402.—405.

Bolívar, Simón. Discurso en la Sociedad Patriótica. 3.—Soy un hijo de la infeliz Caracas, escapado prodigiosamente de sus ruinas físicas y políticas. 11.—Expone a la Nueva Granada los errores de Venezuela. 11.—Propone la reconquista de Caracas. 18.—Id veloces a vengar al muerto, a dar vida al moribundo, soltura al oprimido y libertad a todos. 22.—Liberta a Tenerife en nombre del Estado de Cartagena. 22.—Comandante en jefe del ejército de Cartagena y de la Unión. 27.—Liberta el primer pueblo de Venezuela. 27 y 28.—Brigadier de la Unión y General en Jefe del Ejército del Norte. 31.—Decreta la Guerra a Muerte. 33 a 35.—Entrada triunfal a Caracas. 41.—Tengo jurado morir antes que sucumbir por un solo instante a la tiranía española. 49.—Obtiene pasaporte de Monteverde. 63.—Sobre su resolución de libertar a sus compatriotas. 67.—Llenaré con gloria la carrera que he emprendido, o moriré en la demanda. 68.—Aclamado por la Municipalidad de Caracas, Capitán General de los Ejércitos y Libertador de Venezuela. 74.—No envainaré jamás la espada mientras la libertad de mi patria no esté completamente asegurada. 83.—Si obedecía las órdenes de Labatut no me hallaba en ninguna ocasión de combatir: si seguía mi natural impulso, me lisonjeaba de tomar la fortaleza de Tenerife. Siendo vanas mis súplicas para obtener de aquél me confiase la dirección de esta empresa, elegí arrostrar todos los peligros y resultados y emprendí el asalto del fuerte. 85.—En marcha a contener a Boves dice a los soldados: Seguid a vuestro jefe que os ha conducido a la victoria y os ha dado la libertad. 91.—Resiste en San Mateo a las bandas de asesinos que infestan nuestras comarcas. 105.—Hijo adoptivo de Cartagena. 108.—Vencido en La Puerta decreta la Ley Marcial. 110.—Manifiesto de Carúpano. 111.—Libertador o muerto mereceré siempre el honor que me habéis hecho. 115 y 116.

Encuentra la división de Urdaneta en Pamplona. 117 y 118.—El Congreso de la Nueva Granada lo manda a reducir a Cundinamarca. 118.—Capitulación de Bogotá. 119.—Por dos veces Bolívar se ha refugiado en la Nueva Granada y por dos veces ha contribuido a salvarla. 125.—El Gobierno le encomienda libertar a Santa Marta y a Maracaibo y se-

guir a Venezuela. 129.—Nombrado Capitán General de los Ejércitos de la Nueva Granada. 134.—Se despide de los Granadinos y Venezolanos. 144.

Los pueblos lo han nombrado Jefe Supremo. 148.—Regresa de Haití con la segunda expedición de los Cayos. 151.—Va a Guayana. 156.—Crea el Consejo de Estado. 171.—Sobre el nombramiento de Jefe Supremo. 195.—Discurso de Angostura. 202 a 235.—El título de buen ciudadano, es preferible para mí al de Libertador que me dió Venezuela, al de Pacificador que me dió Cundinamarca y a los que el mundo entero puede dar. 203.—Presidente interino de la República. 236.—Liberta a la Nueva Granada. 239.—240.—241.—242.—Propone al Congreso la creación de la República de Colombia. 244.—El Congreso le concede el título de Libertador como propiedad de gloria. 246.

Entrevista de Santa Ana. 253.—Se reanuda la guerra después del armisticio. 256 a 259.—Victoria final de Carabobo. 263.—Pide al Congreso la libertad de los hijos de los esclavos en recompensa de la victoria de Carabobo. 264.—Presidente de Colombia. 266.—Solicita del Congreso permiso para dirigirse al Perú. 284.

En Lima. 284.—Recibe del Congreso el mando militar. 285.—Convoca a las naciones españolas de América a formar el Congreso de Panamá. 291.—Renuncia la presidencia de Colombia. 294.—Mi conciencia sufre bajo el peso de las atroces calumnias que me prodigan, ya los liberales de América, ya los serviles de Europa. Noche y día me atormenta la idea en que están mis enemigos de que mis servicios a la libertad son dirigidos por la ambición. 295.—Peruanos: Es tiempo que os cumpla la palabra que os di de arrojar la palma de la dictadura. 297.—299.—Yo no soy peruano... yo no puedo gobernar el Perú; pero puedo gloriarme de haber visto nacer su libertad de entre sus ruinas, por la inspiración sublime del Congreso, que nombró la dictadura y ensartó sus leyes en las bayonetas del ejército Libertador. 304.—Soy un extranjero, he venido a auxiliar como guerrero y no a mandar como político. 306.—Rehusa el millón de pesos que le acordó el Congreso del Perú. 306.—No ha querido aceptar de su patria ninguna recompensa de ese género. 307.

Solicita permiso de Colombia para seguir hasta Potosí. 308.—Sale de Lima en dirección del Alto Perú. 310.—Triunfante en el Cuzco. 311.—Recibe los enviados del Río de la Plata. 313.—En Potosí. 314.—Un pensamiento sobre el Congreso de Panamá. 315.—Se despide de los bolivianos. 317.—Regresa a Lima. 317.—Discurso al Congreso Constituyente de Bolivia. 322 a 335.—Vuestra munificencia, le dice, dedicándome una nación, se ha adelantado a todos mis servicios, y es infinitamente superior a cuantos bienes pueden haceros los hombres. 334.—Se despide de los peruanos. 337.—338.

Regresa a Colombia. 339.—En Bogotá. 340.—Llega a Maracaibo. 344.—Yo soy como el sol entre todos mis tenientes, que si brillan es por la luz que yo les presto... 347.—Se despide de Caracas. 352.—En Bogotá. Presta juramento como presidente de la República. 357.—Mensaje a la Convención de Ocaña. 360.—Sé que no puedo dar cuenta a la nación de los inconvenientes prácticos de sus leyes, sin exponerme a siniestras interpretaciones. 361.—Asume la dictadura. 379.—Colombianos! No os diré nada de libertad, porque si cumplo mis promesas seréis más que libres, seréis respetados. 386.—Va al Sur a repeler la invasión de La Mar. 388 a 390.—Mensaje al Congreso Admirable. 391.—El decreto orgánico debió convencer a todos que su más ardiente deseo era descargarse del peso de la dictadura. 393.—El Congreso debe persuadirse de que su honor se opone a que piense en mí para el nom-

bramiento de presidente de la República. 396.—Los estados americanos me consideran con cierta inquietud. En Europa mismo no falta quienes teman que yo desacredite con mi conducta la hermosa causa de la libertad. 397.—Conciudadanos: me ruborizo al decirlo: la independencia es el único bien que hemos adquirido a costa de los demás. Pero ella nos abre la puerta para reconquistarlos con todo el esplendor de la gloria y de la libertad. 398.—Colombianos: hoy he dejado de mandaros: he sido victima de sospechas ignominiosas, sin que haya podido defenderme la pureza de mis principios. 399.—Escuchad mi última voz al terminar mi carrera política; a nombre de Colombia os pido, os ruego que permanezcáis unidos, para que no seáis los asesinos de la patria y vuestros propios verdugos. 400.—Su última proclama. 407.

Bolivia. Sucre esta a su cabeza. 317.—En el año de 1825 quedó libre el Alto Perú. 318.—Los ciudadanos nombraron una Asamblea que deliberase sobre su suerte. 319.—El Libertador pide al Congreso del Perú el reconocimiento de Bolivia como recompensa de sus servicios. 319.—320.—Nombran a Sucre Presidente. 320 y 321.—Los alto peruanos decidieron declararse independientes y nombraron a Sucre Presidente del Estado. 322.

Discurso del Libertador al Congreso Constituyente de Bolivia. 322 a 335.—La entrada de un nuevo estado en la sociedad de los demás es un motivo de júbilo para el género humano. 334.—Mi desesperación se aumenta al contemplar la inmensidad de vuestro premio. 335.—¡Hablaré yo de gratitud, cuando ella no alcanzará jamás a expresar ni débilmente lo que experimento por vuestra bondad que, como la de Dios, pasa todos los límites! 335.—¿Qué quiere decir Bolivia? Un amor desenfrenado de libertad, que al recibirla vuestro arrobo, no vió nada que fuera igual a su valor. 335.

Las tropas peruanas han invadido su territorio. 384.

Bonaparte. 3.—Fué sumergido en la inmensidad del Océano. 285.—327.

Boves, José Tomás Rodríguez. Quitaba la vida sin piedad. 59.—Sus atrocidades en Espino. 67.—Campo Elías marcha contra él. 73.—Reuniendo cuadrillas de salteadores ha penetrado hasta la Villa de Cura. 90.—92.—Sus refinamientos de crueldad. 94.—99.—101.—102.—Se ha apoderado de los llanos. 104.—105.—118.—Sobre sus crueldades en Cumaná. 162.—182.—261.

Boyer, Jean Pierre. Presidente de Haití. 326.

Brasil. Envía una misión a Colombia. Es una garantía de las repúblicas de América en la carrera de su Independencia. 402.—Sentimientos del Emperador. 403.

Briceño Méndez, Pedro. Secretario de Guerra. 35.—37.—41.—117.—184.—190.—199.—251.—257.—259.—260.—262.

Briceño, Pedro. Coronel. Comandante general de la provincia de Barinas. 38.

Brion, Luis. Almirante. Principal colaborador en la expedición de los Cayos. 146.—Vuelve con la segunda expedición de los Cayos. 151.—Sobre su expedición al Orinoco. 156.—Encargado de auxiliar a Margarita. 175.

Budía, Juan. Comandante General accidental de Caracas. 94.—Monteverde no aprobó la capitulación firmada por Budía. 98.

Buenos Aires. 103.—Presenta heroicos espectáculos de triunfo. 127.—128.—Habitantes del Río de la Plata! Vuestros hermanos de Venezuela han seguido con vosotros la gloriosa carrera que desde el 19 de abril de 1810 ha hecho recobrar a la América la existencia política de que la habían privado los tiranos de España. La República de Venezuela, aunque cubierta de luto, os ofrece su hermandad. 187 y 188.

El Río de la Plata invitado a concurrir al Congreso de Panamá. 291.—292.—Sus tropas sublevándose en el Callao entregaron la plaza a los enemigos. 298.—299.—302.—Arenga del Libertador a los Enviados del Rio de la Plata. 313.—Palabras en Potosí al dirigirse a sus compañeros de armas y á la misión argentina. 314.

Burocracia. La disipación de las rentas públicas en sueldos de infinidad de oficinistas, secretarios, jueces, magistrados, legisladores provinciales y federales. 15.—Una multitud de pretendientes rodea los Tribunales, les quita el tiempo precioso a la organización del Gobierno. 52.

Buroz, Venancio. Capitán del batallón Valerosos Cazadores. Muerto en la batalla de Araure. 87.

Busto del Libertador. 307.

Cabello, Buenaventura. Gobernador del Obispado de Guayana. 178.

Cabrera, José Luis. Médico, 5.

Calzada, Sebastián de la. Coronel. Comandante General de Barinas. 158.

Callao, El. Está sitiado y debe rendirse. 298. — 299. — Bloqueo del Callao. 301.—303.—Será tomado por los bravos del Perú y Colombia. 305.—Rendición de la plaza. 318.—320.

Campbell, Patricio. Coronel, Encargado de Negocios de Inglaterra. 404.

Campo Elías, Vicente. Marcha contra Boves. 73.—Uno de los libertadores de Venezuela. 74.—Pacificador del Tuy y libertador de Calabozo. 87.—104.

Canarios. Españoles y canarios, contad con la muerte aun siendo indiferentes, si no obráis activamente en obsequio de la libertad de la América. 35.—Pretenden con demencia detener el veloz carro de nuestras victorias. 39.—Por última vez oíd la voz de la justicia. 41.—Esbirros de Monteverde. 61.—Vomitaban venganzas. 62.—Abandonados a la venganza del pueblo irritado. 65.—Horrores de Monteverde, sólo se eximen de ellos los canarios y españoles. 95.

Canelón. Oficial en Araure. 87.

Canning, George. 342.

Canterac, José de. General, Jefe de la división enviada a Morillo de refuerzo. 158.—General en Jefe en el Perú, vencido en Junín. 290.

Cañas, Manuel. Comandante de la columna realista, batida en Carache. 36.

Capitulación de 1812, en San Mateo. Monteverde no la cumple. 4.—Violada por Monteverde. 5.—Cubriéndonos de oprobio nos tornó al yugo de nuestros tiranos. 9.—La nación que infringe una capitulación solemne, incurre en la proscripción universal. 44.—Se celebró en San Mateo el 25 de julio de 1812. 60.—66.—68.—Un jefe incauto cree rindiéndose aplacar la saña de los invasores. El tirano despedaza el inviolable y santo contrato. 95.

Capitulación de los españoles en 1813. 46.—Propuesta por el Gobernador Fierro. 98.

Caraballo Rubí, María de la Paz. Ofrenda dos coronas al Libertador. 347.

Caracas. La Sociedad Patriótica. 3.—Depredaciones de Monteverde. 6.—La caída de Caracas arrastró la de toda la Confederación. 7.—Los debates sobre la federación inspiraron en los pueblos odio contra Caracas. 9.—Cuna de la independencia colombiana, merece su redención como otra Jerusalen. 10.—Las ciudades subalternas la denominaron la sanguijuela del Estado. 14.—La confederación agotó sus recursos y cuando vino el peligro la abandonó a su suerte. 16.—La reconquista de Caracas es indispensable para la seguridad de la Nueva Granada. 18.—Vosotros marcháis a redimir la cuna de la Independencia, como las cruzadas libertaron a Jerusalen, cuna del cristianismo. 29.—Libertada el 6 de agosto de 1813. 41.—Asamblea Popular celebrada el 2 de enero de 1814. 82.—Libertada en Bocachica. 106.—Llega a Caracas un enviado de Cartagena. 108.—Bajo la Ley Marcial. 110 y 111.—La

república desapareció con la destruída e inmortal Caracas, a consecuencia de la jornada de la Puerta. 133—Recibió en su seno a los bravos granadinos. 194.—Trastornos debidos a las emigraciones. 261.—262.

Proclama a Caracas con motivo de la victoria final. 263.—Entrada triunfal a Caracas. 347.—Todas mis acciones han sido dirigidas por la libertad y la gloria de Venezuela, de Caracas. Esta preferencia era justa y por lo mismo debo publicarla. 352.—En toda la República las reuniones han sido presididas por la regularidad y el respeto a la autoridad del gobierno y del congreso constituyente. Sólo tenemos que lamentar el exceso de la Junta de Caracas. 396.

Carnot. 224.

Caroreños. Vnestra conducta leal y siempre laudable ha arrancado de mi corazón el sentimiento de la más justa admiración. 253.

Cartagena. Manifiesto de Bolívar a los americanos, el 2 de noviembre de 1812. 4.—Exposición al Congreso de la Nueva Granada, Cartagena 27 de noviembre de 1812. 7.—Memoria a los ciudadanos de la Nueva Granada, Cartagena, diciembre 15 de 1812. 11.—Liberta a Tenerife en nombre del Estado de Cartagena. 22.—El senado, el cuerpo legislativo y el poder judicial del Estado de Cartagena. 25.—Sobre la campaña del Magdalena. 28.—La América entera espera su libertad de vosotros, impertérritos soldados de Cartagena y de la Unión! 29.—Cartagena luchaba contra un ejército opresor. Sobre la campaña del Magdalena. 85.—Bolívar, hijo Benemérito del Estado de Cartagena. 108.—Comisionado para libertar a Santa Marta y Maracaibo encuentra a Cartagena dividida por una guerra civil. 134.—Su desprendimiento no logró calmar el enconò de los adversarios. 135.—Tres misiones envió a Cartagena. 136.—La contestación fué negativa. 137.—De Barrancas envía una cuarta diputación. 138.—Una quinta misión a Cartagena. 139.—Recibe los fuegos de la plaza sin contestarlos. 140.—Todos sus adversarios, encabezados por Castillo y Montilla hicieron una salida con el objeto de atacar sus posiciones, y fueron vencidos. 142.—Por fin abandona el territorio de Cartagena el 9 de mayo y se retira a Jamaica. 144.—Cartagena puso a mis órdenes cuatrocientos soldados, para libertar el Magdalena. 194.

Cartageneros: Si Caracas me dió vida, vosotros me disteis gloria: con vosotros empecé la libertad de Colombia: el valor de Cartagena y Mompox, me abrió las puertas de Venezuela el año de 12. Vuestra fuerte ciudad ha salvado la patria: vosotros sois sus libertadores; algún día Colombia os dirá: salve Cartagena redentora! 353.—Atentados de Padilla. 376.—A los Colombianos, desde Cartagena. 405 y 406.—La última proclama del Libertador, impresa en Cartagena. 407.

Carúpano. El Libertador decreta la libertad de los esclavos. 148.—El cortijo de Carúpano Arriba. 149.

Castillo, José María del. Escogido por Bolívar para negociar con su hermano en 1815. 137.—Presidente del Consejo de Gobierno de la Gran Colombia. 402.

Castillo, Manuel del. Brigadier. Conservaba una antigua enemistad a Bolívar. 135.—Dirige sus armas contra Cartagena. 136.—137.—138.—141.—142.—143.

Ceballos, José. Brigadier, Comandante General de la Provincia de Coro. Batido en Araure. 79.

Cervellón Urbina. Cirujano del ejército. Víctima de Piar. 164.

Cerveris, Francisco Javier. 62.

Clero. Se empeñó en trastornar el espíritu público. 8.—La influencia eclesiástica tuvo parte considerable en la sublevación de los lugares. 17.—Exceptuado de la Ley Marcial. 110.—Todo lo ha renunciado en favor de la humanidad, de la naturaleza y de la justicia. 166.—Convocado por el Jefe Supremo para constituir un jefe eclesiástico en Guayana. 178.

—Es el depositario de la autoridad eclesiástica. 179.—Amonestación al pastor de Soatá. 269.

Cockburn, Alexander. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Inglaterra. 350.

Colombia, La Gran. El Libertador manifiesta al Congreso de Angostura, en la sesión inaugural de 15 de febrero de 1819, que la reunión de Nueva Granada y Venezuela en un grande Estado ha sido el voto uniforme de los pueblos y gobiernos de estas Repúblicas. Volando, dice, por entre las próximas edades, mi imaginación se fija en los siglos futuros, y observando desde allá, con admiración y pasmo, la prosperidad, el esplendor, la vida que ha recibido esta vasta región, me siento arrebatado y me parece que ya la veo en el corazón del Universo, extendiéndose sobre sus dilatadas costas, entre esos océanos, que la naturaleza había separado, y que nuestra Patria reúne con prolongados, y anchurosos canales. Ya la veo servir de lazo, de centro, de emporio a la familia humana: ya la veo sentada sobre el trono de la libertad, empuñando el cetro de la justicia, coronada por la gloria, mostrar al mundo antiguo la majestad del mundo moderno. 234 y 235.—240.—El Libertador propone al Congreso la creación de la república de Colombia. 244.—245.—Proclamada por el Congreso. 248.—¡¡¡Viva el Dios de Colombia!!! 249.—El 19 de abril nació Colombia: desde entonces contáis diez años de vida. 250.—Se reanuda la guerra después del armisticio. 256 y 257.—Sobre la unión de Venezuela, Cundinamarca y Quito. 263.—264.—Juramento ante el Congreso del Libertador Presidente. 266.—El Congreso ha dado a Colombia una Constitución. 268.—Ya toda la República es libre, una sola plaza resiste pero caerá. 273.—Yo he consagrado mi vida a la integridad de Colombia, a su libertad y a su dicha. 278.

Invitada a formar el Congreso de Panamá. 291.—292.—Ha empleado su tesoro, su marina, y su ejército en combatir al enemigo común en el Perú. 301.—Nuestras relaciones con la República de Colombia, decía Bolívar en Lima, han salvado al Perú. 304.—Colombia me llama, y obedezco. 338.

¡Colombianos! El grito de vuestra discordia penetró a mis oídos y he venido a traeros una rama de oliva. 339.—Piso el suelo de la patria, que cese el delito de vuestra desunión. 340.—El orden y la ley han reintegrado su reino en toda la república. 346.

Conmovida de nuevo por los sublevados de la tercera división, proclama del Libertador. 350 a 352.—La Tercera división se subleva en Lima y los sublevados intentan desmembrar la república en favor del extranjero. 354.—Se ha procurado engañar al Congreso para inducirlo a reducir el ejército, cuando la república toca a su disolución. 356.—Es de temerse que el decreto que ordena el restablecimiento del orden constitucional en toda la república, obligando a los Departamentos del Este a retrogradar en la senda por donde apacible y placenteramente se restituían a la unidad política y civil de la república, enagene otra vez sus sentimientos. 356.

Posibilidad de establecer el equilibrio entre las rentas y los gastos. 357.—Los mismos que durante la lucha se contentaron con su pobreza, para mantener la paz se han cargado de deudas vergonzosas. Colombia, que al frente de las huestes opresoras respiraba sólo pundonor y virtud, se ocupa de sus derechos y no de sus deberes. 361.—El Ejecutivo viene a ser un brazo débil del poder supremo. 363.—Las Municipalidades apenas han llenado sus verdaderas funciones. 365.—No existe policía general. Destruída la seguridad y el reposo ha sido imposible a la agricultura mantenerse siquiera en el deplorable estado en que se hallaba. 366.—El ejército no respiraba más que el amor a la patria; tan ge-

nerosas virtudes se han eclipsado. 367.—Todos los sistemas de hacienda han sido ensayos y el último nos ha dejado más desengañados que los anteriores. 368.—Excepto los empleados de Hacienda los demás sufren la más triste miseria. 369.—Un gobierno firme, poderoso y justo es el grito de la patria. 370.—371.—372.—Representantes del pueblo: yo que naci entre vosotros y me glorío en pertenecer a la familia colombiana, tengo un derecho de hablar de ella tal cual me parece, no siento otro embarazo que el rubor que me causa el deciros que nuestros pueblos tienen muchos vicios, muchas preocupaciones, poco amor a la verdadera libertad que es inseparable de la práctica de la virtud. No os alucinéis con vanas teorías. 375.

Amenazada por las tropas peruanas. 384.—Mensaje al Congreso Constituyente de 1830. 391.—Sobre el decreto orgánico. 393.—Sobre la paz con el Perú. 394.—Libradme, dice el Libertador al Congreso, del baldón que me espera si continúo ocupando un destino que nunca podrá alejar de sí el vituperio de la ambición. Creedme: un nuevo magistrado es ya indispensable para la República. 397.—Colombianos: hoy he dejado de mandaros. 399.—Acercáos en torno del Congreso, él es la sabiduría nacional, la esperanza legtima de los pueblos, y el último punto de reunión de los patriotas. 400.

Conciudadanos: debéis estar ciertos de que el bien de la patria exige de mí el sacrificio de separarme para siempre del país que me dió la vida, para que mi permanencia en Colombia no sea un impedimento a la felicidad de mis conciudadanos. 404.—Llamado de nuevo al poder ofrece sus servicios como ciudadano y como soldado. 405. — 406. — Colombianos: Habéis presenciado mis esfuerzos para plantear la libertad donde reinaba antes la tiranía... Me separé del mando cuando me persuadí que desconfiábais de mi desprendimiento... Al desaparecer de en medio de vosotros mi cariño me dice que debo hacer la manifestación de mis últimos deseos. No aspiro a otra gloria que a la consolidación de Colombia. 407.

Colombianos! Mis últimos votos son por la felicidad de la patria. Si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la Unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro. 407.

Colón, Cristóbal. 130.—293.—342.—343.

Combates y Batallas. Tenerife, Guamal, Banco, Chiriguaná, Alto de la Aguada, San Cayetano y Cúcuta. 28.—Carache. 36.—Cumaná y Barcelona. 39.—La Grita, Betijoque, Niquitao, Barquisimeto, Tinaquillo. 42.—Cúcuta, Carache y Niquitao. 44.—Horcones. 45.—Taguanes. 46.—Puerto Cabello. 55.—Bárbula y las Trincheras. 72.—Batalla de Araure. 79.—Sobre la derrota en Barquisimeto. 99.—Ospino, Ocumare, La Victoria. 102.—Vigirima, Mosquiteros. 104.—Batallas de la Victoria y San Mateo. 104.—Maturín. 104 y 105.—Batalla de Bocachica. 106.—La Puerta y Aragua de Barcelona. 116.

Toma de Bogotá. 119.—La Puerta. 133.—Quebrada Honda, el Alacrán, El Juncal. 154.—Batalla de San Félix. 156.—Maturín. 161.—San Félix. Angostura. Cumaná. 162.—El Juncal. 163.—Aragua. 168.—Calabozo y El Sombrero. 183.—Bárbula, las Trincheras, Mosquitero, Araure, Carabobo, La Puerta. 194.—Las Queseras del Medio. 237.

Batalla de Boyacá. 239.—Paya, Gámeza, Vargas, Boyacá y Popayán. 245.—Victoria final de Carabobo. 263.—Las de Bomboná y Pichincha han completado la libertad de Colombia. 273.—Yaguachi, Bomboná, Riobamba, Pichincha y Pasto. 277.—Batalla de Junin. 290.—Batalla de Ayacucho. 296.

Maturín, Güiria, Cumaná, Barcelona, Urica, San Félix, el Juncal, Alacrán, Quebrada Honda, Mucurita, Calabozo, Sombrero,

San Fernando, Yagual, La Victoria, San Mateo, Ocumare, Bárbula, las Trincheras, Vigirima, Araure, los Horcones, Carabobo, Niquitao, Carache, Cúcuta, Vargas, Boyacá, Santa Marta, Tenerife, Cartagena, Palacé, Palo, Popayán, Pitayó, Juanambú, Bomboná, Pasto, Ibarra, Pichincha, Yaguachi, Junín y Ayacucho. 297.—298.—299.—Junín y Ayacucho. 305.—Ayacucho. 335.—338.—339.—346.—Batalla de Tarqui. 389.—394.

Conde, Juan José. Coronel. Describe la batalla del Juncal. 169.

Confiscaciones. Los bienes de los patriotas confiscados por el Gobierno de Monteverde. 5.—Sobre los bienes confiscados a los españoles en Barinas. 38.

Congreso de Venezuela. Recomendación en favor de la Independencia. 3.—Los debates sobre el sistema federal inspiraron a los pueblos desconfianza y odio contra Caracas. 9.—La impunidad de los delitos hallaba en el Congreso un escandaloso abrigo. 17 y 18.—Será de nuevo convocado. 146.—Los representantes en el primer periodo de la República no pueden constituir el Congreso. Los más se hallan ausentes, muchos oprimidos, muchos muertos y otros son traidores. Es pues indispensable reemplazarlos. 152.—El Jefe Supremo convoca a los venezolanos a nombrar diputados al Congreso. 152.—Sobre la constitución dada a la república. 209 y 210.—El sistema federal. 212.

Congreso de la Nueva Granada. Exposición dirigida de Cartagena el 27 de noviembre de 1812. 7 a 11.—El Congreso de la Nueva Granada ha enviado sus tropas a redimir a Venezuela. 30.—37.—Venezuela acaba de renacer bajo los auspicios del Congreso de la Nueva Granada. 43.—Es el libertador de Venezuela. 74.—Este augusto cuerpo me envió con sus tropas a auxiliaros. 115.

Envía a Bolívar a tomar a Bogotá. 118.—Sólo lucha contra los españoles y ofrece un indulto a los habitantes de Santa Fe. 119.—Me concedió el permiso de rescatar a mi patria. 194.—El Libertador le dió cuenta de su conducta en Venezuela. 195.

Congreso de Angostura. El Jefe Supremo propone su convocación al Consejo de Estado. 192.—Debe fijar la suerte de la República, errante tantos años. 193.—Discurso del Libertador el 15 de febrero de 1819, día de la instalación del Cuerpo. 202 a 235.—Termina con estas palabras: Dignaos, Legisladores, acoger con indulgencia la profesión de mi conciencia política, los últimos votos de mi corazón y los ruegos fervorosos que a nombre del pueblo me atrevo a dirigiros. Dignáos conceder a Venezuela un Gobierno eminentemente popular, eminentemente justo, eminentemente moral, que encadene la opresión, la anarquía y la culpa. Un gobierno que haga reinar la inocencia, la humanidad y la paz. Un gobierno que haga triunfar bajo el imperio de leyes inexorables, la Igualdad y la Libertad. 235.—238.—El Congreso es el depósito de la soberanía nacional de venezolanos y granadinos. 240.

El Libertador le da cuenta de sus triunfos en la Nueva Granada y le propone la creación de la República de Colombia. 244.—Concede a Bolívar el título de Libertador como propiedad de gloria. 246 .—278.

Congreso General de Colombia. Sobre su instalación. 260.—El Libertador renuncia la presidencia de la República. 261.—El Congreso ha dado leyes capaces de hacer la dicha de Caracas. 263.—Bolívar le pide la libertad de los hijos de los esclavos en recompensa de Carabobo. 264.—El Congreso llama al Libertador a prestar juramento como Presidente. 264.—Bolívar protesta que no admitirá el título de presidente sino por el tiempo que dure la guerra, y bajo la condición de que se le autorice para continuar la campaña. 265.—Presta juramento en calidad de presidente de Colombia. 266.—El Congreso da

una constitución a Colombia. 268. —Se reúne de nuevo. El Libertador reitera por segunda vez su promesa de sostener la constitución durante diez años. 277.—La nación espera grandes ventajas del Congreso. 278.—Bolívar protesta que no reconocerá durante su presidencia ningún acto del Congreso que revoque, o modifique las leyes fundamentales de Colombia. 279. — Pide permiso para trasladarse al Perú. 284.

Solicita permiso para seguir a Potosí. 308.—309.—El Congreso sin duda convocará la Convención. 351.—Mensaje del Libertador respecto a la necesidad de conservar el ejército y mejorar la hacienda pública. 354 a 357.—Palabras ante el Congreso al prestar juramento como Presidente de la República. 357 y 358.

Congreso del Perú. Palabras dirigidas al Constituyente, el 13 de setiembre de 1823. 285.—Se reunirá el 10 de febrero de 1825. 298.—299.—Alocución al Congreso de 1825. 300.—Borrador del mismo mensaje. 303.—Contestación al Presidente del Congreso. 305.—El Libertador rehusa la recompensa pecuniaria. 306.—El Congreso se ha obstinado en denegarse a recibir el mando supremo. 308.—Mensaje que el Libertador debía presentar al Congreso de 1826. 317.—Borradores del mismo mensaje. 320 y 321.

Congreso de Panamá. Bolívar convoca a todas las naciones de la América Española a formar el Congreso de Panamá. 291.—El Istmo de Panamá ha sido ofrecido por Colombia para celebrar en él la Asamblea americana. 293.—Un pensamiento sobre el Congreso de Panamá. 315.

Congreso Constituyente de 1830. Convocado para el 2 de enero. 387. — Mensaje del Libertador. 391 a 398.—Sobre las ocurrencias que han tenido lugar en Venezuela. 401.

Consejo de Estado. Instalado el 1º de noviembre de 1817. 171.—Discurso del Jefe Supremo el 1º de octubre de 1818. 191.—Le propone la convocación del Congreso. 192.

Consejo de Gobierno. Desempeña el poder ejecutivo en ausencia del Jefe Supremo, y llena sus funciones en caso de fallecimiento. 176.—Entra a llenar las funciones de su Instituto al ausentarse el Jefe Supremo. 193.

Conspiración del 25 de setiembre. 386.—387.—Se atentó contra la vida del Libertador, se encendió la guerra civil y se animó al gobierno del Perú para que invadiese nuestros departamentos del Sur. 393.—Aunque el parricidio no merece indulgencia, muchos de los delincuentes la recibieron, y quizá los más crueles. 395.

Conspiración de los prisioneros españoles. Véase Prisioneros Españoles.

Constitución Boliviana. Su división. 323.—Cuerpo Electoral. 324.—Las Cámaras. Los Censores. 325.—El Presidente de la República. 326.—El Vice-presidente. 328.—Poder Judicial. 330.—Régimen gubernativo. 330.—La religión. 333.—334.—354.

Constituciones. Juicio sobre la de 1812. 15.—La de Cartagena. 24.—Se restablece la de Venezuela. 29 y 30.—31.—33.—Acerca de la presentada al Congreso de Angostura. 204 y siguientes.—Consideraciones sobre la de 1812. 210.—Acerca del poder ejecutivo. 211.—El Poder Judiciario. 212.—Juicio sobre la constitución romana. 216.—La constitución inglesa. 218.—Análisis del proyecto del Jefe Supremo. 218 a 230.—Bolívar anuncia al país la Constitución promulgada por el Congreso reunido en Cúcuta. 267 y 268.—273.—Reitera su promesa de no permitir que sea violada. 277.—El Congreso de Guayana oyó mi dictamen sobre Gobierno y siguió una parte de mis opiniones: el de Cúcuta hizo otro tanto; y V. E. sabe que por docilidad y obediencia juré la constitución y me constituí su garante. 278.

La Constitución de Cúcuta ya no tenía fuerza de ley porque la Convención la había anulado, decretando la urgencia de su reforma. 385.—El Congreso Constituyente debe formar el Código Fundamental de la República. 392.—La Constitución del año 11º no existia. 393.—Permitidme que mi último acto sea recomendaros que protejáis la religión. La hacienda nacional llama vuestra atención, especialmente en el sistema de percepción. El ejército ha menester una organización radical. La justicia pide códigos capaces de defender los derechos y la inocencia de hombres libres. Todo es necesario crearlo. 398.—El Congreso Constituyente se halla encargado por la Providencia de dar a la Nación las instituciones que ella desea, siguiendo el curso de las circunstancias y la naturaleza de las cosas. 399.

Constitución Española. No vale nada en Caracas, los mismos españoles se burlan de ella y la insultan. 67.—Los españoles nos han ofrecido constitución y paz, hemos respondido paz e independencia. 251.

Convención de Ocaña. La Gran Convención es el grito de Colombia, es su más urgente necesidad. 351.—356.—Se ha convocado. 358.—Mensaje del Libertador. 360 a 370.—Borradores del Mensaje. 371 a 375.—Mensaje con motivo de la recusación del doctor Peña. 377 a 379.—La convención se instaló en medio de la exaltación de los partidos, y por lo mismo se disolvió, sin que los miembros que la componían hubiesen podido acordarse en las reformas que meditaban. 392.—La solemne declaratoria de la Convención dió un fallo formal contra la Constitución del año 11º. 393.

Córdoba, José María. General. Alusión a su infausta suerte. 395.

Coro. Se pronunció contra la Independencia. 7 y 8.—Coro es a Caracas, como Caracas es a la América entera. 19.—Corianos! El ejército libertador va a ocupar vuestro territorio. No lo temáis. 252.—Nombrad vuestros representantes en el Congreso Nacional: allí seréis soberanos de Colombia. 262.

Corsarios. Un enjambre de Corsarios aniquila el comercio de España. 190.

Corte de Justicia. Es el tercer poder del cuerpo soberano. 174.—El Jefe Supremo le envía sus decretos para que los tenga presentes en sus resoluciones. 188.

En el Perú los Tribunales se han establecido según la ley fundamental. He buscado el mérito oculto para colocarlo en el Tribunal 300.—303.

Arenga a la Corte Superior de Justicia en Bogotá. 380.

Correa, Ramón. Coronel. Sus tropas han desocupado la provincia de Trujillo. 36.—De Gobernador de Maracaibo. 168.—Mencionado como un jefe de honor. 261.

Coupigni, General. 158.—159.

Cualla, J. A. Impresor. 376.

Cundinamarca. El Presidente entregó la capital por capitulación. 119.—Orden a los veteranos de presentarse en sus cuerpos. 121.—La guerra le ha traido la paz. 121.—El general en jefe pide donativos a los ciudadanos para continuar la campaña. 123.—En Cundinamarca combatimos por unirnos, perdonamos a los vencidos y los igualamos a nosotros. 132.—Cundinamarca me concedió el título de Pacificador. 203.—Los vencedores en Boyacá y todos los que han tomado parte en la campaña quedan declarados Libertadores de Cundinamarca. 247.—Cundinamarqueses! Quise ratificarme si deseábais aun ser colombianos; me respondísteis que sí, y os llamo colombianos! 249.—Su unión con Venezuela y Quito ha dado nuevo realce a nuestra existencia política. 263.—268.

Cuzco, El. El Libertador en el Cuzco. 311.

Chasseriau, Víctor. Impresor en Valencia. 90.

Chile. Invitado a formar el Congreso de Panamá. 291.—292.—Sus tropas abandonaron nuestra

causa. 298.—299.—Ha enviado su marina al servicio del Perú. 301. —304.—314.

Chimborazo. Mi delirio sobre el Chimborazo. 280.

Christophe. Rey de Haití bajo el nombre de Henry I. 327.

Davila. Edecán del Libertador en 1815. 136.

Decreto Orgánico de 27 de agosto de 1828. 387.—393.

D'Elhuyar, Luciano. Comandante. 73.—Es uno de los libertadores de Venezuela. 74.—Venció a Monteverde en las Trincheras. 87.

D'Evereux, John. 243.

Dessalines. Emperador de Haití. 327.

Deuda Nacional. Perezcamos antes de quebrantar un empeño que ha salvado la patria. 234.—La nación abrumada con una deuda exterior de treinta millones y una interior de seis millones. 374.—La deuda pública reclama sus más sagrados derechos. 398.

Diaz, José Domingo. Redactor de la Gaceta de Caracas. 158.

Diaz Vélez, José Miguel. Doctor. Enviado del Río de la Plata ante el Libertador. 313.

Dionisio. 328.

Donativos. Para percibirlos nombra en Caracas cuatro corregidores. 49 y 50.—En Bogotá doce ciudadanos. 123.

Echezuria, Marcos. De los emigrados de Caracas, se presenta a los españoles. 108.

Educación Científica. 319.

Educación Popular. Debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso. 228.

Ejército. La Junta de Gobierno no quiso levantar tropas veteranas capaces de luchar con suceso y gloria. 13.—En la antigüedad no había ejércitos permanentes. 14. —En dos meses habéis terminado dos campañas y comenzado la tercera que debe concluir en el país que me dió la vida. 28 y 29.

El ejército de bandidos que profanaron vuestro territorio sagrado ha desaparecido ante las huestes granadinas y venezolanas. 42.—La fama de nuestras victorias volando delante de nosotros, ha disipado sola ejércitos enteros. 45.—El sueldo del soldado ha de ser satisfecho íntegramente, sin cuyo estímulo todo se arriesga, todo se aventura. 51.—Sólo los honores pueden ser una digna recompensa de los sacrificios heroicos. 75.—Heroísmo del Batallón Sin Nombre. 79.—Superioridad de las armas libertadoras. 98.—La guerra ha sacrificado a millares de soldados, mas éstos son los únicos que han muerto con honor. 107.—El ejército valiente, disciplinado, constante, ha hecho cuanto estaba de su parte. 109.—Las reliquias del ejército. 133.—Nuestras tropas pueden medirse con las más selectas de Europa. 234.—Brindis a la heroica firmeza de los combatientes de uno y otro ejército. 253.—Los gritos de nuestros ejércitos padeciendo privaciones mortales, nos fuerzan a llevar nuestras armas a conquistar la paz. 256 y 257.

Las victorias de Bomboná y Pichincha han completado la obra de vuestro heroísmo. 273.—El ejército libertador no ha dejado a su espalda un pueblo que no se halle bajo las armas de la república. 275.—El ejército de Colombia ha marchado en auxilio del Perú. 282.

Brindo porque a mi vista los ejércitos aliados triunfen para siempre de los opresores del Perú. 285.—Soldados! El Perú, y la América toda aguardan de vosotros la paz, hija de la victoria; y aun la Europa liberal os contempla con encanto; porque la libertad del Nuevo Mundo es la esperanza del Universo. ¿La burlaréis? No! no! no! Vosotros sois invencibles. 290.—El ejército de Canterac ha recibido en Junín un golpe mortal, habiendo perdido por consecuencia de este suceso un tercio de su fuerza y toda su moral. 290—Soldados: Habéis dado la libertad a la América Meridional y una cuarta parte del

mundo es el monumento de vuestra gloria: ¿dónde no habéis vencido? 296.—El Perú habia sufrido grandes desastres: la marina no obedecía al gobierno; Riva Agüero combatía a su patria y a sus aliados: las tropas de Chile abandonaron nuestra causa: las de Buenos Aires entregaron el Callao a los enemigos, y el Presidente Torre Tagle llamando los españoles para que ocupasen la capital completó la destrucción del Perú. 298.—El ejército ha derramado la libertad por todo el ámbito del Perú y la llevará al Alto Perú. 305.—El Congreso del Perú le acuerda una recompensa extraordinaria. 306.—Obsequio de las educandas de Arequipa. 311.—Con la libertad del Alto Perú y la rendición del Callao ha terminado la guerra continental. 318.

En la constitución Boliviana. 331.—Si Colombia sigue en división el ejército se afectará, y este ejército que es el garante de la unión, el escudo de la libertad, y el modelo de la disciplina, será tan pernicioso, como hasta ahora ha sido grande y temible a los enemigos de la América. 337.

Los soldados de la Tercera División, convertidos en pretorianos. 351.—Sobre el decreto del Congreso reduciendo a menos de 10.000 hombres el ejército permanente. Una división en Lima se sublevó contra sus jefes, derrocó la Ley, e intentó desmembrar la República en favor del extranjero. 354.—Cuando se aumenta y se hace más imperiosa la necesidad de atender a nuestra propia defensa, se manda reducir el ejército. 355.—El ejército requiere aumento más bien que disminución. 357.—Sobre las leyes destructoras de la disciplina. 365.—Nuestro ejército era el modelo de la América y la gloria de la libertad... Se cubría con sus armas, porque no tenia uniformes... Tan generosas virtudes se han eclipsado. 367.—Ahora no recibe la mitad de sus sueldos. 369.—374.—El ejército ha sido el modelo de las virtudes cívicas y militares. 382.

Elecciones. Hechas por los rústicos del campo y los intrigantes de la ciudad. Jamás se vió una votación libre ni acertada. 17.—Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares. 204.—220.—Poniendo restricciones justas y prudentes en las Asambleas Primarias y Electorales, ponemos el primer dique a la licencia popular, evitando la concurrencia tumultuaria y ciega que en todos tiempos ha imprimido el desacierto en las elecciones y ha ligado por consiguiente, el desacierto a los magistrados, y a la marcha del Gobierno; pues este acto primordial es el acto generativo de la libertad, o de la esclavitud de un pueblo. 229.—Por aproximarnos a lo perfecto, adoptamos por base de representación una escala que nuestra capacidad no admite todavía. 363.—Se ha mandado formar el reglamento de elecciones. 386.

Emparan, Vicente. Capitán General de Venezuela. 93.

Epaminondas. 216.

Esclavitud. Decreto aboliendo la esclavitud. 148.—Esa porción de nuestros hermanos que ha gemido bajo las miserias de la esclavitud ya es libre. 150.—Ya no habrá más esclavos. 154.—Nuestras armas han roto las cadenas de los esclavos. La odiosa diferencia de clases y colores ha sido abolida para siempre. 170.—Abolida la esclavitud en Venezuela. 185.—186.—187.—La libertad de los esclavos fué declarada por una proclama dada en Ocumare el 6 de julio de 1816. 189.—Abolida la esclavitud; los que antes eran esclavos ya son libres. 231.—Imploro la confirmación de la Libertad absoluta de los esclavos, como imploraría mi vida y la vida de la República. 232.—Pide al Congreso General de Colombia declare libres los hijos de los esclavos, en recompensa de la batalla de Carabobo. 264.—Recomienda en Bolivia la libertad absoluta de los esclavos. 332.

Escuté, Matías. Coronel. El Libertador lo reprende. Tiene las ma-

nos tintas en sangre americana. 347.

España. Sobre su política. 3.—Violencias de los vándalos. 6 y 7.—España tiene gran número de oficiales generales, ambiciosos y audaces, acostumbrados a los peligros. 19.—Es probable que al expirar la Península haya una emigración de hombres de todas clases hacia América. 20.—Se invita a los españoles a vivir pacíficamente entre nosotros si cooperan a la destrucción del Gobierno intruso de la España. 34.—Su gobierno infringe la capitulación de Miranda. 44.—Los mismos españoles se burlan de la constitución española. 67.

Envía la expedición de Morillo. 141.—Y la expedición de Canterac, supuesta en el texto al mando de Coupigni. 158.—159.—Los corsarios aniquilan su comercio. 190.—Sus tesoros agotados por veinte años de guerra. 190.—Rechaza la reconciliación. 197.—No tiene justicia para reclamar su dominación. 198.—Había privado a la América de todos sus derechos. 206.—No puede vencernos, y ha confesado que necesita la ayuda extranjera para someternos. 233.—Abandonará nuestra Patria al curso de su destino, y recobrará la paz de que ha menester. 248.

El Gobierno español ya libre y generoso, desea ser justo con nosotros. 254.—No ha querido negociar la paz. 256.—257.—258.—262.—España está dividida en partidos y su gobierno sin fundamento ni opinión. 271.—Si oye los consejos de su propio interés no se opondrá más a la existencia de los nuevos Estados. 302.—Potosí fué el erario de España durante 300 años. 314.—Están reuniendo tropas en Canarias para invadirnos. 354.—355.—La España no era capaz de regir tan dilatados dominios después de su decadencia y corrupción. 371.

España, Manuel María. De los emigrados de Caracas, se presenta a los españoles. 168.

Españoles. Españoles y canarios contad con la muerte, aun siendo indiferentes, si no obráis activamente en obsequio de la libertad de la América. 35.—Pretenden con demencia detener el veloz carro de nuestras victorias. 39.—Por última vez oíd la voz de la justicia. 41.—Mientras no alejemos de nuestro suelo a nuestros opresores, no podremos formar un gobierno estable. 48.—Los prisioneros en La Guaira conspiraban para escapar. 99.—Las autoridades españolas rechazan las proposiciones de canje. 100.—Abandonad a Fernando, dice Bolívar a los españoles, no vaciléis entre un hombre y un pueblo. Venid a estrecharos con los mismos que hasta ahora han sido vuestros enemigos. 159.

Volved a vuestra patria: ella es libre, ella es justa, ella ha recobrado la dignidad de nación. 200.—El día de la justicia ha llegado para vuestro país. Venid a nosotros y seréis restituidos al seno de vuestra familia. 250.—Entrevista de Santa Ana. 253.—Vuestro General en Jefe os ha dicho que no queremos la paz, vuestro general os engaña. 258.—La guerra ha cambiado y con ella los motivos de odio y rencor. 271.—La regeneración de vuestra patria os promete el término final de esta guerra. 272.—La capitulación de Pasto os ofrece dos patrias, España y Colombia. 273.

Espartaco. 232.

Espejo, Francisco. Abogado, prisionero en Puerto Cabello. 5.

Espinosa, B. Imprenta de. 202.

Estados Unidos. Guarnecidos por el mar, no han sostenido en los últimos años el completo de tropas veteranas que necesitan para su defensa. 14.—210.—211.—212.—213.—Están prontos a reconocer nuestro Gobierno. 271.—302.—304.—Han observado la práctica de nombrar al primer ministro para suceder al Presidente. 328.—Arenga del Libertador al Ministro: los Estados Unidos nos enseñaron el sendero de la Independencia. Expresa su gratitud por el inapreciable don que le ha hecho la familia de Washington. 342.

Esteves, Felipe. Capitán de Navío. Natural de la Guaira. Capitán del Arrogante Guayanés. 168.

Extranjeros. Se ofrece el derecho de ciudadanía a los que militen bajo nuestras banderas. Se invita a los hijos de cualquier nación para que vengan a establecerse en estas Provincias. 53.—Generosidad de algunos extranjeros. 234.

Federación. Inconvenientes del sistema. Cada provincia se gobernaba independientemente, y cada ciudad pretendía iguales facultades. 15.—Si Caracas en lugar de una confederación lánguida hubiese establecido un gobierno sencillo, tú existieras ¡oh Venezuela! 17.—Análisis del sistema federativo. 210, 211 y 212.—Los sublevados de la tercera división no habiendo podido desmembrar la república en favor del extranjero, proclaman en Guayaquil un Gobierno federal. 354.—La federación que ahora se proclama no es más que un paso conducente al traidor intento de los que invadieron aquellos departamentos. 354.

Fernández. Oficial en Araure. 87.

Fernando VII. Sobre las recompensas a los pueblos por su fidelidad al Rey. 23 y 24.—159.—190.—Noticia falsa de su muerte. 200.—201.—233.—238.

Fierro, Francisco García del. Comisionado de Bolívar en Cartagena. 136.

Fierro, Manuel de, Brigadier. Capitán General Interino. Abandona a Caracas. 65. Había propuesto una capitulación. 98.

Fox, S. S. Impresor. Bogotá. 335.—344.

Freites, Pedro María. General. Gobernador de Barcelona. 156.—169.

Frías, Duque de. Ministro de España en Londres. 258.

Gallegos, José María. Cirujano, prisionero en La Guaira. 5.

García, Agustín. Brigadier. Comandante y Sub-Inspector del Real Cuerpo de Artillería. 93.

García de Sena, Manuel. Comisionado de Cartagena al cuartel general de Bolívar, 1815. 136.

Girardot, Atanasio. Coronel. Comandante General de la División Sitiadora de Puerto Cabello. Ley de la República de Venezuela para honrar la Memoria del coronel Girardot. 69.—La audacia y el genio militar de Girardot han unido constantemente la victoria a las banderas que mandaba. 70.—Su corazón llevado en triunfo a la capital. El nombre de este benemérito ciudadano se inscribirá en todos los registros públicos, como el primer bienhechor de la patria. 71.—73.—Es uno de los libertadores de Venezuela. 74.—El joven héroe hizo aciaga con su muerte la victoria de Bárbula. 86.—104.

Girón, Convenio de. 389.—390.

Gómez, Francisco Esteban. General de brigada. Comandante general de Margarita. 175.

Góngora. Jefe en Casanare. 158.

Gorrin, Salvador. Coronel. Jefe de división. 158.

Groira. Uno de los funcionarios españoles. 94.

Gual, Pedro. Doctor. Ex-Gobernador de Cartagena. 135.

Guatemala. Invitada a formar el Congreso de Panamá. 291.—302.

Guayaquil. Se incorpora a Colombia. 275.—De tiempo inmemorial había pertenecido a su territorio. 276.—Salom nombrado intendente. 276.—Sobre los imprudentes que trabajan por un gobierno federal. 354.—El torrente de las disenciones civiles ha arrastrado a los Guayaquileños. 358.—Expulsados que sean los peruanos y los facciosos pediremos la paz a los vencidos. 390.

Guerra. La guerra sola puede salvarnos por la senda del honor. 6.—Sólo ejércitos aguerridos son capaces de sobreponerse a los primeros infaustos sucesos de una campaña. El soldado bisoño lo cree todo perdido, desde que es derrotado una vez, porque la experiencia no le ha probado que el valor, la habilidad y la constancia, corrigen la mala fortuna. 14.—Poseyendo España el terri-

torio de Venezuela podrá sacarle hombres y municiones de boca y guerra para que penetren desde las Provincias de Barinas y Maracaibo hasta los últimos confines de la América Meridional. 19.—Es un principio del arte que toda guerra defensiva es perjudicial y ruinosa para el que la sostiene, pues lo debilita sin esperanza de indemnizarlo: y que las hostilidades en territorio enemigo siempre son provechosas, por el bien que resulta del mal del contrario. 21.—No sería imposible que llegasen nuestras tropas hasta las puertas de Caracas, sin haber dado una batalla campal. 21.—En dos meses sus soldados han terminado dos campañas y comenzado otra que debe concluir en el país que le dió la vida. 28 y 29.—Marcharán a redimir la cuna de la independencia como las cruzadas libertaron a Jerusalen, cuna del cristianismo. 29.—Nuestra misión sólo se dirige a romper las cadenas de la servidumbre, y no a ejercer actos de dominio a que el derecho de la guerra podría autorizarnos. 33.—Americanos, no temáis la espada que viene a vengaros y a cortar los lazos ignominiosos con que os ligan a su suerte vuestros verdugos. 35.—Hemos libertado todas las provincias de Occidente, batiendo cuatro ejércitos, que en número de 6.000 hombres oprimían a Mérida, Trujillo, Barinas y los pueblos internos de Caracas. 39.—Han quedado vencidos cinco ejércitos que en número de 10.000 hombres devastaban las provincias de Santa Marta a Caracas. 42.—Sin artillería, sin numerosos batallones, la fogosidad sola y la violencia de las marchas militares, ha hecho volar los estandartes tricolores desde las riberas del Magdalena hasta las fronteras de Barcelona y Guayana. 44 y 45.—La fama de nuestras victorias volando delante de nosotros ha disipado sola ejércitos enteros. 45.—La acción de los Horcones es el esfuerzo mayor de la bizarría y del valor. 45.—Pocas victorias, como la de Taguanes, han sido acompañadas de circunstancias tan gloriosas. 46.—Si todos no contribuís eficazmente, cada cual con lo que permitan sus facultades y circunstancias, nuestra lucha puede dilatarse. 49.

El ejército libertador levanta el sitio de Puerto Cabello para atraer a los enemigos a campo raso. 57.—Batió los enemigos cuantas veces se le pusieron delante. 63.—Pretendía hacer la guerra de las naciones cultas, pero instruído de que los enemigos quitaban la vida a los prisioneros decretó la guerra a muerte. 64.—La gloria, el móvil de la noble profesión de las armas, es el más poderoso estímulo, para que los hombres arrostren los peligros, olvidándose de sí mismos por la felicidad de sus conciudadanos. 75.—Un jefe de bandidos, conocido por su atrocidad, el perverso Boves ha podido penetrar hasta la Villa de Cura reuniendo esas cuadrillas de salteadores esparcidos en los caminos de los llanos. 90.—El sanguinario Boves intentó llevar hasta las puertas de Caracas el crimen y la ruina. Insensato! los tiranos no pueden acercarse a sus muros invencibles sin expiar con su impura sangre la audacia de sus delirios. 92.—Volad, vencedores sobre las huellas de los fugitivos! 92.—Ni la constante superioridad de las armas libertadoras, ni el orgullo que inspira la victoria, ni el recuerdo de tantos ultrajes, alteran en los jefes vencedores la generosidad de principios, que tanto nos separa de nuestros enemigos. 98.—Venezolanos! No temáis a las bandas de asesinos que infestan vuestras comarcas. Todos los pueblos del mundo que han lidiado por la libertad han exterminado al fin a sus tiranos. 105.—El fuego ha reducido a cenizas las ciudades y las campiñas. 107.—Los ejércitos de la República han vencido las masas de bandidos que nos han atacado. 108.—La guerra se hace más cruel y están disipadas las esperanzas de pronta victoria. 109.—El ejército ha hecho cuanto estaba de

su parte. 109.—Han desaparecido los tres siglos de cultura, de ilustración y de industria. 110.—Ley Marcial después de la derrota de la Puerta. 110 y 111.—El ejército libertador exterminó las bandas enemigas, pero no ha podido ni debído exterminar unos pueblos por cuya dicha ha lidiado en centenares de combates. No es justo destruir los hombres que no quieren ser libres. 112.—Un corto número de sucesos por parte de nuestros contrarios, ha desplomado el edificio de nuestra gloria, estando la masa de los pueblos descarriada, por el fanatismo religioso y seducida por el incentivo de la anarquía devoradora. 113.

La suerte ejerce su inconstante imperio sobre el poder y la fortuna, pero no sobre el mérito y la gloria de los hombres heroicos, que arrostrando los peligros y la muerte, se cubren de honor aun cuando sucumban. 116.—La disciplina es la primera virtud del militar. 117.—La guerra ha dado la paz a Cundinamarca. 121.—El ejército está desnudo y sin sueldo desde hace un año, y es urgente llevarlo adelante. 123.—Sin rentas no hay ejércitos, y sin ejércitos perece el honor. 130.—Los soldados de Venezuela a través de cien combates habían preservado su honor, su vida y su libertad para volver a salvar el honor, la vida y la libertad de sus conciudadanos. 134.—No tenían ni armas ni municiones y en Cartagena no se las quisieron dar. 138.—En una Junta de guerra fué unánimemente decretado el sitio de Cartagena. 139.—Se supo la llegada de la expedición de Morillo. 141.—No se permitió a Bolívar que efectuara una expedición marítima a Santa Marta. Convoca una Junta de Guerra. 143.—El 9 de mayo se separa del país. 144.

Marcha simulada sobre Caracas para engañar al enemigo. 154.—Se fortifica en Barcelona mientras recibe auxilios y salva el parque. 155.—Llama la escuadra al Orinoco para rendir las dos plazas de Guayana. 156.—Desde Casanare hasta las Bocas del Orinoco, dice, nuestros pasos han sido conducidos por la victoria. 157.—Por no perseguir a los vencidos Piar no obtuvo todo el fruto de la victoria de Maturín. 161.—Empeñado en encerrarse en Cumaná causó la ruina de gran parte de la emigración. 162.—En El Juncal tampoco persiguió a los enemigos. 163.—Llaneros! Vosotros sois invencibles: vuestros caballos. vuestras lanzas y vuestros desiertos os libran de la tiranía. Vosotros seréis independientes a despecho del imperio español. 183.—Granadinos! el sol no completará el curso de su actual periodo sin ver en todo vuestro territorio altares a la libertad. Proclama del 15 de agosto de 1818. 190.—En Haití formé una expedición de trescientos hombres comparables en valor, en patriotismo y virtud a los compañeros de Leonidas. 195.—Representaros la historia militar de Venezuela sería recordaros la historia del heroísmo republicano entre los antiguos. 232.—Soldados! Lo que se ha hecho no es más que un preludio de lo que podéis hacer. Preparaos al combate y contad con la victoria que lleváis en las puntas de vuestras lanzas y de vuestras bayonetas. 237.

El Libertador cambia el teatro de la guerra, pasa los Andes y en una sola campaña liberta la Nueva Granada. 237 y 238.—¡Soldados!, dice a los vencedores, por el Norte y por el Sur de esta mitad del Mundo derramaréis la libertad. Millares de combates gloriosos os dan derecho para esperar otros millares de triunfos llevando en vuestros estandartes por divisa Boyacá. 239.—Granadinos! La victoria, marchando siempre delante de nuestras banderas nos ha sido fiel en vuestro país, y dos veces vuestra capital nos ha visto triunfantes. 240.—Trescientos soldados libertadores han arrancado a más de treinta mil tiranos la más bella porción del Universo moderno. 241.—El general Morillo, al aproximarse el

invierno, abandonó las llanuras del Apure, y juzgué que más ventajas produciría a la República la libertad de la Nueva Granada, que completar la de Venezuela. 244.—El invierno en llanuras anegadizas, las cimas heladas de los Andes, un ejército aguerrido, y otros muchos obstáculos, tuvimos que superar en Paya, Gámeza, Vargas, Boyacá y Popayán para libertar en menos de tres meses doce provincias de la Nueva Granada. 244 y 245.

Se reanuda la guerra después del armisticio, pero no será a muerte, será una guerra santa, se luchará por desarmar al adversario, no por destruirlo. 256 y 257.—Las reliquias del poder español en Colombia no pueden medirse con las fuerzas de veinticinco provincias que habéis arrancado del cautiverio. 257.—Soldados: Las hostilidades van a abrirse dentro de tres días, porque no puedo ver con indiferencia vuestras dolorosas privaciones. El gobierno os impone la obligación de ser más piadosos que valientes. 259.—La guerra ha terminado en Venezuela, sólo queda una plaza fuerte que rendir. 263.

Desde el Orinoco hasta los Andes del Perú el ejército libertador marchando en triunfo ha cubierto con sus armas toda la extensión de Colombia. 273.—El ejército de Canterac ha recibido en Junin un golpe mortal, habiendo perdido por consecuencia de este suceso un tercio de su fuerza, y toda su moral. 290.—Soldados: Habéis dado la libertad a la América Meridional, y una cuarta parte del mundo es el monumento de vuestra gloria: ¿dónde no habéis vencido? La América del Sur está cubierta con los trofeos de vuestro valor; pero Ayacucho, semejante al Chimborazo levanta su cabeza erguida sobre todos. 296.—Sólo falta la libertad del Alto Perú y la rendición del Callao para terminar la guerra en la América Meridional. 303.

Colombianos: Cinco años hace que salí de esta capital, para marchar a la cabeza del Ejército Libertador, desde las riberas del Cauca hasta las cumbres argentinas del Potosí. Un millón de Colombianos, dos repúblicas hermanas han obtenido la independencia a la sombra de vuestras banderas, y el mundo de Colón ha dejado de ser español. Tal ha sido nuestra ausencia. 343.

Guerra a Muerte. Los verdugos han violado el sagrado derecho de gentes y de las naciones en Quito, La Paz, México, Caracas y recientemente en Popayán. Ellos sacrificaron en sus mazmorras a nuestros virtuosos hermanos en Quito y La Paz. Degollaron a millares de nuestros prisioneros en México. Sepultaron vivos en las bóvedas y Pontones de Puerto Cabello y de La Guaira a nuestros padres, hijos y amigos. Han inmolado al Presidente y comandante de Popayán, y últimamente han hecho una espantosa carnicería en Barinas... 32.—Bolivar decreta la Guerra a Muerte. 33 a 35.—En San Carlos le dice a los españoles: Si preferís nuestra causa a la de los tiranos seréis perdonados. 41.—Desde el 15 de junio de 1813 el decreto de Trujillo quedó sancionado como ley de la República de Venezuela. 54.—La ley se ha cumplido religiosamente, pero muchos americanos posponen el bien y felicidad general a la adulación de sus opresores. Que teman el castigo. 55.—En toda ciudad, villa o lugar serán tratados sus habitantes como dignos ciudadanos, si cumplen con el sagrado deber que les impuso naturaleza, pero si faltan serán castigados con pena de muerte. 56.—Por todas partes corría la sangre y los cadáveres eran el ornato de las calles y plazas de Guatire, Calabozo, San Juan de los Morros y otros pueblos. 59.—Instruídos de que el enemigo quitaba la vida a los prisioneros resolvimos llevar la guerra a muerte perdonando solamente a los americanos. 64.

El Libertador suspende sus efectos contra los americanos, españoles y canarios que por cual-

quier pretexto hayan hecho armas contra la República, con tal que se presenten a las autoridades. 89 y 90.—Manifiesto a las Naciones del Mundo sobre la guerra a muerte. 92.—De los sucesos sangrientos de Quito. 93.—Asesinatos de Antoñanzas y Boves. 94.—El sacerdote y el soldado, el ciudadano y el rústico, el rico y el miserable, el anciano y el niño, víctimas de la tiranía de Monteverde. 95.—La virtud, los talentos, la población, las riquezas, el bello sexo es condenado o padece. El sistema de ferocidad crece gradualmente. Las atrocidades de Zuazola. 96.—Carnicería en Aragua de Maturin. Los tormentos, población aniquilada. 97.—Horrores de Espino, Calabozo y Barinas. Los perdonados por los patriotas encendieron las insurrecciones. 98.—El hierro mata a los que respiran, el fuego devora los edificios. Las ciudades exhalan la corrupción de los insepultos. Ojos arrancados, cuerpos lanceados, arrastrados a las colas de los caballos. Pueblos consumidos por las llamas. Prisioneros con las piernas y los brazos trozados. 99.—Los españoles exponen a los prisioneros a nuestros fuegos. No hay atentado, no hay violación, no hay alevosía que no hayan cometido. 100.—Sobre la ejecución de los prisioneros españoles, para salvar la República. 102.

Venezolanos! No temáis a las bandas de asesinos que infestan vuestras comarcas. 105.—El hacha del verdugo ha inmolado al niño, al anciano, a la virgen, al inválido, sin perdonar la inocencia ni la debilidad. 107.—La guerra se hace más cruel. 109.—Españoles que habitáis a Venezuela, la guerra a muerte cesará si vosotros la cesáis, si no, tomaremos una justa represalia y seréis exterminados. 147.—La guerra a muerte que nos han hecho nuestros enemigos, cesará por nuestra parte. 150.

Guerrero, Manuel M. Impresor en Cartagena. 407.

Guinassi Morán, Alfredo. Autor de la obra General Trinidad Morán. Arequipa 1918. 168.

Hacienda Pública. Su administración en Barinas, préstamos forzados y donativos voluntarios. 38. — 39. — Bolivar nombra cuatro corregidores para recoger donativos. 49 y 50.—El Gobierno español había agotado todos los recursos y reducido a la nada los fondos públicos. 51.—Dispone una reforma saludable para las rentas. Las erogaciones deben ser en proporción de los ingresos, para que se salve la patria. 52.—Ha dado leyes, ha organizado una administración de justicia y de rentas, en fin ha dado un gobierno. 83.—Ha empleado el erario en la defensa nacional, y ha expedido reglamentos para economizarlo y aumentarlo. 84. — La Nueva Granada sin rentas, el ejército desnudo. Bolívar nombra una comisión de doce ciudadanos para recoger donativos. 123.—Sobre la organización del erario nacional. 129 y 130.—Sobre la erección de un tribunal de comercio o cuerpo consular en favor de los asuntos comerciales y de la protección a la agricultura, que tanto ha menester de prontas y urgentes medidas. 174.—Las victorias de Margarita han agotado sus recursos. 175.—Distribución de los bienes nacionales entre los defensores de la patria. 176.—177.—Sobre los bienes de los enemigos. 185.—Extranjeros generosos han prestado a la República cuanto ella necesita para hacer triunfar sus principios filantrópicos. La deuda nacional es el depósito de la fé, del honor y de la gratitud de Venezuela. 234. —La Nueva Granada ha ofrecido todos sus bienes en aras de la patria. 245.

En el Perú las rentas nacionales no existían: el fraude corrompía todas sus canales, el desorden aumentaba la miseria del Estado. Me he creido forzado a dictar reformas esenciales y ordenanzas severas. 300 y 301.—Las rentas nacionales estaban en un desorden lastimoso... Yo sé que las penas capitales participan de la cruel-

dad; pero la existencia del Estado es preferente a todo. Así no he vacilado en mostrarme severo contra los delincuentes que se alimentan de la sangre de sus conciudadanos. 304.

Sobre la necesidad de mejorar la hacienda pública. 354.—El Tesoro estaba exhausto en Venezuela y parecían agotados los recursos, se estableció una prudente economía y se equilibraron las rentas con los gastos. 357.—No hay obstáculo alguno para que suceda lo mismo en el resto de Colombia. 357.—Desde que empezamos a reformar nuestro sistema de hacienda todos han sido ensayos; y de ellos el último nos ha dejado más desengañados que los anteriores. 368.—Acerca de la distribución de los bienes nacionales. Las rentas han quebrado. 369.—El Tesoro está agotado y la nación abrumada con una deuda exterior de treinta millones y otra interior de seis. 374.—Sobre el reclamo contra el doctor Peña con motivo del cambio de moneda. 378.—Arenga al Contador General y a los empleados de Hacienda. 383.—La Hacienda Nacional llama vuestra atención, especialmente en el sistema de percepción. La Deuda pública reclama de vosotros sus más sagrados derechos. 398.

Haití. Me recibió con hospitalidad. 195.—232.—Sobre la constitución de Haití. 326.

Hernández, Joaquín y José. Ambos jefes de escuadrón ascendieron a tenientes coroneles. Hermanos gemelos. Denominados Morochos. 169.

Homero. 215.

Humboldt, Alejandro de. 280.

Iglesia. La de Barinas, a cargo del Presbítero Ramón Ignacio Méndez. 38.—El congreso de Venezuela decretó la religión de Jesús como la exclusiva y dominante del Estado. 177.—El Jefe Supremo convoca en Guayana una Junta Eclesiástica. 177.—Proclama convocando al clero para que designe el Gobernador que deba administrar la jurisdicción espiritual. 178.—El Jefe Supremo convoca con todo el afecto de su corazón, y si es necesario con el poder de la autoridad a todos y a cada uno de los que componen el clero de Guayana. 179.—En la constitución boliviana. 325.

Aunque la Iglesia goza de influencia, está lejos de aspirar al dominio, satisfecha con su conservación. 327.—En una constitución política no debe prescribirse una profesión religiosa. 333.—La religión es la ley de la conciencia. 333 y 334.

Por el bien de la Iglesia y el bien de Colombia. 359.—Brindis por los arzobispos de Bogotá y de Caracas, y los Obispos de Santa Marta, Antioquia y Guayana. 359. —Protegeré vuestra sagrada religión como la fe de todos los colombianos y el código de los buenos. 385 y 386.—Permitiréis que mi último acto sea recomendaros que protejáis la religión santa que profesamos, fuente profusa de las bendiciones del Cielo. 398.

Iglesia de San Francisco. La Municipalidad en sesión pública concede a Bolívar el título de Libertador. 74. — Asamblea del 2 de enero. 82.

Iglesia de Santo Domingo. Juramento del Libertador, ante el Congreso. 357.

Indulto. En favor de los americanos a pesar de sus crímenes. 80.—Tendrá fuerza por un mes. 81.—Promulgado en San Carlos el 7 de diciembre de 1813. 81.—Extendido a todos los delincuentes aun cuando sean españoles. 89 y 90.—A nombre de Venezuela perdono de nuevo a todos los enemigos que abandonando a los tiranos se acojan bajo la protección de nuestro Gobierno. Proclama del 13 de abril de 1814. 108.

A los habitantes de Santa Fe de Bogotá. 119.—Decreto de Amnistía, promulgado en el Sombrero el 17 de febrero de 1818. 183 y 184.—El decreto de 1º de enero de 1827 que restableció la paz y la concordia en Venezuela, fué una

amnistía para cuantos estuviesen comprometidos en la causa de las reformas. 377.

Infante, Leonardo. Teniente Coronel. Atropellado por Piar. 164.

Inglaterra. 130.—Propuso una reconciliación con España. 197.—Consideraciones sobre su gobierno. 210. — 217. — 218. — La Gran Bretaña será la primera que reconozca nuestra independencia. 302.—304.—Su participación en el proyecto de Confederación americana. 315.—La América le serviría de un opulento dominio de comercio. 316.—Arenga al Encargado de Negocios. Sobre el reconocimiento de la Independencia por Inglaterra. 341.—El Ministro Canning. 342.—Discurso al Ministro Cockburn. 350.—El Ministro Turner. 403.

Instrucción Pública. Un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción. 206.—La educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso. 228.—324.—325.—Arenga al Rector de la Universidad sobre la instrucción de los pueblos. 383.

Iturbide, Agustín de. Emperador de México. 285.—327.

Jamaica. Bolívar sin recursos y casi sin esperanzas, busca en ella un asilo. 195.

Jerusalen. 10.—29.

Jesús. Su religión decretada por el Congreso exclusiva del Estado. 177.—Reviste de sagrado origen a la autoridad eclesiástica. 179.—La obra de Jesús. 213.—Sobre su divina moral. 334.

Junta de Gobierno. Su primer error no mandar una expedición marítima contra Coro. 8.—Fundaba su conducta sobre los preceptos de la filantropía mal entendida. No quiso levantar tropas veteranas. 8.—En lugar de rendir a Coro con una expedición marítima, la dejó fortificar. Tuvimos filósofos por jefes, filantropía por legislación, dialéctica por táctica y sofistas por soldados. 12.—La disipación de las rentas públicas en sueldos de oficinistas, secretarios, jueces, magistrados, legisladores provinciales y federales, dió un golpe mortal a la República. 15.—Resumen de los errores de la Junta. 18.

Kent, Edecán de Bolívar en 1815. 136.

Labatut, Pedro. Coronel. 85.

La Condamine. 280.

La Hoz, Lorenzo. Gobernador de Barcelona. Derrotado en Maturín. 161.

La Mar, José de. Gran Mariscal del Perú. Presidente del Consejo de Gobierno. 318.—320.—321.—Sobre su invasión al Sur de Colombia. 389 y 390.—Rompe de nuevo la guerra hollando los tratados. 394.

Landa, José Manuel. Autor de la Cronografía de los Hechos más remarcables de la Revolución Política de Venezuela. 167 y 168.

Lara, Jacinto. Comandante. Enviado con refuerzos a Casanare. 129.—General de división, acantonado con sus tropas en Arequipa. 318.

Larrea, Manuel de. Marqués de San José. 283.

La Torre, Miguel de. Brigadier. Comandante de una división. 158.—Los jefes españoles no son Boves y Morales, son La Torre y Correa. 261.

La Victoria. Derrota de Monteverde. 4.

Lecuna, Vicente. Cartas del Libertador. 145.—Notas al Manifiesto del Libertador contra Piar. 167 a 169.—316.

Legión Británica. Bravos ingleses sedientos de gloria, se han incorporado a nuestras tropas. 191.—Ha llegado a Venezuela a ayudarnos a quebrantar nuestras cadenas. 236.—En la campaña de Boyacá. 238.

Legión Irlandesa. Le dirige una proclama. 243.

Leonidas. 69.—195.

Ley Marcial. Decretada el 17 de junio de 1814. 110.—Promulgada de nuevo el 11 de diciembre de 1817. 180 y 181.—Prorrogada por dos meses el 12 de febrero de 1818. 182.

Licurgo. 216.—371.

Liendo. Víctima de los españoles. 99.

López, Francisco. Coronel. Gobernador de Barinas. 158.

López, Rafael. Coronel. Derrotado por Monagas en San Francisco. 169.

Lora, Nicomedes. Impresor. 202.

Luque, Ignacio. Oficial en Araure. 87.

Llamozas, José de las. Alcalde de Caracas. 94.

Mac Gregor, Gregor. General. Después de haber libertado a Barcelona se somete a las órdenes de Piar. Gana la batalla del Juncal. 163.—Quería perseguir las reliquias del enemigo. Se disgusta con Piar y entrega el mando de sus tropas. 169.

Madariaga, José Cortés. Canónigo de la Catedral de Caracas. Prisionero en La Guaira. 5.

Madrid, José Fernández. Designado por Bolívar para negociar en su nombre con las autoridades de Cartagena en 1815. 137.

Manco Capac. Fundador del Imperio del Sol. 300.—303.—305.

Manrique, Manuel. Mayor. Sobre su conducta heroica en Araure. 87.

Maracaibo. Se mantuvo por el Gobierno Español. 14 y 15.—Llega el Libertador. 344 y 345.

Marat. 372.

Margarita, Isla de. Se ha sostenido con valor sublime. 146.—Atentado de Piar contra el Libertador en Margarita. 161 y 162.—Lo recibe a cañonazos en Pampatar. 168.—La invicta Margarita que a la sombra de sus laureles podía descansar en reposo ha agotado sus recursos. 175.

Marimón y Enríquez, J. Canónigo. Comisionado del Gobierno de la Unión. 137.—138.—141.—142.

Marina. Colombia ha empleado la suya en favor del Perú. Chile ha puesto una parte de su marina, al mando del Vice-Almirante Blanco a las órdenes del Gobierno del Perú. 301.

Tenemos buques de guerra pero sin marineros, ni los tendremos nunca, mientras no se restablezcan las matrículas abolidas por opuestas al sistema liberal. 375.

Mariño, Santiago. General en Jefe. Libertador de Oriente. 73.—Es digno de dirigir la República. 88. —El concibió el más sublime proyecto, el de libertar a Oriente con un puñado de patriotas. 105.—En la jornada de Bocachica ha destruído el ejército de Boves. 106.—Debe atacar a Cumaná. 151.—154.—155.—158.—Manda tomar a Maturín. Piar intenta desconocerlo. 161.—No pudo desembarcar en Margarita por la disidencia de Piar. 162.—Preside una Junta de Guerra en Cumaná. El y el General Bolívar tratan de salvar el tesoro de la República. 167.—168.—Por su disidencia ha dejado vacante la segunda autoridad de la República. 170.—175.

Mármol, Francisco. Teniente Coronel. Comandante Militar de La Guaira. Monteverde rehusa sancionar la capitulación firmada por él. 98.

Martí, José. Capitán. 94.

Martínez, Pascual. Comandante general de Orituco por el Rey. Elevado por los patriotas, fué uno de sus perseguidores. 94,

Matos, Manuel. Teniente coronel. Víctima de Piar. 164.

Melián. Secretario de Monagas. Víctima de Piar. 164.

Méndez, Lorenzo. Muerto en las bóvedas de La Guaira. 5.

Méndez, Ramón Ignacio. Presbítero. Gobernador de la Iglesia en la Provincia de Barinas. 38.—Arzobispo de Caracas. 359.

Mendoza, Cristóbal de. Gobernador político del Estado. 84.

Mendoza, Luis Ignacio. Canónigo de la Catedral de Mérida. Prisionero en Puerto Cabello. 5.

Mendiri, Antonio Rafael. Secretario interino de Guerra. 57.—73.—77.—78.

Mérida. Discurso pronunciado en la Municipalidad. 29.—Sobre la fecha de la sesión. 31.

Mérida, Rafael Diego. Secretario de Gracia y Justicia. 51.—56.—81.

México. 103.—Lucha por la libertad. 127.—Invitado a formar el Congreso de Panamá. 291.—292.—Palabras al Encargado de Negocios de los Estados Unidos Mexicanos. 340.

Miranda, Francisco de. Generalísimo de Venezuela. Propone la capitulación. 4.—Su adopción, sometió a la República a un puñado de bandidos. 44.—Sobre la capitulación: violada por Monteverde. 60.—66.—68.—95.

Miyares, Fernando. General. Gobernador de Maracaibo. Nombrado Presidente, Gobernador y Capitán General de Venezuela. 58.—Sobre su desconocimiento por Monteverde. 66.

Monagas, Carlos. Teniente. Oficial en Araure. 87.

Monagas, José Tadeo. General. Alzado en los llanos. 151.—En la campaña de Barcelona. 156.—158.—Víctima de Piar. 164.—169.—Gobernador y Comandante General de la Provincia de Barcelona. 174.

Monarquía. ¿Puede llamarse pura Monarquía un sistema en el cual se reconoce la soberanía popular, la división y el equilibrio de los poderes, la libertad civil, de conciencia, de imprenta y cuanto es sublime en la política? 218.—En las Monarquías todo conspira en favor del monarca. 223.—Que los pueblos americanos no consientan jamás elevar un trono en su territorio, y que ni uno solo quede en toda la dilatada extensión del Nuevo Mundo! 285.

La naturaleza salvaje de América expele por sí sola el orden monárquico. 327.—¿Quién alcanzará, en América, fundar monarquías, en un suelo incendiado con las brillantes llamas de la libertad, y que devora las tablas que se le ponen para elevar esos cadalsos regios? 327.—Los príncipes flamantes que se obsequen hasta construir tronos encima de los escombros de la libertad, erigirán túmulos a sus cenizas, que digan a los siglos futuros cómo prefirieron su fatua ambición a la libertad y a la gloria. 328.—La herencia perpetúa el régimen monárquico. 329.—La monarquía ha obtenido sus títulos de aprobación de la herencia que la hace estable y de la unidad que la hace fuerte. 329.—Aunque un príncipe soberano es un niño mimado, enclaustrado en su palacio, educado por la adulación y conducido por todas las pasiones, este príncipe que me atrevería a llamar la ironía del hombre, manda al género humano, porque conserva el orden de las cosas y la subordinación entre los ciudadanos, con un poder firme, y una acción constante. 329 y 330.—El voto nacional me ha obligado a encargarme del mando supremo; yo lo aborrezco mortalmente, pues por él me acusan de ambición y de atentar a la monarquía, ¡qué! ¿me creen tan insensato que aspire a descender? ¿no saben que el destino de libertador es más sublime que el trono? 343.

Los mismos que aspiran al mando supremo se han empeñado en arrancarme de vuestros corazones, atribuyéndome sus propios sentimientos; haciéndome parecer autor de proyectos que ellos han concebido, representándome, en fin, con aspiración a una corona que ellos me han ofrecido más de una vez y que yo he rechazado con la indignación del más fiero republicano. Nunca, nunca, os lo juro, ha manchado mi mente la ambición de un reino que mis enemigos han forjado artificiosamente para perderme en vuestra opinión. 399.

Moneda. Circulará toda la moneda de cordoncillo, colombiana y española, y la antigua macuquina española, por sus respectivos valores. 275.—Sobre el cambio de moneda en el asunto del Dr. Peña. 378.

Monsalve, J. D. Autor de una colección de Proclamas del Libertador. 118.

Montalvo, Francisco. Capitán Ge-

neral de la Nueva Granada y Venezuela. 118.
Montesquieu. 202.—223.
Monteverde, Domingo de. Capitán, y luego general de brigada y Capitán General de Venezuela. Sobre la conducta de su gobierno. 4.—Derrotado en Guaica y La Victoria. 4.—5.—40.—Reunió todas sus fuerzas en Taguanes y allí fueron batidas. 45.—Venezuela se halla libre de Monteverde. 56.—Al apoderarse del país cometió las más horrendas atrocidades. 58.—Sus satélites quitaban la vida sin piedad. 59.—Acerca de la capitulación del 25 de julio de 1812. 60.—Violada por Monteverde. 61.—La casa del tirano resonaba con los alaridos de las victimas. 62. — Sólo cinco o seis personas lograron que Monteverde les diese pasaportes. 63.—Sobre las tropas que tenía en Barinas. 64.—Abandonó a Valencia dejando un inmenso parque y se encerró en Puerto Cabello. 65.—66.—67.—68.—Derrotado en Bárbula y las Trincheras. 72.—73.—86.—Triunfa por la superstición de los pueblos. 94.—Horrores de su gobierno. 95.—Premia a los delatores y a los que adulan su vanidad. 96.—Rehusa sancionar las capitulaciones concedidas a Budía y Mármol. 98.—Rechaza las propuestas de canje de prisioneros. 100.—104.—Derrotado en Maturín. 161.—Hizo entrar en la nada nuestra naciente República. 193.
Montilla, Mariano. Coronel. Comandante de la plaza de Cartagena. 139.—142.
Montilla, Tomás. Teniente Coronel. Secretario de Guerra. 90.—Comisionado de Cartagena. 136.—Comisionado del general Bolívar. 139.
Morales, Francisco Tomás. General. 155.—261.
Morán, Trinidad. Capitán. Acompaña al Libertador a bordo del Arrogante Guayanés. 168.
Morillo, Pablo. General. Llega con su expedición a Costa Firme. 141. —Regresa de la Nueva Granada. 156.—158.—182.—Batido en Calabozo y el Sombrero. 183.—Ya no existe el ejército de Morillo. 189.—195.—En las Queseras del Medio. 237. — 238. — 244.—Entrevista de Santa Ana. 253.
Morocho, Capitán. Jefe de Escuadrón de Monagas. Su nombre Joaquín Hernández. Ascendió a teniente coronel. Hermano gemelo de José Hernández, denominado también Morocho, igualmente jefe de escuadrón y teniente coronel. 169.
Moxó, Salvador de. Capitán General de Venezuela. 154.
Municipalidades. Las Municipalidades, que serían útiles como consejo de los gobernadores de provincias, apenas han llenado sus verdaderas funciones; algunas de ellas han osado atribuirse la soberanía que pertenece a la nación, otras han fomentado la sedición; y casi todas las nuevas, mas han exasperado, que promovido el abasto, el ornato, y la salubridad de sus respectivos municipios. Tales corporaciones no son provechosas al servicio a que se les ha destinado. 365 y 366.—Si he de decir lo que todos piensan, no habría decreto más popular que el que eliminase las municipalidades. 366.—373.
Municipalidad de Caracas. Concede a Bolívar el título de Libertador, el 14 de octubre de 1813. 74.
Muñoz Tébar, Antonio. Secretario de Estado. 43.—48.—52.—54.—71. —Manifiesto a las Naciones del Mundo. 92 a 103.
Narváez, Juan Salvador. Coronel. Enviado de Cartagena. 108.
Nueva Granada. Exposición dirigida al Congreso. 7.—Los escapados de Monteverde hemos venido a implorar la protección de Nueva Granada. 10.—Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada. 11.—Debe evitar los escollos que han destrozado a Venezuela. 18.—Para su seguridad es indispensable la reconquista de Caracas. 18.—Su gloria depende de tomar a su cargo la empresa de marchar a Venezuela, a libertar la cuna de la independencia colombiana. 22.—La América entera

espera su libertad de vosotros, impertérritos soldados de Cartagena y de la Unión. 29.—Tres mil hombres a las órdenes de Tízcar estaban destinados a someter la Nueva Granada. 45.—El entusiasmo de todas las provincias en favor de Venezuela, era igual al fuego que me devoraba por dar la libertad a mi patria. 63.—Los guerreros granadinos no marchitaron jamás sus laureles. 112.—Sus tropas han combatido heroicamente por Venezuela hasta expirar todas en el campo del honor. 115.—El noble, el virtuoso pueblo granadino volará ansioso de recoger nuevos trofeos y a traeros de nuevo la libertad, si antes vuestro valor no la adquiriere. 116.—El Gobierno nombra a Bolívar General en Jefe y le encarga someter a Cundinamarca. 118.—119.—Discurso al Presidente de la Unión. La paz sucede a la división. 125.—El Gobierno de las Provincias Unidas de la Nueva Granada se instala en Santa Fe de Bogotá. 128.—Por las discordias civiles Bolívar se ve obligado a abandonar el país. 132.—La Nueva Granada es la cuna de nuestros primeros libertadores. 133.—Jamás un gobierno se ha interesado tanto en la suerte de un pueblo afligido como lo hizo el de la Nueva Granada por Venezuela. 134.

Las reliquias de Nueva Granada se retiran a Venezuela con el general Urdaneta. 155. — 175. — Granadinos! Venezuela conmigo marcha a libertaros como vosotros conmigo en los años pasados libertásteis a Venezuela. El sol no completará el curso de su actual período sin ver en todo vuestro territorio altares a la libertad. Angostura, agosto 15 de 1818. 190.

La reunión de Nueva Granada y Venezuela en un grande Estado, ha sido el voto uniforme de los pueblos y gobiernos de estas repúblicas. La suerte de la guerra ha verificado este enlace tan anhelado por todos los colombianos; de hecho estamos incorporados. Estos pueblos hermanos ya os han confiado sus intereses, sus derechos, sus destinos. Al contemplar la reunión de esta inmensa comarca mi alma se remonta a la eminencia que exige la perspectiva colosal que ofrece un cuadro tan asombroso. 234.—Ya la veo en el corazón del Universo, extendiéndose entre esos océanos que la naturaleza había separado y que nuestra patria reúne con prolongados y anchurosos canales. 235.—Bolívar emprende la liberación del Nuevo Reino de Granada. 237 y 238.—Propone al Congreso de Angostura la creación de la República de Colombia. 244.—El pueblo de la Nueva Granada se ha mostrado digno de ser libre. 245.

Obando, José María. Coronel. Se subleva en el Patía. 388.—Pastusos! Abandonad a Obando a la maldición que lo persigue. 389.

Oberto, Francisco. Coronel. Comandante de Barquisimeto, derrotado en Los Horcones. 45.

Obispos. El de Cartago. 179.—Los de Santa Marta, Antioquia y Guayana. 359.

Ocaña. El puerto de Ocaña. 28.—El Libertador en Ocaña. 116 y 117.—Mensaje a la Convención. 360 a 375.—Al Presidente de la Convención, sobre la revuelta de Padilla. 376.—Acerca del doctor Peña. 377.—Discursos con motivo de la disolución de la Asamblea. 379.

O'Higgins, Bernardo de. General. Director de Chile. Bolívar brinda por él en Lima. 284.

Olañeta, Pedro Antonio de. General. Comandante general en el Alto Perú. 290.—291.

O'Leary, D. F. 131.—150.—171.—183.—252.—287.

Olmedo, José Joaquin de. Diputado del Congreso del Perú, comisionado ante el Libertador. 284.

Orden de Libertadores. Decreto de creación. 75.—La venera será una estrella de siete radios. 76.—Un borrador del Decreto. 77.—Nada ha podido llenar los nobles pechos de nuestros generosos guerreros,

sino los honores sublimes que se tributan a los bienhechores del género humano. No combatiendo por el poder, ni por la fortuna, ni aun por la gloria, sino tan sólo por la libertad, títulos de Libertadores de la República, son sus dignos galardones. Yo, pues, fundando una sociedad sagrada con estos ínclitos varones, he instituido el Orden de los Libertadores de Venezuela. 232.

Ortigoza, Salvador García de. Presbítero. De la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri. Parlamentario ante Monteverde a proponerle el canje de prisioneros. 100.

Osorio. Sacrificado en Puerto Cabello. 100.

Padilla, José. General. Sobre su revuelta en Cartagena. 376.

Páez, José Antonio. General. Se ha cubierto de gloria. 158.—Salvó las reliquias de Nueva Granada. 175.—Ha realizado la proeza más extraordinaria que puede celebrar la historia militar de las naciones. 237.—Da un banquete al Libertador en Valencia. 347.—Sobre la acusación admitida por el Senado. 378.—387.—El Libertador lo invita a una entrevista. 401.

Palacios, Florencio. Coronel del batallón Vencedor en Araure. Soldado esforzado y jefe sereno. 87.—Elevado a general de brigada. Reemplaza al Libertador en el Ejército del Magdalena. 144.

Panamá. Invitación a formar el Congreso de Panamá. 291.—Si el mundo hubiese de elegir su capital el Istmo de Panamá sería señalado para este augusto destino. 293.—294.—Un pensamiento sobre el Congreso de Panamá. 315 y 316.

Papel Moneda. La disipación de las rentas públicas en objetos frívolos y en sueldos de oficinistas, secretarios, jueces, magistrados, legisladores provinciales y federales, obligó a recurrir al peligroso expediente del papel moneda, y éste remató el descontento de los estólidos pueblos internos. 15.

Pardos. Antes de la revolución los pardos estaban privados de todo. El estado santo del sacerdocio les era prohibido. La revolución les ha concedido todos los privilegios, todos los fueros, todas las ventajas. 165.

Parejo, Francisco Vicente. Coronel. Víctima de Piar. 164.—Mayor General de la Brigada de Monagas. Destituido y preso fué enviado a Barcelona. 169.

Pasto. Pastusos! Habéis costado llanto, sangre y cadenas al Sur, pero Colombia os acoge en su regazo. 270.—Os ofrezco garantías, seréis respetados con vuestras propiedades. 271.—Sois Colombianos y por consiguiente sois mis hermanos. Os ofrezco no emplearos en esta guerra, no agravaros con exacciones extraordinarias. Seréis, en fin, los favorecidos del Gobierno de Colombia. 272.—Regresad al seno de vuestras familias a consolarlas de la viudez y de la horfandad. 273.—Una capitulación honrosa os ha sometido al Gobierno de la República. La Municipalidad queda instalada en los mismos miembros que componían el ayuntamiento. 274.—Los empleados civiles y militares ejercerán las mismas funciones que en el Gobierno español. 275.

Pasto ha vuelto a levantar su odiosa cabeza de sedición. 282.—Desaparecerá si sus moradores no rinden sus armas a Colombia. 283.—Sobre la rebelión de Obando. 389.

Pelgrón, Guillermo. Prisionero en La Guaira. 5.

Pelópidas. 216.

Pellín. Sacrificado en Puerto Cabello. 100.

Pensamientos Políticos. Siguiéndose las máximas exageradas de los derechos del hombre, que lo autorizan para regirse por sí mismo, se rompen los pactos sociales y se constituye a las naciones en anarquía. 15.—Es preciso que el gobierno se identifique al carácter de las circunstancias, de los tiempos, y de los hombres que lo rodean. Si éstos son prósperos y

serenos, él debe ser dulce y protector; pero si son calamitosos y turbulentos, él debe mostrarse terrible y armarse de una firmeza igual a los peligros. 16.—Nuestra división y no las armas españolas, nos tornó a la esclavitud. 17.—En el orden de las vicisitudes humanas no es siempre la mayoría de la masa física la que decide, sino que es la superioridad de la fuerza moral la que inclina hacia si la balanza política. 19.—Coro es a Caracas, como Caracas es a la América entera, consiguientemente el peligro que amenaza este país, está en razón de la anterior progresión. 19.

No es el despotismo militar el que puede hacer la felicidad de un pueblo. Un soldado feliz no adquiere ningún derecho para mandar a su patria. No es el árbitro de las leyes ni del Gobierno, es el defensor de su libertad. Sus glorias deben confundirse con las de la República y su ambición debe quedar satisfecha al hacer la felicidad de su país. 87.—Huíd del país donde uno solo ejerza todos los poderes: es un país de esclavos. 88.—La voluntad general del pueblo será para mí siempre la suprema ley. Ella será mi guía. 89.—La tiranía misma para que pueda existir, está obligada a conservar. 103.—La destrucción de un Gobierno, cuyo origen se pierde en la obscuridad de los tiempos: la subversión de principios establecidos: la mutación de costumbres: el trastorno de la opinión, y el establecimiento en fin de la libertad en un país de esclavos, es una obra tan imposible de ejecutar súbitamente, que está fuera del alcance de todo poder humano. 113.—No son los hombres vulgares los que pueden calcular el eminente valor del reino de la libertad, para que lo prefieran a la ciega ambición y a la vil codicia. 114.—No está en la esfera de las facultades de un general o un magistrado, contener en un momento de turbulencia, de choque y de divergencia de opiniones el torrente de las pasiones humanas, que agitadas por el movimiento de las revoluciones se aumentan en razón de la fuerza que las resiste. 114.—El hombre es el débil juguete de la fortuna, sobre la cual suele calcular con fundamento muchas veces, sin poder contar con ella jamás, porque nuestra esfera no está en contacto con la suya de un orden muy superior a la nuestra. Pretender que la política y la guerra marchen al grado de nuestros proyectos, obrando a tientas con sola la fuerza de nuestras intenciones, y auxiliados por los limitados medios que están a nuestro arbitrio, es querer lograr los efectos de un poder divino por resortes humanos. 114 y 115.—La suerte ejerce su inconstante imperio sobre el poder y la fortuna. 116.—El infortunio es la escuela de los héroes. 117.—La constancia ha triunfado siempre. 117.—Sólo en la libertad encuentran paz sólida y estable los corazones republicanos, que no ven en el reposo de la esclavitud sino un verdadero estado de muerte. 122.—El nuevo Mundo no ha podido arrancarse las cadenas sin despedazar sus miembros, consecuencia inevitable de los vicios de la servilidad. 125.—¿Qué razón ilustrada, qué virtud política, qué moral pura podríamos hallar entre nosotros para romper el cetro de la opresión y sustituír de repente el de las leyes, que debían establecer los derechos e imponer los deberes a los ciudadanos en la nueva República? El hábito a la obediencia, sin examen, había entorpecido de tal manera nuestro espíritu, que no era posible descubriésemos la verdad ni encontrásemos el bien. 125 y 126.—Religión, Leyes, costumbres, alimentos, vestidos, eran de Europa y nada debíamos ni aun imitar. Como seres pasivos, nuestro destino se limitaba a llevar dócilmente el freno que con violencia y rigor manejaban nuestros dueños. Igualados a las bestias salvajes, la irresistible fuerza de la naturaleza no más ha sido

capaz de reponernos en la esfera de los hombres; y aunque todavía débiles en razón, hemos ya dado principio a los ensayos de la carrera, a que somos predestinados. 126 y 127.—La rigurosa escuela de los trágicos sucesos ha afirmado nuestra marcha habiendo aprendido con las caídas, dónde están los abismos; y con los naufragios, dónde están los escollos. Nuestra empresa ha sido a tientas, porque éramos ciegos; los golpes nos han abierto los ojos y con la experiencia y con la vista que hemos adquirido ¿por qué no hemos de salvar los peligros de la guerra y de la política, y alcanzar la libertad y la gloria que nos esperan por galardón de nuestros sacrificios? Estos no han podido ser evitables, porque para el logro del triunfo siempre ha sido indispensable pasar por la senda de los sacrificios. 127.—La justicia es la reina de las virtudes republicanas, y con ellas se sostienen la igualdad y la libertad, que son las columnas de este edificio. 129.

La opinión es la fuente de los más importantes acontecimientos. Por la opinión ha preservado Atenas su libertad de la Asia entera. Por la opinión, los compañeros de Rómulo conquistaron el Universo; y por la opinión influye Inglaterra en todos los gobiernos dominando con el tridente de Neptuno la inmensa extensión de los mares. 130.—La continuación de la autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los Gobiernos democráticos. Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, porque nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo ciudadano el poder. El pueblo se acostumbra a obedecerle, y él se acostumbra a mandarlo; de donde se origina la usurpación y la tiranía. Un justo celo es la garantía de la libertad republicana, y nuestros ciudadanos deben temer con sobrada justicia que el mismo magistrado, que los ha mandado mucho tiempo, los mande perpetuamente. 204.—En el régimen absoluto, el poder autorizado no admite límites. La voluntad del Déspota, es la Ley Suprema ejecutada arbitrariamente por los subalternos que participan de la opresión organizada en razón de la autoridad de que gozan. 206.—Uncido el pueblo americano al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio, no hemos podido adquirir ni saber, ni poder, ni virtud. 206.—La esclavitud es la hija de las tinieblas; un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción. 206.—La ambición, la intriga abusan de la credulidad y de la inexperiencia, de hombres ajenos de todo conocimiento político, económico o civil; adoptan como realidades las que son puras ilusiones; toman la licencia por la libertad, la traición por el patriotismo, la venganza por la justicia. 206 y 207.—Un pueblo pervertido si alcanza su libertad, muy pronto vuelve a perderla; porque en vano se esforzarán en mostrarle que la felicidad consiste en la práctica de la virtud, que el imperio de las leyes es más poderoso que el de los tiranos, porque son más inflexibles, y todo debe someterse a su benéfico rigor: que las buenas costumbres, y no la fuerza, son las columnas de las leyes: que el ejercicio de la justicia es el ejercicio de la libertad. 207.—La Libertad, dice Rousseau, es un alimento suculento, pero de difícil digestión. Nuestros débiles conciudadanos tendrán que enrobustecer su espíritu mucho antes que logren digerir el saludable nutritivo de la libertad. 207.—Más cuesta mantener el equilibrio de la libertad que soportar el peso de la tiranía. ¡Ojalá que esta máxima contraria a la moral de la naturaleza, fuese falsa! ¡Ojalá que esta máxima no estuviese sancionada por la indolencia de los hombres con respecto a sus derechos más sagrados! 208.—Son los pueblos más bien que los gobiernos los que arras-

tran tras sí la tiranía. 208.—Sólo la Democracia, en mi concepto, es susceptible de una absoluta libertad; pero, ¿cuál es el Gobierno Democrático que ha reunido a un tiempo, poder, prosperidad y permanencia? 209.—¿No sería muy difícil aplicar a España el código de la libertad política, civil y religiosa de Inglaterra? Pues aún es más difícil adaptar en Venezuela las leyes del Norte de América. 210.—¿No dice el espíritu de las leyes que éstas deben ser propias para el pueblo que se hacen? ¿que es una gran casualidad que las de una nación puedan convenir a otra? ¿que las leyes deben ser relativas a lo físico del país, al clima, a la calidad del terreno, a su situación, a su extensión, al género de vida de los pueblos? ¿referirse al grado de Libertad que la Constitución puede sufrir, a la religión de los habitantes, a sus inclinaciones, a sus riquezas, a su número, a su comercio, a sus costumbres, a sus modales? ¡He aquí el Código que debíamos consultar, y no el de Washington!!! 210 y 211.

El primer Congreso en su constitución federal más consultó el espíritu de las provincias, que la idea sólida de formar una república indivisible y central. Aquí cedieron nuestros legisladores al empeño inconsiderado de aquellos Provinciales seducidos por el deslumbrante brillo de la felicidad del Pueblo Americano, pensando que, las bendiciones de que goza son debidas exclusivamente a la forma de Gobierno y no al carácter y costumbres de los ciudadanos. 212.—Mas por halagüeño que parezca el sistema federativo, no era dado a los venezolanos gozarlo repentinamente al salir de las cadenas. No estábamos preparados para tanto bien; el bien, como el mal, da la muerte cuando es súbito y excesivo. 212.—No todos los corazones están formados para amar a todas las beldades; ni todos los ojos, son capaces de soportar la luz celestial de la perfección. El libro de los apóstoles, la moral de Jesús, la obra Divina que nos ha enviado la Providencia para mejorar a los hombres, tan sublime, tan santa, es un diluvio de fuego en Constantinopla y el Asia entera ardería en vivas llamas, si este libro de paz se le impusiese repentinamente por código de Religión, de Leyes y de costumbres. 213.

Nuestro pueblo no es el europeo ni el americano del Norte, mas bien es un compuesto de Africa y de América, que una emanación de la Europa, pues hasta la España misma, deja de ser europea por su sangre africana, por sus instituciones, y por su carácter. 213.—Es imposible asignar con propiedad, a qué familia humana pertenecemos. La mayor parte del indígeno se ha aniquilado, el europeo se ha mezclado con el americano y con el africano, y éste se ha mezclado con el indio y con el europeo. Nacidos todos del seno de una misma madre, nuestros padres diferentes en origen y en sangre, son extranjeros, y todos difieren visiblemente en la epidermis; esta desemejanza trae un reato de la mayor trascendencia. 213.—Que los hombres nacen todos con derechos iguales a los bienes de la sociedad, está sancionado por la pluralidad de los sabios; como también lo está, que no todos los hombres nacen igualmente aptos a la obtención de todos los rangos; pues todos deben practicar la virtud, y no todos la practican; todos deben ser valerosos y todos no lo son, todos deben poseer talentos, y todos no los poseen. De aquí viene la distinción efectiva que se observa entre los individuos de la sociedad más liberalmente establecida. 214.—Si el principio de la igualdad política es generalmente reconocido, no lo es menos el de la desigualdad física y moral. La naturaleza hace los hombres desiguales, en genio, temperamento, fuerzas y caracteres. Las leyes corrigen esta diferencia porque colocan al individuo en la sociedad para que la educación, la in-

dustria, las artes, los servicios, las virtudes, le den una igualdad ficticia, propiamente llamada política y social. 214.—La diversidad de origen requiere un pulso infinitamente firme, un tacto infinitamente delicado, para manejar esta sociedad heterogénea, cuyo complicado artificio se disloca, se divide, se disuelve con la más ligera alteración. 214.

El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política. 214 y 215.—Nuestras manos ya están libres, y todavía nuestros corazones padecen de las dolencias de la servidumbre. El hombre, al perder la libertad, decía Homero, pierde la mitad de su espíritu. 215.—Necesitamos de la igualdad para refundir, digámoslo así, en un todo, la especie de los hombres, las opiniones políticas, y las costumbres públicas. 215.—Atenas la primera nos da el ejemplo más brillante de una democracia absoluta, y al instante, la misma Atenas, nos ofrece el ejemplo más melancólico de la extrema debilidad de esta especie de gobierno. 215.—Solón ha desengañado al mundo, y le ha enseñado cuán difícil es dirigir por simples leyes a los hombres. 216. —La república de Tebas no tuvo más vida que la de Pelópidas y Epaminondas; porque a veces son los hombres, no los principios, los que forman los gobiernos. 216.—Los códigos, los sistemas, los estatutos por sabios que sean son obras muertas que poco influyen sobre las sociedades: ¡Hombres virtuosos, hombres patriotas, hombres ilustrados, constituyen las repúblicas! 216.—Un gobierno monstruoso y puramente guerrero, elevó a Roma al más alto esplendor de virtud y de gloria; y formó de la tierra, un dominio romano para mostrar a los hombres de cuanto son capaces las virtudes políticas; y cuan indiferentes suelen ser las instituciones. 217.

La revolución de la Inglaterra y la Francia, como un radiante meteoro, ha innundado al mundo con tal profusión de luces políticas, que ya todos los seres que piensan han aprendido cuáles son los derechos del hombre y cuáles sus deberes. 217.—La excelencia de un gobierno no consiste en su teórica, en su forma, ni en su mecanismo, sino en ser apropiado a la naturaleza y al carácter de la nación para quien se instituye. 217 y 218.—El individuo pugna contra la masa, y la masa contra la autoridad. Por tanto, es preciso que en todos los gobiernos exista un cuerpo neutro que se ponga siempre de parte del ofendido, y desarme al ofensor. 219.—Todo no se debe dejar al acaso y a la ventura en las elecciones: el pueblo se engaña más fácilmente, que la naturaleza perfeccionada por el arte. 220.—Dice Montesquieu que un cuerpo representante no debe tomar ninguna resolución activa: debe hacer leyes y ver si se ejecutan las que hace. Nada es tan contrario a la armonía entre los poderes, como su mezcla. Nada es tan peligroso con respecto al pueblo, como la debilidad del ejecutivo y si en un Reino se ha juzgado necesario concederle tantas facultades, en una República son éstas infinitamente más indispensables. 223.—En las Repúblicas el ejecutivo debe ser el más fuerte, porque todo conspira contra él; en tanto que en las Monarquías el más fuerte debe ser el Legislativo, porque todo conspira en favor del Monarca. 223.—Un Magistrado Republicano, es un individuo aislado en medio de una sociedad; encargado de contener el ímpetu del Pueblo hacia la licencia, la propensión de los Jueces y Administradores hacia el abuso de las Leyes. Está sujeto inmediatamente al Cuerpo Legislativo, al Senado, al Pueblo: es un hombre solo resistiendo el ataque combinado de las opiniones, de los intereses, y de las pasiones del estado social. 224.—Si no se ponen al alcance del Eje-

cutivo todos los medios que una justa atribución le señala, cae inevitablemente en la nulidad o en su propio abuso; quiero decir, en la muerte del gobierno, cuyos herederos son la anarquía, la usurpación y la tiranía. 224.—Por lo mismo que ninguna forma de Gobierno es tan débil como la Democrática, su estructura debe ser de la mayor solidez; y sus instituciones consultarse para la estabilidad. 224.

La Libertad indefinida, la Democracia absoluta, son los escollos adonde han ido a estrellarse todas las esperanzas republicanas. 225.—Nada importaría que los resortes de un sistema político se relajasen por su debilidad, si esta relajación no arrastrase consigo la disolución del Cuerpo Social, y la ruina de los asociados. 226.—Los gritos del género humano en los campos de batalla, o en los campos tumultuarios claman al cielo contra los inconsiderados y ciegos Legisladores, que han pensado que se pueden hacer impunemente ensayos de quiméricas instituciones. 226.—Todos los pueblos del mundo han pretendido la libertad; los unos por las armas, los otros por las leyes, pasando alternativamente de la anarquía al despotismo o del despotismo a la anarquía: muy pocos son los que se han contentado con pretensiones moderadas, constituyéndose de un modo conforme a sus medios, a su espíritu, y a sus circunstancias. 226.—No aspiremos a lo imposible, no sea que por elevarnos sobre la región de la libertad, descendamos a la región de la tiranía. De la libertad absoluta se desciende siempre al poder absoluto, y el medio entre estos dos términos es la suprema libertad social. Teorías abstractas son las que producen la perniciosa idea de una libertad ilimitada. 226.

Para formar un gobierno estable se requiere la base de un espíritu nacional que tenga por objeto una inclinación uniforme hacia dos puntos capitales, moderar la voluntad general y limitar la autoridad pública. 227.—El progreso de las luces es el que ensancha el progreso de la práctica, y la rectitud del espíritu es la que ensancha el progreso de las luces. 227.—El amor a la Patria, el amor a las Leyes, el amor a los magistrados, son las nobles pasiones que deben absorber exclusivamente el alma de un republicano. Los venezolanos aman la Patria, pero no aman sus leyes. 227.—Si no hay un respeto sagrado por la Patria, por las Leyes, y por las autoridades, la sociedad es una confusión, un abismo: es un conflicto singular de hombre a hombre, de cuerpo a cuerpo. 227.—Para sacar de este caos nuestra naciente república, todas nuestras facultades morales no serán bastantes, si no fundimos la masa del pueblo en un todo: la composición del gobierno en un todo: la legislación en un todo: y el espíritu nacional en un todo. Unidad, Unidad, Unidad, debe ser nuestra divisa. 227.—La sangre de nuestros ciudadanos es diferente, mezclémosla para unirla: nuestra constitución ha dividido los poderes, enlacémoslos para unirlos: nuestras Leyes son funestas reliquias de todos los despotismos antiguos y modernos, que este edificio monstruoso se derribe, caiga y apartando hasta sus ruinas, elevemos un templo a la justicia; y bajo los auspicios de su santa inspiración, dictemos un código de leyes venezolanas. 227 y 228.

Moral y luces son los polos de una República, moral y luces son nuestras primeras necesidades. 228.—Las dos más grandes palancas de la industria son el trabajo y el saber: estimulando estos dos poderosos resortes de la sociedad se alcanza lo más difícil entre los hombres, hacerlos honrados y felices. 229.—Cuando deseo atribuir al Ejecutivo una suma de facultades superior a la que antes gozaba, no he deseado autorizar un Déspota para que tiranice la República, sino impedir que el despotismo deliberan-

te no sea la causa inmediata de un círculo de vicisitudes despóticas en que alternativamente la anarquía sea reemplazada por la oligarquía, y por la monocracia. 230.—Al pedir la estabilidad de los jueces, la creación de jurados y un nuevo código, he pedido al congreso la garantía de la libertad civil, la más preciosa, la más justa, la más necesaria; en una palabra, la única libertad, pues que sin ella las demás son nulas. 230.—Siempre seréis libres porque queréis serlo. El pueblo que combate con fe al fin triunfa. 242.

Yo soy el hijo de la guerra; el hombre que los combates han elevado a la magistratura: la fortuna me ha sostenido en este rango y la victoria lo ha confirmado. Pero no son éstos los títulos consagrados por la justicia, por la dicha, y por la voluntad nacional. La espada que ha gobernado a Colombia no es la balanza de Astrea, es un azote del genio del mal que algunas veces el cielo deja caer a la tierra para el castigo de los tiranos y escarmiento de los pueblos. Esta espada no puede servir de nada el dia de paz, y éste debe ser el último de mi poder; porque así lo he jurado para mi, porque lo he prometido a Colombia, y porque no puede haber república donde el pueblo no está seguro del ejercicio de sus propias facultades. 267.—Un hombre como yo, es un ciudadano peligroso en un Gobierno popular; es una amenaza inmediata a la soberanía nacional. Yo quiero ser ciudadano, para ser libre y para que todos lo sean. Prefiero el título de ciudadano al de Libertador, porque éste emana de la guerra, aquél emana de las leyes. Cambiadme, Señor, todos mis dictados por el de buen ciudadano. 267.—Mi política ha sido siempre por la estabilidad, por la fuerza y por la verdadera libertad. 278.

La soberanía del pueblo no es ilimitada, por que la justicia es su base y la utilidad perfecta le pone término. 278.—¿De dónde pueden creerse autorizados los representantes del pueblo a cambiar constantemente la organización social? ¿Cuál será entonces el fundamento de los derechos, de las propiedades, del honor, de la vida de los ciudadanos? Valdría más vivir bajo el feroz despotismo, pues al fin el sagrado del hombre tendría algún apoyo en el poder mismo que le oprime. 278.

¿Por qué te envaneces, niño o viejo, hombre o héroe? ¿Crees que es algo tu Universo? ¿Que levantaros sobre un átomo de la creación es elevaros? ¿Pensáis que los instantes que llamáis siglos pueden servir de medida a mis arcanos? ¿Imagináis que habéis visto la Santa Verdad? ¿Suponéis locamente que vuestras acciones tienen algún precio a mis ojos? Todo es menos que un punto a la presencia del Infinito que es mi hermano. 281.—¿Cómo, ¡oh Tiempo! — respondí — no ha de desvanecerse el mísero mortal que ha subido tan alto?... Yo domino la tierra con mis plantas; llego al Eterno con mis manos... mido sin asombro el espacio que encierra la materia, y en tu rostro leo la historia de lo pasado y los pensamientos del destino. Observa — me dijo — aprende, conserva en tu mente lo que has visto, dibuja a los ojos de tus semejantes el cuadro del Universo físico, del Universo moral; no escondas los secretos que el Cielo te ha revelado, di la verdad a los hombres. 281.

Como Encargado del Poder Ejecutivo del Perú invita a los Estados Hispano Americanos a formar una confederación y a reunir en Panamá una Asamblea de Plenipotenciarios de cada estado que sirva de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos, cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias. 291 y 292.—El día que nuestros Plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes se fijará en la historia di-

plomática de América una época inmortal. 294.

Mi administración no puede llamarse propiamente sino una campaña: apenas hemos tenido el tiempo necesario para armarnos y combatir, no dejándonos el tropel de los desastres otro arbitrio que el de defendernos. 300. — Yo he mandado buscar el mérito oculto para colocarlo en el Tribunal; he solicitado con esmero a los que profesaban modestamente el culto de la conciencia: la religión de las leyes. 300.—Al restituir al Congreso el Poder Supremo que depositó en mis manos, séame permitido felicitar al pueblo, porque se ha librado de cuanto hay de más terrible en el mundo, de la guerra, con la victoria de Ayacucho y del despotismo con mi resignación. Proscribid para siempre, os ruego, tan tremenda autoridad ¡esta autoridad que fué el sepulcro de Roma!... Ya que la nación ha obtenido la paz doméstica y la libertad política, no debe permitir que manden sino las leyes. 302.

Cuando yo considero que la sabiduría de todos los siglos no es suficiente para componer una ley fundamental que sea perfecta, y que el más esclarecido legislador es la causa inmediata de la infelicidad humana, y la burla, por decirlo así, de su ministerio divino ¿qué deberé deciros del soldado que, nacido entre esclavos y sepultado en los desiertos de su patria, no ha visto más que cautivos con cadenas, y compañeros con armas para romperlas? 322.—He recogido todas mis fuerzas para exponeros mis opiniones sobre el modo de manejar hombres libres, por los principios adoptados entre los pueblos cultos; aunque las lecciones de la experiencia sólo muestran largos períodos de desastres, interrumpidos por relámpagos de ventura. ¿Qué guías podremos seguir a la sombra de tan tenebrosos ejemplos? 323.—¡Legisladores! Vuestro deber os llama a resistir el choque de dos monstruosos enemigos que reciprocamente se combaten, y ambos os atacarán a la vez; la tiranía y la anarquía forman un inmenso océano de opresión que rodea a una pequeña isla de libertad, embatida perpetuamente por la violencia de las olas y de los huracanes, que la arrastran sin cesar a sumergirla. Mirad el mar que vais a surcar con una frágil barca, cuyo piloto es tan inexperto! 323.

Ningún objeto es más importante a un ciudadano que la elección de sus legisladores, magistrados, jueces y pastores. 323.—No se exigen sino capacidades, ni se necesita de poseer bienes, para representar la augusta función del soberano; mas debe saber escribir sus votaciones, firmar su nombre y leer las leyes. Ha de profesar una ciencia, o un arte que le asegure un alimento honesto. No se le ponen otras exclusiones que las del crimen, de la ociosidad, y de la ignorancia absoluta. Saber y honradez, no dinero, es lo que requiere el ejercicio del poder público. 324.—En todos los negocios entre dos contrarios se nombra un tercero para decidir, y ¿no sería absurdo que en los intereses más arduos de la sociedad se desdeñara esta providencia dictada por una necesidad imperiosa? Así las Cámaras guardarán entre sí aquellas consideraciones que son indispensables para conservar la unión del todo, que debe deliberar en el silencio de las pasiones y con la calma de la sabiduría. 324.

Son los Censores (en la Constitución Boliviana) los que protegen la moral, las ciencias, las artes, la instrucción y la imprenta. La más terrible como la más augusta función pertenece a los Censores. Condenan a oprobio eterno a los usurpadores de la autoridad soberana, y a los insignes criminales, conceden honores públicos a los servicios y a las virtudes de los ciudadanos ilustres. El fiel de la gloria se ha confiado a sus manos: por lo mismo, los Censores deben gozar

de una inocencia intacta, y de una vida sin mancha. Si delinquen serán acusados, hasta por faltas leves. 325.

En los sistemas sin jerarquías se necesita, más que en otros, un punto fijo alrededor del cual giren los magistrados y los ciudadanos, los hombres y las cosas. 326.—Los sacerdotes mandan en las conciencias, los jueces en la propiedad, el honor y la vida, los magistrados en todos los actos públicos. 327.—La libertad será indestructible en América. La naturaleza salvaje de este continente expele por sí sola el orden monárquico: los desiertos convidan a la independencia. 327.—No hay poder más difícil de mantener que el de un príncipe nuevo. Bonaparte, vencedor de todos lós ejércitos, no logró triunfar de esta regla, más fuerte que los imperios. 327.—Las barreras constitucionales ensanchan una conciencia política, y le dan firme esperanza de encontrar el fanal que la guíe entre los escollos que la rodean: ellas sirven de apoyo contra los empujes de nuestras pasiones, concertadas con los intereses agenos. 328.

La verdadera constitución liberal está en los códigos civiles y criminales; y la más terrible tiranía la ejercen los tribunales por el tremendo instrumento de las leyes. 330.—De ordinario el ejecutivo no es más que el depositario de la cosa pública; pero los tribunales son los árbitros de las cosas propias, de las cosas de los individuos. El poder judicial contiene la medida del bien o del mal de los ciudadanos; y si hay libertad, si hay justicia en la República, son distribuidas por este poder. 330.—Poco importa a veces la organización política, con tal que la civil sea perfecta; que las leyes se cumplan religiosamente y se tengan por inexorables como el destino. 330.

Sin responsabilidad, sin represión, el Estado es un caos. 331.—Todos hablan de responsabilidad, pero ella se queda en los labios. No hay responsabilidad: los magistrados, jueces y empleados abusan de sus facultades, porque no se contiene con rigor a los agentes de la administración; siendo entre tanto los ciudadanos víctimas de este abuso. Recomendara yo una ley que prescribiera un método de responsabilidad anual para cada empleado. 331.—La libertad civil es la verdadera libertad, las demás son nominales, o de poca influencia con respecto a los ciudadanos. 332.—La seguridad personal es el fin de la sociedad, y de la cual emanan las demás. 332.

He conservado intacta la ley de las leyes — la igualdad: sin ella perecen todas las garantías, todos los derechos. A ella debemos hacer los sacrificios. A sus pies he puesto, cubierta de humillación, a la infame esclavitud. 332.—La esclavitud es la infracción de todas las leyes. 332.—Trasplantadas aquí las reliquias de las tribus africanas ¿qué ley o potestad será capaz de sancionar el dominio sobre estas víctimas? Trasmitir, prorrogar, eternizar este crimen mezclado de suplicios, es el ultraje más chocante. Fundar un principio de posesión sobre la más feroz delincuencia, no podría concebirse sin el trastorno de los elementos del derecho, y sin la perversión más absoluta de las nociones del deber. Nadie puede romper el santo dogma de la igualdad: y ¿habrá esclavitud donde reina la igualdad? Tales contradicciones formarían más bien el vituperio de nuestra razón que el de nuestra justicia: seríamos reputados por más dementes que usurpadores. 332.—Si no hubiera un Dios Protector de la inocencia y de la libertad, prefiriera la suerte de un león generoso, dominando en los desiertos y en los bosques, a la de un cautivo al servicio de un infame tirano que, cómplice de sus crímenes, provocara la cólera del cielo. Pero nó: Dios ha destinado el hombre a la libertad: él lo protege para que ejerza la celeste función del albedrío. 332 y 333.

En una constitución política no debe prescribirse una profesión religiosa; porque según las mejores doctrinas sobre las leyes fundamentales, éstas son las garantías de los derechos políticos y civiles; y como la religión no toca a ninguno de estos derechos, ella es de naturaleza indefinible en el orden social, y pertenece a la moral intelectual. 333.—La religión gobierna al hombre en la casa, en el gabinete, dentro de sí mismo: sólo ella tiene derecho de examinar su conciencia íntima. Las leyes, por el contrario, miran la superficie de las cosas: no gobiernan sino fuera de la casa del ciudadano. Aplicando estas consideraciones ¿podrá un estado regir la conciencia de los súbditos, velar sobre el cumplimiento de las leyes religiosas y dar el premio o el castigo, cuando los tribunales están en el Cielo, y cuando Dios es el juez? La inquisición solamente sería capaz de reemplazarlos en este mundo. ¿Volverá la inquisición con sus teas incendiarias? 333.—La religión es la ley de la conciencia. Toda ley sobre ella la anula porque imponiendo la necesidad al deber, quita el mérito a la fé, que es la base de la religión. Los preceptos y los dogmas sagrados son útiles, luminosos y de evidencia metafísica; todos debemos profesarlos, mas este deber es moral, no político. 333.

El desarrollo moral del hombre es la primera intención del legislador: luego que este desarrollo llega a lograrse, el hombre apoya su moral en las verdades reveladas, y profesa de hecho la religión, que es tanto más eficaz, cuanto que la ha adquirido por investigaciones propias. 334.—El ejemplo de los verdaderos discípulos de Jesús, es el maestro más elocuente de su divina moral. 334.

Tal rasgo mostrará a los tiempos que están en el pensamiento del Eterno, lo que anhelábais la posesión de vuestros derechos, que es la posesión de ejercer las virtudes políticas, de adquirir los talentos luminosos, y el goce de ser hombres. Este rasgo, repito, probará que vosotros érais acreedores a obtener la gran bendición del Cielo — la Soberanía del pueblo — única autoridad legítima de las naciones. 335.—Cuando habla el deber es necesario seguirle en el silencio de todas las afecciones. 337.—Tan sólo el pueblo conoce su bien y es dueño de su suerte; pero no un poderoso, ni un partido, ni una fracción. Nadie, sino la mayoría, es soberana. Es un tirano el que se pone en lugar del pueblo: y su potestad, usurpación. 344.

Dos coronas me presenta un ángel: ésta de flores representa los derechos de los colombianos: esta corona corresponde al pueblo. Esta otra es de laureles, corresponde al ejército libertador: todos habéis sido soldados del ejército: todos sois libertadores: esta corona es vuestra. 347.

El progreso de las relaciones exteriores ha dependido siempre de la sabiduría del Gobierno y de la concordia del pueblo. Ninguna nación se hizo nunca estimar sino por la práctica de estas ventajas: ninguna se hizo respetable sin la unión que la fortifica. 369.—Arrojad vuestras miradas penetrantes en el recóndito corazón de vuestros constituyentes: allí leeréis la prolongada angustia que los agoniza: ellos suspiran por seguridad y reposo. Un gobierno firme, poderoso, y justo es el grito de la patria. 370.—Dadnos un gobierno en que la ley sea obedecida, el magistrado respetado, y el pueblo libre: un gobierno que impida la transgresión de la voluntad general y los mandamientos del pueblo. 370.—La energía en la fuerza pública es la salvaguardia de la flaqueza individual, la amenaza que aterra al injusto, y la esperanza de la sociedad. 370.—La corrupción de los pueblos nace de la indulgencia de los tribunales y de la impunidad de los delitos. Sin fuerza no hay virtud, y sin virtud perece la república. La

anarquía destruye la libertad y la unidad conserva el orden. 370.

El gobierno es ejecutivo con respecto al legislativo, observador con respecto al judicial y administrativo con relación a los ciudadanos: asi la fuerza debe residir en su centro en lugar de buscarla fuera de él; pero no como motor sino como estímulo vivificante; si el gobierno recibe cuando debe dar no será más que máquina sin acción, móvil sin dirección. 371.

Pensar que basta escribir innovaciones para que sean adoptadas, es no conocer la marcha progresiva y lenta de las épocas, que no avanzan sin haber arraigado profundamente sus impresiones seculares: ellas se aseguran muy de antemano del terreno que van a ocupar no ya como conquista sino como poseedores. 371.—De la misma manera el legislador ha de imitar la maestría de la naturaleza, pues la sabiduría de sus pasos son las lecciones del ejemplo nunca erróneo. 371.—Desde que nos propusimos reformar nuestro sistema de ser imaginamos lograrlo con la mudanza de todo; como si fuera el enmarañado laberinto del espíritu humano como una casa que desamoblada y reedificada admite los huéspedes que la ocupan. No asi del hombre que jamás cambia de alma en un día, en un año, ni en un siglo. Que no se crea que esos legisladores famosos por la novedad y ventaja de sus leyes hayan impelido a los súbditos a obedecerles ciega y absolutamente en un instante; y si alguno como Licurgo hizo mutaciones asombrosas para nosotros, no eran, quizá, más que la regularización de máximas y usos ya sancionados. 371.

Ocupamos vastos territorios, mas inhabitados, y por lo mismo la acción del Gobierno es lenta, sin contigüidad ni supremacía, porque el desierto es la morada de la independencia individual y absoluta. 371.—Si nos organizamos, también es a la española, pero a la española moderna; quiero decir, para un día contra la opinión general, y para poner en ludibrio a la libertad y a la filosofía. 371.—Un gobierno que salve la independencia americana es la primera necesidad popular: este gobierno no ha de ser como los que han prolongado la dolorosa agonía de la revolución, que si no ha terminado en diez y siete años, es culpa nuestra, no de su esencia. La de Francia misma continuó bamboleando en el tumulto de agitaciones infinitas hasta que se acordaron los principios del Gobierno con la naturaleza de las cosas y el espíritu de los ciudadanos. 372.

Las leyes deben poner una barrera entre la tiranía y el gobernante, como entre éste y la licencia de los gobernados. 372.—Hubo virtud en el pueblo cuando un temor saludable servía de freno a la corrupción y a los vicios, y de estimulo para cimentar el orden. Mas, en el día que todos hablan de sus derechos, y ninguno de sus deberes, los vínculos sociales se han relajado, los vicios y los crímenes se han multiplicado. 373.

Los inmediatos agentes del ejecutivo en los departamentos, participan de su debilidad legal. Fáltales el vigor necesario para hacerse respetar por los ciudadanos. De aquí provienen la dilapidación de las rentas del Estado y la impunidad del crimen. 373.—Es justo y conforme a las luces del siglo en que vivimos que el Poder Judicial esté separado del Ejecutivo; que éste no pueda pronunciar ni revocar sentencias ya pronunciadas por los tribunales, pero debe tener una intervención directa, una facultad coactiva y económica para examinar si los jueces cumplen o no con sus deberes. En caso de negligencia o injusticia, debe estar al alcance del jefe de la nación suspender los que delinquen y someterlos a juicio. Sólo de este modo habrá una fuerza moral en el gobierno que impela a los jueces a llenar sus deberes. 373 y 374.

La libertad práctica no consiste en otra cosa que en la administración de la justicia y en el cumplimiento de las leyes, para que el justo y el débil no teman, y el mérito y la virtud sean recompensados. 380.—En la naturaleza misma de nuestro país hallaréis consejos importantes que seguir: examinadle en toda su extensión y aprenderéis en él de la infalible maestra de los hombres, lo que ha de dictar el Congreso para la felicidad de los colombianos. 391.—Si un hombre fuese necesario para sostener el Estado, este Estado no debería existir, y al fin no existiría. 397.

Peña, Miguel. Doctor. Diputado a la Gran Convención. La junta calificadora lo rechaza. 377.—El Libertador aboga en su favor. 377 y 378.

Pérez, José Gabriel. Secretario del Jefe Supremo. 153.—181.—201.—Secretario del Libertador Presidente. 275.

Pericles. Fué el más útil ciudadano. 216.

Perú. Lucha por su libertad. 127.—El opulento Perú será cubierto a la vez por las banderas venezolanas, granadinas, argentinas y chilenas. 239.—Envía un comisionado al Libertador a pedirle auxilio. Responda V. S., le dice Bolívar, que los soldados de Colombia ya están volando en los bajeles de la República en dirección del Perú. 282.—Contestación a los diputados Olmedo y Sánchez Carrión. 284.

Brindis en Lima el 10 de setiembre de 1823. 284.—Palabras dirigidas al Congreso del Perú. 285.—Señor: Yo ofrezco la victoria confiado en el valor del ejército y en el pueblo peruano. El Perú quedará independiente. 286. —La soberanía del pueblo ha sido hollada por uno de sus propios hijos. Un desnaturalizado ha usurpado el poder supremo: nos obstruye las comunicaciones con Colombia, nos amenaza con insensatos amagos, y lo que es más, nos priva de marchar al Cuzco a llevar los últimos rayos, sobre los últimos opresores de la América, y a tributar exequias pomposas a las inocentes cenizas de los Incas. Esta ofensa es inmensa; volad a buscar su vindicta. 286 y 287.

La república está expirando pero no ha muerto aún. El ejército de Colombia está todavía intacto y es invencible. Hemos experimentado cinco traiciones y defecciones. 288.—Las derrotas militares y el conflicto de los partidos, han reducido al Perú al estado de ocurrir a un dictador para salvarse. 288.—Peruanos: vuestros jefes, vuestros internos enemigos han calumniado a Colombia, a sus bravos y a mí mismo. Os declaro a nombre de Colombia que mi autoridad no pasará del tiempo indispensable para prepararnos a la victoria. El campo que sea testigo del valor de nuestros soldados y del triunfo de nuestra libertad, me verá arrojar de la mano la palma de la dictadura, y me volveré a Colombia, sin tomar un grano de arena del Perú, dejándoos la libertad. 289.

Consecuencias de la victoria de Junin. 290.—El Libertador como Dictador del Perú invita a las demás naciones de la América española a formar el Congreso de Panamá. 291.—292.—Batalla de Ayacucho. 297.—Cuando tomó el mando ya el Perú no existía. 298.—El ejército lo ha hecho todo. 298.

Legisladores: Hoy es el día del Perú, porque hoy no tiene un dictador. 305.—El grito del Perú ha sido más fuerte que el de mi conciencia. 308.—Mensaje al Congreso que debía reunirse en 1826. 317.—Siento al partir cuanto os amo... Os quedan mis pensamientos políticos en el proyecto de Constitución. Tenéis mil derechos a mi corazón: os lo dejo para siempre. 338.—339.—Sobre intenciones siniestras del Gobierno del Perú contra Colombia. 355.—El Perú confió sus destinos a mis manos: triunfé completamente de sus enemigos. 358.—Las tropas peruanas invaden a Boli-

via y amenazan a Colombia. 384. —El Gobierno del Perú no ha cumplido el convenio de Girón. 389.—Expulsados que sean los peruanos de Guayaquil, pediremos la paz a los vencidos. 390.—Libre el Perú del Gobierno de La Mar celebra la paz con Colombia. 394. —Ningún gobierno ha satisfecho a otro como el del Perú al nuestro, por cuya magnanimidad es acreedor a la estimación más perfecta de nuestra parte. 394.

Petión, Alexandre. Presidente de Haití. Protege generosamente a los patriotas. Bajo sus auspicios formó el Libertador la Expedición de los Cayos. 195.—Haiti ocurrió a Petión para que la salvase. 326.

Piar, Fernando. Se decía noble y descendiente de un Príncipe portugués. 165.—Padre del general Manuel Piar. 165.

Piar, Manuel. General. Avanzará sobre Barcelona. 151. — Marcha sobre Guayana. 154.—Invitado a concurrir a la concentración en el Chaparro. 155.—Vencedor en San Félix aumenta sus tropas. 156.

Manifiesto del Jefe Supremo con motivo del alzamiento de Piar. 160 a 167.—Denuncia a la nación el delito de formar una conjuración destructora de la igualdad, libertad e independencia. Piar engreído de pertenecer a una familia noble de Tenerife. 160.—Conspira contra Bernardo Bermúdez. No persigue después de la victoria. Rojas le impide alzarse contra Mariño. 161.—El Libertador no pudo desembarcar en Margarita porque Piar se habia apoderado de las fuerzas y lo obligó a entregarse al pirata. Piar conspira contra Ribas y contra Bideau. 162.—Su conducta en Carúpano. En la batalla del Juncal. El más feroz despotismo ha sido su divisa. 163.

Arbitrariedades de Piar. El Jefe Supremo lo reprende. Furioso medita la subversión del Estado. 164.—El general Piar es una prueba irrevocable de que existe la igualdad. El ha tenido como un timbre la genealogía de su padre, que se decía descendiente de un principe de Portugal. La revolución ha concedido todos los privilegios a los pardos, y los autores de la revolución han sido los blancos, los ricos, los títulos de Castilla y aún los jefes militares al servicio del rey. 165.—Sobre la guerra fratricida provocada por Piar. 166.— El general Piar ha infringido las leyes, ha conspirado, ha desobedecido al Gobierno, ha resistido la fuerza, ha desertado del ejército y ha huido. 167.—El y Ribas desconocen en 1814 a Bolívar y a Mariño. 167.—Piar recibe a cañonazos al Libertador en Margarita. Conspira con Ribas. 168.—Piar Jefe Supremo de Oriente. Sobre la relación de la batalla del Juncal, por Juan José Conde. Atropellos de Piar contra Monagas y Parejo. 169.—El general Piar fué ejecutado por sus crímenes de lesa patria. Un tribunal justo y legal ha pronunciado la sentencia. A la verdad había hecho servicios importantes a la República. Nada quedaba que desear a un jefe que había obtenido los grados más eminentes de la milicia. La segunda autoridad de la República iba a serle conferida. 170.—171.

Picón. Muerto en La Victoria. 92.

Pisistrato. 89.—Usurpador y tirano, fué más saludable a Atenas que sus leyes. 216.

Pizarro, Francisco. 300.

Planes. Oficial Granadino, de los expedicionarios de 1813. Combatiente en Araure. 87.

Poder Moral. Proyecto presentado al Congreso de Angostura. 228.— 230.—En el Congreso de Bolivia. 325.

Pointet. Sacrificado en Puerto Cabello. 100.

Portocarrero, Mariano. General. Comisionado del Perú. 282.

Posada, Don Eduardo. 157.

Potosí. 309.—Recepción de los Enviados del Río de la Plata. 313.— Fiesta triunfal en el Cerro. 314.

Prisioneros Españoles. Los prisioneros españoles quedaron a discreción, porque Monteverde rehu-

só sancionar la capitulación. 98.—Conspiraron en La Guaira, después de la derrota de Barquisimeto. 99.—Bolívar propone su canje a Monteverde. 100.—El complot de los prisioneros. 101.—Han sido pasados por las armas, cuando su impunidad esforzaba el encono de sus compañeros; cuando sus conspiraciones nos han impuesto la dura medida a que nos había autorizado, mucho tiempo ha, el derecho de las represalias. Para contener el torrente de las devastaciones, para estancar esa inundación de sangre humana de que la autoridad suprema es responsable ante la divina, ha dado un ejemplo que escarmiente a los demás. 102.

Regularizada la guerra se impuso pena capital al que infringiere cualquiera de los artículos del tratado, aún cuando los españoles los quebrantasen. 260.

Prisioneros Patriotas. Encadenados en las bóvedas de La Guaira. 4.—5.—Cuantos se habían distinguido en la República, gimieron en las cadenas. 10.—Sacrificados o degollados en las mazmorras de Quito, La Paz, México, Caracas. Sepultados vivos en Puerto Cabello y La Guaira. 32.—Azotados bárbaramente después de publicado el Armisticio. 59.—Prisión de personas notables, expuestas en las plazas en cepos. 61.—Llevados a pie unos y otros en enjalmas amarrados hasta las bóvedas de La Guaira y Puerto Cabello. 61.—Las casas se transforman en cárceles, los hombres en presos. 95.—Los tormentos. 97.—Fusilados en Puerto Cabello. 100.

Puerto Cabello. Los patriotas encadenados en las bóvedas. 4 y 5.—Los españoles reducidos al recinto de la plaza. 55.—Bolívar abandona el sitio para atraer a los enemigos a campo raso. 57.—Derrotados se acogieron de nuevo a la plaza. 72.—En la línea del sitio el Libertador da una proclama el 28 de enero de 1814 limitando los efectos del decreto de Trujillo a los que sean aprehendidos con las armas en la mano, o en conspiración. 90.—Una victoria final ha terminado la guerra de Venezuela, sólo una plaza fuerte nos queda que rendir. 263.—Llega el Libertador. 346 y 347.

Pulido. Sacrificado en Puerto Cabello. 100.

Pulido, Manuel Antonio. Dueño del hato de la Calzada. Jefe del Poder Ejecutivo de la Provincia de Barinas. 38.

Pulido, Nicolás. Intendente de la Provincia de Barinas. 38.

Puy (Puig), Antonio. 99.

Quintero, Isidoro. Elevado por los patriotas ha sido uno de sus perseguidores. 94.

Quiroga, Manuel Rodríguez de. Sacrificado en Quito el 2 de agosto de 1810. 93.

Quito. Sacrificio de los Quirogas y Salinas. 93.—Lucha por la libertad. 127.—Los bravos quiteños nos esperan con ansia mortal. 242.—El Libertador propone al Congreso de Angostura la creación de la República de Colombia. 244.—Sucre enviado a felicitar los pueblos independientes del Departamento de Quito y a ofrecerles ayuda. 255.—256.—Su unión con Venezuela y Cundinamarca ha cimentado nuestra estabilidad política. 263.—268.—La Guardia Colombiana dirige sus pasos hacia el antiguo templo del padre de la Luz. 270.—Quiteños! recibid a nombre de la patria la gratitud que se os debe, por vuestro inflamado celo por la conservación de la sacrosanta ley que ha fundado a Colombia. 283.

Los nuevos pretorianos invaden el sur de Colombia. 351.—Amenazado por los sublevados en Lima. 354.—Sobre el estado anárquico del Sur. 358.—La invasión de los peruanos en los Departamentos del Sur. 389 y 390.—393.—El 22 de setiembre se celebró el tratado de paz. 394.

Ramírez B., Roberto. En unión de J. D. Monsalve publicó una colección de Proclamas del Libertador. 118.

Ramos, Remigio. Coronel. 158.

Real, Pascual. Brigadier. Reúne tropas en Chaguaramas. 155.

Record Office, Londres. En él existe un ejemplar impreso de la proclama invitando a los extranjeros a establecerse en el país. 54.

Regencia de Cádiz, La. Vió con indiferencia la insubordinación de Monteverde y sus desmanes. 66.

Regularización de la Guerra. Pena capital se aplicará al que la infrinja. 259.—260.—261.

Relaciones Exteriores. Los españoles nos han ofrecido constitución y paz: hemos respondido paz e independencia. 251.—El primer paso se ha dado hacia la paz, una tregua de seis meses entre Colombia y España. 254.—España no ha querido negociar la paz. 256.—Lucharemos por desarmar al adversario, no por destruirlo. El derecho de gentes y el sagrado que hemos establecido para nuestra salvación, se llenarán más allá de lo justo. 257.—Se ha ofrecido la paz a España bajo un pacto federal. 258.—Contestación a los diputados del Perú. 284.—Bolívar invita a los Estados Hispano-Americanos a formar el Congreso de Plenipotenciarios en Panamá. 291.—Como Presidente de Colombia había propuesto a los Gobiernos de México, Perú, Chile y Buenos Aires formar una confederación y reunir en Panamá una Asamblea de Plenipotenciarios. Tratado de Colombia y el Perú, 6 de julio de 1822. De Colombia y México, 3 de octubre de 1823. 292.—Sobre las relaciones del Perú con Colombia y Chile. 301.—Con México, Guatemala y Buenos Aires. 302.

Colombia, Estados Unidos e Inglaterra envían Cónsules al Perú. 302.—Nuestras relaciones con la república de Colombia han salvado al Perú. El resto de nuestras relaciones diplomáticas no merecen mencionarse: nadie las ha cultivado, porque la suerte del Perú vacilaba. Ahora que su dignidad se ha recobrado no dejaremos de tener amigos. 304.—Hemos conservado un agente en Chile. 304.—El Perú no ha cumplido el convenio de Girón. 389.—Tratado de paz el 22 de setiembre de 1829. 394.

Renuncias. En la Asamblea del 2 de enero de 1814 manifiesta su deseo de abandonar el poder. 87.—No abandonará, sin embargo, el timón del Estado sino cuando la paz reine en la República. 88.—En Angostura declara que no admitirá jamás ninguna autoridad que no sea la de simple militar, mientras dure la guerra. 196.—Renuncia la Presidencia del Estado ante el Congreso General de Colombia. 260 y 261.

Yo siento la necesidad de dejar el primer puesto de la República al que el pueblo señale como al jefe de su corazón. 267.—Desde el Perú renuncia la Presidencia de Colombia. 294.—295.—Devuelve al Congreso el Poder Supremo. 302.—Un forastero no puede ser el órgano de la representación nacional. Es un intruso en esta naciente república. 306.

Desde Caracas renuncia de nuevo ante el Senado la Presidencia de Colombia. 348 y 349.

Requena, Ignacio. De la comisión de secuestros en Barinas. 38.

Revenga, José Rafael. Secretario de Bolívar en 1815. 136.—138.

Ribas, José Félix. Mariscal de Campo. Es uno de los libertadores de Venezuela. 74.—Su valor vivirá en la memoria americana. 86.—Soldados. Vuestros nombres no irán nunca a perderse en el olvido. 91.—El general Ribas sobre quien la adversidad no puede nada, será desde hoy titulado el vencedor de los tiranos en La Victoria. 92.—En Oriente sólo logró dividir la autoridad con Piar. 162.—163.—Asumió el mando en Cariaco. 167.—Desconoció y prendió al Libertador en Carúpano. 168.—Marta contra Bolívar y Mariño. 168 y 169.—Se proclama Jefe Supremo de Occidente. 169.

Río de la Plata. Véase Buenos Aires.

Riva Agüero, José de la. Gran Mariscal, Presidente del Perú. 282.—Desconoce el Congreso y se declara

contra el Libertador. 286 y 287.—298.—299.

Rivas Dávila, Luis. Coronel. Muerto en La Victoria. 92.—104.

Robespierre. 372.

Roderick, Andrés. Impresor del Gobierno. 181.—184.—236.

Rodríguez Torices, Manuel. Presidente del Estado de Cartagena. Se halla dotado de cuantas cualidades morales e intelectuales se requieren en un jefe. 24.

Rojas, Andrés. General. En los llanos del sur. 151.—Comandante General de Maturín. 158.—Se opone a la revuelta intentada por Piar contra Mariño. 161.

Rojas, Aristides. 156.

Rom. Muerto en La Victoria. 92.

Romero, Miguel J. Autor de "La Primera Patria en Barcelona". Caracas, 1895. 169.

Rómulo. 130.

Rosa, Andrés Eloy de la. 336.

Roscio, Juan Germán. Prisionero en La Guaira. 5.

Rosete, Francisco. Comandante Militar de la ciudad de San Sebastián de los Reyes y su Partido. Crueldades. 101.—Sus cuadrillas disipadas en Ocumare. 102.

Rousseau. 207.

Salas. Víctima de los españoles. 99.

Salinas, Juan. Capitán sacrificado en Quito el 2 de agosto de 1810. 93.

Salom, Bartolomé. General de Brigada, después de División. Nombrado Intendente del Departamento del Guayas. Su administración será justa y prudente. 276.

Salomón, José Miguel. Coronel del Regimiento de Granada. 104.—194.

Sambrano, Ramón. Coronel de Milicias, en Pasto. 274.

San Carlos. Acerca de la derrota en 1812. 16.—Leyenda sobre amazonas en San Carlos. 36.

San Cipriano. De los siglos luminosos de la Iglesia. 178.

Sánchez Carrión, José. Diputado al Congreso del Perú. Comisionado ante el Libertador. 284.—Ministro de Relaciones Exteriores. 294.

San Ignacio. De los prelados que ilustraron la Iglesia. 178.

San José, Marqués de. Manuel de Larrea. Es el más rico ciudadano de Colombia. Anciano y enfermo ha tomado un fusil. 283.

San Martín, José de. General. Protector del Perú. El Libertador brinda por el buen genio que trajo a San Martín desde el Río de la Plata hasta las playas del Perú. 284.

Santa Ana. Entrevista de Bolívar y Morillo, el 27 de noviembre de 1820. 253.

Santa Cruz, Andrés de. Gran Mariscal del Perú. Presidente del Consejo de Gobierno. 338.—339.

Santander, Francisco de Paula. General. Vice-Presidente de Cundinamarca. El Libertador le encarga reproducir el Discurso de Angostura. 202.—Los bravos de Casanare bajo sus órdenes en la campaña de la Nueva Granada. 237.—Granadinos! Os dejo un Vice-Presidente digno de gobernaros. 241.—Justamente ha merecido la elección del Congreso para Vice-Presidente de Colombia. Ejercerá el Ejecutivo con éxito completo. 265 y 266.—El Vice-Presidente será justo, benéfico, diligente, incontrastable, digno conductor de Colombia. Os aseguro que hará vuestra dicha. 268.—269.—278.—308.—Recomienda al Congreso reducir el ejército, en oposición a la política del Libertador. 355.

Santarrita, Subteniente. Atropellado por Piar. 164.

Scipiones, los. 307.

Sedeño, Manuel. General. Gobernador y comandante general de la Provincia de Guayana. 176.

Serrano, José Mariano. Presidente de la Asamblea Deliberante del Alto Perú. 312.

Sieyes. 325.

Silva, J. M. Teniente Coronel. Caudillo realista de Guaca. Al servicio de la patria. 252.

Sociedad Patriótica. Discurso pronunciado el 4 de julio de 1811. 3.

Solón. 216.

Souza Diaz, Louis. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil. 402.

Sucre, Antonio José de. General. Ministro Interino de la guerra. 251.—Credencial a su favor. Comisionado ante los pueblos del Sur. 255.—Sobre la batalla de Pichincha. 273.—El intrépido y experto General Sucre ha terminado la guerra del Perú y aun del Continente Americano por la más gloriosa victoria de cuantas han obtenido las armas del Nuevo Mundo. 297.—Elevado a Gran Mariscal de Ayacucho. 306 y 307. —Es el libertador del Perú. 311.—Presidente de Bolivia. 317.—Había convocado la Asamblea del Alto Perú. 319.—Designado para ejercer el poder ejecutivo. 321.—Los pueblos del Alto Perú quisieron que el Gran Mariscal de Ayacucho ejerciese su autoridad ejecutiva. 322.—Sobre la batalla de Tarqui y el convenio de Girón. 389.

Syla. Dictador de Roma. 89.

Tacón, Miguel. Brigadier. Gobernador de Popayán. 69.

Tejera, Vicente. Ministro de la Alta Corte de Caracas, firma la Exposición de Bolívar al Congreso de la Nueva Granada. 11.

Tenerife del Magdalena. Discurso pronunciado el 24 de diciembre de 1812. 22.—Juramento de fidelidad a Cartagena. 26.—Sobre la ocupación de los fuertes de Tenerife. 28.

Terremoto de 1812.—Palabras del Libertador. 4.—Perecieron veinte mil personas. 7.—Los soldados de la República perecieron bajo las ruinas. 9.—Trastornó tanto lo físico como lo moral. 17.—El terremoto acompañado del fanatismo. 18.—58 y 59.—94.

Tiranos. Nos parecen grandes porque estamos prosternados. 6.—La capitulación nos tornó bajo su yugo. 9.—Han violado el sagrado derecho de gentes y de las naciones en Quito, La Paz, México, Caracas, y recientemente en Popayán. 32.—Sobre las atrocidades cometidas en Venezuela. 58.—Convertidos en fieras los hemos visto acometer a los vecinos indefensos y luego huír de un puñado de los nuestros. 65.—Sus robos, crueldades y trato grosero dado a personas notables. 68.—Los americanos instrumento de los españoles. 80.—Las bandas de tártaros embriagados de sangre intentaban cubrir de polvo los monumentos de la virtud y del genio. 92.—El tirano despedaza el contrato santo de la capitulación. 95.—Su deseo no es más que una perseverancia de crueldad. 103.

Vuestros clamores deben dirigirse contra esos ciegos esclavos que pretenden ligaros a las cadenas que ellos mismos arrastran. 112.—La tiranía había degradado a la clase de los brutos, a los americanos. 125.—Ni aun el ser instrumentos de la opresión nos ha sido concedido. 126.—Gran parte del territorio libre de tiranos. 182.—Casi toda la tierra ha sido, y aún es, victima de sus gobiernos. 208.—El contagio del despotismo ha impregnado nuestra atmósfera, y ni el fuego de la guerra, ni el específico de nuestras saludables Leyes, han purificado el aire que respiramos. 215.—Bolívar arranca a los tiranos catorce provincias. 239.—Los españoles victimas como nosotros del tirano de la España. 250.—El año 1825 fué señalado por la libertad del Alto Perú, y la muerte del último tirano que hollaba todavía el suelo de los Andes. 318.

Tízcar, Antonio. Capitán de Fragata, Comandante General del Ejército destinado a invadir la Nueva Granada en 1813. 45.—64.—67.

Torralba. Comandante. Entró al servicio de la patria. 252.

Torre Tagle, José Bernardo, Marqués de. Gran Mariscal, Presidente del Perú. 285.—Llamando a los españoles para que ocupasen la capital completó la destrucción del Perú. 298.—299.

Tovar Ponte, Martín. Carta de Ribas para él. 169.

Tribunales. El poder judicial en Cartagena. 25.—Acerca de tribu-

nales supremos. 129.—Un Tribunal justo y legal ha pronunciado la sentencia contra el desgraciado general Piar. 170.—El Poder Judiciario de Venezuela. 212.—Sobre reforma de los Tribunales. 225.—Acerca de la estabilidad de los Jueces, creación de Jurados y un nuevo código. 230.

En el Perú los Tribunales se han establecido según la Ley Fundamental. He buscado el mérito oculto para colocarlo en el Tribunal. 300.—303.—Sobre el Poder Judicial propuesto en Bolivia. 330.—Inconvenientes del sistema judicial de Colombia. 365.—373.—Sobre el proceso de los asesinos del 25 de Setiembre. 387.

Trujillo. Decreto de Guerra a Muerte, 15 de junio de 1813. 35.—Con motivo del tratado de Regularización de la guerra. 253.

Turner, Guillermo. Ministro de Inglaterra. 403.

Universidad de San Marcos. Palabras en un borrador existente en el Archivo. 336.

Urbaneja, Alberto. 149.

Urbaneja, Diego Bautista. Jurisconsulto, natural de Cumaná. 149. —Ministro del Interior. 268.

Urdaneta, Rafael. Brigadier. Mayor General. 37.—Comandante de Occidente. 73.—Uno de los libertadores de Venezuela. 74.—Es el más constante y sereno del ejército. 86 y 87.—Se ha retirado con su división a la Nueva Granada. 117. — Destinado a defender la frontera del norte. 129.—133.—Regresa de la Nueva Granada con la emigración y algunos soldados. 155.—Contestación a los comisionados del general Urdaneta. 406.

Valencia. Sublevación contra la República. 9.—En guerra civil. 14.—18.

Bolívar da en Valencia un manifiesto al mundo. 58.—El decreto de honores a Girardot. 71.—Banquete del general Páez, regaño al coronel Escuté. 347.

Vargas, Reyes. Coronel. Se pasó a la patria. 252.—253.

Vélez, Francisco de Paula. Teniente Coronel. De los libertadores de Venezuela. En el Magdalena. 141.

Venezuela. Caída de la Confederaración. 7.—Desaliento de sus milicianos indisciplinados. 14.—Si se hubiese establecido un gobierno sencillo, tú existieras ¡oh Venezuela! 17.—Las facciones internas fueron el veneno que hicieron descender la patria al sepulcro. 18.—La Nueva Granada debe tomar a su cargo la empresa de redimir a Venezuela. Corramos a romper sus cadenas! 22.—Ha resucitado Venezuela. 27. — El Congreso de la Nueva Granada mandó sus tropas a redimirla. 30.—A destruir los españoles y a restablecer los gobiernos republicanos. 33.—Venezuela acaba de renacer bajo los auspicios del Congreso de la Nueva Granada. 43.

El decreto de Trujillo, de 15 de junio de 1813, fué ley fundamental de la república de Venezuela, desde el momento de su promulgación. 54.—Por todas partes corría la sangre. 59.—La muerte de Girardot. 69.—Bolívar, Libertador de Venezuela. 74.—Asamblea de Caracas, el 2 de enero de 1814. 82.—Manifiesto a las Naciones del Mundo sobre la guerra a muerte. 92.—Ejecución de los prisioneros. 102.—Venezuela teatro de las más tristes catástrofes. 107. — Ley Marcial después de la derrota de la Puerta. 110.—El Libertador se separa de Venezuela. 111.—Venezuela combate siempre por la libertad. 127. — 128. — La heroica Venezuela fundaba sus esperanzas en el ejército que la Nueva Granada me había confiado. 133. —Todos contemplaban en aquellos preciosos restos de nuestro patrio suelo, unos héroes que al través de cien combates habían preservado su honor. 134.—El Libertador se separa de sus compañeros venezolanos y granadinos. 144.

Comienza el tercer periodo de la República. 146.—La Asamblea de Margarita de 6 de mayo de

1816, decretó la república una e indivisible. 173. — Creación del Estado en Guayana. 173 y 174.— Ley Marcial. El pueblo se levantará en masa a tomar las armas. 180.—El clamor de Venezuela es libertad y paz. 196.—Declaración de la República de Venezuela, ser libre o morir. 196 a 199.

El Libertador propone al Congreso la creación de la República de Colombia. 244.—245.—Venezolanos! Siempre habéis mostrado vivo interés de pertenecer a la gran república de Colombia. Vuestros votos se han cumplido. 249.— Caracas será la capital de un vasto departamento. El Vice-Presidente de Venezuela goza de las atribuciones de un gran magistrado. 263.—268.

Venezolanos: se ha manchado la gloria de vuestros bravos con el crimen del fratricidio. 344.— Desgraciados los que desoigan mis palabras y falten a su deber. 345.—Ya no hay más enemigos domésticos. Hoy es el triunfo de la paz. 346.—El Libertador en Caracas. 347.

Exhausto estaba el Tesoro en los Departamentos del Este, donde además parecían agotados los recursos, y establecida que fué allí una prudente economía y restablecido el orden se equilibraron las rentas con los gastos. 357.— Sobre la calificación del Dr. Peña. 377.—Acerca de los que indujeron al general Páez a establecer un gobierno extraño. 378. —Las ocurrencias que han tenido lugar en Venezuela. 401.—El Libertador propone una entrevista a Páez y consulta al Congreso sobre este paso importante. 401 y 402.—Venezuela ha protestado para efectuar su separación, miras de ambición de mi parte; luego alegará que mi reelección es un obstáculo a la reconciliación y al fin la república tendría que sufrir un desmembramiento o una guerra civil. 404 y 405.

Vetancourt Vigas, Francisco. 154.

Victoria, Guadalupe. Presidente de México. 341.

Villapol, Manuel. Coronel. En Vigirima y Araure. 87.—104.

Villapol, Pedro. Capitán. Encargado por Ribas de custodiar al Libertador en Carúpano. 168.

Villavicencio, Antonio de. Vocal Secretario de la Comisión Político Militar del Supremo Congreso de la Nueva Granada. 33.

Volney. Dedicatoria de sus Ruinas de Palmira. 217.

Washington, George. Referencia a las leyes americanas. 211.—Bolívar manifiesta públicamente su gratitud por el inapreciable don que le ha hecho la augusta familia de Washington. 342.—En vano el ejemplo de Washington quiere defenderme. 349.

Yanes, Francisco Javier. 158.

Yáñez, José. Comandante General de Apure. 73.—Batido en la llanura de Araure. 79.—Sobre los males que ha causado. 99.—101.— Descuartizado en Ospino, después del combate. 102.

Zaraza, Pedro. General. Debe concurrir con su brigada al Chaparro. 155.—En los llanos de Caracas. 158.

Zea, Francisco Antonio. Doctor. Presidente del Congreso de Angostura. 247.

Zuazola, Antonio. Oficial del batallón de la Reina antes de la revolución, ascendido por Monteverde. Sus atrocidades en Aragua de Maturin. 67.—Verdugo de Aragua de Maturín. 96.—Los catalanes compraban las orejas de las víctimas. 97.